

LAS COMPETENCIAS EN EL DISCURSO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

1990-2010. UN ANÁLISIS CRÍTICO

**LILIANA INÉS CORTÉS FERNÁNDEZ
ELVIA SABANI CUEVA GUEVARA
LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ
HÉCTOR HERNANDO PARRA PRIETO
OSCAR DAVID RAMÍREZ GARCÍA
KAREN ANDREA RODRÍGUEZ QUINTERO
MARTHA LUCÍA SUTACHÁN SALAZAR
LILIANA TRANCHITA PINZÓN
IVETTE ZARUR VALDERRAMA**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de Educación
Maestría en Educación
Línea de Investigación: Políticas y Gestión Educativa
Bogotá, D.C.
2013

LAS COMPETENCIAS EN EL DISCURSO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

1990-2010. UN ANÁLISIS CRÍTICO

**LILIANA INÉS CORTÉS FERNÁNDEZ
ELVIA SABANI CUEVA GUEVARA
LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ
HÉCTOR HERNANDO PARRA PRIETO
OSCAR DAVID RAMÍREZ GARCÍA
KAREN ANDREA RODRÍGUEZ QUINTERO
MARTHA LUCÍA SUTACHÁN SALAZAR
LILIANA TRANCHITA PINZÓN
IVETTE ZARUR VALDERRAMA**

Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Educación

Directores

**JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ IBÁÑEZ
JOSÉ GUILLERMO MARTÍNEZ ROJAS**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de Educación
Maestría en Educación
Línea de Investigación: Políticas y Gestión Educativa
Bogotá, D.C.
2013

Artículo 23, Resolución #13 de 1946:

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.

Resumen

Este trabajo de investigación presenta los soportes teóricos, metodológicos y los resultados del trabajo de grado desarrollado por los autores, durante la Maestría en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana, durante los años 2011-2013, en el que se analizan los discursos sobre las competencias en el marco de la política educativa del periodo 1990-2010.

Para llevar a cabo los objetivos de investigación, se hace una problematización teórica de diferentes aspectos de la política educativa, especialmente en los aspectos relacionados con la formación en competencias, así como de los dispositivos gubernamentales que se despliegan en los discursos del periodo señalado.

Se trata de una investigación cualitativa, que a partir de un Análisis Crítico del Discurso deja en evidencia las intenciones, intereses y tensiones que se generan en el escenario educativo, como resultado de las redes discursivas que se producen alrededor de la formación en competencias. De igual manera, se revelan las implicaciones que tiene el término de competencias en el sistema educativo colombiano en términos del Desarrollo Humano, así como las condiciones que posibilitan la constitución de un sujeto competente en el escenario productivo.

CONTENIDO

1. Introducción	6
Contexto para la Educación	8
Las Competencias en el Escenario Educativo	16
Las Tensiones y las Posibilidades	19
Pregunta de Investigación	22
Objetivos	22
Objetivo General.	22
Objetivos Específicos.....	22
2. Fundamentación Teórica	24
Desarrollo Humano	24
Medición del desarrollo humano.	27
Aspectos complementarios del enfoque del desarrollo humano.	29
La perspectiva de las capacidades.....	30
Capital humano.	34
Desarrollo y libertad.....	37
La Política Educativa como Discurso	40
El Estado y las políticas públicas.....	40
Dimensiones de la Política Pública.....	44
El sentido de la política.	46
Poder y racionalidades políticas.	48
Biopolítica.	50
Competencias y Educación	55
El concepto de competencia.	55
Competencias: enfoques y perspectivas.	62
Competencias y educación.	71
<i>Formación por Competencias</i>	75
<i>Competencias, Educación y Trabajo</i>	79
Consideraciones sobre el concepto de competencia.	86
3. Método	88
4. Análisis e Interpretación de los Datos	105
Familia 1: Estándar, Competencia, Capacidades, Desempeño	105
Familia 2: Calidad, Cobertura, Equidad, Pertinencia	123
Familia 3: Desarrollo, Desarrollo Humano, Calidad de Vida, Capital humano	134
Familia 4: Educación, Enseñanza, Aprendizaje, Formación	143
Familia 5: Productividad, Competitividad, Innovación, Globalización	150
Análisis de las 5 familias articuladas	160
5. Conclusiones y Prospectivas	187
Referencias	206
Apéndices	213

1. Introducción

El presente estudio es un macro-proyecto de análisis del discurso en torno al concepto de competencias, comprendido en la política educativa del período 1990-2010. La pregunta de investigación está orientada a definir qué implicaciones surgen del análisis de los discursos que aparecen en los marcos de política y los fundamentos pedagógicos en relación con la formación en competencias.

Por lo tanto, el interés de esta investigación está orientado a develar los distintos sentidos, que se generan en los discursos del periodo señalado. Así, en el desarrollo de esta investigación se encuentra la oportunidad de explicar cuál ha sido el desarrollo cronológico y sustancial de las competencias en la política educativa colombiana con relación al desarrollo humano.

En términos de metodología, el estudio desarrollado se basa en un enfoque de investigación cualitativa aplicando el método de Análisis Crítico del Discurso, desde la perspectiva planteada por Norman Fairclough y Siegfried Jäger, quienes aportan las herramientas esenciales para el análisis de los datos. Fairclough le da la importancia a los procesos discursivos y su dependencia del trasfondo en el que se producen y circulan, por esta razón se analiza la relación entre el texto y las estructuras sociales.

Por otra parte, Jäger sugiere un método de análisis comprendido por: a) Caracterización del plano discursivo (sector). b) Determinación y procesamiento del material de base (archivación). c) Análisis de la estructura: valoración del material procesado en relación con el hilo discursivo que ha de analizarse. d) Desarrollo del análisis fino (fragmentos discursivos, postura discursiva). e) Análisis global.

Presentamos como objetivo general realizar un análisis crítico del discurso a la política pública educativa del período 1990 – 2010 en torno al concepto de competencias, para develar

intencionalidades y reconocer las implicaciones sociales de estos discursos en un marco del desarrollo humano. Se propusieron tres objetivos específicos: 1) Caracterizar los discursos sobre competencias a partir de una lectura crítica de los documentos de política pública educativa producidos en el período 1990-2010. 2) Develar en los discursos de política educativa analizados, sus intencionalidades en relación con las competencias, su uso y sus fundamentos educativos. 3) Analizar críticamente esos hallazgos en términos de sus implicaciones para el desarrollo humano.

El informe de investigación se compone de seis capítulos. El primer capítulo presenta la justificación del problema de investigación y describe el contexto educativo, político y social en que se analizan los discursos de política educativa.

El segundo capítulo presenta la fundamentación teórica, y pone en discusión el sentido de la política y algunas nociones sobre la constitución del Estado Moderno. De igual forma, este apartado pretende ser un diálogo entre diferentes autores que se han acercado a conceptos como el biopoder, la biopolítica y la gubernamentalidad, conceptos que resultan de gran relevancia para los alcances que se proponen esta investigación. Además, en este apartado se presentan fundamentos esenciales acerca del desarrollo humano, la política pública y las competencias.

El capítulo tres expone la metodología empleada en el proceso de investigación, basada en la investigación cualitativa con un enfoque de Análisis Crítico del Discurso; en este apartado se describe el procedimiento y las etapas seguidas para el procesamiento y análisis de los datos.

En el cuarto capítulo se presenta la interpretación y el análisis de los datos obtenidos. Este capítulo está subdividido en cinco familias de categorías de análisis: a) Familia 1: estándar – competencia – capacidades – desempeño; b) Familia 2: calidad – cobertura – equidad – pertinencia; c) Familia 3: desarrollo – desarrollo humano – calidad de vida – capital humano; d) Familia 4: enseñanza – aprendizaje – educación – formación; e) Familia 5: productividad – competitividad – innovación – globalización.

El quinto capítulo recoge las conclusiones y hallazgos de la investigación, y pone en discusión algunos de los principios teóricos que han sido problematizados en el análisis crítico. Estas conclusiones reúnen las implicaciones que tiene el término de competencias en el sistema educativo colombiano en términos de desarrollo humano, y pone en evidencia las tensiones que se generan en el marco de la política educativa del periodo analizado. De esta manera, se incluye en este apartado final una discusión en la que se da cuenta de la relación existente entre los objetivos y los hallazgos de la investigación, y se señalan posibles derroteros investigativos que pueden desarrollarse con base en este estudio.

Contexto para la Educación

Las discusiones a nivel mundial en relación con el papel de la Educación, y de manera específica, de los niveles de educación superior, han puesto el derrotero en analizar las condiciones en las que se desarrollan los procesos educativos, y fundamentalmente, el abordaje de problemáticas de carácter socioeducativo que no pueden estar ausentes en las discusiones, investigaciones y procesos de formación que se dan en el escenario educativo.

En las cumbres internacionales, los encuentros entre Organismos Internacionales y en los debates académicos, han sido varios los planteamientos sobre el sentido de la educación y sus retos. Algunos de los aspectos comunes a los cuales se hace referencia tienen que ver con:

La educación como derecho, en la que se permita el acceso al sistema educativo de todas las personas, y garantizar su permanencia dentro del sistema; además, donde se responda a las demandas de una educación de calidad. Algunos ejemplos al respecto son definidos en Declaraciones concretas:

- Reto N° 6 de la comisión de expertos para el plan decenal 2006; transformar los sistemas educativos de la región (Mayorga, R, Los desafíos de la universidad siglo XXI); la educación superior como derecho humano y bien público social en Declaración de Cartagena 2008 y en la Declaración de Portugal 2009.
- El reto N° 7 para la educación en Colombia, lo plantea así: “garantizar y promover por parte del Estado, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible con calidad, permanencia y pertinencia, en condiciones de inclusión en todos los niveles del sistema educativo”.
- Declaración de Cartagena se indica: “la educación superiores un derecho humano y un bien público social”.

El segundo gran reto es la relación entre educación y el papel que hoy está jugando el conocimiento. Se reconoce entonces su carácter de bien común, lo que significa que deben darse las condiciones para que todos los sujetos puedan acceder a él. Así, en los Desafíos en la universidad latinoamericana en el siglo XXI, Mayorga (1999) indica que “posiblemente el desafío que más englobe a las universidades en siglo XXI, sea el de contribuir significativamente a construir una sociedad basada en el conocimiento, que afronte con eficacia y equidad los grandes problemas de la región” y de la misma manera en la Declaración de Cartagena (2008) se alude a que “en un mundo donde el conocimiento, la ciencia, la tecnología juegan un papel de primer orden (...) para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre...”.

El tercer gran tema de debate en las agendas de política está relacionado con la calidad de la educación, que se garantiza no solo a través de una respuesta favorable a la oferta frente a la demanda, es decir, cobertura, sino que requiere la definición clara de los factores asociados a dicha calidad. En esta perspectiva en la Declaración de Cartagena se invita a los Estados a ser

garantes de este ofrecimiento: “las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una educación superior de calidad” (B, N° 2) “... tanto el sector público como el privado están obligados a otorgar una educación superior con calidad y pertinencia”.

En este escenario, la calidad de la educación estaría relacionada no sólo con el cumplimiento de estándares de competitividad de acuerdo con las expectativas del mercado, sino con la garantía de sostenibilidad, con la posibilidad de acceder de manera democrática al conocimiento y fundamentalmente, con el propósito de aportar al desarrollo humano de todos sus actores, ciudadanos en el escenario social.

Un cuarto nivel de retos está fundamentado en el ofrecimiento de propuestas educativas cuyo énfasis esté centrado en la formación de valores sociales y humanos. Se somete y reclama a la educación la formación de valores ciudadanos, la construcción de ambientes democráticos, el respeto por los derechos humanos, la responsabilidad ética, social y ambiental y el desarrollo humano.

Podrían identificarse otros ámbitos problemáticos en torno al papel de la educación; sin embargo, este marco estructural pone en relieve otra serie de comprensiones orientadas a enfatizar en el papel social de la educación y sus instituciones. De modo que podría ampliarse la mirada en torno a varios elementos:

El papel de la educación en torno a la sociedad del conocimiento y su respuesta a las demandas de las tecnologías de la comunicación y la información. El conocimiento es el ámbito central de la educación, y ella debe dar respuesta de manera pertinente y acertada a aspectos como la incorporación sistemática y crítica del conocimiento (por tanto lo reproduce); a la difusión (a partir de los procesos de enseñanza – aprendizaje); a la producción de conocimiento

(desde la investigación y la reflexión sobre la práctica) y finalmente a su validación y legitimación social.

Estas cuatro relaciones establecidas con el conocimiento requieren reflexiones sobre: 1) determinar y seleccionar cuáles son los conocimientos que se considera pertinentes enseñar, teniendo como base la región, el país, la localidad; 2) hacerse la pregunta sobre el conocimiento que se produce, su validación en contextos sociales particulares y sus posibilidades de generalización; 3) hacer seguimiento a la manera como el conocimiento que se produce puede incidir en prácticas concretas. Al mismo tiempo, plantear estrategias y/o mecanismos para que este conocimiento sea conocido en distintos escenarios.

De manera particular, con respecto a la producción de conocimiento, la educación en general deberá plantearse el reto de pensar en el tipo de conocimiento que debe producir, en qué contexto, con qué propósito, para quién o quiénes está dirigido ese conocimiento. Una propuesta en la que se:

- Forme una conciencia crítica en los sujetos que forma y por tanto aportar críticamente a la sociedad, con autonomía, capacidad de cuestionamiento y proposición.
- Opere como institución sinérgica en búsqueda de la auto-dependencia y la articulación.

De acuerdo con Bernal (2002) citando a Max Neef:

es necesario hacer esfuerzos por modificar los currículos de enseñanza en los centros de educación superior para que incorporen sistemáticamente la reflexión sobre alternativas de desarrollo en sus aspectos propositivos, epistemológicos y metodológicos. La formación de investigadores en esta materia es indispensable tanto para integrar conocimientos y experiencias en provecho del desarrollo a escala humana, como para

evitar la tiranía de ideologías reduccionistas y de visiones unidimensionales sobre el tema (p. 95).

- Enfaticen la formación humana e integral, donde la tecnología y la comunicación se conviertan en campos al servicio del hombre.
- Posibilite el acceso al conocimiento a diferentes grupos sociales, sin discriminación, apuntando más hacia una educación de calidad.
- Construya una ética en el manejo del conocimiento, de las TIC, que fortalezca la propuesta de construir una sociedad basada en el desarrollo humano y la calidad de vida.
- Potencie su acción en la protección del medio ambiente sostenible.
- Establezcan relaciones con la empresa, el sector productivo, para contextualizar sus avances y poner en diálogo los saberes construidos desde la educación con las necesidades del entorno.

En este contexto, apoyados en Saravia (2003) es claro que “la nueva organización humana, social, económica y política en construcción, o Sociedad del Conocimiento está siendo definida. La ética que consensuemos, los derechos que nos demos, las normas que instrumentemos y la comunión que logremos, definirá y entornarán en gran medida la cultura humana en los próximos siglos. “Así como las metodologías y los medios definen las organizaciones y su mensaje, los instrumentos que rijan el conocimiento determinarán cómo se construye y crea esta sociedad” (p. 3).

Con estos avances del conocimiento, estos requerimientos de la universidad es importante acercar aquí los planteamientos de Bernal (2002), cuando señala que en las actuales sociedades posmodernas la universidad debe hacer énfasis en planteamientos como:

- “En la crítica sobre el mismo conocimiento, es decir el conocimiento sobre el conocimiento, que permite distinguir entre lo cierto y lo falso, y en el valor predominante de los avances que conducen hacia una verdad cuyo conocimiento es gradual y que a veces se torna elusivo;
- En el conocimiento orientado hacia la resolución de problemas inmediatos, es decir, hacia la acumulación de experiencias que puedan ser acumulables, que se presten a la crítica científica y que permitan los nuevos avances y correcciones cuando se considere necesario;
- En el conocimiento orientado hacia la construcción de una nueva sociedad, con sus diferentes facetas de solidaridad, de participación, de convivencia, de reconstrucción de lo público, con base en un énfasis sobre la comunicación social como mecanismo de entendimiento y solución de conflictos;
- En el conocimiento que se construye y afianza a partir de valores éticos, de respeto por la persona, la sociedad y la cultura, y de cuidado y preservación y mejoramiento de la naturaleza;
- En el conocimiento para el manejo de la complejidad, sin temor a la incertidumbre y sobre la base de una visión sistémica y holística de los fenómenos que conduzca a la comprensión de las múltiples relaciones” (Bernal, 2002, p. 166).

Visto así el conocimiento, se entra en un ámbito donde la universidad tiene la capacidad para mirar hacia fuera con sentido crítico, con el entusiasmo de aprender de aquello producido, de convertir el conocimiento en eje de su trabajo pero de una forma contextualizada y flexible, de transformar su propio conocimiento. Así mismo, capacidad para mirar hacia adentro y valorar

qué tanto ha producido, qué tanto se sabe de ese saber producido y qué efectos éste ha producido a problemas, situaciones, contextos, intereses, etc.

De otro lado, la propuesta de Valencia (1990) con respecto a la necesidad de convertir el conocimiento en eje de la educación, señala cuatro aspectos fundamentales:

1. “La incorporación y el privilegio del conocimiento científico en la educación desde sus niveles básicos tiene una primera justificación inobjetable: puede llegar a ser la base para formar en todos los colombianos una actitud y un comportamiento racional... En la promoción de una mentalidad racional podemos lograr uno de los remedios a las múltiples manifestaciones de irracionalidad que gobiernan nuestra nación;

2. Debe tenerse en cuenta las peculiaridades de la formación científica en los distintos niveles. Lo que a primera vista parece el camino más corto hacia las ciencias no puede serlo: lo muestra el intento en los años setenta de incorporar en los niveles más bajos de la educación elementos del conocimiento más avanzado, como la inclusión de la modernización conjuntista de las matemáticas en la educación elemental. Tenemos que mirar con generosidad y realismo qué resulta más válido y pertinente en cada nivel;

3. La necesidad de conocer nuestro país, sus territorios, sus gentes y sus recursos, no se resuelve hoy en día sin una sólida formación científica en los diversos niveles educativos;

4. En las sociedades contemporáneas, la tecnología tiende a jugar un papel preponderante. Para poder entenderla, asimilarla y orientarla es necesaria una base científica... Esa base científica no puede dejar de incluir y dar participación a todos los futuros ciudadanos...”.

Los referentes señalados con anterioridad, tanto en relación con el conocimiento, como con el papel de la ciencia y la tecnología y de las TIC, implican a la educación y sus instituciones construir una propuesta sanamente reflexiva, que dé cuenta de la manera como ella entiende el conocimiento, el papel que le otorga en el aporte al desarrollo, las condiciones de infraestructura

y de recursos que requiere para asumir estos desafíos; y fundamentalmente, la reflexión por los sujetos: docentes y estudiantes; qué se requiere de ellos, qué tipo de formación debe ofrecer el primero al segundo, cómo cambian las relaciones pedagógicas establecidas en la cotidianidad del aula; cómo incorpora el maestro las TIC para que sirvan a su función de enseñar, cómo emplea el estudiante las TIC para fortalecer sus procesos de aprendizaje.

En todo este contexto, en qué consiste “resignificar atributos, alentar nuevas competencias y renovar vínculos con los sistemas del mundo del trabajo (un mismo mundo con múltiples sistemas)” al interior de las comunidades que sustentan dichas minorías, aprendizajes permanentes, planes de estudio versátiles que van configurando el nuevo escenario educativo.

Finalmente, *aprender a aprender* y *aprender a vivir juntos* se han convertido en los postulados que expresan los nuevos desafíos que debe enfrentar la educación en el marco de las profundas transformaciones que vive la sociedad. El primero de ellos sintetiza los desafíos educativos desde el punto de vista del desarrollo cognitivo, mientras que el segundo sintetiza los desafíos relativos a la construcción de un orden social donde podamos convivir cohesionados pero manteniendo nuestra identidad como diferentes.

“Aprender a aprender” también modifica la estructura institucional de los sistemas educativos. A partir del momento en el cual dejamos de concebir la educación como una etapa de la vida y aceptamos que debemos aprender a lo largo de todo nuestro ciclo vital, la estructura de los sistemas educativos está sometida a nuevas exigencias. La educación permanente, la articulación estrecha entre educación y trabajo, los mecanismos de acreditación de saberes para la reconversión permanente, etc. son algunos de los nuevos problemas y desafíos que la educación debe enfrentar en términos institucionales (Tedesco, 2003, parr. 45).

Tedesco (2003) indica que “el aprender a aprender” es cada vez más importante por dos características presentes en la sociedad actual: la enorme velocidad que ha adquirido la producción de conocimientos y la posibilidad de acceder a un enorme volumen de información. En este sentido, la educación ya no deberá dirigirse sólo a la transmisión de conocimientos y de información, sino a desarrollar la capacidad de producirlos y utilizarlos. El papel del docente deberá ser, según el autor, “el de un acompañante cognitivo que desarrolle un conjunto articulado de actividades destinadas a hacer explícitos los comportamientos implícitos de los expertos, de manera que el estudiante pueda observarlos, compararlos con sus propios modos de pensar, para luego, gradualmente, ponerlos en práctica con la ayuda del maestro y de los otros compañeros”.

En la perspectiva del aula, se plantea:

la necesidad de hacer modificaciones en las relaciones y los resultados de aprendizaje, cuya variable clave es el docente, sus métodos, sus actitudes y sus representaciones.

Desde esta perspectiva, la nueva agenda coloca en un lugar central las preguntas acerca de quién y cómo se enseña (Tedesco, 2011, p. 45).

Las Competencias en el Escenario Educativo

El tema de las competencias ha tenido una amplia discusión desde diferentes perspectivas locales, regionales y globales. Esta discusión ha sido estudiada desde perspectivas positivas y negativas por diferentes autores, generando tensiones en el contexto educativo, pedagógico, curricular y por ende social. Autores como Maldonado García (2006) quien expone la realidad de las competencias dentro de la sociedad del conocimiento, caracterizada por la globalización, la transnacionalidad y la relatividad.

En principio se resalta la exigencia de la sociedad como lo es el caso de las empresas, las instituciones educativas y las profesiones, al Sistema de Educación Superior, para que desarrollen

los profesionales, competencias adecuadas para actuar efectivamente en un contexto. Indica Maldonado: “La sociedad que requiere el desarrollo de habilidades no es una sociedad del pasado, es una sociedad que ha estado avanzando de lo local a lo global, de lo humano a lo productivo, ya no es una sociedad disciplinar sino una sociedad de control por el conocimiento, es decir, quien aprende a aprender, aprende a ser y aprende a hacer en un determinado contexto es quien tiene más posibilidades en el contexto económico, social, educativo y, sin duda, político”.

Así descrita, la sociedad del conocimiento encuentra su discurso fundamentado en las exigencias de organismos internacionales, que al mismo tiempo se convierten en fuentes del discurso de las competencias. Por ejemplo, organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional regulan las normas desde las que la educación de países tercermundistas deben actuar; dicho de otra forma, son estos organismos los que proponen lineamientos y estándares para evaluar y acreditar la educación de países en vía de desarrollo, teniendo como objetivo formar sujetos de producción.

Desde esta perspectiva, el manejo de estándares globales provoca que el proceso de aprendizaje pretenda ser global; es por esto que en todos los niveles educativos se busca hacer énfasis en el aprendizaje para producir; así mismo, supone que los modelos pedagógicos o curriculares tengan una perspectiva transnacional-científista-constructivista (Maldonado, 2010): transnacional por su carácter globalizado en el que toda nación debe regirse por los mismos estándares; científicista por el auge de grupos de investigación que generan avances científicos (desde ciertos intereses); y constructivista por el énfasis que se hace en la construcción de la ciencia y del conocimiento por medio de la investigación.

Cabe decir que los modelos pedagógicos y curriculares en la globalización, responden a intereses grupales y particulares que ejercen su poder (Maldonado, 2010) en la participación de investigaciones, foros, conferencias, congresos, entre otros; por lo que se evidencia la diversidad

de modelos curriculares a causa de las tensiones que se generan entre lo que se define como bueno o malo de la sociedad del conocimiento. Maldonado (2010) sugiere que es necesario intentar una suerte de *relectura* renovadora, y sobre todo, una práctica dialogante entre el mundo académico, el mundo social y el mundo productivo, de lo contrario su comprensión mutua seguirá castigando a quienes están al margen de esa discusión.

En este orden de ideas, surge la importancia de analizar e interpretar la manera cómo han circulado los discursos alrededor de las competencias en todos los niveles educativos, sus intenciones, intereses y contextos de desarrollo.

Frente a las problemáticas dadas a nivel macro de las competencias se sugiere la relectura de la que habla Maldonado (2010), la cual es causada por el distanciamiento que la universidad en Colombia y en otros países ha tenido con relación a la sociedad (local) y el sector productivo: problemáticas como la violencia, los desplazamientos o la corrupción no han sido muy tomadas en cuenta. Este distanciamiento produjo percepciones y prácticas pedagógicas entre maestros y estudiantes sobre la investigación, el trabajo y la educación a más de ocasionar una reiterada oferta de programas o carreras que difícilmente encajan en las nuevas taxonomías disciplinares o científicas, y que tampoco dan respuesta a los requerimientos sociales.

Por otra parte, se propone hacer búsquedas para encontrar las bisagras de acercamiento entre la universidad y la empresa, la sociedad y la educación, el docente y el estudiante, pero con el propósito de que cada uno de los actores reformule sus objetivos... Dos puntos de acercamiento entre la universidad y la sociedad, el docente y el estudiante, en general son el diseño curricular y la investigación, en un proceso en el cual cada quien aporte, sin que ninguno pierda su autonomía ni su razón de ser (Maldonado, 2010).

Sin embargo, la discusión sobre las competencias ha estado enmarcada por diversas perspectivas, que de acuerdo con Tobón (2006), van más allá del plano de la actuación e implican

compromiso, disposición a hacer las cosas con calidad, raciocinio, manejo de una fundamentación conceptual y comprensión.

Las Tensiones y las Posibilidades

Pareciera entonces, que las competencias se convierten en el escenario de controversias sobre sus posibilidades en el contexto educativo. En este contexto, el escenario muestra tensiones de diversa índole:

- La necesidad de un marco político que defina con claridad cuáles son las competencias que requieren fortalecerse desde el sistema educativo y cómo las asumen las instituciones educativas.
- ¿Es importante construir un sistema educativo basado en competencias?
- ¿A qué apunta una formación en competencias? ¿Competentes para qué o en qué contexto, hacia qué fines y desde qué perspectiva?
- ¿Cómo se enmarca esa relación entre educación y trabajo? ¿Educación y productividad?

Por ello, hay planteamientos a favor y en contra sobre una propuesta educativa basada en competencias. Así, se encuentran planteamientos como el de Díaz Barriga (2006), quien cuestiona el enfoque por competencias y dice que es un disfraz de cambio y no una alternativa real. Tobón (2006) señala que es necesaria la construcción conceptual del enfoque y afirma que las competencias son un enfoque y no una teoría pedagógica. En los años 80, la referencia con respecto a las competencias se remitió a la vinculación observada entre trabajo y educación; posteriormente, la discusión aparece en relación a cuál es el modelo o propuesta pedagógica que sustenta las competencias, lo cual incide directamente en los currículos de los programas en los diferentes niveles del sistema educativo.

Un modelo de amplio conocimiento en el contexto educativo europeo y posteriormente en América Latina indica que:

el concepto de competencia en educación, se presenta como una red conceptual amplia, que hace referencia a una formación integral del ciudadano por medio de nuevos enfoques, como el aprendizaje significativo, en diversas áreas: cognoscitiva (saber), psicomotora (saber hacer, aptitudes), afectiva (saber ser, actitudes y valores)...; abarca todo un conjunto de capacidades que se desarrollan a través de procesos que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones (sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas), por las cuales proyecta y evidencia su capacidad de resolver un problema dado dentro de un contexto específico y cambiante...(Documento de Buenos Aires 2005, citado en Beneitone, Esquetini, González, Marty, Suifi y Wagenaar, 2007).

Una discusión adicional está relacionada con la existencia de una propuesta pedagógica que oriente la discusión sobre las competencias. Ante esta inexistencia, parecieran existir dificultades en comprender su sentido y la manera como podrían incidir en los procesos educativos. De este modo, las críticas ya no solo se enmarcan en lo político sino en lo pedagógico, esto es, en la manera como las instituciones asumen las competencias. Díaz Barriga indica que:

...debido a la falta de vinculación de las competencias con las teorías pedagógicas se tiene problemas en la formación de profesores, el aterrizaje del propio enfoque de competencias y sobre todo para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. De nada sirve diseñar el currículo y sustentarlo en el enfoque de competencias, sino se comprenden los cambios que se requieren en la práctica docente, porque de lo contrario se hará lo mismo que se

viene haciendo y se cometen los mismos errores, para posteriormente decir que el enfoque de competencias no es útil (2006).

Esto supone, entrar a mirar las implicaciones de estos discursos en los procesos educativos. Por su parte Perrenoud (2008) indica que es importante empezar a reconocer estos discursos, en algunos casos tergiversados sobre las competencias, y entender entre otras cosas que “...la mayoría de las competencias movilizan ciertos saberes...”, “...no se puede desarrollar las competencias en la escuela sin limitar el tiempo consagrado a la asimilación de saberes...” (p. 2). Esto conduce a otro nivel de interpretación y análisis al cual este proyecto se orienta y es a mirar los discursos pedagógicos que están en el marco de las competencias. De modo que de acuerdo con Perrenoud, se supere la idea de que las competencias son sólo elementos instrumentales de la política y la economía y se reconozca en ellos que “no hay competencias sin saberes”, ello porque las competencias, a diferencia de lo que pretende evocarse, no se reducen a los “saber hacer”; más bien “la noción de competencias parece más amplia y más intelectual” (p. 2).

Finalmente se encuentran discursos que señalan las competencias como el elemento central que permite formar a las nuevas generaciones. No obstante, no han sido suficientemente claros en razón a qué tipo de competencias, a qué tipo de sujetos y en qué contexto de desarrollo. Tal como lo indica Victorino, es necesario establecer cómo hacer una lectura de las competencias que permita evidenciar los distintos niveles y enfoques que están detrás de una propuesta que en principio ha tenido mayores tensiones y puntos de crítica que posibilidades en el contexto educativo.

Develar entonces estos discursos y en ellos, las intencionalidades, las prácticas, los marcos político, económico, social y educativo que están en la propuesta de competencias,

constituye un elemento fundamental y de pertinencia para esta investigación. Es en este contexto, donde se plantea la siguiente pregunta de investigación.

Interesa no sólo develar esos discursos, sino también establecer las relaciones entre estos y los retos que se vienen planteando a la educación, en aras de apuntarle a la formación y al desarrollo humano.

Pregunta de Investigación

Con base en las discusiones anteriores y las implicaciones que tiene el marco de competencias en educación, se propone la siguiente pregunta de investigación:

¿Qué relaciones se develan en la política pública educativa sobre las competencias y qué implicaciones se evidencian en un enfoque del Desarrollo Humano?

Objetivos

Objetivo General.

Analizar el concepto de competencia en los discursos de política educativa del periodo 1990–2010, para develar sus intencionalidades y propuestas para la educación colombiana, a partir de una perspectiva del desarrollo humano.

Objetivos Específicos.

- Caracterizar los discursos sobre competencias a partir de una lectura crítica de los documentos de política educativa producidos en el período 1990-2010.
- Develar en los discursos de política educativa analizados, sus intencionalidades en relación con las competencias, su uso y sus fundamentos educativos.

- Analizar críticamente esos hallazgos en términos de sus implicaciones para el desarrollo humano.

2. Fundamentación Teórica

En este marco teórico se abordarán las categorías centrales de análisis que se tendrán en cuenta en la presente investigación. Estas categorías son: desarrollo humano, políticas públicas en educación y competencias.

Desarrollo Humano

El origen del concepto de desarrollo puede rastrearse hacia la segunda mitad del siglo XIII, momento en que estaba asociado a una concepción biológica; el concepto fue insertándose paulatinamente en estudios sociales y de poblaciones, lo que provocó que ya en el siglo XIX se usara frecuentemente en el campo social (Ponciano, 2008, citado en Ramírez, Rodríguez y Heredia, 2011).

En términos económicos, el desarrollo está unido al concepto de calidad de vida de los habitantes de una región o de un país a partir del crecimiento de sus bienes y servicios. Los conceptos directamente relacionados con el desarrollo económico de un país son el aumento del ingreso real per cápita y el aumento de la productividad per cápita real, en todas las ramas económicas involucradas.

Históricamente el enfoque del desarrollo humano ha sido influenciado por perspectivas filosóficas que se centran en el florecimiento o la realización humanas, con representantes como Aristóteles y John Stuart Mill en Occidente, hasta Rabindranath Tagore en la India (Nussbaum, 2012). Actualmente, los autores más representativos del enfoque del desarrollo humano son Amartya Sen y Martha Nussbaum, quienes presentan perspectivas utilizadas para dos fines diferentes pero no por eso contradictorios. Sen basa su enfoque en el reconocimiento de las capacidades, como base para la evaluación integral de la calidad de vida de una nación. Habla de

capacidades en plural porque los elementos más importantes de calidad de vida son plurales y cuantitativamente distintos: la salud, la integridad física y la educación.

Durante décadas, las teorías netamente económicas, apoyadas en la interpretación de organizaciones mundiales tales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, fueron las que dominaron la creación de las políticas gubernamentales, en particular en las naciones más pobres, en lo referente al desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes. Esta tendencia se ha ido revaluando, dando paso a un replanteamiento en términos del desarrollo de las *capacidades* de sus habitantes y la defensa de sus derechos humanos. Los enfoques económicos más relevantes han sido el enfoque del PIB, el enfoque utilitarista, el basado en los recursos, el enfoque de las capacidades, que está directamente relacionado con la propuesta de *desarrollo humano*, y el enfoque basado en los derechos humanos.

Para una comprensión más adecuada, es preciso rastrear el concepto desarrollo humano desde sus orígenes. Según Cuéllar (2009) en el primer Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones para el Desarrollo, publicado en 1990, se abordan temas como las capacidades y las dimensiones humanas del desarrollo, aspectos en los que se deben llevar a cabo políticas que permitan el desarrollo de los ciudadanos vulnerables económicamente.

El indicador propuesto por el PNUD para medir el desarrollo humano de un territorio se basa en tres indicadores: *la longevidad*, medida como la esperanza de vida de las personas al nacer, *el nivel educacional*, medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de los adultos y la tasa bruta de matrícula combinada de primaria, secundaria y superior, y *el nivel de vida*, medido por el PIB real per cápita.

Para el cálculo del Índice de Desarrollo Humano, el PNUD (2010) ha establecido unos valores mínimos y unos máximos para cada uno de los indicadores. Así por ejemplo, para la Esperanza de Vida al Nacer el rango es de 25 a 85 años, para la Alfabetización de Adultos, el

rango esta entre 0% y 100%, para la Tasa Combinada de Matrícula, el índice es de 0% a 100%, y para el Nivel de Vida, el rango del PIB se encuentra entre 100 dólares y 40.000 dólares.

Existe un factor que puede influenciar el desarrollo de capacidades y funcionamientos, y este es el de las condiciones iniciales, las cuales explica Paes de Barreto (citado en PNUD, 2010) centrándose en los niveles de distribución de cualquier tipo de logro, bien sean los ingresos o el nivel de escolaridad; estas condiciones iniciales pueden darle una ventaja al individuo por encima de los demás sujetos que no tiene esas condiciones iniciales.

Respecto a la generación de bienestar, esta hace referencia al acceso a la disponibilidad de los bienes y servicios que pueden desembocar en una desigualdad inicial dentro de las condiciones iniciales de logro; el PNUD (2010) lo explica así:

De acuerdo con este enfoque, varios componentes intervienen en el proceso de generación de bienestar y en su evaluación, e involucran aspectos tanto individuales como del contexto en que se desenvuelven las personas: i) el acceso a bienes y servicios (commodities); ii) las características de estos bienes y servicios, es decir, la lista de atributos relacionados con cada uno de ellos; iii) una función de transformación de los bienes y servicios en “estados de ser o hacer”, llamados también *funcionamientos* (esta función está determinada por características individuales, aspectos sociales y aspectos del contexto o “ambientales”); iv) el conjunto de los *funcionamientos* efectivamente disponibles para los individuos (*capacidades*), y v) una función de evaluación de dichos estados, equiparable con la noción neoclásica de “utilidad”, que también puede tener otras interpretaciones (PNUD; 2010, pp. 17-18).

Otro aspecto que se debe tener en cuenta es la distribución demográfica; un ejemplo de esto es Colombia, caso para el que el PNUD expone que aún cuando existe mayor densidad poblacional en los centros urbanos que en las áreas rurales, la mayoría de su territorio está bajo

condiciones de ruralidad. Además de esta diferencia en la distribución, existen factores como la violencia que afectan en mayor medida a las personas que habitan en el sector rural, lo que impide que el nivel de desarrollo sea homogéneo con respecto a las personas que viven en centros urbanos. Existen otros indicadores que permiten medir de una manera más concienzuda diferentes aspectos, como por ejemplo la desigualdad (IDH-D), la discriminación de género (IDG), entre otras (PNUD 2010).

Medición del desarrollo humano.

Antes de comenzar con los aspectos acerca de la medición del desarrollo humano, es necesario hacer un acercamiento a la aplicación empírica del enfoque de capacidades (PNUD, 2010); las aproximaciones necesarias en lo que respecta a la aplicación son complejas, ya que se destacan dos problemas principalmente. El primero de los problemas señalados por el PNUD (2010) es la multidimensionalidad, debido a que las capacidades son conjuntos de funcionamientos que están disponibles para el individuo, lo que lleva a considerar cada una de las opciones que tuvo y no solo la que escogió la persona. Un ejemplo de esto es presentado por PNUD (2010):

Típicamente los datos muestran sólo las opciones seleccionadas. Si un individuo declara tener educación secundaria, podemos suponer que tuvo la opción de no estudiar, pero probablemente no sabremos si tuvo o no la opción real de continuar sus estudios en el nivel terciario (p.18).

El segundo problema respecto a la aplicación del enfoque del desarrollo humano radica en la naturaleza de los funcionamientos, los cuales se pueden resumir como: un ser o hacer, o lo que una persona ha logrado ser o hacer durante su vida (PNUD, 2010). Un ejemplo de esta dificultad es el hecho de que una persona sea saludable y educada, y sea socialmente aceptada,

entre otros. Este tipo de aspectos se ve reflejado en accesos a bienes y servicios, pero el hecho de tener acceso a la educación no es un funcionamiento, aunque estar educado sí lo es.

Respecto a los indicadores de medición del desarrollo humano, el primero tiene como fin representar su acceso a salud y con ello saber si ha sido una persona saludable. El segundo de ellos es el conocimiento, el cual representa su oportunidad de ingresar en un plantel educativo, llevándolo a ser una persona educada; el último hace referencia al ingreso *per cápita*, su función es permitir conocer las capacidades que tiene la persona respecto a sus congéneres.

El índice de desarrollo humano es el promedio aritmético de las tres dimensiones. La sencillez del cálculo es la característica más relevante en términos de interpretación, comunicación y relevancia política (PNUD, 2011). Esto ha llevado a críticas del modelo que afirman que no es un buen indicador de la desigualdad en la distribución del desarrollo humano entre la población. Dado lo anterior surge el índice IDG, desarrollado por Amartya Sen (1995), que mide la desigualdad del desarrollo humano en términos de género, es decir, calcula el nivel de desarrollo entre hombres y mujeres y luego agrega los resultantes de medias generalizadas a fin de descontar la variación entre ambos grupos (PNUD, 2011). Hilk (1997, citado en PNUD, 2011) propone un índice que descuenta a cada dimensión del desarrollo humano su nivel de desigualdad, medido por el coeficiente de Gini. Foster (2005) presenta una familia de índices sensibles a la desigualdad que reúne todas las propiedades deseables del IDH. Este modelo estima el nivel de desarrollo humano ajustado por desigualdad, teniendo en cuenta los diferentes niveles de segregación, utilizando datos a nivel de hogares por medio de encuestas que lo hacen más cercano a la realidad.

La puntuación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) puede variar a lo largo del tiempo (PNUD, 2010), incluso dentro de las regiones del mismo país. Las diferencias existentes entre las regiones radican en las capacidades, las cuales son evaluadas por los índices de esperanza de

vida, la tasa de alfabetización de adultos, la tasa bruta combinada de matriculación y el PIB per cápita.

Existe también una tipología, la cual es producto de la interacción de los diferentes índices de desarrollo humano; dicha tipología es expuesta por Sime (2010) a continuación: "países con alto crecimiento y alto desarrollo humano; países sin un alto crecimiento ni alto desarrollo humano; países que han logrado alcanzar solo uno de ambos" (p.112).

Se puede llegar a creer que entre mayor sea el desarrollo humano, mayor será el crecimiento, pero el PNUD (2010) ratifica que existen excepciones en las cuales existen mayores tasas de crecimiento sin necesariamente tener avances respecto al desarrollo humano y viceversa. Simel (2010) también apoya esta afirmación refiriéndose a que incluso países que desarrollan altas tasas en ambos aspectos pueden incluso llegar a ser inequitativos e insostenibles.

La anterior es solo una de las excepciones que pueden existir dentro de las tipologías, pero en general, si un país tiene altas tasas, tanto de desarrollo humano como de crecimiento, le brindará a sus habitantes una mayor calidad de vida.

De esta manera, dicha concepción pone énfasis en el bienestar como ampliación de las libertades reales de la gente para que puedan prosperar; en el empoderamiento y agencia como la acción de personas y grupos para llegar a resultados valorables, y en la justicia, que implica ampliar la equidad, preservar los resultados en el tiempo y respetar los derechos (Simel, 2010, p.107).

Aspectos complementarios del enfoque del desarrollo humano.

Aún cuando ya se definieron los aspectos centrales de este enfoque, existen temas que deben ser necesariamente explicados. El primero de ellos es el desarrollo, según Calderón y Cols (2004), que es el producto de las interacciones entre la equidad social, la competitividad

económica, la institucionalidad democrática y la sostenibilidad ambiental. Si llegase a fallar un Estado en alguno de estos aspectos, no contribuiría al desarrollo humano e incluso podría llegar a comprometer la supervivencia del ser humano como especie, si prevalece una competitividad económica voraz con los recursos naturales (Calderón y Cols, 2004, González, 2010).

Por otro lado, con respecto al índice de desarrollo humano, Calderon y Cols afirman que existen cuatro aspectos que demuestran la pertinencia del concepto:

Su claridad conceptual, que permite que quienes deciden desde el Estado, asocien los componentes del índice con elementos visibles del bienestar humano; El razonable nivel de agregación del IDH, que al sólo emplear cuatro indicadores en tres dimensiones principales, adquiere transparencia como instrumento político de medición; su construcción en base a criterios universalmente aceptados por su importancia en el logro de objetivos del desarrollo, permite la comparación entre países y/o regiones; y la legitimidad de los datos, que son de cobertura universal y han sido revisados en la construcción del mismo índice y por las instituciones que los recogen (Calderon y Cols, 2004, p. 10).

La perspectiva de las capacidades.

El concepto de desarrollo humano, llamado también *enfoque de capacidades*, apareció como una respuesta teórica que buscaba avanzar, más que en una teoría económica o en una política sistemática, en el debate sobre el desarrollo y las políticas correspondientes para mejorar la calidad de vida de las personas que pertenecen a las escalas sociales más bajas, y que les permite ir superando progresivamente esas condiciones de marginalidad, debido a que son ellas las que más necesitan que el desarrollo humano sea real y efectivo en sus vidas.

Según Martha Nussbaum (2012), este enfoque permite brindar ayuda a los marginados, apoyando sus esfuerzos, o cuando menos, hacer una crítica que abra la puerta al debate y termine ofreciéndoles la posibilidad de una solución. De esta manera se le brinda prioridad no a la acumulación de bienes, sino a dar cabida al desarrollo humano, o más exactamente al desarrollo de sus capacidades y dimensiones fundamentales y necesarias para que la vida digna sea posible, con el nivel de calidad que exige su condición de seres humanos. Nussbaum (2012) se refiere al enfoque como “un esfuerzo conjunto para crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa” (p.19).

Estas capacidades se diferencian en varios aspectos. El primero de ellos se refiere a las capacidades básicas, definidas por Nussbaum (2012) como “facultades innatas de las personas que hacen posible su posterior desarrollo y formación” (p. 43). En otras palabras, son facultades que son impulsadas o inhibidas por el medio. Hay que hacer la salvedad de que estas capacidades básicas no son completamente innatas, sino que deben ser nutridas por el ambiente; incluso existirán algunas capacidades que el entorno no permita desarrollar; aun así, seguirán siendo capacidades básicas.

En segundo lugar están las capacidades internas, que según Nussbaum (2012) se pueden definir como “estados de la persona que no son fijos sino fluidos y dinámicos” (p. 41). En otras palabras, son facultades que adquieren los seres humanos sin necesidad de tener una capacidad innata y que adquieren por entrenamiento o por medio del desenvolvimiento dentro del entorno.

La diferencia entre las capacidades internas y las capacidades básicas radica en que, mientras las primeras son totalmente desarrolladas, dependiendo del medio en el que se hallen las personas, las segundas tienen una carga innata que se potencia o inhibe según el entorno.

Por otro lado, Nussbaum (2012) expone una serie de capacidades a las cuales denomina como centrales. Este tipo de capacidades, según el enfoque del desarrollo humano, son necesarias

para tener una vida humana digna. Las capacidades centrales son las oportunidades que debe ofrecer el Estado para que el individuo desarrolle hasta un nivel óptimo dichas capacidades, ejerciendo así su libertad.

El enfoque de capacidades está planteado en la perspectiva de criticar las actuales teorías de desarrollo que ignoran las necesidades del individuo, imponiendo la producción y el crecimiento del PIB de los países, índices o aspectos únicamente de carácter económico y desde las perspectivas que las políticas neoliberales, como la única opción o posibilidad de determinar el desarrollo humano. Esto ha llevado a extremos lamentables, en los cuales se da el caso que la población de un estado termina siendo privada de derechos que se consideran fundamentales y básicos, y aun así, los índices que contribuyen a determinar el IDH siguen en aumento.

En este punto resulta pertinente enfatizar en otros aspectos del enfoque de desarrollo humano de Nussbaum (2012). La autora usa el plural *capacidades* con el fin de resaltar los elementos más importantes que influyen en la calidad de vida de las personas. El enfoque de desarrollo humano se basa en un despliegue de capacidades, que puede resumirse en una pregunta formulada por Nussbaum (2012): ¿Qué es capaz de hacer y de ser esta persona? El objeto de esta pregunta no solo es responder a ella recogiendo aquellos aspectos y elementos que son de utilidad para el individuo, sino que está dirigida a cuestionar e identificar aquellos aspectos que lo constituyen como ser humano, teniendo en cuenta las posibilidades que tiene cada persona, pues según Nussbaum (2012), este enfoque debe lograr que las sociedades persigan y promuevan para sus pueblos un conjunto de oportunidades, dándole la libertad al individuo de elegir si las lleva o no a la práctica.

El enfoque de capacidades está realmente comprometido con el ideal de brindarle oportunidades y libertades de elección al individuo, sin importar su nivel social. Busca además dar cabida a las facultades de autodefinición de las personas, permitirles escoger libremente la

construcción de su futuro sin preocuparse por capacidades económicas, es decir, brindarles a las personas una justicia básica (Nussbaum, 2012).

El concepto de desarrollo humano sugiere un aprovechamiento integral de las capacidades del ser individual con las que viene al mundo. En primer lugar, se debe definir en qué consiste una capacidad, también llamada capacidad combinada. Según Sen (citado en Nussbaum, 2012), la capacidad se define como “las combinaciones alternativas de *funcionamientos* que le resulta factible alcanzar” (p. 40). Dicho de otra forma, las capacidades son aspectos que van más allá de las habilidades de una persona, y que incluyen las posibilidades que el entorno le brinda a sus facultades personales.

Para el enfoque del desarrollo humano la educación es uno de los pilares centrales, debido a que permite desarrollar las aptitudes y convertirlas en capacidades internas que pueden ser potenciadas de varias formas, y que sirven de base para el desarrollo y el ejercicio de otras capacidades; aparte de esto, desarrollar capacidades es una fuente de satisfacción personal, lo cual es uno de los objetivos de este enfoque (Nussbaum, 2012).

Además de las ventajas que puede traer para el individuo una educación óptima, que le permita desenvolverse y apunte a superar el umbral de las capacidades centrales, llevándolo a lograr una vida humanamente digna, trabajar desde la educación permite desarrollar soluciones más efectivas a problemáticas actuales a largo plazo: un ejemplo de esto lo muestra Nussbaum (2012) a continuación:

Las personas que han recibido educación (aunque solo sea básica) disfrutan de opciones mucho mejores de empleo, de participación política y de interacción productiva con otras personas de la sociedad (...) como la educación es una fuente de opciones laborales y de poder político mejora la posición negociadora de una mujer en el hogar lo que le permite

por ejemplo plantar cara a las amenazas y a la violencia, o irse si no logra que se produzcan los cambios necesarios (Nussbaum, 2012, p. 181).

Capital humano.

Es importante considerar en este análisis el concepto de “capital humano”, el cual en su concepción es la acumulación de conocimientos y competencias con que cuenta una persona para la producción; ese conocimiento se logra con la educación, por lo cual surge la necesidad de vincular a la escuela con el sector productivo. Toda sociedad ha concedido una gran importancia al conocimiento en su economía, es así que muchos economistas como Adam Smith incluyen en sus publicaciones el tema del conocimiento como motor de producción. A mediados del siglo XX, Theodore Schultz, considerado el fundador de la teoría del capital humano, indica que la inversión en educación constituye un motor de crecimiento económico; la idea de que el capital humano es fruto en gran medida de inversiones intencionadas (Schultz, 1968).

Una revisión a las teorías económicas muestran que las empresas logran ser competitivas en el mercado, ya sea por la innovación o por el mejoramiento en los procesos productivos, lo que lleva a considerar que existe una relación directa entre incremento del capital humano y la innovación, en términos de aumentos en la productividad y la competitividad de las empresas. En ese sentido, se puede afirmar que la acumulación de capital humano admite solucionar problemas de baja productividad.

Gary Becker (1964), economista norteamericano, eleva el capital humano a una forma de comportamiento; analiza la sociedad del conocimiento, en donde lo más importante es el capital humano que poseen, es decir, el conocimiento y las habilidades de las personas, su salud y la calidad de sus hábitos de trabajo. De esta manera consigue definir el capital humano como la

creación, difusión y utilización del saber para aportar de manera importante a la productividad de las economías modernas. Becker (1964) indica que es en las empresas, los laboratorios y las universidades en donde se crea el conocimiento, y que así mismo este se difunde por medio de las familias, los centros de educación y los puestos de trabajo, pues su utilización es para producir bienes y servicios. Becker deja de manifiesto la vinculación del sector educativo con el productivo, y que ese capital humano, considerado como habilidad y capacidad es necesario para producir en los puestos de trabajo.

El capital humano al considerarse como eje de competitividad, se convierte en el agente de mejora salarial y de mejora en la calidad de vida y el bienestar, constituyéndose una relación recíproca entre el capital humano y las oportunidades de empleo e ingreso. De esta concepción resultan elementos que es importante considerar: el nivel de estudio, la evaluación de las habilidades, la evaluación del capital humano orientada a los salarios, entre otros.

Este aspecto económico del capital humano comienza a tomar matices diferentes, pues hay una intención de vincular aspectos morales y de conocimiento individual al trabajo. Peter Drucker (1997) recalca la necesidad de generar una teoría económica que ponga al conocimiento en el centro de la producción de riqueza. Drucker señala que lo más importante no es la cantidad de conocimiento sino su capacidad de productividad, mostrando con esto que para una futura sociedad el recurso básico debe ser el saber, y que la intención de aplicar conocimiento para generar más conocimiento debe basarse en un elevado esfuerzo de sistematización y organización.

Ya no se trata de una sociedad en la que el recurso económico en términos productivos es lo importante, pues ahora el conocimiento es el recurso básico (Drucker, 1997). “El valor se crea hoy por la productividad y la innovación, ambas aplicaciones del conocimiento al trabajo” (p. 8); se puede observar que el conocimiento comienza a ser un producto, pero la diferencia está en su

forma de aplicación, por lo que se hace necesario involucrar a las instituciones productoras de conocimientos como las escuelas y universidades.

Para Foucault (2007, citado en Martínez, 2010), el neoliberalismo insiste en la subjetividad del *homo oeconomicus*, un empresario de sí mismo que es su propio capital, su propio productor y fuente de ingresos, el cual ha sustituido al socio de intercambio. Este tipo de subjetividad es el soporte del enunciado capital humano, modalidad subjetiva que Foucault hace visible en sus análisis económicos de la década del setenta, en los que se señala una episteme que desata relaciones de saber-poder que capturan la vida social, lo que implica la necesidad de educar para el incremento del capital humano.

Para Martínez (2010) este enunciado implica también mecanismos de control en una sociedad que desea acumular y mejorar ese capital; se pretende formar una máquina que genere ingresos, a través de acciones que desbordan la inversión educativa y que se desplazan a otro tipo de prácticas como el control sobre el manejo del tiempo del individuo y otras formas de interacción social. El intelecto y el conocimiento se venden y comercializan como propiedad privada; hay un producirse a sí mismo que desencadena nuevas modalidades de existencia, determinadas por nuevas formas de consumo y de producción.

Es importante identificar cómo se promueve esta productividad inmaterial en los discursos sobre la educación superior, pues todo el conocimiento y el saber adquieren sentido solamente cuando son relevantes para la producción monetaria capitalista. De esta manera, las habilidades y conocimientos, así como la formación permanente que subyace al discurso sobre las competencias, adquieren sentido en cuanto justifican la acción del sujeto en un contexto para el mercado y la productividad (Martínez, 2010).

Martínez (2010) considera que se ha instaurado explícitamente la necesidad de desarrollo de una cultura en la que se captura el intelecto general en la identidad de la organización

productiva. Las relaciones de poder que se despliegan en este dispositivo discursivo dan sentido al saber, en la medida en que este contribuye al desarrollo del individuo y de la sociedad; se hace evidente la captura de un sujeto epistemológico, que posee un conocimiento y una mente para la productividad.

Desarrollo y libertad.

El papel constitutivo del desarrollo es visto por Amartya Sen como el proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos de una sociedad, en tanto plantea el autor que existen dos enfoques: el fin primordial o papel constitutivo, el cual está relacionado con las libertades fundamentales (la naturaleza es fin, *télos*, dice Aristóteles) para el enriquecimiento de la de calidad de vida, y el segundo el medio principal o llamado también papel instrumental, en el cual la libertad política es un medio para alcanzar el desarrollo. La importancia intrínseca de la libertad humana como objetivo sublime del desarrollo ha de reconocerse por la eficacia del papel instrumental (Sen, 2006). El papel instrumental se refiere a las diversidad de formas en que se expanden las oportunidades de los individuos, no como fin sino como medios para alcanzar el desarrollo humano, entre ellas: *Libertades políticas, servicios económicos, oportunidades sociales, garantías de transparencia y seguridad protectora*; estas libertades políticas permiten desarrollar las capacidades de las personas para vivir plenamente; de hecho, las conexiones son fundamentales para comprender el papel instrumental de la libertad y recordar que estas no son el objeto del desarrollo, sino es el medio para alcanzarlo (Sen, 2006).

La propuesta de Sen contrasta con las visiones más estrictas del desarrollo, entre ellas el desarrollo como crecimiento del PNB, pues se dejan de lado otras como la libertad política y la oportunidad de recibir una educación básica, el desarrollo en función de los avances tecnológicos,

el desarrollo como un proceso de intercambio mutuamente beneficioso, el desarrollo como modernización social y el aumento de los ingresos o rentas individuales. Para Sen, las libertades están interconectadas entre sí, por lo que es fundamental establecer las relaciones que se tejen en los diferentes escenarios en que actúa el individuo. Es difícil pensar en un verdadero desarrollo cuando alguna de las libertades instrumentales ha sido privada de la vida de las personas. El desarrollo consiste precisamente en la eliminación de las fuentes de privación de las libertades y de factores como la pobreza, la tiranía y los regímenes autoritarios, la violación de los derechos humanos, las privaciones de asistencia social y la escasez de las oportunidades económicas.

La calidad de vida puede medirse por la perspectiva de libertad y las oportunidades que tienen los individuos para vivir en condiciones favorables. El mercado juega un papel importante debido a la importancia de la libertad para realizar intercambios y transacciones sin impedimentos, decidir en dónde trabajar, qué producir, etc. Una de las visiones sobre el desarrollo es su relación con el crecimiento económico. Sen analiza desde su perspectiva el concepto de riqueza como medio para acceder a algunas de las libertades que pueden expandirse y generar el desarrollo, más que un fin u objetivo final para las personas. Lo esencial es que la influencia del crecimiento económico depende de cómo se utilizan los frutos de ese crecimiento económico. La expansión de las oportunidades sociales ha contribuido a facilitar el desarrollo económico con un elevado empleo, y ha creado también las circunstancias favorables necesarias para reducir las tasas de mortalidad y aumentar la esperanza de la vida.

La mayor diferencia entre la visión de Sen sobre el desarrollo y los demás enfoques, es la necesidad de entender las diferentes libertades en su mutua interdependencia, pues varias visiones consideran necesario desatender o sacrificar alguna de las libertades que Sen considera instrumentales, con el fin de alcanzar el desarrollo individual y colectivo. Estas múltiples libertades interconectadas deben ir acompañadas de la creación y el apoyo de multitud de

instituciones, entre las cuales se encuentran los sistemas democráticos, los mecanismos jurídicos, las estructuras de mercado, los sistemas de educación y de sanidad, los medios de comunicación, etc.

Sen (2006, en Martínez, 2010) hace una diferenciación entre capital humano y capacidad humana, ya que por el primero entiende la relación entre la capacidad y los procesos productivos, mientras que la capacidad humana debe comprenderse en cuanto posibilita mejorar las libertades del sujeto. De esta manera aparece la noción de desarrollo humano, en la que el sujeto, gracias a sus capacidades y su saber, amplía las posibilidades de disfrutar sus libertades y cualidades para tener una mejor calidad de vida. De esta manera se configura una interacción entre producción y valoración moral en la que el desarrollo humano propone una posibilidad de crecimiento económico a través de la ampliación de las libertades del sujeto:

Así, el cultivo de las capacidades propias debe tener por objeto el aumento de la productividad, siempre y cuando supere un nivel puramente instrumental, para convertirse en el eje de las posibilidades de construir una vida digna de ser valorada y gratificante (Sen, 2006, en Martínez, 2010, p.131).

En la lectura que hace Martínez (2010) de los documentos sobre política en la educación superior, señala de qué manera se captura la creatividad del sujeto epistemológico para dirigirla a la acción del sujeto moral, en términos de responsabilidad y autonomía (sujeto político). Las referencias al mejoramiento están respaldadas por la visión que se construye del desarrollo, en el que se promueve la acción política para producir riqueza, lo que supone una visión equívoca de la propuesta de Sen. De esta manera, es lo económico lo que termina organizando la vida social, para lo cual el sujeto epistemológico, el sujeto político y el sujeto moral, se organizan en torno a la noción de sociedad del conocimiento.

Martínez establece una conexión con los postulados de Peter Drucker sobre la forma en que el conocimiento es el recurso económico básico en la sociedad actual, lo cual pone al conocimiento al nivel de producto que debe ser gestionado y administrado. Esta noción produce intercambios sociales distintos, que en el contexto educativo se identifican con la transformación de los modelos pedagógicos, las formas de aprendizaje y las finalidades educativas.

Es posible afirmar que el tema de la evaluación sustenta los dispositivos discursivos sobre el desarrollo humano, pues gracias a ella se estructuran las acciones formativas en todos los niveles educativos. Según Martínez (2010), la evaluación contribuye a la captura y control del sujeto en términos de calidad, que es la que sustenta la noción de capital humano. Es de esta manera como se ha constituido un orden social en donde la democracia tiene sentido gracias al capital;

lo que se hace visible en los discursos gubernamentales termina dependiendo más de la noción de competitividad que propone Drucker”. Lo que quiere señalarse en este análisis arqueológico es que mientras se sugiere una cierta conexión con los enunciados del Desarrollo Humano de Sen, realmente se estructura y se apunta a la constitución de una subjetividad competente (Martínez, 2010, p. 141).

La Política Educativa como Discurso

El Estado y las políticas públicas.

El concepto de Estado moderno corresponde a un proceso ideológico, cultural y ontológico del ser y de su relación con el entorno y la capacidad de relacionarse con los otros. Como lo plantea Badie (1997) citado por Roth (2009), el Estado aparece como respuesta a la crisis social del feudalismo. Se ha tratado de un proceso político de modernización, el cual ha

sido lento en el tiempo y se ha venido asentando en la centralización del poder (Constitución de 1886) y por otro lado a la integración social y política (bipartidista en Colombia). En este sentido, se fueron constituyendo funciones políticas en la creación de la policía, la rama judicial, el Senado y la Cámara de Representantes, la elección de un presidente, aunque también se generó una especie de impuestos (tributos) que permitieron mantener el poder político en provecho de unos pocos, lo que es llamado por Max Weber (1987) como monopolización.

El concepto moderno de Estado se trae de Europa, concepción occidental implementada al seno de la sociedad latinoamericana, lo que implicó un proceso de adaptación particular por parte de cada uno de los países con gobiernos militares. Es el caso Chile y Argentina, gobiernos liberales como Colombia y más conservadores como Venezuela, Perú, Bolivia y Ecuador, donde la construcción del gobierno fue de forma elitista, sin presencia y a puerta cerrada de la ciudadanía.

En Colombia el tipo de política fue centralista, iniciada con el presidente Rafael Núñez, (1884-1888) y con la constitución de 1886, donde se pasó del federalismo al centralismo y a la descentralización administrativa, lo que generó un monopolio del poder en el control del territorio. Con la constitución de 1991 se pasa a un Estado Social de Derecho, el cual deja de ser un Estado benefactor y pasa de lleno a la descentralización regional, local y sectorial (ley 60 de 1993).

Según Babie (1992, en Roth, 2009) esto es consecuencia de la incapacidad del Estado central por implementar políticas que permitieran resolver la crisis económica, política y social de los ochenta. Por eso es que la comprensión del Estado y sus relaciones con la sociedad constituyen el principio para el análisis de las Políticas Públicas.

El término de Políticas Públicas está formado por dos conceptos: *Política* y *Público*. El vocablo *Política* proviene del griego *polis*, lo concerniente a una comunidad independiente; y el

de política de *politikós*, ciudadano, civil, relativo al ordenamiento de la ciudad. Para Serra (1997) es la “actividad de los que rigen o aspiran a elegir los asuntos políticos (...) actividad desarrollada por los gobernantes o por la sociedad, con miras a ocupar funciones de dirección” (p. 930). En cuanto al vocablo *Público*, *este* tiene su origen en el latín *publicus*; Serra (1997) lo define como lo que es de todo el pueblo.

Según la anterior definición lo público pertenece a todos, por lo tanto es lo opuesto a lo privado, lo que implica que al estar el pueblo organizado y bajo la dirección de un gobierno, lo llamado público está bajo la administración del mismo. Es por esto que el término público está relacionado con la actividad gubernamental.

Las Políticas Públicas se introdujeron en las actividades privadas; el Estado pasó a administrar la salud, educación, alimentación, etc. de los individuos, pero al extenderse la intervención que el Estado realizaba, este fue perdiendo el control. Aparece entonces la propuesta del neoliberalismo que supone un gobierno más erudito, que sea capaz de administrar lo público, así como de atender aquellos espacios que el mercado no es capaz de solucionar y que influyen en la vida económica y social de los sujetos. Ante esta propuesta surge la nueva derecha, que plantea la reducción del sector público y la ampliación del uso de mecanismos de mercado para garantizar que dicho sector funcione bajo los fundamentos de gestión del mercado y del sector privado. Esta propuesta es la que aún se mantiene vigente con algunas variaciones.

Es así como el concepto de Políticas Públicas está marcado por la controversia debido al doble origen del término de política, lo que ha generado confusión en su interpretación y una grave transformación en su conceptualización a lo largo de la historia.

Méndez y Tomislav (citado en Parson, 2009) destacan que el “significado contemporáneo de *policy* en inglés es el de acción (racional), decisión de gobierno, programa, resultado,

propósito específico, entre otras, mientras que *politics* hace referencia a la lucha por el poder y el conflicto de intereses” (p.19).

Müller (1998) por su parte se refiere al doble origen de las políticas públicas: el primero se da en Europa a partir de las teorías de algunos filósofos que han construido la definición de Política Pública desde el concepto de Estado, en donde la institución tiene la capacidad de dominar a la sociedad, moldearla y trascender en ella. El segundo origen es anglosajón y aporta los términos *Politics* y *Policy* (su plural *Policies*) los cuales atañen a la traducción en español del término política, en donde el primero se refiere a la actividad en general y el segundo alude a los programas políticos o planes de acción. Ambos conceptos son diferentes pero interdependientes, además de que han surgido bajo los principios del *Government* (Gobierno: régimen por el cual un Estado es gobernado por ministros y presidentes u otra forma de autoridad).

Es así como algunos autores dan su propio concepto sobre el origen de este vocablo. Para Roth (2009):

La *política* concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas, *polity* en inglés. Segundo, la *política* como la actividad de organización y lucha por el control del poder, *politics* en inglés. Y finalmente, la *política* como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas, *policy* en inglés (pp. 25-26).

América Latina se ha inclinado hacia el concepto de política pública con los términos anglosajones: *politics*, *polity* y *policy*, integrándolos y formulándolos bajo un solo término: “Política”, como se evidencia en los diferentes ámbitos de la vida económica, social y política de un país, y que puede definirse como el conjunto de intenciones de los programas que se desarrollan en un periodo de gobierno determinado y que buscan dar solución a las necesidades o intereses de lo público.

Por su parte Roth (2009) considera que

La política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (p. 27).

Roth (2009) destaca que el objetivo de las políticas públicas es orientar el comportamiento de los individuos; este objetivo guarda cierta controversia según el punto de vista con que se aprecie. Por su parte Cabrera (2008) presenta un concepto mediador al considerar que las políticas públicas son:

Un punto de contacto entre el Estado y la sociedad civil” y que el “conjunto de la política pública se constituye en un movimiento de ida y vuelta entre las ofertas que emanan de los grupos y sectores que participan del gobierno y las demandas de los gobernado (p. 22).

Mientras que para Tamayo (1997) “Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (p.2).

En ambos conceptos se aprecian dos puntos importantes: primero, extender las intervenciones de los actores implicados, y segundo, que los actores participan junto al gobierno para determinar qué problemas son prioritarios. Los actores tienen mayor capacidad de decisión y de intervención en encontrar soluciones a los problemas.

Dimensiones de la Política Pública.

Toda política presenta dos dimensiones que permiten brindar la información importante para identificar la Política Pública aplicada. De Mahieu (1966) sostiene que existen dos

dimensiones esenciales: una dimensión temporal y otra espacial. La dimensión temporal ubica el tema en estudio en un tiempo definido, lo que permite comparar dicho tema con lo sucedido en otro momento, y la segunda es la dimensión espacial en la cual no existen Políticas Públicas iguales, sino que se modifican por razones de espacio, condiciones económicas, sociales, políticas, culturales, etc.

De otro lado, Thoening (1997) explícitamente señala como características de las políticas públicas las siguientes:

- a. Tiene una esencia propia porque tienen su propia serie de medidas y su contenido.
- b. Contiene elementos de decisión, cuya naturaleza es más o menos autoritaria, es decir impuesto, de acuerdo con las preferencias de las autoridades gubernamentales. En este sentido, una regla es una prescripción o incitación para guiar los comportamientos sin que se de en forma verbal o escrita.
- c. Designa un marco de acción suficientemente general. Su existencia no presupone necesariamente una estrategia global o continuada. Por otra parte las políticas públicas no están fundamentadas sobre perspectivas explícitamente definidas, racionalmente articuladas entre sus elementos, ni permanentes en el tiempo.
- d. Afecta por contenido y por su impacto, a un determinado número de individuos, grupos u organizaciones mediante lo cual el interés, la situación o el comportamiento van a ser cambiadas en un sentido o en otro.
- e. Los actos que fundamentan las políticas públicas, provienen de orientaciones explícitas, implícitas, manifiestas o latentes.

Entonces una política pública está ubicada en una dimensión espaciotemporal específica en donde diversos factores contextuales (económicos, sociales, de valores, actores, etc.) influyen en el decisión que se toma (aún cuando esto ya esté planificado) en los resultados que muchas

veces pueden no ser los que se esperaban en su totalidad. De la propuesta de Thoening (1997) es importante la consideración de que una política pública es única, que tiene su propia esencia, su tiempo, aunque hay que añadir que las Políticas Públicas son interdependientes, y que no están aisladas en el espacio ni en el tiempo.

Así mismo, Thoening (1997) señala un punto álgido en las políticas públicas: los sujetos afectados en mayor o menor grado, y los que salen beneficiados directamente o indirectamente, constituyen la parte dinámica y deciden con sus actos la continuidad o no de una determinada política.

Santander (2009) menciona la necesidad de diferenciar entre involucrados y actores. Considera como involucrados a aquellos individuos que están interesados y que podrían ser perjudicados por los objetivos o resultados de una determinada política. Se llama actores a los que tienen la capacidad de incidir y de actuar en el proceso. Un involucrado puede llegar a intervenir y convertirse en actor.

En el campo de las políticas públicas, los actores o *stakeholders* pueden obtener su propio beneficio político, económico, social, etc., y por ello intervienen o entorpecen el proceso de desarrollo de una política pública; otros no pueden ni intervenir, pero son directamente afectados por ellas.

El sentido de la política.

Para Arendt (1997), la falta de sentido que ha tenido la política en general se aprecia en todos los problemas políticos internacionales y nacionales que han cambiado la manera de ver el mundo, pues este es cada vez más impredecible, inesperado e inexplicable. Parece, tal como lo plantea la autora, que la idea de libertad no solamente reside en la acción y en lo político, sino en

si el hombre ha renunciado a actuar evitando la arena de lo político y la construcción de lo público.

Para Aristóteles el hombre es un ser vivo político (libertad y autonomía) y para Platón el sentido de la política comienza en la *polis* (ser libre y vivir); esta forma de organización de los hombres es la que al día de hoy se mantiene en países como Colombia a través del tipo de gobierno que tiene, donde la política es vista como un medio para alcanzar un fin más elevado.

Para Arendt (1997), el sentido de lo político no posibilitaba la libertad humana; puede entonces entenderse que el que domina sea más feliz, pero no será el más libre. Así, política y libertad van juntas contra cualquier forma de dominación, por lo que la libertad no se debe ejercer por un solo hombre en un espacio determinado (nación), sino que debe fluir en el espacio de lo público, libre y sin restricciones de pensamiento y acción, donde sus movimientos no sean controlados. Por eso la valentía es la primera de las virtudes políticas .

El principio de la democracia, válido para la sociedad jurídico-política, puede formularse como lo plantea Habermas (1998): “Solo pueden pretender validez legítima las normas jurídicas que puedan encontrar el asentamiento de todos los miembros de la comunidad jurídica en un proceso discursivo de producción de normas, articulado a su vez jurídicamente” (p. 175).

Ciertamente la democracia es la voz del pueblo, y la voluntad de la mayoría, sin excluir a las minorías, es el proceso por el cual se forma la voluntad del pueblo (deseo-poder). Es por lo tanto que la democracia descansa en la capacidad de los individuos de tomar decisiones de forma deliberada. Siguiendo el pensamiento de Rousseau, la mirada política con la que se analizan los documentos establece la necesidad de comprender la construcción de un sujeto político, capaz de decidir de forma deliberada la construcción de políticas públicas educativas.

La democracia se define como el gobierno del pueblo, quien a través del voto elige o es elegido, representa y es representado, participar en la toma de decisiones públicas de todo orden

(educativo, económico, prestación de servicios, entre otros). El régimen pluralista admite la coexistencia de distintos grupos (étnicos, culturales, sexuales, entre otros), pero recalca el respeto del ser humano como el respeto por el trabajo (derecho fundamental en la dignidad de la persona).

Según Younes (1997), el Estado es la sociedad política y jurídicamente organizada, con autoridad suficiente para imponer un orden jurídico dentro de su propio territorio y para hacer respetar su personalidad ante el concierto internacional, pero en la constitución de 1991, Colombia se define como “un estado social de derecho, organizado como República unitaria, descentralizada, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad, dentro de la prevalencia del interés general” (Art. 1).

Este es uno de los metarrelatos de la modernidad, en donde la sociedad debe organizarse política y jurídicamente; la soberanía está en imponer un orden jurídico, en tanto la democracia es ese ideal Aristotélico que es representativo en la sociedad de hoy.

Poder y racionalidades políticas.

Para Foucault (1990), en las sociedades europeas hay una transformación evidente de las relaciones de poder, evolución que se opone a la idea de un Estado centralizado. Estas técnicas de poder se orientan hacia los individuos y están destinadas a gobernarlos de manera continua y permanente, poder individualizador al que Foucault se refiere como pastoreo. Foucault analiza esta forma de poder y la manera en que deviene en una técnica de gobierno en la constitución de los Estados modernos.

Más que preguntarse si las aberraciones del poder de Estado son debidas a excesos de racionalismo o de irracionalismo, me parece que sería más correcto ceñirse al tipo

específico de racionalidad política producida por el Estado. Después de todo, y por lo menos a ese respecto, las prácticas políticas se parecen a las científicas: no se aplica “la razón en general”, sino siempre un tipo muy específico de racionalidad (p. 44).

Para Foucault (1990) es necesario argumentar la manera en que el pastoreo se fortalece como racionalidad política en la noción de razón de Estado, y cómo se formula también apoyada en la teoría de la policía. Para ello, acude a diferentes definiciones de autores como Botero, Palazzo y Chemnitz, en las que la razón de Estado se considera una técnica relacionada directamente con el conocimiento racional, propia del arte de gobernar los Estados. Según estas definiciones, no se trata de afianzar los lazos entre el gobernante y el estado, sino de fortalecer al Estado mismo y de aumentar su potencia, por lo que se hace necesario un saber concreto que se ajuste a esa potencia.

Así, Foucault (1990) pasa a hacer una descripción del proyecto de policía, no como institución sino como técnica de gobierno propia de los Estados. Acudiendo a autores como Turquet, Foucault señala los rasgos principales de un proyecto utópico de policía que define su objeto de interés. La policía se encarga de vigilar a las personas y sus bienes, así como su educación. La policía vigila todo lo que en la ciudad está relacionado con la potencia del Estado, lo que incluye cualquier forma en que los individuos se relacionan entre sí.

Para Foucault, el texto de Turquet (1611, en Foucault, 1990) demuestra varias ideas. La primera, es que la policía aparece como una administración que dirige el Estado, y que extiende sus actividades a todas las situaciones y acciones de los hombres. La segunda idea que demuestra el texto de Turquet es que la política lo abarca todo:

Pero desde un punto de vista muy singular. Los hombres y las cosas son contemplados desde sus relaciones: la coexistencia de los hombres en un territorio, sus relaciones de

propiedad, lo que producen, lo que se intercambia sobre el mercado. También se interesa por la forma en que viven, por las enfermedades y los accidentes a los que se exponen. Lo que la policía vigila es al hombre en cuanto activo, vivo y productivo (Foucault, 1990, p. 51).

Foucault (1990) insiste en que sus argumentos son líneas o fragmentos de lo que considera el poder y su relación con los sujetos. Este poder no se ejerce de forma coercitiva, sino a través de una racionalidad que se ha impuesto a lo largo de la historia en las sociedades occidentales. El poder se ejerce determinando la conducta de los hombres, haciendo que los hombres se comporten de cierta manera. Por eso, para Foucault es necesario poner en tela de juicio las formas de racionalidad existente, pues en el caso del Estado, es evidente cómo desde el principio fue a la vez individualizante y totalitario. Por eso es su tarea hacer una crítica a las raíces mismas de la racionalidad política.

Es evidente como la noción de política abordada por Foucault (1990), se relaciona directamente con dispositivos de poder que se sustentan a través de diferentes formas de racionalidad que se extienden mediante el saber y a través de verdades que buscan la constitución de una subjetividad. En el caso de este texto, Foucault quiere hacer evidentes los orígenes del poder político en la figura del pastoreo, y hacer visible cómo la constitución moderna del Estado toma esta idea como forma de racionalidad para aumentar su vigor y fuerza en el control y gobierno de los individuos.

Biopolítica.

Según Martínez (2010), los mecanismos de control ya no se caracterizan por el encierro, pues esto ya no es necesario para ejercer control sobre el individuo. Ahora el espacio de acción del sujeto se delimita por el modelo productivo del capital global. Esta perspectiva puede ser

atribuida al grupo de pensadores que se ocupan de la biopolítica, término acuñado por Foucault para referirse al interés del poder por los procesos biológicos y productivos que establecen los modos válidos de vida social. El análisis biopolítico observa cómo el control se ejerce en todas las esferas en que se mueve el individuo, por lo que invade toda la vida social (Hardt y Negri, 2002, en Martínez, 2010).

Martínez (2010) aborda el asunto del cuerpo del sujeto y las formas de control que sobre este se ejercen en el marco de unos dispositivos de poder. De este conjunto de relaciones hay una producción de una subjetividad para una forma de producción económica y cultural, es decir, que hay una noción de sujeto que se distancia de la perspectiva racionalista de la modernidad, y que en términos foucaultianos es ante toda una producción histórica.

En la anatomopolítica y los ejercicios de poder aplicados sobre la corporalidad desde los saberes y prácticas, hay una interacción compleja entre la verdad, el poder y el sujeto, que Foucault llama “disciplina”. Esta se encarga de la creación de cuerpos dóciles, aumenta sus fuerzas en términos de producción, y las disminuye en términos de obediencia. Hay por ello, en palabras de Foucault una disociación del poder del cuerpo en el que se disciplina para la emergencia y funcionamiento del capitalismo, pues se garantizan productividad y obediencia (Martínez, 2010) Este sujeto se produce en tres órdenes interconectados: es un sujeto de conocimiento, un sujeto moral y un sujeto político (p. 38). Sin embargo, ya no se trata de controlar al sujeto sino de controlar a la población como cuerpo de producción. Ahora las disciplinas sobre el cuerpo y la regulación de la población, son los dos polos alrededor de los cuales se organiza el poder sobre la vida. Esta forma de poder sobre la vida como fenómeno biológico y de población es para Foucault el “biopoder”: construcción de un cuerpo para la producción y regularización de la población para el beneficio económico del estado (Martínez, 2010).

El sujeto es el resultado de los dos polos que describen al biopoder, en el que se hace una individualización de su cuerpo y se le regula en términos de población. Esto hace parte de las artes de gobierno y el concepto foucaultiano de “gubernamentalidad”, en donde hay un papel importante de las instituciones sociales en el ejercicio de control estatal y en su relación con las prácticas productivas. Estas instituciones establecen control sobre las actividades y el tiempo de los individuos, lo sujetan temporalmente mediante mecanismos de control que se despliegan a través de saberes que regulan la colectividad o población y le permiten ocuparse de ellos en su funcionamiento administrativo político (Martínez, 2010).

Para Foucault (2007, citado en Martínez, 2010), es necesario mirar las artes que se desprenden del liberalismo, pues este ha modificado la razón de Estado. La biopolítica de la subjetividad está ligada a un régimen de verdad del arte de gubernamentalidad del liberalismo, que se sustenta con las teorías y prácticas económicas capitalistas. Debido a estos cambios, ha emergido una nueva subjetividad, el hombre que se ocupa de la gestión del mercado y de los criterios que este impone al marco político.

Todas estas formas de control pueden ser evidenciadas en el escenario educativo, que según el análisis de Foucault, hace parte esencial del objeto de la policía y de la razón del Estado. Marín y Noguera (2011) subrayan la emergencia de una subjetividad como resultado del paso de un régimen dominado por técnicas disciplinares, a un régimen dominado por técnicas de gobierno. Para referirse a tal proceso, los autores se remiten a Foucault y la introducción que hace del término “gubernamentalidad”. Haciendo referencia a la procedencia del término “gobierno” y su connotación de orden moral, se pretende evidenciar la manera en que el Estado moderno utiliza la educación para conducir el comportamiento de los seres humanos.

Marín y Noguera (2011) afirman que educación y gubernamentalidad no pueden ser pensados como acciones aisladas, pues constituyen partes de una dinámica que tiene un mismo

propósito: conducir a las personas y regular su conducta. Las prácticas educativas se remontan a un arte de gobernar que se alimenta y transforma pasando primero por la Didáctica y posteriormente por la Pedagogía germánica, las Ciencias de la Educación y los estudios de Currículo angloamericanos. Estas transformaciones evidencian el paso de prácticas pedagógicas vinculadas con la didáctica y la instrucción, a prácticas vinculadas con el desarrollo de una Ciencia de la Educación.

En el arte de gobernar liberal se garantizan libertades, entre ellas el derecho a perseguir el interés propio, ya que se construyen dispositivos para garantizar el libre intercambio y el libre mercado como soportes de la sociedad. De ahí que surja un nuevo interés, el de la seguridad, sin el cual es imposible entender la sociedad liberal. La seguridad consiste en velar porque el interés propio no ponga en peligro el interés de todos (Martínez, 2010).

Según Foucault (2007, citado en Martínez, 2010), estos dispositivos han posibilitado la idea de obtener una sociedad sometida a la dinámica competitiva, una sociedad empresa que se despliega en las relaciones sociales y de la existencia, en las que el sujeto calcula y asume su vida como una empresa en su relación con la familia, el entorno, el futuro y consigo mismo. De ahí se desprenden conceptos como capital humano, sujeto competente y proyecto de vida, por lo que el dispositivo de poder en el escenario educativo debe también moldear al sujeto para asumir un mundo competitivo.

Para Martínez (2010), la producción de una subjetividad para la productividad es “biopolítica”, pues captura y organiza toda la vida social del individuo. Siguiendo a Hardt y Negri (2002, citado por Martínez, 2010), estas subjetividades son a su vez agentes dentro del contexto político, pues se producen mentes y cuerpos, necesidades y relaciones sociales. Es así como Martínez se ocupa de tres modalidades de sujetos: epistemológicos, morales y políticos. De igual forma, se pretende hacer visible la forma en que los discursos construyen un “régimen de

aceptación” que los sostiene y los justifica, una capacidad de decibilidad que posibilita ejercer relaciones de poder.

Para Arendt, (1997), lo que hoy día tenemos por gobierno constitucional republicano es un gobierno esencialmente limitado y controlado en cuanto a sus poderes y el uso de la violencia por sus gobernantes, fronteras del espacio estatal del gobierno; pero política y libertad son a su vez medio y fin. Para las sociedades modernas la violencia no es obligar a otros hacer lo que se quiere, sino que se somete por la necesidad inmediata de vivir. Por lo tanto las necesidades básicas están siendo cambiadas por otros medios; el poder público del Estado toma posesión sobre la vida de los individuos, de su libre desarrollo de la personalidad, de la capacidad de trabajo, del control de la sociedad mediante sistemas partidistas.

Para Arendt, de lo que trata es entonces es de las relaciones de los seres humanos que nacen y crecen a través del actuar y del hablar, que ha nacido de la potencia de muchos individuos al estar juntos, generar poder, y que solo ha podido ser debilitado por la violencia ideológica; no solo hay violencia económica, jurídica y social, sino que sistemáticamente se toma control de los escenarios de participación política a través de organismos internacionales.

Es así como este trabajo de investigación pretende plantear la pregunta sobre los modos de individualización y subjetivación que se contemplan actualmente en el escenario educativo, para hacer una lectura de los dispositivos de poder utilizados por los Estados en las sociedades contemporáneas, en donde el sujeto se enmarca en una colectividad o población que es controlada a través de distintas formas de racionalidad política, que condicionan y moldean sus formas de comportamiento y existencia.

Competencias y Educación

El concepto de competencia.

Un acercamiento al concepto de competencia plantea desde el inicio ciertas dificultades debido a su carácter polisémico y a la distorsión semántica que ha sufrido, especialmente en el escenario de la educación. Tal como lo plantea Bustamante (citado por Maldonado, 2006), la noción de competencia se ha usado de modo indiscriminado en todos los contextos educativos, sin que exista una preocupación de dar cuenta de su historia y su origen. Añade Bustamante que en Colombia, el término fue introducido por un grupo de profesores de lenguaje interesados en otra pedagogía de la lengua, y que el concepto se quedó y se instaló en otras disciplinas, ascendió al grado de política y se volvió un referente obligado para evaluar la calidad de la educación (en Maldonado, 2006, p. 47).

Maldonado (2006) reconoce que la lingüística es la disciplina que mayores aportes ha hecho a la comprensión del término competencia, especialmente los estudios de Noam Chomsky desde una perspectiva del pensamiento y el aprendizaje humano. Aunque sus trabajos tuvieron influencia en otras disciplinas como la psicología, la antropología y las matemáticas, señala que una vez el término “ingresó a la pedagogía y a la educación la noción de competencia dio giros inesperados y su significado ya no sólo fue complejo sino que su polisemia rayó en la ambigüedad” (Maldonado, p. 32).

Ruiz Iglesias (2010) coincide con Maldonado y otros autores en señalar a Chomsky como el precursor del término competencia al introducirlo en el terreno de la lingüística en 1965. La competencia lingüística es para Chomsky la capacidad individual y colectiva de aprender una lengua materna, para luego avanzar en la perfección de ese aprendizaje a través de roles sociales

y situaciones que se dan en diferentes escenarios de la vida. Lo que al inicio de la vida es una disposición al aprendizaje se transforma en una habilidad para comprender y hacerse comprender dentro de una comunidad mediante el uso del lenguaje (Maldonado, 2006). La intención de Chomsky era construir una teoría que explicara la competencia subyacente de un hablante oyente ideal, y que pudiera describir esa competencia en términos de actuación lingüística; a esta teoría la denominó la “Gramática Generativa Transformacional”. En su texto Maldonado (2006) destaca algunas conclusiones de Chomsky, de las cuales se hace énfasis en las siguientes:

- La competencia es el conocimiento teórico de la lengua; la actuación es el uso real de la lengua en la cotidianidad.
- Las oraciones poseen una estructura profunda y una superficial; la estructura superficial se relaciona con la actuación y la estructura profunda con la competencia.
- El niño es capaz de expresar su capacidad creativa cuando pone en funcionamiento el aspecto creador del lenguaje.

De los anteriores enunciados se pueden identificar diferentes términos que en el escenario educativo hacen parte del discurso actual sobre las competencias: conocimiento, actuación, capacidad y creatividad. Para Ruiz Iglesias (2010), los planteamientos aparentemente sencillos en la teoría de Chomsky guardan ideas claves como las referidas a la especificada del terreno, al aprendizaje normado por reglas, a las relaciones entre competencia y desempeño, etc., aspectos que fueron retomados posteriormente por la psicolingüística y la psicología cognitiva.

Maldonado (2006) infiere de la teoría de Chomsky que el ser humano adquiere y posteriormente desarrolla su lenguaje, para luego demostrar su capacidad y creatividad en la resolución de problemas; además, que esta capacidad se fortalece a medida que el niño genera nuevas estructuras lingüísticas con las que se integra a nivel social. Por eso concluye que

“comprender las competencias desde la perspectiva lingüística, es comprender el pensamiento humano (...) la competencia es el conocimiento o saber que un hablante oyente ideal posee de su lengua y la actuación es el uso práctico, en situaciones concretas y observables” (Maldonado, 2006, p. 36).

Según Bustamante (2002), Chomsky rescata la categoría de competencia de la lingüística cartesiana, y señala que para Greimas y Courtés el término se remonta a la psicología de las facultades del siglo XVII, con lo que argumenta que la noción nada tiene de novedoso, sino que se trata de algo “formulado en estudios anteriores que se han olvidado” (p.16), y que en el caso del discurso educativo colombiano, las competencias se plantean como nuevas porque se inscriben en la llamada “evaluación de la calidad”, y hacen parte de una idea diferente de concebir el trabajo que se impone, según los organismos educativos internacionales (p. 21).

Una de las bifurcaciones de los estudios de Chomsky sobre la competencia lingüística está relacionada con la competencia comunicativa, que incorpora el contexto constituido por la situación, la experiencia, las intenciones y otros aspectos pragmáticos que no fueron tomados en cuenta por Chomsky. Maldonado (2006) afirma que la plataforma de esta competencia comunicativa es el producto de la fusión de la competencia pragmática (derivación de la *lingüística de texto* de Van Dijk) y la competencia lingüística, pues el interés ya no solamente se centra en la adquisición de la lengua sino en el uso que hace el hablante de acuerdo con normas, roles y actuaciones en contextos específicos que requieren de una adecuación situacional.

Para Ruiz Iglesias (2010), estas derivaciones de la teoría chomskiana y el desarrollo hecho por Dell Hymes sobre la competencia comunicativa, trazan el camino hacia la relación entre competencia y desempeño en la pedagogía basada en competencias.

Este tipo de extensiones de la competencia lingüística dieron origen a diferentes innovaciones en el campo de la pedagogía y la didáctica del lenguaje. Sin embargo, Maldonado

(2006) reconoce que el problema surge hacia la mitad del siglo XX, cuando el término competencia se introduce en la educación, especialmente en Europa y Estados Unidos; luego pasa a Colombia y Suramérica, con el apoyo de los orientadores de las políticas educativas, y es allí cuando empiezan la distorsión y el uso ambiguo del término.

Para Bustamante (2002), la noción de competencia desde la lingüística no opera de igual modo en todas las disciplinas, aunque reconoce que puede servir en la educación si se delimita su objeto de estudio, pues afirma que en el caso de las pruebas aplicadas por el ICFES y el Ministerio de Educación, éstas no parten del principio chomskiano, sino que son concebidas como un *saber hacer en contexto* (Maldonado, p. 47). Otros autores como Tobón (citado por Maldonado, 2006) coinciden en las contradicciones en la definición del término en documentos oficiales, e insiste en que éste debe diferenciarse de otros conceptos como *conocimientos*, *habilidades* y *destrezas* (p. 48).

En el caso colombiano, Bustamante (2002) afirma que la entrada del término al escenario educativo coincide con la creación del sistema de evaluación en 1991, como resultado de un contrato con el Banco Mundial. Ante la necesidad de hacer modificaciones significativas de las pruebas aplicadas por el ICFES, se convoca a maestros e investigadores de diferentes áreas para discutir sobre los nuevos alcances y retos de las pruebas de Estado. En el caso del área de lenguaje, la discusión se dio definiendo como objeto de evaluación la competencia comunicativa, hecho que constituía un aporte importante para el cambio que exigía la prueba.

A pesar de que en su momento todos se sintieron ganadores, y de que se hicieron observaciones respecto a las limitaciones de una prueba de evaluación masiva para evaluar la competencia comunicativa de los estudiantes, en 1995 el ICFES abrió el proyecto *Reconceptualización de los exámenes de Estado*, “y hoy, también es una prueba por competencias”, sin importar que el concepto sea diferente de un área a otra (Bustamante 2002, p.

25). Esta incorporación del término “competencia” para la evaluación de otras áreas del currículo ocurre hacia 1998, y ya para el año 2000, en el caso de ciencias sociales, toman fuerza las grandes competencias definidas como interpretativa, argumentativa y propositiva (Ruiz, 2010, p. 20).

Para Maldonado (2006), otro de los infortunios que ha sufrido el término “competencia” es su similitud con “competitividad”, lo que provocó según este autor que los empresarios se entusiasmaran con la idea, y se apoya en Barbero para afirmar que para el mundo empresarial, la competencia se relaciona con la rentabilidad y otras destrezas en la economía de mercados.

Ruiz Iglesias cita a Alalufs y Stroobants (2010) para abordar esta relación entre las competencias y el mundo laboral, quienes señalan que el auge del término obedece a relaciones entre formación y empleo, aspectos económicos y aspectos empresariales. Al respecto, los autores destacan la relevancia de aspectos como las transformaciones de mercado, la competitividad derivada de la mundialización, la inserción de nuevas tecnologías en la producción, y la necesidad de que las empresas aprovechen el potencial de mano de obra debido a riesgos como la movilización de los trabajadores y situaciones precarias de los empleos.

Según Restrepo (citado por Ruiz Iglesias, 2010), el concepto retoma las virtudes filosóficas más antiguas, por lo que se debe abordar desde una perspectiva más integral. Para ello recurre a los cuatro pilares de la educación integral expuestos por Delors (1998, en Ruiz, 2010) en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI (La educación encierra un tesoro), los cuales reposan en principios epistemológicos y filosóficos sobre la virtud para alcanzar la sabiduría, concepto de mayor complejidad que los saberes o dimensiones a que alude el informe de la Unesco (saber, saber hacer, saber ser y saber vivir).

Según el informe de la UNESCO, los saberes anteriores, en los que se basa una educación a lo largo de la vida, se definen así:

Aprender a conocer combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.

Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar... (Delors, 1996, p. 36).

Posteriormente, se recomienda la orientación de reformas y políticas educativas basadas en esta concepción, pues se está dando prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje.

Bustamante (2002) asegura que el término ha tomado fuerza gracias al discurso sobre la formación para el trabajo, y cita también el informe de la Unesco de la comisión presidida por

Jacques Delors (1996), en donde se asegura que los empleadores ya no exigen calificaciones específicas sino competencias, “una combinación entre calificación adquirida en la formación técnica y profesional, y una aptitud” (p. 31), es decir, que prevalecen los conocimientos útiles sobre otros que pierden vigencia, con lo que se reafirma la necesidad por una educación que logre este tipo de aprendizajes instrumentales para desempeñarse de forma deseable en el mundo productivo.

Para Ruiz Iglesias (2010), en el concepto de competencia subyacen sustentos teóricos que en la discusión no han sido delimitados adecuadamente, “lo que ha llevado a que se extrapole mecánicamente la concepción funcionalista del mundo laboral (...) al mundo educativo” (p. 26). Esto ha causado que se acumulen funciones que se empiezan a identificar como competencias, lo que a su vez ha dificultado la evaluación en los procesos de formación. Por eso, insiste en que antes de descalificar o invalidar diferentes posturas en el diálogo que surja entorno al concepto de competencia, es importante que se reconozcan los importantes cambios que han ocurrido en las sociedades en los últimos 30 años, así como en sus organizaciones y en las tareas que allí se desempeñan. Aboga entonces por una actitud de apertura que genere niveles de reflexión que le permitan al sujeto ubicarse en una perspectiva disciplinar desde la cual emitir este concepto.

El carácter polisémico del concepto, la transposición de su funcionalidad a todas las áreas, la extensión con la que envuelve todos los contextos del ser humano (conocimiento, práctica, actitud, socialización), el enfoque con que se usa en el sector productivo y las prácticas discursivas sobre su sentido en el discurso político y social, hacen del concepto de competencia una noción compleja que necesariamente debe ser delimitada en su abordaje, estudio y análisis.

Para los fines de este trabajo de grado, es necesario abordar el concepto desde aspectos relacionados con procesos pedagógicos, teniendo siempre en cuenta las intenciones y propósitos

que la política educativa promulga, y analizando los contextos y situaciones en que se producen y se leen estos discursos.

Competencias: enfoques y perspectivas.

Con relación al tema de competencias, varios autores presentan percepciones diferentes. Díaz Barriga (2006) cuestiona el enfoque por competencias diciendo que es un disfraz de cambio y no una alternativa real. Tobón (2006) menciona que es necesaria la construcción conceptual del término y afirma que las competencias son un enfoque y no una teoría pedagógica; Andrade (2008) afirma que debe reestructurarse el concepto y hablar mejor de competencias profesionales o académicas, y no sólo de competencias laborales.

Ruiz Iglesias (2000), refiriéndose al enfoque por competencias como un modelo, sostiene que las dificultades encontradas en su aplicación vienen dadas debido a que ha faltado detenerse en lo metodológico, que es en definitiva lo que permite transformar la realidad. Si no se profundiza en lo metodológico, fundamentalmente en los métodos del cómo hacer, el modelo se queda flotando por sobre sus actores principales (profesores y alumnos) y se configura solamente en aureolas sociológicas, epistemológicas y filosóficas muy necesarias, pero aún sin camino para la acción; acción dirigida a lo pedagógico... enfocado a cómo conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr alumnos competentes en múltiples direcciones (Ruiz, 2000, p. 58).

Tobon, Rial, Carretero, y García, (2006) se refieren a las competencias así: “Las competencias son mucho más que un saber hacer en contexto, pues van más allá del plano de la actuación e implican compromiso, disposición a hacer las cosas con calidad, raciocinio, manejo de una fragmentación conceptual y comprensión” (p. 100).

Para el Proyecto Tuning América Latina 2007, el concepto de competencia en educación, se presenta como una red conceptual amplia, que hace referencia a una formación integral del ciudadano por medio de nuevos enfoques, como el aprendizaje significativo, en diversas áreas: cognoscitiva (saber), psicomotora (saber hacer, aptitudes), afectiva (saber ser, actitudes y valores; abarca todo un conjunto de capacidades que se desarrollan a través de procesos que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones (sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas), por las cuales proyecta y evidencia su capacidad de resolver un problema dado dentro de un contexto específico y cambiante (Documento de Buenos Aires 2005, citado en Beneitone, Esquetini, González, Marty, Suifi y Wagenaa. Andrade: 2008, pp. 57-58).

Andrade (2008) plantea considerar el enfoque por competencias como una oportunidad de aprendizaje significativo:

El enfoque por competencias se plantea como alternativa para el diseño curricular y para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje; desde un sustento constructivista se considera el desarrollo de competencias como un saber hacer en la práctica, pero motivado en un aprendizaje significativo que se transfiere a situaciones de la vida real y que implica la resolución de problemas (Andrade, 2008, p. 62).

Perrenoud (2008) resalta los aportes de Le Boterf y la asimilación que hace de las competencias como un “saber-movilizar”: “Poseer conocimientos o capacidades no significa ser competente. Podemos conocer las técnicas o las reglas de gestión contable y no saberlas aplicar

en un momento oportuno” (p. 3). En el campo de las políticas públicas y el enfoque tradicional disciplinar, Perrenoud (2008) establece que “la escolarización obligatoria en el siglo XXI no está a la altura de las exigencias de nuestra época” (p. 7), por lo que plantea que el enfoque por competencias busca simplemente actualizar estas prácticas.

En relación con el enfoque de la formación por competencias, Tobón (2005) propone en la práctica administrar el sistema educativo desde el interior para el exterior; considerando las competencias del estudiante y del egresado, el mejoramiento de las competencias docentes y de los directivos, una formación acorde con la vida común, las disciplinas, la investigación, la sociedad y el mercado laboral, para finalmente concluir que se deben organizar cuatro sub-procesos del macro-proceso educativo: docencia, aprendizaje, investigación y extensión. Tobón (2005) concluye que el enfoque debe ser validado por la sociedad y los diferentes entornos donde interactúa el individuo, buscando el apoyo de las instituciones de interés alrededor de la propuesta y dentro del marco de las mismas, de modo que la formación por competencias halle pertinencia. Propone que para la realización de este nuevo enfoque es necesaria la implementación de políticas públicas que evalúen la calidad de la formación y la coherencia con el proyecto educativo institucional, y sugiere que sea el Estado, junto con otras organizaciones privadas, los encargados de este sistema de gestión y de evaluación de la calidad.

Para Ruiz Iglesias (2010), una de las causas de que sea difícil llegar a un consenso sobre determinados conceptos de competencia, es que no hay claridad sobre la perspectiva disciplinar de base desde la cual se emiten. En muchos casos se alude a la competencia como el “conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes “para solucionar problemas, lo que lleva a que cualquier perspectiva asumida se enfoque en la formación de competencias desde esa proposición” (p. 27).

Por eso es necesaria una perspectiva teórica que amplíe el horizonte desde el que se analizan los hechos y las situaciones. Es necesario conocer qué perspectivas han hecho aportes a

la construcción del concepto de competencia, especialmente los aportes de la pedagogía y su interés por fundamentar el desarrollo de los procesos educativos. Según los criterios expuestos por estudiosos de este concepto, Ruíz (2010) hace una clasificación de las perspectivas que han hecho aportes notorios al concepto, haciendo una descripción sobre los criterios que fundamentan cada una de ellas.

Perspectiva cognitiva.

Esta perspectiva hace énfasis en el desarrollo de la mente, dentro de un contexto de la experiencia en el que hay una relación de información que se aprende, con los saberes previos de los estudiantes. El aprendizaje ocurre entonces de manera secuencial y progresiva. Esta perspectiva se relaciona con procesos como la comprensión humana, la resolución de problemas la memorización de información y la formación de conceptos. Dentro de los aportes que han hecho las ciencias cognitivas a las competencias, Ruiz Iglesias (2010) destaca los siguientes:

- Los estudios sobre la comprensión desarrollados por Perkins, lo que ha contribuido al tratamiento de una metodología de las competencias.

- Los aportes de Gardner y su enfoque sobre las inteligencias múltiples, lo que ha contribuido a una nueva visión sobre la inteligencia y sobre la manera en que los individuos procesan información y resuelven problemas.

- Los aportes de Sternberg y su concepción sobre la inteligencia práctica, teniendo en cuenta las demandas del contexto (Ruiz, 2010, p. 31).

En cuanto a los desempeños comprensivos de Perkins, Ruiz Iglesias (2010) resalta la preocupación del sistema educativo por que los estudiantes comprendan, por lo que se hace necesario el uso de métodos superiores para el desarrollo de habilidades de pensamiento sobre las

estructuras cognitivas. Según Perkins (1999, citado por Ruiz, 2010), es necesario enseñar cosas distintas a las que se enseñan en la actualidad, pues comprender implica procesos como la explicación, la ejemplificación, la generalización, y la justificación. De acuerdo con esta perspectiva, no basta con poseer información sino saber hacer algo con ella, actuar a partir de lo que se sabe, por lo que Iglesias rescata algunas estrategias metodológicas propuestas por Perkins en las que el docente debe hacer una observación cuidadosa del desempeño de sus estudiantes. Según Iglesias (2010), dentro de esta perspectiva las competencias “son procesos dados por representaciones de la realidad y actuaciones basadas en estrategias para el logro de esos desempeños comprensivos” (p.31). A través de la actuación del estudiante, se demuestra su comprensión.

Los aportes de Gardner (1998, en Ruiz, 2010) también son significativos, pues se hace una revisión de la noción de inteligencia en relación con la cultura y la valoración que ésta tiene sobre este concepto. A Gardner le preocupa el tema de la evaluación y la manera en que se pretende utilizarla de igual forma para estudiantes que viven en contextos tan diferentes entre sí. Gardner y Perkins trabajaron juntos, por lo que sus reflexiones sobre las competencias son bastante similares. Iglesias señala el hecho de que los seres humanos tiene diferentes formas de procesar la información, dependiendo del contexto, la herencia y la evolución cognitiva (Ruiz, 2010).

Para Sternberg (1987, en Ruiz, 2010), la inteligencia modifica la experiencia del individuo y le permite actuar de maneras diferentes, según el contexto en que se encuentra, por lo que se considera una conducta adaptativa y propositiva con metas y propósitos particulares. Esta inteligencia se expresa en habilidades de aplicación, implementación, ejecución y utilización, por lo que no se trata de una cuestión de “cantidad” sino de equilibrio, de saber cuándo y cómo usar las habilidades adquiridas.

La Perspectiva Sociocultural.

Para Ruiz Iglesias (2010), los aportes de Vygotsky son la base para la conceptualización de las competencias desde esta perspectiva, al dar especial atención a la naturaleza social e histórica de la inteligencia, así como al papel de la cultura y de las mediaciones. Los conceptos de Zona de Desarrollo Próximo y Zona de Desarrollo Real, se relacionan con la ejecución y la competencia, la cual es una acción situada y que se define con determinados instrumentos mediadores.

Se señalan algunos de los conceptos enunciados desde esta perspectiva disciplinar:

- La competencia es la capacidad para enfrentarse con éxito a una tarea en un contexto determinado.
- La competencia es acción, actuación, creación en determinados contextos (Tobón, 2005, citado por Ruiz Iglesias, 2010, p. 34).
- La competencia es una capacitación (potencial) general, basada en conocimientos, experiencias, valores, disposiciones que una persona ha desarrollado mediante la implicación de prácticas educativas: las competencias no pueden reducirse a conocimientos de hechos o rutinas (Humacher, 1997, citado por Ruiz Iglesias, 2010, p. 34).

De las ideas anteriores, se puede afirmar que el contexto tiene un papel protagónico en el actuar de los individuos, y que este también se encuentra determinado por elementos de tipo cultural que se convierten en mediaciones para quien está aprendiendo.

La perspectiva conductual.

En esta perspectiva el concepto de competencia surge como “comportamiento”, por lo que es tomado por las empresas para poder medir y verificar la actuación del sujeto en términos de efectividad y eficiencia. Es así como la actividad y la conducta se interpretan como capacidades de reacción ante estímulos externos (Ruiz, 2010).

Al respecto, Ruiz Iglesias (2010) afirma que deben revisarse con mayor profundidad las nociones de conducta y comportamiento, pues suponen procesos distintos. Sin embargo, desde esta perspectiva se han emitidos conceptos interesantes sobre la competencia:

- La competencia señala la destreza para demostrar la secuencia de un sistema de comportamiento relacionado con el desempeño, inscrito en una meta que puede ser observable y medible.
- Las competencias son conductas que distinguen ejecutores efectivos de ejecutores inefectivos. Ciertos motivos, rasgos, habilidades y capacidades son atributos de las personas que manifiestan una constancia en determinadas vías” (Dalton, 1997, citado por Ruiz Iglesias, 2010, p. 37).

Esta perspectiva señala la posibilidad de concebir las competencias como un patrón o esquema de valoración conductual, dentro del cual las actuaciones individuales pueden ser valoradas y organizadas, probablemente en una escala de menor a mayor nivel de competencia; además, implica indirectamente la necesidad de organizaciones y cuerpos de expertos que den cuenta de estos niveles de desempeño.

Perspectiva de la formación para el trabajo.

Desde esta perspectiva, se han trazado acciones significativas para los procesos de formación para el mundo laboral. Ruiz Iglesias (2010) señala que las acciones más efectivas, han sido aquellas que tienen en cuenta los procesos de formación en relación con el empleo, los procesos productivos, las mejoras en las condiciones de la población y en general el desarrollo social. Sin embargo, algunos procesos de formación sólo se han enfocado en la idea de la actividad y el cambio de comportamiento para el cumplimiento y la ejecución de tareas, lo que resulta incompleto ya que se dejan de lado cuestiones como el desarrollo de la personalidad, la autonomía, la responsabilidad y la participación.

Ruiz Iglesias (2010) subraya el hecho de que al estructurar sistemas de formación para el trabajo, no se debe pasar por alto que esta formación responde a organizaciones empresarias o de prestación de servicios, ni se deben obviar las diferencias en los sistemas de producción y en sus lógicas organizativas. Según Maldonado (2006), esto tiene consecuencias en la manera como se organiza el trabajo, y en las jerarquías, funciones, tipos de conocimientos y capacidades requeridas por los trabajadores.

Al igual que para Maldonado, Ruiz Iglesias (2010) señala que estas cuestiones constituyen un reto para quienes adelantan este tipo de procesos de formación, pues deben considerar aspectos como el aumento de empleos cualificados, la caducidad de la formación, la evolución de los currículos formativos y el prestigio de la formación técnico-profesional.

Ruiz Iglesias (2010) reseña algunos conceptos relevantes de esta perspectiva sobre las competencias:

- La competencia está dada por la capacidad de ejecutar tareas (Vargas, 1999).

- Conjunto de actitudes, valores, conocimientos y habilidades (personales, interpersonales, profesionales y organizacionales) que faculta a las personas para desempeñarse apropiadamente frente a la vida y el trabajo (Maldonado, 2005).
- Según Mertens (1996), competencia es un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes requeridos para lograr un determinado resultado en un ambiente de trabajo” (p. 40).
- Las competencias son una actitud idónea que emerge en tareas concretas y en un contexto con sentido, donde hay conocimiento asimilado para ser aplicado en una situación determinada y flexible (Tobón, 2005).

Desde esta perspectiva, es importante subrayar que de los enfoques anteriores, la perspectiva de la formación para el trabajo es la única que asigna claramente un “para qué” a las competencias. Este enfoque ubica la formación por competencias dentro de un ambiente, contexto o situación específica; especificidad orientada hacia la productividad o “el uso” de las competencias adquiridas. Vale la pena analizar si parte de este discurso encuentra su fundamento a nivel político y social en una propuesta de competencias para la vida, a lo largo de la vida, y para tener una mejor calidad de vida, fines que pueden resultar considerablemente significativos a nivel local, nacional, regional y mundial, en el marco de los procesos educativos (Ruiz, 2010).

En cuanto a este enfoque, Ruiz Iglesias (2010) insiste en que el hecho de poder distinguir las posturas o enfoques de base en el discurso sobre las competencias, permite evitar las extrapolaciones que se hacen de forma mecánica del aparato teórico-metodológico de las competencias laborales, al aparato teórico-metodológico que debe sustentar las competencias en

el sistema educativo. Esta dificultad parte del hecho de que ambas señalan las “capacidades” como eje de formación.

Es importante señalar que para el presente trabajo de investigación, la distinción que se hace de los diferentes enfoques es esencial para la lectura de los discursos sobre competencias en el marco de la política educativa, ya que permite una identificación de la manera como se enuncia el concepto, y la posible transferencia que se hace desde una perspectiva cognitiva, hacia una perspectiva de formación para el mundo productivo.

Competencias y educación.

Tobón (2005) plantea que la educación en sí misma es un sistema complejo, que como todo sistema está conformado por elementos que interactúan, responden y funcionan con un propósito; educación que por tanto está llamada a reflexionar sobre sí misma, sus componentes, sus relaciones y sus fines en el largo plazo. El autor retoma esta noción de educación como “macro-proceso complejo” para sustentar su teoría de reorganizar la educación en función de proporcionar una formación para un sistema complejo, es decir, para la satisfacción del individuo y la sociedad: una formación por competencias.

A finales de los años 60 y principios de los 70, el profesor de psicología de la Universidad de Harvard, David McClelland, fue pionero en el estudio de una educación basada en competencias. Conjugó técnicas para identificar principios y para descubrir variables que sirviesen para predecir la actuación en el trabajo, comparando personas con un rendimiento superior y otras con rendimiento mediano. McClelland argumentaba que los métodos tradicionales aplicados a los exámenes académicos no garantizaban ni el éxito en la vida ni el desempeño en el trabajo; postuló así que era preciso buscar otras variables-competencias que

podieran predecir cierto grado de éxito y pronosticar la actuación de las personas en el trabajo (Cejas Martínez, s.f.).

Aproximadamente desde los años 80, se está planteando la necesidad de incorporar en los planes educativos una modalidad educativa más coherente con las necesidades reales del entorno, donde la educación vaya más allá de los contenidos institucionales y pedagógicos, de modo que también se pueda evaluar el desempeño requerido del egresado al concluir su etapa de formación. Es en esta época en que la referencia con respecto a las competencias se remitió a la vinculación observada entre trabajo y educación.

En los años 90 se rescató la evolución del currículo y las diferentes opciones para la elaboración de programas, sobresaliendo los enfoques conductistas, funcionalistas y constructivistas dentro de la educación basada en competencias. Desde esta perspectiva de innovación curricular surge la educación basada en competencias. Las referencias sobre el tema en el ámbito de educación se encuentran a mediados de los años 90, en postulados como formación por competencias, planes de estudios basados en el enfoque por competencias, y propuestas educativas por competencias, presentándose como una alternativa para renovar los procesos de formación académica tanto en educación básica, como en educación media y superior (Díaz Barriga: 2005).

En el año 1998, se señaló en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI, que “las nuevas generaciones (...) deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales para la construcción del futuro, por lo que la educación superior entre otros de sus retos, enfrenta la formación basada en competencias y la pertinencia de los planes de estudio” (Citado por Victorino & Ramírez). Al tiempo, con la instrumentación de las reformas curriculares de la época, el término innovación fue asimilado al

diseño y aplicación de nuevos modelos curriculares con el propósito de atender las demandas de una sociedad globalizada.

El Proyecto Tuning surge en el año 1998, en un contexto de reflexión sobre la educación superior ante los cambios acelerados de la sociedad. Inicia con la representación de cuatro Ministros de Educación Superior representantes del Reino Unido, Francia, Italia y Alemania, quienes analizan que ante los cambios en el ámbito educativo y laboral que conlleva a la diversificación de las carreras profesionales, las universidades tienen la obligación de proporcionar a los estudiantes y a la sociedad en su conjunto, un sistema de educación que ofrezca las mejores oportunidades para buscar y encontrar su propio ámbito de excelencia.

En el año 1999 se lleva a cabo en Italia la Declaración de Bolonia, suscrita por los Ministros de Educación Superior de 30 Estados Europeos. En ésta se proclama que para el año 2010 la concepción educativa europea en Educación Superior se atienda bajo los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad. Ello con la finalidad de incrementar el empleo en la Unión Europea y convertir el sistema europeo de formación en un polo de atracción a nivel mundial.

En el año 2002 surge derivado del Proyecto Tuning Europeo el Proyecto Alfa Tuning para América Latina. Como uno de sus objetivos, se “propone desarrollar perfiles profesionales en términos de competencias genéricas y específicas de cada área de estudio”. El Proyecto Alfa Tuning retoma conceptos del Proyecto *Tuning Educational Structure in Europe*, programando como una de cuatro líneas de acción las “competencias genéricas y específicas” (Victorino Ramirez & Medina Marquez: 2007).

Para Brunet y Belzunegui (2003), la competencia y la adquisición de las mismas constituyen un impacto social importante. Definen como “competitivo, motivado y flexible” a aquel empleado que ha adquirido los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar el

reto laboral. Sostienen que es en este punto donde la educación y la instrucción adquieren una importancia significativa; como proceso social dentro del surgimiento de las generaciones, pero también como instrumento a través del cual los individuos representan los diversos espacios sociales en los que interactúan (p. 20-21).

Perrenoud (2008) sostiene que frente a la adquisición de conocimientos y su aplicación laboral, “cada día, la experiencia muestra que las personas que están en posesión de conocimientos o de capacidades no las saben movilizar de forma pertinente y en el momento oportuno, en una situación de trabajo” (p. 4). Es por esta razón por la cual es fundamental desarrollar las competencias desde la escuela, es decir, unir permanentemente los saberes y su puesta en marcha en las situaciones complejas. Ello vale tanto dentro de cada disciplina como en su interdisciplinariedad.

A quienes afirman que la escuela debe desarrollar competencias, los escépticos oponen el argumento de que esta tarea va en detrimento de los saberes, pues se arriesgan a reducirlos a regímenes racionales de congruencias, mientras que la misión de la escuela es la de instruir y transmitir conocimientos (Perrenoud, 2008. p. 1).

Para Perrenoud esta afirmación es injustificada a la vez que fundamentada, pues por un lado, es imposible desarrollar competencias sin llevar a cabo una movilización de saberes. Por otro lado, es cierto que los tiempos y límites del tiempo escolar, así como la clasificación de asignaturas, hacen difícil un verdadero desarrollo de competencias.

Para Perrenoud (2008), es grave que se asocie el concepto de competencias con el de saberes cotidianos, dándole un mayor estatus a los saberes que no están relacionados con habilidades manuales. En ambos casos, se trata del dominio de una serie de tareas y situaciones. Muchas de las tareas que se asocian con el saber-hacer cotidiano requieren de un dominio de saberes disciplinares (matemáticas, geografía, física) por lo que tal división resulta inútil y

arbitraria. De hecho, podría afirmarse que muchas de las habilidades que se desarrollan por fuera de la escuela exigen de ciertos conocimientos que normalmente se adquieren en el espacio escolar.

Remitiéndose a la noción de *transferencia de conocimientos*, Perrenoud señala que esta acción no ocurre de forma automática, sino que implica un ejercicio de práctica reflexiva en situaciones que propician la movilización de saberes. Los problemas se plantean antes de resolverse, para organizarlos en función de situaciones específicas (p.4).

Perrenoud (2008) afirma que la mayoría de los conocimientos aprendidos en la escuela resultan inútiles en la vida cotidiana, debido a que los alumnos no han podido aplicarlos o ejercitarlos en situaciones concretas. Esto se debe a que la escuela pierde el horizonte global y tiende a la acumulación de saberes, por lo que el hecho de desarrollar competencias debe ser un retorno a la razón de ser de la escuela (p.5).

Para Perrenoud es difícil confiar el desarrollo de todas las competencias a la escuela, por lo que cree que hay algunas que deben privilegiarse en el trabajo de la institución educativa. Es importante saber que muchas de las competencias que se trabajan de forma descontextualizada, pueden ser fortalecidas en el transcurso de la vida, especialmente en otra parte del escenario educativo, es decir, en etapas superiores de formación. Pero esto le lleva a preguntarse para qué servirán entonces aquellos conocimientos acumulados en la escuela que no hacen parte de la educación profesional. Todas estas cuestiones apuntan a que deben transformarse algunas concepciones sobre los programas escolares, hecho que en alguna medida causa malestar en algunos grupos de profesores (p.7-8).

Formación por Competencias.

Brunet y Belzunegui (2003) indican cómo se encuentran argumentos acerca de cómo la competitividad de la empresa depende de las competencias que esta adquiere a través de su personal, percepción que convierte el concepto de competencia en una noción mercantil cuya característica es poseer conocimientos e información pertinentes a las diferentes facetas y procesos de la gestión empresarial. Por eso, proponen la siguiente definición de competencia:

Las competencias son el conjunto de conocimientos, técnicas, aptitudes y destrezas directamente útiles y aplicables en el contexto particular de un puesto o situación de trabajo. La competencia materializa las capacidades que posee la persona. Se es competente cuando frente a un trabajo “concreto” la persona responde a las exigencias del mismo de forma efectiva y eficiente” (p. 125-126). De aquí que las competencias sean aleaciones de conocimientos (saber), aptitudes (saber hacer) y actitudes (querer hacer) que se solidifican en las personas, dotándolas de valores diferenciales frente a otras personas y que dependen del contexto profesional para tener una conducta (interacción con el entorno interno y externo de aplicación) exitosa, esto es, consistente con los objetivos de la empresa (p. 127).

Llama la atención cómo para el sector productivo, la formación se convirtió en un factor clave de éxito y cómo cada vez más organizaciones de empleadores suelen manifestar sus intereses y preferencias formativas al sector educativo con el propósito de sostener sociedades competitivas:

El carácter estratégico que adquiere la formación para las empresas queda de manifiesto en la tendencia cada vez mayor a considerar aquella como un factor clave en la gestión de la mano de obra y no simplemente como una forma de aprendizaje de una cualificación determinada. Es una tendencia que tiende a abandonar la idea de concebir la formación como algo puntual y, por tanto, exige

cada vez más una planificación dentro de las concepciones estratégicas de la empresa en otros ámbitos (p. 198-199).

Para Cejas Martínez (s.f), el término competencia hace referencia a una metodología de enseñanza cuya finalidad es adquirir saberes y competencias para emplearlas en el trabajo, y denomina esta metodología como un “proceso de enseñanza que facilita la transmisión de conocimientos, la generación de habilidades y destrezas que permite lograr un desempeño idóneo y eficiente al individuo para que incluya todos sus saberes y competencias adquiridas en su formación y que pueda ser utilizado para y en el trabajo” (p. 1). Además, plantea que deben implementarse en educación superior “nuevas formas de distribución del saber”, con miras a cumplir las necesidades de los mercados laborales.

Brunet y Belzunegui (2003) en una introducción al tema de la formación, indican como hoy se vive una simbiosis entre la formación inicial y la permanente; en otras palabras, entre la formación básica y la formación continuada a lo largo de la vida, donde ambas son necesarias. La primera para adquirir las bases que permitirán a lo largo de la vida la segunda, y la segunda para mantenerse actualizado con los cambios científicos, tecnológicos y en general de la información.

Cejas Martínez (s.f) insiste en una formación por competencias que debe ir más allá de transmitir saberes y destrezas manuales, que debe buscar incrementar la capacidad de las personas y promover en ellas aspectos culturales, sociales y actitudinales. Así mismo, la caracteriza de la siguiente manera:

La formación por competencias se logra, con la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las capacidades y actitudes, es un proceso que se da durante toda la vida del individuo, existen instrumentos formales mediante los cuales se puede lograr la competencia, tales como los programas educativos y los de capacitación (p. 13).

A través de este tipo de programas, la autora indica que las personas son capaces de desarrollar comportamientos necesarios para alcanzar altos niveles de desempeño. La autora caracteriza la formación por competencias “como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que son aplicables al desempeño de una función productiva a partir de los requerimientos de calidad y eficiencia esperados por el sector productivo” (p. 13).

Andrade (2008) deduce que el conocimiento como acumulación de saberes no tiene valor y que su mayor contribución depende del uso que se hace de este conocimiento. Tobón (2005) define la formación por competencias como “la construcción de capacidades, habilidades, conocimientos, actitudes, y valores dentro del marco de un conjunto de potencialidades personales”. Agrega no obstante, que cada época ha proporcionado una justificación diferente a la formación humana.

Tobón cita a Morin, quien se refiere al ser humano así: “El hombre solo se completa como ser plenamente humano por y en la cultura. No hay cultura sin cerebro humano..., y no hay espíritu, es decir, capacidad de conciencia y de pensamiento sin cultura”. El autor deduce una interacción hombre-cultura de esta afirmación, a partir de la cual propone la formación por competencias como un proceso “recursivo y dialógico” que forma individuos para su propia realización personal, así como seres humanos que facilitan la continuidad y retroalimentación de la misma sociedad.

Philippe Perrenoud (s.f) se ha interesado por la relación entre las competencias y los procesos de formación, para quien el hecho de clarificar el significado del concepto de competencia no es algo sencillo, pues no tiene el mismo sentido para todas las disciplinas. “Este concepto nos remite a las relaciones entre pensamiento y acción, a la parte de lo impensado o de lo pre-reflexionado en la acción humana, a la diversidad, la heterogeneidad de los recursos en juego” (p. 1). Además, agrega que el término es objeto de controversias de tipo ideológico, por lo

que no todos hablan de lo mismo cuando se refirieren a este concepto. Perrenoud define la competencia como el conjunto de medios de los cuales dispone un actor para dominar una familia de situaciones complejas con una estructura idéntica. Una competencia moviliza varios recursos: saberes, capacidades o habilidades, actitudes, valores, una identidad, una relación con el conocimiento, el poder, las responsabilidades y el riesgo (p.1).

Una competencia es siempre un saber-actuar, y para Perrenoud sólo se aprende actuando. Aunque se puedan hacer recomendaciones e instrucciones sobre maneras adecuadas de acción dentro de un ambiente descontextualizado, serán simplemente recursos que se convertirán en una competencia una vez entren en sinergia y sean puestos al servicio de una acción, por lo que afirma que las competencias no se enseñan (p. 1).

Se trata entonces de generar situaciones de trabajo que generen experiencias formadoras, de crear condiciones adecuadas para el desarrollo de competencias. Es el formador o docente quien tiene un papel activo en la guía y orientación de los procesos de aprendizaje.

En cuanto al uso y apropiación de recursos, Perrenoud considera que no es posible adquirirlos fuera del contexto en que pueden aplicarse, ya que muchos de los recursos se construyen a partir de las situaciones para resolver problemas. Aunque pueden explorarse en las aulas por medio de estudios de caso, juegos de rol y otras estrategias, en algún momento tendrán que ser trabajados o “movilizados” en un contexto real. Para Perrenoud, la experiencia por sí misma no es formadora, pues siempre debe ser orientada y analizada. Es por eso que “la dimensión reflexiva debería estar presente de manera transversal en todas las unidades de formación” (p. 4).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la UNESCO, en 1992, plantean un nuevo modelo económico que funcione a nivel mundial, en el cual las nuevas tendencias son la tecno-globalización, la economía informacional y la desregulación de los mercados. De allí que se haga necesario que dentro de lo que Tobón (2005) denomina el nuevo “paradigma empresarial”, los empleados adquieran las competencias requeridas para los nuevos procesos productivos y laborales en general.

Tobón (2005) afirma que durante la década de los 90 se consolida a nivel del mundo productivo, la gestión humana basada en competencias. Se reestructuran los procesos de selección, capacitación, remuneración, promoción y evaluación del desempeño, reestructuración que trae un sinnúmero de cambios a nivel organizacional.

Sin embargo, desde los años 70’s y 80’s, a partir de los parámetros de eficiencia y eficacia, comienzan a tomar auge los requerimientos a nivel mundial de un nuevo sistema de formación para el trabajo. Criterios que comienzan a construirse gradualmente, hasta que entre los 80’s y 90’s surgen las competencias laborales, momento a partir del cual nacen “nuevos escenarios formativos” como los denomina Tobón, y aparecen los nuevos requerimientos de programas profesionales con calidad y pertinencia.

En Latinoamérica el enfoque de formación por competencias surge en México, en el año 1995, con la implementación del Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, espacio donde son hallados resultados de investigaciones que apuntan al requerimiento de las empresas de tener personal formado para responder al nuevo mercado laboral: flexibles, capaces de resolver conflictos y de trabajar en equipo. Habilidades que posteriormente se convierten en competencias formativas, objeto de los planes de educación.

El libro “Las competencias, su método y su genealogía”, de Miguel Ángel Maldonado, es una versión ampliada y corregida de su obra anterior “Las competencias, una opción de vida”,

publicado en octubre de 2001. El propósito principal de este texto es establecer relaciones y develar las conexiones que existen entre las competencias y la educación para el trabajo, partiendo de un trabajo genealógico y una revisión teórica minuciosa sobre el tema. Es así como en el primer capítulo, Maldonado hace un recorrido histórico por diferentes concepciones sobre la educación y la importancia del trabajo en las acciones educativas. Menciona diferentes transformaciones ocurridas hasta la actualidad, teniendo en cuenta el surgimiento de los organismos internacionales económicos y la idea de educación y desarrollo que ha ido impregnando las reformas y políticas educativas de las últimas dos décadas. Es así como el concepto de educación está regulado por intereses teóricos y extra-teóricos, por lo que es interesante hacer una genealogía del mismo.

Para el trabajo genealógico, Maldonado hace referencia constantemente al trabajo de Martínez Boom y la genealogía como análisis de las condiciones que han posibilitado los discursos y políticas gubernamentales sobre la educación y el trabajo. Revisa también conceptos como los de Ricardo Lucio, configurando un corpus de textos o narraciones sobre la educación que sirven para una propuesta, especialmente en la educación superior, que permita una articulación entre educación de calidad y el mundo laboral.

Maldonado revisa a varios autores que han hecho aportes significativos sobre la educación, entre ellos Kant, Jaeger, Vasco y Paulo Freire. Además, tiene en cuenta tres hitos cardinales que no pueden pasarse por alto a la hora de abordar este tema: la Constitución Nacional, la producción de los sabios de la Misión de Ciencia y Educación (1995), y la Unesco, especialmente los documentos sobre el Foro de Jontiem sobre educación para todos y la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (1998).

Luego de abordar algunos planteamientos de Kant y de Jaeger sobre la educación, menciona a Maturana y su concepción del aprendizaje como algo determinado por interacciones

racionales y emotivas que se ponen en evidencia en el uso del lenguaje. Para Maldonado, hay una importancia fundamental en la lingüística, pues más adelante formula una propuesta de formación de competencias partiendo de algunos de los aportes de Noam Chomsky.

Otros autores mencionados por Maldonado son Carlos Vasco (visión sistémica en la comprensión del mundo educativo), Flórez (educación como capacidad de producción de cultura) y Zuluaga (características de la pedagogía). Estas concepciones sobre lo educativo son comparadas con lo que dice la Constitución Nacional sobre la educación “como derecho y servicio público”, y con las declaraciones de la Unesco sobre la necesidad de fortalecer las relaciones entre la universidad y el mundo del trabajo. Para Maldonado, apoyándose en Martínez Boom, los discursos de las entidades gubernamentales de cooperación internacional ha introducido conceptos como “tercer mundo” que nos han definido y representado geopolíticamente, lo que ha causado que nuestra región se construya desde un imaginario del desarrollo (Maldonado, P. 20).

Maldonado dedica especial atención a algunas ideas de Paulo Freire sobre la alfabetización, y sobre una educación domesticadora vs. una educación liberadora (p. 22), cuestiones que abordará más adelante con la educación y su articulación con el mundo del trabajo. Sobre las corrientes que han insistido en la necesidad de incluir en los procesos de formación, la articulación con el mundo laboral, Maldonado afirma que son discursos que en Colombia han estado por mucho tiempo relegados a instituciones como el SENA y a instituciones de educación técnica y tecnológica, y que han sido casi invisibles en las instituciones de educación superior.

Uno de los autores que más ha insistido en esta relación entre educación y trabajo es el alemán Gerhard Bunk, del que Maldonado rescata algunos elementos:

- Conexiones entre enseñanza y pedagogía del trabajo.

- Modalidad de aprender a trabajar.
- Desarrollo de la personalidad y formación integral del comportamiento.
- Atención en la didáctica y el aprendizaje, más que en la productividad y el lucro (p. 24-25).

Maldonado concluye el primer capítulo argumentando que las concepciones de los autores mencionados convergen en la idea de la educación como soporte básico del modelo social, y retomando a Maturana y a Bunk, traza un horizonte: “La educación como proyecto humano, institucional o no, se construye con dos metáforas: el trabajo y el lenguaje” (p. 26).

Posteriormente hace una lista de supuestos o conclusiones parciales sobre el tema, y una propuesta que consiste en que la educación sea considerada la base de la estructura social, y que a la educación superior se articulen los conceptos de pedagogía y trabajo (este entendido como construcción de hombre y sociedad). Ve en el lenguaje la posibilidad de construir metáforas que aporten a la emancipación y la participación de los sujetos, especialmente en un país como Colombia, que sufre con problemas como el desempleo. Lo importante es resignificar la concepción de “trabajo” e interrogarse por sus posibilidades y objetivos. Acercar el trabajo a la Educación Superior para así dotarla de sentido (p. 28).

Dentro de la consideración de la educación como un proceso central social para el individuo, Brunet y Belzunegui (2003) plantean cómo las competencias adquiridas a través de este proceso adquieren el carácter de subjetivas y contingentes, suponiéndolas flexibles y adaptables a los entornos cambiantes de los espacios productivos:

Las competencias incluyen una serie de características subjetivas y contingentes, donde el valor de las mismas fluctúa con el paso del tiempo y según los contextos productivos. El discurso de las competencias se abre camino según el discurso de

las necesidades actuales de adaptación permanente exigidas a las empresas. El concepto de competencia hace referencia a “nuevas cualificaciones” requeridas en el ámbito del trabajo por su permanente reestructuración, por lo tanto, la noción de competencia alude a la de cualificación, con el matiz de adaptación de esta a las condiciones cambiantes de la demanda y como requerimiento de la flexibilidad productiva que ha de permitir la capacidad de enfrentarse a imprevistos que surgen en el desarrollo de la producción (p. 27).

Los autores plantean un estado de la relación entre la formación, la inserción laboral y el mercado de trabajo a través de un estudio desarrollado por Palafox en 1995 sobre capital humano. Producto de este estudio, algunos resultados contribuyeron a contextualizar el papel de la formación en la inserción de los sujetos en el mercado laboral, donde encontraron que:

- Individuos de la misma edad y sexo, pero con nivel educativo diferente, obtienen ingresos diferentes. El de mayor nivel educativo obtiene mejores ingresos.
- La inversión privilegiada por el individuo es en su propia formación, en función de incrementar sus ingresos futuros.
- La obligatoriedad legal de la enseñanza hasta un mínimo de edad como parte de las políticas públicas en varias naciones, no garantiza resultados similares en estos países; aspectos que pueden marcar la diferencia son la cualidad de la enseñanza, la importancia social de la educación y el valor que asigna la colectividad a la generación de ciencia y tecnología.
- Entre mayor es el nivel de formación, es mayor la proporción y posibilidades de contratos a término fijo.

Brunet y Belzunegui (2003) proponen una formación en competencias profesionales, a partir del desarrollo de los perfiles requeridos y los perfiles reales, empleando la evaluación de la calidad de la formación, instrumento que continúa constituyéndose en pilar fundamental dentro de la batalla de la competitividad. Este control de la calidad de la formación ya desde entonces se observa tanto desde la evaluación de los conocimientos y competencias adquiridas, como también a partir de la habilidad del individuo para utilizarlas en función del trabajo.

Los autores reflexionan sobre la responsabilidad social asignada a la educación y los sistemas educativos, en la formación de individuos competentes para el trabajo:

En definitiva, parece un lugar común pensar que las carencias de la economía para absorber el potencial de trabajo existente hunden sus raíces en la configuración del sistema educativo y en su capacidad para ubicarse competitivamente en el funcionamiento de las actividades productivas (p. 197).

Al igual que para Ruiz Iglesias (2010), al hablar de competencias y formación para el trabajo, consideramos pertinente la apuesta que menciona Maldonado (2006) a un proyecto de formación que reduzca la crisis social y laboral, en la que estén comprometidos tanto educadores como empresarios en un programa para la adquisición y desarrollo de competencias, que tenga en cuenta un contexto definido y una formación integral (p. 160).

Uno de los aspectos centrales del reto que surge de esta consideración, es asumir la formación por competencias como una postura filosófica frente al desarrollo humano, que valora al individuo y sus acciones porque dan cuenta de sus procesos internos (Ruiz Iglesias, 2010, p. 24). El error metodológico radica en pensar que las competencias laborales y las del mundo educativo para la formación básica y general, suponen los mismos modos de actuación. “Si fuera lo mismo no resultaría tan difícil poder construir el mapa de la alternativa de competencias en

educación, ni aseveraríamos con todo conocimiento de causa que las competencias en educación están en un proceso de construcción” (p. 16).

Consideraciones sobre el concepto de competencia.

En función de este recorrido por enfoques, conceptos y propuestas, el propósito del presente trabajo de grado requiere de una postura inicial frente al concepto de competencias y sus implicaciones formativas. Por ello, es importante considerar las siguientes reflexiones:

* El concepto de competencias está influenciado por factores asociados que a través del trasegar histórico de su construcción, le han acompañado, como son el fenómeno de la competitividad frente al cual los sectores gubernamentales y empresariales han emprendido la batalla con el arma de la formación por competencias, así como la validación social que implica indirectamente una gradualidad de las competencias adquiridas. Deben tenerse en cuenta la comprobación mediante desempeños observables que dan cuenta de la presencia o adquisición de una competencia, la implicación de la práctica comprobatoria de Perrenoud, que solo puede verificarse dentro de contextos laborales, y el uso del conocimiento al que, según Andrade, la sociedad parece estar llamada.

* El contexto laboral, al cual la educación superior no puede ser ajena, y la calidad educativa como mecanismo de control de la aptitud y pertinencia académica, son cuestiones que deben acompañar el análisis que se haga sobre la relación entre educación y competencias, así como la demanda que se hace de estos procesos a partir de la política educativa, como iniciativa para mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

* Por competencias se comprende el nivel de cualificación logrado por un individuo a través de la puesta en práctica y el desempeño de conocimientos adquiridos y capacidades desarrolladas.

* Por formación por competencias se advierte toda práctica educativa pertinente y de calidad, adaptable a contextos y situaciones específicas demandadas por todo sector que pueda servirse del uso de estas competencias formadas.

3. Método

Existen diferentes perspectivas sobre lo que un trabajo de investigación debe contemplar, sobre la manera en que el investigador debe acercarse al objeto de investigación, sobre el método que debe emplear para recopilar y analizar datos, y sobre la forma en que debe dar cuenta del proceso que ha seguido. Simplificando las clasificaciones acerca de las técnicas y metodologías de investigación, existen dos amplios grupos dentro de las más utilizadas por los investigadores: la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa. Sin pretender profundizar sobre las características de cada una de ellas, en este apartado se justifica la investigación cualitativa como la técnica o método a seguir en esta investigación.

Es importante tener en cuenta la naturaleza del problema de investigación al cual hubo que enfrentarse. En este caso, el objeto de interés se relaciona con algunas categorías conceptuales que predominan en los discursos sobre educación, especialmente en el marco de la política educativa. Es pertinente entonces preguntarse por el camino a seguir, por el tipo de datos que es necesario recolectar y analizar, por las características de esos datos y por lo que es necesario hacer con ellos. Al reflexionar sobre los objetivos de este trabajo, es importante reconocer el interés del grupo por una tarea descriptiva e interpretativa que guiara el trabajo de investigación. Aunque no siempre fue claro el derrotero metodológico a seguir, el grupo siempre manifestó un interés por analizar y dar cuenta acerca de diferentes discursos que se enmarcan en la política educativa y en el contexto nacional, por lo que era evidente que esta labor exigiría tareas de interpretación textual y de descripción de los datos. Es así como el trabajo de investigación hace necesaria una metodología cualitativa de investigación.

Según Strauss y Corbin (2012), hay tres elementos que caracterizan a la investigación cualitativa: primero están los datos, que pueden provenir de diferentes fuentes, según los

instrumentos utilizados; luego están los procedimientos, que incluyen tareas como conceptualizar y elaborar categorías, para luego establecer relaciones entre ellas (codificación). Finalmente están los informes escritos, que en su mayoría son descriptivos, resultado del proceso de interpretación y análisis.

En el caso de este trabajo de investigación, el interés es el concepto de “competencia”; luego de algunas discusiones sobre la manera más adecuada de abordar el problema de investigación, se decidió que era pertinente hacer un análisis crítico del discurso (ACD) que diera cuenta de la manera en que el discurso sobre las competencias se ha instalado en el contexto educativo nacional, gracias a las políticas y agendas globales de los gobiernos en el tema de la educación. En este texto se presentan algunas razones por las que se considera que este tipo de análisis es el más pertinente y adecuado a la naturaleza del problema de investigación que se quiere abordar.

La primera razón es el carácter polisémico de la palabra “competencia”; desde el inicio del trabajo se hizo evidente que esta categoría poseía características que le permitían repetirse y vincularse con otras palabras, sin que se tuviera una definición clara sobre su sentido, por lo menos en los documentos de política educativa. El discurso sobre las competencias se percibía como una especie de narrativa universal que se había instaurado de forma “natural” en el contexto educativo colombiano, generando críticas que se limitaban al plano académico y docente. Un interés general en el grupo para abordar el problema era la evidencia de que existen múltiples interpretaciones sobre el concepto de competencia, aunque parece no haber un consenso sobre el sentido de esta categoría. Lo anterior constituye una situación compleja si se tiene en cuenta la evaluación para la educación básica y media, así como las pruebas aplicadas a los profesionales que culminan la educación superior, pues el marco teórico de estas pruebas, así

como de los documentos sobre estándares básicos para las áreas básicas, obedecen a la necesidad y exigencia de una evaluación de las “competencias” de los estudiantes.

La segunda razón para haber trabajado con el ACD, tiene que ver con el interés de analizar las políticas públicas sobre educación, especialmente la relación del concepto de competencia y la difusión de políticas y lineamientos neoliberales que responden a agendas globales de reforma educativa. De acuerdo con Pini (s.f.), “valores económicos como competencia y eficacia han reemplazado a otros de tipo democrático como equidad y ciudadanía” (p.1)...“En coincidencia con las reformas estructurales, durante más de dos décadas las ciencias sociales, incluyendo la educación, han sido dominadas y modeladas por el discurso económico” (p. 3).

Este tipo de análisis debe hacerse con diferentes herramientas que permitan develar el tipo de intenciones y prácticas que se justifican a través de los discursos sobre política educativa, mediante un tipo de lectura que vaya más allá de la dimensión enunciativa del texto y que exija una postura crítica sobre la manera en que el discurso político (que es de naturaleza persuasiva), es producido como resultado de unas condiciones sociales particulares, y obedece a una serie de prácticas sociales que a su vez producen subjetividades. En ese sentido, el ACD es esencial para la comprensión e interpretación de esas condiciones “bajo las cuales determinados discursos (prevalecen) dentro de campos específicos de poder/saber” (Pini, s.f., p. 5).

Una tercera razón para haber seleccionado el ACD como metodología de investigación era la posibilidad de realizar un trabajo crítico descriptivo que sea capaz de mostrar la dimensión social y contextual en la que este tipo de discursos son difundidos. Esta dimensión está muy emparentada con la visión que tiene Van Dijk (1999) sobre la importancia del ACD, quien considera que este supone una poderosa herramienta crítica para ampliar el marco de justicia y la igualdad social, pues el abuso de poder de los grupos e instituciones dominantes puede ser

analizado desde el lado de quienes son dominados por estas prácticas discursivas, a lo que añade que toda investigación es política. Por eso, El ACD se debe ocupar “específicamente de aquellas formas de control del contexto que trabajan a favor de los intereses del grupo dominante” (Van Dijk, 1999, p. 7).

Todas estas distinciones permiten al ACD hacer visibles los mecanismos de que se sirven quienes controlan y ejercen dominio a través del discurso, para modelar e influenciar las acciones y creencias de un grupo determinado. Para Pini (s.f.), el poder del ACD radica precisamente en su capacidad como herramienta para el análisis social, especialmente en hacer transparente la ideología y las relaciones de poder en la construcción de discursos hegemónicos, algo que de alguna manera constituye el punto de partida para la realización de este trabajo de grado.

Según Van Dijk (1999), el análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica que pretende estudiar el modo en el que abuso de poder y la desigualdad son practicados y reproducidos por los textos y el habla en el contexto social y político. La finalidad de este enfoque, más que develar las relaciones de poder que se articulan en los discursos, es actuar como una forma de resistencia contra la desigualdad social.

En sus textos, Van Dijk analiza la forma en que los grupos dominantes y las élites controlan y manipulan los modelos mentales y la forma de actuar de las minorías y grupos sociales marginalizados a través del acceso que tienen al discurso público y especialmente a los medios de comunicación. Este tipo de dominio se extiende a los discursos oficiales y al terreno político, lo que constituye un lugar privilegiado para orientar intencionalmente la opinión y el actuar de la sociedad a favor de los intereses de las élites. Al limitar su objeto de estudio al lenguaje y al contexto en que se articulan los discursos y actos de habla, el ACD apunta a analizar descriptivamente diferentes disciplinas y formas de enunciación entre las que se incluyen los

medios de comunicación, la psicología, el escenario académico y diferentes espacios de la cultura popular, por lo que posee un carácter multidisciplinar (Van Dijk, 1999).

El ACD debe responder principalmente a la pregunta de cómo son capaces los grupos dominantes de establecer, legitimar y mantener su poder, y qué recursos discursivos se despliegan en dicho dominio. Van Dijk (1999) acude a Fairclough y a Wodak (1994, en Van Dijk, 1999) para resumir los principios básicos del ACD:

- “El ACD trata de problemas sociales.
- Las relaciones de poder son discursivas.
- El discurso constituye la sociedad y la cultura.
- El discurso hace un trabajo ideológico.
- El discurso es histórico.
- El enlace entre el texto y la sociedad es mediato.
- En análisis del discurso es interpretativo y explicativo.
- El discurso es una forma de acción social” (pp. 4-5).

Para Van Dijk (1999), el ACD no posee un marco teórico unitario, pues este depende del enfoque y modos discursivos que se estudien en el curso de la investigación. Sin embargo, siempre deben tenerse en cuenta los diferentes niveles y estructuras que subyacen a toda forma discursiva y las formas en que los individuos hacen uso del habla y el discurso en diferentes contextos comunicativos. En este orden, Van Dijk (1999) distingue un nivel micro, en el que se sitúan los usos que hacen los individuos del lenguaje y el discurso, y un nivel macro, en el que están situadas las instituciones y los grupos, es decir, el poder social, niveles que son también un constructo social y que en realidad conforman un todo unificado (p. 4).

Es así como el ACD orienta este análisis e interpretación de los discursos de política en torno a las competencias. El propósito es hacer visible la complejidad del término, así como la

manera en que se instala en el discurso educativo, para luego establecer relaciones entre las narrativas del poder y sus posibles intenciones e intereses como resultado de agendas neoliberales con un propósito económico. Es importante, al igual que para Pini (s.f.), reconocer el poder del ACD para impactar y brindar otras posibilidades de lectura sobre estos discursos hegemónicos. Dar cuenta de cómo las narrativas escritas desde lugares privilegiados de poder, transforman la visión y generan nuevas subjetividades en los contextos locales educativos.

Para Gordo López (2008), el ACD constituye una de las principales prácticas de la investigación social, y considera importante hacer un recuento de los primeros enfoques, hasta las líneas investigativas que más se utilizan en la actualidad. El problema de los primeros enfoques sobre el discurso es que a pesar de tener un corte lingüístico, ignoraban lo las relaciones sociales que a menudo median y articulan los textos. La noción de discurso cobra importancia hacia la década de los cincuenta y cobra fuerza en la investigación social en los setentas. Las primeras aproximaciones, de tipo formal, eran el análisis de la conversación, el análisis de contenido y la teoría de los actos de habla. Más adelante surge la perspectiva estructuralista con autores como Barthes, Kristeva y Todorov, quienes desglosan el texto en unidades mínimas para así buscar su estructura más profunda. Sin embargo, Gordo advierte que esta perspectiva suscitó diferentes críticas por olvidar el contexto social en que se inscriben los textos, preocupación que retoma el posestructuralismo con autores que tienen como referentes teóricos la teoría marxista, el psicoanálisis social y la tradición genealógica.

En los años setenta hay un resurgimiento de la tradición genealógica y de las nociones de discurso de Foucault; en Francia también surge un movimiento preocupado por las relaciones entre los discursos y las relaciones de poder, vertientes que consolidan el ACD (Fairclough, Van Dijk), con un propósito claramente ideológico y de compromiso político al analizar el modo en que los discursos participan en las estructuras de poder. Según Gordo, actualmente encontramos

básicamente dos grandes líneas de trabajo: el análisis conversacional y las aproximaciones posestructuralistas; estas últimas poseen un presupuesto básico: “la imposibilidad de analizar un texto fuera de su contexto de producción (institucional, material o ideológico)” (Gordo López, 2008, p. 218).

Según Wodak (2003) el ACD surge como una red de estudiosos a principios de los noventa en un simposio celebrado en la ciudad de Ámsterdam, en el que se reúnen Teun Van Dijk, Norman Fairclough, Gunther Kress, Theo van Leeuwen y Ruth Wodak y en donde tiene la oportunidad de discutir y compartir sus teorías y métodos. A esto se suma la salida al mercado de la revista de Van Dijk *Discourse and Society*, y la publicación de algunas obras de estos mismos estudiosos a mediados de la década del ochenta.

Dentro de los enfoques más reconocidos del ACD es necesario mencionar el semiótico social, el cual se ocupa del carácter multisemiótico de la mayor parte de los textos en la sociedad contemporánea y que explora métodos de análisis aplicables a las imágenes visuales, así como a su relación existente con el lenguaje. Otro enfoque es el de Fairclough, quien se dedica al estudio de las relaciones entre el cambio sociocultural y el cambio en el discurso. El cambio en el discurso se analiza en términos de la combinación creativa de discursos y géneros dentro de un texto, que a lo largo de un tiempo termina por reestructurar las relaciones entre distintas prácticas discursivas en el seno de las instituciones, y en términos del desplazamiento de las fronteras dentro y entre los órdenes del discurso. Por otro lado está el enfoque de los estudios sociocognitivos, desde el cual Van Dijk ha realizado estudios de reproducción de los prejuicios étnicos y del racismo en el discurso y la comunicación (Van Dijk, 2001).

El ACD considera el discurso como un relación dialéctica entre la sociedad y la cultura; dicha relación dialéctica reproduce, crea y transforma las relaciones de poder que cambian las representaciones del mundo y las identidades sociales y personales (Van Dijk, 2001). Las

políticas educativas son discursos compuestos por estructuras lingüísticas, gramaticales, semánticas y pragmáticas; estas estructuras básicas son las primeras que se analizan en un texto político con el fin de observar tres aspectos importantes, tal como lo establece Fairclough (1989): experiencial, relacional y expresivo; en el aspecto experiencial se descubre cuál es el vocabulario de la institución o persona que escribe o habla, cuáles son las estructuras gramaticales que utiliza; en el aspecto relacional se observa cuáles son las relaciones que se establecen entre el emisor y el receptor al utilizar cierto vocabulario o estructura gramatical; el último aspecto estudia cómo califica el emisor el objeto del discurso (Fairclough, 1989).

Como se mencionó anteriormente, uno de los objetivos de la aplicación del ACD en el estudio de políticas educativas es interpretar los propósitos de los gobiernos y las acciones de quienes están implicados en la producción discursiva, para que se pueda hacer una valoración crítica de tales políticas con el propósito de examinar sus posibilidades y condiciones de producción en el plano discursivo. Según Fairclough (1989), la interpretación es el segundo nivel de análisis del ACD y se enfoca en los procesos discursivos y su dependencia del trasfondo en el que se encuentra. Se analiza la relación entre el texto y las estructuras sociales, es donde se estudian los valores (de experiencia, relación, y expresión) con relación a la constitución de una sociedad.

La interpretación de políticas educativas pone a la vista el contexto situacional de un discurso acerca de qué dice, quiénes están involucrados, qué relaciones se establecen entre ellos y cuál es el papel del lenguaje; por otra parte, el discurso de una política educativa pone a la vista qué relación tiene con otros discursos a través del tiempo y del espacio, esto para observar sus conexiones y desconexiones. Luego se da cuenta de los significados que hay detrás de las palabras, las estructuras gramaticales y la coherencia del texto; a partir de ellos se observa cuáles son las relaciones de poder que se establecen entre unos y otros (Fairclough, 1989).

El tercer nivel que plantea Fairclough (1989) es el de la explicación; este es el nivel de análisis donde las relaciones del discurso con los procesos de lucha y de poder son analizadas. Está mediado por la reproducción, que es el procedimiento de transición entre la producción de un texto y su interpretación. El objetivo del nivel de la explicación es representar el discurso como parte de un proceso social que está mediado por relaciones de poder.

Para Fairclough (en Wodak y Meyer, 2003), la vida social se puede entender como una serie de redes interconectadas de prácticas sociales de tipo económico, político, cultural, etc. Cada práctica tiene un elemento semiótico, y centrarse en ellas permite combinar la perspectiva de la estructura y la perspectiva de la acción:

La semiosis en la representación y en la autorepresentación de las prácticas sociales constituye los discursos. Los discursos son diferentes representaciones de la vida social cuya posición se haya intrínsecamente determinada; los actores sociales de distinta posición ven y representan la vida social de maneras distintas, con discursos diferentes (p. 182).

Es así como el ACD analiza las relaciones dialécticas entre la semiosis y otros elementos de las prácticas sociales, especialmente en los cambios radicales que tienen lugar en la vida social contemporánea.

Para esta investigación se han tomado principalmente los planteamientos de Norman Fairclough y Siegfried Jäger, quienes desde su enfoque particular aportan las herramientas esenciales para el análisis de los datos. Fairclough (2003) señala cómo las prácticas sociales constituyen un orden social, cuyo aspecto semiótico es lo que se puede llamar un orden del discurso. Un ejemplo de orden social es el de la educación en una sociedad y época concreta; el orden del discurso es entonces un ordenamiento social de formas diferentes de generar significado, de producir discursos y diferentes variedades discursivas.

Fairclough (2003) propone un marco analítico del ACD ideado sobre el concepto de “crítica explicativa” expuesto por Roy Bhaskar. Los pasos o etapas señalados para el análisis pueden sintetizarse de la siguiente manera: antes que nada, hay que centrarse en un problema social que tenga un aspecto semiótico, para luego identificar elementos que obstaculizan el problema, los cuales deben ser abordados mediante el análisis de la red de prácticas en que se localizan, de la relación semiótica entre las prácticas, del análisis estructural, interaccional, interdiscursivo y lingüístico del discurso, para luego considerar si ese orden social o red de prácticas ha desplegado un abanico de problemas para sustentarse. Como etapas finales del análisis, se requiere una posible forma de superar los obstáculos y una reflexión crítica sobre el análisis realizado.

Para Jäger (2003), quien se basa en la teoría del discurso de Michel Foucault, hay una serie de preguntas para el ACD que deben tenerse en cuenta, entre ellas en qué consiste el conocimiento y cómo evoluciona, cómo se transmite y qué función e impacto tiene en la construcción de los sujetos y en la configuración de la sociedad. Por conocimiento Jäger entiende “todos los tipos de contenidos que dan forma a la conciencia o todos los tipos de significados utilizados por diferentes personas históricas, con el fin de interpretar y moldear la realidad circundante” (p. 61).

Jäger (2003) recurre a Link para afirmar que su preocupación es analizar la función de los discursos en la sociedad industrial burguesa y capitalista, “donde actúan como técnicas destinadas a legitimar y garantizar el gobierno” (p. 63). El discurso es considerado como un *fluir* del conocimiento que determina los hechos individuales y colectivos; estos poseen interés porque contribuyen a determinados fines desde su carácter institucionalizado y regulado, pues han sido asumidos como verdades en la práctica social. Es interesante cómo este autor asume los discursos como entes que no son estáticos, sino que por el contrario se dinamizan al estar entretejidos y

enmarañados unos con otros, lo que hace que crezcan y estructuren relaciones de poder. Para Jäger la labor analítica no se limita a la interpretación de un significado, sino que se extiende a un análisis de la producción de realidad que el discurso efectúa.

En este trabajo se retoman una serie de recomendaciones terminológicas de Jäger (2003) sobre la estructura de los discursos, que son necesarias para su análisis:

- Hilos discursivos: procesos discursivos temáticamente uniformes.
- Fragmentos discursivos: similares a la noción de texto. Una parte del texto que aborda determinado tema. Estos se combinan para construir hilos discursivos.
- Enmarañamiento de hilos discursivos: un texto hace referencia a varios hilos discursivos. Un fragmento discursivo puede abordar varios temas.
- Acontecimientos discursivos y contexto discursivo: en los que se haya puesto un especial énfasis político. Algo que transforma la política; puede visibilizar cortes discursivos.
- Planos discursivos: los hilos operan en varios planos.
- Postura discursiva: ubicación ideológica de grupos o instituciones.
- Historia de los hilos discursivos: análisis de marcas temporales; evolución de los escenarios; tiene en cuenta los acontecimientos discursivos.

Una vez se tiene claros los anteriores términos, Jäger (2003) sugiere un posible método de análisis discursivo que puede resumirse en las siguientes etapas:

- Caracterización del plano discursivo (sector).
- Determinar y procesar el material de base (archivación).
- Análisis de la estructura: valorar el material procesado en relación con el hilo discursivo que ha de analizarse.
- Análisis fino: fragmentos discursivos y postura discursiva.

- Análisis global: afirmaciones globales del hilo discursivo.

En cuanto al procesamiento del material, Jäger (2003) afirma que es necesaria una caracterización general de los documentos, así como la asignación de temas específicos para cada uno de ellos. De igual manera, es importante determinar la postura discursiva del material en relación con el tema en cuestión. En la etapa del análisis fino del material, se deben observar aspectos como la superficie textual, medios retóricos, referencias, afirmaciones ideológicas, perspectivas y nociones conceptuales, todo con el fin de hacer la interpretación crítica del hilo discursivo.

Es así como en este trabajo, el punto de partida fue la caracterización del plano discursivo que iba a analizarse, que en este caso es un corpus de documentos sobre política educativa relacionada con la formación en competencias. De esta manera, se procedió a determinar el material de base y al proceso de archivación, para el que se realizó un rastreo de documentos que fueran relevantes según los hilos y planos discursivos que los constituyen, así como su importancia en el marco de los acontecimientos discursivos que supone su producción y publicación, atendiendo a un contexto histórico específico (1990-2010).

Siguiendo los planteamientos de Jäger (2003), determinar el material base hizo necesaria una tarea de ubicación del objeto de estudio, que en este caso obedece al interés de estudiar el sector discursivo de la política educativa. El plano discursivo involucra la ubicación de enunciados e hilos discursivos, por lo cual se hizo necesaria la ubicación de enunciados relacionados con el desarrollo de competencias, ya que constituyen hilos discursivos que aparecen en diferentes planos del discurso. De igual forma, se tuvieron en cuenta acontecimientos y cortes temporales en los que se evidenciaban transformaciones de los enunciados sobre las competencias en el sector discursivo de las políticas educativas, lo que hizo necesario incluir en el material analizado algunos documentos de orden internacional que han representado cambios y

rupturas en la formulación de políticas educativas a nivel global. Al tener en cuenta estos documentos, se establecieron relaciones temporales con planes y documentos nacionales de política educativa, en los que se hizo evidente un enmarañamiento de hilos discursivos y enunciados relacionados con los discursos sobre competencias.

Teniendo en cuenta algunos principios de la constitución del archivo que hace Martínez (2010), se hacen pertinentes sus afirmaciones para esta investigación:

Se trata de localizar en los dispositivos discursivos la materialidad repetitiva de los enunciados, en otras palabras, se trata de encontrar la constante recurrencia de los discursos en formaciones que, manteniendo una regularidad, se modifican constantemente para insistir en la constitución de un saber, unas relaciones de poder y unos sujetos (Martínez, 2010, p. 88).

Es así como se determinó que el material o cuerpo documental para el análisis estaría constituido por los siguientes documentos:

- Declaración Mundial sobre Educación para todos (Jomtien, 1990).
- Plan Decenal de Educación 1996-2005.
- Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000).
- Plan Sectorial 2002-2006.
- Decreto 2539 de 2005.
- Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016.
- Plan Sectorial de Educación 2006-2010 (Documento 8: Revolución Educativa).
- Documento Conpes 3527. Política Nacional de competitividad y productividad.
- Documento 10: Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia.

A partir de una primera lectura de los documentos y teniendo en cuenta los hilos, planos, acontecimientos y fragmentos discursivos, se elaboró una lista de posibles categorías de análisis según su grado de repetibilidad y de interdiscursividad, es decir, la manera en que algunas nociones relacionadas con el concepto de competencia aparecen y se recontextualizan en todos los documentos analizados. Esto es a lo que Jäger (2003) denomina *enmarañamiento de los hilos discursivos*.

De igual forma, para la constitución de las categorías de análisis se tuvieron en cuenta algunos principios de la codificación abierta expuestos por Strauss y Corbin (2012):

Durante la codificación abierta, los datos se descomponen en partes discretas, se examinan minuciosamente y se comparan en busca de similitudes y diferencias. Los acontecimientos, sucesos, objetos y acciones o interacciones que se consideran conceptualmente similares en su naturaleza o relacionados en el significado se agrupan bajo conceptos más abstractos, denominados categorías. En pasos analíticos posteriores (...) los datos se reagrupan por medio de oraciones sobre la naturaleza de las relaciones entre las diversas categorías (Strauss y Corbin, 2012, pp. 111-112).

A partir de este listado categorías, hilos discursivos y subtemas, y con la ayuda del programa ATLAS.ti, se asignaron diferentes series de categorías para una nueva lectura de todos los documentos. De acuerdo con los resultados parciales del análisis se procedió a organizar una serie de redes o *familias de categorías*, lo que permitió dar inicio a lo que Jäger (2003) denomina *análisis fino* de los fragmentos discursivos y a la identificación de la postura discursiva de cada documento. Estas familias son el resultado de la reagrupación de las categorías, atendiendo a sus relaciones semánticas y a la forma en que aparecen y se repiten en los discursos. Las familias de categorías que se establecieron para el análisis crítico de los documentos son las siguientes:

- a. Familia 1: estándar-competencia-capacidad-desempeño.
- b. Familia 2: calidad-cobertura-equidad-pertinencia.
- c. Familia 3: desarrollo-desarrollo humano-calidad de vida-capital humano.
- d. Familia 4: enseñanza-aprendizaje-formación-educación.
- e. Familia 5: productividad-competitividad-innovación-globalización.

Cada familia ha sido agrupada y analizada, atendiendo a su función discursiva en cada documento del archivo. La lectura e interpretación crítica se realizó con la intención de ubicar cómo cada una de las categorías se relacionaba con las demás, y de qué manera las repeticiones, apariciones y atenuaciones de cada una, tejían la red semántica y los hilos discursivos en la enunciación de los hilos y planos discursivos.

La Familia 1 reúne categorías asociadas con el término competencia, por lo que hacen referencia a las potencialidades y habilidades del sujeto para la acción; de esta manera, las categorías de estándar y desempeño hacen también parte de esta familia, debido al énfasis que se hace en el discurso acerca de la evaluación y de los estándares como evidencia e indicador del nivel de desempeño de quien posee una competencia.

La Familia 2 agrupa las categorías asociadas con los fines sociales de la educación, promulgada como derecho para todos los ciudadanos y como servicio público con fines sociales desde la Constitución Política del país. La constitución de esta familia estuvo orientada hacia las relaciones entre una formación en competencias y los fines sociales dentro de los cuales se enmarca una educación equitativa, incluyente y de calidad. Esta familia de categorías pretende evidenciar las transformaciones y preocupaciones de las preocupaciones del Estado frente al sistema educativo, en cuanto son ellas mismas políticas educativas que se ponen en marcha durante el periodo analizado.

La Familia 3 y las categorías que la conforman, emergen como elementos que justifican una transformación de la educación como fin, así como la formación en competencias como la solución a las deficiencias de la pertinencia del sistema educativo. Categorías como desarrollo humano y calidad de vida, implican una visión de la educación que busca instaurar un nuevo orden en el que se apunta al desarrollo del sujeto y a la posibilidad de alcanzar niveles de vida dignos y satisfactorios. Es así como se analiza la relación de la competencia con un escenario social, abriendo la posibilidad de evidenciar la manera en que el discurso promueve un enfoque educativo que contemple las diferentes dimensiones del sujeto en su interacción con la realidad y con los demás.

La Familia 4 se conforma con categorías relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje; para ello se identifican las asociaciones que desde la noción de competencia se despliegan en torno a la tarea educativa en los diferentes niveles, para de esta manera dar cuenta de cómo desde el marco de la política educativa se da prioridad a ciertos procesos orientados a nuevas dimensiones formativas.

Finalmente, la Familia 5 indaga por las categorías asociadas con los principios e intereses de un sector productivo, que se enmarca en el discurso como un escenario prioritario y al que se accede gracias a la educación. A partir del análisis de esta familia de categorías, se pretende poner en evidencia las implicaciones sociales que hay en una formación por competencias que apunta a una actuación exitosa en el escenario económico del mercado global, y que insiste en la innovación y en el uso de la tecnología como herramientas necesarias para el ingreso del sujeto en las dinámicas del escenario laboral.

Con el fin de evidenciar el momento en que cada una de las categorías analizadas surge y se posiciona en los discursos de la política pública, y la manera en que se transitan y se recontextualizan en los diferentes planos discursivos, se construyeron una serie de mapas

conceptuales para cada una de las familias; en ellos se graficaron las atenuaciones, consolidaciones y transformaciones de cada una de las categorías, haciendo énfasis en los aspectos de mayor relevancia para cada uno de los documentos analizados, atendiendo también al orden cronológico en que fueron publicados. Los mapas se constituyen en herramientas de análisis que aportan al procesamiento de los datos y al análisis fino de los planos e hilos discursivos, pues en ellos es posible observar transformaciones y giros en el uso de los conceptos, lo que permite comprender la manera en que algunos discursos surgen y se constituyen en acontecimientos y marcas temporales que marcan cambios significativos en la enunciación de la política educativa (ver Anexos).

En el análisis fino se tienen en cuenta también las marcas temporales y la evolución de los escenarios en el marco de los acontecimientos discursivos (Jäger, 2003). De acuerdo con Fairclough (2003) y el método que se ha seguido para este trabajo de ACD, el análisis fino comprende la relación semiótica de las prácticas discursivas, el análisis estructural, interaccional y lingüístico del discurso, con el fin de considerar el abanico de problemas que despliega el orden social (política educativa) para sustentarse. Esta lectura analítica finaliza con la reflexión crítica sobre el material analizado y con un análisis global en el que se retoman los ejes conceptuales que se presentan en el marco teórico.

Una vez terminadas las etapas de análisis descritas anteriormente, se consolidaron los resultados que se presentan a continuación.

4. Análisis e Interpretación de los Datos

Familia 1: Estándar, Competencia, Capacidades, Desempeño

El documento Declaración Mundial sobre Educación para Todos, aprobado por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990), es el resultado de un proceso de consulta iniciado en 1989 y que prosiguió hasta enero de 1990, bajo el auspicio de una comisión interinstitucional establecida para organizar la Conferencia Mundial, la cual reunió a 1.500 participantes de 155 estados del mundo.

El documento representa un consenso sobre la educación básica, y un compromiso para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, realmente se satisfacen en todos los países. Como se indica en el prefacio, este documento ha demostrado ser una guía de utilidad para los gobiernos, especialmente para “las organizaciones internacionales, los educadores y los profesionales del desarrollo cuando se trata de elaborar y de poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación básica” (UNESCO, 1990, p. 2).

En el documento la competencia está relacionada con la responsabilidad y la obligación, especialmente en cuanto a instituciones y a organismos se refiere. El término *competencia* aparece como una invitación hacia el hacer, fundamentalmente en forma de obligaciones y responsabilidades, invitación que apunta a que la comunidad educativa desarrolle estrategias para el mejoramiento y la universalización de la educación básica. Quizá el único acercamiento que hace esta declaración frente a las competencias es que existe una serie de ellas que deben poseer adultos y jóvenes para interactuar con el mundo actual. De igual manera, la capacidad tiene que ver con el talento y la disposición de alguien para hacer algo. Por eso se insiste en la capacidad de las instituciones y de los países para hacer frente a los desafíos que se plantean en esta

Declaración Mundial sobre Educación para Todos.

En el documento de Jomtien se mencionan diferentes estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de escolaridad en la educación básica. Estas estrategias deben tener en cuenta la adquisición de conocimientos y capacidades para resolver problemas, así como dimensiones sociales, culturales y éticas. En una parte del documento se indica que el mundo actual exige un nuevo ordenamiento y que requiere nuevas capacidades a las que la mayoría de la población no tiene acceso. Estas capacidades son importantes para mejorar la calidad de vida. Podemos afirmar que esta es de las pocas veces que en el documento se hace referencia al concepto de capacidad asociada con los procesos de aprendizaje de la educación básica. Se puede afirmar que en términos de aprendizaje, las necesidades básicas están vinculadas a la adquisición de una serie de capacidades de tipo cognoscitivo a las que se suman valores, actitudes y conocimientos sobre diferentes disciplinas. Sin embargo, no se hace una diferenciación explícita sobre cuándo se habla de conocimientos y cuándo de capacidades.

Se puede observar como el conocimiento se relaciona directamente con el saber disciplinar, mientras que la capacidad implica una aptitud de carácter general que se adquiere para ejecutar cualquier tipo de tarea. Se afirma que hay una serie de nuevas capacidades en el mundo actual a las que un porcentaje de adultos no tiene acceso, y que estas capacidades pueden mejorar su calidad de vida y ayudarles a adaptarse a cambios sociales y culturales. Se hace referencia también al importante volumen de información que existe hoy en el mundo y de una nueva capacidad de comunicación que puede producir cambios positivos. Sin embargo, no se explica en qué radica esa capacidad comunicativa, aunque es evidente que está relacionada con las nuevas tecnologías de la información.

En una parte del texto se menciona que hay una serie de competencias esenciales para jóvenes y adultos. Un punto interesante es que en este caso no se refiere a aprendizajes de niños y

niñas, por lo que estas *competencias* se adquieren en otros campos que tienen que ver con la educación de adultos y las alianzas que el sector educativo pueda establecer con el empleo y la productividad.

Es evidente que hay puntos de encuentro entre el documento de Jomtien y el Plan Decenal de Educación 1996-2005. Como se afirma explícitamente en la Declaración Mundial de Jomtien, el documento pretende ser una guía para la formulación de políticas para la educación básica. Es importante aclarar que el Plan Decenal contempla todos los niveles educativos, por lo que una de sus metas es la articulación de tales niveles y la mejora del sistema en general.

En el Plan Decenal de Educación 1996-2005, esta familia de categorías se amplía en alguna medida; se dice explícitamente que la educación juega un papel decisivo en la formación de competencias, habilidades, destrezas y valores. Se puede observar que el término competencia se relaciona con habilidades y destrezas, aunque no se hace ninguna diferenciación entre estas tres categorías. En otra parte del documento se hace referencia a la educación como un proceso continuo en el que el educando se *apropia* de una serie de saberes, competencias, actitudes y destrezas necesarias para comprender la realidad.

En este documento se insiste en la capacidad productiva del sujeto, algo que debe ser resultado de la educación. Más adelante se menciona que es también una tarea del proceso educativo el poder cultivar la capacidad de *aprender a aprender*, noción que será fundamental en el discurso posterior sobre las competencias. Es evidente que el concepto de competencia toma fuerza en este documento respecto a la declaración de Jomtien; aunque se utiliza el término “apropiar”, que es la tarea del educando frente a la competencia, la habilidad, la destreza y el conocimiento, también se hace énfasis en la tarea educativa, que es la de formar y cultivar esta serie de propiedades. Al igual que en el primer documento, las categorías de estándar y desempeño no aparecen ni se relacionan con la educación.

El Foro Mundial sobre la Educación que se llevó a cabo en Dakar en el año 2000, tuvo como objetivo principal el plantear, garantizar y comprometer a todos los gobernantes participantes sobre la importancia que tiene la educación como motor de desarrollo para los países. Las metas educativas para el decenio estaban comprometidas desde la Declaración Mundial de Jomtien de 1990, por lo que el foro de Dakar constituye también una revisión de lo que había sucedido en el decenio anterior. Al igual que la Declaración de Jomtien, el Foro de Dakar pretende que los países incluyan en su agenda diferentes políticas enfocadas a garantizar el acceso a la educación básica y un servicio de calidad.

En el documento se mencionan unas aptitudes relacionadas con la lectura, la escritura y el cálculo, y unas competencias básicas rudimentarias que no se explica lo que son, pero que se entiende que son habilidades que no han sido desarrolladas completamente, o que sirven para la ejecución de tareas simples. A lo largo del documento se hace referencia a unas *competencias prácticas esenciales*, y a diferencia del documento de Jomtien, aquí se hace explícita la preocupación por la evaluación y la elaboración de un marco conceptual, así como por unas metodologías que evalúen de modo continuo estas competencias prácticas. En el documento no hay una explicación de cuáles son esas competencias prácticas, pero es claro que se diferencian de la lectura, la escritura y la aritmética. Se hace referencia también a unas competencias que deben tener los padres de familia para tomar decisiones acertadas, lo que refuerza la idea de que las competencias se adquieren como resultado de la educación. Los programas educativos deben hacer hincapié en las competencias prácticas y en una educación sanitaria basada en competencias.

En cuanto a las capacidades, se menciona que la educación debe explotarlas, al igual que los talentos de cada persona, para que así mejore su vida y transforme la sociedad. Por primera vez emergen en los documentos tres de los ejes de exploración de las competencias, y se señala

que la educación debe lograr que el estudiante aprenda a *conocer, ser y hacer*. El término capacidad sugiere dos orientaciones: la primera es la capacidad de desarrollar habilidades y destrezas para el ámbito laboral, y la segunda la capacidad de todos los individuos para desenvolverse en la vida diaria. Con relación a la primera orientación, es claro que empieza a configurarse un discurso sobre la potenciación de determinadas habilidades para acceder y actuar en el mercado laboral.

Este documento es significativo en el análisis de esta familia de categorías por varias razones: en primer lugar, se empieza a evidenciar una importancia especial de las áreas de matemáticas y lenguaje. También empieza a cobrar relevancia el concepto de competencia, aunque como se señaló previamente, no se explica en qué consisten esas competencias prácticas. Otro elemento clave es el de la evaluación, que por primera vez se relaciona directamente con las competencias. Al igual que en los documentos anteriores, la competencia se encuentra al mismo nivel que el conocimiento y la aptitud, propiedades que el educando debe adquirir en el proceso educativo. A las acciones de formación y cultivo de competencias se añaden los términos *explotar* y *dotar* como acciones que deben priorizarse en la tarea educativa. La capacidad es referida como un aptitud que tiene el sujeto para ejecutar tareas, y esa capacidad debe ser explotada para que el educando mejore su calidad de vida y transforme la realidad.

En el Plan Sectorial de Educación 2002-2006, se puede observar que hay una interpretación y puesta en marcha de varios de los lineamientos y retos propuestos en el Foro de Dakar. En este documento se habla de competencias referidas a los procesos de evaluación; esto se inserta en la política del mejoramiento de la calidad de la educación como respuesta a los bajos resultados obtenidos en diferentes pruebas internacionales. Por primera vez en los documentos seleccionados se hace mención de las pruebas SABER, que en ese momento se aplicaban en las áreas de lenguaje, matemáticas y competencias ciudadanas para evaluar el desempeño de los

estudiantes de los grados 5 y 9. Según el texto, los desempeños han sido bajos y tienden al deterioro de la calidad, y se evidencia que los estudiantes no alcanzan los niveles requeridos de conocimiento y destrezas que requiere el país.

Según este Plan Sectorial, el objetivo de la política de calidad es que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender, y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida. Por eso se pretende poner en funcionamiento un sistema de mejoramiento continuo de la calidad a partir de tres elementos: definición y difusión de estándares educativos, socialización de resultados de evaluaciones periódicas y la formulación de planes de mejoramiento propuestos por las instituciones educativas. Para ello, el gobierno apoyaría a las entidades territoriales y a las instituciones educativas para que el educando desarrolle competencias básicas, profesionales, laborales y ciudadanas.

En el Plan Sectorial aparece el término *estándar* como parte de la estrategia política que asume el gobierno de turno para alcanzar la propuesta de *Revolución educativa* en todos los niveles (básica, media y superior). Así, la categoría de estándar se inscribe en un programa a desarrollar dentro de una propuesta política, con el propósito de mejorar los niveles académicos de las diferentes instituciones educativas a través de la estandarización de procesos y la cualificación docente, así como de la unificación de las propuestas educativas al interior de las instituciones. Por lo anterior, el concepto de estándar emerge asociado a procesos como la organización del sistema escolar, la formación docente, la evaluación y el proyecto educativo institucional.

Se hace entonces una introducción del término estándar en los documentos analizados, que en el plan es un objetivo o referente común para que las instituciones puedan desarrollar competencias y para que el educando pueda dominarlas. Es así que el sujeto, para adquirir una

competencia, debe primero desarrollarla y demostrar un desempeño esperado; de esta manera se puede evidenciar que hay un dominio de las diferentes competencias.

En este punto la evaluación ha cobrado una dimensión especial en el discurso sobre las competencias; de hecho las pruebas SABER y las pruebas internacionales tienen como objetivo medir conocimientos, competencias y destrezas. Tanto la prueba SABER como el examen de Estado (nuevo desde el 2000) definen diferentes categorías de desempeño, término que es introducido como indicador esencial para los procesos de evaluación. Ya se había señalado cómo se daba especial énfasis a las áreas de matemáticas y lenguaje en el Foro de Dakar, lo que tiene un eco especial en las pruebas SABER que según este plan, serían aplicadas de forma censal a los estudiantes de las instituciones educativas.

Como puede observarse, en este punto aún no hay claridad sobre si las pruebas evalúan competencias, conocimientos, destrezas, o todo a la vez. Lo que sí es claro es que ahora se cuenta con estándares de calidad, tanto para los estudiantes como para los docentes y las instituciones educativas. En cuanto al proyecto de pertinencia se menciona que está orientado a que los estudiantes alcancen un desempeño personal, cívico y productivo, mediante la motivación por el conocimiento y el desarrollo de sus capacidades humanas para enfrentar las exigencias del mundo contemporáneo. Es interesante cómo el desempeño también debe evidenciarse en una dimensión productiva que está ligada al desarrollo de competencias ciudadanas y laborales.

El decreto 2539 es publicado en el año 2005, con el fin de establecer las competencias laborales generales para los empleos públicos. Estas competencias se inscriben en un esquema de clasificación según el nivel jerárquico del empleo y se enuncian junto con una definición y una serie de conductas asociadas. Es importante destacar que este es el primer documento en el que se encuentra una definición sobre las competencias, en este caso, las competencias laborales:

Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público (MEN, 2005, p. 1).

Como se puede observar, en esta definición se encuentran tres de las categorías de la familia que está siendo analizada: la competencia es una capacidad del sujeto para desempeñar una tarea en diferentes contextos. De ese desempeño se esperan unos resultados, y la capacidad está a su vez determinada por conocimientos, destrezas y habilidades que sean demostrables. Es evidente como la red de términos que se ha ido construyendo alrededor de las competencias se despliega en la definición que hace este decreto.

Las competencias laborales se clasifican inicialmente en dos grupos: competencias funcionales y comportamentales. Las funcionales son definidas como lo que está en capacidad de hacer un empleado; se definen a partir de unos criterios que se basan en resultados y desempeños, así como en un contexto en que se pueda evidenciar la competencia. Las competencias comportamentales se definen en términos de responsabilidades, habilidades y aptitudes.

Más adelante, las competencias laborales se clasifican en competencias comunes y competencias comportamentales por nivel jerárquico. Las competencias comunes se miden con base en estándares, objetivos y metas establecidas, y una de las conductas asociadas es mejorar la productividad. Para las competencias comportamentales también se deben alcanzar metas y estándares de productividad. En el documento es necesario resaltar una de las competencias del nivel profesional, que es el “aprendizaje continuo”. Esta competencia se define como el adquirir y desarrollar conocimientos, destrezas y habilidades, para mantener estándares de eficacia.

Esta definición marca un punto importante en este análisis, pues por un lado se afirma que la competencia está ligada a la habilidad y al conocimiento, y por otro, que siempre está la posibilidad de medir esa competencia a partir de unos estándares. De alguna manera esta definición es la misma que se aplica al aprendizaje por competencias, el cual se valora teniendo en cuenta un desempeño y un contexto de acción. La capacidad cobra valor cuando las habilidades y el conocimiento pueden ser empleados y aplicados en contextos laborales reales; este apartado indica que no se concibe el desarrollo de capacidades que no sean empleadas al servicio del mercado laboral. Dichas capacidades deben ser medibles, por lo que se señalan estándares de calidad para ello; así, la capacidad adquirida por un sujeto es válida si cumple con estos estándares de desempeño.

La elaboración, implementación y seguimiento del Plan Decenal de Educación se fundamenta en la base de que la educación en el mundo actual es la mejor posibilidad de desarrollo humano, económico, cultural y social de un país. El Plan Decenal de Educación 2006 - 2016 es el resultado de una construcción colectiva que contó con la participación de diversos sectores y especialistas de amplio reconocimiento en su actividad, que fueron los encargados de proponer una agenda con los temas y prioridades alrededor de los cuales se organizó el debate público; luego de deliberaciones, mesas de trabajo y una consulta popular se construyó un documento que sirve como herramienta de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas bajo su vigencia, comprometiendo a todos los agentes responsables de la educación representados por el gobierno, los entes territoriales, las instituciones educativas, la familia y la sociedad.

Desde el primer capítulo y dentro de los desafíos de la educación en Colombia, el texto presenta un perfil ideal del estudiante que se caracteriza por ser un ciudadano en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, y que tiene capacidad para acceder al conocimiento

científico, técnico, cultural y artístico, además de ser competente en su desempeño personal, social y laboral. Es evidente cómo las categorías de análisis se van organizando y van construyendo un sentido que se basa en el discurso sobre el desarrollo de competencias. El desempeño se transforma en la evidencia de que el sujeto es alguien competente, y esa competencia se garantiza mediante una capacidad para hacer tareas determinadas. De igual forma, hay un perfil del docente ideal, quien es reconocido por su desempeño y proyección.

La capacidad es entonces una facultad propia del individuo, que puede ser potenciada o desarrollada para adaptarse al entorno. Este Plan Decenal refuerza la preocupación por la atención a la primera infancia, y lo hace indicando que las capacidades pueden ser desarrolladas desde una etapa temprana, de modo que formen individuos como lo exige el entorno. Surge la pregunta sobre el medio al que se refiere el documento, y la posible respuesta es que hacen alusión al medio social y laboral, ya que son los dos contextos más abordados por la política hasta el momento.

Uno de los desafíos del decenio y que se hace explícito en este Plan es la puesta en marcha de una política de Estado que articule coherentemente los niveles del sistema educativo; todo apunta al desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como al desarrollo humano y a la formación integral. Es importante resaltar la importancia que tiene el currículo en este proceso de formación, pues se exige que este garantice el desarrollo de competencias y que esté orientado a formar para ser, saber, hacer y convivir. Sin estas cualidades el sujeto no podrá desempeñarse de forma adecuada a nivel personal, social y laboral. Puede observarse cómo la construcción curricular se basa en un saber o conocimiento que se articula con un hacer o capacidad de desempeño. Se menciona también que hay un motor que potencia las competencias, la autonomía y las dimensiones del ser; este motor es el desarrollo humano, eje fundamental de los procesos educativos.

Hay otro elemento que se resalta en este documento y es la educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía, para lo cual también es necesario un desarrollo de valores y de competencias; sin embargo, no se explica cuáles son y cómo se evidencian. En este Plan Decenal cobra importancia significativa el uso de las TIC en educación y la renovación pedagógica, para la cual será necesaria la articulación de un sistema de evaluación que sea coherente con estándares de calidad nacionales e internacionales. Por esta razón, se propone que para el año 2009 se hayan promulgado estándares de competencias que incorporen el uso de las TIC para docentes y estudiantes de todos los niveles. Este sistema de evaluación debe responder a metas de calidad, permanencia y cobertura, y tiene como componente esencial una evaluación que mide el logro de los estándares de competencias en el uso de herramientas tecnológicas. Es evidente que el discurso sobre las competencias va afianzándose junto al tema de la evaluación, y toma fuerza y se justifica mediante la apropiación de los estándares de calidad.

El concepto de desempeño es señalado como el rendimiento que el individuo debe demostrar en una actividad específica, dando continuidad a lo afirmado en el Plan Sectorial anterior. Este desempeño, que puede variar según condiciones internas o externas, debe constituir un esfuerzo personal para cumplir con los objetivos o metas de la tarea que ejerce el sujeto y dentro de la cual es evaluado. Por otra parte, se exige que las organizaciones incentiven el alto desempeño a través de diferentes estímulos. El desempeño se relaciona de manera directa pero subordinada al estándar; las anteriores maneras de conceptualizar apuntan a un buen desempeño por parte de personas e instituciones que deben permitir satisfacer las exigencias planteadas por el estándar.

De igual manera, las competencias son entendidas en el documento como un proceso mediante el cual el individuo aprende a responder ante exigencias externas, adquiriendo diferentes habilidades sociales, laborales y académicas, tanto en términos de productividad y

rendimiento, como en aspectos de convivencia, afectivos y morales. La relación entre el desempeño y las competencias es que estas últimas son las habilidades que permiten lograr satisfacer las exigencias del estándar, y apuntan a cumplir un perfil por parte del individuo, el cual debe ser pertinente con las exigencias sociales y educativas.

En el Plan Sectorial 2006-2010 se quiere hacer frente al desafío que representa el Plan Decenal en el cual se inscribe, y a los retos de la *Revolución Educativa* que se lleva a cabo desde el gobierno. Para el análisis de esta familia de categorías, el documento es importante debido a que se enuncia abiertamente la importancia de una educación que sea pertinente frente a las demandas del sector productivo y de la economía globalizada. La educación pretende ser una herramienta para un país más competitivo y que brinde una mejor calidad de vida.

Desde el inicio del documento se hace énfasis en el desarrollo de competencias para la primera infancia, preocupación en la que se insiste desde el Foro de Dakar del año 2000. El Plan Sectorial de este periodo menciona que esta tarea tiene como fin potenciar capacidades cognitivas, comunicativas y sociales, para lo cual se ha desarrollado un marco de competencias. De esta manera, la articulación del sistema educativo y sus diferentes niveles incorpora también la atención a este sector de la población en el desarrollo de competencias.

Para medir la calidad de la educación el indicador principal será el desempeño de los estudiantes en las pruebas de evaluación, las cuales miden el nivel de desarrollo de competencias (básicas, ciudadanas y laborales). Esta dimensión se fortalece en este documento, especialmente en lo relacionado con las pruebas SABER, que evalúan la capacidad para hacer ciertas tareas de las áreas de matemáticas y lenguaje. En este documento ya es evidente la relación entre competencia y capacidad, y los resultados de esas competencias se evidencian en las pruebas a través de niveles de desempeño. El sistema de evaluación se conforma en esta política a través de las pruebas SABER, el Examen de Estado y la prueba ECAES, todas diseñadas y aplicadas por el

ICFES. De esta manera, las competencias básicas han sido establecidas por el ICFES y se inscriben en un marco conceptual para cada una de las disciplinas o áreas evaluadas; de igual manera se hace énfasis en la participación de Colombia en pruebas internacionales como PISA y PIRLS, las que también dan cuenta del desempeño de los estudiantes en comparación con otros países. En el texto se enuncia que:

La política diseñada para mejorar la calidad de la educación pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica o cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida (MEN, 2006, p. 29).

Como puede observarse, la política de calidad apunta a que el estudiante adquiera conocimientos y desarrolle competencias a través de la educación, todo ello hacia la posibilidad de ser un sujeto productivo. Este enfoque de desarrollo de competencias es el centro del quehacer educativo en todos los niveles del sistema, y como dice el documento, las competencias son el fundamento sobre el cual se construyen los aprendizajes. De esta manera aprender es adquirir conocimientos y desarrollar competencias, desde la educación inicial hasta el nivel superior. Es importante recalcar la importancia que se da en el documento a las competencias laborales, las cuales se deben integrar en el currículo desde la básica secundaria. En el campo de las competencias laborales, el desempeño se refiere a la ejecución de las funciones propias de una ocupación productiva. Este plan relaciona directamente el desempeño como una medida observable de la presencia de una competencia. Con lo develado hasta este momento, el estudiante debe demostrar determinado desempeño de modo que pueda ser clasificado como un individuo con competencias básicas, ciudadanas y laborales, de un nivel bajo, medio o alto.

En el momento de la publicación de este documento, el MEN ya había publicado los estándares de competencias ciudadanas y para las áreas básicas, así como para el área de inglés. El documento es claro en cuanto al propósito de la política: la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad en educación, pues se espera que se mejore el desempeño en las evaluaciones aplicadas. Es evidente que para este momento se ha consolidado un discurso sobre la calidad educativa que justifica el enfoque por competencias y la importancia de los estándares de competencias para todos los niveles educativos. Se espera también que el país siga participando en pruebas internacionales de evaluación, y que en los procesos de formación docente se fomente el desarrollo de competencias. En cuanto a la política de pertinencia, se afirma que los estudiantes deben alcanzar un desempeño exitoso y productivo, pues la educación es el motor de la competitividad. Para ello son esenciales las competencias laborales, pues la sociedad y el sector productivo tienen varias exigencias para el sujeto que aprende.

El documento CONPES 3527 del año 2008 es una política de competitividad y productividad diseñada por integrantes del sector productivo y gubernamental del país, dirigido a las diferentes instituciones del gobierno y a organizaciones privadas para que hagan operativo el plan e implementen modificaciones a sus procesos, en relación con los 15 planes de acción propuestos por el CONPES. De estos 15 planes se observa que sólo uno está dirigido al sector educativo: “Educación y competencias laborales”, propuesta que hace referencia a la formación para el sector productivo del país. Se plantean metas para el año 2010, entre las que cabe resaltar que el 100% de las entidades educativas deben incluir en sus planes la formación por competencias. Ello porque con esta política educativa y las otras 14 políticas sectoriales el país podrá responder a los retos que impone la globalización y ponerse al nivel de otros países de Latinoamérica, llamados hacia el reto de la globalización que se viene haciendo desde la Declaración de Jomtien y el Foro de Dakar.

El documento presenta los conceptos de competencia, estándar, capacidad y desempeño, en un plano principalmente económico y productivo, antes que social o educativo. Las competencias son concebidas como habilidades adquiridas y necesarias para desempeñarse laboralmente de manera adecuada. En cuanto a la relación entre las categorías de la familia analizada, el documento propone la definición, difusión y aplicación de estándares básicos de competencias en inglés y en competencias científicas para estudiantes y docentes. El desarrollo del país se basa en estándares de calidad, por lo que se requiere implementar y desarrollar la formación por competencias laborales, para lo que debe establecerse una legislación y un sistema de cualificación. El desarrollo está asociado con el crecimiento en materia económica, pues para llegar a crecer como país los ciudadanos deben estar capacitados para que la calidad de productos y servicios pueda competir a nivel internacional. El desempeño, al igual que la capacidad, son categorías que se orientan hacia sector productivo, y que reclaman una formación en competencias laborales que sea apropiada por las instituciones educativas mediante diferentes alianzas con el SENA, instituciones de educación superior y organismos y entidades del sector productivo.

Se sugiere que la formación por competencias se realice bajo los principios de acceso, calidad y pertinencia; debe existir un vínculo entre Estado, escuela y sector productivo, pues esta política además de establecer normas y metas para que la formación por competencias laborales se difunda en el país, exige el contacto con el sector productivo para identificar las competencias que se requieren, atendiendo a las exigencias de la sociedad y del escenario laboral. Por esta razón, las instituciones educativas deben actualizar sus currículos y las empresas deben lograr en sus empleados un buen desempeño laboral a través de la medición y socialización de competencias laborales.

En este documento, la categoría de *desempeño* está asociada a la noción de rendimiento: del país, de las pequeñas empresas y de la fuerza laboral que ha sido formada en competencias laborales, las que deben ser desarrolladas en las instituciones educativas. De lo anterior emerge una inclinación del discurso hacia los desempeños en el escenario laboral. Lo que hasta aquí se señala es que la función de la educación es hacer que los sujetos se formen en competencias laborales, de modo que se desempeñen adecuadamente en el sector productivo.

Todo el discurso sobre las competencias y el recorrido que se ha trazado desde la Declaración de Jomtien logra articularse en el escenario de la competitividad y la productividad que describe este documento. La insistencia en la formulación, difusión y apropiación de competencias laborales en el sistema educativo apunta a la consolidación de un sistema de formación permanente que se inicia en la educación básica y que continúa en el mundo laboral. Así como para las áreas básicas se han formulado unos estándares de desempeño como evidencia del dominio de las competencias, también es necesario contar con estándares que midan el desempeño en el escenario laboral y productivo. Puede afirmarse que la formación de competencias adquiere sentido para el sujeto al desempeñarse en el mundo del trabajo, y que según la política educativa, el sujeto cuenta con las herramientas y la capacidad para enfrentarse a las exigencias de la globalización y de la sociedad del conocimiento, tal como se menciona en este documento.

El Documento 10: Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia presenta una estrategia educativa para todos los niños del país; a partir del orden internacional, fundamenta este propósito de atención a la niñez como uno de los objetivos para el milenio propuestos por la ONU en el año 2000, advirtiendo con ello que no solo representa una preocupación nacional, sino de todos los países que conforman la Organización de las Naciones Unidas. Con este planteamiento se retoman las preocupaciones a nivel mundial por la educación expresadas desde

la Declaración de Jomtien y el Foro de Dakar. Este documento marca una pauta sobre desarrollo infantil y competencias, e invita a todos los agentes educativos a apoyar la propuesta. Conforme a este enunciado, se plantea que el propósito de la política sea una educación de calidad, incluyente, equitativa y solidaria para todos los niños menores de cinco años, sin ningún tipo de distinción. De esta manera se retoman las categorías del Plan Sectorial 2002-2006 y del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016: calidad, acceso y equidad.

Frente a la relación entre competencias y capacidades, en algunos apartados se utilizan como sinónimos; en otros fragmentos hay una diferencia entre estos conceptos, y se aclara que las capacidades representan manifestaciones que describen características de la competencia, o que las competencias son la combinación de capacidades de forma compleja y que tienen la característica de poder desarrollarse. De esta manera se posibilita el desarrollo del individuo y de sus competencias, las cuales son necesarias para enfrentar las demandas crecientes del entorno.

En términos de su medición, el documento manifiesta que la competencia no es observable, por lo tanto deben utilizarse unos desempeños como indicadores de la presencia de capacidades que den cuenta de cada competencia. Lo observable son las capacidades a través de desempeños. También se indica que existen competencias de alto nivel, lo cual hace pensar en la posibilidad de una gradualidad y complejidad para las competencias.

Cabe aclarar que de todas las categorías analizadas en esta familia, el documento únicamente se compromete en definir el concepto de competencia para la primera infancia, y lo hace sin tomar como referencia perspectivas teóricas o autores desde los cuales se haya dado una mirada epistemológica al concepto. La categoría de desempeño está presente enfáticamente en el documento, al expresar que los desempeños demostrables representan niveles de desarrollo del individuo. Sin embargo, se hace un llamado a la educación para replantear el desarrollo como un proceso de múltiples variaciones en el desempeño, ya que no es posible medir el desarrollo a

través de logros específicos; con ello se plantea que el desempeño puede ser reorientado a lo largo del proceso educativo.

Si no se identifican las capacidades del niño, no es posible conocer o valorar sus desempeños. Por lo tanto, no se estimulan ni fortalecen sus competencias. Existe una relación entre las categorías competencia, capacidad y desempeño en los siguientes aspectos:

- Tanto las competencias como las capacidades se desarrollan, y el compromiso que debe asumir la educación en la evolución del desarrollo es reiterada a lo largo del documento.
- Las capacidades pueden describirse en torno a las competencias desde tres funciones: para definir la competencia, como sinónimo de competencia y como indicador de desempeño que da cuenta de la presencia de una competencia.
- El texto hace claridad en advertir que la competencia no es medible y que la capacidad o capacidades asociadas a una competencia sí lo son.
- Existe una gradualidad de la competencia, de la capacidad y del desarrollo.
- El desempeño es una medida observable que permite detectar la existencia de capacidades.

El desarrollo es un largo camino a lo largo de la vida del individuo. Las competencias representan experticias necesarias en diferentes momentos a lo largo de este tiempo para poder enfrentar las demandas crecientes del entorno. Dichas competencias son alcanzadas cuando se logra encontrar la presencia de un conjunto de capacidades que dan muestra de su existencia o la caracterizan, y que se valoran a través de mediciones en el desempeño.

La relación entre competencias, capacidades y desempeños es evidente en esta política. No encontrar el término *estándar* en el documento puede despertar algunos cuestionamientos. ¿Los desempeños que describen capacidades-competencias aún no se definen a partir de estándares mínimos para esta etapa del sujeto? ¿Es intencional que en la primera infancia no existan este tipo de parámetros de conformidad lo que menciona la política educativa sobre la

necesidad de reconocer las múltiples posibilidades de desarrollo en cada niño? Es evidente que el estándar se asocia directamente con el sistema de evaluación, por lo que al hablar de educación para la primera infancia puede no ser pertinente la enunciación explícita de esta categoría. De cualquier manera, es evidente que de los documentos analizados este es el único que brinda una visión ampliada sobre las competencias, y que brinda definiciones sobre el concepto, lo que permite establecer un conjunto de relaciones con otras categorías que sustentan su sentido e importancia.

Familia 2: Calidad, Cobertura, Equidad, Pertinencia

En la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (UNESCO, 1990), la calidad es una cualidad o característica del sistema educativo, especialmente de la educación básica, la cual es la principal preocupación en este documento. Los principios que se enuncian en esta visión ampliada sobre la educación básica permitirán garantizar que el servicio educativo que se ofrece sea de calidad: universalización del acceso a la educación, el fomento de la equidad, atención prioritaria al aprendizaje, ampliación de los medios y el alcance de la educación básica, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de la concertación de acciones.

Si el sistema educativo que se ofrece es de calidad, se darán las condiciones para una educación equitativa y eficaz. Esta parece ser la conclusión del texto en cuanto a esta categoría, sin que existan mayores explicaciones sobre los indicadores que permiten medir si la educación básica ofrecida es o no de “calidad”. Lo que sí se dice de forma explícita es que una educación de calidad debe satisfacer las necesidades de aprendizaje de los individuos.

En el documento se hace énfasis en la concepción de políticas para el mejoramiento de la

educación, por lo que se insiste en generar condiciones previas de calidad, equidad y eficiencia en la educación desde la atención a la primera infancia, con el fin de que se alcancen los objetivos de la educación básica y su eficacia. En cuanto a la concertación de acciones y a la movilización de recursos, se requiere de acciones que contribuyan a la calidad, junto con la equidad y la idoneidad, como condiciones para alcanzar la eficacia. Se subraya entonces la necesidad de un nivel de acceso y un mejoramiento del rendimiento escolar para alcanzar tales cualidades en la educación básica, para lo que se necesita utilizar y movilizar recursos mediante acciones de cooperación internacional y la concepción de políticas a nivel nacional.

Las categorías de cobertura y pertinencia no aparecen en este documento. Se puede afirmar que la cobertura se relaciona con lo que en este documento se refiere al alcance de la educación y a la universalización del acceso, en términos de quiénes se benefician del sistema educativo. La categoría de cobertura puede que sea de carácter local, y que haya cobrado fuerza en las políticas y reformas educativas posteriores, especialmente en el contexto latinoamericano.

En cuanto a la categoría de pertinencia, es posible que se relacione con lo que en este documento se refiere a la calidad, es decir, que la educación básica de calidad necesariamente debe ser pertinente, atender a unas necesidades específicas y que puedan satisfacer unas demandas en términos de aprendizaje. Sin embargo, esto puede deberse también a que el documento es una declaración mundial sobre educación, por lo que no se detiene en especificidades de tipo contextual que permitan desarrollar el concepto. Se entiende entonces que cualquier acción educativa en el escenario de la educación básica debe ser pertinente y de calidad.

En el Plan Decenal 1996-2005 se afirma que la calidad y la pertinencia de la educación deben estar ligadas al proyecto de nación que se propone un país, pues la educación es un elemento clave en los cambios y transformaciones sociales. Uno de los principales problemas que

se pone en evidencia en este documento es que las instituciones de educación superior no se han modernizado, lo que ha generado problemas de calidad y pertinencia. La apuesta para este plan es apostarle a una educación de calidad y solucionar los problemas de cobertura, lo que debe traducirse en situaciones de equidad, pues como se afirma explícitamente, en el país hay profundas inequidades en materia de educación. La equidad de la educación es considerada en este Plan Decenal como uno de sus principales desafíos, a través de la atención a los sectores más pobres y a las poblaciones rurales mediante programas de equidad de género y atención a poblaciones especiales.

En cuanto al tema de cobertura, el Plan Decenal resalta las deficiencias en el nivel de educación superior. Es así como la calidad y la cobertura se convierten en prioridades de la acción educativa y en los temas centrales de las metas y acciones que se trazan para el decenio. Dentro de estas metas, es necesario mencionar la importancia que se da a la modernización de las instituciones educativas, a la realización de un año de preescolar, a la presentación de una prueba de logro educativo en el grado noveno, al fortalecimiento de los procesos de formación de docentes y a la acreditación de las universidades.

Se puede observar entonces cómo se empiezan a perfilar diferentes acciones para los temas de equidad, calidad y cobertura. La pertinencia sigue siendo una cualidad implícita de una educación de calidad. Es importante resaltar que la institución educativa es el centro de todas estas acciones, el lugar en que tiene lugar la reconstrucción y el fortalecimiento del sistema educativo. Para ello se hace necesario vincular a la comunidad, asignar recursos a las instituciones educativas y dotarlas de poder de decisión y de nuevas responsabilidades, con el objetivo de generar una mejor gestión, eficiencia, cobertura, calidad y competitividad de la educación.

Para el año 2005 se tiene previsto, según este Plan Decenal, que todos los menores entre 5 y 15 años puedan estudiar, así como duplicar la cobertura en la educación media y superior. A esto se suma la atención a la primera infancia y a la población en situación de extraedad, la reducción del analfabetismo, la disminución del abandono y la repitencia y el aumento de la capacidad de matrícula.

En el Foro de Dakar del año 2000 se retoman de la Declaración de Jomtien (1990) la calidad y la equidad de la educación como los temas principales de debate que soportan los compromisos y objetivos de este documento. Se afirma que en la Declaración de Jomtien se dio prioridad al acceso universal y la equidad, haciendo hincapié en niveles altos de calidad para la enseñanza y el aprendizaje. Al igual que en Jomtien, la categoría de cobertura se relaciona con el acceso y universalización de la educación. A comienzos de los años 90 se dio prioridad al acceso y al aumento de matrícula, por lo que se descuidó el asunto de la calidad. Por esto, la calidad vuelve a tomar un papel protagónico en este documento, pues es imposible separar los aspectos de acceso, equidad y calidad de la educación.

En el foro de Dakar (2000) se insiste en la importancia de la inversión en la calidad de la educación y en los procesos de formación de docentes, pues se ha observado que el volumen y la gestión de los recursos para la educación básica son insuficientes. Es significativo señalar que se introduce la importancia de la evaluación como forma de medir y de incidir en el mejoramiento de la calidad de la educación básica, tema que irá cobrando relevancia en los documentos de política educativa publicados posteriormente en Colombia.

Dentro de los compromisos a alcanzar colectivamente, se manifiesta la conciencia de que el acceso y la calidad son interdependientes; de estos es necesario resaltar que para el año 2015, todos los niños y niñas en situaciones difíciles y marginales tengan acceso a una enseñanza gratuita y de calidad. El otro objetivo es suprimir disparidades de género y garantizar un acceso

equitativo a la educación. Es significativo el llamado que se hace al mundo a no tolerar la existencia de guetos marginados en la “aldea global” del nuevo siglo debido a situaciones de inequidad y desigualdad, lo cual representa un obstáculo para garantizar una Educación para Todos.

En este documento se afirma que hay situaciones de alarma que son inaceptables, especialmente en algunos países afectados por altas tasas de analfabetismo y población infantil no escolarizada, así como falta de calidad y pertinencia en los sistemas y contenidos educativos. Es por eso que la calidad y el aprendizaje deben ser la médula del proceso educativo. De igual manera, se exige el compromiso de los gobiernos a destinar porcentajes mínimos de su PIB para la educación, así como reducir el gasto militar y poner fin a la corrupción.

En el Plan Sectorial 2002-2006, las acciones que se perfilaron en el Plan Decenal y los temas principales discutidos en el Foro de Dakar (2000) se traducen en tres políticas que deben ponerse en marcha: ampliación de la cobertura educativa, mejoramiento de la calidad en educación y mejoramiento de la eficiencia del sector educativo; según el documento, estas tres políticas apuntan a que el país tenga posibilidades de participar en el *concierto de las naciones*, pues hasta el momento los avances habían sido lentos e insuficientes. Estas tres políticas se rigen bajo el principio de la equidad. Para la puesta en marcha de tales políticas se formulan 40 proyectos estratégicos. En cuanto a la cobertura, se presta especial atención a los niveles de preescolar, secundaria y media, especialmente en las zonas rurales, debido a la brecha que se evidencia respecto al área urbana; se señalan problemáticas relacionadas con la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y se exigen programas pertinentes y de calidad que promuevan la asistencia y la permanencia. En cuanto al nivel superior, se afirma que el país está por debajo de los niveles internacionales debido a la inequidad del sistema, por lo que se insiste en programas que promuevan el acceso mediante créditos y promoción de la educación técnica y

tecnológica. La política de cobertura se enfoca en la atención a poblaciones vulnerables a través de programas de atención a desplazados, población indígena, niños con limitaciones y discapacidad y población de áreas rurales de baja densidad.

Es interesante la manera en que el discurso de la evaluación cobra fuerza a partir de este documento. El diagnóstico sobre la calidad de la educación se realiza basado en los bajos resultados obtenidos en pruebas internacionales en las que el país ha participado, lo que evidencia un deterioro de la calidad en todos los niveles. De igual manera se cuestiona la pertinencia de la educación superior, pues no responde a las necesidades laborales y productivas del país, y se señalan falencias en su estructura administrativa. Es por eso que dentro de la política de calidad de este plan, se incluyen diferentes acciones relacionadas con al acreditación de las instituciones, la presentación de las pruebas de evaluación ECAES, el montaje del Observatorio Laboral, la internalización de la educación superior y el fomento a la investigación.

La política de calidad que se pone en marcha en este Plan Sectorial pretende un mejoramiento en los esquemas de aprendizaje para que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender; el desafío es involucrar a la comunidad educativa y a la sociedad en general en el desarrollo de esta política a través de tres elementos: definición de estándares, socialización de resultados de evaluaciones y formulación de planes de mejoramiento. Para lograr estos objetivos, se debe fomentar la pertinencia de los programas ofrecidos y asegurar la calidad del sistema de educación superior. Puede evidenciarse la forma en que esta familia de categorías se consolida a través de la puesta en marcha de las políticas de calidad y cobertura en el marco de la evaluación institucional, del discurso de los estándares de competencias y desde los principios de equidad y pertinencia.

Es evidente la importancia que cobra el concepto de pertinencia en este Plan Sectorial; se explicita la necesidad de contar con un sistema de seguimiento para evaluar la pertinencia de la

educación frente a las necesidades del desarrollo y se subraya la definición de estándares de calidad para el desarrollo de competencias, para así cumplir con las exigencias del mundo contemporáneo. Dentro de estas competencias se enfatiza en la formación laboral, por lo que se pone en evidencia que una educación que no se preocupa por el mercado y la productividad, no puede ser considerada pertinente. Muestra de esta preocupación por la formación en competencias laborales se evidencia en el decreto 2539 del 2005, en el que la calidad se determina por el desempeño, en este caso, de los empleados del sector público. En la definición que hace el documento de las competencias laborales se hace énfasis en la capacidad de desempeñar funciones bajo requerimientos de calidad; de igual manera, los desempeños deben dar cuenta de la calidad de las funciones desempeñadas.

En el Plan Decenal de Educación 2006-2016, uno de los temas de debate para la construcción del documento fue el de cobertura articulada con calidad y equidad. Si bien en el Plan Decenal se retoma el concepto de acceso, que predomina en los documentos de Jomtien y el Foro de Dakar, aquí se utiliza para referirse a las posibilidades que tiene un sector de la población de acceder al sistema educativo. Se evidencia de esta manera una preocupación por aumentar la cobertura, sin perder de vista su relación con la calidad y las condiciones de equidad de la educación; de hecho la equidad es también uno de los temas principales del Plan Decenal; para cada uno de estos temas se enuncian objetivos, metas y acciones posibles en la agenda educativa.

La educación se concibe como un bien público de calidad que depende de diferentes actores y de una apropiada articulación de los niveles y escenarios de participación de la sociedad. Por eso se insiste en la acción de los docentes como sujetos esenciales en el proceso educativo de calidad, así como en procesos de calidad que incentiven el aprendizaje. La infraestructura tecnológica debe responder también a criterios de calidad y equidad, y a estándares nacionales e internacionales. Se asume una responsabilidad en el diseño de currículos

con criterios de calidad, equidad, innovación y pertinencia, los cuales seguirán los lineamientos planteados en los estándares de competencias para cada área. Dentro del conjunto de metas para el tema de calidad, el Plan Decenal se propone la reglamentación del sistema de evaluación y hace énfasis en una formación técnica y tecnológica que responda a las necesidades del mercado productivo y de la sociedad.

Sobre el tema de equidad, esta se asume como un principio que atraviesa otros campos como la calidad, el acceso y la permanencia. De igual manera, se afirma que la inversión de recursos debe ser equitativa para lograr equidad territorial. Es importante reconocer la aparición de un nuevo concepto en esta red semántica y es el de inclusión, especialmente en lo que se refiere a la educación para la paz y la ciudadanía. En cuanto al tema de la pertinencia, se afirma que se debe apuntar a la conformación de un sistema educativo coherente con los diferentes contextos en todos los niveles, que responda a las necesidades y exigencias del entorno y que reconozca la diversidad cultural. Es necesario señalar que el documento se refiere en dos oportunidades a la pertinencia como elemento esencial del desarrollo humano.

En el discurso sobre la calidad y la equidad empiezan a cobrar importancia las nociones de diferencia y diversidad, especialmente en lo que se refiere a la atención a poblaciones vulnerables. Todas estas categorías comienzan también a desplazarse hacia el discurso sobre la educación para la primera infancia, que se ha ido fortaleciendo progresivamente y que de igual manera, empieza a ser parte importante de la agenda que se construye para el periodo de ejecución de este Plan Decenal.

En el Plan Sectorial 2006-2010 se recogen los temas del debate del Plan Decenal formulado en el año 2006. Se reconoce el énfasis en la educación como vehículo para lograr una sociedad más equitativa, por lo que además de las políticas de cobertura, calidad y eficiencia, se

introduce una política de pertinencia, obedeciendo a las demandas de los sectores productivos en una economía globalizada.

La política de cobertura pretende el acceso universal a una educación básica pertinente y de buena calidad, es decir, que todos los niños y niñas en edad escolar puedan acceder a la educación. Al igual que en el Plan Decenal 2006-2010, y que en el Plan Sectorial del periodo anterior, se hace énfasis en la atención a la población vulnerable, en condiciones de acceso y permanencia. Para ello se formulan diferentes estrategias como el impulso de la atención a la primera infancia, el fortalecimiento de las entidades territoriales para la cobertura de los niveles de básica y media, el fomento de la permanencia mediante subsidios y servicios de alimentación escolar y el acceso al sistema educativo para población en situación de vulnerabilidad. Se mencionan también estrategias para la atención a jóvenes afectados por la violencia, para la población con necesidades educativas especiales, grupos étnicos minoritarios y población rural dispersa. De igual manera se promueven acciones de alfabetización para jóvenes y adultos y de ampliación de la infraestructura educativa; para el nivel superior se proponen acciones de subsidios a la demanda, ampliación de la cobertura educativa, fomento de la permanencia y descentralización de la oferta educativa.

Sobre el tema de calidad se retoman las metas y la agenda de acciones del Plan Decenal para concretarse en proyectos que contribuyan al mejoramiento del sistema; el indicador para el diagnóstico de la calidad seguirá siendo el desempeño en las pruebas por competencias (básicas, ciudadanas y laborales), las que serán aplicadas para estudiantes de 5° y 9° por el ICFES. A las pruebas SABER se suma el ECAES para la educación superior y algunas pruebas internacionales en las que se desea seguir participando. En este documento hay un énfasis especial en el desarrollo de competencias, enfoque que en adelante irá acompañado de un saber ser para la productividad. El documento lo afirma de manera explícita: el enfoque por competencias es el

centro del quehacer educativo. Para poner en marcha la política de calidad se proponen cuatro estrategias fundamentales: consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad en educación, implementación de programas para el desarrollo de competencias, desarrollo profesional docente y fomento de la investigación. El propósito de las anteriores estrategias es claro: mejorar el desempeño en las pruebas de evaluación.

Es necesario señalar algunos aspectos relacionados con el tema de la calidad para el nivel superior: se pretende usar la información de las evaluaciones de competencias (ECAES) y los sistemas de información de matrícula (SNIES) y del mercado laboral (OLE), como insumo para otorgar registros calificados y certificaciones de calidad a las instituciones educativas. De igual manera, se requiere analizar las necesidades del mercado laboral y del sector productivo, cuestiones que comienzan a adquirir protagonismo en las políticas sobre la calidad en la educación y que repercuten en los procesos de articulación de todos los niveles del sistema; esto se hace evidente en la insistencia en el desarrollo de competencias laborales en la educación media y en la importancia que se da a la investigación como mecanismo de la educación superior para aportar al desarrollo económico. De esta manera, la política de calidad apunta a que el sujeto demuestre un desempeño ciudadano y productivo exitoso para garantizar que el país sea competitivo, por lo que se afirma que el énfasis será en una educación como motor de competitividad. La educación es responsable de formar el recurso humano para responder a las exigencias de las empresas y de la economía global, por lo que debe fomentar el desarrollo de competencias para la vida laboral.

Es necesario señalar que estas mismas afirmaciones sobre la calidad de la educación son las que orientan la política de pertinencia de este Plan Sectorial, lo que implica que la educación es pertinente solo si puede responder a las exigencias de la productividad y la competitividad del país. Es así como la articulación de los diferentes niveles educativos tiene como prioridad la

formación para el trabajo y el desarrollo humano. Las estrategias para llevar a cabo esta política comprenden acciones de alianzas con instituciones como el SENA y el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.

El documento CONPES (2008) integra las políticas y acciones perfiladas en el Plan Decenal 2006-2016 sobre el desarrollo humano, la calidad de la educación, la articulación de todos los niveles del sistema educativo y la formación en competencias laborales. Se resalta como eje problemático la baja calidad de la educación y la poca pertinencia de los programas, por lo que varias de las acciones están orientadas hacia el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica y del Observatorio Laboral, y hacia la consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SFNT20).

En cuanto a la articulación del sistema educativo, el documento insiste en la formación en competencias laborales con programas del SENA o instituciones de educación superior, para así promover un aprendizaje permanente basado en los principios de acceso, calidad y pertinencia. Respecto a la formación técnica y tecnológica el CONPES se propone el fomento de programas que permitan contar con un mayor número de técnicos profesionales y tecnólogos que puedan ocupar cargos que están vacíos u ocupados por personal poco calificado. Es importante subrayar de qué manera el Observatorio Laboral se convierte en una herramienta estratégica para orientar la política educativa a partir de las tendencias del mercado laboral, pues se pretende orientar a los graduados y estudiantes en la inversión que pueden hacer en educación, idea que está directamente relacionada con la teoría del capital humano.

Calidad educativa, equidad y pertinencia son características demandadas desde el Documento 10 sobre desarrollo de competencias para la primera infancia. Llama la atención que al inicio del documento se mencionen estrategias de la política para su implementación, tales como acceso a las poblaciones más vulnerables, construcción de centros, formación de agentes

educativos, y un sistema de acreditación de la calidad, estrategias posiblemente orientadas hacia el mejoramiento de la calidad, la equidad y la pertinencia, pero que no se relacionan con las metas de la política, es decir: cantidad de inversión en infraestructura, inversión y cantidad de nuevos centros educativos, inversión y procedimientos claros sobre la formación docente y sobre cuál es el sistema de mínimos que regirá la calidad educativa para que pueda ser acreditada.

La fuerte orientación en inversión social de estas estrategias tiene en cuenta el trabajo de aula en espacios significativos de aprendizaje, para así lograr los desempeños deseados en centros adecuados, con docentes competentes profesionalmente y dentro de unas condiciones mínimas de funcionamiento.

Es posible hallar una relación entre las categorías de calidad, equidad y pertinencia, ya que las tres son consideradas en el documento como atributos que deben caracterizar o calificar la educación desde la niñez; no existe una relación de estas categorías con la categoría de cobertura, ya que esta palabra no se encuentra en el documento. Puede que para los autores esta sea considerada implícitamente dentro de los propósitos generales de la política, al manifestar que todos los niños en el país tienen derecho a un desarrollo integral en la etapa de la primera infancia, amparándose dentro de lo contemplado en el artículo 29 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Familia 3: Desarrollo, Desarrollo Humano, Calidad de Vida, Capital humano

El documento de Jomtien de 1990 se inicia expresando una realidad compleja frente a la desigualdad social, de género y educativa, a pesar de los ingentes esfuerzos de los gobiernos para asegurar el derecho a la educación. Más adelante refuerza este caótico panorama con problemas de deuda externa y de decadencia económica, que se suman a las grandes diferencias en riqueza

entre las naciones, el aumento indiscriminado de la población, violencia, guerras, y las miles de muertes de niños por desnutrición y otras causas. Estos factores van en contra del desarrollo, tanto económico como humano, de los países. Se observa que contrario del enfoque del desarrollo humano formulado por el PNDE, en el mundo no se ha generado un ambiente propicio para que los individuos desarrollen sus potencialidades y puedan satisfacer sus intereses. Se hace evidente en el documento que la falta de crecimiento económico ha sido la causa de la escasa financiación para la expansión de la educación en los países menos desarrollados, motivo por el cual millones de seres humanos están inmersos en la pobreza, privados de la escolarización y sumidos en el analfabetismo. El documento pone de manifiesto que el factor económico es la causa principal para el atraso de los países subdesarrollados, sin dejar de lado que los países industrializados también han deteriorado su educación debido a los recortes en el gasto público.

La estrategia del documento es presentar un panorama desolador, para luego proponer soluciones a todos los problemas, entre ellas, La Educación para Todos. En este sentido la educación, unida a las categorías de desarrollo humano y calidad de vida, empieza a tomar una fuerza importante; se le imprimen tantos atributos a la educación que es imposible dudar de esta solución, “reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, o más sano, más prospero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional” (UNESCO, 1990, p. 2).

El desarrollo se expresa entonces en términos de prosperidad económica, afirmando que la educación, especialmente la educación básica, tiene un impacto directo en el desarrollo de los países y que es la base para el aprendizaje y un desarrollo humano permanente. La preocupación en lo que se refiere al desarrollo humano está dirigida a su promoción a través de acciones, metas y objetivos contemplados en el plan de acción del documento, los cuales se verán reflejados en el desarrollo autónomo del individuo, así como en el cumplimiento de las políticas que buscan

generarse a partir de esta Declaración Mundial. Sobre el concepto de calidad de vida, se afirma que la educación es el medio que permitirá satisfacer algunas carencias como la falta de acceso a las nuevas tecnologías.

El Plan Decenal de Educación 1996-2006 surge como respuesta a los requerimientos internacionales y a la importancia de incluir la educación en las agendas públicas. El objetivo primordial del Plan Decenal es la articulación de todos los niveles educativos, con el propósito de hacer partícipe a la familia, la sociedad y la empresa en busca de mejorar el sistema educativo a través de la estrategia “ciudad educadora”. El Plan Decenal no es un plan del gobierno, y allí cabe la preocupación por su real impacto y cumplimiento, dado que los gobiernos de turno son los que deciden si se lleva a cabo o no; además, en su lema “La Educación, un compromiso de todos”, se le restan responsabilidades al Estado y esta se distribuye entre la sociedad civil y la empresa privada, dando paso a las primeras convocatorias para que los empresarios sean los que patrocinen los planes de desarrollo.

En la justificación del documento se resalta que “la educación como principal fuente de saber, se constituye en la época actual en la más cierta posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social de la nación” (MEN, 1996, p. 2); nuevamente se pone de manifiesto la importancia de la educación para alcanzar el desarrollo humano, se afirma que ella es un factor esencial para la disminución de la pobreza y la inequidad, así como para la competitividad del país. De nuevo, la saturación positiva del concepto hace que no se puedan discutir sus alcances.

Para el Plan Decenal 1996-2006, el desarrollo abarca varias dimensiones del ser humano: sus potencialidades, habilidades, el aspecto afectivo, ético y estético del ser humano, atributos que deben ser aplicados en beneficio del país y del ser humano, trazando a lo largo del documento las estrategias y proyectos para lograrlo. Dentro de los propósitos fundamentales del Plan se menciona la educación como eje fundamental del desarrollo humano, social, político,

económico y cultural de la nación, y se enuncian dos aspectos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos: el crecimiento de la economía y la mejora de la educación. El concepto de capital humano es tomado como el recurso bruto que pueden brindar los individuos a una institución o región, bien sea como mano de obra directa, o por aplicación de sus conocimientos para perseguir fines concretos.

El Foro Mundial Dakar del 2000 es una nueva invitación internacional, que compromete a los gobernantes en la importancia de la educación para el desarrollo de las naciones. Llama la atención que en este documento se asocie la empleabilidad técnica como un mecanismo para la mejora de la competitividad; se entiende entonces que la competitividad depende de los índices de empleo o desempleo de un país.

El desarrollo en este documento es entendido como el compromiso de los países para atacar los altos índices de pobreza, los bajos niveles educativos, el analfabetismo, la corrupción, la desactualización docente y la desprotección infantil, para lo que se debe aumentar la inversión en la educación. En este documento la categoría de desarrollo humano es ambigua, puesto que solo deja ver la relación que tiene con inversión y la justicia. En este documento no se encuentran las categorías calidad de vida y capital humano.

El Plan Sectorial de Educación 2002-2006 “Revolución Educativa”, constituye una política frente a las consideraciones del Foro de Dakar del 2000; se atiende el llamado de la política internacional en función de la ampliación del acceso y cobertura educativa, la mejora de la calidad del todo el sistema educativo y la mejora de la eficiencia del sistema. Para el Plan Sectorial 2002-2006, el término desarrollo está considerado como el progreso que puede tener el país si trabaja en los procesos que permitan cambios significativos en el sistema de educación en cada uno de los niveles, y que apunten a los aspectos sociales y económicos. Dentro del Plan Sectorial 2002-2006 se contempla un plan en donde, después de analizar todos los aspectos

económicos y sociales, se generen las políticas educativas necesarias para ayudar al crecimiento del país y así lograr el desarrollo. Para este análisis, es importante mencionar que las categorías de desarrollo humano, calidad de vida y capital humano no aparecen en este documento.

El decreto 2539 del 2005 establece las competencias laborales generales que deben tener los empleos públicos de los diferentes niveles jerárquicos de las entidades públicas. En este documento la categoría desarrollo es entendida como el fin de una competencia en la que se busca el buen desempeño de la labor de los funcionarios públicos, y se resaltan unos valores como la transparencia y la honestidad. En el documento el desarrollo también es entendido como el crecimiento de potencialidades del personal laboral y la articulación de ese crecimiento con el cumplimiento de los propósitos, metas y fines de las entidades, buscando que el personal aporte la calidad y optimización del trabajo tanto a nivel individual como en equipo. En el decreto la competencia se aplica al trabajo y está relacionada con el aprendizaje continuo que debe tener un funcionario a nivel profesional, así como con los procesos o procedimientos que un funcionario a nivel técnico debe seguir en el desempeño de un trabajo específico. Se aplica también al programa especial de asistencia, indicando que se realizará en un programa de capacitación en las entidades territoriales. Para el decreto 2539 de 2005, la categoría de desarrollo humano es definida como un desarrollo integral, global, completo y total, que no se dirige solamente al crecimiento de las potencialidades del aprendizaje, sino que incluye todas las dimensiones del ser humano, dentro de las cuales prevalece el desarrollo intelectual; así, la definición de esta competencia expone claramente la intención de integrar las potencialidades del funcionario público con el cumplimiento de ciertas metas de las entidades públicas.

El Plan Sectorial de Educación 2006-2010 “Revolución Educativa” apropia apartes del Foro de Dakar del 2000, estimulando con su discurso una transformación del sistema educativo del país, con el propósito de lograr una sociedad más equitativa (en términos de ampliación,

cobertura y calidad) y así construir un país más competitivo, de modo que sus habitantes puedan tener una mejor calidad de vida. Dicha transformación se propone desde cuatro ejes de atención: cobertura, eficiencia, pertinencia y calidad.

En cuanto a cobertura, se señala el hecho de haber ampliado la atención a las poblaciones más vulnerables, y se llama nuevamente, como lo hace el Plan Decenal de Educación 1996-2005, a atender prioritariamente a la primera infancia, y a niños y jóvenes de las comunidades más necesitadas. Con relación a la eficiencia se señala que la prioridad es fortalecer la modernización y el sistema de aseguramiento de la calidad como herramientas de administración. El componente de la calidad se relaciona con la articulación de todos los niveles educativos en función del desarrollo de competencias, como ya se había propuesto en la Declaración de Jomtien de 1990. Así, las instituciones deben realizar planes de mejoramiento para que los estudiantes incrementen sus desempeños. En este momento del discurso hay una relación fundamental entre competencias y desempeños, que evidencia con claridad que los desempeños son medidas observables de las competencias. La pertinencia, a partir de este Plan, está llamada a responder a los retos mundiales de productividad y competitividad. Por ello se exige la flexibilidad del sistema educativo en torno a las competencias para fortalecer la movilidad entre niveles educativos y entre educación y empresa. Se insiste nuevamente en la formación técnica y tecnológica, como ya se había hecho desde el Foro de Dakar del 2000.

En este Plan Sectorial la categoría de desarrollo involucra varios aspectos; sin embargo, es importante mencionar que el concepto se orienta principalmente al desarrollo de competencias en todos los niveles educativos, implementando estrategias que generen gusto por el estudio y el mejoramiento en el desempeño de los estudiantes, que puedan ser verificables en las pruebas de Estado. En este desarrollo de competencias se hace especial énfasis en dos ámbitos: a) desarrollo de competencias para la primera infancia y b) desarrollo de competencias ciudadanas.

La categoría de desarrollo en el documento también es planteada como el desarrollo profesional de los docentes, así como el desarrollo de la infraestructura de las instituciones educativas. En este Plan, la categoría de desarrollo humano se asocia con el desarrollo de las competencias laborales, para este caso en el nivel de media técnica y superior. El documento no define esta categoría, pero es evidente que se encuentra directamente relacionada con el desarrollo de las competencias laborales, con las cuales se espera mejorar el desempeño de los sujetos en pro de un país más competitivo. La categoría de calidad de vida cobra una alta importancia en este documento, ya que los resultados en la ejecución de las cuatro políticas de este Plan se enmarcan en una visión de la educación como herramienta adecuada para que los colombianos puedan construir un país más competitivo, que mejore la calidad de vida de sus habitantes. La categoría de calidad de vida en el documento es mencionada a través de un instrumento denominado “Encuesta de Calidad de Vida (ECV)”, la cual arroja resultados como la población de niños y niñas que no reciben ningún tipo de atención por pertenecer a familias de escasos recursos, o el caso de los padres que consideran que sus hijos menores de 5 años no están aún en edad para asistir a la escuela. La categoría de capital humano aparece una sola vez, y es definida como la “fuente principal de innovación y conocimiento; diferenciación y productividad” (MEN, 2006, p. 40). Este Plan Sectorial busca que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en un entorno global. Para ello el Ministerio de Educación trabaja en la articulación de todos los niveles de enseñanza alrededor del desarrollo de las competencias laborales.

El Plan Decenal de Educación 2006-2016 retoma los fundamentos de la Declaración de Dakar del 2000, demandando que la educación debe considerarse la mejor estrategia para el desarrollo humano, económico, cultural y social de un país. En este documento, la categoría de desarrollo hace referencia a la eficacia en los procesos, haciéndolos más simples, pertinentes y

eficientes según la exigencia del medio, que tiene como fin el mejoramiento y la excelencia, ya sea de un individuo o de una institución. Esto está ligado a las necesidades del medio, ya sean inmediatas o futuras, lo que lleva al desarrollo sostenible, el cual es definido como la capacidad de avanzar en tecnologías y prácticas, incluso en expansión urbana, sin afectar de manera nociva al medio.

En el Plan de Decenal 2006-2016 el desarrollo humano hace referencia a reforzar y complejizar las capacidades de los individuos, volviéndolos más competentes y permitiendo con ello un mejor desempeño, además de la satisfacción de necesidades como la educación y el trabajo. El desarrollo humano es considerado como el eje fundamental para potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, y la valoración del arte y la cultura, en un marco de convivencia pacífica y de reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.

La categoría de calidad de vida hace referencia a las condiciones en las cuales vive una población, y a cómo pueden llegar a ser mejoradas a través de las políticas estatales. En el documento no figura la categoría de capital humano.

El documento CONPES 3527 es una política diseñada por integrantes del sector productivo y gubernamental del país, dirigida a las diferentes instituciones de gobierno y organizaciones privadas para que hagan operativo el plan, e implementen modificaciones a sus procesos en relación con los 15 planes de acción propuestos. De estos 15 planes solo uno está dirigido al sector educativo. “Educación y competencias laborales”, plan cuya propuesta hace referencia a la formación por competencias orientadas a formar para el sector productivo del país. Se plantean metas para el año 2010, entre las que cabe resaltar que el 100% de las entidades educativas deben incluir en sus planes la formación por competencias.

Para el CONPES, el desarrollo es entendido como el crecimiento de los índices de productividad del país, para ser competentes frente a la globalización, lo que requiere promover

la educación por competencias con énfasis en las TIC. El desarrollo humano está estrechamente relacionado con la formación para el trabajo, lo que expresa la idea de que cuando la sociedad se educa bajo esta modalidad, se logra un desarrollo humano que es representado en mejores ingresos. En el documento la categoría de calidad de vida es entendida como un aumento en los ingresos y empleos, indicando con ello que un país que logre posicionarse a nivel internacional con base en su competitividad, traerá como resultado una mejor calidad de vida. El capital humano es concebido como la fuerza laboral necesaria en las empresas para lograr la competitividad.

En Documento 10: Desarrollo infantil y competencias en la primera se presenta una estrategia educativa para la atención de todos los niños y niñas del país; a partir del orden internacional, este propósito por la niñez se fundamenta como uno de los objetivos para el milenio propuesto por la ONU en el año 2000, advirtiendo con ello que no solo representa una preocupación nacional, sino internacional de todos los países que conforman la Organización de las Naciones Unidas. Con este planteamiento se retoman las preocupaciones a nivel mundial por la educación expresadas desde la Declaración de Jomtien de 1990 y el Foro de Dakar del 2000.

Con respecto a las competencias que se trazan para la primera infancia, el desarrollo apunta a la importancia de esta etapa en el ser humano, descrito como un proceso continuo que dura toda la vida, y a lo largo del cual se manifiestan competencias en forma de capacidades. La categoría de desarrollo evidencia que este no es necesariamente evolutivo ni acumulativo, y que tampoco existen desempeños específicos por edades que sean una norma, pues el desempeño no es linealmente predecible. En este documento el desarrollo no tiene inicio ni fin; se proporcionan dos tipos de interpretaciones: la primera está orientada hacia el desarrollo de competencias y capacidades, mientras que la segunda está orientada al desarrollo del educando a lo largo de la vida, en pro de tener una mejor calidad de vida en el futuro.

En el Documento 10 no se define la categoría de desarrollo humano; sin embargo, se indica que la educación debe estar orientada al desarrollo humano y social, a la innovación y la competitividad, una educación pertinente y realista con los contextos y que tienda a mejorar las oportunidades de todos. En este documento la categoría de calidad de vida tampoco es definido, aunque se puede afirmar que esta se entiende como un fin del Estado, que busca dentro de un marco de derechos y garantías, que los menores de cinco años puedan tener mayores posibilidades de ser competentes y felices, para así gozar de una mejor calidad de vida.

Familia 4: Educación, Enseñanza, Aprendizaje, Formación

Desde la declaración de Jomtien de 1990 se comienza a proponer la formación en competencias básicas o esenciales, mediante la educación como un derecho esencial y a la vez un servicio, el cual se debe convertir en el eje del desarrollo individual y social, por lo que la educación debe ser para todos. Esta formación por competencias se debe iniciar desde la primera infancia, lo que se traduce en un sistema de formación para la vida; desde esta perspectiva, se busca construir un proyecto de nación en el que la educación es uno de los ejes centrales.

Para cumplir con la propuesta de educación para todos, se consideran cambios en las políticas y sistemas educativos para que estos sean incluidos en los planes de desarrollo; ejemplos de estos planes son la ampliación de la cobertura y la educación para la democracia, que promueven capacidades para mejorar el entorno y salir de la pobreza, buscando la igualdad social.

Aunque es evidente la responsabilidad que se delega a la educación, en el año 2002 se introduce el aspecto económico dentro de los procesos educativos. En esta fecha, entra como protagonista del sistema educativo y formativo el sistema de formación de competencias

laborales, para mejorar el desempeño y aportar al cumplimiento de las metas de productividad, mejorar el capital humano, y contribuir a la competitividad del país; esta formación y potencialización de competencias debe iniciarse desde la primera infancia, convirtiendo en fines de la educación el aprendizaje y el desarrollo humano.

La calidad de la educación es considerada como una cualidad o característica del sistema educativo, especialmente en la educación básica, con elementos como la universalización del acceso a la educación, el fomento de la equidad, la atención prioritaria al aprendizaje, la ampliación de los medios y el alcance de la educación básica, el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de la concertación de acciones. Con educación de calidad se tendrá calidad de vida, lo que permite satisfacer las necesidades de aprendizaje de los individuos.

Se debe mantener un nivel aceptable de aprendizaje, por lo cual la educación básica debe centrarse en la adquisición y los resultados efectivos de ese aprendizaje. El aprendizaje comienza desde el nacimiento, por lo que las políticas educativas deben contemplar la atención a la primera infancia y así garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de los individuos sean satisfechas. El compromiso de los gobiernos y de los diferentes actores involucrados en asumir esta responsabilidad de educación para todos, es crear unas condiciones favorables para la adquisición de esta serie de aprendizajes en la educación básica. Por lo anterior, se subraya la necesidad de acciones de alfabetización, en un contexto social favorable en donde la sociedad garantice que quienes aprenden reciben nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que se necesita para participar activamente en la educación y beneficiarse de ella.

De esta manera, el desarrollo humano se logra con la educación, la calidad y la adquisición de aprendizajes pertinentes. Este desarrollo contempla el desarrollo autónomo del individuo, considerando que el desarrollo humano es evidencia del desarrollo y crecimiento económico de las naciones. En esta nueva perspectiva se hacen varias recomendaciones: utilizar

adecuadamente los recursos para garantizar los niveles de calidad y acceso, así como el rendimiento escolar, uso de nuevas tecnologías en la educación básica para desarrollar las capacidades de los estudiantes, estimular en la comunidad los beneficios y posibilidades que les brinda la educación básica para su vida, etc.

La educación es concebida como un espacio de protección de todos los niños y niñas, donde el aprendizaje comienza desde el nacimiento y continúa en la escuela primaria; la educación es permanente, abierta y democrática, pero el aprendizaje no solo se logra en las escuelas sino en la vida y durante toda la vida, en la resolución de problemas diarios.

Se ha mencionado que el aprendizaje es visto como una necesidad básica de los grupos desasistidos, la cual debe ser satisfecha; este tipo de necesidades abarcan herramientas esenciales y contenidos básicos de aprendizaje para que los seres humanos puedan sobrevivir y desarrollar plenamente sus capacidades, para participar activamente en el desarrollo y mejorar su calidad de vida. Para mantener un nivel aceptable de aprendizaje, la educación básica debe centrarse en la adquisición de conocimiento en contexto, y los resultados efectivos de ese aprendizaje se deben medir aplicando los sistemas mejorados de evaluación.

Considerando el aprendizaje como prioridad en la atención a la primera infancia, se da prioridad a la alfabetización en la lengua materna, reforzando así la identidad y la herencia cultural; otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal. En la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje se deben incluir las capacidades cognoscitivas, los valores y las actitudes, así como los conocimientos sobre áreas determinadas. A pesar de que el aprendizaje se concibe como una actividad que tiene lugar en todo momento, que es continuo y permanente y que requiere de grandes esfuerzos económicos, también los docentes se deben capacitar en pedagogías que tengan en cuenta las necesidades especiales.

Al igual que el aprendizaje, la enseñanza es la acción principal que sucede en el aula; la enseñanza continúa ocurriendo en todos los niveles educativos, por lo que se deben considerar acciones de enseñanza científica y tecnológica como condiciones para crear un desarrollo autónomo. La enseñanza es concebida al mismo nivel que la educación, pues la educación consiste en enseñar y en aprender. Si la enseñanza es de calidad, la educación será de calidad. Mejorar las condiciones de enseñanza es mejorar la educación, así mismo, enseñanza y formación tienen el mismo sentido, pues también la formación es una acción educativa, parte de la enseñanza y el aprendizaje. La formación también debe ser parte de la preocupación de las entidades no gubernamentales. De esta manera, las categorías de enseñanza y aprendizaje son consideradas en los documentos como partes de un mismo proceso en el que se identifica a sus actores principales: el docente que enseña y el alumno que aprende.

Para una mejor formación se recomienda la eliminación de las clases magistrales, en donde el alumno no participa y es solo un espectador que absorbe todo lo que dice el docente, sin derecho a cuestionar nada; se propone entonces un enfoque en el que los estudiantes preguntan y aportan a la clase, así sea una clase explicativa. El aprendizaje y la enseñanza deben introducir herramientas tecnológicas, redes de enseñanza, materiales impresos y manuales didácticos, con el ánimo de cambiar el papel de transmisor de información del docente, hacia el de un facilitador del aprendizaje. Se plantea un mayor acceso a cursos científicos, tecnológicos y profesionales en educación superior; de esta forma se articulan los procesos formativos.

En lo referente al estudiante, el aprendizaje de conocimientos y la formación de competencias, habilidades, valores y potencialidades, lo habilitan para tener una mejor calidad de vida y así aportar al desarrollo del país. Esta familia de categorías de análisis revelan las intenciones del Estado colombiano, al igual que de otros países de la región, por iniciar cambios y reformas en el escenario educativo.

En el año 2002 se incorporan al discurso enunciados como ampliación del acceso, cobertura educativa, mejoramiento de la calidad y la eficiencia, los cuales se van articulando en todos los documentos de política. Dichas mejoras solo podrán ser evidenciadas a través de un sistema de evaluación que mida tanto el sistema, como los aprendizajes logrados al interior del mismo.

Para el desarrollo de competencias en la primera infancia, algunos documentos no consideran a la sociedad ni a la familia; simplemente se demanda a la enseñanza la reestructuración de su hacer en función del descubrimiento y potencialización de las competencias en cada niño. Al aprendizaje se le exige estimular el desarrollo de las competencias para que los niños puedan enfrentar un futuro que demandará mayores capacidades que las exigidas en la actualidad. Es así como la educación es vista como un proceso cuyo propósito, además de buscar el desarrollo pleno como seres humanos, es educar para la innovación y la competitividad, con pertinencia y realismo frente a los contextos externos, para así mejorar la calidad de vida de los sujetos que aprenden.

Con la hipótesis de que el sector privado es el que está en condiciones de aportar recursos, se recalca la doble función de la educación: desarrollar capacidades de emprendimiento para aportar competitividad al sector privado empresarial y trabajar con el sector empresarial para fortalecer la educación básica, por lo que se empieza a ver la educación como un problema financiero, en donde la banca internacional asigna recursos para la educación, comprometiendo a los países a mejorar los aspectos cualitativos, y a generar planes fiables, coherentes, coordinados y consecuentes con la realidad.

Ahora la formación laboral debe ser incluida en los procesos educativos, promoviendo la formación técnica y tecnológica, y la formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales. En este punto la formación se centra en la adquisición de competencias para mantener ciertos

estándares de eficacia, optimizar la calidad, alcanzar una mayor contribución en el trabajo, mejorar el trabajo en equipo y cumplir metas y objetivos.

Sin embargo, la educación tiene como fin impartir conocimiento a los individuos por medio de herramientas pedagógicas y la infraestructura necesaria, enfocarse en temas prácticos como el uso de tecnologías y la enseñanza de idiomas, entre otros. En el proceso de adquisición de habilidades y conocimientos para el mercado laboral, el aprendizaje se logra a través de la formación en competencias laborales. Esta garantiza el aprendizaje permanente y el aprendizaje significativo, y según la política educativa, es necesaria para producir seres humanos capaces de afrontar los retos asumidos por el país en el ámbito internacional. En ese sentido los diferentes niveles del sistema educativo deben estar articulados a través del desarrollo de competencias, demandando mejores procesos de enseñanza y aprendizaje, que al mismo tiempo deben obedecer a prácticas educativas de calidad, por parte de los diferentes actores educativos. Entonces la formación se refiere a la importancia de la capacitación de los docentes en el desarrollo de competencias laborales y ciudadanas, y esta articulación exige un proceso de enseñanza que incentive el aprendizaje de los estudiantes y los retenga en el sistema educativo: Para ello, una de las estrategias es la implementación de modelos flexibles que permitan mayor acceso y permanencia dentro del sistema educativo.

A partir del año 2006 se consideran la globalización y la autonomía como fines de la educación, además de que deben existir garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación, requiriendo así más y mejor inversión. El discurso empieza a ser saturado con nociones sobre desarrollo infantil, equidad, acceso, permanencia, calidad, desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes, entre otros. Esta concepción capitalista de la educación convoca a integrantes del sector productivo y gubernamental del país, instituciones del gobierno y organizaciones privadas, para conformar una política de

competitividad en la que la formación por competencias laborales es protagonista. Esta formación por competencias está orientada a formar para el sector productivo del país y se afirma explícitamente que la meta para el año 2010, es que el 100% de las entidades educativas incluyan en sus planes la formación por competencias laborales, para responder a los retos que impone la globalización y ponerse al nivel de otros países de Latinoamérica.

La educación comienza a ser medida mediante estándares de desempeño; la articulación entre el SENA y la educación superior mejora la calidad en la educación y se debe fortalecer el vínculo Estado-IES-Sector Productivo. La educación representa un servicio para mejorar el capital humano, por lo que se insiste en la formación por competencias. La educación superior debe también adoptar el modelo de formación por competencias, y la educación media debe articularse con la tecnológica, para que se forme en competencias laborales.

En la formación en competencias por proyectos se requieren estándares en nuevas tecnologías, ampliar la oferta de los servicios de formación y diseñar programas de formación de investigadores. La formación por competencias es la más eficiente para que el sector productivo desarrolle productos y procesos de alta calidad. Así mismo, debe fortalecerse el Sistema Nacional de Formación por Competencias, el cual promueve la formación para el trabajo. Estas consideraciones se orientan a la educación superior, por lo que el gobierno, en el año 2009, publica el Documento 10, relacionado con las competencias para la primera infancia. Este documento pretende garantizar una atención integral a los menores de cinco años, resaltando la importancia de la educación desde la primera infancia con el propósito de contribuir al desarrollo del país, el futuro de las generaciones y propiciar el desarrollo de competencias para la vida. El principal llamado que se hace a la educación, es el replanteamiento de su quehacer en función del desarrollo de las competencias propias de cada niño, de forma que pueda garantizarse un mejor

futuro para el país a través de la formación de mejores ciudadanos, y de seres humanos más innovadores y competitivos frente a las demandas del entorno.

El compromiso que asume el Ministerio de Educación con esta política es educar desde la primera infancia, a través del reconocimiento y desarrollo de competencias que permitan lograr la evolución del individuo hacia niveles superiores que en el futuro le permitan responder a las demandas crecientes del entorno. Es posible que las competencias que actualmente se demandan por parte del sistema capitalista que rige a nivel mundial, ya no sean las mismas que se esperan de los ciudadanos del futuro.

Familia 5: Productividad, Competitividad, Innovación, Globalización

Esta familia contiene categorías que son usuales en el medio empresarial: competitividad, innovación, globalización y productividad. Todas guardan relación entre sí, ya que para que una empresa u organización sea competitiva es necesario que mantenga una alta productividad, ya sea en productos, bienes o servicios. Una alta productividad provoca un alto rendimiento, lo que requiere reducir los costos en recursos y procesos; por ello su interés en la preparación del futuro capital humano requerido para el sector empresarial.

Esta familia se caracteriza porque sus categorías no están presentes en todos los documentos analizados, ya que a medida que pasa el tiempo van apareciendo en diferentes documentos; esto da una idea de como poco a poco se han ido instalando algunos conceptos relacionados con la formación en competencias, necesarias para lograr una mejor productividad y mayor competitividad del país, en donde la innovación y el uso de la tecnología hacen parte de la globalización que requiere un país para su desarrollo.

Esto a su vez presiona al sistema educativo para que modifiquen sus propuestas, proyectos y programas, para que forme seres humanos que puedan desplazarse en este nuevo contexto empresarial.

En esta familia la categoría de productividad se enfoca desde tres aspectos: la educación, la administración y la empresa. Se toma la educación como un aspecto altamente influyente en las transformaciones sociales y económicas del país. A nivel de la educación superior se hace énfasis en la formación en competencias laborales y utilización de las TIC, que son requeridas para el sector productivo y empresarial. Es en los indicadores de producción académica en donde se plantea el concepto de productividad, impulsando a las instituciones educativas para que sean eficientes, competentes y generen investigación y uso de la tecnología.

En la administración se toma el concepto de productividad como el mejoramiento en la formación del recurso humano, para aumentar y mejorar el rendimiento del país y así responder a los requerimientos que exige el entorno internacional en cuanto a qué tan competitivo es, según el desarrollo de competencias que tengan los trabajadores. La empresa está enfocada en el aumento del rendimiento y la utilidad, para aumentar el beneficio no solo para la organización sino para los trabajadores, que de esta manera mejoran sus ingresos económicos y se ven respaldados con la formación en competencias.

Para esta familia la categoría competitividad hace referencia a las demandas y requerimientos que realiza el sector empresarial y a las demandas a nivel internacional, que hacen que el país busque ser más competitivo y productivo para mejorar la economía. Cuando el sector empresarial hace requerimientos a nivel de formación, obliga a que el sector educativo se tenga que adaptar a las necesidades de la producción. Es así como el país debe invertir en tecnología y en formación, no solo en la educación superior sino en la básica y en la media, para adaptarse a

los cambios y transformaciones que la sociedad requiere para su desarrollo en el contexto internacional.

En el sector educativo el tema de la competitividad es importante en el momento de generar políticas públicas educativas, debido a las exigencias del sector empresarial a la educación: formación en capacidades, en habilidades, en el dominio de un segundo idioma, en el uso de las TIC, sin importar el nivel educativo en el cual está el individuo y el contexto en el cual habita y se desenvuelve.

En esta familia no hay una conceptualización del término innovación, pero se establece una serie de relaciones para desarrollarlo; la primera se relaciona con las acciones que se realizan para lograrla, y a cómo el estado genera programas de gobierno que vinculan la ayuda internacional y del sector empresarial y privado, sin desconocer los intereses que apuntan a desarrollar el área de tecnología. La segunda se relaciona con las competencias laborales y la formación del recurso humano, en donde utiliza la innovación en procesos y proyectos que tengan impacto en el contexto de desempeño, para así facilitar procesos técnicos que conlleven a aumentar la competitividad y la educación. La tercera relación que se da es con el sector educativo, el cual debe formar el recurso humano calificado a través de la innovación y promover procesos de gestión de proyectos que impacten el contexto en el cual se desenvuelve. La cuarta se relaciona como una competencia comportamental que hace alusión a los cambios que se realizan en los procesos de gestión administrativos que un servidor público debe tener, conocer y aplicar en situaciones o contextos específicos logrando así llegar a las metas que se proponen. La última se relaciona con la creatividad para la innovación, que en lo administrativo tiene que ver con la creación de métodos y soluciones a los problemas que se presentan, y con la creación de procesos de mejoramiento.

La categoría de globalización es definida en los documentos como una meta en la cual la educación está comprometida; esta también el contexto para el cual hay que preparar a los seres humanos a través de la educación. Las categorías anteriormente nombradas aparecen en los diferentes documentos como planteamientos enfocados en los cambios educativos, dirigidos a la formación de individuos de acuerdo con las exigencias de los nuevos contextos.

En la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de Jomtien, del año 1990, se pretende lograr una enseñanza universal primaria, eliminar el analfabetismo de los adultos y se preocupa por promover esfuerzos para obtener medios más eficaces y asequibles para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje.

En este documento no se evidencia la presencia de todas las categorías analizadas, como lo son productividad, competitividad, y globalización. La categoría de innovación aparece con frecuencia para hacer referencia a las diferentes acciones que a nivel internacional se ejecutan, complementando los programas de gobierno que apuntan a las áreas de tecnología y a su uso apropiado; la innovación es liderada por países con mayor desarrollo, quienes suministran la información a los países menos favorecidos.

El fundamento para trabajar y preocuparse por la educación básica, es debido a que por medio de ella se pueden adquirir aprendizajes superiores, formación científica y tecnológica y acceder a mejores condiciones de vida. Es así como en el documento de Jomtien se enuncia la necesidad de una formación científica y tecnológica. Para lograr esta meta se apela al asesoramiento extranjero. Los países tienden a cooperar entre ellos, pues han comprendido que la educación ayuda al mejor desarrollo de sus ciudadanos y del país; esto es acorde con las ideas de expansión y de globalización. Aunque no se hace mención de las competencias, sí hay énfasis en mejorar los aprendizajes básicos; esto es coherente con las políticas públicas que se aplican en América Latina, las cuales se inclinan a aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la

educación. Los países apuestan por ampliar la educación básica porque esta prepara a los sujetos para adquirir otros aprendizajes y desarrollar capacidades, como se evidencia en los documentos posteriores, todo esto en búsqueda de la calidad educativa.

A diferencia de la Declaración de Jomtien, el Plan Decenal de Educación 1996 - 2005 abarca todos los niveles de la educación; es importante destacar que este documento es elaborado con la participación y la concertación de importantes académicos, personal del gobierno y la población civil, mediante foros en donde la participación es uno de los principales puntos del plan al considerar que la educación es asunto de todos; esto también marca el inicio de una nueva forma para elaborar políticas en el país. La formulación de este Plan se basa en la necesaria transformación de la educación del país, pues se entiende que para que la educación sea efectiva, es indispensable su sostenibilidad en el tiempo y su continuidad en otros planes.

La continuidad del plan se sustenta en la necesidad de mantener en el espacio y el tiempo la política educativa, no solo durante el gobierno de turno, sino que trascienda en los siguientes periodos de gobierno; el Plan decenal es considerado un proyecto vivo, pues está en continua evaluación para mantenerse vigente ante los continuos cambios.

En el documento la categoría de competitividad está relacionada con los niveles de la educación básica y media; se busca aplicarlo y corregir las faltas que se han cometido en el tema de la educación, y así replantear una escuela que sea vigente con las transformaciones que la sociedad requiere para su desarrollo. Para lograr la competitividad se establecen dos estrategias: el aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad. Para que estas estrategias y programas se lleven a cabo, es fundamental el papel que juega la innovación, que en este caso está enfocada hacia los docentes y sus prácticas pedagógicas. De igual manera, se señala la necesidad de vincular al sector empresarial para el patrocinio de programas educativos, y al

sector privado para que asesore y comparta sus propuestas de innovación; se invita al Estado para que cree organismos como COLCIENCIAS que apoyen la investigación y la innovación.

La innovación ayuda a mejorar la calidad, y juntas logran desarrollar una escuela competitiva que permita al país afrontar los cambios que ocurren en la era de la globalización, en donde la educación tiene un papel importante para conservar la identidad, y a su vez lograr adaptarse a los cambios a nivel mundial. La competitividad está relacionada con la productividad y la innovación, pues depende de la tecnología, la calidad y la formación del ser humano. Aunque el documento sostiene que la educación es prioridad del Estado, debe entonces ser regulada con la aplicación de medidas comunes que en su mayor parte respeten la diversidad del país. Esta regulación abarca desde la educación pública hasta la educación privada.

En el Foro Mundial sobre Educación de Dakar (2000), se recogen los resultados de la Conferencia de Jomtien de 1990. Los datos obtenidos evidencian algunos avances y retrocesos, por lo que este Foro es un llamado a la reflexión y al compromiso de los países de cumplir con las metas trazadas. En este documento no se advierte la presencia de las categorías de productividad y globalización. La innovación, se relaciona con la tecnología, herramienta clave para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, la categoría de innovación es junto a calidad, uno de los elementos para lograr una alta competitividad.

En el Plan Sectorial de Educación 2002-2006 se reconoce a la educación como factor estratégico y prioritario. Al igual que el Plan Decenal de Educación 1996-2005, se desean fortalecer las políticas de la cobertura y calidad educativa, para así lograr la eficiencia y la productividad en la búsqueda de la competitividad. A diferencia de los documentos anteriores, a este Plan se añade la eficiencia, pues los resultados obtenidos estaban lejos de lo esperados; el Plan busca elevar el nivel de eficiencia de su sistema de gestión administrativa, del sistema educativo y de las instituciones educativas.

El documento presenta una serie de resultados en los que se evidencia la falta de productividad de la universidad, deficiencia que no le permite afrontar las exigencias de la globalización. En cuanto a la calidad, se requiere implementar estándares y evaluaciones, especialmente en el nivel superior, con el objetivo de hacer frente a las demandas por una educación de calidad. El enfoque del documento considera el desarrollo social y económico ligado a la productividad; a la educación se le confiere una mirada utilitaria, propia de entidades como el FMI y el BID.

El decreto 2539 de 2005 se publica para implantar las competencias laborales generales para los trabajadores de todas las entidades públicas. El documento menciona varias competencias que el empleado debe poseer, entre ellas las competencias comportamentales como la iniciativa y la innovación, que se demuestran en una situación determinada. La competencia es entonces un comportamiento que las empresas requieren en sus trabajadores, y este se puede medir y observar. Un empleado debe ser capaz de tomar la iniciativa y asumir riesgos, proponer cambios en procesos de gestión administrativa, y brindar alternativas de solución ante los problemas que surgen en una empresa, lo que posibilita el desarrollo del trabajo en equipo. Se exige que el sujeto sea capaz de desenvolverse de forma cortés y amable frente a los clientes, por lo que la productividad de la empresa aumenta.

El Plan Sectorial 2006-2010, al igual que el anterior Plan sectorial, se formula en un marco de participación de los diferentes actores de la sociedad; en este documento aparecen todas las categorías de la familia analizada. Para aumentar la productividad se necesita ser innovador y creativo en el uso de los recursos; ambas categorías, productividad e innovación, son elementos claves para mejorar la competitividad, teniendo en cuenta que la innovación en el producto o servicio es un valor añadido. Si un país quiere ser competitivo debe tener ciudadanos innovadores que aporten nuevas ideas, procedimientos y proyectos que aumenten la productividad. Es por eso

que este Plan Sectorial toma la categoría de productividad como el elemento de mejoramiento en la formación del recurso humano, para aumentar y mejorar el rendimiento del país a partir del desarrollo de competencias de los trabajadores. Se hace una vinculación del sector educativo con los principios de competitividad del sector productivo.

En el documento la competitividad está inmersa en la educación; es por eso que es fundamental en la formulación de las políticas nacionales, en las que se pretende que el sistema educativo tenga la capacidad de formar a estudiantes y docentes en el desarrollo de habilidades, y en el dominio de un segundo idioma como el inglés; se menciona también la formación en el uso adecuado de las TIC, vinculando al sector empresarial como una iniciativa de innovación en el sector de la educación. Es así como se asegura que el recurso humano posea estas características.

La globalización es considerada como un reto, por lo que la internacionalización de la educación superior se ha convertido en un desafío para el Estado.

Este Plan continúa las metas del anterior, pero a diferencia del Plan Sectorial 2002-2006, que inició la transformación del sistema educativo, este Plan apuesta por lograr la competitividad del país. En el documento se afirma que si se desea satisfacer las demandas de un sector productivo propio de la era de la globalización, es necesario mejorar la educación. Por eso se da continuidad a las políticas de cobertura, calidad, eficiencia, a lo que añade la política de pertinencia.

En este documento, la categoría de productividad no solo abarca el sistema de gestión administrativo del sistema educativo, sino que ahora demanda que se forme adecuadamente al recurso humano para hacer más productivo y competitivo al país. A través de la unión universidad-empresa, se propone mejorar la competitividad del país e incentivar la producción de proyectos innovadores, para lo cual se hace necesario el desarrollo de las competencias laborales.

El Plan Decenal de Educación 2006-2016, al igual que el Plan sectorial 2006-2010, contiene todas las categorías analizadas, lo que evidencia la inclinación empresarial que se le da a la educación; se busca la formación de ciudadanos que puedan desempeñarse adecuadamente en su trabajo, que sean innovadores y asuman responsabilidades desde las competencias laborales, ciudadanas y comportamentales.

Ser productivo para este Plan, en la dimensión académica, significa aumentar la eficiencia de las actividades de investigación y tecnología. Esto significa que un país es competitivo si incluye a las instituciones educativas de todos los niveles en procesos de formación y preparación académica, pues es necesario contar con sujetos que trabajen en el sector empresarial. En forma particular, este Plan señala la necesidad de implementar una política pública que fomente el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación entre las diferentes instituciones, niveles educativos y sectores.

En este documento la productividad se refiere a una articulación entre la formación en ciencia y tecnología y los requerimientos que exige el sector productivo y el mercado laboral. En el entorno empresarial, la productividad se basa en el capital físico y el capital humano.

Estos enfoques conciben el bienestar de los seres humanos con base en lo que son capaces de producir, y no toman en cuenta sus verdaderas y principales necesidades. La competitividad y la innovación son elementos importantes para lograr una mejor productividad, por lo que es necesario que el sujeto adquiera y desarrolle competencias.

El CONPES 3527 propone la formación de estudiantes competitivos para el aumento de la productividad del país. En el documento se señala que el aumento de la productividad está en manos del sector empresarial, por lo que es obligación del gobierno brindar el apoyo necesario a través de la responsabilidad del sistema educativo, el cual debe proveer empleados, trabajadores y profesionales. La categoría de innovación en el CONPES es un proceso para crear nuevas

tecnologías en función de la productividad. Se señala la importancia de usar esta tecnología como plataforma para la investigación y la generación de nuevos conocimientos, lo que tendrá resultados para el crecimiento del país a través de convenios con empresas e instituciones académicas, dándole importancia a los niveles técnico y tecnológico.

En este documento se evidencia la dependencia entre el sector empresarial y el educativo. Los egresados del sistema deben haber adquirido competencias laborales, conocer las TIC, ser personas innovadoras y creativas para desenvolverse en el ambiente de trabajo. Este documento se origina para dar cumplimiento a los lineamientos de la Política Nacional de Competitividad (PNC), aprobados por la Comisión Nacional de Competitividad (CNC) en el 2007; con el objetivo de lograr los 5 pilares propuestos por la comisión se establecen 15 planes de acción. Los cinco pilares para lograr una política de competitividad son: 1. desarrollo de sectores, 2. salto en productividad y el empleo, 3. formalización empresarial y laboral, 4. fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, y 5. estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión. Aquí se encuentran dos de los elementos de la competitividad: productividad y calidad, a los cuales se suma la innovación. De estos 15 planes de acción, dos corresponden al ámbito educativo y científico-tecnológico: 6. Ciencia, tecnología e innovación, y 7. Educación y competencias laborales.

En el documento la productividad está bajo la responsabilidad del sector privado, por lo tanto es el Estado el que debe brindar todo tipo de facilidades a este sector; esto incluye promover una educación superior basada en competencias laborales. La competitividad no se podría lograr sin una productividad acorde con las exigencias del mercado. Estar en condiciones de una mejor competitividad, según el documento, permitirá un mejor desarrollo y mejores condiciones de vida para los ciudadanos. La productividad y la competitividad se necesitan mutuamente, por lo que aparecen juntos en todos los documentos.

El sector en el que está definida esta política es el empresarial, aunque algunos de sus planes de acción abarquen la educación; el sector empresarial tiene recursos y a estos se le añaden los que el Estado facilita, con la convicción de que este sector ayudará a mejorar la productividad del país.

En el Documento 10. Desarrollo Infantil y Competencias en la primera infancia (2009), las categorías no aparecen de forma explícita, pero se evidencia la importancia de que los niños y niñas adquieran competencias. En el documento se sostiene que uno de los objetivos es una educación encaminada hacia la innovación y la competitividad, y que para lograrlo se tiene que empezar desde la primera infancia. La Revolución Educativa trae consigo una nueva forma de ver la infancia. Consecuencia de esta nueva visión es este documento, en el que se insiste en procesos de estimulación para potenciar las habilidades y las competencias para aprender.

Análisis de las 5 familias articuladas

Teniendo en cuenta los documentos analizados, puede concluirse que el escenario para el discurso de las competencias comienza a construirse para Colombia desde la Declaración de Jomtien en 1990, a través de la afirmación que se hace sobre unas necesidades básicas que deben satisfacerse. El objetivo de la Declaración es inscribir la educación como motor del desarrollo de los países, para lo cual el educando debe adquirir conocimientos y capacidades para así tener una mejor calidad de vida. La declaración como acontecimiento discursivo coincide, tal como lo señala Bustamante (2002), con la creación del sistema de evaluación en el país en 1991, resultado de acuerdos contractuales con el Banco Mundial.

Seis años después, en el Plan Decenal 1996-2006, a las capacidades y conocimientos se suman saberes, competencias, actitudes y destrezas, que ya no solamente se adquieren sino que

deben apropiarse. Hay una capacidad de *aprender a aprender*, a la que se suma una capacidad productiva del sujeto, propiedades que deben ser formadas y cultivadas por el sistema educativo. Es así como se introduce a mediados de la década de los 90, postulados como formación por competencias, planes de estudios basados en el enfoque por competencias, y propuestas educativas por competencias, estrategias que se muestran como alternativas para reestructurar los procesos de educación en todos los niveles (Díaz Barriga, 2005).

Con el Foro de Dakar en el año 2000, los discursos empiezan a especificar en qué consisten esas capacidades y competencias que hasta ahora habían sido esbozadas. Se mencionan unas aptitudes en lectura, escritura y cálculo, y unas competencias prácticas sobre las que no se hacen explicaciones ni definiciones. A la acción de formación y cultivo, que se relaciona con la creación de capacidades de Nussbaum (2012), se suman las de explotar y dotar de capacidades y talentos al educando, quien ahora debe conocer, ser y hacer, tanto en el mundo personal como en el laboral. Estos ámbitos de la competencia habían sido introducidos dos años antes por Delors (1998) en el Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI (La educación encierra un tesoro): saber, saber hacer, saber ser y saber vivir. La Unesco recomienda en el Informe la orientación de reformas y políticas educativas basadas en esta concepción, pues se estaba dando prioridad a la “adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje” (Delors, p. 36).

En el documento de Dakar se empieza a insistir de forma novedosa en la dimensión de la acción como elemento inherente a la capacidad y al conocimiento. Esto puede explicarse debido a la importancia que empieza a adquirir la evaluación en el discurso sobre educación, que enuncia siempre el desarrollo como su horizonte.

Este desarrollo humano, como lo menciona la UNESCO (citado por Martínez, 2004), “entraña la aplicación del aprendizaje para mejorar la calidad de vida” (p. 218). Es importante

destacar que el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum y la teoría del desarrollo como libertad de Amartya Sen, han sido interpretados dentro de los discursos como los fundamentos filosóficos y epistemológicos de la búsqueda a través de la educación de estimular las capacidades que el individuo necesita para tener una mejor calidad de vida. La relación educación-desarrollo-calidad de vida, se inserta en el discurso y se empieza a convertir en el motor y justificación del discurso y enfoque de competencias en la educación.

En el Plan Sectorial 2002-2006 es posible observar cómo se concretan y se fortalecen varios de los enunciados de los documentos anteriores. En el país ya se han elaborado unos estándares de competencias básicas, profesionales, laborales y ciudadanas, y la relación entre competencias y evaluación comienza a consolidarse aún más en el marco de la política de calidad. El país comienza a perfeccionar el sistema de evaluación, no solamente con la aplicación de las pruebas SABER y con un nuevo examen de Estado, sino que empieza a participar en evaluaciones y estudios internacionales. Los estándares para la evaluación exigen unos indicadores de desempeño, que sean evidencia de las competencias que han sido desarrolladas y de la capacidad de acción en un contexto personal, cívico y productivo. La acción educativa se traduce como el desarrollo de una serie de competencias en contexto, aunque están aún en el mismo nivel del conocimiento y la destreza.

Para Ruiz Iglesias (2010), una de las causas de que sea difícil llegar a un consenso sobre determinados conceptos de competencia, es que no hay claridad sobre la perspectiva disciplinar de base desde la cual se emiten. En muchos casos se alude a la competencia como el “conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes para solucionar problemas, lo que lleva a que cualquier perspectiva asumida se enfoque en la formación de competencias desde esa proposición” (p. 27). Estas afirmaciones dan cuenta de la red conceptual que teje el discurso sobre las competencias, con una extrapolación de términos que no son definidos con la profundidad y el rigor necesarios.

Finalizando este período del Plan Sectorial se publica el Decreto 2539 de 2005. Lo más importante de este Decreto es que establece un marco de competencias para los empleos públicos, que está sustentado en los documentos previamente publicados por el MEN sobre competencias laborales, generales y específicas. Este es el primer documento del análisis en que se encuentra una definición de la competencia como capacidad de desempeño en diferentes contextos, a partir de unos requerimientos o estándares de calidad y de resultados esperados que tienen que ver con la eficiencia y la productividad. Los conceptos enunciados de forma desordenada en los documentos anteriores comienzan a organizarse en el discurso sobre el desarrollo de competencias; la competencia se posee pero también se demuestra. La capacidad se sustenta a partir de: conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes y destrezas. Queda la sensación, sin embargo, de que al hablar de la capacidad inherente a la competencia, hay demasiados conceptos y dimensiones implicadas que aún no se diferencian, ni se aclaran. En este punto se puede evidenciar cómo el enfoque asumido puede relacionarse con la perspectiva conductual descrita por Ruiz Iglesias (2010), en la que el término competencia surge como comportamiento, por lo que es tomado por las empresas para poder medir y verificar la actuación del sujeto en términos de efectividad y eficiencia. “La competencia señala la destreza para demostrar la secuencia de un sistema de comportamiento relacionado con el desempeño, inscrito en una meta que puede ser observable y medible” (p. 37). Esta perspectiva señala la posibilidad de concebir las competencias como un patrón o esquema de valoración conductual, dentro del cual las actuaciones individuales pueden ser valoradas y organizadas, probablemente en una escala de menor a mayor nivel de competencia; además, implica indirectamente la necesidad de organizaciones y cuerpos de expertos que den cuenta de estos niveles de desempeño.

En el Plan Decenal 2006-2016, el escenario del desarrollo implica una dimensión económica, cultural, social y humana; de hecho, se dice explícitamente que el desarrollo humano

es el motor para el desarrollo de competencias. El perfil del sujeto que aprende se ha consolidado en este documento, pues no sólo debe tener una capacidad para acceder al conocimiento (científico, técnico, cultural y artístico), sino que debe ser competente en su desempeño y rendimiento (personal, social y laboral). Este sujeto que se ha modelado en el discurso sobre las competencias debe ahora formarse desde la primera infancia, preocupación que se ha enunciado desde el Foro de Dakar del año 2000 como una de las metas educativas y prioridades a nivel global. Todo este desarrollo de las competencias se sigue arraigando dentro de un sistema de evaluación de la calidad de la educación que mide y da cuenta de las competencias del individuo.

El Plan Sectorial del periodo 2006-2010 enuncia casi las mismas preocupaciones del Plan Decenal; sin embargo, se resalta la concepción de una educación pertinente, que cumpla con las demandas del sector productivo y la economía globalizada. En este punto y muy rápidamente el discurso de las competencias muta de una perspectiva conductual a un enfoque de la formación para el trabajo, en la cual la formación constituye un reto habida cuenta de aspectos como los requerimientos de los empleos cualificados, la caducidad de la formación y la evolución de los currículos. Trasegar para la institución educativa que metodológicamente la conduce por caminos y orientaciones inesperadas, expectantes de los entornos cambiantes y la convierte en un proveedor más de recursos para el sistema productivo local, regional, nacional y mundial.

Esto lleva a pensar que si la educación se preocupa por dimensiones distintas a la productividad y al mundo laboral, puede no ser considerada como pertinente, aún cuando el educando pueda acceder a otro tipo de conocimiento. Es significativa la importancia que ha adquirido en este punto la educación para la competitividad y el sector productivo, en donde se describe un sujeto que tenga capacidad para vivir, convivir, ser productivo y seguir aprendiendo durante toda la vida. Ruiz Iglesias cita a Alalufs y Stroobants (2010) para abordar esta relación entre las competencias y el mundo laboral, quienes señalan que el auge del término obedece a

relaciones entre formación y empleo, aspectos económicos y aspectos empresariales. Al respecto, los autores destacan la relevancia de aspectos como las transformaciones de mercado, la competitividad derivada de la mundialización, la inserción de nuevas tecnologías en la producción, y la necesidad de que las empresas aprovechen el potencial de mano de obra debido a riesgos como la movilización de los trabajadores y situaciones precarias de los empleos.

Una vez más, la mirada nacional e internacional que da cuenta de esta formación en competencias es la evaluación y la aplicación de las pruebas SABER, el examen de Estado y el ECAES, así como la participación de Colombia en pruebas internacionales. El Documento CONPES 3527 de 2008 confirma las preocupaciones que se exponen en el Plan Sectorial, pues es una política para la competitividad y la productividad en la que se retoman las preocupaciones sobre el desarrollo de competencias básicas y laborales en los diferentes niveles educativos, y en la definición de estándares de calidad que den cuenta del nivel de las competencias. Bustamante (2002) asegura que el término ha tomado fuerza gracias al discurso sobre la formación para el trabajo, y cita también el informe de la Unesco de la comisión presidida por Jacques Delors (Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI), en donde se asegura que los empleadores ya no exigen calificaciones específicas sino competencias, “una combinación entre calificación adquirida en la formación técnica y profesional, y una aptitud” (p. 31), es decir, que prevalecen los conocimientos útiles sobre otros que pierden vigencia, con lo que se reafirma la necesidad por una educación que logre este tipo de aprendizajes instrumentales para desempeñarse de forma deseable en el mundo productivo (p. 32).

El análisis y recorrido hecho hasta este punto concluye con el Documento 10 sobre atención y competencias para la primera infancia. Este Documento retoma la importancia del desarrollo humano, aunque profundiza sobre nociones del aprendizaje que no habían sido

abordadas en el discurso sobre las competencias en los documentos analizados. Según esta política, las capacidades del niño en el aprendizaje posibilitan un hacer, un saber y un poder hacer que se manifiestan a lo largo del desarrollo y que son susceptibles de organización y transformación a través de la acción educativa. El documento retoma algunas consideraciones de la perspectiva cognitiva al describir esquemas y estructuras interpretativas sobre las formas y características del aprendizaje en los niños, la generación de saberes y logros en la comprensión a partir de momentos como las experiencias reorganizadoras y los espacios significativos.

El Documento 10 plantea que el propósito de la política es una educación de calidad, incluyente, equitativa y solidaria para todos los niños menores a cinco años sin ningún tipo de distinción, una educación que pueda garantizar un mejor futuro de los niños y fundamental para desarrollar competencias para la vida; la política presenta la educación como un proceso que debe ser para el desarrollo humano y social, pero también para la innovación y la competitividad, pertinente y realista con la región, el país y el mundo, de conformidad con lo planteado desde Plan Sectorial 2006-2010 y el CONPES 3527 de 2008.

El término competencia es planteado en función de capacidades generales que se van adquiriendo de forma cada vez más compleja a lo largo del desarrollo, facilitando la adquisición de habilidades cognitivas, sociales y afectivas; permitiendo acceder a nuevos niveles de conocimiento y que pueden emplearse en una diversidad de contextos. Las competencias no son observables, pero si los son las capacidades que la describen, y su presencia es indicada a través de desempeños. Este planteamiento nos lleva a Perrenoud (2008) cuando apela a Le Boterf, sobre la asimilación que hace de las competencias como un “saber-movilizar”: “Poseer conocimientos o capacidades no significa ser competente. Podemos conocer las técnicas o las reglas de gestión contable y no saberlas aplicar en un momento oportuno” (p. 3). En el campo de las políticas públicas y el enfoque tradicional disciplinar, Perrenoud (2008) establece que “la

escolarización obligatoria en el siglo XXI no está a la altura de las exigencias de nuestra época” (p. 7), por lo que plantea que el enfoque por competencias busca simplemente actualizar estas prácticas.

Es significativo cómo el marco del discurso de las competencias gira alrededor de la calidad de la educación, que sirve a la competitividad y la productividad. Esta calidad educativa es observada a través de desempeños logrados en forma de capacidades que dan cuenta de la presencia de determinadas competencias; dicha presencia de la capacidad, que es medible a partir de la evidencia de determinados desempeños, asume una característica de gradualidad que puede ser valorada por instrumentos de evaluación, por una entidad o institución externa. A Gardner (citado por Ruiz Iglesias, 2010) le preocupa el tema de la evaluación y la manera en que se pretende utilizarla de igual forma para estudiantes que viven en contextos tan diferentes entre sí. Sobre este punto, Iglesias señala el hecho de que los seres humanos tienen diferentes formas de procesar la información, dependiendo del contexto, la herencia y la evolución cognitiva (p. 31).

Siguiendo la descripción que hace Ruiz Iglesias (2010) sobre las perspectivas de los diferentes enfoques por competencias, en este análisis se puede evidenciar de qué manera los discursos iniciales apuntan hacia una perspectiva sociocultural, que poco a poco va mutando hacia una perspectiva conductual en la que se exige un comportamiento específico de los sujetos en diferentes áreas de desempeño. Esta perspectiva se articula simultáneamente con una que está determinada por el saber hacer en el escenario productivo, es decir, en una formación en competencias para el mundo del trabajo. Sin embargo, es significativo advertir cómo en el Documento 10 se asume una perspectiva cognitiva, en la que de manera especial hay una preocupación por sustentar teóricamente la formación en competencias para la primera infancia.

Para Ruiz Iglesias (2010), en el concepto de competencia subyacen sustentos teóricos que en la discusión no han sido delimitados adecuadamente, “lo que ha llevado a que se extrapole

mecánicamente la concepción funcionalista del mundo laboral (...) al mundo educativo” (p. 26). Esto ha causado que se acumulen funciones que se empiezan a identificar como competencias, lo que a su vez ha dificultado la evaluación en los procesos de formación.

Esta falta de delimitación en el discurso sobre las competencias, tiene resultados negativos en procesos como la formación de docentes y en las propuestas metodológicas que se implementan en las instituciones educativas en todos los niveles. De otra parte, es evidente de qué manera el discurso, que al principio resaltaba el cultivo de las competencias por parte de la institución educativa, va delegando al sujeto la tarea de responsabilizarse de su propio desempeño y de su capacidad de actuación en el contexto laboral, lo que pone de manifiesto una exigencia por parte del mercado productivo para que sea el estudiante quien gestione y administre su propio conocimiento. Frente a esta serie de cambios, es posible afirmar que este discurso sobre las competencias, que aparentemente asume un enfoque del desarrollo humano, enmascara un discurso sobre el capital humano en el que el sujeto en proceso de formación es un empresario de sí mismo (Martínez, 2010). Es así como la formación por competencias se enmarca dentro de un principio de pertinencia en el que la educación sirve solo si está al servicio del aparato económico del capitalismo global.

El error metodológico radica en pensar que las competencias laborales y las del mundo educativo para la formación básica y general, suponen los mismos modos de actuación. “Si fuera lo mismo no resultaría tan difícil poder construir el mapa de la alternativa de competencias en educación, ni aseveraríamos con todo conocimiento de causa que las competencias en educación están en un proceso de construcción” (Ruiz Iglesias, 2010, p. 16).

La política pública educativa en el país muestra claramente una influencia de actores internacionales como la UNESCO, organismo que establece y promueve las expectativas en torno al papel de la educación en el mundo.

En la Declaración de Jomtien y en el Foro de Dakar se establece la calidad educativa y el acceso como objeto colectivo deseable, con la finalidad de orientar las acciones de quienes participan en las decisiones sobre los sistemas educativos latinoamericanos, incluyendo en sus agendas políticas una educación de calidad que permita ampliar el desarrollo humano de la población en términos de capacidades y funciones. Desde esta perspectiva se afirma que la educación es uno de los elementos que potencia la calidad de vida de los seres humanos (Nussbaum, 2012).

Por otra parte, cada discurso aquí analizado se comporta como un expectante del anterior, siguiendo el ciclo propuesto por Mény y Thoening (1995), el cual establece una evolución, no sólo cronológica, sino también conceptual en cuanto al término de competencias relacionadas con aspectos como calidad y pertinencia. En los textos enmarcados desde 1990 hasta el 2000, no se presenta una relación entre competencias y las categorías de la familia; no obstante, ya aparece en el discurso el llamado a los países a promover el desarrollo humano en términos de alcanzar una calidad de vida a través de la educación. Sin embargo, es necesario resaltar que la pertinencia es en Jomtien una cualidad de la educación que satisface las necesidades de aprendizaje. En ese momento no se hablaba de pertinencia en términos de productividad.

Posterior a este período, se encuentra que en el tiempo comprendido entre 2000 y el 2010, se presenta un cambio en el planteamiento de las categorías asociadas a la familia. En esta transformación son importantes los siguientes hechos: en primer lugar, en Dakar (2000) se introduce el tema de la evaluación como parte importante de la calidad, lo que se fortalece en el Plan Sectorial 2002-2006 con el tema de la evaluación por competencias. La pertinencia en este Plan se empieza a considerar en términos de necesidades laborales.

En segundo lugar, en el Plan Sectorial 2002-2006 la pertinencia se vuelve política educativa, para cumplir con las demandas del sector productivo. En este Plan las competencias

son el centro del que hacer educativo, todo con la intención de alcanzar buenos desempeños en las evaluaciones. Además, se fortalece el discurso sobre las necesidades del mercado laboral y el sector productivo; la calidad se mide en términos de desempeño ciudadano y productivo, como requisitos para que el país sea competitivo.

En tercer lugar, en el Plan Decenal 2006-2016 se empieza a insistir en la formación técnica y tecnológica para atender las necesidades del mercado productivo, la educación y así apuntar al desarrollo humano. En cuarto lugar, el diagnóstico generado por el CONPES 3527 de 2008 resalta como eje problemático del sector productivo la baja calidad de la producción y la poca pertinencia de la educación (DNP 2006), así como también lo hace el Plan Sectorial 2002-2006 donde se establece una relación entre calidad de vida, calidad educativa y pertinencia. En esta relación la pertinencia se plantea en términos de una necesidad de coherencia entre la escuela y la empresa, lo cual inevitablemente siembra el contexto para que se introduzca el discurso de competencias asociado a la consideración de que quien se educa debe tener ciertas capacidades para desarrollarlas en un contexto laboral. En este sentido, los ciudadanos que se educan en un sistema educativo que identifica la pertinencia como la adecuación entre formación y necesidades empresariales, según este plan, consiguen la apertura de nuevas oportunidades para lograr un desarrollo humano, ya que la garantía de esta característica en la educación (pertinencia) asegura a los individuos un desempeño laboral competente y así poder llegar a alcanzar cierto nivel de calidad de vida, proyecto que de forma colectiva garantizaría el desarrollo económico y social de todos los colombianos.

La competencia por tanto, se estimula transformando el sistema educativo colombiano en un proceso pertinente que llegue a ser equitativo para todos. A través de los documentos se evidencia que términos como cobertura, equidad y calidad educativa con relación a las competencias, comienzan a articularse a través de las políticas dirigidas hacia la educación

superior; luego el discurso es trasladado a la educación media y vocacional, posteriormente se establece para la educación primaria y media y finalmente para la educación preescolar.

Es así como en el discurso se apela por una cobertura de una educación por competencias que involucre todos los niveles del sector educativo colombiano. Esta pertinencia entre educación y trabajo debe cumplir con las exigencias de un sistema educativo que ha planteado normas, desempeños y lineamientos; es en estos términos de pertinencia como se describe la calidad educativa colombiana, la cual debe extenderse de forma equitativa a todos los sectores sociales. De esta forma, el estado-nación se convierte en competitivo, ya que ha puesto a la pertinencia y a la calidad educativa como motores de la competitividad con relación a otros países, tal como lo establece el Plan Sectorial 2002-2006. En este sentido se encuentra la problemática planteada por Maldonado (2006) sobre la confusión que se ha generado entre los términos de competencia y competitividad.

De acuerdo con los documentos analizados se puede inferir que el desarrollo humano visto desde el desarrollo de las capacidades individuales, empieza a tomar fuerza desde la Declaración de Jomtien (1990), que desde el artículo primero hace referencia a que “cada persona – niño, joven o adulto – deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje” (p.7), sin embargo, cabe anotar que las necesidades básicas están reducidas a habilidades como la lectura, la escritura, la expresión oral y la solución de problemas, y a habilidades sociales (valores y actitudes), que le permiten al educando participar plenamente del desarrollo y mejorar su calidad de vida. Se hace énfasis en que las necesidades básicas de aprendizaje son diferentes para cada país, dependiendo de su cultura y que no siempre son las mismas, sino que cambian a través del tiempo; no obstante, más adelante en el artículo cuarto se hace referencia a alcanzar unos “niveles aceptables de adquisición de los conocimientos mediante el aprendizaje en los planes de educación y aplicar

sistemas mejorados de evaluación de los resultados” (p.10); es evidente que existe una contradicción en las afirmaciones, pues se pretende resaltar la importancia de la diversidad y luego se trata de homogenizar los conocimientos.

El documento también hace referencia a la justicia social, y a que supliendo las necesidades básicas de aprendizaje, la sociedad le brinda al individuo la oportunidad y la responsabilidad al mismo tiempo de respetar la herencia cultural, defender la justicia social, proteger el medio ambiente, ser tolerante en los sistemas sociales, políticos y religiosos, y de velar por los derechos humanos entre otros varios aspectos. Estas afirmaciones están muy de la mano con las “capacidades combinadas” de las que habla Nussbaum (2012), y que se refieren a las oportunidades que tiene el individuo para actuar y elegir con libertad en una situación política, social, económica concreta.

El Plan Decenal de Educación 1996-2005, bajo su lema “la educación es un compromiso de todos” deja ver por un lado inclinaciones económicas dado que invita a las empresas a ser partícipes de las decisiones que se toman en torno a la educación. El incremento en el porcentaje de la partida del PIB para educación y la descentralización de las mismas en el sector educativo es uno de los puntos importantes para este Plan, que llevó a la autonomía en el manejo de los recursos de los departamentos, distritos, municipios e instituciones educativas. Con una mayor financiación y con la autonomía en el manejo de los recursos se buscaba mejorar la cobertura y la calidad de la educación, empero, esto llevó a mayor inequidad dado que se asignaba un porcentaje mayor por número de estudiantes matriculados sin tener en cuenta condiciones de hacinamiento, por un lado, y por otro la diferenciación de los recursos dependiendo de los factores propios de las regiones. Esto también llevó a generar inequidad en el acceso y calidad de la educación y a ampliar la brecha entre ricos y pobres. En este punto las teorías de desarrollo

humano pretenden hacer esa diferenciación de las oportunidades que no siempre son las mismas para todas las personas.

El Decreto 2539 de 2005 de competencias laborales determina tal y como su nombre lo indica las competencias para los empleados públicos, competencias definidas en términos de conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer para desempeñar de manera idónea su función. Llama la atención el listado de competencias requeridas para todos los empleados: orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia y compromiso con la organización; y a continuación otro listado de competencias que dependen del nivel jerárquico: liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo personal, conocimiento del entorno, experticia profesional, aprendizaje continuo, trabajo en equipo y colaboración, creatividad e innovación, manejo de la información. Es claro que en el discurso político de este documento, se asume el desarrollo humano como un indicador de empleabilidad medido por la capacidad de desenvolvimiento en determinado sector productivo y se observa que se hace un intento por homogenizar la producción de acuerdo con las competencias asignadas para cada nivel de desempeño.

Siguiendo con este mismo discurso se encuentra el documento CONPES 3527 de 2008 de Política Nacional de Competitividad y Productividad, que dentro de los 15 planes de acción que se propone, se incluye el apartado séptimo, que hace referencia a la educación y las competencias laborales. Vale la pena destacar que la participación de la academia en las comisiones regionales de competitividad cuenta con un 12% mientras que el sector empresarial participa con un 48%. El documento plantea la relación entre el desarrollo de un país con la competitividad, entendida esta como un complemento a las condiciones para el crecimiento que tienen que ver con la seguridad física y jurídica, y la estabilidad macroeconómica; sin embargo, le atañe al sector privado la principal responsabilidad de la productividad y le deja al Estado el papel de facilitador de estos

esfuerzos. En este sentido, está en manos del sector privado cambiar las posibilidades de desarrollo del país y por ende de sus habitantes, aspecto que se logrará incrementando los niveles de crecimiento de la economía colombiana para ser clasificado como un país de ingresos medios altos (18.000 dólares de ingreso per cápita), una de las variables que tiene en cuenta el PNUD para el cálculo del desarrollo humano.

Dentro de los ejes problemáticos que el documento plantea se encuentran la baja calidad y la poca pertinencia de la educación, y el rezago en penetración de tecnologías de la información y conectividad. En este punto, dentro de las acciones a seguir, se encuentran el fortalecimiento de las instituciones de formación para el trabajo o desde los proyectos de articulación de la educación media al mundo laboral, para que formen el capital humano requerido para aumentar la productividad y por ende la competitividad del país (DNP, 2008).

Se puede deducir que dentro de las políticas de educación en torno al desarrollo humano, está el control de los individuos a los que se forma para dotar al sistema productivo de empleados y mano de obra que llene los requerimientos que exige el sistema. Este control se empieza a ver desde los niveles de formación media de la educación pública, en el que los estudiantes son formados, desde unas competencias específicas y operativas, para iniciar una vida laboral temprana, con el ánimo de mejorar la calidad de vida de sus familias al obtener ingresos desde edades tempranas, en un nivel técnico y no profesional abaratando los costos de la mano de obra y aumentando la productividad. Este panorama crea una ruptura con el discurso sobre el desarrollo humano desde la perspectiva de Nussbaum (2012) acerca de crear capacidades, al ubicar el ingreso como el fin único de las personas y al coartar la libertad de elegir un proyecto de vida desde una formación profesional que implique en primera instancia mejorar en realidad sus oportunidades y por tanto su calidad de vida.

En lo que se refiere al Plan Decenal de Educación 2006-2016, de nuevo el carácter de indicativo deja un tanto a la decisión de los gobiernos su aplicabilidad. Su lema “Un pacto social por el derecho a la educación” asume el compromiso de todos para cumplir con el derecho constitucional de la educación, pero no de cualquier educación, sino de una que sea pertinente, inclusiva, de calidad y articulada. Los principios plasmados en el documento van de la mano con el enfoque del desarrollo humano, pues buscan a través de la educación lograr el desarrollo integral del ser humano, alcanzar la paz, la reconciliación y el progreso económico.

Dentro de los propósitos del Plan Decenal se menciona de nuevo el derecho a la educación y la obligación del Estado de garantizarla en todos los niveles; se reconoce al individuo con sus derechos y particularidades, de ahí que se mencione la necesidad de una educación para la diversidad étnica, de género, de edad o en situación de discapacidad. Así mismo hace referencia a la evaluación mediante un proceso que permite identificar fortalezas, debilidades y establecer estrategias de fortalecimiento y reestructuración; se busca desarrollar y establecer un sistema integrado de evaluación de aprendizaje en todos los niveles con proyección internacional (PNDE 2006-2016, 2012).

En términos de desarrollo humano, se hacen evidentes algunas contradicciones dado que si se privilegia la diversidad no es posible medir a todos con la misma prueba, en tanto que las condiciones socioculturales, los recursos materiales y humanos inciden en el desempeño escolar. Es por esto que los resultados de las pruebas internacionales PISA y TIMM ubican a Colombia en los últimos lugares, y hacen pensar que el discurso de las competencias no está preparando a los estudiantes para participar efectivamente en la sociedad ni tampoco para ser competitivo en el mundo global. A nivel regional, Colombia se ubica cerca a la media de la región junto con Argentina y Brasil, por debajo de países como Chile, Costa Rica, México y Uruguay y a más de 100 puntos de Cuba que es el único país que se encuentra por encima de la media de la región

(SERCE, 2010). En el análisis de los perfiles que hace este estudio comparativo, se encuentra que las diferencias en el rendimiento académico se relacionan directamente con el nivel socioeconómico y cultural de los estudiantes, pero esto no es determinante en el logro. Aquí, las capacidades “centrales” a las que (Nussbaum, 2012) hace referencia tienen un impacto en los resultados de los estudiantes.

El Plan Decenal tiene un apartado muy importante que tiene que ver con el desarrollo en términos de productividad y es el que tiene que ver con la dignificación del maestro y de su labor. En el SERCE se afirma que la gestión de los maestros y de los directores son variables que ocupan un lugar importante de los procesos educativos en cuanto a su relación con el rendimiento (SERCE, 2010).

Haciendo una mirada general por los nueve documentos de las categorías de desarrollo, desarrollo humano, calidad de vida y capital humano, se encuentran vínculos en aspectos como: la posibilidad de generar un desarrollo en los individuos, directamente ligado con el acceso a la educación, y este desarrollo se verá estrictamente inducido por el crecimiento económico de los países, y la participación del sector empresarial en la mejora de la educación, lo que se traduce en la posibilidad de invertir en los individuos una mejor capacitación que incluya un adecuado manejo de la tecnología y el dominio de un segundo idioma, sugerido por uno de los documentos; idioma preferiblemente inglés, resultante de un mejor desarrollo y capital humano.

Aquí juegan un papel fundamental en las naciones, la inserción de las competencias como herramienta fundamental para articular todos los niveles del sistema educativo y así conseguir mayores niveles de productividad y competitividad, lo que pondría a nivel con respecto a las exigencias de la globalización.

Algunos aspectos como el bilingüismo, las competencias laborales y ciudadanas, hacen parte de las herramientas que se pretende unificar a través de éste análisis, teniendo en cuenta que

se requiere la articulación de este objetivo, en todos los niveles del sistema educativo, desde la primera infancia hasta el nivel superior, supervisando los desempeños de los sujetos a fin de mejorar y potencializar las capacidades de los individuos.

El desarrollo se encuentra relacionado con la inversión y crecimiento económico; con la educación, que a su vez se verá reflejado en el desarrollo humano y capital humano, porque como bien lo afirman los documentos, la educación es el eje fundamental para potenciar las dimensiones del ser. El capital humano es entendido y aplicado como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad. Si las condiciones se expresan en términos de capacitación en tecnología, segundo idioma y competencias, así, estos tres conceptos se orientan a una calidad de vida deseada por la población.

Los documentos analizados proponen un nuevo sistema educativo a partir de la reestructuración de la política educativa; siendo allí donde el problema de investigación se ve reflejado en el discurso político. Haciendo énfasis en el derecho a la educación planteado desde la declaración de Jomtien en 1990, con una calidad de la educación caracterizada por cobertura y valores sociales. Aunque dentro de este planteamiento la responsabilidad social corresponde al Estado, son las instituciones educativas las que desarrollan el ejercicio educativo enseñanza-aprendizaje; no obstante, sea una práctica diseñada actualmente para cumplir las exigencias del mercado y del sector productivo.

Es importante considerar lo que plantea Amartya Sen (1995) al referirse al desarrollo humano como igualdad de oportunidades, con aspectos como tener una vida larga, obtener conocimientos y ser aceptado socialmente. Entre estos funcionamientos encontramos el hecho de estar educado; se considera que para lograr este funcionamiento se requiere tener acceso a la educación. De estas características del desarrollo surgen índices de medición: longevidad,

conocimiento e ingreso per cápita, con los que se mide la calidad de vida del individuo (Mañaga y Cols, 2010).

El enfoque que más se acerca a los propósitos de la investigación es el que propone Nussbaum (2012), a través del cual la educación permite el logro de la realización integral de la vida, y como menciona la autora, brinda a las personas una justicia básica. En este contexto los documentos analizados consideran el desarrollo humano como un fin al cual deben apuntar todos los actores del proceso educativo; sin embargo, no manifiestan el desarrollo humano en toda su complejidad epistemológica, sino que está centrado fundamentalmente en el aspecto laboral, dentro del cual la educación es la dimensión básica mediante la que el individuo puede alcanzar un desenvolvimiento laboral que le permitirá alcanzar un desarrollo humano y social, lo cual se asocia comúnmente con una mejor calidad de vida.

Los documentos analizados proponen modificaciones al sistema educativo, sin proponer una metodología o una manera de participación por parte de los sujetos. En este sentido, Muller (2006) esclarece este aspecto al considerar que es el ser humano el centro de todo el proceso de conformación de políticas, desde la formulación del problema hasta su evaluación.

Se observa entonces que la política como mecanismo de poder influye en el comportamiento de los individuos. Cuando desde el marco internacional se dictan las directrices para que los países modifiquen sus políticas educativas en función de un llamado mundial a la globalización, el discurso convierte a la educación en la mejor herramienta para lograr un país competitivo. Los autores estudiados coinciden en que el objetivo de la política es orientar comportamientos, y en el discurso analizado se observa esta orientación en declaraciones internacionales, documentos oficiales, decretos, planes de desarrollo sectoriales y decenales, etc.

En cuanto a las competencias, el marco teórico plantea diferentes perspectivas del término propuestas por Ruiz Iglesias (2010), desde lo cognitivo hasta la formación para el

trabajo; tres de estas perspectivas se observan en estos discursos: la sociocultural, desde 1990 con la Declaración de Jomtien hasta el Plan Sectorial 2002-2006, la conductual, a partir del Decreto 2539 de 2005 hasta el Plan Sectorial 2006-2010, momento desde el cual se inicia la perspectiva de la formación para el trabajo, enfoque que aún vivimos y cuya interpretación es lograr ciudadanos más productivos, a través de las competencias laborales formadas desde la educación. Las competencias se convierten en ese referente al que se debe apuntar para lograr la calidad educativa, lo cual coincide con la mayoría de documentos analizados; esto solo se logra mediante el proceso enseñanza-aprendizaje-formación. Otro aspecto relevante es que la adquisición de competencias se logra a través del transcurso de la vida del ser humano.

Si se consideran las competencias en su definición más básica de saber hacer en contexto, se observa que la mayoría de los documentos analizados lo consideran de esta manera al proponer que esta formación debe realizarse en ambientes adecuados, con herramientas que el sector educativo debe diseñar e implementar en las instituciones y que el docente juega un papel determinante para lograr el desarrollo de habilidades y destrezas.

Así mismo, el marco conceptual refiere que el término competencias se introdujo en Colombia en 1991, año que coincide con la nueva Constitución y con el sistema de evaluación educativa en el país, aunque es hasta 1996 que las reformas políticas introducen el término en los proyectos educativos, y alrededor de dos a cuatro años más tarde es incorporado a las demás áreas básicas como matemáticas y ciencias.

En consecuencia, las políticas educativas en Colombia se centran hoy en la formación por competencias laborales, resultando la generación de un nuevo paradigma de educación para el trabajo. Aunque como plantea Perrenoud (2008), no hay competencias sin saberes, la formación del individuo orientada hacia el trabajo y planteada en el discurso de la política educativa,

requiere la implementación de una nueva visión de las prácticas docentes en las instituciones educativas, a través de acciones dirigidas hacia lo pedagógico.

Tal vez lo más significativo y que es considerado desde la teoría es que las competencias no solamente se deben contemplar en función del ámbito productivo, sino dirigidas a formar seres humanos comprometidos con la disposición de hacer las cosas con calidad, por lo que se debe considerar una formación integral en el aspecto cognoscitivo, psicomotor y afectivo, articulación que no se evidencia en los documentos analizados, pues en este proceso deben intervenir, además de los docentes y estudiantes, otros actores sociales para que esa formación por competencias logre la pertinencia de la que habla Tobón (2005).

Aunque se delega la responsabilidad al Estado en la gestión y evaluación de la calidad en la formación por competencias, se observa a través del análisis de los documentos que el Estado no toma parte activa, pues delega gran parte de esta responsabilidad a las instituciones educativas. Aunque estas instituciones deben considerar sus modelos pedagógicos, es importante que se tenga en cuenta que las competencias constituyen un enfoque de formación, integrado por los conocimientos, experiencias, valores, aptitudes y actitudes que una persona desarrolla a través de la práctica educativa y en otros contextos ordinarios.

La perspectiva de competencias actual es la que apunta a la formación para el trabajo, según la cual Ruiz Iglesias (2010) señala que las acciones más efectivas han sido aquellas que tienen en cuenta los procesos de formación en relación con el empleo, los procesos productivos, las mejoras en las condiciones de la población y en general el desarrollo social, aunque no consideran cuestiones como el desarrollo de la personalidad, la autonomía, la responsabilidad y la participación. Por otra parte, lo significativo de esta perspectiva es que es la única que asigna claramente un para qué de las competencias: formar al sujeto para que se desempeñe en el escenario productivo. Es desde esta perspectiva desde la cual la política educativa se propone

enfrentar a nivel nacional, problemas como la pobreza y el desempleo, entre otros; esta es la razón por la cual la evolución de los currículos formativos debe ser considerada por las instituciones educativas.

Lo que se busca a través de los documentos es promover una estrategia educativa para lograr un país competitivo a través de la formación por competencias. No obstante, se debería también proponer una reorganización de la educación en función de proporcionar una formación que, tal como lo menciona Maldonado (retomando a Maturana y a Bunk), “como proyecto humano, institucional o no, tienda a la satisfacción del individuo y la sociedad” (p. 26).

Finalmente, vale la pena mencionar que de los conceptos incluidos en esta familia, la educación y la formación son los pilares de todas las propuestas; la educación como sistema, como proceso y como herramienta; la formación en un sentido muy similar en el que los conceptos de enseñanza y aprendizaje, se vislumbran como los pasos del proceso educación/formación.

A través de los documentos analizados se deduce que para que un país sea competitivo se necesita que sus ciudadanos sean innovadores, y que tengan conocimiento y apropiación de la tecnología, componentes primordiales para que se pueda aumentar la productividad de un país. Estos factores son requisitos en el entorno globalizador en el que se encuentra la educación, y en donde la apropiación se da en términos de las capacidades, habilidades y desarrollo que un sujeto puede tener o lograr a lo largo de su vida. Es así como las competencias son un medio para mejorar la productividad del país y estar a la vanguardia de las demandas actuales, para influir en las diferentes decisiones a nivel educativo, pues se tiene el firme convencimiento que en el proceso educativo se puede formar al individuo que se necesita en el sector empresarial.

Con relación a lo expuesto la Declaración de Jomtien de 1990, se propone ampliar el acceso y potencializar la educación básica como fundamento para el desarrollo de las capacidades

que permiten mejorar la calidad de vida, así como reducir el porcentaje de analfabetismo de los países, quienes al mejorar estas problemáticas tendrían capacitados para acceder a la tecnología, proponer innovaciones, y participar en las decisiones políticas. Al respecto Nussbaum (2012) ratifica que el acceso a la educación, aunque sea básica, permite mejorar las opciones de tener empleo y de participar en la política; de interactuar en forma productiva con otras personas de la sociedad.

El Plan Decenal de Educación 1996-2005 busca darle continuidad a la política educativa frente a los cambios que se generan a nivel internacional, como las innovaciones tecnológicas, la implementación de nuevos enfoques en el ámbito educativo, y la apropiación de nuevos términos como la introducción del concepto de competencias.

Es importante recordar que el documento hace énfasis en la innovación, con relación al trabajo que realizan las instituciones educativas al interior en su gestión administrativa y los docentes en su trabajo. Se busca la innovación a través de la tecnología, lo que implica que los sujetos tengan la capacidad para apropiarse y utilizar de forma creativa los progresos que se dan en ciencia y tecnología; como se sustenta en la segunda estrategia del plan, se proponen incentivos como premios a los jóvenes, maestros y otros implicados en educación que hayan realizado innovaciones, investigaciones, etc., y de esta forma aporten en el proceso de mejoramiento de la educación.

Asegura Roemer (citado por PNUD, 2010) que el desarrollo humano está basado en la adquisición de capacidades, lo que permite mayores oportunidades y la posibilidad de tener la libertad de decidir qué hacer y qué ser; esto permite al individuo aportar a la sociedad, al ser un ente activo en los procesos de toma de decisiones, lo que plantea una relación proporcional entre el desarrollo humano del individuo y el desarrollo colectivo de este tipo de individuos dentro de una nación.

El Informe del Foro Dakar (2000) recoge los resultados de la Declaración de Jomtien (1990) y propone diversas alternativas para dar respuesta a los problemas que se presentan a nivel mundial en cuanto a la calidad de vida de las personas, pero en todas ellas la educación es el centro y punto de partida en donde se desenvuelve una discusión sobre cómo mejorar la productividad de un país. Se advierte que en el mundo se han presentado cambios desde hace más de una década; se habla de educación en términos “mundiales” además de “nacionales”, y hay un mayor reconocimiento del papel importante que desempeña el sector privado en la educación. Al hablar de educación a nivel mundial se hace referencia al contexto globalizador, y aunque no se especifique tácitamente, se indica indirectamente cómo las nuevas exigencias de este contexto conllevan eventos como la internacionalización de la educación y el incremento de la intervención privada, por considerarse más efectiva y competitiva que la estatal.

Uno de los cambios se da en la tecnología, de la cual se ratifica su importancia en el contexto educativo, aunque ahora dentro del aula durante el proceso enseñanza-aprendizaje; se reconoce como uno de los elementos que va permitir alcanzar mejores logros en educación. El aspecto controversial de la tecnología es que en los países pobres, en donde los ciudadanos apenas tienen acceso a los aprendizajes básicos para utilizar la tecnología, aumentaría la brecha social en la población y entre los países al generarse el uso de la tecnología como un lujo y no como un instrumento educativo.

Por ello, es evidente la necesidad de los aprendizajes básicos. Nuevamente se hace mención al enfoque de capacidades del desarrollo humano en donde se promueve el aprendizaje básico como leer, escribir, etc. Para poder acceder al manejo de estas tecnologías, esta proporciona un carácter de funcionalidad a la educación, es decir, aprender para que lo aprendido se pueda utilizar en cualquier acción o contexto, que más tarde durante la etapa laboral de los individuos hará evidente su utilidad.

El Plan Sectorial 2006-2010 es muy concreto al señalar que se hace indispensable desarrollar y mejorar la educación para responder a los requerimientos del sector productivo en el contexto globalizante. La política educativa propuesta en el plan muestra inclinación por satisfacer a un determinado sector, en donde los actores han sido más hábiles en justificar sus propuestas y demandas. El Estado deja de ser un mediador, tal como lo afirma Roth (2009), y se convierte en un precursor de políticas que buscan orientar o dirigir el comportamiento de los actores, en este caso de los estudiantes y ciudadanos para solucionar un problema: una educación que no responde a los requerimientos del sector productivo que impone la globalización. Esta forma de enfocar la política educativa se identifica con algunas de las características de la política propuesta por Thoening (1997), cuando señala que esta tiene matices de “autoritaria” cuando dicta disposiciones y orienta a determinados comportamientos, sean estos explícitos, implícitos, manifiestos o latentes.

Este Plan Sectorial, al igual que los anteriores documentos da continuidad a la política de cobertura; en cuanto a la calidad, esta se basa ahora en las competencias básicas y las competencias ciudadanas; la pertinencia educativa se fundamenta en la modernización del sistema educativo a través de la formación de individuos en competencias laborales que logren el aumento de la productividad y la competitividad para el país.

El Proyecto Tuning América Latina (2007) define competencia desde un enfoque más integral, reuniendo los aspectos cognitivo, psicomotor, afectivo y productivo, habilitando la utilización de las competencias en diferentes contextos. Este concepto de competencia definido desde el Proyecto Tuning América Latina (2007) es retomado por el Plan Decenal de Educación 2006-2016, trasladando el concepto de competencias a la educación desde un mundo de posibilidades conceptuales enfocadas a la formación integral del ciudadano, a través de lo que llaman nuevos enfoques, y asignándoles acciones como el caso del aprendizaje significativo, el

cual trabaja áreas descritas en dimensiones y permite reconocer acciones o capacidades propias del individuo para resolver situaciones en contextos laborales o productivos. En teoría, dicha formación integral debe evidenciar la capacidad de resolver un problema dado dentro de un contexto determinado y variable. Todo esto hace que este plan este proyectado para ubicar y posicionar las competencias laborales con una finalidad dentro del proceso de aprendizaje. Este plan posee un enfoque empresarial, al identificar el concepto de las competencias como un proceso de formación y preparación para la vida productiva y para satisfacer la demanda del sector empresarial; aplicado a todos los niveles educativos a partir de la innovación, la eficiencia y el rendimiento de las investigaciones académicas y tecnológicas tienen la capacidad de desarrollar creaciones en pro de la competitividad y la productividad del país.

Para el CONPES 3527 de 2008 el concepto de competitividad señalado en este documento se refiere a los procesos de producción, los cuales necesitan de determinadas condiciones que el Estado debe de satisfacer, como es una educación de calidad y pertinente al sector productivo. Es así como el sistema educativo lo hará efectivo a través de una educación basada en competencias laborales como lo enuncia el objetivo séptimo de este documento.

Varios autores sustentan la necesidad de las competencias laborales por los cambios que están sucediendo en el mundo como efecto de la globalización y su particular forma de producción. Una formación por competencias permite adaptarse a estos cambios si consideramos que estas significan un saber hacer en contexto que cada vez más se aleja de una educación academicista y se acerca a una educación que permite la aplicación de los conocimientos.

El Documento 10 retoma la importancia de los procesos de aprendizaje desde la primera infancia que plantean una educación de calidad incluyente, equitativa y solidaria; pero que también desde la infancia se promueva la formación de ciudadanos competentes, con mayores oportunidades y una mejor calidad de vida.

Es así como desde Jomtien 1990 se hace referencia a capacidades, el Plan Decenal 1996-2006 expresa las competencias como una demanda de apropiación del conocimiento, pero también de su aplicación, y el Plan Sectorial 2002 -2006 ya señala las competencias como elementos indispensable para lograr la competitividad del país, a partir del desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales.

5. Conclusiones y Prospectivas

Teniendo en cuenta los documentos analizados, puede afirmarse que el escenario para el discurso de las competencias comienza a construirse para Colombia desde la Declaración de Jomtien de 1990, a través de la afirmación que se hace sobre unas necesidades básicas que deben satisfacerse. El objetivo de la declaración es inscribir la educación como motor del desarrollo de los países, para lo cuál el educando debe adquirir conocimientos y capacidades con el fin de tener una mejor calidad de vida.

Algo que debe resaltarse en los documentos internacionales analizados, tanto en la Declaración de Jomtien como en el Foro de Dakar, son algunas de las estrategias discursivas utilizadas para la contextualización del escenario en que se inscribe la educación. Es evidente que en ambos documentos se representa al mundo como un espacio de cambios profundos que obligan a los países a establecer compromisos y acciones acerca de una educación para todos, que garantice que los individuos alcancen niveles de desarrollo aceptables que les permitan adaptarse a esta serie de transformaciones e inequidades del escenario mundial. En algunos apartes de los documentos mencionados, se hace alusión a problemáticas de tipo cultural y político que impiden una educación equitativa, entre ellas, situaciones de violencia, discriminación, analfabetismo y desequilibrio ambiental, hechos por los que esta clase de concertaciones de tipo global representan una preocupación colectiva para dar solución a este tipo de problemáticas que afectan la calidad de vida de los países, especialmente de los que están en vía de desarrollo.

Uno de los cambios en los que más se hace énfasis en los documentos analizados es el de tipo económico; es así que los países son llamados a hacer frente a exigencias por ingresar a un mercado competitivo, escenario que es representado como una situación inevitable en donde la única opción es la adaptación y el compromiso de la educación para formar y capacitar a los

sujetos, y para darles las herramientas y los conocimientos necesarios para poder enfrentarse y ser competentes en el nuevo mundo que empieza a configurarse. Es significativo que parte de esta estrategia discursiva invisibiliza a los responsables de dichos cambios, pero señala que es la educación el motor y fuerza de cambio que debe ajustarse para adaptarse al nuevo modelo económico.

Es de esta manera como los documentos de política educativa del periodo analizado en este trabajo de investigación, configuran un orden social que se institucionaliza a partir de una regulación de los discursos que llaman a la acción de los gobiernos para hacer ajustes al sistema educativo. Ya se ha señalado la manera en que los diferentes Planes Sectoriales y Decenales adoptan los lineamientos de los documentos de Jomtien y Dakar, que a su vez representan acontecimientos de tipo discursivo en la medida en que generan cambios en la manera en que se formulan las políticas a nivel global sobre educación, especialmente en lo relacionado con la formación de competencias. Tal como afirma Jäger (2003), los discursos no son estáticos, y es por eso que este tipo de exigencias y problemáticas que se introducen desde los documentos internacionales reaparecen y se recontextualizan en las políticas educativas nacionales formuladas posteriormente.

Esta urgencia por adaptarse al cambio económico se convierte en una justificación para la formación en competencias; es así como el discurso económico, siguiendo las palabras de Fairclough (2003), empieza a colonizar el discurso educativo, por lo que junto a la formación en competencias básicas, empiezan a aparecer conceptos como competitividad, eficacia, eficiencia, entre otros, lo cual genera un tejido semántico en el que la educación cobra sentido en cuanto es capaz de formar para una actuación eficiente en el mercado productivo. Uno de los principios del ACD del que parte este trabajo de investigación es que los discursos producen realidad (Jäger, 2003), al tiempo que ejercen poder y estructuran diferentes tipos de relaciones en la sociedad. Es

así como todo el discurso de la educación configura un escenario en el que la formación de competencias se justifica mediante el cambio que exige el mundo productivo.

Es necesario insistir en que los discursos carecen de inocencia, ya que son formas dominantes de poder, y que es precisamente a través de estrategias como la persuasión, que se generan modos de actuar y de producir la vida social. El discurso económico, al ser difundido en campos discursivos sobre la educación, aparece como un conjunto de verdades que cuestionan un presente que debe transformarse, por lo que el deber ser de la educación emerge como una verdad que es aceptada y que se domestica en la recontextualización y diseminación que se hace de estos discursos en todas las áreas de la vida social.

En el rastreo que se ha realizado sobre la formación por competencias es evidente como el discurso despliega un conjunto de términos en los que a las capacidades y conocimientos se suman saberes, competencias, actitudes y destrezas, que ya no solamente se adquieren sino que deben apropiarse. Hay una capacidad de aprender a aprender, a la que se añade una capacidad productiva del sujeto, propiedades que deben ser formadas y cultivadas por el sistema educativo. A la acción de formación y cultivo se suman las de explotar y dotar de capacidades y talentos al educando, quien ahora debe conocer, ser y hacer, tanto en el mundo personal como en el laboral. De igual manera, se empieza a insistir en la dimensión de la acción como elemento inherente a la capacidad y al conocimiento. Esto es a lo que Soler (2008) llama una saturación positiva del concepto, en donde estos son presentados de manera compleja, relacionados con una cantidad excesiva de propiedades positivas y de funciones que los saturan, lo que hace que se conviertan en una solución a diferentes problemáticas e impide que su cuestionamiento u oposición sea posible.

Parte de esta saturación del concepto se realiza con la insistencia en la educación como motor del desarrollo y la calidad de vida; según la política educativa, una formación en

competencias brindará las herramientas adecuadas al sujeto para transformar la realidad y enfrentarse a las exigencias de la globalización. Uno de los enunciados del Plan Decenal del 2006 enfatiza en que la educación es la mayor posibilidad de desarrollo humano, cultural y social; tal como afirma Soler (2008), esto representa una visión fragmentada de la educación, pues esta es concebida como una variable independiente de otros procesos sociales que garantizan un verdadero desarrollo humano. Tal como se concibe la educación por competencias en la política educativa, es evidente que se apunta a una restricción de las diferencias y que se ignoran las particularidades de tipo local y contextual, al insistir en una homogenización de los procesos educativos y de la forma de medir los aprendizajes en términos de estándares y desempeños, lo que representa un obstáculo para la reflexión sobre cuáles son los logros, habilidades y capacidades que el educando debe adquirir y poseer.

Para Ruiz Iglesias (2010), una de las causas de que sea difícil llegar a un consenso sobre cómo se asume una formación por competencias, es que en los discursos de la política educativa no hay claridad sobre la perspectiva disciplinar de base desde la cual se emiten. En muchos casos se alude a la competencia como el “conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes para solucionar problemas, lo que lleva a que cualquier perspectiva asumida se enfoque en la formación de competencias desde esa proposición” (p. 27). Estas afirmaciones dan cuenta de la red conceptual que ha tejido el discurso sobre las competencias, con una extrapolación de términos que no son definidos con la profundidad y el rigor necesarios.

Siguiendo la descripción que hace Ruiz Iglesias (2010) sobre las perspectivas de los diferentes enfoques por competencias, en este análisis se puede evidenciar de qué manera los discursos iniciales apuntan hacia una perspectiva sociocultural, que poco a poco va mutando hacia una perspectiva conductual en la que se exige un comportamiento específico de los sujetos en diferentes áreas de desempeño. Esta perspectiva se articula simultáneamente con una que está

determinada por el saber hacer en el escenario productivo, es decir, una formación en competencias para el mundo del trabajo. Sin embargo, es significativo advertir cómo en el Documento 10 se asume una perspectiva cognitiva, en la que de manera especial hay una preocupación por sustentar teóricamente la formación en competencias para la primera infancia.

Esta falta de delimitación en el discurso sobre las competencias tiene resultados negativos en procesos como la formación de docentes y en las propuestas metodológicas que se implementan en las instituciones educativas en todos los niveles. De otra parte, es evidente de qué manera el discurso, que al principio resaltaba el cultivo de las competencias por parte de la institución educativa, va delegando al sujeto la tarea de responsabilizarse de su propio desempeño y de su capacidad de actuación en el contexto laboral, lo que pone de manifiesto una exigencia por parte del mercado productivo para que sea el estudiante quien gestiona y administra su propio conocimiento. Frente a esta serie de cambios el discurso sobre las competencias, que aparentemente asume un enfoque del desarrollo humano, enmascara un discurso sobre el capital humano en el que el sujeto en proceso de formación es un empresario de sí mismo. Es así como la formación por competencias se enmarca dentro de un principio de pertinencia en el que la educación sirve solo si está al servicio del aparato económico del capitalismo global. Tal como se afirma en el CONPES 3527 del 2008, se debe fortalecer el vínculo entre el Estado, la escuela y el sector productivo, para que de esta manera las empresas puedan identificar cuáles son las competencias que deben desarrollarse en las instituciones educativas para lograr una actualización pertinente de los currículos, que sea acorde con las demandas del sector productivo.

Las habilidades, capacidades y conocimientos adquieren sentido si son relevantes para la producción, tal como lo señala Martínez (2010) al advertir cómo la formación permanente que subyace al discurso sobre las competencias, adquiere sentido justificando la acción del sujeto en un contexto para el mercado y la productividad. Las relaciones de poder que se despliegan en este

dispositivo discursivo dan sentido al saber, en la medida en que este contribuye al desarrollo del individuo y de la sociedad; se hace evidente la captura de un sujeto epistemológico, que posee un conocimiento y una mente para la productividad. El sujeto emprendedor posee capacidad de innovar y generar bienes y servicios, lo que construye una noción del desarrollo en la que se piensa y se actúa para generar riqueza.

En términos de la gubernamentalidad de Foucault (1990), es posible afirmar a partir de este ACD que la escuela despliega el dispositivo discursivo de la formación por competencias para capturar y conducir la vida del sujeto, lo que exige una serie de comportamientos a través de racionalidades políticas que controlan su vida y lo atraviesan en todas sus dimensiones. La institución educativa y sus acciones formativas, justificadas a través del discurso sobre las competencias, son un tipo de racionalidad política que sirve para gobernar a través de un saber concreto; el discurso educativo y los planteamientos que desde la política se accionan, apuntan a una regulación y control de la vida y las relaciones entre los sujetos dentro de un territorio, que bien puede ser el de la escuela y el del trabajo: se controla lo que producen, la manera en que viven y el proyecto de vida que es trazado desde unos lineamientos que son producidos por la política misma, lo que se distancia notablemente de los principios del desarrollo humano y el enfoque de las capacidades de Nussbaum. El poder que se ejerce desde la educación regula la conducta de los sujetos, al tiempo que produce verdades que constituyen subjetividades competentes para el mercado laboral y la máquina productiva del país.

Para Saldarriaga y Sáenz (2011) siempre se habla dentro de regímenes de verdad. Es por eso que el proyecto de vida al que alude la escuela es también un régimen de verdad que produce subjetividades a partir de los discursos que la justifican. La escuela es también una máquina de verdad que produce discursos, por lo que se debe buscar proporcionar una verdad sobre cómo la escuela produce verdades, aunque tomando una distancia política. Es así como en esta

investigación, el propósito ha sido poner en evidencia los dispositivos y relatos que constituyen estos regímenes de verdad, pues tal como se enuncia en los discursos analizados, la escuela es el escenario en el que se ponen en acción todas las intenciones y propósitos de la política educativa.

Por otro lado, para abordar el tema del sujeto en el enfoque de formación por competencias, es necesario considerar la relación que se vislumbra entre los actores educativos: Estado, institución educativa y sector productivo. El Estado, influenciado por políticas y organismos internacionales y empresas que establecen ciertas exigencias de formación para una educación pertinente, regula el modelo educativo y las condiciones en que se concibe la calidad de la educación. De esta forma, las instituciones educativas están obligadas a adoptar y asimilar estas imposiciones para poner en funcionamiento sus proyectos pedagógicos.

En este escenario, el perfil del sujeto que aprende no sólo implica una capacidad para acceder al conocimiento (científico, técnico, cultural y artístico), sino que debe ser competente en su desempeño y rendimiento (personal, social y laboral). Este sujeto que se ha modelado en el discurso sobre las competencias debe ahora formarse desde la primera infancia, preocupación que se ha enunciado desde el Foro de Dakar del año 2000 como una de las metas educativas y prioridades a nivel global.

En los discursos se construye un sujeto que mediante un proceso de formación de competencias debe transformarse en alguien competente, que pueda desempeñarse de forma exitosa en el escenario productivo; durante su paso por la institución educativa, tendrá que demostrar su desempeño a través de la evaluación, lo cual garantiza un dispositivo que dará cuenta de la calidad de la inversión que ha hecho de sí mismo.

Desde esta perspectiva el sujeto que se educa está lejos de alcanzar la libertad que por el hecho de ser humano le corresponde. Esta educación planteada desde una perspectiva de evaluación continua, que además es masiva, imposibilita que las personas sean un fin y se

conviertan en un medio para el desarrollo social y económico de la nación colombiana, de esta forma, ya no vale el desarrollo humano de cada persona, perdiendo de esta forma su dignidad e individualidad. De esta forma, las instituciones establecen control sobre la vida, el tiempo y el comportamiento de los sujetos, lo que genera un orden en el que la sociedad es valorada como una empresa, lo que se fundamenta en la noción de biopolítica de Foucault, en la que se controla a la población como cuerpo de producción (Martínez, 2010).

Para Martínez (2010), la definición del emprendimiento que se evidencia en las políticas educativas es el marco neoliberal en toda su extensión: se captura la vida misma para la generación de una cultura conformada por valores, sistemas de creencias, hábitos y normas para la identidad de la organización-empresa, evidencia de los modelos de seguridad instaurados por el liberalismo. Esta idea se conecta con los principios enunciados por Jäger (2003) sobre la manera en que los discursos producen realidad, pues es evidente que los enunciados sobre el saber y las competencias determinan la existencia y la manera en que el sujeto se desenvuelve en el mundo.

Todo el discurso sobre el desarrollo de las competencias adquiere sentido en el escenario productivo, pues se ha configurado un sujeto que aprende y adquiere conocimiento para su aplicación en el espacio laboral. Cabe entonces preguntarse por las dimensiones éticas y las posibilidades de participación ciudadana y política de quien aprende, pues su formación se ha construido de acuerdo con una tarea educativa en la que se da prioridad a la adquisición de habilidades y capacidades que tienen que ver más con el desempeño productivo que con otras formas de actuación que no son pertinentes en el mercado laboral.

Siguiendo a Hardt y Negri (2002, citado por Martínez, 2010), estas subjetividades son a su vez agentes dentro del contexto político, pues se producen mentes y cuerpos, necesidades y relaciones sociales. Es así como Martínez se ocupa de tres modalidades de sujetos:

epistemológicos, morales y políticos. El sujeto modelado a través del discurso de las competencias es un sujeto de conocimiento, que se ha apropiado de unos saberes en su paso por el sistema educativo, que se regula de manera autónoma y responsable y que es capaz de dar cuenta de su propio aprendizaje y de la inversión que hace de sí mismo como empresa. En cuanto su dimensión moral y política, este sujeto se configura gracias a una formación en competencias ciudadanas en el que tiene la libertad de organizar un proyecto de vida que al mismo tiempo contribuye al desarrollo de la sociedad. Lo que resulta contradictorio en este punto es que ese proyecto de vida ha sido diseñado por la racionalidad política del dispositivo de poder de la educación, ya que la vida y los modos de existencia se determinan gracias a la capacidad y desempeño que pueda demostrar en el escenario productivo.

Para Arendt (1997) el sentido de la política es la libertad, y esta nace en las relaciones que existen entre los sujetos. Esta libertad está mediada por la acción y las posibilidades del sujeto de emprender e iniciar un proyecto nuevo, en la oportunidad que tiene el individuo de perseguir sus fines en paz. Otro de los rasgos de la política según esta autora es la valentía y el riesgo, la posibilidad de acceder al mundo de lo público a través de la vinculación con un espacio concreto. Cabe reflexionar si estos modos de existencia que se configuran en el escenario productivo proporcionan en realidad una capacidad de elección en la que el sujeto puede expresarse con libertad, asociarse libremente de forma política y actuar en el territorio de lo público de manera creativa y espontánea. Lo que se evidencia en las relaciones de poder que se ejercen desde el discurso de la educación es que la formación por competencias limita la espontaneidad, la novedad y la capacidad de diseñar un proyecto de vida que se aleje de las exigencias del mercado y la competitividad. El discurso educativo del periodo analizado predetermina los modos de actuación y los espacios de participación, limitándolos a un saber hacer en contextos productivos en donde se da prioridad a satisfacer necesidades, más que a innovar y generar proyectos

individuales de forma innovadora. “La vida de la sociedad está fácticamente dominada no por la libertad sino por la necesidad” (Arendt, 19997, p. 95).

Surge entonces la pregunta por el sentido de la institución educativa, sobre su papel y su importancia en la formación de sujetos que puedan construir un proyecto de nación que realmente apunte al desarrollo humano. El hecho de que no sea clara la noción de competencia debe tener inevitablemente repercusiones negativas en el sistema educativo; es evidente como la exigencia que se hace a la escuela por una formación en competencias, ha ocasionado que haya confusión y resistencia frente a los procesos educativos que se desarrollan en las instituciones de todos los niveles.

Las formas tradicionales de aprendizaje son problematizadas a través del discurso sobre la formación en competencias. Se insiste en la necesidad de actualizar los currículos y en las tareas de cultivar y potenciar las competencias y habilidades del sujeto, al tiempo que el saber es reducido a unos mínimos que se enuncian a través de estándares y desempeños que lo único que han logrado es añadir confusión en los docentes. La importancia que ha adquirido la evaluación ha generado que se dé prioridad a la preparación de los estudiantes para las pruebas externas, lo que ocasiona que se descuiden otro tipo de procesos que son esenciales para la educación desde cada una de las áreas básicas. Es evidente que la evaluación estandarizada no puede evaluar todos los procesos de cada área mediante la realización de una prueba objetiva, por lo que la educación se convierte en una tarea de capacitación permanente que ha transformado las finalidades educativas, los modelos pedagógicos y los intereses de aprendizaje (Mejía, 2007).

Las prácticas de formación permanente sustituyen a la escuela, lo que según Martínez (2010) hace emerger la noción de competencia en la relación entre el capitalismo contemporáneo y la educación superior. La formación permanente funciona a partir de una empresarización de la sociedad, en la que los individuos compiten para que la sociedad alcance el desarrollo. “Esta

competencia, en su doble sentido de competición y habilidad, se instala en la episteme que sostiene la producción de sujetos para el capital” (p. 101).

A través del discurso de la globalización se insiste en la obligación de la escuela por hacer frente a las transformaciones del mundo contemporáneo, por lo que se asignan responsabilidades a las instituciones educativas por establecer diálogos efectivos con las diferentes problemáticas de tipos social y cultural de la actualidad. La necesidad por modelar sujetos para la producción y para la actuación exitosa en las evaluaciones externas, así como la exigencia por adaptarse a un mundo cambiante, lleno de nuevos retos y desafíos, convierten a la escuela en un lugar fragmentado en el que sus obligaciones y responsabilidades desbordan su verdadera capacidad de acción. Es así como la educación por competencias y centrada en el individuo modifica los imaginarios sociales y de convivencia al dar prioridad a la formación de sujetos que puedan actuar en el escenario de la productividad.

Todo este desarrollo de las competencias se sigue arraigando dentro de un sistema de evaluación de la calidad de la educación que mide y da cuenta de las competencias del individuo. Esto lleva a pensar que si la educación se preocupa por dimensiones distintas a la productividad y al mundo laboral, esta no puede ser considerada como pertinente, aún cuando el educando pueda acceder a otro tipo de conocimiento. Es significativa la importancia que ha adquirido la educación para la competitividad y el sector productivo, en donde se describe un sujeto que tenga capacidad para vivir, convivir, ser productivo y seguir aprendiendo durante toda la vida.

No se puede negar la importancia que tiene el proceso de evaluación en la calidad educativa. Es por eso que el horizonte de la evaluación debe ampliarse, no solamente entendido como instrumento de valoración de los aprendizajes, sino como herramienta para cualificar procesos de formación de aula, desarrollo de proyectos, actitudes promovidas en los estudiantes, etc. Es desalentador ver que en la mayoría de instituciones educativas de educación básica y

media, se da prioridad a los resultados de la prueba externa y se omiten procesos diferentes que deben evaluar las dimensiones del aprendizaje y que no pueden ser medidos por este tipo de pruebas.

A partir del análisis discursivo se ha puesto en evidencia cómo el marco de las competencias gira alrededor de la calidad de la educación. Esta calidad educativa es observada a través de desempeños logrados en forma de capacidades que dan cuenta de la presencia de determinadas competencias; dicha presencia de la capacidad, que es medible a partir de la evidencia de determinados desempeños, asume una característica de gradualidad que puede ser valorada por instrumentos de evaluación, por una entidad o institución externa.

Desde esta óptica se puede decir que la evaluación como logro del aprendizaje se ha convertido en un asunto de intereses económicos y políticos, razón por la cual se ha pervertido su finalidad; ya no es un instrumento de crecimiento para los seres humanos en el que se conocen sus fortalezas y debilidades para así adquirir una formación integral, sino que es un instrumento de medición de calidad. En este sentido, la evaluación llega a deshumanizar a las personas convirtiéndolas en esclavas de la globalización y la economía.

Hablar hoy de calidad en educación implica hacer referencia a un proyecto de sociedad determinado por políticas y reformas enmarcadas en un grupo de intereses particulares. Ese proyecto de sociedad está determinado entonces por discursos y saberes que tienen su origen en nociones sobre la educación cuyo fin es la configuración de una subjetividad que pueda ser moldeada y disciplinada para efectos de un buen gobierno. Para Guadarrama (2008), las concepciones sobre la calidad educativa tienen como base un sistema de valores y de ideas sostenidas por quienes conciben y realizan la práctica educativa, lo que lleva a afirmar que la calidad educativa es respaldada o promovida, inevitablemente, por una ideología. Para este autor, en el mundo globalizado de hoy se impone una racionalidad instrumental heredada del

positivismo, que exige la formación de sujetos competitivos en términos de rentabilidad, eficiencia y eficacia, por medio de la instauración de estándares e indicadores de calidad que dan prioridad al hacer técnico e instrumental.

Sin embargo, frente a los resultados de esta investigación, este trabajo expresa la preocupación por una educación de calidad que forme sujetos de forma integral, que atienda a las características del contexto y ambiente en que se desarrollan y construyen los aprendizajes, que proporcione a los estudiantes recursos materiales y condiciones favorables para el desarrollo de procesos cognitivos, y que promueva actitudes críticas que les permitan interactuar con las exigencias del mundo contemporáneo en sus múltiples dimensiones (económica, social, cultural, etc.). Es decir, una educación que pueda construir un proyecto de vida armónico y que tenga una incidencia positiva en la sociedad.

Uno de los principales problemas que se evidencian en el análisis crítico de los discursos de esta investigación, es la manera en que las políticas que se ponen en marcha en este periodo proponen acciones en diferentes ámbitos del sistema educativo, que en apariencia buscan solucionar deficiencias que atentan contra los principios de calidad, equidad y pertinencia de los programas ofrecidos. Sin embargo, este enmarañamiento de los hilos discursivos y la interdiscursividad efectuada en los diferentes planos del orden social, genera un tejido de enunciados y afirmaciones que configuran el dispositivo de poder que justifica la formación en competencias. De esta manera, el sistema da cuenta de la calidad de la educación y de su pertinencia a través de la evaluación externa, la cuál es también un insumo necesario para el mejoramiento del sistema educativo. Sin embargo, en términos cronológicos es posible observar como la política de calidad se enfoca en el desarrollo de competencias laborales y en la formación técnica y tecnológica, debido a las exigencias del mercado productivo y la economía globalizada. Un ejemplo de ello es cómo la política de pertinencia que se pone en marcha en el

Plan Sectorial del 2006 hace un énfasis excesivo en el mejoramiento del desempeño en las pruebas SABER y ECAES, pues tal como se afirma en el documento, la educación es motor de la competitividad, por lo que se debe formar el recurso humano para las empresas. Esta preocupación es retomada por el Documento CONPES 3527 del 2008, en el que se insiste en la formación del capital humano y en la inversión en educación.

Uno de los principales rasgos de la política pública es que esta debe ser un punto de contacto entre el Estado y la sociedad civil. En cuanto a la política educativa, cabría esperar que las acciones y propuestas formuladas tengan en cuenta el contexto en que se producen, especialmente las diferentes dimensiones que afectan la enseñanza y el aprendizaje de los sujetos en las instituciones educativas. Sin embargo, a partir de los hallazgos de esta investigación, es preocupante la importancia que se da al desempeño laboral y la escasa información y orientaciones que se relacionan con las necesidades de aprendizaje y lo que debe aprender un individuo en los diferentes niveles educativos. Lo que se devela en este discurso sobre las competencias, es que el sujeto adquiere valor en la medida en que es capaz de una actuación apropiada y exitosa en el escenario de la empresa, y que esta actuación se valora dependiendo de su capacidad de generar bienes y servicios y de producir riqueza.

Tal como lo afirman Pulido y Ángel (2006), esta es una política transformista que se deriva de los aspectos nocivos del desarrollo, que focaliza su atención en sectores marginales y vulnerables atendiendo a principios de equidad y cobertura, pero que desafortunadamente no ha brindado resultados positivos, pues se proponen reformas superficiales que no permiten transformaciones estructurales sobre las causas de la miseria y las deficiencias del sistema educativo. Prueba de ello son los diferentes programas de atención a poblaciones vulnerables de alfabetización para adultos y atención a la primera infancia, que orientan acciones hacia la cobertura de un sector de la población mediante diferentes modelos educativos flexibles que al

igual que en las aulas regulares, dan prioridad a la formación en competencias y a la articulación con el mercado laboral, siendo esta una de las estrategias para movilizar a la población a participar en dichos programas.

Se ha hecho evidente que todo el discurso sobre las competencias se sustenta en una noción del Desarrollo Humano que se distancia significativamente de los principios de Amartya Sen y de Martha Nussbaum, pues las capacidades y libertades de los sujetos no son tenidas en cuenta para otro propósito que el de producir capital para el sistema económico. Según los documentos analizados, se pretende que la educación sea el motor para que la sociedad alcance un nivel de desarrollo, aunque los planes son formulados y trazados por organismos internacionales, que son quienes financian y orientan la política educativa. De esta manera, la política pública no atiende a los diferentes sectores sociales que se benefician de ella, por lo que la educación depende de intenciones e intereses gubernamentales y no de negociaciones concertadas entre sujetos políticos concretos (Pulido y Ángel, 2006).

Al retomar los principios del Desarrollo Humano y del enfoque de capacidades de Martha Nussbaum, se advierte como esta perspectiva da prioridad a lo que las personas son capaces de hacer y de ser. Una de las preocupaciones de este trabajo de investigación ha sido evidenciar la manera en que los discursos sobre las competencias distorsionan este enfoque y apuntan a que el sujeto sea una herramienta para los fines de otros, y no un fin en sí mismo. En el caso de la educación, la política educativa se perfila como un conjunto de acciones que deben satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los individuos. Sin embargo no hay claridad sobre los mecanismos que pueden dar cuenta del nivel de satisfacción de los sujetos frente a la educación recibida, a lo que hay que añadir que al no tener posibilidades de elección, el sujeto puede considerar que los aprendizajes adquiridos en la escuela son suficientes y satisfactorios, dentro de las escasas posibilidades de acción que le brinda la sociedad.

Este enfoque del desarrollo asumido por el discurso sobre las competencias en educación deja de lado al sujeto como ente individual y da prioridad a cifras estadísticas de acceso y de rendimiento en la evaluación externa. De esta manera, la calidad y satisfacción de la educación dependen de una serie de desempeños en evaluaciones estandarizadas que son obligatorias en diferentes niveles del sistema. Dice Nussbaum (2002) que su enfoque busca ser respetuoso por el florecimiento de cada persona, y que este “gran respeto significa asumir una posición firme respecto de las condiciones que les permiten seguir su propio saber y entender, libres de tiranías impuestas por la política y la tradición” (p. 110). Es así como una educación que realmente tenga como prioridad el desarrollo humano, debe enfocarse en las capacidades, oportunidades y libertades del individuo, y no por la cantidad de recursos que pueda producir. El análisis pone en evidencia una serie de dispositivos y relaciones de poder producidas discursivamente, en las que el Estado no brinda una base social y unas condiciones propicias para el desarrollo de las capacidades del sujeto; por el contrario, la política educativa apunta a un tipo de funcionamiento predeterminado de esas capacidades.

Frente a este panorama sobre las preocupaciones que se evidencian en los discursos de política educativa sobre la formación en competencias, este trabajo de investigación pone en evidencia diferentes problemáticas sociales y relaciones de poder de tipo discursivo, que problematizan las políticas educativas y develan un conjunto de intereses e intencionalidades que obedecen a preocupaciones de tipo económico que ponen el desarrollo humano y la formación integral de los sujetos en un segundo plano. De igual manera, se ha querido develar cómo estos discursos constituyen nuevas formas de existencia y nuevas dinámicas para percibir y entender la cultura, la sociedad y el conocimiento, pues se efectúa un ejercicio ideológico que moldea las formas de relación de los sujetos y que genera prácticas distintas en el escenario educativo.

Sobre la formación y procesos educativos con un enfoque de desarrollo de competencias, este trabajo ha problematizado el sentido y la finalidad de una política en la que el discurso es vacío debido a la ambigüedad y las contradicciones que se hacen evidentes en el análisis de los documentos. El discurso de las competencias es un discurso disperso y carece de la performatividad propia de la política pública, es decir, su capacidad de traducirse en acciones de tipo formativo. Es importante dejar claro que la competencia no equivale a una destreza, ni es igual al conocimiento. Los lineamientos y la manera en que se exige a las instituciones educativas una educación por competencias, develan una preocupación en la que prevalecen los aprendizajes instrumentales, ya que se dejan de lado saberes y habilidades de campos disciplinares que no son pertinentes para el mundo del trabajo y que no son contemplados en una evaluación que insiste en fortalecer principalmente las habilidades en lectura y matemáticas. Desafortunadamente no ha habido una delimitación teórica ni metodológica del término, y de acuerdo con los planteamientos de Ruiz Iglesias (2010), profundizar en lo metodológico permitiría una verdadera transformación de la realidad, tal como lo propone un enfoque apropiado del desarrollo humano.

Una educación que da prioridad a las posibilidades del individuo en cuanto fuerza de trabajo limita las posibilidades de acción en campos diferentes, lo que a su vez atenta contra su libre elección y contra sus capacidades de ser y hacer. Al no existir una claridad disciplinar sobre este enfoque, es difícil que este pueda ser asimilado y validado socialmente por los actores implicados en la educación; hasta ahora, la justificación de una formación por competencias se realiza a partir del dispositivo de la evaluación y la pertinencia, por lo que se ha dejado de lado al docente al tiempo que se le delega la tarea de interpretar qué es lo que debe enseñar, a partir de la lectura de unos estándares básicos de competencias.

Aunque en apariencia la política educativa ha justificado teóricamente el enfoque por competencias en el Documento 10 sobre la atención a la primera infancia, es evidente que en el

resto de niveles educativos no se han tenido en cuenta aspectos como las inteligencias múltiples, ni las demandas del contexto, ni el aprendizaje como un proceso que es secuencial y progresivo, elementos esenciales en un enfoque cognitivo sobre el desarrollo de competencias. Cabe decir que la actuación y el desempeño del sujeto, deben ser observados de manera mucho más amplia que a partir de una evaluación objetiva que ha contribuido a una transformación profunda de los fines de la educación.

La sociedad del conocimiento sigue estando como telón de fondo de esta discusión en tanto es el conocimiento el que está en juego, pues ha ido obteniendo un valor económico, a tal punto que se capitaliza y es objeto de transacción. La forma como el conocimiento se ha resignificado por la influencia de la economía clama por la superación del desarrollo visto en esta misma perspectiva. La formación de capital humano en su perspectiva reduccionista del hombre es cuestionada en esta investigación por cuanto no es algo a acumular, como lo señalan los informes nacionales de competitividad de 2011 y 2012. Si se acepta esta expresión de la formación ha de hacerse bajo la óptica del desarrollo humano y atender a otros indicadores, creciendo en humanidad y no sólo como interrelación entre economía y mercado.

Para finalizar, este trabajo plantea la necesidad de una educación en la que los saberes y habilidades que adquiere el sujeto a través de la educación, en todos sus niveles, puedan ser aplicados en situaciones concretas y en una variedad amplia de contextos (Perrenoud, 2008). El sujeto debe ser valorado por su capacidad crítica y reflexiva, por su creatividad y sus posibilidades de acción en una realidad compleja y cambiante que no se reduce al trabajo ni a la capacidad de empleabilidad. Es necesaria una educación que forme sujetos competentes pero bajo un principio de libertad de acción y elección, que les permita participar políticamente en un entorno que se preocupe verdaderamente por el funcionamiento de sus capacidades y por que alcancen una vida digna.

Queda la posibilidad de que esta investigación sea el punto de partida para futuros acercamientos críticos a las formas en que se han interpretado los discursos sobre las competencias en el escenario educativo, así como la necesidad de profundizar en cuestiones relacionadas con el tipo de subjetividades que se constituyen a través de los dispositivos desplegados en el discurso de la política educativa. La complejidad propia del discurso sobre las competencias demanda análisis de diversa índole que pueden ser complementarios con el presente, en tanto queda pendiente conocer las acciones y prácticas que se desprenden de esta política educativa.

Esta investigación ha querido arrojar luces sobre una realidad que se ha construido discursivamente y que promueve una serie de prácticas sociales que aún es necesario revisar en otro tipo de investigaciones. Queda la pregunta por el sentido de la escuela y por el rol del docente, por la importancia del aprendizaje y por el sentido de un conjunto de saberes que han perdido su peso ideológico y su capacidad de resistencia frente a los discursos hegemónicos impuestos por los discursos de la política educativa actual.

Referencias

- Aguilar, D., Calderón I., Lujan C., (2006) Políticas educativas e institución formadora de maestros: Imágenes de un dispositivo de resistencia. En *Las escrituras de la política La rebelión del Lenguaje*. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Andrade, R. (2008). *El enfoque por competencias en educación. ide@s CONCYTEG*, 12.
- Ángel, N. (2012). Procesos Organizativos Y Política Educativa Para Poblaciones Escolar. En *Situación De Desplazamiento forzado: caso Fundación Educativa El Redentor*. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica nacional, Fundación Francisca Radke.
- Arendt, H. (1997). *Qué es la política*. Barcelona: Paidós.
- Barnett, R. (2001). *Los límites de la competencia el conocimiento, la educación superior y la sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Boussaguet, L., S. Jacquot y P. Ravinet (2009). *Diccionario de Políticas Públicas*. (pp. 33-40). Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Brunet, I. & Belzunegui Erazo, Á. (2003). *Flexibilidad y formación una crítica sociológica al discurso de las competencias*. Barcelona: Icaria Editorial S.A.
- Bustamante, G. (Coor.). (2002) *El concepto de competencia II*. Bogotá, D.C.: Sociedad Colombiana de Pedagogía, Alejandría.
- Calderón, F., Aranibar, A., Criales, S. (2004). *Índice de desarrollo humano en los municipios de Bolivia*. La Paz, Bolivia: Plural editores.
- Cabrera, L., Barbosa, G., Pulido, O., Mesa, J., Vélez., (2008). *Conceptos, opiniones y directrices para la formulación de una política pública participativa en educación solidaria*. Convenio

Organización de Estados Iberoamericanos OEI – Fundación Universitaria Luis Amigó

FUNLAM – Departamento Administrativo de la Economía Solidaria DANSOCIAL. Autor:

Claudia del Pilar Vélez de la Calle, Año: 2008, Colombia, Editorial: Impulso Gráfico.

Cejas Martínez, M. (s/f). *La educación basada en competencias: una metodología que se impone en la Educación Superior y que busca estrechar la brecha existente entre el sector educativo y el productivo*. Carabobo.

Calvo, G., Camargo, M., Gutiérrez, M. (2006). *Política educativa, Equidad y formación Docente*. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional, COLCIENCIAS, IDEP.

Cuéllar, O., Moreno, F. 2009. *Del crecimiento económico al desarrollo humano. Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000*. Sociológica, 24(70), mayo-agosto. México D.F.

CONPES. (2008). Política Nacional De Competitividad Y Productividad. Edición # 3527.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Formato PDF. Acrobat Reader.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la comisión Internacional sobre la Educación del Siglo XXI*. Madrid: Santillana.

De Mahieu, J. (1966). Política: Ciencia y Arte de la conducción de las comunidades humana. En Diccionario de Ciencia Política. Buenos Aires; Argentina: Book's International (Ed).

Eslava, A. (2011). *El Juego de las Políticas Publica*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Fairclough, N. (1989). *Language and Power*. Harlow: Pearson Education Limited.

- (2003). *El análisis crítico del discurso como método de investigación en ciencias sociales*.

En Wodak R. y Meyer M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

- Fernández, S. 2011. Política social y desarrollo humano. La nueva cuestión social del siglo XXI Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas | 29. Madrid
- FERRARI, C. 2010. Valores, bienes públicos y desarrollo humano. Revista de Economía Institucional, vol. 12, n. ° 22, Primer semestre, Bogotá.
- Foucault, M. *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. I.CE. de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1990.
- González, S., Giménez, C., Rodríguez, C. 2010. Una propuesta de evaluación de sustentabilidad del desarrollo humano y las capacidades. Provincia 24, julio – diciembre. Maracay.
- Gordo, A (2008) Análisis del discurso: los jóvenes y las tecnologías sociales. En: Gordo, A & Serrano, A (2008) Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social. Madrid. Pearson. Pp. 213-244.
- Guadarrama, P. (2003). *La calidad educativa y la perspectiva ideológica ante la racionalidad instrumental globalizada*. En Revista Magisterio, No. 32. Bogotá, Abril-Mayo.
- Jäger, S. (2003). *Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos*. En Wodak R. y Meyer M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Kauffe, M. E. (2012, 2 de Mayo). *Estado y Política Públicas* [Web log post]. Recuperado de <http://estelaserret.blogspot.com/2012/05/texto-de-edith-f-kauffer.html>
- Londoño, S. 2006. *Elementos para una re-visión del desarrollo humano y social: del progreso a la satisfacción con la vida*. Pensamiento Psicológico, Vol.2, N°6, Cali.
- López, Harrison Ed. (2009). Análisis y Evaluación de Políticas Públicas: Debates y experiencias en Colombia. Bogotá, Colombia: Editor Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Maldonado, M. (2006). *Competencias método y genealogía pedagogía y didáctica del trabajo*. Bogotá, Colombia: ECOE.

- Mañaga, A., Macías, A., Morales, J. 2010. Análisis teórico y metodológico del desarrollo humano: su aplicación a la entidad poblana y los sistemas de riego. Ra Ximhai año/Vol. 6, Número 1. Sinaloa.
- Marín, D. y Noguera, C. *Educación es gobernar; en Gubernamentalidad y educación*. IDEP, 2011.
- Martínez, A. (2004). *De la escuela expansiva a la escuela competitiva dos modos de modernización en América latina*. Barcelona, España: Anthropos.
- Martínez, J.E. (2010). *La Universidad productora de productores: entre biopolítica y subjetividad*. Universidad de La Salle: 2010.
- Mejía, M. (2007). *Educación (es) en la (s) globalización (es) I. Entre el pensamiento único y la nueva crítica*. Desde abajo: Bogotá.
- Meny, I. y Thoenig, J. (1995) *Las Políticas Públicas*. Versión española Morata Francisco. Barcelona, España: Ariel Ciencia política.
- Ministerio de Educación Nacional – República de Colombia (2004). Plan Sectorial de Educación 2002-2006.
- Ministerio de Educación Nacional – República de Colombia. (2005). Decreto No 2539.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). Revolución Educativa: Plan Sectorial 2006- 2010.
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento 10. Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia.
- Muller, P. (2010). *Las Políticas Públicas*. (Jean-Francois Jolly- Carlos Salazar Vargas, trad.). 3^{era} Edición. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- _____(2006). *Las Políticas Públicas*. (Jean-Francois Jolly-Carlos Salazar Vargas, trad.). 2^{da} Edición. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

- Navarro, C. (2006). Cap. 10. *Dos clases de políticas educativas*. Informe del BID copublicado por David Rockefeller Center for Latin Studies y Harvard University .México: Edit. Planeta Mexicana, S.A. de C.V.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.
- (2012). *Crear capacidades propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós.
- Ortega Q., E. (2011). *Fundamentos de Planificación y Política Pública*. Alcalá, España: Universidad de Alcalá, Institutos de Estudios Latinoamericanos (IELAT) y Centro Guaman Poma de Ayala.
- Paye, Mark. (2006). Cap. 3: Los Partidos Políticos, los legisladores y los presidentes. Cap.4: El Gabinete, la burocracia y los gobiernos sub-nacionales y el Poder Judicial. Cap. 5: Actores de la sociedad Civil. En (.....) Planeta Mexicana, S.A. de C.V (Edit.)
- Parsons, W. (2009). *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Traducción de Atenea Acevedo. México: FLACSO Sede Académica de México. México.
- Pérez, J. 2009. *Factores relevantes en la medición de la pobreza y el desarrollo humano: índices PNUD*. España: Revista de Economía Mundial 19, 183-197.
- Perrenoud, P. (2008). *Construir las competencias, ¿es darle la espalda a los saberes?* Revista de Docencia Universitaria, número monográfico II "Formación centrada en competencias (II)", 8.
- (2004) *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona, Graó.

- (s.f) *Formación de maestros: algunas orientaciones*. Recuperado el 07 de febrero de 2013, de http://portalsej.jalisco.gob.mx/sites/portalsej.jalisco.gob.mx.unidades-upn-ip/files/pdf/conferencia_ginebra.pdf

Pini, M. (s.f). *Análisis crítico del discurso como perspectiva de investigación comparada de políticas educativas*. Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación

PNUD (2010). *Informe regional sobre desarrollo humano para América latina y el Caribe 2010*. Costa Rica: Editorama.

PNUD. 2011. *Colombia rural razones para la esperanza informe nacional de desarrollo humano 2011*. INDH PNUD. Bogotá.

Quiceno, H. (2006). *Escribir la Política. Las normas superiores y las políticas públicas en educación” en Las escrituras de la Política – La Rebelión del Lenguaje -*, Colombia, Universidad Pedagógica Nacional. Instituto Nacional Superior de Pedagogía.

Ramirez, V., & Medina Marquez, G. (2007). *Educación basada en competencias y el proyecto tuning en Europa y América Latina*. Mexico.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición. Madrid. Recuperado el 22 de enero de 2013. <http://lema.rae.es/drae/?val=politica>

Roth, A. (2009). *La Políticas Públicas Como Campo De Estudio. En Análisis y Evaluación de Políticas Públicas: Debates y experiencias en Colombia*. Bogotá. Universidad nacional de Colombia.

Ruiz Iglesias, M. (2010). *El concepto de competencias desde la complejidad*. México: Trillas.

Santander, J. (2009). *El Espacio de la Política Pública. Un análisis institucional. En Análisis y evaluación de Políticas Públicas. Debates y experiencias en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Serra, A. (2001). *Diccionario de Ciencia Política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Soler, S. (2008). Análisis crítico del discurso de documentos de política pública en Educación. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Tamayo, M. (1997). La Nueva Administración Pública. En Bañón, R. y Carrillo, E., (Comp.), *El Análisis de las Políticas Públicas*. Madrid: Alianza. Recuperado de

http://uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f98099_tamayosaezelanalisidelaspoliticaspUBLICAS.pdf

f

Tobón, S., Rial Sanchez, A., Carretero, M. A., & Garcia, J. A. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Bogotá: Alma Mater Magisterio.

Tobón, S. (2010). *Formación integral y competencias de pensamiento complejo y evaluación*. Bogotá, Colombia: ECOE.

Thoening, J. (1997). *El Análisis de las Políticas Públicas*. En Revista Universitas Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas. N°93-Dic. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

UNESCO (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. WCEFA: Nueva York.
- (2000). Foro Mundial sobre la Educación. WS: Francia.

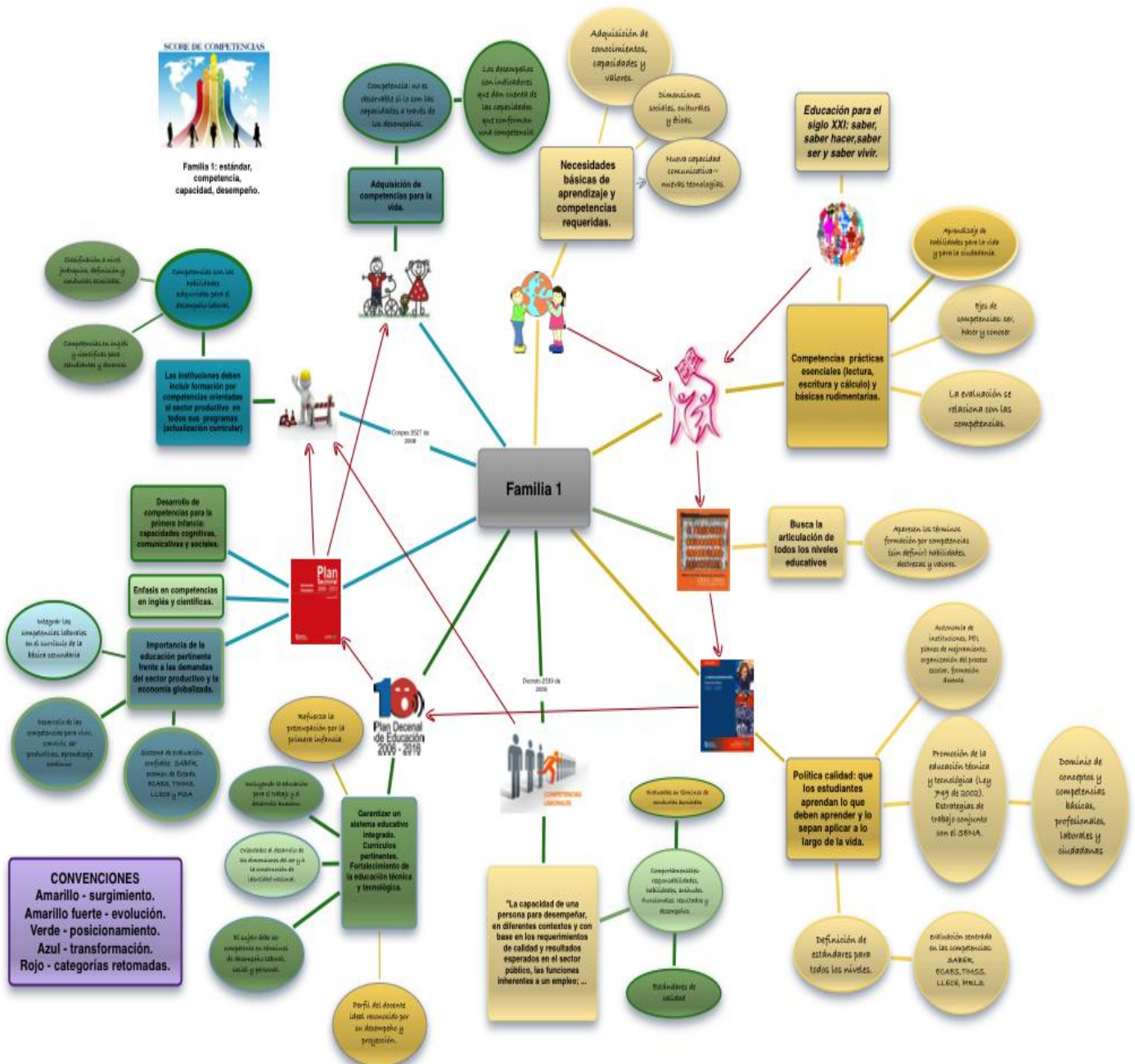
Van Dijk, T. (2001). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.

Van Dijk, T. *El análisis crítico del discurso*. Anthropos (Barcelona), 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36.

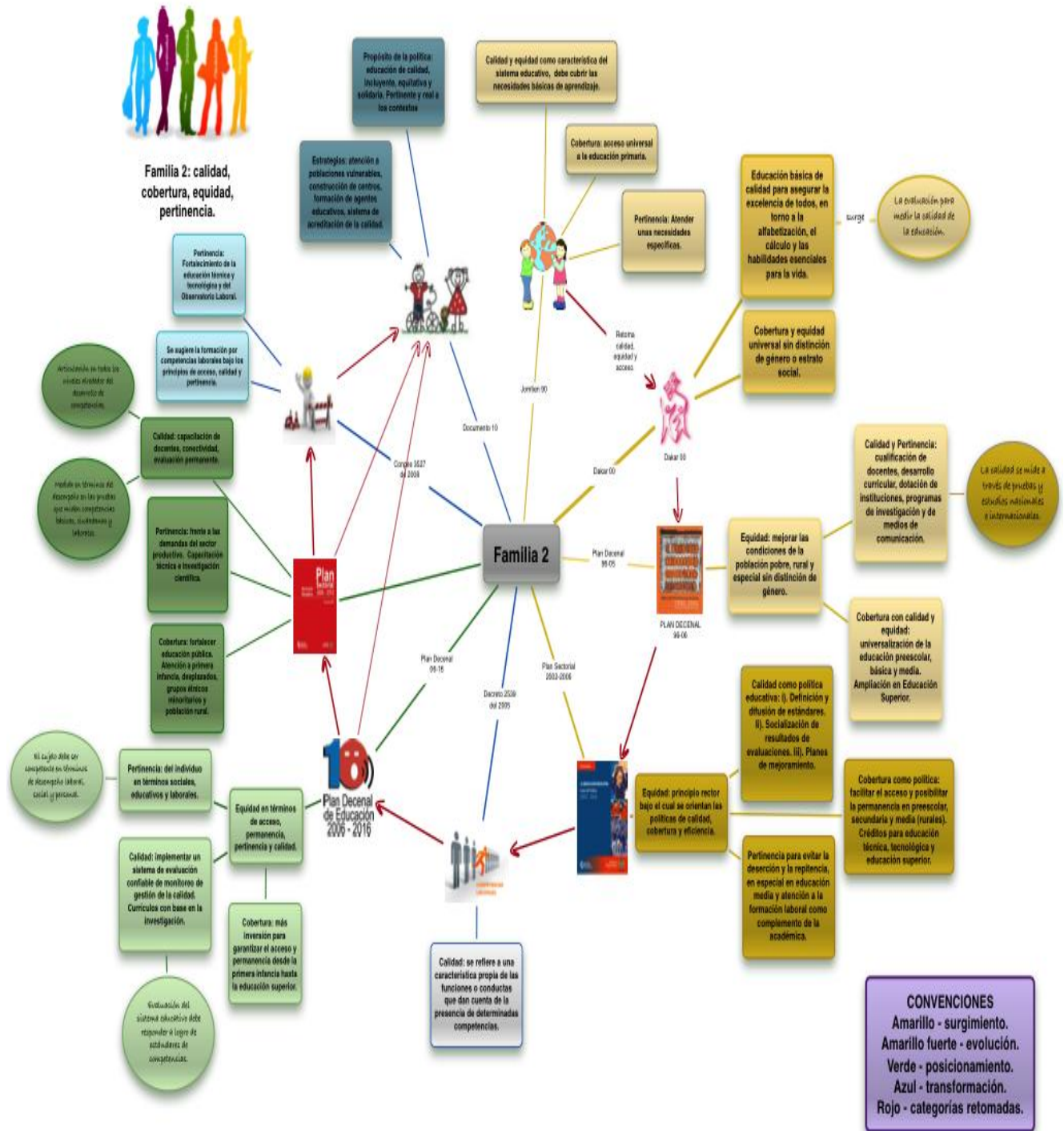
Wodak R. y Meyer M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

Apéndices

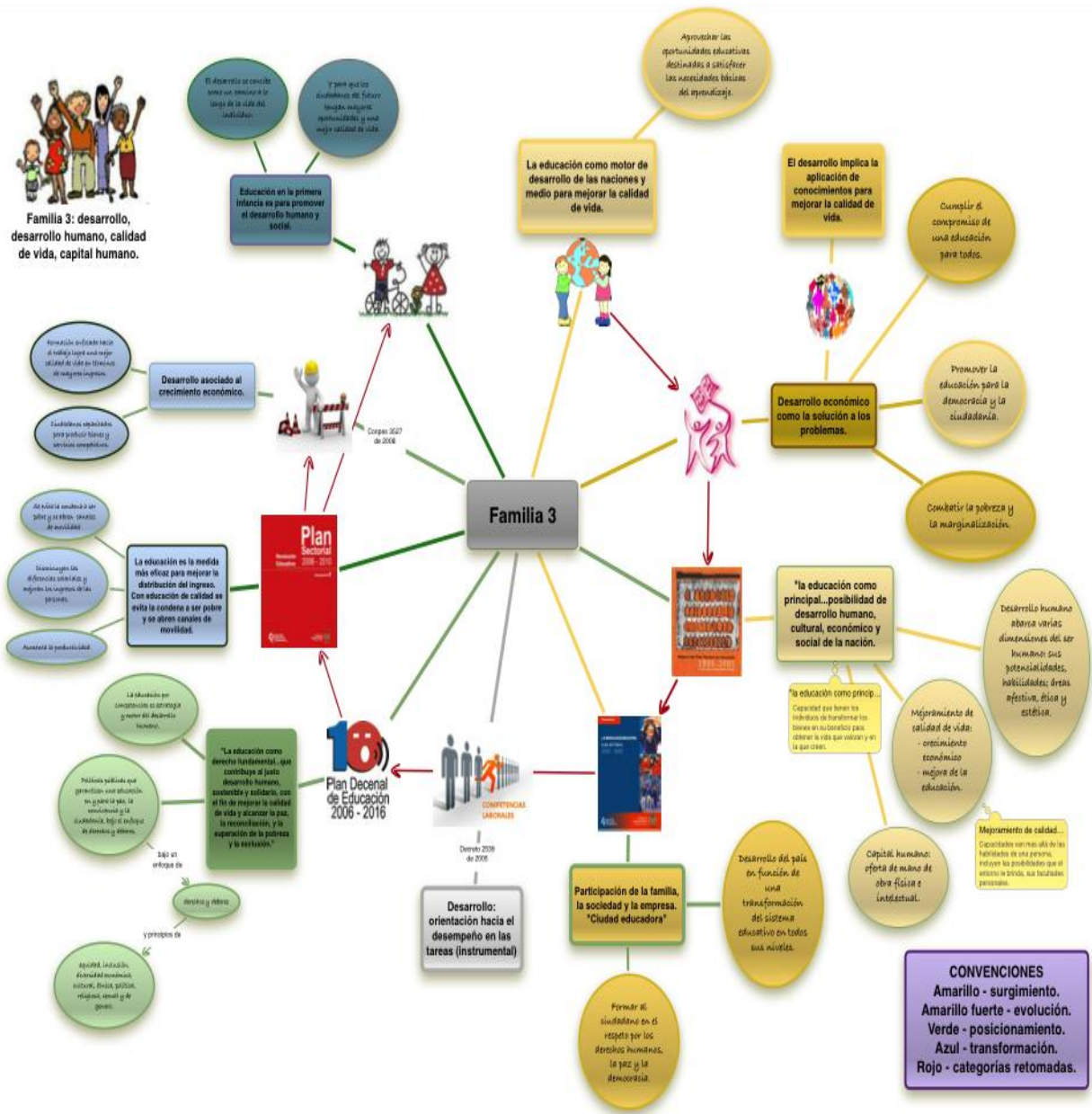
Apéndice A



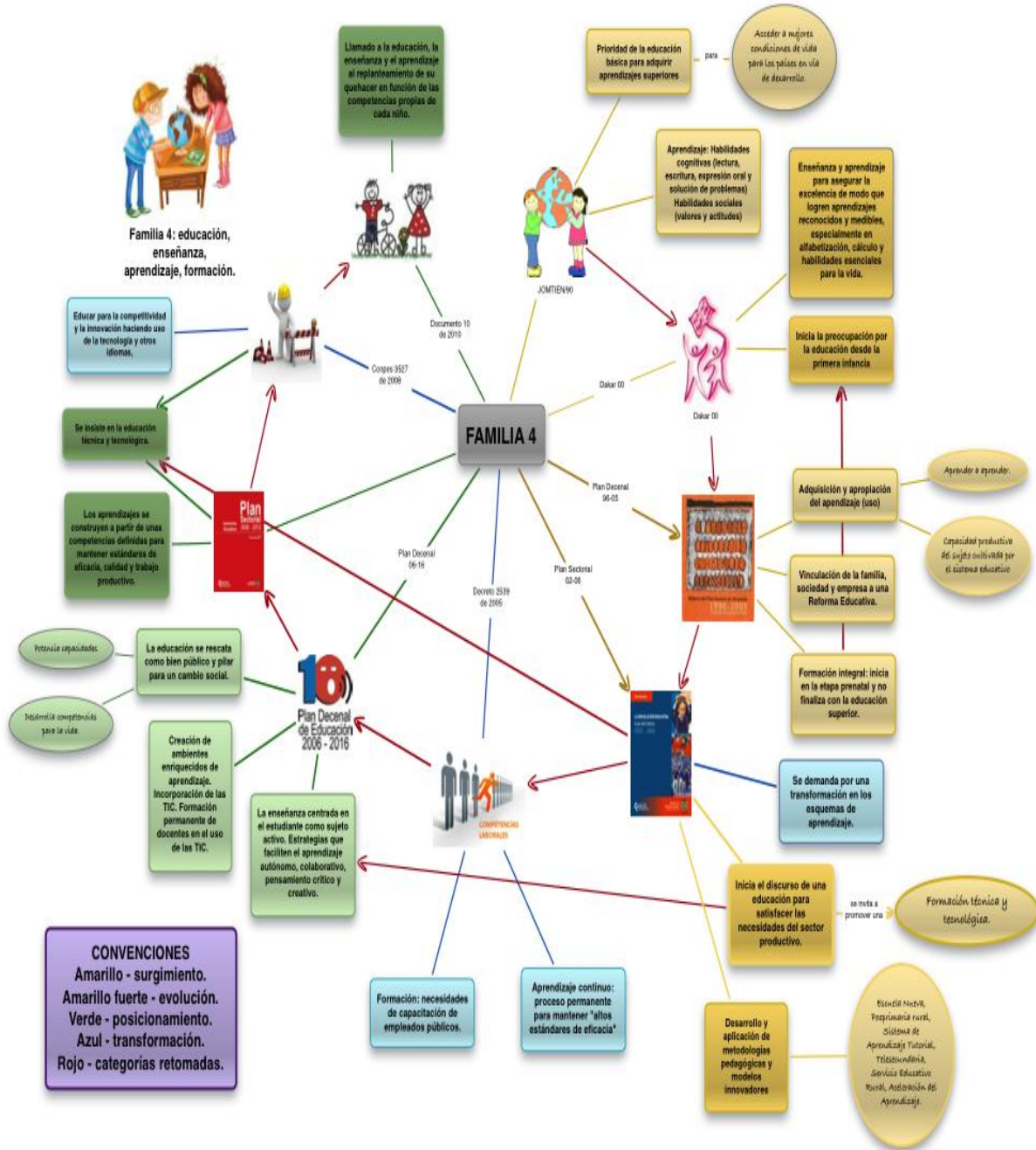
Apéndice B



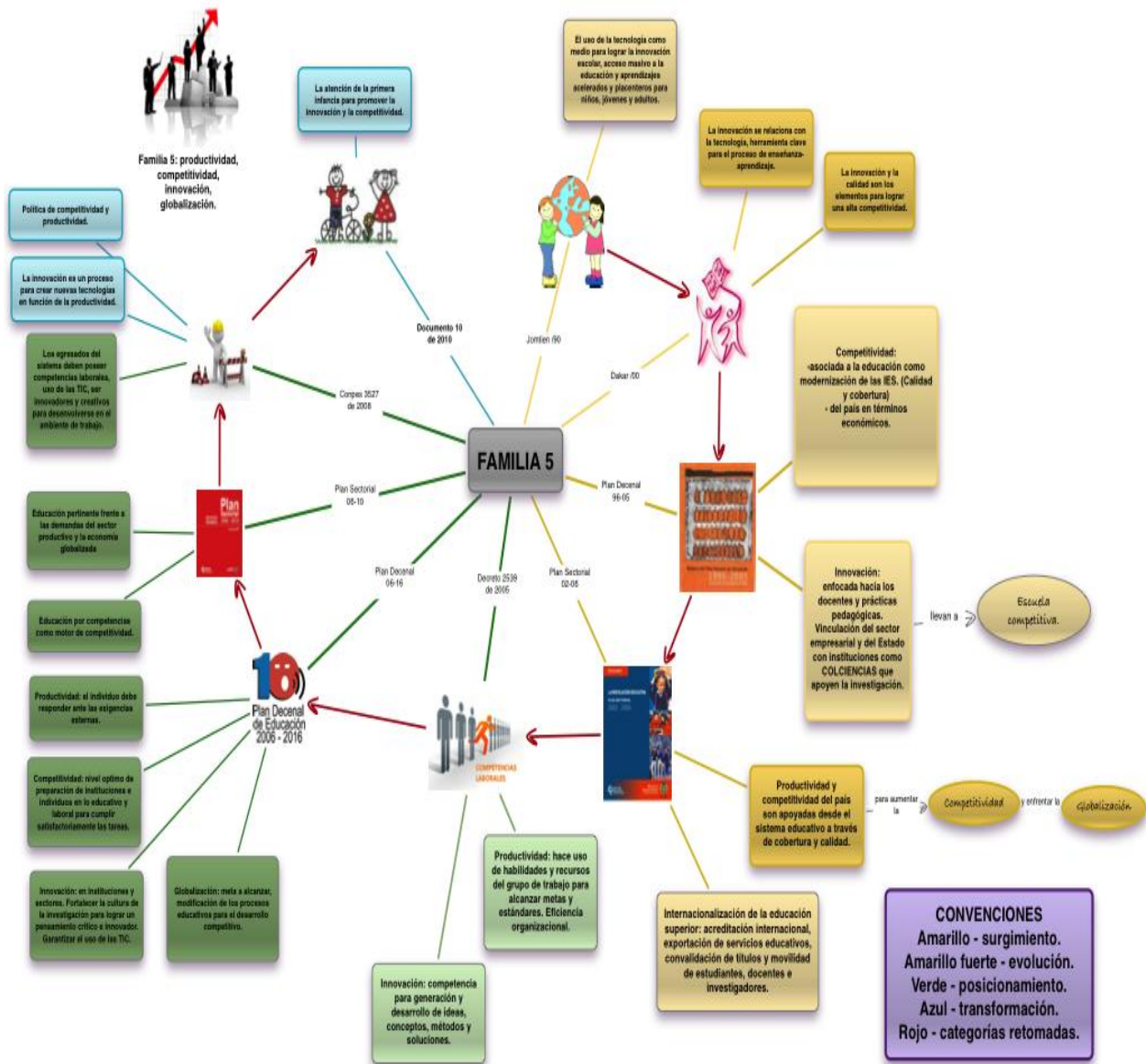
Apéndice C



Apéndice D



Apéndice E



Apéndice F

Declaración mundial sobre educación para todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990)**ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS DEFINIDAS**

El documento “Declaración mundial sobre educación para todos”, aprobado por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990), es el resultado del trabajo de un proceso de consulta iniciado en 1989 y que prosiguió hasta enero de 1990, bajo el auspicio de una comisión interinstitucional establecida para organizar la Conferencia Mundial, la cual reunió a 1.500 participantes de 155 estados del mundo. El documento representa un consenso sobre la educación básica, y un compromiso para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, realmente se satisfacen en todos los países. Como se indica en el prefacio, este documento ha demostrado ser una guía de utilidad para los gobiernos, especialmente para “las organizaciones internacionales, los educadores y los profesionales del desarrollo cuando se trata de elaborar y de poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación básica”.

El documento se estructura principalmente a partir de la declaración sobre “educación para todos”, seguida de un marco de acción en el que señalan diferentes mecanismos y lineamientos sugeridos a los gobiernos para el desarrollo de políticas y estrategias que sirvan para garantizar diferentes objetivos, todos relacionados con la educación básica. A continuación, se hace un análisis de las cuatro categorías seleccionadas según el número de veces que aparecen en el documento. Estas son: educación, desarrollo, calidad y aprendizaje.

Educación

Al ser una declaración mundial sobre “educación para todos”, esta palabra o categoría se encuentra en numerosas ocasiones en todo el documento. En el prefacio, se hace mención de que existe una preocupación por algunas deficiencias de los sistemas de educación en todo el mundo, y sobre la importancia de la educación básica para el progreso social. Por esta razón, el documento busca perfeccionar los servicios que presta la educación básica, lo que limita el escenario de acción y de análisis.

Según el documento, la declaración es una “visión ampliada” de la educación básica, por lo que se enuncian diferentes características y requerimientos sobre este tipo de educación. El documento parte de que la educación es un derecho, por lo que todos los niños, niñas y jóvenes deben tener acceso a esta. Se señala que se evidencian retrocesos y falencias en la educación básica, especialmente en los países menos desarrollados, a la vez que se reconocen avances en la educación básica que ofrecen algunos países, por lo que es posible que una educación de calidad sea un objetivo alcanzable.

Se menciona también que la educación es un medio para lograr un mundo más seguro, prospero y sano, al tiempo que posibilita el desarrollo y el progreso personal y social. Dentro de esta visión ampliada de la educación, se deben promover el acceso y la equidad. Es importante la afirmación que se hace en el prefacio, sobre como esta declaración representa un hito importante sobre el lugar que ocupa la educación en la política del desarrollo humano. En ese sentido, la educación es la base “para un desarrollo humano y un aprendizaje permanentes” (Art. 1).

Otro punto importante es la mención que se hace de la educación en la primera infancia como una de las preocupaciones a nivel global, y de cómo esta educación debe tener en cuenta las diferencias culturales y las necesidades de cada comunidad. El hecho de que la educación tenga resultados en el desarrollo de los individuos, depende de que puedan adquirir conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores.

En el marco de acción, se sugiere que se amplíen los servicios de educación básica y de capacitación, a otras competencias esenciales para jóvenes y adultos, generando relaciones con temas como la salud, el empleo y la productividad. Esto se debe reflejar en los planes de estudio y en la concepción de políticas para mejorar la educación básica.

En el marco de acción se dice que no se trata de implantar una educación básica al costo más bajo, sino de utilizar adecuadamente los recursos para garantizar los niveles de calidad ya acceso, así como el rendimiento escolar. Se contempla también la importancia de usar las nuevas tecnologías en la educación básica y así desarrollar las capacidades de los estudiantes. En cuanto a la movilización de recursos, se dice que los países deben estimular en la comunidad los beneficios y posibilidades que les brinda la educación básica para su vida.

Síntesis de la categoría “Educación”

En el documento la palabra “educación” se refiere a especialmente a la educación básica, la cual debe ser posible para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de todas las naciones. Esto debido a que la educación es un derecho, por lo que la declaración se hace sobre “educación para todos”. Esta declaración mundial se realiza sobre la base de una “visión ampliada” sobre la educación, en la que se revisan las posibilidades de acceso al sistema educativo, y se sugieren acciones puntuales para mejorar la equidad y convertir la educación para todos en un objetivo alcanzable. Aunque no se hacen definiciones ni se hace un desarrollo extenso sobre los elementos pedagógicos que deben caracterizar a la educación básica, simplemente se señala la importancia de ésta en el desarrollo de los individuos, y en consecuencia, en el desarrollo y progreso de las naciones. De hecho, es significativo el hecho de que en el documento se diga explícitamente que se busca generar políticas sobre el “desarrollo humano”. En ese sentido, el marco de acción establece directrices sobre las medidas que deben ser tomadas a nivel local y regional, para satisfacer la demanda y las necesidades que tienen las comunidades para el acceso a la educación básica, las cuales debe contemplar la atención a la primera infancia, el analfabetismo en adultos, las condiciones de la comunidad y la calidad de los planes de estudio.

Desarrollo

Ya se ha señalado como el texto dice explícitamente que busca “generar políticas sobre el “desarrollo humano”. Sin embargo, no se desarrolla esta idea ni se teoriza sobre este concepto de desarrollo. Se afirma también que en la conferencia y en la construcción del documento han participado diferentes organismos internacionales de desarrollo, multilaterales y bilaterales.

El documento hace una distinción constante entre países desarrollados y países en vía de desarrollo, por lo que se puede inferir que el desarrollo se entiende en términos de prosperidad económica. Se afirma entonces que la educación, especialmente la educación básica, tiene un impacto directo en el desarrollo de los países, y que es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanentes. Es también una labor de las naciones el cuidar de sus saberes tradicionales y de su patrimonio cultural, pues estos tiene una utilidad en la promoción y definición del desarrollo.

Se menciona en el Artículo 7 que “una política apropiada en materia de economía, comercio, trabajo, empleo y salud fortalecerá los incentivos de quienes aprenden y su contribución al desarrollo de la sociedad”, lo que afirma la idea de las alianzas multisectoriales en las acciones

educativas y en el desarrollo de políticas para el mejoramiento de la educación básica (por ejemplo, educación, información, medios de comunicación, trabajo, agricultura, salud). El apoyo del sector público es fundamental para atraer recursos del organismos gubernamentales, que son responsables del desarrollo humano, por lo que se deben asignar recursos a los servicios que ofrece la educación básica.

Se habla también en términos de desarrollo de la educación, lo que implica el establecimiento de metas y objetivos para el desarrollo de servicios y planes de educativos. Esto se traduce en un crecimiento positivo de la tarea educativa y del avance de las metas establecidas. La educación básica, al ser considerada una responsabilidad de la sociedad, debe involucrar a diferentes actores para su mejoramiento y su desarrollo (docentes, comunidad, familia, empresas privadas y organismos gubernamentales y no gubernamentales).

El concepto de desarrollo, también es utilizado en el texto (aunque en menor medida) para referirse al aprendizaje y al crecimiento de los individuos. Las posibilidades de educación deben traducirse en un desarrollo genuino del individuo, para lo cual la enseñanza y la formación científica y tecnológica son esenciales para desarrollar un “desarrollo autónomo”.

Síntesis de la categoría “Desarrollo”

Se puede afirmar entonces que la categoría de desarrollo se refiere en el documento principalmente a la idea o categoría de “desarrollo humano”, la cual contempla tanto el desarrollo autónomo del individuo, como el objetivo de las políticas que buscan generarse a partir de la Declaración mundial sobre educación para todos. El desarrollo humano es evidencia del desarrollo de las naciones, y esto es en últimas el objetivo de esta declaración: promover el desarrollo humano en los países.

Sin embargo, esta noción no se explica no se define en ninguna parte del documento, lo cual deja algunos vacíos interpretativos debido a que acercarse al concepto de desarrollo exige una multiplicidad de miradas teóricas que no se referencian en el documento. Queda entonces la impresión de que el desarrollo humano es igual al crecimiento económico, pues los países desarrollados son los que pueden ofrecer mayores posibilidades de acceso a la educación básica. Las acciones, metas y objetivos contemplados en este documento y en el plan de acción, reflejan entonces la preocupación por promover este desarrollo humano, y se exige la participación de todos los actores involucrados en la construcción de políticas que garanticen el cumplimiento de las metas para el acceso a la educación básica, siempre teniendo en cuenta los planes

multisectoriales de desarrollo, por lo que se asignan responsabilidades a los diferentes niveles gubernamentales para el cumplimiento de estas acciones.

Calidad

Esta categoría aparece en el documento para referirse principalmente a la “calidad de la educación básica”. El documento, al ser “un consenso sobre la educación básica, y un compromiso para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, realmente se satisfacen en todos los países”, requiere que esta educación se de calidad, y que los gobiernos garanticen que el servicio educativo que prestan contribuya al desarrollo y al aprendizaje de los individuos.

La declaración elaborada en Jomtien es un esfuerzo conjunto para mejorar la calidad de la educación básica, por lo que se basa en una visión ampliada de la misma, en al que se contemplan aspectos como la universalización del acceso a la educación, el fomento de la equidad, atención prioritaria al aprendizaje, ampliación de los medios y el alcance de la educación básica, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de la concertación de acciones (Art. 3-7).

En el texto se hace énfasis en la concepción de políticas para el mejoramiento de la educación, por lo que se insiste en generar condiciones previas de calidad, equidad y eficiencia en la educación desde la atención a la primera infancia, con el fin de que se alcancen los objetivos de la educación básica y su eficacia. En cuanto a la concertación de acciones y a la movilización de recursos, se menciona que el papel de los educadores y su reconocimiento es fundamental para garantizar una educación básica de calidad, por lo que se debe priorizar el mejoramiento de sus condiciones laborales y sindicales.

El concepto de calidad se aplica también en el texto para referirse a la calidad de vida de los individuos, lo que solamente es posible conseguir si se tiene acceso a una educación básica de calidad. Según el documento, existen carencias en el “acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías”, lo que es grave si se tiene en cuenta que son elementos que pueden mejorar la calidad de vida” de los adultos, para adaptarse a los cambios sociales y culturales de la sociedad actual. El volumen de información en el mundo, es una herramienta para tener conocimientos útiles que permitan mejorar la calidad de vida. “Cuando se satisfacen las necesidades básicas de aprendizaje, se mejora la calidad de vida. Su amplitud y la manera de

satisfacerlas varían según cada país y cada cultura, y cambian con el transcurso del tiempo” (Artículo 1, p. 7).

Síntesis de la categoría “Calidad”

La calidad es una cualidad o característica del sistema educativo, especialmente de la educación básica, la cual es la principal preocupación en este documento. Los principios que se enuncian en esta visión ampliada sobre la educación básica, permitirán garantizar que el servicio educativo que se ofrece sea de calidad (universalización del acceso a la educación, el fomento de la equidad, atención prioritaria al aprendizaje, ampliación de los medios y el alcance de la educación básica, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de la concertación de acciones (art. 3-7)).

Si sistema educativo que se ofrece es de calidad, quienes reciben los beneficios de la educación básica tendrán calidad de vida. Esta parece ser la conclusión del texto en cuanto a esta categoría, sin que existan mayores explicaciones sobre los indicadores que permitan medir si la educación básica ofrecida es o no de “calidad”. Lo que sí se dice de forma explícita es que una educación de calidad, debe satisfacer las necesidades de aprendizaje de los individuos.

Aprendizaje

En el documento se menciona la necesidad de que la educación básica satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje de los grupos desasistidos. En este sentido, hay una demanda por recibir educación. La declaración de Jomtien es un compromiso para garantizar que esas necesidades básicas de aprendizaje sean satisfechas en todos los países. Hay una serie de problemáticas que se han identificado en el mundo actual que frenan este tipo de esfuerzos (sociales, económicas, culturales, etc.). Según el texto, “las necesidades básicas de aprendizaje abarcan tanto herramientas esenciales como contenidos básicos de aprendizaje para que los seres humanos puedan sobrevivir y desarrollar plenamente sus capacidades”, y participar activamente en el desarrollo. Sólo así podrán mejorar su calidad de vida.

Es por eso que en esta visión ampliada sobre la educación básica, se debe prestar atención prioritaria al aprendizaje y al mejoramientos de sus ambientes . Se debe mantener un nivel aceptable de aprendizaje, por lo que la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos de ese aprendizaje. En este punto se menciona la aplicación de sistemas

mejorados de evaluación de los resultados de aprendizaje. En el documento, se dice que el aprendizaje comienza con el nacimiento, por lo que es prioridad la atención a la primera infancia. Aunque a primera vista la definición que se hace de las necesidades básicas de aprendizaje parece ser mínima, también se dice explícitamente que estas necesidades son diversas y que pueden satisfacerse mediante sistemas variados, por lo que se insiste en las acciones de alfabetización de adultos, ya que leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma y es la base de otras aptitudes vitales. “La alfabetización en la lengua materna refuerza la identidad y la herencia cultural. Otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal” (Art. 5). Otro punto importante en cuanto al aprendizaje es el siguiente:

“El aprendizaje no se produce en situación de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella” (Art. 6).

En el plan de acción del documento, se enuncia que las metas deben apuntar, entre otras cosas, a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, “incluyendo tanto las capacidades cognoscitivas, los valores y las actitudes así como los conocimientos sobre materias determinadas”.

Síntesis de la categoría “Aprendizaje”

En esta visión ampliada sobre la educación básica, se debe prestar atención prioritaria al aprendizaje y al mejoramiento de sus ambientes. Se debe mantener un nivel aceptable de aprendizaje, por lo que la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos de ese aprendizaje. Según el documento, el aprendizaje comienza desde el nacimiento, por lo que las acciones políticas deben contemplar la atención a la primera infancia y a continuar garantizando que las necesidades básicas de aprendizaje de los individuos sean satisfechas. Estas necesidades de aprendizaje abarcan capacidades cognoscitivas, valores y actitudes, así como conocimientos sobre materias determinadas. El compromiso de los gobiernos y de los diferentes actores involucrados en asumir esta responsabilidad de educación para todos, es crear unas condiciones favorables para la adquisición de esta serie de aprendizajes en la educación básica. En cuanto a la educación para adultos, se subraya la necesidad de acciones de alfabetización. Todas estas acciones educativas deben inscribirse dentro de un contexto social favorable, en

donde la sociedad garantice que quienes aprenden reciben nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella.

Declaración mundial sobre “Educación para todos” (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990)

ANÁLISIS DE FAMILIAS

UNESCO. (Abril de 1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. Recuperado el 03 de marzo de 2012, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>

El documento “Declaración mundial sobre educación para todos”, aprobado por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990), es el resultado del trabajo de un proceso de consulta iniciado en 1989 y que prosiguió hasta enero de 1990, bajo el auspicio de una comisión interinstitucional establecida para organizar la Conferencia Mundial, la cual reunió a 1.500 participantes de 155 estados del mundo. El documento representa un consenso sobre la educación básica, y un compromiso para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, realmente se satisfacen en todos los países. Como se indica en el prefacio, este documento ha demostrado ser una guía de utilidad para los gobiernos, especialmente para “las organizaciones internacionales, los educadores y los profesionales del desarrollo cuando se trata de elaborar y de poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación básica”.

El documento se estructura principalmente a partir de la declaración sobre “educación para todos”, seguida de un marco de acción en el que señalan diferentes mecanismos y lineamientos sugeridos a los gobiernos para el desarrollo de políticas y estrategias que sirvan para garantizar diferentes objetivos, todos relacionados con la educación básica. A continuación, se hace un análisis de las cuatro categorías seleccionadas inicialmente, según el número de veces que aparecen en el documento. Estas categorías son: **educación, desarrollo, calidad y aprendizaje.**

Educación

La permanente demanda de este pequeño volumen refleja a la vez la preocupación general por las insuficiencias de los sistemas de educación en todo el mundo y el creciente reconocimiento de la vital importancia de la educación básica para el progreso social...han demostrado ser una guía útil para los gobiernos, las organizaciones internacionales, los educadores y los

profesionales del desarrollo cuando se trata de elaborar y de poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación básica (p. 2). La Conferencia de Jomtien representó sin duda alguna un hito importante en el diálogo internacional sobre el lugar que ocupa la educación en la política de desarrollo humano; (p. 2). Como nos acercamos a la mitad del decenio, ha llegado el momento de hacer un balance de los progresos realizados, de los obstáculos encontrados y de las perspectivas de nuevos avances hacia la consecución de la Educación para Todos (p. 2). Hace más de cuarenta años, las naciones de la tierra afirmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos que "toda persona tiene derecho a la educación". Sin embargo, pese a los importantes esfuerzos realizados por los países de todo el mundo para asegurar el derecho a la educación para todos, persisten las siguientes realidades (p. 5). Por otro lado, en ciertos países industrializados la reducción de los gastos públicos durante los años ochenta ha contribuido al deterioro de la educación (p. 6). reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional (p. 6). Conscientes de que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el progreso personal y social (p. 6). Conscientes de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científicas y tecnológicas y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo (p. 7). Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad (p. 8). Convertir en realidad el enorme potencial existente para el progreso y el incremento de las posibilidades de los individuos depende de que se posibilite a éstos para adquirir la educación y el impulso necesarios a fin de utilizar la masa en constante expansión de conocimientos útiles y aprovechar los nuevos medios de transmisión de esos conocimientos (p. 9). Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje (p. 9). Hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos (p. 9). En consecuencia, la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos del aprendizaje (p. 10). De ahí que sea necesario determinar niveles aceptables de adquisición de conocimientos mediante el aprendizaje en los planes de educación y aplicar sistemas mejorados de evaluación de los resultados (p. 10).

El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia (p. 10). Aumento de la adquisición por los individuos y las familias de los conocimientos, capacidades y valores necesarios para vivir mejor y para conseguir un desarrollo racional y sostenido por medio de todos los canales de la educación (p. 20). El principal sistema para impartir la educación básica fuera de la familia es la escuela primaria. La educación primaria debe ser universal, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños y tener en cuenta la cultura, las necesidades y las posibilidades de la comunidad (p. 10). la concertación genuina de acciones contribuye al planeamiento, la realización, la administración y la evaluación de los planes de educación básica (p. 12). La sociedad debe proporcionar además un sólido ambiente intelectual y científico a la educación básica (p. 12). Todos los miembros de la sociedad tienen una contribución que aportar, teniendo presente que el tiempo, la energía y los fondos consagrados a la educación básica constituyen quizás la inversión humana más importante que pueda hacerse para el futuro de un país (p. 13). Ahora más que nunca, la educación debe considerarse una dimensión fundamental de todo proyecto social, cultural y económico (p. 13). Todas las naciones tienen valiosos conocimientos y experiencias que compartir con vistas a elaborar políticas y programas de educación eficaces (p. 13). Las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades básicas de educación deberían formar parte integrante de las estrategias de desarrollo nacional y subnacional de un país, que a su vez deberían reflejar la prioridad dada al desarrollo humano (p. 24). La calidad y la oferta de la educación básica pueden mejorarse mediante el uso prudente de las tecnologías educativas (p. 27).

Análisis categoría “educación”

Al ser una declaración mundial sobre *Educación para todos*, esta palabra o categoría se encuentra en numerosas ocasiones en todo el documento. En el prefacio, se hace mención de que existe una preocupación por algunas deficiencias de los sistemas de educación en todo el mundo, y sobre la importancia de la educación básica para el progreso social. Por esta razón, el documento como declaración, busca perfeccionar los servicios que presta la educación básica, lo que limita el escenario de acción y de análisis.

Según el documento, la declaración es una “visión ampliada” de la educación básica, por lo que se enuncian diferentes características y requerimientos sobre este tipo de educación. El

documento parte de que la educación es un derecho, por lo que todos los niños, niñas y jóvenes deben tener acceso a esta. Se señala que se evidencian retrocesos y falencias en la educación básica, especialmente en los países menos desarrollados, a la vez que se reconocen avances en la educación básica que ofrecen algunos países, por lo que es posible que una educación de calidad sea un objetivo alcanzable.

Se menciona también que la educación es un medio para lograr un mundo más seguro, prospero y sano, al tiempo que posibilita el desarrollo y el progreso personal y social. Dentro de esta visión ampliada de la educación, se deben promover el acceso y la equidad. Es importante la afirmación que se hace en el prefacio, sobre como esta declaración representa un hito importante sobre el lugar que ocupa la educación en la política del desarrollo humano. En ese sentido, la educación es la base “para un desarrollo humano y un aprendizaje permanentes” (p. 8).

Otro punto importante es la mención que se hace de la educación en la primera infancia como una de las preocupaciones a nivel global, y de cómo esta educación debe tener en cuenta las diferencias culturales y las necesidades de cada comunidad. El hecho de que la educación tenga resultados en el desarrollo de los individuos, depende de que puedan adquirir conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores.

En el marco de acción, se sugiere que se amplíen los servicios de educación básica y de capacitación, a otras competencias esenciales para jóvenes y adultos, generando relaciones con temas como la salud, el empleo y la productividad. Esto se debe reflejar en los planes de estudio y en la concepción de políticas para mejorar la educación básica.

En el marco de acción se dice que no se trata de implantar una educación básica al costo más bajo, sino de utilizar adecuadamente los recursos para garantizar los niveles de calidad y acceso, así como el rendimiento escolar. Se contempla también la importancia de usar las nuevas tecnologías en la educación básica y así desarrollar las capacidades de los estudiantes. En cuanto a la movilización de recursos, se dice que los países deben estimular en la comunidad los beneficios y posibilidades que les brinda la educación básica para su vida.

Desarrollo

han demostrado ser una guía útil para los gobiernos, las organizaciones internacionales, los educadores y los profesionales del desarrollo cuando se trata de elaborar y de poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación básica (p. 2). Con

anterioridad se habían examinado los anteproyectos a lo largo de nueve consultas regionales y tres internacionales en las que participaron una amplia gama de expertos y representantes de diversos ministerios nacionales, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, organismos de desarrollo multilaterales y bilaterales e institutos de investigación (p. 3). Más de 960 millones de adultos — dos tercios de ellos mujeres—son analfabetos, y, el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo (p. 5). Observando que los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por sí mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo (p. 7). Conscientes de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científicas y tecnológicas y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo (p. 7). Otro objetivo, no menos esencial, del desarrollo de la educación es la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan el y la sociedad su identidad y su dignidad (p. 8). Que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad depende en definitiva de que los individuos aprendan verdaderamente como resultado de esas posibilidades, este es, de que verdaderamente adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores (p. 10). Una política apropiada en materia de economía, comercio, trabajo, empleo y salud fortalecerá los incentivos de quienes aprenden y su contribución al desarrollo de la sociedad (art. 7). Ello requiere el mejoramiento de la enseñanza superior y el desarrollo de la investigación científica (p. 12). Acreedores y deudores deben tratar de encontrar fórmulas nuevas y equitativas para reducir esa carga, ya que la capacidad de muchos países en desarrollo para hacer frente eficazmente a las necesidades de educación y a otras necesidades básicas se reforzaría considerablemente si se encontrasen soluciones al problema de la deuda (p. 14). Las autoridades correspondientes a los niveles nacionales y subnacionales pueden definir tales objetivos intermedios, teniendo en cuenta tanto los fines de la Declaración como las metas y las prioridades generales del desarrollo nacional (p. 18). Los objetivos intermedios pueden formularse como metas específicas dentro de los planes nacionales y subnacionales de desarrollo de la educación (objetivos y metas (p. 18). Expansión de la asistencia y de las actividades de desarrollo de la primera infancia, incluidas las intervenciones de la familia y de la comunidad, especialmente para los niños pobres, desasistidos e impedidos; (p. 19). Aumento

de la adquisición por los individuos y las familias de los conocimientos, capacidades y valores necesarios para vivir mejor y para conseguir un desarrollo racional y sostenido por medio de todos los canales de la educación (p. 20). Ya que las necesidades básicas de aprendizaje son complejas y diversas, su satisfacción requiere acciones y estrategias multisectoriales que sean parte integrante de los esfuerzos de desarrollo global. Si la educación básica ha de considerarse, una vez más, de responsabilidad de la sociedad entera, muchos profesores y agentes deberán unirse a las autoridades educacionales, los educadores y demás personal docente para su desarrollo (p. 21). Dada la diversidad de situaciones, capacidades, planes y objetivos de desarrollo de los países, este Marco de Acción puede solamente sugerir ciertas esferas que merecen atención prioritaria (p. 22). En el contexto del sector educativo y de los planes y estrategias generales del desarrollo, un plan de acción de educación básica para todos será necesariamente multisectorial, para orientar las actividades de los sectores involucrados (p. 23). Un requisito previo crucial para la coordinación eficaz de esfuerzos entre estos numerosos participantes será una ampliación de la perspectiva de la educación básica, así como el fortalecimiento y el desarrollo de las capacidades de planificación y gestión a nivel regional y local, en muchos países, con responsabilidades ampliamente (p. 26). Ya que los países industrializados y los países en vías de desarrollo comparten un igual interés por la educación básica, la cooperación internacional puede suministrar un valioso apoyo a los esfuerzos nacionales y a las actividades regionales para poner en práctica la visión ampliada de la Educación Básica para Todos (p. 33)...igualmente, las medidas internacionales para reducir o eliminar los desequilibrios actuales en las relaciones comerciales y para aligerar la carga de la deuda podría ayudar a muchos países con escasos ingresos a reconstruir su propia economía, permitiéndoles liberar y retener recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo y para proporcionar educación básica a su población (p. 34). El apoyo resultará especialmente valioso con vistas a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, en los cuales las situaciones y los recursos disponibles para responder a ellas son a menudo similares (p. 34). En este contexto debe prestarse mayor atención a los criterios relativos a la cooperación para el desarrollo en la educación, con objeto de tener en cuenta consideraciones que no sean meramente económicas (p. 36). Los gobiernos, las organizaciones y los organismos de desarrollo emprenden una revisión amplia de las políticas a nivel regional y mundial (1995-1996) (p. 39).

Análisis categoría “desarrollo”

Ya se ha señalado como el texto dice explícitamente que busca “generar políticas sobre el “desarrollo humano”. Sin embargo, no se desarrolla esta idea ni se teoriza sobre este concepto de desarrollo. Se afirma también que en la conferencia y en la construcción del documento han participado diferentes organismos internacionales de desarrollo, multilaterales y bilaterales.

El documento hace una distinción constante entre países desarrollados y países en vía de desarrollo, por lo que se puede inferir que el desarrollo se entiende en términos de prosperidad económica. Se afirma entonces que la educación, especialmente la educación básica, tiene un impacto directo en el desarrollo de los países, y que es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanentes. Es también una labor de las naciones el cuidar de sus saberes tradicionales y de su patrimonio cultural, pues estos tiene una utilidad en la promoción y definición del desarrollo.

Se menciona en el Artículo 7 que “una política apropiada en materia de economía, comercio, trabajo, empleo y salud fortalecerá los incentivos de quienes aprenden y su contribución al desarrollo de la sociedad”, lo que afirma la idea de la importancia y necesidad de las alianzas multisectoriales en las acciones educativas y en el desarrollo de políticas para el mejoramiento de la educación básica (por ejemplo, educación, información, medios de comunicación, trabajo, agricultura, salud). El apoyo del sector público es fundamental para atraer recursos de los organismos gubernamentales, que son responsables del desarrollo humano, por lo que se deben asignar recursos a los servicios que ofrece la educación básica. Se habla también en términos de desarrollo de la educación, lo que implica el establecimiento de metas y objetivos para el desarrollo de servicios y planes educativos. Esto se traduce en un crecimiento positivo de la tarea educativa y del avance de las metas establecidas. La educación básica, al ser considerada una responsabilidad de la sociedad, debe involucrar a diferentes actores para su mejoramiento y su desarrollo (docentes, comunidad, familia, empresas privadas y organismos gubernamentales y no gubernamentales).

El concepto de desarrollo, también es utilizado en el texto (aunque en menor medida) para referirse al aprendizaje y al crecimiento de los individuos. Las posibilidades de educación deben traducirse en un desarrollo genuino del individuo, para lo cual la enseñanza y la formación científica y tecnológica son esenciales para lograr un “desarrollo autónomo”.

Calidad

Además ha suscitado esfuerzos con vistas a mejorar la calidad de la educación básica y a dar con los medios más eficaces y baratos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desasistidos (p. 2). Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales (p. 5). El volumen mismo de información existente en el mundo — marcha de ella útil para la supervivencia del hombre y para su bienestar elementales es inmensamente mayor que el disponible hace solo pocos años y su ritmo de crecimiento continúa acelerándose. Parte de esa información sirve para adquirir conocimientos útiles con objeto de mejorar la calidad de vida, o aprender a aprender (p. 6). Constatando que, en términos generales, la educación que hoy se importe adolece de graves deficiencias, que es menester mejorar su adecuación y su calidad y que debe ponerse al alcance de todos (p. 7). Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo (p. 7). La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades (p. 9). La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niños y mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos (p. 09). Consiste en abordar las variadas necesidades de aprendizaje básico: asistencia y posibilidades de desarrollo para la primera infancia; enseñanza primaria adecuada de calidad o una educación extraescolar equivalente para los niños; (p. 20). Las condiciones previas de calidad, equidad y eficacia de la educación se establecen en los años de la primera infancia, prestando atención al cuidado y desarrollo de la niñez, esencial para alcanzar los objetivos de la educación básica (p. 24). Ampliar el acceso a la educación básica de calidad satisfactoria es un medio eficaz para fomentar la equidad (p. 26). Las anteriores consideraciones acerca de la idoneidad, la calidad y la equidad no son incompatibles con la eficacia pero representan las condiciones concretas en que ésta debe conseguirse (p. 26). La

calidad y la oferta de la educación básica pueden mejorarse mediante el uso prudente de las tecnologías educativas (p. 27).El destacado papel profesional de los educadores y del resto del personal de educación en el suministro de la educación básica de calidad ha de ser reconocido y desarrollado para optimizar su contribución (p. 29).Estas capacidades serán aún más necesarias para respaldar el mejoramiento de la calidad de la educación primaria y para introducir programas extraescolares innovadores (p. 34).Esfuerzos nacionales y cooperación entre países para alcanzar un nivel satisfactorio de calidad e idoneidad de la enseñanza primaria Las experiencias que conllevan la participación de las familias, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales para aumentar la idoneidad de la educación y mejorar su calidad podrían compartirse provechosamente entre los países (p. 36).proyectan políticas para mejorar la adecuación, calidad, equidad y eficiencia de los servicios y programas de educación básica (p. 39).

Análisis categoría “calidad”

Esta categoría aparece en el documento para referirse principalmente a la “calidad de la educación básica”. El documento, al ser “un consenso sobre la educación básica, y un compromiso para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, realmente se satisfacen en todos los países”, requiere que esta educación sea de calidad, y que los gobiernos garanticen que el servicio educativo que prestan contribuya al desarrollo y al aprendizaje de los individuos.

La declaración elaborada en Jomtien es un esfuerzo conjunto para mejorar la calidad de la educación básica, por lo que se basa en una visión ampliada de la misma, en la que se contemplan aspectos como la universalización del acceso a la educación, el fomento de la equidad, la atención prioritaria al aprendizaje, la ampliación de los medios y el alcance de la educación básica, el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de la concertación de acciones.

En el texto se hace énfasis en la concepción de políticas para el mejoramiento de la educación, por lo que se insiste en generar condiciones previas de calidad, equidad y eficiencia en la educación desde la atención a la primera infancia, con el fin de que se alcancen los objetivos de la educación básica y su eficacia. En cuanto a la concertación de acciones y a la movilización de recursos, se menciona que el papel de los educadores y su reconocimiento es fundamental para

garantizar una educación básica de calidad, por lo que se debe priorizar el mejoramiento de sus condiciones laborales y sindicales.

El concepto de calidad se aplica también en el texto para referirse a la calidad de vida de los individuos, lo que solamente es posible conseguir si se tiene acceso a una educación básica de calidad. Según el documento, existen carencias en el “acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías”, lo que es grave si se tiene en cuenta que son elementos que pueden mejorar la calidad de vida” de los adultos, para adaptarse a los cambios sociales y culturales de la sociedad actual. El volumen de información en el mundo, es una herramienta para tener conocimientos útiles que permitan mejorar la calidad de vida.

Aprendizaje

Además ha suscitado esfuerzos con vistas a mejorar la calidad de la educación básica y a dar con los medios más eficaces y baratos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desasistidos (p. 2). Estos problemas frenan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, a su vez, la falta de educación básica de que sufre un porcentaje importante de la población impide a la sociedad hacer frente a esos problemas con el vigor y la determinación necesarios (p. 5). Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo (p. 7). Prestar atención prioritaria al aprendizaje; (...) Mejorar el ambiente para el aprendizaje (p. 8). Hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos (p. 9). En consecuencia, la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos del aprendizaje, en vez de prestar exclusivamente atención al hecho de matricularse, de participar de forma continuada en los programas de instrucción y de obtener el certificado final

(p. 10).El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad o las instituciones, según convenga (p. 10).El aprendizaje no se produce en situación de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella. Los conocimientos y las capacidades para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños deben integrarse en los programas comunitarios de aprendizaje para adultos (p. 11). Además, los altos porcentajes de abandono de los estudios y los mediocres resultados del aprendizaje son problemas corrientemente reconocidos en todo el mundo. Estas consideraciones muy generales ilustran la necesidad de una acción decisiva en gran escala, con objetivos y metas claramente definidos (p. 18).Mejoramiento de los resultados del aprendizaje de modo que un porcentaje convenido de una muestra de edad determinada (por ejemplo, 80% de los mayores de catorce años) alcance o sobrepase un nivel dado de logros de aprendizaje considerados necesarios (p. 19).Cuando fuera posible, habría que establecer niveles de rendimiento en los aspectos antes indicados: estos niveles deberían ser coherentes con la importancia que la educación básica debe atribuir a la universalización del acceso y las adquisiciones del aprendizaje como aspiraciones unidas e inseparables (p. 20).El primer paso consiste en identificar, de preferencia mediante un proceso participativo activo que involucre a los grupos y a la comunidad, los sistemas tradicionales de aprendizaje que existen en la sociedad y la demanda real de servicios de educación básica, ya sea en términos de escolaridad formal, ya en programas de educación no formal. Consiste en abordar las variadas necesidades de aprendizaje básico: asistencia y posibilidades de desarrollo para la primera infancia; enseñanza primaria adecuada de calidad o una educación extraescolar equivalente para los niños; y alfabetización, conocimientos básicos y capacitación de jóvenes y adultos en competencias para la vida ordinaria (p. 20). Ya que las necesidades básicas de aprendizaje son complejas y diversas, su satisfacción requiere acciones y estrategias multisectoriales que sean parte integrante de los esfuerzos de desarrollo global (p. 21).las necesidades básicas de aprendizaje que deben satisfacerse, incluyendo tanto las capacidades cognoscitivas, los valores y las actitudes así como los conocimientos sobre materias determinadas; (p. 23).Las estrategias dirigidas concretamente a mejorar las condiciones de la escolaridad pueden centrarse en los aspectos siguientes: los que aprenden y el proceso de

aprendizaje; el personal (educadores, administradores y otros); los planes de estudios; la evaluación del aprendizaje; y los materiales didácticos y las instalaciones (p. 25). Una consecuencia importante de la concentración en la adquisición del aprendizaje es la necesidad de elaborar sistemas eficaces para evaluar el rendimiento de los individuos y de los mecanismos de instrucción. Los datos resultantes de la evaluación de los procesos y de los resultados deberían servir de base a un sistema de información administrativa para la educación básica (p. 27). Los sujetos del aprendizaje constituyen en sí mismos un recurso humano vital que necesita ser movilizado. La demanda de educación y la participación en las actividades educativas no pueden sin más darse por supuestas, sino que hay que estimularlas activamente (p. 29).

Análisis categoría “aprendizaje”

En el documento se menciona la necesidad de que la educación básica satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje de los grupos desasistidos. En este sentido, hay una demanda por recibir educación. La declaración de Jomtien es un compromiso para garantizar que esas necesidades básicas de aprendizaje sean satisfechas en todos los países.

Hay una serie de problemáticas que se han identificado en el mundo actual que frenan este tipo de esfuerzos (sociales, económicas, culturales, etc.). Según el texto, “las necesidades básicas de aprendizaje abarcan tanto herramientas esenciales como contenidos básicos de aprendizaje para que los seres humanos puedan sobrevivir y desarrollar plenamente sus capacidades”, y participar activamente en el desarrollo. Sólo así podrán mejorar su calidad de vida. Es por eso que en esta visión ampliada sobre la educación básica, se debe prestar atención prioritaria al aprendizaje y al mejoramiento de sus ambientes. Se debe mantener un nivel aceptable de aprendizaje, por lo que la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos de ese aprendizaje. Es así como se menciona la aplicación de sistemas mejorados de evaluación de los resultados de aprendizaje. En el documento, se dice que el aprendizaje comienza con el nacimiento, por lo que es prioridad la atención a la primera infancia. Aunque a primera vista la definición que se hace de las necesidades básicas de aprendizaje parece ser mínima, también se dice explícitamente que estas necesidades son diversas y que pueden satisfacerse mediante sistemas variados, por lo que se insiste en las acciones de alfabetización de adultos, ya que leer y escribir constituyen una capacidad necesaria en sí misma y son la base de otras aptitudes vitales. “La alfabetización en la lengua materna refuerza la identidad y la herencia cultural. Otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los

programas de educación formal y no formal” (Art. 5). En el plan de acción del documento, se enuncia que las metas deben apuntar, entre otras cosas, a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, “incluyendo tanto las capacidades cognoscitivas, los valores y las actitudes así como los conocimientos sobre materias determinadas”.

Síntesis de familia de categorías

En el documento la palabra “educación” se refiere a especialmente a la educación básica, la cual debe ser posible para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de todas las naciones. Esto debido a que la educación es un derecho, por lo que la declaración se hace sobre “educación para todos”. Esta declaración mundial se realiza sobre la base de una “visión ampliada” sobre la educación, en la que se revisan las posibilidades de acceso al sistema educativo, y se sugieren acciones puntuales para mejorar la equidad y convertir la educación para todos en un objetivo alcanzable. Aunque no se hacen definiciones ni se hace un desarrollo extenso sobre los elementos pedagógicos que deben caracterizar la educación básica, simplemente se señala la importancia de ésta en el desarrollo de los individuos, y en consecuencia, en el desarrollo y progreso de las naciones. De hecho, es significativo el hecho de que en el documento se diga explícitamente que se busca generar políticas sobre el “desarrollo humano”. En ese sentido, el marco de acción establece directrices sobre las medidas que deben ser tomadas a nivel local y regional, para satisfacer la demanda y las necesidades que tienen las comunidades para el acceso a la educación básica, las cuales debe contemplar la atención a la primera infancia, el analfabetismo en adultos, las condiciones de la comunidad y la calidad de los planes de estudio.

La calidad se describe como una cualidad o característica del sistema educativo, especialmente de la educación básica, la cual es la principal preocupación en este documento. Los principios que se enuncian en esta visión ampliada sobre la educación básica, permitirán garantizar que el servicio educativo que se ofrece sea de calidad (universalización del acceso a la educación, el fomento de la equidad, atención prioritaria al aprendizaje, ampliación de los medios y el alcance de la educación básica, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de la concertación de acciones).

Si el sistema educativo que se ofrece es de calidad, quienes reciben los beneficios de la educación básica tendrán calidad de vida. Esta parece ser la conclusión del texto en cuanto a esta categoría,

sin que existan mayores explicaciones sobre los indicadores que permitan medir si la educación básica ofrecida es o no de “calidad”. Lo que sí se dice de forma explícita es que una educación de calidad, debe satisfacer las necesidades de aprendizaje de los individuos. En esta visión ampliada sobre la educación básica, se debe prestar atención prioritaria al aprendizaje y al mejoramientos de sus ambientes. Se debe mantener un nivel aceptable de aprendizaje, por lo que la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos de ese aprendizaje. Según el documento, el aprendizaje comienza desde el nacimiento, por lo que las acciones políticas deben contemplar la atención a la primera infancia y a continuar garantizando que las necesidades básicas de aprendizaje de los individuos sean satisfechas. Estas necesidades de aprendizaje abarcan capacidades cognoscitivas, valores y actitudes, así como conocimientos sobre materias determinadas. El compromiso de los gobiernos y de los diferentes actores involucrados en asumir esta responsabilidad de educación para todos, es crear unas condiciones favorables para la adquisición de esta serie de aprendizajes en la educación básica. En cuanto a la educación para adultos, se subraya la necesidad de acciones de alfabetización. Todas estas acciones educativas deben inscribirse dentro de un contexto social favorable, en donde la sociedad garantice que quienes aprenden reciben nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella.

Se puede afirmar entonces que tanto la preocupación por la educación, la calidad y la adquisición de aprendizajes pertinentes, apunta a lograr el “desarrollo humano”, el cual contempla tanto el desarrollo autónomo del individuo, como el objetivo de las políticas que buscan generarse a partir de la Declaración mundial sobre educación para todos. El desarrollo humano es evidencia del desarrollo de las naciones, y esto es en últimas el objetivo de esta declaración: promover el desarrollo humano en los países.

Sin embargo, esta noción no se explica ni se define en ninguna parte del documento, lo cual deja algunos vacíos interpretativos debido a que acercarse al concepto de desarrollo exige una multiplicidad de miradas teóricas que no se referencian en el documento. Queda entonces la impresión de que el desarrollo humano es igual al crecimiento económico, pues los países desarrollados son los que pueden ofrecer mayores posibilidades de acceso a la educación básica.

Las acciones, metas y objetivos contemplados en este documento y en el plan de acción, reflejan entonces la preocupación por promover este desarrollo humano, y se exige la participación de todos los actores involucrados en la construcción de políticas que garanticen el cumplimiento de

las metas para el acceso a la educación básica, siempre teniendo en cuenta los planes multisectoriales de desarrollo, por lo que se asignan responsabilidades a los diferentes niveles gubernamentales para el cumplimiento de estas acciones.

A continuación, se presentan las demás familias de categorías que han sido definidas para el análisis del documento:

1. (Estándar – competencia – capacidad – desempeño)

Competencia

Quisiera recomendar encarecidamente a los lectores que no pudieron participar en la Conferencia Mundial que se sumen a este consenso y actúen, en sus respectivas esferas de competencia, para hacer realidad los objetivos de la Declaración Mundial y del Marco de Acción (p. 4). Ampliación de los servicios de educación básica y de capacitación a otras competencias esenciales necesarias para los jóvenes y adultos, evaluando la eficacia de los programas en función de la modificación de la conducta y del en la salud (sic), el empleo y la productividad; (p. 20). los grupos prioritarios que requieren medidas especiales; los tipos de competencias requeridas para ejecutar el plan; (p. 23). Para poner en práctica estas iniciativas serán necesarias numerosas competencias y aptitudes técnicas. Tanto el personal de administración y de supervisión como los planificadores, arquitectos de escuelas, profesores de escuela normal, especialistas en planes de estudios, investigadores, analistas, etc., son importantes para cualquier estrategia de mejoramiento de la educación básica (p. 26). Todos los participantes pueden compartir su experiencia y sus competencias en materia de concepción y ejecución de medidas y actividades innovadoras y concentrar su financiación de la educación básica en categorías y grupos particulares (p. 36).

Conceptualización categoría “Competencia”

El documento se refiere con el término “competencia” a la obligación o responsabilidad de hacer algo. En este caso, se recomienda al lector o interesado en el tema de la educación básica el hecho de participar en su esfera de competencia para poder cumplir con los objetivos de la declaración de Jomtien. En algunos apartados, el término se refiere a “aptitudes”, por lo que se infiere aquí que la competencia es también parte de un saber. Hay que tener conocimientos y saberes específicos, por parte de todo el personal que hace parte de la comunidad educativa, para

la implementación de estrategias de mejoramiento de la educación básica. En una parte del documento, las competencias están referidas a lo que se espera sea adquirido mediante el servicio de la educación básica. Se entiende que hay una serie de competencias esenciales para jóvenes y adultos. Un punto interesante es que en este caso no se habla de aprendizaje de niños y niñas, por lo que se puede inferir que estas competencias se adquieren en otros campos que tienen que ver con el empleo y la productividad. Hay una serie de factores que deben ser identificados en los planes nacionales y regionales para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Por eso, hay que indicar cuáles son los grupos prioritarios y las competencias requeridas, en términos de obligaciones y responsabilidades.

Capacidad(es)

Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales (p. 5). Parte de esa información sirve para adquirir conocimientos útiles con objeto de mejorar la calidad de vida, o aprender a aprender. Y cuando una información importante va asociada a ese otro avance moderno que es nuestra nueva capacidad de comunicación, se produce un efecto de sinergia (p. 6). Observando que los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por sí mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo, (p.7). Los programas de alfabetización son indispensables, dado que saber leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma y es la base de otras aptitudes vitales (p. 10). Los conocimientos y las capacidades para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños deben integrarse en los programas comunitarios de aprendizaje para adultos (p. 11). Las metas no necesitan basarse sólo en las tendencias y en los recursos actuales; los objetivos iniciales pueden reflejar una apreciación realista de las posibilidades que ofrece la Declaración de movilizar capacidades humanas, organizativas y financieras adicionales en función de un compromiso recíproco de desarrollo humano (p. 19). Las acciones y los recursos deberían emplearse para fortalecer facetas esenciales de los servicios de educación básica, concentrándose en las capacidades de gestión y de análisis, que pueden suscitar nuevos progresos (p. 22). las necesidades básicas de aprendizaje que deben satisfacerse, incluyendo tanto las capacidades cognoscitivas, los valores y las actitudes así como los conocimientos sobre materias determinadas; (p. 23). Las estrategias dirigidas concretamente a mejorar las condiciones de la

escolaridad pueden centrarse en los aspectos siguientes: los que aprenden y el proceso de aprendizaje; el personal (educadores, administradores y otros); los planes de estudios; la evaluación del aprendizaje; y los materiales didácticos y las instalaciones. Tales estrategias deberían aplicarse de manera integrada; su elaboración, gestión y evaluación deben tener en cuenta la adquisición de conocimientos y capacidades para resolver problemas, así como las dimensiones sociales, culturales y éticas del desarrollo humano (p. 25).se podrá aumentar la capacidad de la educación básica para alcanzar las metas de acceso y de rendimiento de los grupos actualmente desasistidos (p. 26).Cada país puede revisar periódicamente su capacidad tecnológica presente y potencial en relación con sus necesidades básicas y sus recursos de educación (p. 27).Por otro lado, cuando una información importante va asociada a otro gran adelanto -la nueva capacidad de comunicarse que tienen las personas en el mundo de hoy-se produce un efecto de sinergia (p. 28).El esfuerzo por estimular la demanda y la participación contribuirá a que las capacidades personales de los que aprenden se utilicen para la educación (p. 29).Su activa participación en la concertación de acciones para la educación básica debe fomentarse mediante políticas y mecanismos que fortalezcan sus capacidades y reconozcan su autonomía (p. 30).Previa solicitud, debería proporcionarse apoyo internacional a los países que tratan de desarrollar las capacidades nacionales necesarias para el planeamiento y la administración de programas y servicios de educación básica (plano mundial, p. 34).

Conceptualización categoría “Capacidad(es)”

En la parte inicial se habla de una realidad que debe ser superada. Se entiende que hay una serie de “nuevas capacidades” en el mundo actual a las que un porcentaje de adultos no tiene acceso, y que estas capacidades pueden mejorar su calidad de vida y ayudarles a adaptarse a cambios sociales y culturales. Por eso, esta declaración apunta a que se solucione esta problemática. Se hace referencia al importante volumen de información que existe hoy en el mundo y de una “nueva” capacidad de comunicación que puede producir cambios positivos. Sin embargo, no se explica en detalle en qué radica esa capacidad comunicativa, aunque puede inferirse que está relacionada con las nuevas tecnologías de la información. Capacidad se relaciona con “aptitud” o “cualidad” de realizar una tarea o ejercicio. Se trata de aprovechar los saberes tradicionales y el patrimonio cultural para promover el desarrollo, tarea que es responsabilidad de los gobiernos que se preocupan por la educación. Se resalta la importancia de las acciones para la alfabetización

de jóvenes y adultos, pues saber leer y escribir hacen parte de una “aptitud” que sirve de base para adquirir otras. El término “capacidades” está relacionado con el saber, un conocimiento sobre la educación de los niños que debe articularse con los programas de aprendizaje para adultos. En el texto, se habla de forma recurrente acerca de las acciones que deben adelantar los gobiernos y organismos que están involucrados en el desarrollo. En uno de los fragmentos, que hace parte del marco de acción del documento, se resalta la importancia de movilizar recursos y capacidades de tipo humano, financiero y organizativo que contribuyan al desarrollo humano. El término capacidad hace referencia al talento y la aptitud para cumplir tareas, fuerzas que deben ser movilizadas para cumplir con los objetivos de la declaración. El servicio educativo cuenta con aptitudes o cualidades de gestión y análisis (capacidades), dimensiones que deben fortalecerse desde el plan de acción concebido en este documento. Se puede concluir que en términos de aprendizaje, las necesidades básicas están vinculadas a la adquisición de una serie de capacidades de tipo cognoscitivo, a las que se suman valores, actitudes, y conocimientos sobre diferentes disciplinas. Sin embargo, no se hace una diferenciación explícita sobre cuándo se habla de conocimientos y cuándo de capacidades. En este punto se cruzan dos aspectos importantes del documento: por un lado, las estrategias de enseñanza-aprendizaje que involucran la adquisición de conocimientos y capacidades para resolver problemas, y por otro lado, las dimensiones del desarrollo humano (sociales, culturales y éticas). Lo importante de este punto es que hace parte de la concepción de políticas, además de que se señalan un conjunto de estrategias que deben estar dirigidas a quien aprende y a los procesos de aprendizaje, en el que se incluyen diferentes actores de la comunidad educativa. Capacidad se relaciona de nuevo con “aptitud” o “cualidad” de realizar una tarea o ejercicio. Se trata de aumentar la capacidad de la educación básica para alcanzar metas de acceso de los grupos desasistidos. Se habla de la capacidad de los países, para identificar sus necesidades y los recursos con que cuenta para la educación. Se hace referencia a esa nueva “capacidad” de comunicación que tienen las personas en el mundo de hoy. Esto en relación con la información a la que se tiene acceso gracias a las tecnologías de información y comunicación. Estimular el acceso a la educación y participar del proceso de aprendizaje, requiere también que las capacidades desarrolladas sean utilizadas para la educación, esto es, vinculando el aprendizaje con actividades productivas. Se hace referencia a organizaciones no gubernamentales, de quienes se espera que participen y apoyen la educación básica. Dentro del plan de acción, se pide estimular la participación de estas organizaciones por medio de políticas

en las que se fortalezca su “capacidad” de apoyo. Esta aptitud o cualidad también es un atributo de las naciones, por lo que se pide que exista apoyo internacional para desarrollar estas capacidades de los países para plantear y administrar programas y servicios de educación básica

Síntesis de familia de categorías

En el documento de Jomtien, se mencionan diferentes estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de escolaridad en la educación básica. Estas estrategias debencentrarse en los estudiantes y su proceso de aprendizaje, en el personal que trabaja en las instituciones educativas, en los planes de estudio, en la evaluación de los aprendizajes y en el material didáctico. Estas estrategias deberán tener en cuenta la adquisición de conocimientos y “capacidades” para resolver problemas, así como dimensiones sociales, culturales y éticas. Podemos afirmar que es de las pocas veces que en el documento se hace referencia al concepto de “capacidad” asociada con los procesos de aprendizaje de la educación básica. Se puede concluir que en términos de aprendizaje, las necesidades básicas están vinculadas a la adquisición de una serie de capacidades de tipo cognoscitivo, a las que se suman valores, actitudes, y conocimientos sobre diferentes disciplinas. Sin embargo, no se hace una diferenciación explícita sobre cuándo se habla de conocimientos y cuándo de capacidades.

Se hace referencia también al importante volumen de información que existe hoy en el mundo y de una “nueva” capacidad de comunicación que puede producir cambios positivos. Sin embargo, no se explica en qué radica esa capacidad comunicativa, aunque puede inferirse que está relacionada con las nuevas tecnologías de la información. Otra de las acepciones del término se refiere a la capacidad como la aptitud, responsabilidad y disposición de cumplir con una tarea o realizar un ejercicio. En este sentido, se hace mención de las capacidades de los actores y organismos responsables del mejoramiento de la educación básica para asumir sus responsabilidades y compromisos. Para cumplir con los objetivos de esta declaración sobre educación para todos, es necesario movilizar experiencia y “capacidades humanas” y organizativas, que garanticen el cumplimiento del plan de acción propuesto.

En cuanto a la categoría “competencia”, en este documento siempre se hace referencia a las responsabilidades de quienes están involucrados en la educación. No se refiere al aprendizaje ni a los procesos educativos que se busca desarrollar en la educación, con excepción del punto sobre la ampliación de los servicios de la educación básica. Este es el único punto en que las

competencias están referidas a lo que se espera sea adquirido mediante el servicio de la educación básica. Se entiende que hay una serie de competencias esenciales para jóvenes y adultos. Un punto interesante es que en este caso no se habla de aprendizajes de niños y niñas, por lo que se puede inferir que estas competencias se adquieren en otros campos que tienen que ver con el empleo y la productividad.

En el texto no se encuentran las palabras “estándar” ni “desempeño”, lo que resulta significativo teniendo en cuenta que actualmente, estos términos se refieren directamente a las competencias o habilidades en la educación básica. Esto constituye una evidencia de la instalación posterior de un discurso sobre las competencias en la educación, en el que se va construyendo un tejido de relaciones entre conceptos que van moldeando directrices y referentes en lo que a los aprendizajes y a la educación se refiere. Como ya se señaló anteriormente, la capacidad es aquí una aptitud de los sujetos para desempeñar ciertas tareas, por lo que apenas se indica que el aprendizaje se vincula con la adquisición de un grupo de competencias específicas. Si bien hay referencias en el documento a la evaluación de los aprendizajes, nunca se habla del desempeño como indicador del aprendizaje, y menos de un estándar que sirva para medir estos desempeños.

2. (competitividad – globalización – innovación – productividad)

Innovación

La responsabilidad fundamental de elaborar y administrar sus propios programas para satisfacer las necesidades educativas de su población incumbe en definitiva a cada país. La asistencia internacional podría aplicarse a la capacitación y el desarrollo institucional en las esferas del acopio de datos, el análisis, la investigación, la innovación tecnológica y las metodologías de la educación (p. 34)

Síntesis de familia de categorías

De las cuatro categorías, la única que aparece en el documento es la de “innovación”, referida a acciones de asistencia internacional que complementen los programas de cada país para cumplir con los objetivos de la declaración sobre educación para todos. Se habla específicamente de “innovación tecnológica”, que se incluye en otras acciones de asistencia internacional como la capacitación, la investigación y las metodologías educativas.

Cuando se habla de la competitividad en los documentos sobre educación, generalmente se hace

referencia a las demandas del sector productivo y a los esfuerzos de los países por ser competitivos económicamente. La ausencia de esta categoría en el texto, puede interpretarse como un cambio en los discursos sobre educación que ocurren posteriormente a la publicación de la declaración de Jomtien. Aunque se insiste en el desarrollo humano, el texto no se refiere explícitamente al crecimiento económico y a la productividad. Por esa razón, términos como competitividad y productividad no se encuentran explícitamente dentro de las preocupaciones de esta declaración sobre educación para todos.

Esto nos sirve para determinar en qué momento cobran fuerza estos conceptos en los discursos sobre educación, así como la categoría de globalización. Es significativo que aún cuando en el documento se habla de la cooperación entre los países y en necesidades comunes a nivel global, el término de globalización se encuentre ausente. Puede afirmarse entonces que el fenómeno de la globalización trae consigo otras preocupaciones e intereses, que irán instalándose de manera progresiva en los discursos sobre educación; nociones como competitividad y productividad, que se volverán casi un referente obligatorio al hablar del desarrollo de competencias.

En cuanto a la innovación, en el documento se menciona para hablar de tecnologías y a su uso apropiado. Puede inferirse que la innovación no se relaciona con acciones pedagógicas ni con cambios en la acción educativa. La innovación viene dada por la información que pueda compartirse u obtenerse de países con mayor desarrollo tecnológico y con capacidad de asistir a los países menos favorecidos.

3. (calidad – cobertura – equidad - pertinencia)

Calidad

Además ha suscitado esfuerzos con vistas a mejorar la calidad de la educación básica y a dar con los medios más eficaces y baratos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desasistidos (p. 2). Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales (p. 5). El volumen mismo de información existente en el mundo — marcha de ella útil para la supervivencia del hombre y para su bienestar elementales es inmensamente mayor que el disponible hace solo pocos años y su ritmo de crecimiento continúa acelerándose. Parte de esa información sirve para adquirir conocimientos útiles con objeto de mejorar la calidad de vida, o

aprender a aprender (p. 6). Constatando que, en términos generales, la educación que hoy se importe adolece de graves deficiencias, que es menester mejorar su adecuación y su calidad y que debe ponerse al alcance de todos (p. 7). Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo (p. 7). La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades (p. 9). La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niños y mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos (p. 09). Consiste en abordar las variadas necesidades de aprendizaje básico: asistencia y posibilidades de desarrollo para la primera infancia; enseñanza primaria adecuada de calidad o una educación extraescolar equivalente para los niños; (p. 20). Las condiciones previas de calidad, equidad y eficacia de la educación se establecen en los años de la primera infancia, prestando atención al cuidado y desarrollo de la niñez, esencial para alcanzar los objetivos de la educación básica (p. 24). Ampliar el acceso a la educación básica de calidad satisfactoria es un medio eficaz para fomentar la equidad (p. 26). Las anteriores consideraciones acerca de la idoneidad, la calidad y la equidad no son incompatibles con la eficacia pero representan las condiciones concretas en que ésta debe conseguirse (p. 26). La calidad y la oferta de la educación básica pueden mejorarse mediante el uso prudente de las tecnologías educativas (p. 27). El destacado papel profesional de los educadores y del resto del personal de educación en el suministro de la educación básica de calidad ha de ser reconocido y desarrollado para optimizar su contribución (p. 29). Estas capacidades serán aún más necesarias para respaldar el mejoramiento de la calidad de la educación primaria y para introducir programas extraescolares innovadores (p. 34). Esfuerzos nacionales y cooperación entre países para alcanzar un nivel satisfactorio de calidad e idoneidad de la enseñanza primaria. Las experiencias que conllevan la participación de las familias, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales para aumentar la idoneidad de la educación y

mejorar su calidad podrían compartirse provechosamente entre los países (p. 36). proyectan políticas para mejorar la adecuación, calidad, equidad y eficiencia de los servicios y programas de educación básica (p. 39).

Conceptualización categoría “Calidad”

Esta categoría aparece en el documento para referirse principalmente a la “calidad de la educación básica”. El documento, al ser “un consenso sobre la educación básica, y un compromiso para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, realmente se satisfacen en todos los países”, requiere que esta educación sea de calidad, y que los gobiernos garanticen que el servicio educativo que prestan contribuya al desarrollo y al aprendizaje de los individuos. La declaración elaborada en Jomtien es un esfuerzo conjunto para mejorar la calidad de la educación básica, por lo que se basa en una visión ampliada de la misma, en la que se contemplan aspectos como la universalización del acceso a la educación, el fomento de la equidad, atención prioritaria al aprendizaje, ampliación de los medios y el alcance de la educación básica, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de la concertación de acciones. En el texto se hace énfasis en la concepción de políticas para el mejoramiento de la educación, por lo que se insiste en generar condiciones previas de calidad, equidad y eficiencia en la educación desde la atención a la primera infancia, con el fin de que se alcancen los objetivos de la educación básica y su eficacia. En cuanto a la concertación de acciones y a la movilización de recursos, se menciona que el papel de los educadores y su reconocimiento es fundamental para garantizar una educación básica de calidad, por lo que se debe priorizar el mejoramiento de sus condiciones laborales y sindicales. Se habla de calidad, junto con la equidad y la idoneidad, como una de las condiciones para alcanzar la eficacia. Se requiere entonces de un nivel de acceso y un mejoramiento del rendimiento escolar para alcanzar tales cualidades en la educación básica, para lo que se necesita utilizar eficazmente los recursos de todo tipo. Otra de las maneras de mejorar la calidad es mediante el uso de las tecnologías educativas, previendo las características contextuales y las acciones de formación y capacitación requeridas. En este punto se menciona la cooperación nacional e internacional como otro de los requisitos para alcanzar el nivel de calidad deseado. Es también provechoso hablar de cooperación no solamente en términos financieros, sino a través de experiencias exitosas y el hecho de poder compartirlas y aprovecharlas. Se menciona un calendario de ejecución del marco de acción. Dentro de las políticas que debe proyectar cada país, se debe tener en cuenta el

objetivo de mejorar la adecuación, calidad, equidad y eficiencia de los servicios y programas de la educación básica. Es importante destacar el papel protagónico que se le da a la ayuda internacional y a los convenios operacionales y de movilización de recursos para iniciar con el calendario.

Equidad

Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad (p. 8). Las condiciones previas de calidad, equidad y eficacia de la educación se establecen en los años de la primera infancia, prestando atención al cuidado y desarrollo de la niñez, esencial para alcanzar los objetivos de la educación básica. Esta debe corresponder a las necesidades, los intereses y los problemas reales de los participantes en el proceso de aprendizaje (concepción de políticas, p. 24). Los gobiernos y sus colaboradores pueden analizar el destino y el uso actuales de los recursos financieros y de otra índole para la educación y la capacitación en los distintos sectores a fin de determinar si el apoyo adicional a la educación básica puede obtenerse mediante: (i) el incremento de la eficacia, (ii) la movilización de fuentes de financiación adicionales dentro y fuera del presupuesto público, y (iii) la redistribución de los fondos en los presupuestos de educación y capacitación actuales, tomando en consideración los intereses de la eficacia y de la equidad (p. 28). Los gobiernos y las organizaciones establecen metas concretas y completan o ponen al día sus planes de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje; adoptan medidas para crear un contexto político favorable (1.2); proyectan políticas para mejorar la adecuación, calidad, equidad y eficiencia de los servicios y programas de educación básica (p. 39).

Conceptualización categoría “Equidad”

En la visión ampliada de la educación básica, se menciona la importancia de universalizar el acceso y fomentar la equidad. Aunque nunca se define que es un sistema educativo con “equidad”, se subraya la necesidad de que la educación básica adquiriera estas condiciones (junto con la calidad y la eficacia). Esto se debe lograr desde la atención a la primera infancia, a través de políticas que atiendan a los intereses y necesidades de quienes están siendo atendidos por el sistema educativo. Se habla de eficacia como una de las condiciones para la inversión de recursos financieros en la educación, y se insiste en que las acciones del marco para la implementación y ejecución de programas educativos para la educación básica, deben siempre apuntar a la equidad y a la eficacia. Las políticas de los gobiernos y las organizaciones se establecen como metas para

mejorar la calidad y la equidad de los programas de educación básica.

Síntesis de familia de categorías

La calidad es una cualidad o característica del sistema educativo, especialmente de la educación básica, la cual es la principal preocupación en este documento. Los principios que se enuncian en esta visión ampliada sobre la educación básica, permitirán garantizar que el servicio educativo que se ofrece sea de calidad (universalización del acceso a la educación, el fomento de la equidad, atención prioritaria al aprendizaje, ampliación de los medios y el alcance de la educación básica, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de la concertación de acciones.

Si el sistema educativo que se ofrece es de calidad, se darán las condiciones para una educación equitativa y eficaz. Esta parece ser la conclusión del texto en cuanto a esta categoría, sin que existan mayores explicaciones sobre los indicadores que permitan medir si la educación básica ofrecida es o no de “calidad”. Lo que sí se dice de forma explícita es que una educación de calidad, debe satisfacer las necesidades de aprendizaje de los individuos.

En el texto se hace énfasis en la concepción de políticas para el mejoramiento de la educación, por lo que se insiste en generar condiciones previas de calidad, equidad y eficiencia en la educación desde la atención a la primera infancia, con el fin de que se alcancen los objetivos de la educación básica y su eficacia. En cuanto a la concertación de acciones y a la movilización de recursos, se requiere de acciones que contribuyan a la calidad, junto con la equidad y la idoneidad, como condiciones para alcanzar la eficacia. Se subraya entonces la necesidad de un nivel de acceso y un mejoramiento del rendimiento escolar para alcanzar tales cualidades en la educación básica, para lo que se necesita utilizar y movilizar recursos, mediante acciones de cooperación internacional y la concepción de políticas a nivel nacional.

Las categorías de cobertura y pertinencia no aparecen en este documento. Se puede afirmar que la cobertura se relaciona con lo que en este documento se refiere al alcance de la educación y a la universalización del acceso, en términos de quienes se benefician del sistema educativo. El término de cobertura, puede que sea de carácter local, y que haya cobrado fuerza en las políticas y reformas educativas posteriores, especialmente en el contexto latinoamericano.

En cuanto a la categoría de “pertinencia”, es posible que se relacione con lo que en este documento se refiere a la calidad, es decir, que la educación básica de calidad necesariamente debe ser pertinente, atender a unas necesidades específicas y que puedan satisfacer unas

demandas en términos de aprendizaje. Sin embargo, esto puede deberse también a que el documento es una declaración mundial sobre educación, por lo que no se detiene en especificidades de tipo contextual que permitan desarrollar el concepto. Se entiende entonces que cualquier acción educativa en el escenario de la educación básica, debe ser pertinente y de calidad.

4. (aprendizaje – educación – enseñanza - formación)

Aprendizaje

Además ha suscitado esfuerzos con vistas a mejorar la calidad de la educación básica y a dar con los medios más eficaces y baratos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desasistidos (p. 2). Estos problemas frenan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, a su vez, la falta de educación básica de que sufre un porcentaje importante de la población impide a la sociedad hacer frente a esos problemas con el vigor y la determinación necesarios (p. 5). Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo (p. 7). Prestar atención prioritaria al aprendizaje; (...) Mejorar el ambiente para el aprendizaje (p. 8). Hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos (p. 9). En consecuencia, la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos del aprendizaje, en vez de prestar exclusivamente atención al hecho de matricularse, de participar de forma continuada en los programas de instrucción y de obtener el certificado final (p. 10). El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad o las instituciones, según convenga (p. 10). El aprendizaje no se produce en situación de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que

aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella. Los conocimientos y las capacidades para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños deben integrarse en los programas comunitarios de aprendizaje para adultos (p. 11). Además, los altos porcentajes de abandono de los estudios y los mediocres resultados del aprendizaje son problemas corrientemente reconocidos en todo el mundo. Estas consideraciones muy generales ilustran la necesidad de una acción decisiva en gran escala, con objetivos y metas claramente definidos (p. 18). Mejoramiento de los resultados del aprendizaje de modo que un porcentaje convenido de una muestra de edad determinada (por ejemplo, 80% de los mayores de catorce años) alcance o sobrepase un nivel dado de logros de aprendizaje considerados necesarios (p. 19). Cuando fuera posible, habría que establecer niveles de rendimiento en los aspectos antes indicados: estos niveles deberían ser coherentes con la importancia que la educación básica debe atribuir a la universalización del acceso y las adquisiciones del aprendizaje como aspiraciones unidas e inseparables (p. 20). El primer paso consiste en identificar, de preferencia mediante un proceso participativo activo que involucre a los grupos y a la comunidad, los sistemas tradicionales de aprendizaje que existen en la sociedad y la demanda real de servicios de educación básica, ya sea en términos de escolaridad formal, ya en programas de educación no formal. Consiste en abordar las variadas necesidades de aprendizaje básico: asistencia y posibilidades de desarrollo para la primera infancia; enseñanza primaria adecuada de calidad o una educación extraescolar equivalente para los niños; y alfabetización, conocimientos básicos y capacitación de jóvenes y adultos en competencias para la vida ordinaria (p. 20). Ya que las necesidades básicas de aprendizaje son complejas y diversas, su satisfacción requiere acciones y estrategias multisectoriales que sean parte integrante de los esfuerzos de desarrollo global (p. 21). Las necesidades básicas de aprendizaje que deben satisfacerse, incluyendo tanto las capacidades cognoscitivas, los valores y las actitudes así como los conocimientos sobre materias determinadas; (p. 23). Las estrategias dirigidas concretamente a mejorar las condiciones de la escolaridad pueden centrarse en los aspectos siguientes: los que aprenden y el proceso de aprendizaje; el personal (educadores, administradores y otros); los planes de estudios; la evaluación del aprendizaje; y los materiales didácticos y las instalaciones (p. 25). Una consecuencia importante de la concentración en la adquisición del aprendizaje es la necesidad de elaborar sistemas eficaces para evaluar el rendimiento de los individuos y de los mecanismos

de instrucción. Los datos resultantes de la evaluación de los procesos y de los resultados deberían servir de base a un sistema de información administrativa para la educación básica (p. 27). Los sujetos del aprendizaje constituyen en sí mismos un recurso humano vital que necesita ser movilizado. La demanda de educación y la participación en las actividades educativas no pueden sin más darse por supuestas, sino que hay que estimularlas activamente (p. 29).

Conceptualización categoría “Aprendizaje”

En el documento se menciona la necesidad de que la educación básica satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje de los grupos desasistidos. En este sentido, hay una demanda por recibir educación. La declaración de Jomtien es un compromiso para garantizar que esas necesidades básicas de aprendizaje sean satisfechas en todos los países. Se habla de forma explícita de las necesidades básicas del aprendizaje, que en este sentido serían herramientas esenciales (lectura, escritura, habilidades de comunicación, solución de problemas matemáticos) y contenidos básicos (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes). Se sugiere que sólo por medio de estos aprendizajes los seres humanos pueden sobrevivir y desarrollar sus capacidades, tomar decisiones y mejorar su calidad de vida. En esta visión ampliada sobre la educación básica, se debe prestar atención prioritaria al aprendizaje y al mejoramiento de sus ambientes. Se debe mantener un nivel aceptable de aprendizaje, por lo que la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos de ese aprendizaje. En este punto se menciona la aplicación de sistemas mejorados de evaluación de los resultados de aprendizaje. Es así como el aprendizaje es algo que se adquiere gracias a unos ambientes particulares, y es algo que es susceptible de ser evaluado. En el documento se menciona que el aprendizaje comienza con el nacimiento, por lo que es prioridad la atención a la primera infancia. Aunque a primera vista la definición que se hace de las necesidades básicas de aprendizaje parece ser mínima, también se dice explícitamente que estas necesidades son diversas y que pueden satisfacerse mediante sistemas variados, por lo que se insiste en las acciones de alfabetización de adultos, ya que leer y escribir constituyen capacidades necesarias, y son la base de otras aptitudes vitales. Se hace alusión a ciertos conocimientos y capacidades que pueden mejorar las condiciones de aprendizaje. Para aprender adecuadamente, se requiere de unas condiciones especiales que faciliten el proceso. En este punto se hace referencia a los “resultados” del aprendizaje como algo que es mediocre y debe ser mejorado. Esto es significativo si se piensa en términos de la evaluación externa, lo que sugiere que esta será un indicador de la adquisición del aprendizaje en

la educación básica. Es por ello que en el segundo fragmento, se menciona una muestra que debe ser evaluada con objetivos y logros claros, para más adelante mencionar los niveles de rendimiento que deben establecerse para alcanzar las metas. Se sugiere hacer una revisión de los sistemas tradicionales de aprendizaje que existen en la sociedad, así como de las demandas y necesidades de aprendizaje, en las que se contempla el cuidado a la primera infancia, la enseñanza primaria y actividades extraescolares, así como programas de alfabetización para jóvenes y adultos. Se puede afirmar que el aprendizaje es lo que se obtiene a través de la acción educativa, lo que sucede en el aula y lo que permite construir competencias para la vida. Las mejoras en la educación deben tener como centro principal el aprendizaje y las acciones que este involucra, incluida la evaluación. El aprendizaje es entendido en términos de proceso, y en él van implícitas múltiples acciones que deben ser contempladas en los planes de acción. Se menciona una vez más el hecho de poder evaluar en qué medida se adquiere el aprendizaje. Esta medición se menciona en términos de “rendimiento”, y los resultados deben servir como información para el sistema de educación básica. Un punto importante es que se menciona al sujeto que aprende como recurso humano que debe ser movilizado en las múltiples acciones que deben ejecutarse en el marco de acción de esta declaración.

Educación

La permanente demanda de este pequeño volumen refleja a la vez la preocupación general por las insuficiencias de los sistemas de educación en todo el mundo y el creciente reconocimiento de la vital importancia de la educación básica para el progreso social...han demostrado ser una guía útil para los gobiernos, las organizaciones internacionales, los educadores y los profesionales del desarrollo cuando se trata de elaborar y de poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación básica (p. 2). La Conferencia de Jomtien representó sin duda alguna un hito importante en el diálogo internacional sobre el lugar que ocupa la educación en la política de desarrollo humano; (p. 2). Como nos acercamos a la mitad del decenio, ha llegado el momento de hacer un balance de los progresos realizados, de los obstáculos encontrados y de las perspectivas de nuevos avances hacia la consecución de la Educación para Todos (p. 2). Hace más de cuarenta años, las naciones de la tierra afirmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos que “toda persona tiene derecho a la educación”. Sin embargo, pese a los importantes esfuerzos realizados por los países de todo el

mundo para asegurar el derecho a la educación para todos, persisten las siguientes realidades (p. 5). Por otro lado, en ciertos países industrializados la reducción de los gastos públicos durante los años ochenta ha contribuido al deterioro de la educación (p. 6). reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional (p. 6). Conscientes de que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el progreso personal y social (p. 6). Conscientes de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científicas y tecnológicas y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo (p. 7). Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad (p. 8). Convertir en realidad el enorme potencial existente para el progreso y el incremento de las posibilidades de los individuos depende de que se posibilite a éstos para adquirir la educación y el impulso necesarios a fin de utilizar la masa en constante expansión de conocimientos útiles y aprovechar los nuevos medios de transmisión de esos conocimientos (p. 9). Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje (p. 9). Hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos (p. 9). En consecuencia, la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos del aprendizaje (p. 10). De ahí que sea necesario determinar niveles aceptables de adquisición de conocimientos mediante el aprendizaje en los planes de educación y aplicar sistemas mejorados de evaluación de los resultados (p. 10). El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia (p. 10). Aumento de la adquisición por los individuos y las familias de los conocimientos, capacidades y valores necesarios para vivir mejor y para conseguir un desarrollo racional y sostenido por medio de todos los canales de la educación (p. 20). El principal sistema para impartir la educación básica fuera de la familia es la escuela primaria. La educación primaria debe ser universal, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños y tener en cuenta la cultura, las necesidades y las posibilidades de la comunidad (p. 10). la concertación genuina de acciones contribuye al planeamiento, la realización, la administración y la evaluación de los planes de educación básica (p. 12). La sociedad debe

proporcionar además un sólido ambiente intelectual y científico a la educación básica (p. 12). Todos los miembros de la sociedad tienen una contribución que aportar, teniendo presente que el tiempo, la energía y los fondos consagrados a la educación básica constituyen quizás la inversión humana más importante que pueda hacerse para el futuro de un país (p. 13). Ahora más que nunca, la educación debe considerarse una dimensión fundamental de todo proyecto social, cultural y económico (p. 13). Todas las naciones tienen valiosos conocimientos y experiencias que compartir con vistas a elaborar políticas y programas de educación eficaces (p. 13). Las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades básicas de educación deberían formar parte integrante de las estrategias de desarrollo nacional y subnacional de un país, que a su vez deberían reflejar la prioridad dada al desarrollo humano (p. 24). La calidad y la oferta de la educación básica pueden mejorarse mediante el uso prudente de las tecnologías educativas (p. 27).

Conceptualización categoría “Educación”

Al ser una declaración mundial sobre “educación para todos”, esta palabra o categoría se encuentra en numerosas ocasiones en todo el documento. En el prefacio, se hace mención de que existe una preocupación por algunas deficiencias de los sistemas de educación en todo el mundo, y sobre la importancia de la educación básica para el progreso social. Por esta razón, el documento busca perfeccionar los servicios que presta la educación básica, lo que limita el escenario de acción y de análisis. Se afirma de forma explícita que hay una estrecha relación entre la educación y las políticas del desarrollo humano. Según el documento, la declaración es una “visión ampliada” de la educación básica, por lo que se enuncian diferentes características y requerimientos sobre este tipo de educación. El documento parte de que la educación es un derecho, por lo que todos los niños, niñas y jóvenes deben tener acceso a esta. Se señala que se evidencian retrocesos y falencias en la educación básica, especialmente en los países menos desarrollados, a la vez que se reconocen avances en la educación básica que ofrecen algunos países, por lo que es posible que una educación de calidad sea un objetivo alcanzable. Se menciona también que la educación es un medio para lograr un mundo más seguro, prospero y sano, al tiempo que posibilita el desarrollo y el progreso personal y social. Dentro de esta visión ampliada de la educación, se deben promover el acceso y la equidad. Es importante la afirmación que se hace en el prefacio, sobre como esta declaración representa un hito importante sobre el lugar que ocupa la educación en la política del desarrollo humano. En ese sentido, la educación es

la base “para un desarrollo humano y un aprendizaje permanentes”. A lo largo del documento se hace referencia a la educación básica, siendo esta el nivel objeto de preocupación de este documento. Es necesario ofrecer educación básica a todos, para que esta sea equitativa. Se deben solucionar las desigualdades en educación, especialmente para los grupos desasistidos. Se hace evidente la relación entre educación y aprendizaje. El aprendizaje es lo que se obtiene a través de la educación, y esto se contempla y se mide en términos de resultados de aprendizaje. En este punto se introduce el tema de la evaluación de esos resultados, lo cual incluye un plan previo de educación y un mejoramiento del sistema. Otro punto importante es la mención que se hace de la educación en la primera infancia como una de las preocupaciones a nivel global, y de cómo esta educación debe tener en cuenta las diferencias culturales y las necesidades de cada comunidad. El hecho de que la educación tenga resultados en el desarrollo de los individuos, depende de que puedan adquirir conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores. Se insiste en que la educación básica no solamente incluye la escuela primaria, sino también a la familia y a la comunidad. Esta visión ampliada de la educación básica, exige un compromiso de toda la sociedad, por lo que se exige que se genere un clima adecuado para su desarrollo. Se habla de un ambiente intelectual y científico, y de un compromiso que tenga en cuenta los esfuerzos y la inversión que hacen los gobiernos la tema de la educación. Esto implica que la educación es un compromiso de todos, pues como se afirma en el último fragmento, la educación hace parte de un proyecto cultural, social y económico. En el marco de acción, se sugiere que se amplíen los servicios de educación básica y de capacitación, a otras competencias esenciales para jóvenes y adultos, generando relaciones con temas como la salud, el empleo y la productividad. Esto se debe reflejar en los planes de estudio y en la concepción de políticas para mejorar la educación básica. En el marco de acción se afirma que no se trata de implantar una educación básica al costo más bajo, sino de utilizar adecuadamente los recursos para garantizar los niveles de calidad ya acceso, así como el rendimiento escolar. Se contempla también la importancia de usar las nuevas tecnologías en la educación básica y así desarrollar las capacidades de los estudiantes. En cuanto a la movilización de recursos, se dice que los países deben estimular en la comunidad los beneficios y posibilidades que les brinda la educación básica para su vida.

Enseñanza

...el consenso en ella alcanzado ha dado renovado impulso a la campaña mundial dirigida a

proporcionar una enseñanza primaria universal y a erradicar el analfabetismo de los adultos (p. 2). Conscientes de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científicas y tecnológicas y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo (p. 7). Otros programas alternativos pueden ayudar a atender las necesidades de aprendizaje de niños cuyo acceso a la escolaridad formal es limitado o no existe, siempre que compartan los mismos niveles de aprendizaje aplicados a la enseñanza escolar y que dispongan del adecuado apoyo (p. 10). Consiste en abordar las variadas necesidades de aprendizaje básico: asistencia y posibilidades de desarrollo para la primera infancia; enseñanza primaria adecuada de calidad o una educación extraescolar equivalente para los niños (p. 20). La cooperación y la financiación internacionales pueden ser particularmente valiosas para respaldar reformas importantes o ajustes sectoriales y para contribuir a la elaboración y a la experimentación de enfoques innovadores en la enseñanza y en la administración (p. 22). En algunos países la estrategia puede incluir los medios para reducir el absentismo aumentando el horario de aprendizaje y mejorando las condiciones de enseñanza. Para satisfacer las necesidades educacionales de grupos que no participan en la escolaridad formal, se requieren estrategias adecuadas a la enseñanza no formal (p. 25).

Conceptualización categoría “Enseñanza”

Al igual que el aprendizaje, la enseñanza es la acción principal que sucede en las aulas, en el sistema educativo. Se puede afirmar que el aprendizaje es el resultado de las acciones de enseñanza. En este caso, la enseñanza primaria se equipara a la educación básica. La enseñanza continúa ocurriendo en todos los niveles educativos, aunque aquí se insiste en la importancia de las acciones de enseñanza científica y tecnológica como condiciones para crear un desarrollo autónomo, sin que se explique en qué consiste este tipo de desarrollo. La enseñanza se enuncia al mismo nivel que la educación, es lo que ocurre en la educación; la educación básica consiste en enseñar y en aprender. Si la enseñanza es de calidad, la educación será de calidad. Mejorar las condiciones de enseñanza es mejorar la educación. Las categorías tienen el mismo sentido.

Formación

Conscientes de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científicas y tecnológicas y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo, (p. 7). La realización de acciones conjuntas

con las organizaciones no gubernamentales a todos los niveles puede ofrecer grandes posibilidades. Estas entidades autónomas, al tiempo que defienden públicamente puntos de vista independientes y críticos, pueden desempeñar funciones de vigilancia, investigación, formación y producción de material en provecho de los procesos de la educación no formal y permanente (p. 21).

Conceptualización categoría “Formación”

La palabra enseñanza se relaciona con formación, y tienen el mismo sentido. La formación como una de las acciones que también deben ser parte de la preocupación de las entidades no gubernamentales. La formación es una acción educativa, parte de la enseñanza y el aprendizaje.

Síntesis de familia de categorías

En el documento la palabra “educación” se refiere especialmente a la educación básica, la cual debe ser posible para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de todas las naciones. Esto debido a que la educación es un derecho, por lo que la declaración se hace sobre “educación para todos”. Esta declaración mundial se realiza sobre la base de una “visión ampliada” sobre la educación, en la que se revisan las posibilidades de acceso al sistema educativo, y se sugieren acciones puntuales para mejorar la equidad y convertir la educación para todos en un objetivo alcanzable. Aunque no se hacen definiciones ni se hace un desarrollo extenso sobre los elementos pedagógicos que deben caracterizar a la educación básica, simplemente se señala la importancia de ésta en el desarrollo de los individuos, y en consecuencia, en el desarrollo y progreso de las naciones.

Es significativo el hecho de que en el documento se diga explícitamente que se busca generar políticas sobre el “desarrollo humano”. En ese sentido, el marco de acción establece directrices sobre las medidas que deben ser tomadas a nivel local y regional, para satisfacer la demanda y las necesidades que tienen las comunidades para el acceso a la educación básica, las cuales deben contemplar la atención a la primera infancia, el analfabetismo en adultos, las condiciones de la comunidad y la calidad de los planes de estudio. En esta visión ampliada sobre la educación básica, se debe prestar atención prioritaria al aprendizaje y al mejoramiento de sus ambientes. Se debe mantener un nivel aceptable de aprendizaje, por lo que la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos de ese aprendizaje. Según el documento, el aprendizaje comienza desde el nacimiento, por lo que las acciones políticas deben contemplar la

atención a la primera infancia y a continuar garantizando que las necesidades básicas de aprendizaje de los individuos sean satisfechas. Estas necesidades de aprendizaje abarcan capacidades cognoscitivas, valores y actitudes, así como conocimientos sobre materias determinadas. El compromiso de los gobiernos y de los diferentes actores involucrados en asumir esta responsabilidad de educación para todos, es crear unas condiciones favorables para la adquisición de esta serie de aprendizajes en la educación básica. En cuanto a la educación para adultos, se subraya la necesidad de acciones de alfabetización. Todas estas acciones educativas deben inscribirse dentro de un contexto social favorable, en donde la sociedad garantice que quienes aprenden reciben nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella.

Las categorías enseñanza y formación son enunciadas de la misma forma, aunque queda la impresión de que la formación se refiere más a acciones educativas de carácter no formal, que contribuyen al desarrollo de los sujetos en otras esferas distintas a la escuela. Sin embargo, queda claro que el aprendizaje y la educación que se adquieren son el resultado de procesos de enseñanza y acciones de formación, inscritas dentro de un ambiente de calidad y que permita la efectividad de la adquisición de los aprendizajes y resultados esperados.

5. (calidad de vida – capital humano – desarrollo – desarrollo humano)

Calidad de vida

El volumen mismo de información existente en el mundo — marcha de ella útil para la supervivencia del hombre y para su bienestar elemental es inmensamente mayor que el disponible hace solo pocos años y su ritmo de crecimiento continúa acelerándose. Parte de esa información sirve para adquirir conocimientos útiles con objeto de mejorar la calidad de vida, o aprender a aprender (p. 6). Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo (p. 7).

Conceptualización categoría “Calidad de vida”

El concepto de calidad se aplica también en el texto para referirse a la calidad de vida de los individuos, lo que solamente es posible conseguir si se tiene acceso a una educación básica de calidad. Según el documento, existen carencias en el “acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías”, lo que es grave si se tiene en cuenta que son elementos que pueden mejorar la calidad de vida” de los adultos, para adaptarse a los cambios sociales y culturales de la sociedad actual. El volumen de información en el mundo, es una herramienta para tener conocimientos útiles que permitan mejorar la calidad de vida de los sujetos.

Desarrollo

han demostrado ser una guía útil para los gobiernos, las organizaciones internacionales, los educadores y los profesionales del desarrollo cuando se trata de elaborar y de poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación básica (p. 2). Con anterioridad se habían examinado los anteproyectos a lo largo de nueve consultas regionales y tres internacionales en las que participaron una amplia gama de expertos y representantes de diversos ministerios nacionales, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, organismos de desarrollo multilaterales y bilaterales e institutos de investigación (p. 3). Más de 960 millones de adultos — dos tercios de ellos mujeres—son analfabetos, y, el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo (p. 5). Observando que los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por si mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo (p. 7). Conscientes de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científicas y tecnológicas y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo (p. 7). Otro objetivo, no menos esencial, del desarrollo de la educación es la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan el y la sociedad su identidad y su dignidad (p. 8). Que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad depende en definitiva de que los individuos aprendan verdaderamente como resultado de esas posibilidades, este es, de que verdaderamente adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores (p. 10). Una política apropiada en materia de economía, comercio, trabajo, empleo y salud

fortalecerá los incentivos de quienes aprenden y su contribución al desarrollo de la sociedad (art. 7). Ello requiere el mejoramiento de la enseñanza superior y el desarrollo de la investigación científica (p. 12). Acreedores y deudores deben tratar de encontrar fórmulas nuevas y equitativas para reducir esa carga, ya que la capacidad de muchos países en desarrollo para hacer frente eficazmente a las necesidades de educación y a otras necesidades básicas se reforzaría considerablemente si se encontrasen soluciones al problema de la deuda (p. 14). Las autoridades correspondientes a los niveles nacionales y subnacionales pueden definir tales objetivos intermedios, teniendo en cuenta tanto los fines de la Declaración como las metas y las prioridades generales del desarrollo nacional (p. 18). Los objetivos intermedios pueden formularse como metas específicas dentro de los planes nacionales y subnacionales de desarrollo de la educación (objetivos y metas)(p. 18). Expansión de la asistencia y de las actividades de desarrollo de la primera infancia, incluidas las intervenciones de la familia y de la comunidad, especialmente para los niños pobres, desasistidos e impedidos; (p. 19). Aumento de la adquisición por los individuos y las familias de los conocimientos, capacidades y valores necesarios para vivir mejor y para conseguir un desarrollo racional y sostenido por medio de todos los canales de la educación (p. 20). Ya que las necesidades básicas de aprendizaje son complejas y diversas, su satisfacción requiere acciones y estrategias multisectoriales que sean parte integrante de los esfuerzos de desarrollo global. Si la educación básica ha de considerarse, una vez más, de responsabilidad de la sociedad entera, muchos profesores y agentes deberán unirse a las autoridades educacionales, los educadores y demás personal docente para su desarrollo (p. 21). Dada la diversidad de situaciones, capacidades, planes y objetivos de desarrollo de los países, este Marco de Acción puede solamente sugerir ciertas esferas que merecen atención prioritaria (p. 22). En el contexto del sector educativo y de los planes y estrategias generales del desarrollo, un plan de acción de educación básica para todos será necesariamente multisectorial, para orientar las actividades de los sectores involucrados (p. 23). Un requisito previo crucial para la coordinación eficaz de esfuerzos entre estos numerosos participantes será una ampliación de la perspectiva de la educación básica, así como el fortalecimiento y el desarrollo de las capacidades de planificación y gestión a nivel regional y local, en muchos países, con responsabilidades ampliamente (p. 26). Ya que los países industrializados y los países en vías de desarrollo comparten un igual interés por la educación básica, la cooperación internacional puede suministrar un valioso apoyo a los esfuerzos

nacionales y a las actividades regionales para poner en práctica la visión ampliada de la Educación Básica para Todos (p. 33)...igualmente, las medidas internacionales para reducir o eliminar los desequilibrios actuales en las relaciones comerciales y para aligerar la carga de la deuda podría ayudar a muchos países con escasos ingresos a reconstruir su propia economía, permitiéndoles liberar y retener recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo y para proporcionar educación básica a su población (p. 34).El apoyo resultará especialmente valioso con vistas a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, en los cuales las situaciones y los recursos disponibles para responder a ellas son a menudo similares (p. 34). En este contexto debe prestarse mayor atención a los criterios relativos a la cooperación para el desarrollo en la educación, con objeto de tener en cuenta consideraciones que no sean meramente económicas (p. 36).Los gobiernos, las organizaciones y los organismos de desarrollo emprenden una revisión amplia de las políticas a nivel regional y mundial (1995-1996) (p. 39).

Conceptualización categoría “Desarrollo”

Ya se ha señalado como el texto dice explícitamente que busca generar políticas sobre el “desarrollo”. Sin embargo, no se desarrolla esta idea ni se teoriza sobre este concepto. Se afirma también que en la conferencia y en la construcción del documento han participado diferentes organismos internacionales de desarrollo, multilaterales y bilaterales.El documento hace una distinción constante entre países desarrollados y países en vía de desarrollo, por lo que se puede inferir que el desarrollo se entiende en términos de prosperidad económica. Se afirma entonces que la educación, especialmente la educación básica, tiene un impacto directo en el desarrollo de los países, y que es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanentes. Es también una labor de las naciones el cuidar de sus saberes tradicionales y de su patrimonio cultural, pues estos tiene una utilidad en la promoción y definición del desarrollo.El concepto de desarrollo, también es utilizado en el texto (aunque en menor medida) para referirse al aprendizaje y al crecimiento de los individuos. Las posibilidades de educación deben traducirse en un desarrollo genuino del individuo, para lo cual la enseñanza y la formación científica y tecnológica son esenciales par desarrollar un “desarrollo autónomo”. Se habla también en términos de desarrollo de la educación, lo que implica el establecimiento de metas y objetivos para el desarrollo de servicios y planes educativos. Esto se traduce en un crecimiento positivo de la tarea educativa y del avance de las metas establecidas. La educación básica, al ser considerada una responsabilidad de la sociedad, debe involucrar a diferentes actores para su mejoramiento y su “desarrollo”

(docentes, comunidad, familia, empresas privadas y organismo gubernamentales y no gubernamentales). El desarrollo se plantea como parte fundamental de la “sociedad”. Dentro de los planes para este proyecto, todo apunta a conseguir esa cualidad de estado desarrollado, por lo que se llama a los gobiernos y organizaciones a que la educación sea un componente esencial dentro de sus planes y políticas de desarrollo. Se habla de incentivos para los sujetos que aprenden, que vayan más allá de los beneficios en términos de aprendizaje, y se introducen nociones como comercio, empleo, etc. Los planes de desarrollo deben incluir alianzas y movilización de recursos humanos y financieros, con el fin de poder cumplir con metas y objetivos que hacen parte de los planes de desarrollo.

Desarrollo humano

La Conferencia de Jomtien representó sin duda alguna un hito importante en el diálogo internacional sobre el lugar que ocupa la educación en la política de desarrollo humano (p. 2). La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanentes sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación (p. 8). Un apoyo más amplio del sector público significa atraer recursos de todos los organismos gubernamentales responsables del desarrollo humano, mediante el aumento en valor absoluto y relativo de las asignaciones a los servicios de educación básica (p. 13). Las metas no necesitan basarse sólo en las tendencias y en los recursos actuales; los objetivos iniciales pueden reflejar una apreciación realista de las posibilidades que ofrece la Declaración de movilizar capacidades humanas, organizativas y financieras adicionales en función de un compromiso recíproco de desarrollo humano (p. 19). Las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades básicas de educación deberían formar parte integrante de las estrategias de desarrollo nacional y subnacional de un país, que a su vez deberían reflejar la prioridad dada al desarrollo humano (p. 24). Tales estrategias deberían aplicarse de manera integrada; su elaboración, gestión y evaluación deben tener en cuenta la adquisición de conocimientos y capacidades para resolver problemas, así como las dimensiones sociales, culturales y éticas del desarrollo humano (p. 25).

Conceptualización categoría “Desarrollo humano”

La idea o categoría de “desarrollo humano” contempla tanto el desarrollo autónomo del individuo, como el cumplimiento de las políticas que buscan generarse a partir de la Declaración

mundial sobre educación para todos. El desarrollo humano es evidencia del desarrollo de las naciones, y esto es en últimas el objetivo de esta declaración: promover el desarrollo humano en los países. Sin embargo, esta noción no se explica ni se define en ninguna parte del documento, lo cual deja algunos vacíos interpretativos debido a que acercarse al concepto de desarrollo exige una multiplicidad de miradas teóricas que no se referencian en el documento. Queda entonces la impresión de que el desarrollo humano es igual al crecimiento económico, pues los países desarrollados son los que pueden ofrecer mayores posibilidades de acceso a la educación básica. Las acciones, metas y objetivos contemplados en este documento y en el plan de acción, reflejan entonces la preocupación por promover este desarrollo humano, y se exige la participación de todos los actores involucrados en la construcción de políticas que garanticen el cumplimiento de las metas para el acceso a la educación básica

Síntesis de familia de categorías

Si el sistema educativo que se ofrece en un país es de calidad, quienes reciben los beneficios de la educación básica tendrán calidad de vida. Esta parece ser la conclusión del texto en cuanto a esta categoría, sin que existan mayores explicaciones sobre los indicadores que permitan medir si la vida de los sujetos de una sociedad es o no de “calidad”. Es significativo leer de qué manera se articulan estos conceptos, pues según el documento, la posibilidad de generar un desarrollo en el individuo a través de la educación, permitirá alcanzar una mejor calidad de vida. La categoría de desarrollo se refiere en el documento principalmente a la idea o categoría de “desarrollo humano”, y al desarrollo de los países o naciones. No es posible entonces hablar de un país desarrollado sin que esto implique logros en términos de “desarrollo humano”. El desarrollo humano es evidencia del desarrollo de las naciones, y esto es en últimas el objetivo de esta declaración: promover el desarrollo humano en los países. Sin embargo, esta noción no se explica ni se define en ninguna parte del documento, lo cual deja algunos vacíos interpretativos debido a que acercarse al concepto de desarrollo exige una multiplicidad de miradas teóricas que no se referencian. Queda entonces la impresión de que el desarrollo humano es igual al crecimiento económico, lo cual es evidencia de calidad de vida, pues los países desarrollados son los que pueden ofrecer mayores posibilidades de acceso a la educación básica.

Las acciones, metas y objetivos contemplados en este documento y en el plan de acción, reflejan entonces la preocupación por promover este desarrollo humano, y se exige la participación de

todos los actores involucrados en la construcción de políticas que garanticen el cumplimiento de las metas para el acceso a la educación básica, siempre teniendo en cuenta los planes multisectoriales de desarrollo, por lo que se asignan responsabilidades a los diferentes niveles gubernamentales para el cumplimiento de estas acciones.

La categoría de “capital humano” no está presente en este documento, aunque sí hay una referencia a la necesidad de movilizar al sujeto que aprende como recurso humano. En ese sentido, los sujetos que han accedido a la educación constituyen un capital, parte de los recursos con que cuentan los países. Se puede afirmar que el concepto de “capital humano” está relacionado con el discurso económico y del sector productivo, lo que brinda pistas sobre la importancia que esta categoría adquiere en los documentos sobre competencias y formación para el trabajo.

“Plan Decenal de Educación 1996-2005”

Análisis de categorías definidas 1

El Plan Nacional de Educación, nació con la intención de articular en forma coherente las diversas formas de educación. Proyecta estrategias y plantea alternativas para articular todos los niveles, en particular el nivel universitario por su importancia como formador de profesionales e investigadores.

La necesidad de formular Planes de Educación y a largo plazo, surge al admitir que los resultados de cualquier acción en educación solo se logran al haber continuidad en el espacio y en el tiempo. En atención a esto es importante el reconocimiento que el documento hace sobre el inicio de la educación en el estado prenatal y que el cuidado de la niñez es primordial si es que el país quiere apostar por un buen futuro.

La Educación es reconocida como eje del desarrollo, prioridad del Estado y punto estratégico en el desarrollo del país, y lo más significativo: la educación es responsabilidad de todos, empezando en casa con los padres, con los profesores, autoridades y no autoridades; todos los ciudadanos tienen responsabilidad en la educación de esta y de las futuras generaciones. En consecuencia, el acto educativo no sólo se da dentro de aula, también ocurre fuera de ella, por lo

que el Plan propone “La Ciudad Educadora”, esto es convertir puntos estratégicos de la ciudad como lugares especiales en donde puede darse el proceso enseñanza-aprendizaje.

En su afán de convocar la participación de todos los ciudadanos, hace especial emplazamiento al sector empresarial, y a los medios de comunicación a apoyar con su participación en este proyecto.

Un punto crítico para lograr el despegue educativo, es la formación de docentes, en manos de ellos está la enseñanza y formación de los futuros profesionales, por lo tanto, es apremiante mejorar su educación, incentivar su creatividad y trabajos de innovación, como lo recomienda el documento.

En el documento, sobresalen 4 categorías: Educación, Desarrollo, Calidad y Trabajo.

Educación

“(....) integre todos los modos de **educación**, el formal, el no formal y el informal, al igual que todos los niveles, desde el apoyo al hogar hasta la **educación** superior y la **educación** continuada” (p. 1) ;“(....) el que se orientará a pensar la **educación** no por años sino por decenios”(p. 1); (....) ya que la misma formación del hogar, desde la planificación familiar y la **educación** prenatal del futuro niño, son materias universitarias o asunto de la universidad” (p. 1); “Plan Decenal de Desarrollo Educativo es un acontecimiento para la **educación** y la sociedad” (p. 2); “De su cumplimiento dependerá en gran medida el futuro de la **educación** y el bienestar social de la nación” (p. 2); “Proyecto "La **educación** un propósito nacional" (p. 2); “Las diferentes entidades oficiales, las organizaciones civiles y los ciudadanos individualmente tuvieron la oportunidad de deliberar (...) y el futuro de la **educación**” (p. 2);“(....) una apuesta al futuro de la nación y su gente es una apuesta por la educación” (p. 2); “(....) la **educación** debe ser el eje fundamental del desarrollo” (p. 2); “El Plan (....) fijar los grandes derroteros que debe seguir la **educación**” (p. 3); “......la **educación** no se pueden desligar del proyecto de nación” (p. 3); “propósitos que pretenden dar cuenta de los problemas y potencialidades de la **educación** Colombiana” (p. 3); “Plan debe entenderse como una movilización nacional y un compromiso de todos por la **educación**” (p. 3); “La **educación** por sí misma no produce el cambio, pero ningún

cambio social es posible sin la Educación” (p. 3); “ (...)proviene de la comprensión de la **educación** como un asunto estratégico” (p. 3); “ (...)proviene de la comprensión de la **educación** como un asunto estratégico” (p. 3); “La sociedad colombiana tiene en la **educación** el mayor de sus soportes para superar con éxito los desafíos más importantes”. (p.4); “la **educación** es un asunto prioritario del Estado y la sociedad civil” (p. 5); “El sector privado (...) promueven programas de **educación** ciudadana, de educación para el trabajo, de divulgación y apropiación de los derechos humanos” (p. 5); “En el mundo contemporáneo la **educación** se constituye en la posibilidad más cierta de Desarrollo social” (p. 5); “el acceso a la **educación** secundaria es bajo y altamente desigual”(p. 5); “la tasa de escolaridad en **educación** superior es tan sólo del 1,5 %”. (p. 5); “de cada cien niños y niñas que entran a primer grado únicamente 30 terminan la **educación** básica” (p. 5); “Las instituciones de **educación** superior, por su parte, no se han modernizado” (p. 5); “La oferta educativa en este nivel no se corresponde con las necesidades y características regionales que permitan a la *educación* superior insertarse en los respectivos procesos de desarrollo” (p. 5); “Existen diferencias sensibles entre la **educación** que se ofrece en las ciudades principales y en las zonas rurales” (p. 5); “La organización y gestión administrativa del sistema educativo mantiene distancia considerable con los requerimientos actuales de la **educación** pues se encuentra afectada por prácticas clientelistas” (p. 5); “el nivel de ingreso económico, están muy ligados con las oportunidades que cada quien haya tenido de lograr mayores niveles de **educación**” (p. 6); “La multidimensionalidad inteligente, afectiva, lúdica, histórico cultural y trascendente de hombres y mujeres se recrea de manera permanente a través de la **educación**” (p. 6); “Lo propiamente humano de nuestra especie es construido por la acción creadora de las generaciones precedentes y perpetuado gracias a la **educación**” (p. 6); “La **educación** es un proceso continuo que permite al educando apropiarse críticamente de los saberes, competencias, actitudes y destrezas necesarios para comprender la realidad, penetrarla, valorar su universo simbólico y darle sentido a los eventos y circunstancias de su cotidianidad” (p. 6); “El nuevo educador ha de ser un auténtico profesional de la **educación**” (p. 6); “(...) la **educación** se ubica en el rango de los derechos fundamentales”. (p. 6); “La **educación** se convierte así en uno de los principales instrumentos con que cuenta un pueblo para realizar su proyecto de nación”. (p. 7); “El Estado y la sociedad civil asuman la **educación** como un asunto prioritario y estratégico para el presente y futuro del país” (p. 7); “La **educación** es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social” (p. 7); “La

educación debe contribuir en forma eficaz y sistemática a la profundización de la democracia” (p. 7); “Garantizar la vigencia del derecho a **la educación**” (p. 8); “(...) Plan (...); dan respuesta a los desafíos y problemas básicos de la **educación** colombiana” (p. 8); “Que la **educación** sea un derecho humano fundamental implica que ésta debe comprenderse y asumirse como un derecho inalienable, inherente y esencial de la persona” (p. 8); “(...) que la **educación** es pública, independientemente de que sea prestada por el Estado o por particulares” (p. 8); “(...) que la **educación**, al igual que los demás servicios públicos, es una actividad inherente a la función social del Estado” (p. 8); “(...) **la educación** sirva para el establecimiento de la democracia, el fomento de la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica” (p. 8); “Democratizar, descentralizar y modernizar la gestión de la **educación**” (p. 9); “Desarrollar formas de concertación con las entidades de la sociedad civil que tienen un papel reconocido en la **educación**, tales como los medios masivos de comunicación, las empresas, las organizaciones de trabajo” (p. 9); Promover e impulsar la ciudad educadora para la **educación** extra escolar” (p. 9); “Reordenar la **educación** formal para superar la falta de continuidad entre niveles” (p. 9); “(...) propiciar los acuerdos para que se les dé la oportunidad de elegir modalidades de **educación** media” (p. 9); “Definir estrategias y acciones para erradicar de la **educación** todas las situaciones de discriminación” (p. 9); “Asegurar la **educación** a los grupos de población que por sus características culturales, étnicas, sociales o personales, requieran de condiciones especiales para su acceso y permanencia” (p. 9); “Hacer que la **educación** sirva a la protección del patrimonio cultural como eje de la identidad nacional” (p. 9); “(...) ofrecer la oportunidad de completar la **educación** básica y media a por lo menos 2.000.000 de colombianos en situación de extra edad” (p. 10); “En **educación** media el esfuerzo se concentrara en las áreas técnicas, las ciencias, las matemáticas y las artes” (p. 10); “El esfuerzo se concentrará en (...) En la **educación** superior en las ciencias Naturales y las ingeniarías no tradicionales” (p. 10); “Ofrecer a todos los colombianos y colombianas una **educación** de calidad en condiciones de igualdad” (p. 10); la calidad de la **educación** deberá traducirse en: (...) la realización del año obligatorio de **educación** Preescolar, (...) Establecer un examen de Estado al finalizar el noveno grado, (...) para el ingreso a la docencia la posesión de título de nivel superior” (p. 10); “(...) las facultades de **educación** y las normales superiores encargadas de formar los educadores, realizarán cambios sustanciales en sus concepciones y en su quehacer, a fin de garantizar una formación (...) mejore significativamente la calidad de la **educación** en el país” (p. 12); “Los programas de

investigación (...) Tiene como finalidad promover la investigación y el estudio permanente de los problemas de la **educación**". (p. 12); "Extensión y diversificación. Esta estrategia se propone como finalidad principal ofrecer oportunidades para hacer efectivo el derecho a la **educación** y facilitar diversas posibilidades de educación a la población" (p. 13); "(...) la universalización del año obligatorio de **educación** preescolar" (p. 14); "Teniendo en cuenta que la familia junto al Estado y a la sociedad son responsables de la **educación**" (p. 15); "Es importante tener presente que no será suficiente el incremento de la participación de la **educación** en el PIB, si no se diseñan y ponen en ejecución un conjunto de estrategias" (p. 17); "Como estrategia de financiación estatal de la **educación**, será necesario el incremento de las transferencias de la nación a las regiones con destino a **educación** y modificar su distribución en el sentido de incluir el factor relativo a las características particulares de cada una de las entidades territoriales que afectan el costo del servicio educativo" (p. 17); "La **educación** se inicia y sustenta en la vida familiar y social, asignándole a los mayores el compromiso vital de contribuir, desde su cotidianidad, a cimentar el deseo de aprender" (p. 18); "hay que insistir en el reto histórico de comprender la **educación** más allá de la escolarización" (p. 18); La educación es obligación y compromiso de todos los ciudadanos independiente de su puesto en la sociedad, por lo que es necesario establecer formas de concertación.

."Los medios de comunicación (...) deben contribuir a la **educación** de los colombianos" (p. 19); "La presencia de los profesionales, particularmente de los académicos, resulta indispensable para los procesos de formación de los maestros en servicio y para el mejoramiento de la calidad de la **educación**". (p. 19); "Las instituciones educativas y particularmente las instituciones escolares deberán comprometerse en estrategias, programas y proyectos internos que contribuyan al mejoramiento de la **educación** y a elevar la calidad de sus ofertas y servicios institucionales" (p. 19).

Conceptualización de "educación"

El documento coloca en relevancia la necesidad de empezar la educación desde muy temprana edad, específicamente en la etapa pre-natal, reconoce que el ser humano está aprendiendo continuamente, por ello es que extiende la educación más allá del nivel universitario

para algunos casos. Esta extensión del campo de influencia educativa reconoce a la familia como uno de los lugares más importantes y decisivos. Otro aspecto también importante, es el reconocimiento de la educación como propósito nacional, eje del desarrollo y por lo tanto prioridad estratégica del estado, y por lo tanto la responsable principal del desarrollo del individuo y del país. Al ser considerada propósito nacional se convoca a las empresas privadas en sus diferentes modalidades a participar en lograr el desarrollo de una educación de calidad, calidad que el documento reconoce aún no tiene. Se reconoce que la educación dista mucho de ser la que se desea, los problemas que afronta son muchos: falta de acceso de las poblaciones empobrecidas, bajo rendimiento, etc.; los profesores, elementos indispensables en el proceso enseñanza-aprendizaje también son requeridos a mejorar su trabajo para ello el plan propone una serie de acciones para lograr mejorar las capacidades

Desarrollo

” (.....) primer Plan Decenal de **Desarrollo** Educativo es un acontecimiento para la educación y la sociedad “. (p. 2); ”(...) el Plan Decenal de **Desarrollo** Educativo, que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo” (p. 2); ”Plan Decenal de **Desarrollo** Educativo se fundamenta en la comprensión de que la educación, como principal fuente de saber” (p. 2); ”La educación debe ser el eje fundamental del **desarrollo** económico, político y social de la Colombia de hoy y del futuro” Ernesto Samper (p. 2); ”(.....) Seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la Humanidad en favor de su propio **desarrollo** y del país” (p. 3); “El proceso educativo, inspirado en la vida misma, será integral y estará centrado en el **desarrollo** de las potencialidades y los talentos de la persona” (p. 6); “El aprendizaje (...) promoverá el **desarrollo** de habilidades para la apropiación, transformación y generación de conocimiento”. (p. 6); ”(.....) tarea educativa hacia el **desarrollo** integral del ser humano, y el fortalecimiento armónico de tres aspectos básicos: el desarrollo intelectual, afectivo, ético y estético” (p. 10) ;”(.....) orientar la tarea educativa hacia el **desarrollo** integral del ser humano” (p. 10);”(.....) en la educación básica y media será indispensable el **desarrollo** de acciones para innovar y resolver problemas cruciales de los procesos de formación, tales como (.....) la

educación para el trabajo” (p. 12); “Los empresarios y el sector económico (.....) apadrinando planes de **desarrollo** y proyectos educativos institucionales” (p. 19).

Conceptualización de “desarrollo”

El Plan Decenal de Desarrollo Educativo, se instala al reconocer que la educación es el eje principal del desarrollo de los ciudadanos y del país. En el documento “desarrollo” exhibe dos connotaciones: en relación al desarrollo del país y en concordancia con el desarrollo integral de los seres humanos, ambos significados tienen a la educación como responsable. Para el Plan el desarrollo integral del ser humano implica el desarrollo del país, por ello es que propone estrategias y convoca al sector empresarial.

Trabajo

“(...) partir de la convocatoria oficial (.....) se instalaron y funcionaron en el país alrededor de ciento cincuenta mesas de **trabajo**” (p. 2); “La deliberación y la concertación se estructuró sobre la base de las mesas de **trabajo** por la educación con la finalidad de ambientar la participación de la sociedad civil” (p.2); “Decretada la movilización, se constituyeron mesas de **trabajo** por la educación” (p.2); “Un Estado Social de Derecho, (...), fundada en el respeto de la dignidad humana, en el **trabajo** y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (p. 4); El sector Privado, la economía solidaria, las Cajas de Compensación y las Organizaciones No Gubernamentales (...), realizan importantes inversiones en el sector educativo, impulsan innovaciones educativas, (.....) , de educación para **el trabajo**”(p. 5); “La desarticulación o falta de continuidad entre niveles afecta especialmente el paso entre la primaria y la secundaria y entre la media y la superior, expulsando hacia el mercado de **trabajo** a niños y jóvenes insuficientemente preparados” (p. 5); “El proceso educativo (...)Cultivará la capacidad de aprender a aprender, la creatividad, la autonomía, el espíritu crítico y reflexivo y el trabajo en equipo” (p. 6); “La educación es el medio privilegiado(.....) ; prepara para el trabajo **productivo**” (p. 7); “El sector educativo (...)y coordinará acciones con todas aquellas organizaciones que cumplen o puedan cumplir alguna función educativo, (.....)las empresas y sitios de **trabajo** en general” (p. 7); “Privilegiar los métodos modernos de trabajo en

grupo, solidario y autogestionario” (p. 8); “Desarrollar formas de concertación con las (.....)las empresas, las organizaciones de **trabajo**.” (p. 9); “Promover formas de integración y **trabajo** común con las entidades estatales que tienen funciones educativas pero pertenecen a otros sectores tales como el Sena y el ICBF” (p. 9); “los municipios en coordinación con las instituciones escolares y la comunidad (.....) los sitios de trabajo, en función del desarrollo de los fines de la educación.” (p. 9); “orientar la tarea educativa hacia el desarrollo integral del ser humano (...) la formación para el **trabajo** productivo.” (10); “(.....) basado en la elevación de la formación profesional (.....) que se traduzca en mejores condiciones de vida y **trabajo**.” (p. 10); “El desarrollo curricular y pedagógico tiene por objeto (.....) la educación para el **trabajo**.” (p.12); “distribución de textos, libros y materiales de **trabajo** pedagógico buscando garantizar que los niños y niñas de menores recursos puedan disponer gratuitamente de ellos para su adecuada formación” (p. 12); “El mejoramiento de las condiciones de vida y de **trabajo** de los educadores será una preocupación constante del Estado y la sociedad” (p. 16); “Algunos espacios para la evaluación y seguimiento del Plan serán (...) las Mesas de **Trabajo** por la Educación” (p. 19); “La veeduría ciudadana del Plan Decenal será ejercida por las Mesas de Trabajo por la **Educación**” (p. 20); “la Secretaría Técnica Nacional del Plan convocará a una reunión nacional de seguimiento, a la que asistirán representantes de las Mesas de **Trabajo**” (p. 20).

Conceptualización de la categoría “trabajo”

En el plan el término “trabajo” toma varios significados : como “mesa de trabajo” se le designa la tarea de proponer, velar y evaluar que el plan se cumpla; el “trabajo” es además un elemento importante para que los seres humanos logren vivir con dignidad, y por ello es necesario que los sujetos sean preparados para poder adquirir capacidades que les permita acceder a tener una ocupación, es por ello que en el plan se propone la necesidad de una educación para el trabajo, los conceptos ; mercado de trabajo, trabajo productivo, sitios de trabajo y condiciones de trabajo, guardan una estrecha relación, hacen referencia al contexto que el sujeto encontrará al terminar su educación básica, es más existen niños y jóvenes que ya están insertados en este mundo pero por su falta de preparación ocupan sitios de trabajo peligrosos o muy exigentes para su edad.

Calidad

“La **calidad**, el tipo y la pertinencia de la educación no se pueden desligar del proyecto de nación que se proponga un país determinado” (p. 3); “Los más pobres no están recibiendo las mismas oportunidades de **calidad** y cobertura” (p. 5); “Las Instituciones educativas de Educación Superior, por su parte no se han modernizado (...) generando problemas de **calidad** y pertinencia” (p. 5); “(Educación...) mejorar su **calidad** y hacerla mucho más competitiva” (p. 6); “Asegurar que todas las instituciones de educación básica tengan la posibilidad real de proporcionar una educación completa y de **calidad**” (p. 9); “Ofrecer a todos los colombianos y colombianas una educación de **calidad** en condiciones de igualdad” (p. 10); “Estructuración de un sistema que apoye el desarrollo de la mejor gerencia del sector en favor de la **calidad** en el nivel nacional y las entidades territoriales” (p. 11); “Plan incidirán en la transformación de la **calidad** educativa, (...) se propone: Cualificación de los educadores” (p. 11); “Eleva la **calidad** de la educación “(p. 11); ” Las instituciones de (...) encargadas de formar los educadores, realizarán cambios sustanciales (.....) a fin de garantizar una formación que transforme y mejore significativamente la **calidad** de la educación en el país” (pp. 12 y 13); “Programas para el mejoramiento permanente de la eficiencia y la **calidad** de la gestión de las entidades responsables del servicio (medios de comunicación y recursos telemáticos)” (p. 13); “Corresponde a las mismas instituciones revisar críticamente los actuales programas de (.....) se garantice la más alta **calidad** en la preparación docente” (p. 16); “Apoyando a sus similares más rezagados en materia de **calidad**, y a las instituciones estatales,..” (p. 19); “La presencia de los profesionales, particularmente de los académicos, resulta indispensable para los procesos de formación de los maestros en servicio y para el mejoramiento de la calidad de la educación” (p. 19); “Las instituciones educativas y particularmente las instituciones escolares deberán comprometerse en estrategias, programas y proyectos internos que contribuyan al mejoramiento de la educación y a elevar la **calidad** de sus ofertas y servicios institucionales” (pp. 19 y 20).

Conceptualización de la categoría “calidad”

En este documento “calidad” se manifiesta como un adjetivo que designa al nivel de educación que se requiere para que el desarrollo del país, es además un derecho de todos los colombianos el recibir una educación de calidad que les permita desenvolverse dentro de la sociedad; pero, como se reconoce en el plan, la educación de calidad no llega a todos, especialmente a los más pobres.

Para, lograr revertir esta situación, se señala, que el gobierno debe convocar el apoyo de la empresa privada, instar a los centros de educación superior modernice sus programas, especialmente a aquellos dedicados a la formación docente.

Síntesis de las categorías

Se evidencia que las cuatro categorías guardan una estrecha relación, y que de todas ellas, es Educación la que lleva la mayor responsabilidad. Pero, para lograr unos resultados efectivos, la educación que se da, debe tener dos características importantes: debe ser de calidad, y que llegue a todos por igual. La educación, según el documento debe formar al sujeto para que sea parte activa dentro de la sociedad a través del desempeño de un trabajo, que le permita tener una mejor calidad de vida. El desarrollo integral del ser humano es fundamental para el desarrollo del país, y el obtener un buen trabajo es parte importante para lograr esta meta.

Plan Decenal de Educación 1996-2005”

Análisis de categorías definidas 2

A continuación, se hace el análisis de las familias seleccionadas a partir de sus categorías.

FAMILIA 1: Estándar, Competencia, Capacidades y Desempeño (no hay ningún término).

Antes de empezar es necesario aclarar que la categoría Estándar aparece una vez pero con un significado carente de importancia para este trabajo, en las mismas condiciones está competencia, de la cual aparecen cuatro definiciones referidas a instituciones o funciones administrativas, irrelevantes para este trabajo. En cuanto a Desempeño, no aparece ninguna definición.

Competencia

“El conocimiento como fuerza productiva fundamental, aplicado a las diversas actividades del hombre y la sociedad, juega un papel decisivo en sus realizaciones individuales y colectivas, así como el que juega la Educación en la formación de **competencias**, habilidades, destrezas y valores” (p. 6); “La educación es un proceso continuo que permite al educando apropiarse críticamente de los saberes, **competencias**, actitudes y destrezas necesarios para comprender la realidad” (p. 6).

Conceptualización de la categoría “competencia”

Se compara al Conocimiento con la Educación, el primer concepto reconoce el aspecto productivo del Conocimiento y además su importancia en las actividades del hombre dentro de la sociedad para que a través de ellas logre su realización personal y social, mismo papel que jugaría la Educación en la vida del hombre y de la sociedad a través de la formación por Competencias. Recordemos que las competencias permiten utilizar los conocimientos en situaciones diversas, lo que va a permitir a los sujetos desenvolverse en diferentes situaciones, de ahí que se diga que la educación en competencia permite la realización de individuo. En el segundo párrafo, competencia aparece como una capacidad que el educando va apropiándose durante el proceso del acto educativo.

Capacidad

La categoría capacidad se manifiesta con estas expresiones: “Estará constituido por todas las formas de educación, la formal, la no formal, la informal y las modalidades (.....) o **capacidades** excepcionales” (p.7); “Definir estrategias y acciones para erradicar de la educación todas las situaciones de discriminación o aislamiento por (.....) **capacidades** excepcionales” (p.9); “Atención a las personas con limitaciones o **capacidades** excepcionales” (p.14); “La tarea de socializar a las jóvenes generaciones supera la misión y las **capacidades** de la institución educativo” (p.18).

Conceptualización de la categoría “capacidad”

Los tres primeros textos hacen alusión a las consideraciones en la atención a aquellos alumnos con capacidades excepcionales, que se extiende a los que tienen limitaciones. Los alumnos con capacidades excepcionales raramente son objeto de discriminación, pero es oportuno hacer esta acotación para que no se discrimine a los estudiantes con ciertas limitaciones. En la última cita, la escuela según el documento reconoce no tiene capacidad para socializar a los jóvenes.

Síntesis de la Familia 1: Estándar, Competencia, Capacidades y Desempeño

Se compara el papel que juega el Conocimiento con el que tiene la Educación en la vida del ser humano, el Conocimiento es considerada en el documento una fuerza productiva que los individuos necesitan para aplicar en sus diversas actividades de las cuales depende su vida, y la Educación es la encargada de formar en Competencias necesarias también para su desarrollo. Si se considera al conocimiento una fuerza productiva bajo este concepto también se puede considerar a la educación en competencias como entes productivos.

Tanto Conocimiento como Competencias son tratados en el documento como imprescindibles para la vida individual y social de los sujetos. Otro punto que hay que observar es el considerar que la escuela no tiene suficiente capacidad para permitir la socialización de los jóvenes estudiantes. Señala que esta misión también la debe compartir la familia y la sociedad, sin embargo no deja de ser desalentador sostener que una institución educativa reconozca que pueda aportar poco a este proceso.

FAMILIA 2: Calidad, Cobertura, Equidad y Pertinencia

Calidad

“La **calidad**, el tipo y la pertinencia de la educación no se pueden desligar del proyecto de nación que se proponga un país determinado” (p. 3); “Los más pobres no están recibiendo las mismas oportunidades de **calidad** y cobertura” (p. 5); “Las Instituciones educativas de Educación Superior, por su parte no se han modernizado (...) generando problemas de **calidad** y pertinencia” (p. 5); “(Educación...) mejorar su **calidad** y hacerla mucho más competitiva” (p. 6); “Asegurar que todas las instituciones de educación básica tengan la posibilidad real de proporcionar una educación completa y de **calidad**” (p. 9); “Ofrecer a todos los colombianos y colombianas una educación de **calidad** en condiciones de igualdad” (p. 10); “Estructuración de un sistema que apoye el desarrollo de la mejor gerencia del sector en favor de la **calidad** en el nivel nacional y las entidades territoriales” (p. 11); “Plan incidirán en la transformación de la **calidad** educativa, (...) se propone: Cualificación de los educadores” (p. 11); “Eleva la **calidad** de la educación “(p. 11); “ Las instituciones de (...) encargadas de formar los educadores, realizarán cambios sustanciales (.....) a fin de garantizar una formación que transforme y mejore significativamente la **calidad** de la educación en el país” (pp. 12 y 13); “Programas para el mejoramiento permanente de la eficiencia y la **calidad** de la gestión de las entidades responsables del servicio (medios de comunicación y recursos telemáticos)” (p. 13); “Corresponde a las mismas instituciones revisar críticamente los actuales programas de (.....) se garantice la más alta **calidad** en la preparación docente” (p. 16); “Apoyando a sus similares más rezagados en materia de **calidad**, y a las instituciones estatales,..” (p. 19); “La presencia de los profesionales, particularmente de los académicos, resulta indispensable para los procesos de formación de los maestros en servicio y para el mejoramiento de la calidad de la educación” (p. 19); “Las instituciones educativas y particularmente las instituciones escolares deberán comprometerse en estrategias, programas y proyectos internos que contribuyan al mejoramiento de la educación y a elevar la **calidad** de sus ofertas y servicios institucionales” (pp. 19 y 20).

Conceptualización de la categoría “calidad”

El Plan sostiene que todos los colombianos deben recibir una educación con calidad pero también acepta que los más pobres no gozan de ese derecho. En este caso calidad aparece como la idoneidad que la educación debe tener. Para lograr esto, señala que es preciso convocar el

apoyo de las instituciones educativas privadas, de los medios de comunicación, hace mención a que para lograr mejores docentes y en consecuencia una educación de calidad es vital que las instituciones de formación docente modernicen sus programas y convoquen a mejores académicos. La palabra calidad aparece en calidad docente, calidad de ofertas educativas, calidad de gestión, esta palabra se ha convertido en signo de modernidad.

Cobertura

“(…) inversiones en universalización de la primaria, ésta alcanza hoy en día una **cobertura** del 85% como promedio nacional” (p. 5); “Por su parte, la tasa de escolaridad en educación superior es tan sólo del 11,5 % cuando países como Argentina y Uruguay tienen una **cobertura** en este nivel del 39% y 42%, respectivamente” (p. 5); “(Educación)...ampliar su cobertura, mejorar su calidad y hacerla mucho más competitiva”. (p. 6); “El logro de esta meta (cobertura del Sistema Educativo) implica alcanzar la **cobertura** total de un año de educación preescolar y de nueve de educación básica” (p. 10); “Duplicar la cobertura de la educación media y superior”. (p. 10); “Extensión de la Cobertura de la Educación Infantil y Preescolar” (p. 13); “Expansión y diversificación de la **cobertura** educativa” (p. 13); “Ampliación de la Cobertura y Diversificación de la Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria” (p. 13); “Se definirán compromisos y metas de expansión de la cobertura en las instituciones escolares; (p. 13).

Conceptualización de la categoría “cobertura”

La necesidad de que la educación llegue a todos los colombianos ha hecho que el Estado se aperciba a aumentar la cobertura de la educación en todos los niveles muy en especial a nivel básico y para ello plantea establecer diversas estrategias no solo para ampliar esta cobertura también para lograr que aquellos que ingresen al sistema permanezcan en este,

Equidad

“El cuarto desafío es la búsqueda de la **equidad** y de la justicia social” (p. 4); “Nuestra sociedad registra aún profundas **inequidades**” (p. 5); “Superar toda forma de discriminación y corregir los factores de **inequidad** que afectan el sistema educativo” (p. 9); “Promoción de la

Equidad en el Sistema Educativo” (p. 14);”**Equidad** de Género” (p. 14; ”(...) es necesario que el sector educativo (...) atiendan las situaciones de **inequidad** derivadas de las propias condiciones socioculturales” (p. 14).

Conceptualización de la categoría “equidad”

La Equidad en Colombia como en muchos países de América Latina es una meta difícil de lograr, por ello el documento lo considera un desafío. Y esto debido a que en su territorio convive una población muy diversa tanto en economía como en cultura lo que ha originado muchas formas de discriminación. Es en la educación en donde se hace más evidente la inequidad pero también es en la educación en donde se puede hacer frente a este problema, en donde se puede mostrar que la diversidad cultural lejos de ser un problema es una riqueza que el país debe valorar. La Educación está llamada a promocionar la equidad, según el Plan.

La inequidad de género es quizás la más visible y la que causa más daño porque no sólo ataca a la mujer también desestabiliza el hogar, ya que es la pareja la que cuida y enseña a los niños los primeros valores.

El documento reconoce que existe inequidad, y eso es bueno pues sólo reconociendo las deficiencias se puede analizar mejor y proponer alternativas reales y sustentables. El colegio por ser una sociedad de pequeñas dimensiones es donde también se evidencia la inequidad.

Pertinencia

“Otro factor (.....) en el cual se apoya la **pertinencia** del Plan Decenal de Educación lo constituye la conveniencia de darte continuidad y desarrollo al proceso de reforma educativo” (p. 3); “La calidad, el tipo y la pertinencia de la educación no se pueden desligar del proyecto de nación que se proponga un país determinado” (p. 3); “Las instituciones de educación superior (...) no se han modernizado a la par de los desarrollos tecnológicos y científicos, generando problemas de calidad y **pertinencia** en los niveles de pregrado y postrado que inciden en la capacidad investigativa del país” (p. 5).

Conceptualización de la categoría “pertinencia”

La pertinencia de un Plan Decenal de Educación está dada por: la necesidad de una “carta de navegación” para la educación que señale hacia dónde va Colombia, cómo y por qué; además es requisito indispensable para darle continuidad, respaldo y sostenibilidad a la Reforma Educativa.

El documento reconoce la importancia de la investigación para el desarrollo del país, pero esto se logra si las instituciones educativas superiores y universitarias efectúan un verdadero trabajo de investigación, para ello deben optar por currículos, programas y proyectos actualizados y lograr de esta manera ser un elemento pertinente para el desarrollo del país.

Síntesis de la Familia 2: Calidad, Cobertura, Equidad y Pertinencia

La calidad y cobertura educativa son dos metas difíciles de lograr, porque si se logra una la otra de devalúa.

En el documento, el Estado convoca a las instituciones educativas privadas para que apoyen a las instituciones educativas estatales, esto lleva a pensar que son las primeras mejores en calidad que las segundas.

En cuanto a la cobertura, el Plan muestra que el Gobierno ha planteado metas muy ambiciosas para extender la educación a todos los colombianos, en especial en los primeros años de escolaridad. La calidad aparece en este documento unida a equidad y pertinencia, estos términos están enlazados. Lograr la equidad es una de las metas más difíciles por la diversidad de la población, la escuela es un pequeño mundo en donde los errores de la sociedad se replican, por ello es que el documento identifica en la escuela uno de los lugares en donde se reproduce estas situaciones pero también es el lugar preciso para empezar a eliminar este problema. La solución empieza si se otorga a todas las escuelas una educación de calidad, y pertinente según el contexto en que se encuentra el centro educativo, tal como lo plantea el documento.

FAMILIA 3: Desarrollo, Desarrollo Humano, Calidad de Vida, Capital Humano (no existen términos)

Desarrollo

” (.....) primer Plan Decenal de **Desarrollo** Educativo es un acontecimiento para la educación y la sociedad “. (p. 2); ”(...) el Plan Decenal de **Desarrollo** Educativo, que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo” (p. 2); ”Plan Decenal de **Desarrollo** Educativo se fundamenta en la comprensión de que la educación, como principal fuente de saber” (p. 2); "La educación debe ser el eje fundamental del **desarrollo** económico, político y social de la Colombia de hoy y del futuro" Ernesto Samper (p. 2); ”(.....) Seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la Humanidad en favor de su propio **desarrollo** y del país” (p. 3); “El proceso educativo, inspirado en la vida misma, será integral y estará centrado en el **desarrollo** de las potencialidades y los talentos de la persona” (p. 6); “El aprendizaje (...) promoverá el **desarrollo** de habilidades para la apropiación, transformación y generación de conocimiento”. (p. 6); ”(.....) tarea educativa hacia el **desarrollo** integral del ser humano, y el fortalecimiento armónico de tres aspectos básicos: el desarrollo intelectual, afectivo, ético y estético” (p. 10) ;”(.....) orientar la tarea educativa hacia el **desarrollo** integral del ser humano” (p. 10);”(.....) en la educación básica y media será indispensable el **desarrollo** de acciones para innovar y resolver problemas cruciales de los procesos de formación, tales como (.....) la educación para el trabajo” (p. 12); “Los empresarios y el sector económico (.....) apadrinando planes de **desarrollo** y proyectos educativos institucionales” (p. 19).

Conceptualización de “desarrollo”

El Plan Decenal de Desarrollo Educativo, se instala al reconocer que la educación es el eje principal del desarrollo de los ciudadanos y del país. El desarrollo integral en este documento abarca varias dimensiones del ser humano: sus potencialidades, habilidades, el aspecto afectivo, ético y estético del ser humano. El desarrollo del ser humano, para el Plan también significa el

desarrollo del país al incorporar estos conocimientos y aplicar sus habilidades en beneficio del país y del mismo ser humano. De ahí que se proponga a lo largo del documento estrategias y proyectos para lograr este desarrollo.

En varias ocasiones se pone en relevancia el papel o responsabilidad que tiene la educación en el desarrollo del ser humano pero por ser esto base del desarrollo del país, es decir formar al ser humano no por su importancia como tal sino como parte de un conglomerado del cual depende el desarrollo de la nación.

El Plan Decenal, busca y proporciona ya las primeras convocatorias a los empresarios para patrocinar planes de desarrollo.

Desarrollo Humano

“(…) la educación, como principal fuente de saber, se constituye en la época actual en la más cierta posibilidad de **desarrollo humano**” (p. 2); “La educación se constituye en la posibilidad más cierta de **Desarrollo social y humano** de un pueblo” (p. 5); “Lograr que la educación se reconozca como el eje del **desarrollo humano**, social, político, económico y cultural de la nación” (p. 7); “(……) en la potenciación del **desarrollo humano** en equilibrio con el respeto a la naturaleza y la defensa del medio ambiente” (p. 11); “Especial énfasis se hará en universalizar la propuesta de Ciudad educadora como estrategia pedagógica de **desarrollo humano** y social sostenido” (p. 14).

Conceptualización de la categoría “desarrollo humano”

El desarrollo humano es en este documento una de las más importantes metas de la educación. Se hace mención en varias oportunidades de la importancia de la Educación para lograr el desarrollo humano y la del pueblo al ser esta transmisora de saberes, al llamar a la educación eje del desarrollo humano se le hace asumir una gran responsabilidad..

Calidad de vida

“la economía ha crecido y se ha diversificado; ha mejorado el ingreso per cápita y la calidad de vida de un importante número de colombianos...” (p. 4); “La educación es el medio privilegiado por el cual la sociedad.....; sirve para mejorar **la calidad de vida** de los colombianos” (p. 7).

Conceptualización de “calidad de vida”

En este documento se señala como importante que : el crecimiento de la economía y la mejora de la educación, eleva la calidad de vida. No se puede negar que hay cierta evidencia de que así es, pero como se anotó anteriormente, la educación aporta pero no es la única.

Síntesis de la Familia 3: Desarrollo, Desarrollo Humano, Calidad de Vida, Capital Humano (no existen términos).

El Plan de Desarrollo Humano, es un sinceramiento del gobierno al reconocer el problema de la educación en el país y que este problema no se puede resolver en los pocos años de un gobierno, sino que se necesita de sostenibilidad en el tiempo y en recursos. Reconoce el papel importante que tiene la educación en el desarrollo de sus ciudadanos y en consecuencia del país. Para ello emplaza a los ciudadanos comprometidos y al sector empresarial a participar en la mejora de la educación.

El Desarrollo Humano y Calidad de vida, son dos términos que están relacionados, si se alcanza uno el otro también. En el documento se señala dos puntos aparentemente desligados: la calidad de vida ha mejorado porque la economía ha crecido y que una mejor educación permite una mayor opción de tener una calidad de vida. Es decir, la mejor calidad de vida se logra con una economía en crecimiento y esto a su vez en logar tras una mejor educación.

FAMILIA 4: Enseñanza, Aprendizaje, Educación y Formación.

Enseñanza

“(…) superar el tradicional método de **enseñanzamagistral**” (p. 6); “Expedición Pedagógica Nacional buscará reconocer las instituciones que han encontrado formas ingeniosas de **enseñanza creativa** a sus alumnos” (p. 8); “Promover la **enseñanza** y el estudio sistemáticos de la Constitución Política y fomentar los principios y valores de la participación ciudadana” (p. 8); “(…) para facilitar el acceso a recursos modernos para la **enseñanza**, el estudio, la experimentación y la investigación” (p. 12); “En la educación básica y media sería indispensable el desarrollo de acciones para innovar y resolver problemas (...) como: la **enseñanza de las letras**” (p. 12); “Los medios masivos de comunicación (...) apoyando a las instituciones educativas con proyectos para la **enseñanza** de la lecto-escritura” (p. 19); “Las empresas (...) su compromiso y participación es vital (...) facilitando instalaciones para la **enseñanza** de las Áreas Técnicas”(p. 19).

Conceptualización de la categoría “enseñanza”

El documento hace referencia a dos tipos de enseñanza opuestas: la enseñanza magistral de tipo vertical, en donde el profesor tenía la palabra, dictaba o explicaba y los alumnos tenían que abstenerse a pregunta u opinar. Y, la enseñanza creativa, que permite la participación activa de los estudiantes además de ser más estimulante para ellos. Por otro lado, el documento hace énfasis en la enseñanza de las letras, es un problema que tiene prioridad por ser requisito para lograr otros aprendizajes, es necesario aplicar estrategias más innovadoras y proyectos que afiancen la lecto-escritura.

Asimismo el documento señala que la enseñanza de áreas técnicas debe contar con el apoyo de las empresas pues estas pueden aportar los escenarios necesarios dentro de ellas para que estos aprendizajes se lleven a cabo.

Por otro lado, la enseñanza de la Constitución Política permitirá el conocimiento y la apropiación de valores y el respeto a los derechos humanos.

Aprendizaje

“el **aprendizaje** será universal: comprometido con el enriquecimiento del acervo cultural del país; abierto al aprovechamiento y disfrute de otras culturas y saberes” (p. 6); “Moderna porque empleará modelos pedagógicos de autoestudio, **autoaprendizaje y aprendizaje** grupal cooperativo” (p. 6); “Los programas de los medios de comunicación (...) son indispensables para el **aprendizaje**”. (p.13).

Conceptualización de “aprendizaje”

En el documento se reconoce que el aprendizaje es universal, pues los contenidos a aprender, provienen no sólo de su país y de su contexto más cercano también se aprende acerca de otros países, conocimientos necesarios aún más en este mundo globalizado.

Para lograr aprendizajes efectivos, es necesario la aplicación de estrategias modernas, una de ellas: el trabajo grupal, va muy de acorde con las exigencias en materia de trabajo que existen; además el documento apela a la participación de los medios de comunicación lo cual constituyen una excelente herramienta de aprendizaje.

Formación

“(...) la misma **formación** del hogar, desde la planificación familiar y la educación prenatal del futuro niño, son materias universitarias o asunto de la universidad” (p. 1); “la tarea de la **formación** del educador que lleva encima la mayor carga de responsabilidad, el maestro o maestra preescolar” (p. 1); “la **formación** de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en el que primen la convivencia y la tolerancia” (p. 3); “La sociedad concertará (...) tomará en cuenta todos aquellos escenarios en donde los niños y los jóvenes puedan recibir **formación** y conocimiento” (p. 7); “Actualizar el conocimiento y la **formación** de valores acordes con las exigencias de la época y como soporte de los comportamientos individuales y sociales de la comunidad colombiana e internacional” (p. 8); “La tarea de la educación (...) la **formación** para la participación y la democracia; y la formación

para el trabajo productivo” (p. 10); “Las facultades de educación y (...) realizarán cambios sustanciales (...) a fin de garantizar una **formación** que transforme y mejore significativamente la calidad de la educación en el país” (p. 12); “(.....) En la educación básica y media será indispensable el desarrollo de acciones para innovar y resolver problemas cruciales de los procesos de **formación**” (p. 12); “Con respeto a las universidades, ejecutar programas (...) las necesidades de **formación** de investigadores y profesionales de alto nivel” (p. 13); “Garantizar que los niños y niñas de menores recursos puedan disponer gratuitamente de ellos para su **adecuada formación**” (p. 13); “Las diferentes administraciones (.....) y el sector privado reconocerán e incentivarán todos los proyectos educativos extra escolares que ofrezcan posibilidades de **formación**” (p. 14); “(Las facultades de formación) Corresponde a las mismas instituciones revisar críticamente los actuales programas de **formación**” (p. 16); “(Los medios de comunicación). No sólo son instrumentos de difusión, sino también vehículos de **formación**” (p. 19); “Los empresarios y el sector económico, tienen no sólo la oportunidad sino el compromiso de involucrarse en la **formación** y construcción de un tejido social que afirme el proyecto de nación para Colombia” (p. 19); “(los empresarios) ofreciendo oportunidades de **formación** productiva y ciudadana a los trabajadores” (p. 19).

Conceptualización de “formación”

La Formación y la educación son términos que aparecen casi siempre juntos. Se reconoce que la primera formación empieza desde la etapa pre-natal y es continuada a lo largo de la vida. Por ello es que el Estado ha considerado necesario la obligación de la etapa pre-escolar si tenemos en cuenta que los muchos casos en que la madre no tiene acceso a cuidados prenatales. Es buena iniciativa considerar que existen espacios fuera de la escuela y del hogar que son propicios para la formación. También es de resaltar la importancia que dan a la formación de docentes, de investigadores y otros profesionales ya que son ellos los que van a tener en sus manos el futuro del país. La formación de educadores constituye un punto álgido para lograr la calidad en la educación.

Educación

“(....) integre todos los modos de **educación**, el formal, el no formal y el informal, al igual que todos los niveles, desde el apoyo al hogar hasta la **educación** superior y la **educación** continuada” (p. 1) ;“(....) el que se orientará a pensar la **educación** no por años sino por decenios”(p. 1); (....) ya que la misma formación del hogar, desde la planificación familiar y la **educación** prenatal del futuro niño, son materias universitarias o asunto de la universidad” (p. 1); “Plan Decenal de Desarrollo Educativo es un acontecimiento para la **educación** y la sociedad” (p. 2); “De su cumplimiento dependerá en gran medida el futuro de la **educación** y el bienestar social de la nación” (p. 2); “Proyecto "La **educación** un propósito nacional" (p. 2); “Las diferentes entidades oficiales, las organizaciones civiles y los ciudadanos individualmente tuvieron la oportunidad de deliberar (...) y el futuro de la **educación**” (p. 2);“(....) una apuesta al futuro de la nación y su gente es una apuesta por la educación” (p. 2); “(....) la **educación** debe ser el eje fundamental del desarrollo” (p. 2); “El Plan (....) fijar los grandes derroteros que debe seguir la **educación**” (p. 3); “.la **educación** no se pueden desligar del proyecto de nación” (p. 3); “propósitos que pretenden dar cuenta de los problemas y potencialidades de la **educación** Colombiana” (p. 3); “Plan debe entenderse como una movilización nacional y un compromiso de todos por la **educación**” (p. 3); “La **educación** por sí misma no produce el cambio, pero ningún cambio social es posible sin la Educación” (p. 3); “ (....)proviene de la comprensión de la **educación** como un asunto estratégico” (p. 3); “ (....)proviene de la comprensión de la **educación** como un asunto estratégico” (p. 3); “La sociedad colombiana tiene en la **educación** el mayor de sus soportes para superar con éxito los desafíos más importantes”. (p.4); “la **educación** es un asunto prioritario del Estado y la sociedad civil” (p. 5); “El sector privado (...) promueven programas de **educación** ciudadana, de educación para el trabajo, de divulgación y apropiación de los derechos humanos” (p. 5); “En el mundo contemporáneo la **educación** se constituye en la posibilidad más cierta de Desarrollo social” (p. 5); “el acceso a la **educación** secundaria es bajo y altamente desigual”(p. 5) “la tasa de escolaridad en **educación** superior es tan sólo del 1,5 %”. (p. 5); “de cada cien niños y niñas que entran a primer grado únicamente 30 terminan la **educación** básica” (p. 5); “Las instituciones de **educación** superior, por su parte, no se han modernizado” (p. 5); “La oferta educativa en este nivel no se corresponde con las necesidades y características regionales que permitan a la *educación* superior insertarse en los respectivos procesos de desarrollo” (p. 5); “Existen diferencias sensibles entre la **educación** que se ofrece en

las ciudades principales y en las zonas rurales” (p. 5); “La organización y gestión administrativa del sistema educativo mantiene distancia considerable con los requerimientos actuales de la **educación** pues se encuentra afectada por prácticas clientelistas” (p. 5); “el nivel de ingreso económico, están muy ligados con las oportunidades que cada quien haya tenido de lograr mayores niveles de **educación**” (p. 6); “La multidimensionalidad inteligente, afectiva, lúdica, histórico cultural y trascendente de hombres y mujeres se recrea de manera permanente a través de la **educación**” (p. 6); “Lo propiamente humano de nuestra especie es construido por la acción creadora de las generaciones precedentes y perpetuado gracias a la **educación**” (p. 6); “La **educación** es un proceso continuo que permite al educando apropiarse críticamente de los saberes, competencias, actitudes y destrezas necesarios para comprender la realidad, penetrarla, valorar su universo simbólico y darle sentido a los eventos y circunstancias de su cotidianidad” (p. 6); “El nuevo educador ha de ser un auténtico profesional de la **educación**” (p. 6); “(...) la **educación** se ubica en el rango de los derechos fundamentales”. (p. 6); “La **educación** se convierte así en uno de los principales instrumentos con que cuenta un pueblo para realizar su proyecto de nación”. (p. 7);

“El Estado y la sociedad civil asuman la **educación** como un asunto prioritario y estratégico para el presente y futuro del país” (p. 7); “La **educación** es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social” (p. 7); “La **educación** debe contribuir en forma eficaz y sistemática a la profundización de la democracia” (p. 7); “Garantizar la vigencia del derecho a la **educación**” (p. 8); “(...) Plan (...); dan respuesta a los desafíos y problemas básicos de la **educación** colombiana” (p. 8); “Que la **educación** sea un derecho humano fundamental implica que ésta debe comprenderse y asumirse como un derecho inalienable, inherente y esencial de la persona” (p. 8); “(...) que la **educación** es pública, independientemente de que sea prestada por el Estado o por particulares” (p. 8); “(...) que la **educación**, al igual que los demás servicios públicos, es una actividad inherente a la función social del Estado” (p. 8); “(...) la **educación** sirva para el establecimiento de la democracia, el fomento de la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica” (p. 8); “Democratizar, descentralizar y modernizar la gestión de la **educación**” (p. 9); “Desarrollar formas de concertación con las entidades de la sociedad civil que tienen un papel reconocido en la **educación**, tales como los medios masivos de comunicación, las empresas, las organizaciones de trabajo” (p. 9); Promover e impulsar la ciudad educadora para la **educación** extra escolar” (p. 9); “Reordenar la **educación** formal para superar la falta de continuidad entre

niveles” (p. 9); “(...) propiciar los acuerdos para que se les dé la oportunidad de elegir modalidades de **educación** media” (p. 9); “Definir estrategias y acciones para erradicar de la **educación** todas las situaciones de discriminación” (p. 9); “Asegurar la **educación** a los grupos de población que por sus características culturales, étnicas, sociales o personales, requieran de condiciones especiales para su acceso y permanencia” (p. 9); “Hacer que la **educación** sirva a la protección del patrimonio cultural como eje de la identidad nacional” (p. 9); “(...) ofrecer la oportunidad de completar la **educación** básica y media a por lo menos 2.000.000 de colombianos en situación de extra edad” (p. 10); “En **educación** media el esfuerzo se concentrara en las áreas técnicas, las ciencias, las matemáticas y las artes” (p. 10); “El esfuerzo se concentrará en (...) En la **educación** superior en las ciencias Naturales y las ingeniarías no tradicionales” (p. 10); “Ofrecer a todos los colombianos y colombianas una **educación** de calidad en condiciones de igualdad” (p. 10); la calidad de la **educación** deberá traducirse en: (...) la realización del año obligatorio de **educación** Preescolar, (...) Establecer un examen de Estado al finalizar el noveno grado, (...) para el ingreso a la docencia la posesión de título de nivel superior” (p. 10); “(...) las facultades de **educación** y las normales superiores encargadas de formar los educadores, realizarán cambios sustanciales en sus concepciones y en su quehacer, a fin de garantizar una formación (...) mejore significativamente la calidad de la **educación** en el país” (p. 12); “Los programas de investigación (...) Tiene como finalidad promover la investigación y el estudio permanente de los problemas de la **educación**”. (p. 12); “Extensión y diversificación. Esta estrategia se propone como finalidad principal ofrecer oportunidades para hacer efectivo el derecho a la **educación** y facilitar diversas posibilidades de educación a la población” (p. 13); “(...) la universalización del año obligatorio de **educación** preescolar” (p. 14); “Teniendo en cuenta que la familia junto al Estado y a la sociedad son responsables de la **educación**” (p. 15); “Es importante tener presente que no será suficiente el incremento de la participación de la **educación** en el PIB, si no se diseñan y ponen en ejecución un conjunto de estrategias” (p. 17); “Como estrategia de financiación estatal de la **educación**, será necesario el incremento de las transferencias de la nación a las regiones con destino a **educación** y modificar su distribución en el sentido de incluir el factor relativo a las características particulares de cada una de las entidades territoriales que afectan el costo del servicio educativo” (p. 17); “La **educación** se inicia y sustenta en la vida familiar y social, asignándole a los mayores el compromiso vital de contribuir, desde su cotidianidad, a cimentar el deseo de aprender” (p. 18); “hay que insistir en el

reto histórico de comprender la **educación** más allá de la escolarización” (p. 18); La educación es obligación y compromiso de todos los ciudadanos independiente de su puesto en la sociedad, por lo que es necesario establecer formas de concertación;” Los medios de comunicación (...) deben contribuir a la **educación** de los colombianos” (p. 19); “La presencia de los profesionales, particularmente de los académicos, resulta indispensable para los procesos de formación de los maestros en servicio y para el mejoramiento de la calidad de la **educación**”. (p. 19); “Las instituciones educativas y particularmente las instituciones escolares deberán comprometerse en estrategias, programas y proyectos internos que contribuyan al mejoramiento de la **educación** y a elevar la calidad de sus ofertas y servicios institucionales” (p. 19).

Conceptualización de “educación”

La Educación empieza desde la etapa pre-natal, señala el Plan, por lo tanto es necesaria mayor atención a los primeros niveles de educación. Pero, también reconoce que “la educación va más allá de la escolarización”, es decir la educación no se limita a una escuela, va más allá de sus fronteras. La familia es el primer lugar de aprendizaje y esto continua a lo largo de la vida. De la educación se señala muchas características que evidencia su importancia, por ejemplo: la educación es propósito nacional, es eje de desarrollo, es prioridad estratégica, instrumento para el proyecto nación, tarea de todos, etc., todas estas características están referidas a su importancia a nivel macro, es decir a nivel nación. A nivel individuo, la educación tiene como meta la formación integral en su aspecto cognitivo, físico, afectivo y estético. De esta manera, la Educación es el instrumento principal para el desarrollo humano y en consecuencia del país. Es por este motivo que la educación es un derecho vital para los seres humanos, pero además el Plan Decenal sostiene que la educación es un servicio sin importar quien lo otorgue. Se resalta en el documento el sinceramiento que se hace de la realidad educativa, al señalar varios problemas como: los bajos porcentajes de estudiantes que acceden al sistema educativo mostrados en el Plan no son nada alentadores, existe discriminación, la existencia del clientelismo, entre otros. Para los primeros puntos se propone ampliar la cobertura, realizar estrategias para ir eliminando la discriminación, modernizar la educación superior y universitaria; pero, no se menciona como combatir la corrupción. La preparación adecuada de docentes, es mencionada varias veces, se propone mejores profesores académicos, mejores e innovadores programas de preparación, Sólo

así, la educación se convertirá en lo que el documento propone: educación como medio para la democracia. El Plan sostiene que la educación es tarea de todos, y por ello hace una convocatoria a los diferentes sectores de la sociedad, es especial al sector empresarial el cual es mencionado en varias oportunidades.

Síntesis de la familia 4: Enseñanza, Aprendizaje, Educación y Formación

Enseñanza – aprendizaje, son partes de un mismo proceso y en el que se identifica a sus actores: el profesor que enseña y el alumno que aprende. Así también Educación y Formación con significados muy parecidos, y que aparecen juntos en el documento.

En cuanto a enseñanza, el documento recomienda la eliminación de las clases magistrales, clases dictadas, y explicadas a partir del docente, aunque son muy pocos los profesores que utilizan este método estos existen. La diferencia principal en ambos estilos es que en la primera el alumno no participaba, sólo era un espectador que absorbía todo lo que el profesor decía sin derecho a cuestionar; y en el segundo estilo los alumnos preguntan, cuestionan, aportan a la clase así sea una clase explicativa.

En lo referente al alumno, el aprendizaje de conocimientos, de competencias, habilidades, valores, el desarrollo de sus potencialidades, lo habilitan a tener una mejor calidad de vida, y a aportar a su país.

Estas expectativas, son las que sitúan a la Educación como el eje del desarrollo del ser humano y en consecuencia del país. De ahí que sea considerada prioridad, elemento estratégico del desarrollo, protección de la cultura del país, del medio ambiente, propulsora de los valores humanos y ciudadanos, defensa ante el arremetimiento de la globalización. Sin embargo, a pesar de su importancia estratégica, el Estado no deja de convocar al sector empresarial.

A pesar de que señala muchas veces la importancia de la educación en el desarrollo del país, en cierta parte del documento se reconoce que la educación por sí sola no produce el cambio, existen otros factores.

FAMILIA 5: Productividad (no existen términos), Competitividad, Globalización e Innovación

Globalización

“Es tan determinante el nivel educativo de un país en relación con sus oportunidades de sobrevivir política y económicamente en medio de un contexto de **globalización**, que la educación es un asunto prioritario del Estado y la sociedad civil” (p. 6)

Conceptualización de “globalización”

En este párrafo, globalización hace referencia al contexto mundial actual, en donde la educación es la opción para seguir conservando la identidad de país, y resistir el embate económico de otros países.

Innovación

“El Sistema Educativo (.....) procesos de **innovación** pedagógica y de investigación educativa se encuentran en marcha” (p. 5); “El sector privado (...) impulsan **innovaciones** educativas” (p. 5); “Como profesional, el educador debe ser capaz de producir conocimientos e **innovaciones** en el campo educativo y pedagógico” (p. 6); “Generar mecanismos para que las instituciones educativas conozcan, produzcan, sistematicen, adapten, adopten y difundan las **innovaciones**” (p. 8); “Diseñar y ejecutar un programa de investigación e **innovación** educativo y pedagógica, en el que tengan una efectiva participación los educadores” (p. 10); “un sistema nacional de estímulos al ejercicio de la profesión docente, basado en la elevación del nivel de formación profesional (postgrados y doctorados), **la innovación**” (p. 10); “Con el fin de contar con un centro que sirva de motor al proceso de **innovación** e investigación en la educación, se creara en Colciencias”(p. 12); “La Expedición Pedagógica (.....) reconocer en forma sistemática las innovaciones y experiencias pedagógicas” (p. 12); “Se establecerán colegios

especiales de educación media con carácter experimental, que sean capaces de irradiar **innovaciones**” (p. 13)

Conceptualizaciones de “innovación(es)”

La innovación se presenta en este párrafo como prioridad en educación, por lo que se propone varias estrategias, como elaboración de programas de innovación e investigación educativa, estimular la innovación de los docentes que como profesional debe estar innovando constantemente sus clases para hacerlas más atractivas; además se convoca al sector privado, tanto empresarial a fin de patrocinar programas que estimulen la innovación educativa, como a las escuelas privadas para que asesoren a las escuelas estatales y compartan con ellas sus propuestas innovadoras. Según el documento el Estado asumen su responsabilidad al crear organismos como COLCIENCIAS y la Expedición Pedagógica. La innovación va introduciendo al país en la modernidad poco a poco.

Competitividad

“construcción y aplicación de modelos de desarrollo sostenible, con economías sólidas, productivas en lo económico y social, competitivas y en equilibrio con el medio ambiente” (p. 4); “(.....) reconstruyendo la institución (.....) Ampliar su cobertura, mejorar su calidad y hacerla mucho más **competitiva**” (p. 6).

Conceptualización de “competitividad”

El Plan señala la necesidad de reconstruir la escuela según los tiempos actuales, para toma como estrategia: ampliar la cobertura y mejorar la calidad para hacer de la escuela más competitiva.

Los modelos de desarrollo aplicados a la escuela deben ser competitivos sin perjudicar el medio ambiente.

Síntesis de la Familia 5: Productividad (no existen términos), Competitividad, Globalización e Innovación.

La innovación siempre ha estado en la vida de los individuos, los seres humanos siempre han buscado formas innovadoras que les permita sobrevivir y tener una mejor forma de vida, el hecho de estimularlas a través de la vía estatal o privada, es porque ahora la innovación es parte más del área empresarial que de la vida normal del hombre. Es por ello que el Plan señala en varias ocasiones que la intervención empresarial aportará mucho para esta reforma educativa.

La competitividad de la escuela privada frente a la escuela estatal se manifiesta en este documento cuando de menciona la necesidad del apoyo y asesoramiento de la escuela privada en la escuela estatal.

La globalización a la vez que exige más a la educación trae consigo innovaciones que bien pueden ser aprovechadas por maestros debidamente preparados, esto pondría a las escuelas del país en un buen nivel de competitividad con las foráneas.

CONSOLIDADO DE ACEPCIONES DE CATEGORÍAS. EN EL DECRETO 2539 DE 2005

Competencia

Dentro de la categorización del decreto 2539 se encuentra la palabra Competencia dando las siguientes acepciones:

Para iniciar, la palabra competencia adquiere una acepción especial por el adjetivo que la acompaña: laboral, lo que quiere decir que el decreto habla de las competencias y habilidades que cada empleo público exige de un funcionario que pueden tener diferentes niveles según ciertos rangos profesionales o de educación. Estas competencias laborales cobijan a todo el territorio nacional a través de las entidades territoriales, las cuales se entienden como personas jurídicas y de derecho público a nivel nacional.

Luego, la palabra competencia hace referencia a la capacidad laboral que tiene una persona para desarrollar las funciones que se refieren a determinado trabajo, en diferentes contextos y

situaciones, estas capacidades buscan cumplir con ciertos estándares de calidad, superioridad y excelencia. Dicha superioridad y excelencia es medible y verificable a través de patrones o modelos definidos para cierta labor, por otra parte, también es medido y verificable por la evidencia de los resultados y logros que la persona puede llegar a realizar en pos de la institución pública.

Después, la palabra competencia laboral cobra valor dependiendo del fundamento funcional que un trabajo específico busca, las competencias determinadas deben incluir competencias funcionales y competencias comportamentales. El contenido funcional de una competencia se basa en la justificación o razón de ser de un empleo y de los conocimientos específicos que requiere dicho empleo. Dicha competencia funcional está determinada por los contextos a los que se debe enfrentar un funcionario público según la institución en la que labore.

Para continuar, el contexto en el que se encuentra la palabra competencias es la normatividad que cada entidad territorial y organismo debe desarrollar para la convocatoria a concurso, estas normatividad solicita definir claramente la razón de ser del empleo, sus funciones esenciales, los estudios requeridos y experiencia, las habilidades comunes entre todos los funcionarios públicos, los conocimientos esenciales para el cargo y las contribuciones individuales de la persona convocada a ocupar un cargo específico.

Después, la palabra competencia aquí citada hace referencia a las habilidades que deberán ser incluidas en el manual específico de funciones de los diferentes empleos públicos, lo cual será revisado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para haya una aprobación del Plan Anual de Empleos Vacantes.

Luego, las competencias descritas aquí son estándares que todos los funcionarios públicos deben alcanzar entre ellos se encuentran: transparencia, orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, compromiso con la organización

Para terminar, las competencias aquí descritas son las comportamentales de cada nivel jerárquico, es decir, las habilidades que cada funcionario, según su nivel, debe demostrar y hacer evidente a través de su comportamiento en el desarrollo del trabajo, la tarea o el procedimiento en el que esté involucrado.

Trabajo

La palabra trabajo se aplica a una de las competencias que hay en común para los funcionarios públicos denominado orientación al usuario y al ciudadano. El trabajo aquí se refleja como el conjunto de actividades realizadas por varias personas, dichas actividades están relacionadas entre sí y su interdependencia cobra una amplia importancia porque cada una de ellas es necesaria para el buen funcionamiento de una institución, en este caso, una institución pública.

La palabra trabajo se aplica a los grupos o equipos de trabajo que un funcionario en nivel directivo debe organizar para hacer evidente la competencia denominada Liderazgo, en la que se busca que el directivo guíe grupos y mantenga una cohesión entre dichos grupos.

Esta es la definición de la competencia llamada Liderazgo de grupos de trabajo que debe desempeñar un funcionario en nivel profesional que tenga personas a cargo. Esta persona debe coordinar grupos de trabajo, un trabajo regulado por normas y que busca la Efectividad para llegar a ciertos objetivos o metas de la institución

La palabra trabajo está nuevamente aplicada a los equipos de trabajo, pero en este caso está dirigida a un funcionario de nivel técnico, esta frase hace parte de las conductas esperadas al desarrollar la competencia denominada Trabajo en equipo.

La palabra trabajo se aplica a la competencia llamada colaboración para el nivel asistencial, aquí se refiere al establecimiento y manejo de las relaciones con otras personas.

Desarrollo

En esta frase la palabra desarrollo hace parte del fin de una competencia en la que se busca utilizar adecuadamente para el buen desempeño de una labor, en este caso, la labor de todos los funcionarios públicos. Este fin hace parte de la competencia denominada transparencia que se busca en todos los empleados públicos.

La palabra desarrollo está enfocada a la competencia específica de una persona que esté en nivel directivo, quien debe dirigir al personal que labora como funcionario público y aportar a su desarrollo, es decir, su crecimiento continuo con relación a sus capacidades, con relación a las necesidades que tiene la entidad en la que labora el funcionario público.

Continuando con la acepción anterior, desarrollo es el crecimiento de potencialidades del personal y la articulación de ese crecimiento con el cumplimiento de los propósitos, metas y fines de la entidad, este desarrollo busca que el personal aporte a la calidad y optimización del trabajo tanto a nivel individual como en el trabajo en equipo. Esta es la competencia que debe poner en práctica el funcionario directivo.

Esta es la frase descriptiva de la competencia explicada anteriormente, en esta descripción el desarrollo toma una acepción más específica ya que habla acerca de un desarrollo integral, es decir, global, completo y total. Ya no es simplemente el crecimiento de las potencialidades, ni del aprendizaje, sino que incluye todas las dimensiones del ser humano.

El decreto aplica la palabra desarrollo a la realización de proyectos que un funcionario en nivel de asesor debe asumir, aquí también la palabra hace parte de una competencia que se refiere a la orientación de la realización de nuevos proyectos, con el fin de llegar al cumplimiento de metas y llegar a los resultados que busca la entidad.

Aquí la palabra desarrollo se aplica al trabajo, está relacionado con la competencia denominada aprendizaje continuo que debe tener el funcionario de nivel profesional. Esta frase es una de las conductas esperadas de este tipo de funcionario.

La palabra desarrollo se aplica a los procesos o procedimientos que un funcionario en nivel técnico debe seguir en el desempeño de un trabajo específico en el que esté involucrado.

La palabra desarrollo se aplica a las tareas que una persona en nivel asistencial debe llevar a cabo, estas conductas asociadas hacen parte de la competencia llamada manejo de información.

La palabra desarrollo se aplica al programa especial de asiste. Indicando que se realizará un programa de asistencia y capacitación en las entidades territoriales que se han determinado en Colombia. Se entiende como una entidad territorial las personas jurídicas, de derecho público, que componen la división político-administrativa del Estado, gozando de autonomía en la gestión de sus intereses. Son entidades territoriales los departamentos, municipios, distritos y los territorios indígenas y eventualmente, las regiones y provincias.

Capacidad

Dentro de esta frase la capacidad es el talento, la habilidad o la inteligencia de una persona para realizar una actividad laboral (no cualquier actividad), es decir, para trabajar. Dicha capacidad no

está relacionada solamente con conocimientos, ni talento, sino que es necesaria la inteligencia que le permita a la persona dar respuesta de ciertas situaciones laborales que ocurren en un contexto específico, es decir, más allá de de mostrar un talento o conocimiento, la capacidad tiene que ver con la relación de ese conocimiento con un contexto para actuar de la forma correcta. Asimismo, la capacidad se compone de aptitudes, **valores, actitudes**, conocimientos, que son DEMOSTRADOS en una situación laboral.

La capacidad en este fragmento está relacionado con la descripción de las funciones específicas que cada funcionario público debe llevar a cabo según su cargo, aquí la capacidad es definida como lo específico de cada tipo de trabajo. Estas capacidades no son algo fijo y determinado para todos los cargos, sino que esas capacidades son definidas desde ciertos parámetros: la calidad que exige el cargo, los conocimientos básicos para el desempeño de cada empleo, el contexto donde deben demostrarse, y las evidencias requeridas de cada trabajador.

Innovación

Hace referencia al cambio que se hace para introducir los cambios pertinentes en la gestión, es decir, en los procesos de desarrollo de los procesos administrativos en su trabajo. Dentro del texto, la iniciativa hace parte de las competencias comportamentales que un funcionario público debe tener.

En este caso se le adiciona a la innovación un elemento muy importante que es la creatividad, el texto la define como una competencia común para todos los funcionarios públicos que estén cubriendo cargos profesionales, así como nivel técnico. En el nivel profesional se define como generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones, presentando algunos estándares que permiten medir qué tan creativo e innovador es el profesional entre ellos se encuentran: ofrecer respuestas alternativas, aprovechar las oportunidades para dar soluciones, desarrollar nuevas tecnologías, rompe esquemas tradicionales, busca superar obstáculos y alcanzar metas específicas. En el nivel técnico se define como presentar ideas y métodos novedosos y concretarlos en acciones, sus estándares son diferentes: Propone formas nuevas y eficaces de hacer las cosas, es recursivo, es práctico, busca alternativas de solución y revisa los procesos y procedimientos para optimizar los resultados.

ANÁLISIS POR CATEGORÍAS DEFINIDAS EN DECRETO 2539 DE 2005 DE COMPETENCIAS LABORALES

El decreto 2539 de 2005 es un documento oficial publicado en el año 2005 y decretado por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez. El objetivo de este decreto es establecer las competencias laborales generales para los empleos públicos de los niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los decretos-ley 770 y 785 de 2005. (Gobierno Nacional Colombiano, 2005). Este documento presenta el campo de aplicación, su propia definición de

competencias, la clasificación de las competencias, cuáles son las competencias por nivel jerárquico de cargos, y por último especificaciones sobre el manual de funciones, la definición de las competencias para la convocatoria a concurso y sobre la asesoría a las entidades territoriales. De este documento se analizará la concepción que tienen sobre las categorías que se han establecido para este estudio, luego se agruparán en cinco familias y de allí se develará qué intenciones, propuestas y alternativas de formación hay detrás del decreto 2539 de 2005.

Familia 1: Estándar, Competencias, Capacidad, Desempeño.

En el texto llamado “Decreto 2539 de 2005” todas las categorías que pertenecen a la familia uno. De estas dos categorías se hallaron frases en el texto a las que se les extrajo la acepción que tiene dicha palabra en el texto, posteriormente se les realizó un comentario y al finalizar se realizó un comentario.

Acerca de Competencias se encontraron algunas frases en el texto:

“Decreto Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos- ley 770 y 785 de 2005. Pág # 1

Artículo 1°. Campo de aplicación. El presente decreto determina las competencias laborales comunes a los empleados públicos y las generales de los distintos niveles jerárquicos en que se agrupan los empleos de las entidades a las cuales se aplica los decretos- ley 770 y 785 de 2005”Pág #1

La palabra competencia adquiere una acepción especial por el adjetivo que la acompaña: laboral, lo que quiere decir que el decreto habla de las competencias y habilidades que cada empleo público exige de un funcionario que pueden tener diferentes niveles según ciertos rangos profesionales o de educación. Estas competencias laborales cobijan a todo el territorio nacional a través de las entidades territoriales, las cuales se entienden como personas jurídicas y de derecho público a nivel nacional.

Este decreto constituye un documento importante para el análisis necesario para este trabajo de investigación, ya que él establece las competencias laborales que se deben tener en cuenta en todo el territorio nacional. Este decreto es el que está rigiendo en Colombia el trabajo de funcionarios públicos. Como se menciona en la acepción, estas competencias están jerarquizadas por los niveles que los funcionarios tienen: directivo, profesional, técnico y asistencial; todos

estos niveles relacionados con el nivel educativo que ellos tienen. Desde este punto de vista, se puede ver que hay una relación directa entre la empresa pública con las entidades educativas y los procesos de aprendizaje que ellos realizan. Estos niveles requieren de conocimientos y desarrollos intelectuales distintos que deben ser aplicados en cierto contexto. Los decretos-ley allí mencionados son base fundamental para la determinación de las competencias laborales citadas en el decreto 2539 de 2005.

La relación de poder que se crea en estos primeros párrafos define a dos tipos de sujetos: el primero es quien tiene el poder para establecer este decreto, en este caso es el Presidente de la República de Colombia quien decreta ciertas condiciones para un segundo tipo de sujeto que se define como funcionario público en cualquiera de las entidades territoriales de Colombia.

La siguiente frase encontrada es la siguiente: *“Artículo 2°. Definición de competencias. Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público”* Pág. #1

La palabra competencia hace referencia a la capacidad laboral que tiene una persona para desarrollar las funciones que se refieren a determinado trabajo, en diferentes contextos y situaciones estas capacidades buscan cumplir con ciertos estándares de calidad. Dicha calidad es medible y verificable a través de patrones o modelos definidos para cierta labor. Por otra parte, también es medido y verificable por la evidencia de los resultados y logros que la persona puede llegar a realizar en pos de la institución pública.

Partiendo de este concepto, la siguiente frase establece los componentes de una competencia: *“Artículo 3°. Componentes. Las competencias laborales se determinarán con base en el contenido funcional de un empleo, e incluirán los siguientes aspectos:*

3.2. Las competencias funcionales del empleo.

3.3. Las competencias comportamentales” Pág #1

“Artículo 4°. Contenido funcional del empleo. Con el objeto de identificar las responsabilidades y competencias exigidas al titular de un empleo, deberá describirse el contenido funcional de este.” Pág #1

“5.3. Los contextos en donde deberán demostrarse las contribuciones del empleado para evidenciar su competencia”Pág #2

La palabra competencia laboral cobra valor dependiendo del fundamento funcional que un trabajo específico busca, las competencias determinadas deben incluir competencias funcionales y competencias comportamentales. El contenido funcional de una competencia se basa en la justificación o razón de ser de un empleo y de los conocimientos específicos que requiere dicho empleo. Esta competencia funcional está determinada por los contextos a los que se debe enfrentar un funcionario público según la institución en la que labore.

La palabra competencia también se encuentra en este segmento del decreto: *“Artículo 10. Definición de las competencias para la convocatoria a concurso. Para efectos de las convocatorias a concurso que deberá adelantar la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004, las entidades y organismos sujetos al campo de aplicación de la misma y mediante acto administrativo, deberán definir, por lo menos, los siguientes aspectos, con el objeto de remitir la respectiva información al citado organismo:*

10.1. El propósito principal o razón de ser del respectivo empleo.

10.2. Las funciones esenciales del empleo.

10.3. Los requisitos de estudio y experiencia.

10.4. Las competencias comunes a los empleados públicos y las comportamentales de que trata el presente decreto.

10.5. Las contribuciones individuales de quien esté llamado a desempeñar el empleo.

10.6. Los conocimientos esenciales requeridos para desempeñar el empleo.”Pág #9.

El contexto en el que se encuentra la palabra competencias es la normatividad que cada entidad territorial y organismo debe desarrollar para la convocatoria a concurso, esta normatividad solicita definir claramente la razón de ser del empleo, sus funciones esenciales, los estudios requeridos y experiencia, las habilidades comunes entre todos los funcionarios públicos,

los conocimientos esenciales para el cargo y las contribuciones individuales de la persona convocada a ocupar un cargo específico.

La palabra competencia aquí citada hace referencia a las habilidades que deberán ser incluidas en el manual específico de funciones de los diferentes empleos públicos, lo cual será revisado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para que haya una aprobación del Plan Anual de Empleos Vacantes.

El decreto muestra claramente que no hay competencia sin funciones, es decir, la definición de la función de un trabajo específico es la que le da sentido a una competencia laboral, si no existe razón de ser de un trabajo, la competencia no tiene ningún valor porque su elemento contextual no está determinado. El contexto de una competencia tiene que ver con: el propósito del trabajo para el cual será creada, las funciones esenciales del empleo, los requisitos de estudio y experiencia, los conocimientos que se deben tener para ese tipo de empleo. Este contexto le está pidiendo a la persona tener una competencia para cierto tipo de función o empleo. Por otra parte, el decreto determina que cada entidad territorial debe especificar un manual de funciones para llevar a cabo la convocatoria al concurso de empleos públicos, dicho concurso no es más que la evaluación de competencias de aspirantes a un empleo oficial donde se hará evidente si tendrán la capacidad de responder al contexto definido por el manual. El decreto tiene total concordancia con lo que se ha definido acerca de la competencia en cuanto a que la competencia es la habilidad que se muestra en un contexto, que responde a ciertas situaciones laborales para alcanzar unos objetivos comunes a una institución y llega a adquirir y desarrollar cierto nivel de calidad según estándares establecidos a nivel nacional, así como a nivel internacional.

Aquí se observa cómo se crea una nueva relación de poder donde el sujeto que tiene el poder es quien evalúa, es decir, la Comisión Nacional del Servicio Civil, y el sujeto que se somete al poder es un civil que desea ser parte de una entidad pública, es decir, un candidato que aplica a una posición en el sector público, es el CNSC quien determina cómo deben ser las características de esos candidatos y cuáles deben ser sus capacidades y conocimientos.

Otra de las frases encontradas es la siguiente: *“Artículo 7°. Competencias comunes a los servidores públicos. Todos los servidores públicos a quienes se aplican los Decretos 770 y 785 de 2005, deberán poseer y evidenciar las siguientes competencias...: transparencia, orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, compromiso con la organización”* Pág #2

Las competencias que son comunes para todos los servidores públicos resaltan claramente la importancia de valores como la transparencia, la honestidad, la claridad y compromiso en el desempeño de las actividades o labores de un funcionario público. Asimismo, muestran nuevamente que las competencias tienen como fin conseguir ciertos resultados.

Además de las competencias comunes a todos los servidores públicos, se encuentran otras competencias que se refieren al comportamiento del servidor público según su nivel jerárquico: *“Artículo 8°. Competencias Comportamentales por nivel jerárquico. Las siguientes son las competencias comportamentales que, como mínimo, deben establecer las entidades para cada nivel jerárquico de empleos; cada entidad con fundamento en sus particularidades podrá adicionarlas”* Pág. 3.

Las competencias aquí descritas son las comportamentales de cada nivel jerárquico, es decir, las habilidades que cada funcionario, según su nivel, debe demostrar y hacer evidente a través de su comportamiento en el desarrollo del trabajo, la tarea o el procedimiento en el que esté involucrado.

Estas competencias comportamentales evidencian uno de los propósitos más importantes de las competencias, ya que determinan cómo debe actuar un trabajador según su jerarquía, la actuación o comportamiento es un tejido complejo de conocimientos, valores, pensamientos, justificaciones y fundamentos según un contexto o situación. Ese comportamiento da respuesta a uno de los fundamentos de la competencia, el mismo decreto afirma que la competencia es la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos, una función inherente al empleo.

Acerca de Capacidades se encontraron las siguientes frases:

“Artículo 2°. Definición de competencias. Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a

un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.”Pág #1.

Dentro de esta frase la capacidad es el talento, la habilidad o la inteligencia de una persona para realizar una actividad laboral (no cualquier actividad), es decir, para trabajar. Dicha capacidad no está relacionada solamente con conocimientos, ni talento, sino que es necesaria la inteligencia que le permita a la persona dar respuesta de ciertas situaciones laborales que ocurren en un contexto específico, es decir, más allá de mostrar un talento o conocimiento, la capacidad tiene que ver con la relación de ese conocimiento con un contexto para actuar de la forma correcta. Asimismo, la capacidad se compone de aptitudes, valores, actitudes, conocimientos, que son demostrados en una situación laboral.

La capacidad de una persona tiene valor, según el decreto, en el momento en el que su habilidad y conocimiento pueden llegar a ser aplicados o puestos en práctica en contextos reales o situaciones laborales que se le presentan al funcionario público relacionándolos con los estándares de calidad que en cada nivel (asistencial, profesional, técnico o directivo) se requiera. Todas estas capacidades deben ser demostrables, y medibles a través de dicho estándares de calidad. La habilidad o capacidad de una persona es válida sólo si cumple con estándares, si son demostrables y si son aplicables en un contexto o situación específicos.

La relación que se encuentra entre estas dos categorías: competencias y capacidad es muy cercana, ya que el decreto llega a definir competencia como una capacidad, pero no como cualquier capacidad, la competencia le da unas características específicas para que pueda definirse como tal, dice que es una capacidad humana porque se trata de una persona que la ha adquirido ciertas habilidades; es una capacidad inteligente, ya que se enfoca en la aplicación del conocimiento a una situación determinada para actuar de la mejor forma según el trabajo que se está desempeñando; es una capacidad integral porque abarca aptitudes, valores, actitudes que son demostrados, es decir, que pasa de ser una habilidad inherente a una función laboral y pasa a ser una capacidad que atraviesa todos los aspectos de la persona, asimismo, pasa de ser una capacidad ligada al hacer a una capacidad ligada al ser, pero que está determinada por parámetros que definen un deber ser.

Familia 2: Calidad, Cobertura, Equidad, Pertinencia.

De esta familia sólo se encontró la categoría de calidad, la cual encuentra una definición muy particular en este decreto, lo cual veremos a continuación.

“Artículo 2°. Definición de competencias. Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.”Pág. #1

“5.1. Los criterios de desempeño o resultados de la actividad laboral, que dan cuenta de la calidad que exige el buen ejercicio de sus funciones.”Pág #2

En el artículo 2 donde se definen las competencias se encuentra la palabra requerimientos acompaña la palabra calidad, es decir, *requerimientos de calidad*, la cual se define como un fundamento o base para definir las capacidades que necesita tener alguien que se encuentre en una entidad pública. En este sentido, la calidad necesita de ciertos criterios o parámetros para alcanzar unos resultados, asimismo, para llegar a la calidad se necesita de la capacidad humana y su puesta en acción cuando se requiere.

“8.1. Definición de la competencia dirección y desarrollo de personal para el nivel directivo. Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.”Pág. # 3

En esta frase se relaciona la calidad con el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores. El decreto delimita el aprendizaje en un instrumento para llegar a la calidad, es decir que para que haya calidad las personas deben adquirir conocimientos y deben buscar avanzar en dirección a los requerimientos que tengan los objetivos y metas organizacionales.

Familia 3: Desarrollo, Desarrollo Humano, Calidad De Vida.

En el decreto 2539 se encontraron dos categorías, entre ellas: el desarrollo y el desarrollo humano.

de la categoría desarrollo se encontraron las siguientes frases:

“Artículo 7. Competencias comunes a los servidores públicos . Conductas asociadas a la competencia definida como transparencia. Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio.” Pág. #3.

En esta frase la palabra desarrollo hace parte del fin de una competencia en la que se busca utilizar adecuadamente para el buen desempeño de una labor, en este caso, la labor de todos los funcionarios públicos. Este fin hace parte de la competencia denominada transparencia que se busca en todos los empleados públicos.

El uso de recursos para el desarrollo de las labores constituye una competencia ética. Una competencia ética se debe evidenciar en la realidad, en esta frase, la evidencia es que se usen adecuadamente los recursos para que en efecto, se lleve a cabo la labor que le ha sido encomendada al funcionario público. Esta competencia habla de honestidad y de claridad.

Otra de las frase encontradas es: *“8.1. Definición de la competencia dirección y desarrollo de personal para el nivel directivo. Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.” Pág. #3.*

Continuando con la acepción anterior, desarrollo es el crecimiento de potencialidades del personal y la articulación de ese crecimiento con el cumplimiento de los propósitos, metas y fines de la entidad, este desarrollo busca que el personal aporte a la calidad y optimización del trabajo tanto a nivel individual como en el trabajo en equipo. Esta es la competencia que debe poner en práctica el funcionario directivo.

“8.3. Conducta asociada a la competencia de aprendizaje continuo en el nivel profesional. Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.” Pág. #5.

Aquí la palabra desarrollo se aplica al trabajo, está relacionado con la competencia denominada aprendizaje continuo que debe tener el funcionario de nivel profesional. Esta frase es una de las conductas esperadas de este tipo de funcionario.

Esta acepción está estrechamente relacionada con la educación y el aprendizaje ya que expresa que el profesional debe estar capacitado, es decir, debe tener las habilidades precisas para aplicar (poner en práctica una capacidad para llegar a un fin), es decir, poner en un contexto o una

situación laboral lo aprehendido en un proceso educativo realizado anteriormente en un nivel universitario y profesional. Por otra parte, la competencia aprendizaje continuo, hace referencia a un aprendizaje que debe crecer constantemente, no puede parar de ocurrir, esto cumpliendo con las exigencias actuales de la educación con las que se hace evidente la insistencia en continuar preparándose para un mundo del conocimiento y una era de la información.

También se encontró la frase: “8.4. *Conducta asociada a la competencia de experticia técnica en el nivel técnico. Comprende los aspectos técnicos y los aplica al desarrollo de procesos y procedimientos en los que está involucrado.*” Pág. #7

La palabra desarrollo se aplica a los procesos o procedimientos que un funcionario en nivel técnico debe seguir en el desempeño de un trabajo específico en el que esté involucrado.

Las competencias descritas en este decreto involucran y envuelven los niveles educativos profesionales y técnicos. En ambos casos los funcionarios deben aplicar sus conocimientos a las tareas, proyectos, situaciones, procesos y procedimientos en los que están involucrados. Esta relación entre conocimiento, práctica y fines son las que le dan sentido a la palabra competencias. Otra frase es: “8.5. *Conducta asociada a la competencia de manejo de la información del nivel asistencial. Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea.*” Pág. #8.

La palabra desarrollo se aplica a las tareas que una persona en nivel asistencial debe llevar a cabo, estas conductas asociadas hacen parte de la competencia llamada manejo de información.

Esta competencia tiene una implicación ética en el desempeño del trabajo, ya que exige la prudencia en el manejo de la información, hace énfasis en recoger información que es necesaria, importante e imprescindible para llegar a cabo su tarea.

“*Artículo 11. Asesoría a las entidades territoriales. Con el objeto de garantizar el cumplimiento y las condiciones de ajuste de los manuales de funciones y requisitos en el nivel territorial, en los términos previstos en el presente decreto, el Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos generales para el desarrollo de un programa especial de asistencia territorial, que deberá ejecutar la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. A través de sus Direcciones Territoriales.*”Pág. #9.

La palabra desarrollo se aplica al programa especial de asistencia. Indicando que se realizará un programa de asistencia y capacitación en las entidades territoriales que se han determinado en Colombia. Se entiende como una entidad territorial las personas jurídicas, de derecho público, que componen la división político-administrativa del Estado, gozando de autonomía en la gestión

de sus intereses. Son entidades territoriales los departamentos, municipios, distritos y los territorios indígenas y eventualmente, las regiones y provincias.

El desarrollo del programa especial de asistencia territorial demuestra claramente el interés del decreto de tecnificar las entidades territoriales con el fin de que ellos realicen los procedimientos pertinentes para el cumplimiento de dicho decreto. Sus intenciones claramente son las de mejorar procesos para el desarrollo de las funciones que cada institución oficial y funcionario público deben realizar. Una vez más se evidencia el interés del decreto de desarrollar competencias a través de la educación, ya que busca educar a través de dicha asistencia para que los funcionarios logren cumplir con los estándares exigidos.

De la categoría desarrollo humano se encontró la siguiente frase:

“8.1. Actitud asociada a la competencia de dirección y desarrollo de personal en el nivel directivo. Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado” Pág. #4.

Esta es la frase descriptiva de la competencia explicada anteriormente, en esta descripción el desarrollo toma una acepción más específica ya que habla acerca de un desarrollo integral, es decir, global, completo y total. Ya no es simplemente el crecimiento de las potencialidades, ni del aprendizaje, sino que incluye todas las dimensiones del ser humano.

La relación que se encuentra de estas dos categorías es que el decreto toma estas frases como descripción y ampliación para explicar el desarrollo del personal, pero tal parece que lo más importante es el desarrollo intelectual y de potencialidades que el desarrollo integral de las personas, ya que pone este en un orden diferente: Lo primero que aparece en el texto es la competencia dirección y desarrollo de personal; luego aparece la definición de la competencia: favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores; por último en las conductas asociadas dice: estimular el desarrollo integral del empleado. El desarrollo integral del empleado se reduce a una conducta que debe tomar el directivo, y no se define como la competencia general que él debe asumir. El decreto le da una jerarquía al desarrollo integral menor a la que debería tener, donde muestra que su prioridad son los conocimientos más que el desarrollo integral de las personas. Esta puede llegar a ser una unidad de análisis importante de las competencias. La sobre posición del conocimiento a la integridad de las personas. Por otra parte, la definición de esta competencia devela claramente la intención de integrar las potencialidades del funcionario público con el cumplimiento de ciertas metas de las entidades públicas.

Familia 4: Enseñanza, Aprendizaje, Formación, Educación.

De la familia 4 se encontró sólo una categoría: aprendizaje. De esta categoría se encontraron las siguientes frases: “8.3. *Definición de la competencia aprendizaje continuo para el nivel profesional. Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional.*” Pág. #5.

“8.1. *Definición de la competencia de dirección y desarrollo de personal en el nivel directivo. Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.*” Pág. # 5.

El decreto percibe el aprendizaje como un proceso continuo, como algo que se adquiere permanentemente pero no es simplemente información sino que este aprendizaje se convierte en competencia para mantener ciertos estándares de eficacia, para optimizar la calidad, para alcanzar una mayor contribución en el trabajo, para mejorar el trabajo en equipo y para el cumplimiento de objetivos. Es un aprendizaje para el bienestar y progreso de la organización para llegar a la calidad.

Familia 5: Productividad, Competitividad, Innovación, Globalización.

En la familia 5 se encontraron dos categorías: productividad e innovación.

Acerca de innovación se encontraron las siguientes frases: “6.4. *Iniciativa de innovación en la gestión.*” Pág. #2.

Hace referencia al cambio que se hace para *introducir* los cambios pertinentes en la gestión, es decir, en los procesos de desarrollo de los procesos administrativos en su trabajo. Dentro del texto, la iniciativa hace parte de las competencias comportamentales que un funcionario público debe tener.

Una competencia comportamental es la innovación e iniciativa, dicha competencia está directamente relacionada con lo que el concepto de competencia busca: la aplicación del conocimiento a situaciones o contextos específicos. La innovación hace referencia al cambio que introduce cambios, por lo que esta competencia comportamental busca que una persona tome sus

conocimientos para llevar a cabo ciertos cambios en los procesos, tareas y trabajo que realice, pero no por hacerlo sino para llegar al logro de ciertas metas, según la entidad pública en la que se desempeñe un funcionario público.

Otra frase que se incluye en esta familia es: “8.3. *Competencia del nivel profesional. Creatividad e innovación: Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones.*”Pág. #6.

En este caso se le adiciona a la innovación un elemento muy importante que es la creatividad, el texto la define como una competencia común para todos los funcionarios públicos que estén cubriendo cargos profesionales, así como nivel técnico. En el nivel profesional se define como generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones, presentando algunos estándares que permiten medir qué tan creativo e innovador es el profesional. Entre ellos se encuentran: ofrecer respuestas alternativas, aprovechar las oportunidades para dar soluciones, desarrollar nuevas tecnologías, romper esquemas tradicionales, busca superar obstáculos y alcanzar metas específicas. En el nivel técnico se define como presentar ideas y métodos novedosos y concretarlos en acciones, sus estándares son diferentes: Propone formas nuevas y eficaces de hacer las cosas, es recursivo, es práctico, busca alternativas de solución y revisa los procesos y procedimientos para optimizar los resultados.

La competencia comportamental de innovación y creatividad varía entre el nivel profesional y el nivel técnico, sin embargo, es una competencia que atraviesa dos de los más importantes niveles académicos colombianos pero buscan diferentes aspectos. El primero tiene un enfoque de creación de métodos y solución de problemas; y el segundo tiene un enfoque de creación, de proponer ideas y llevarlas a cabo a través de procesos y procedimientos.

De la categoría productividad se encontraron las siguientes frases: “*Artículo 7. Competencias comunes para los servidores públicos. Actitud asociada a la competencia de orientación a resultados. Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.*”Pág. #2.

Hace parte de las competencias en común que comparten todos los funcionarios públicos, en esta frase la productividad es un fin al que se llega a través de ciertos recursos y cierta organización de los tiempos para el desarrollo del trabajo.

Otra de las frases es: *“8.1. Actitud asociada a la competencia dirección y desarrollo de personal en el nivel directivo. Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.”* Pág. #4.

Hace parte de las competencias que un funcionario público en un nivel directivo debe alcanzar, aquí la productividad, así como la calidad, tiene unos estándares o criterios, dichos criterios se alcanza con las habilidades y recursos de un equipo de trabajo. Tanto calidad como productividad son una meta o un fin de la gestión por competencias.

Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2006-2016
Análisis de las categorías definidas.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, en adelante PNDE 2006-2016 se fundamenta en la base de que la educación, en el mundo actual, es la mejor posibilidad de desarrollo humano, económico, cultural y social de un país. La Constitución de 1991 estableció como principio fundamental la democracia participativa, y la Ley General de Educación de 1994 en su artículo 72, estableció que: "El Ministerio de Educación Nacional,

preparará en coordinación con las entidades territoriales, por lo menos cada diez años, el Plan Decenal de Desarrollo Educativo, que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. El Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo".

Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley General de Educación y siguiendo las recomendaciones de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, que sugerían una amplia participación y debate en la construcción del Plan, el gobierno a través del decreto 1719 del 3 de octubre de 1995, dictó las "Normas para la preparación y formulación del Plan Decenal de Desarrollo Educativo". El primero de ellos tuvo injerencia en el período comprendido entre 1995 y 2005, y el segundo de ellos está planeado para ser desarrollado en la década entre 2006 y 2016.

El PNDE 2006-2016 es el resultado de una construcción colectiva que contó con la participación de diversos sectores y especialistas de amplio reconocimiento en su actividad, que fueron los encargados de proponer una agenda con los temas y prioridades alrededor de los cuales se organizó el debate público, y luego de muchas deliberaciones, mesas de trabajo y consulta popular se construyó un documento que sirve como herramienta de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas bajo su vigencia, comprometiendo a todos los agentes responsables de la educación representados por el gobierno, los entes territoriales, las instituciones educativas, la familia y la sociedad. Los diez temas macro que fueron debatidos están organizados en los tres primeros capítulos del documento, para cada uno de ellos se plantearon los macro objetivos, los objetivos, las macro metas, las metas y las acciones a seguir. El PNDE asume la planeación indicativa, pero da libertad de como llevarlos a cabo a quien corresponda asumir la responsabilidad de su ejecución. En el primer capítulo que lleva por título *Desafíos de la Educación en Colombia*, se tratan temas como la globalización y la autonomía, la educación para la paz y la convivencia, el uso de las TICs y la ciencia y la tecnología aplicadas a la educación, todos ellos como los fines de la educación en el siglo XXI. El segundo capítulo que lleva por título *Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia*, hace referencia a aspectos como la equidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, bases fundamentales de la política educativa, incluye el desarrollo infantil y la educación inicial, y da orientaciones sobre la inversión en educación así como la gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo. El tercer capítulo *Agentes Educativos*, se enfoca en el desarrollo profesional de los docentes así como la dignificación de su labor. En el último capítulo se dan las directrices sobre los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del PNDE.

Familia 1: Estándar, Competencia, Capacidades, Desempeño.

Estándar:

De acuerdo al Plan Decenal: "En el 2016 el país contará con un sistema de evaluación integral de procesos y resultados educativos, elaborados con base en lineamientos, indicadores y estándares de calidad, pertinentes y acreditados en los ámbitos nacional e internacional, y con un marco jurídico y conceptual claramente establecido. (pág. 21); "Constitución, por parte del MEN, de un comité que defina los indicadores y estándares de calidad pertinentes y acreditados, nacional e internacionalmente"(pág. 25); "Evaluación y estándares de calidad: revisar, reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción para todos los niveles del sistema educativo colombiano de tal manera que sean

coherentes con los estándares de calidad nacionales e internacionales” (pág. 43) “9. Estándares y competencias: En 2009 el MEN ha formulado políticas que regulen programas con componentes virtuales, no presenciales, y han promulgado estándares de competencias pedagógicas que incorporan las TIC para docentes y competencias de uso de las TIC para estudiantes de todos los niveles”(pág. 48); “En el 2009 el Ministerio de Educación Nacional ha promulgado los estándares de competencia en uso de las TIC para todos los niveles de educación” (pág. 49); “Estándares de calidad: 1. Construcción y validación colaborativa y participativa de los estándares de competencias para docentes y directivos docentes en usos de TIC”(pág. 52); “Formular, implementar y fortalecer políticas educativas, de conocimiento público, que incentiven el desarrollo y diseño de modelos pedagógicos, currículos y estándares curriculares, orientados a la creación, investigación, ciencia, tecnología e innovación, atendiendo a las demandas y necesidades contextuales, individuales, colectivas y al desarrollo sostenible.”(pág. 54); “Definir los requerimientos básicos y los estándares de la prestación del servicio de la educación inicial” (pág.76); “El 100% de las instituciones que ofrecen educación inicial están dotadas en forma adecuada y pertinente con recursos logísticos, pedagógicos, didácticos y curriculares suficientes, atendiendo a los estándares de calidad para la educación inicial” (pág. 81); “1. Definición de estándares de gestión articulados para los diferentes niveles y modalidades de enseñanza.” (pág. 112).

Este término hace referencia a unos criterios públicos tanto a nivel nacional como a nivel internacional, que permiten establecer los niveles básicos de la calidad de la educación en los diferentes niveles educativos, en las diferentes disciplinas y en relación a la formación de los docentes.

Competencia:

Según el Plan Decenal: “Disenso: Construir currículos pertinentes que respondan a los fines y propósitos de la educación, donde se privilegie la investigación, el desarrollo de competencias, el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y la cultura, en coherencia con los procesos de formación, mejoramiento continuo de los maestros para generar impacto social, desarrollar y fortalecer una cultura de la investigación y la innovación acorde con los objetivos específicos de los diferentes niveles educativos, con criterios sociales y de autonomía.” (pág.17); “5. Currículo. Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral” (pág.18) “7. Garantizar una educación inicial de calidad que les permita a los niños potenciar sus habilidades, desarrollar sus competencias, conquistar su autonomía y construir principios y valores.” (pág.76); “2. Impartir y fortalecer la formación en competencias laborales, generales y específicas para lograr una educación pertinente y articulada al mundo productivo, que genere una cultura de emprendimiento, liderazgo, innovación para la asociación, solidaridad y creatividad para el desarrollo humano sostenible y el mundo laboral.” (pág.18); “1. Garantizar la construcción de cultura de paz, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias, que desarrollen, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, haciendo realidad la equidad, la legalidad, la inclusión social, el respeto y la valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, religiosa, política, sexual y de género.” (pág.26).

El término *competencia* para el documento es un proceso mediante el cual el individuo aprende a responder ante las exigencias externas adquiriendo diferentes habilidades, bien sean sociales, laborales o académicas, tanto en términos de productividad y rendimiento, como en aspectos de convivencia, afectivos y morales. Apuntando a cumplir con un perfil exigido por el medio, y la consecución de este trae consigo una mejor calidad de vida para la persona, las cuales son desarrolladas no solo por las instituciones educativas o laborales, sino también por el entorno cultural y social.

Capacidades:

Según el Plan Decenal: “5. Inclusión en las secretarías de educación de programas de alfabetización de la población adulta afrocolombiana y acceso a la población afro con necesidades educativas especiales y discapacidades, para que puedan desarrollar procesos de aprendizaje significativo de acuerdo con sus características y potencialidades.” (pág. 41); “4. Adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje, alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica.” (pág. 16); “5. Ambientes de aprendizaje enriquecidos que posibiliten el desarrollo de competencias y capacidades de los niños y niñas en la primera infancia.” (pág. 80); “2. Promover los aprendizajes autónomos y colaborativos que desarrollen las oportunidades y capacidades mediante la utilización crítica y reflexiva de las TIC, cerrando la brecha digital en todo el territorio nacional y haciendo posible la participación activa en la sociedad global.” (pág. 17); “5. Implementar proyectos integradores que permitan desarrollar las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer desde una perspectiva interdisciplinaria.” (pág. 22)

Son facultades internas del individuo, las cuales son susceptibles de ser potenciadas y/o desarrolladas por medio de programas para moldear su conducta ante el entorno, es decir cosas como ser, hacer o aprender de una manera específica. Estas capacidades pueden ser desarrolladas desde la primera infancia, para cumplir con un desarrollo pleno de los sujetos según como lo exija el medio. También estas facultades internas como se dijo anteriormente permiten que el individuo aprenda a hacer tareas específicas e interdisciplinarias, estas tareas van desde aspectos científicos, técnicos hasta artísticas y ambientales.

Desempeño

Según el Plan Decenal: “6. Perfil del estudiante Se cuenta con un ciudadano en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y la diversidad cultural, que viva en paz y armonía con sus semejantes y la naturaleza, con capacidad para acceder al conocimiento científico, técnico, cultural y artístico y competente en su desempeño personal, social y laboral.” (pág. 21); “5. Currículo. Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.” (pág.18); “1. Que para el 2016, a los estudiantes de los estratos 1,2 y 3, se les facilite el acceso a las instituciones de educación superior y su permanencia en éstas,

cuando sus puntajes de admisión sean avalados, por las mismas, garantizándoles gratuidad por su buen desempeño académico.” (pág.90); “5. Ampliar los subsidios, becas, incentivos y convenios con el sector productivo, que estén condicionados al desempeño escolar; dirigidos a estratos 1, 2, y 3 en zonas rurales y urbanas, a minorías étnicas, desplazados y personas con necesidades educativas especiales para su acceso y permanencia en la educación superior; garantizando su divulgación e información oportuna”. (pág. 93). Para el documento el término *desempeño* se puede ver como el rendimiento que el individuo demuestra en una actividad específica. Es un esfuerzo por parte de la persona, el cual debe ser suficiente para cumplir con las metas y objetivos dentro de la ocupación que ejerza. El desempeño de una persona puede variar debido a condiciones externas o internas del mismo. En este caso los incentivos por parte de las instituciones van dirigidos a que el individuo desarrolle sus actividades con un desempeño alto y que traiga mayores beneficios a la empresa bien sean económicos u operativos o para el mismo individuo.

Análisis por familia: En esta familia existe una relación jerárquica entre los conceptos debido a que los *estándares* se pueden definirse como: un margen mínimo aceptado, para considerar óptimo el *desempeño* llevado a cabo en un proyecto. En otras palabras es el umbral esperado al que lleguen los individuos o instituciones.

El *desempeño* se relaciona de manera directa pero subordinada al *estándar*, el primero de estos términos tiene varias acepciones dentro del texto, la primera de ellas es el rendimiento que el individuo demuestra en una actividad específica; el segundo significado es un esfuerzo por parte de la persona, el cual debe ser suficiente para cumplir con las metas y objetivos dentro de la ocupación que ejerza. Las anteriores maneras de conceptualizar apuntan a un buen *desempeño* por parte de personas e instituciones que deben permitir satisfacer las exigencias planteadas por el *estándar*.

De igual manera las *competencias* las cuales son entendidas dentro del texto como un proceso mediante el cual el individuo aprende a responder ante las exigencias externas adquiriendo diferentes habilidades, bien sean sociales, laborales o académicas, tanto en términos de productividad y rendimiento, como en aspectos de convivencia, afectivos y morales. La relación entre el *desempeño* y las *competencias* es que estas últimas son las habilidades que permiten lograr el satisfacer las exigencias del *estándar* y apuntan a cumplir un perfil por parte del individuo, el cual debe ser pertinente con las exigencias sociales.

También existe una relación entre las *competencias* y las *capacidades*, debido a que las *capacidades* son facultades internas que son susceptibles de ser potenciadas, estas son herramientas de las que dispone el sujeto para lograr aprender y desarrollar sus *competencias*.

A partir de lo planteado en los párrafos anteriores, lleva a considerar principalmente que las *competencias* y *capacidades* permiten a los individuos e instituciones optimizar su rendimiento mejorando a su vez su *desempeño*, cumpliendo de esta manera las exigencias del *estándar*.

En última instancia las *capacidades* son la base de la jerarquía, debido a que desarrolla ciertos aspectos del individuo que luego vienen las colaborar en el aprendizaje de las *competencias*, a su vez permiten el buen *desempeño* por parte de las instituciones o sujetos superando así el umbral exigido para responder a los *estándares*.

Familia 2: Calidad, Cobertura, Equidad, Pertinencia.

Calidad:

Según el Plan Decenal: “4. Fomentar la producción de contenidos de calidad en los ámbitos local, regional y nacional que atiendan las características y necesidades de las comunidades, fortaleciendo las identidades propias de los entornos en producciones nacionales.” (pág.131); “4. Responsabilidad de los medios de comunicación e información con el cumplimiento de los fines de la educación. Los medios de comunicación e información asumen su responsabilidad ética en la producción de sus contenidos, con criterios pedagógicos y educativos que permiten la consolidación de una identidad cultural; y es obligación de los organismos y entidades públicas de los sectores educativo y cultural, asegurar la calidad de los contenidos como un bien social.” (pág.128). “12. Capacitación a los docentes y comunidad en general para llevar a cabo programas encaminados al fortalecimiento de la paz, convivencia y ciudadanía, y el uso adecuado del tiempo libre dentro de su localidad o entorno.” (pág.122); “2.Garantizar la articulación entre los proyectos educativos institucionales, PEI, y los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional que permitan asegurar los recursos en infraestructura, dotación, investigación y formación necesarios para avanzar en la calidad de la educación.” (pá.16); “Organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio.”(pág.16); “6. Formación, capacitación y sensibilización permanente de la comunidad educativa en metodologías flexibles y activas para la inclusión con calidad.” (pág. 25); “2. Aumentar y garantizar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial teniendo como referentes los criterios de acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia en todos los niveles del sistema educativo, otorgando prioridad a los sectores vulnerables.” (pág.67); “3. Calidad: formación de agentes educativos. Infraestructura, dotación, modalidades de atención, modelos pedagógicos Garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial, en diferentes modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares.” (pág. 76).

Es la meta del mejoramiento continuo de las instituciones, procesos e individuos, que son parte de ellas en la prestación de servicios, al cual se debe ser de igual manera responsable por la eficiencia de las alianzas con otras instituciones, teniendo como fin la excelencia. También la pertinencia, suficiencia y la oportuna divulgación de la información son importantes: pertinente a una educación que cumpla con los objetivos y metas, la cual debe ser óptima y equitativa para cada una de las personas que se ven beneficiadas, acorde con sus necesidades y exigencias, brindando herramientas y desarrollando las capacidades de las personas a las personas para tener una vida que se pueda considerar digna tanto para el individuo como para la sociedad que le rodea.

Se considera la calidad como excelencia cuando se cumple con los parámetros estipulados por organizaciones mundiales o estatales. La calidad tiene como fin desarrollar al máximo las capacidades de los individuos así como el aprovechamiento del capital humano.

Cobertura

Según el Plan Decenal: “Acceso, cobertura y permanencia 1. Ampliar la cobertura y subsidios para estratos 1, 2 y 3 condicionados a la asistencia y desempeño educativo que garantice el acceso y permanencia de todos los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo.”

(pág. 93); “10. Evaluación. En el 2009, se ha reglamentado el sistema de evaluación y promoción de estudiantes, para que responda a metas de calidad, permanencia y cobertura.” (pág.49); “1. Universalidad: entendida como garantía de acceso, permanencia, cobertura e inclusión Garantizar, desde una perspectiva de derechos, la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de 7 años, a través de ACCIONES articuladas con otros sectores corresponsables.” (pág.74); “4. Garantizar, organizar y dirigir los recursos necesarios, sostenibles y crecientes en el tiempo, tanto humanos como económicos, con el fin de asegurar los procesos formativos y aumentar la cobertura y la calidad de la educación en ciencia y tecnología.” (pág.64); “1.Garantizar y aumentar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado, con el fin de ofrecer una educación pertinente en todos los niveles y modalidades del sector educativo que permitan asegurar el acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia.” (pág.67)

La *cobertura* definida por el documento es la capacidad de brindar servicio a una población, por parte de una institución, brindándoles de manera equitativa dicho servicio, o bien permitiendo así mismo que el acceso a dicho bien sea más fácil para la población que lo desee. También es una característica importante aunada a muchas otras para permitir un buen servicio. La cobertura tiene que estar sustentada tanto por aspectos físicos como la prestación del servicio; estructurales que permitan una prestación eficiente del servicio; como también en capital humano que supervise que la capacidad para brindar el servicio se mantenga y pueda llegar a crecer.

Equidad

Según el Plan Decenal: “22. Elaboración de modelos pedagógicos para escuelas inclusivas y escuelas coeducativas, manuales de convivencia y planes de estudio a partir de la observación y la lectura colectiva de desigualdades y violencias en general y, en particular, de aquellas asociadas a la apariencia y los lenguajes corporales, las subjetividades masculinas y femeninas, la orientación, la equidad y la diversas identidades de género.” (pág. 40); “3. Se verifica el aumento progresivo en el número de instituciones de educación, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil que establecen tiempos y espacios de reflexión crítica sobre patrones y comportamientos asociados a las feminidades y masculinidades, y favorecen la equidad de género.” (pág.31); “1. En el 2016 se han aumentado los recursos del sector educativo, distribuidos con criterios de equidad entre los diferentes entes territoriales, concertando la planeación y la ejecución autónoma de los recursos de calidad con las instituciones y los centros educativos, autoridades y organizaciones de los grupos étnicos. En la cualificación del sistema educativo colombiano.” (pág.70); “1. Garantizar la construcción de cultura de paz, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias, que desarrollen, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, haciendo realidad la equidad, la legalidad, la inclusión social, el respeto y la valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, religiosa, política, sexual y de género.” (pág. 26); “6. Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento Renovar continuamente y hacer seguimiento a los proyectos educativos institucionales y municipales, para mejorar los currículos con criterios de calidad, equidad, innovación y pertinencia; propiciando el uso de las TIC.” (pág. 44); “1. Garantizar y aumentar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y

mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado, con el fin de ofrecer una educación pertinente en todos los niveles y modalidades del sector educativo que permitan asegurar el acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia.” (pág. 67); “2. Aumentar y garantizar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial teniendo como referentes los criterios de acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia en todos los niveles del sistema educativo, otorgando prioridad a los sectores vulnerables.” (pág.67); “22. Elaboración de modelos pedagógicos para escuelas inclusivas y escuelas coeducativas, manuales de convivencia y planes de estudio a partir de la observación y la lectura colectiva de desigualdades y violencias en general y, en particular, de aquellas asociadas a la apariencia y los lenguajes corporales, las subjetividades masculinas y femeninas, la orientación, la equidad y la diversas identidades de género.” (pág. 40).

Se puede definir *equidad* como una característica de un programa, institución, y/o planteamiento personal, que apunta a que los individuos tengan las mismas oportunidades y trato respetuoso, sin importar su etnia, género o raza, entre otras.

Es un proceso por medio del cual cada institución debe encontrarse en las mismas condiciones para brindar un buen servicio sin importar la topografía o lo alejado del territorio.

Pertinencia

Según el Plan Decenal “17. En el 2008 estarán definidos los requerimientos básicos de talento humano, infraestructura, dotación, recursos didácticos, pertinencia de los procesos y demás que se consideren pertinentes, para la atención integral de la primera infancia, en las diferentes modalidades. Estarán implementados en el 2010.” (pág. 81); “5. Estructura y organización escolar. Todas las instituciones de educación han incorporado herramientas conceptuales, metodológicas, pedagógicas, organizativas y financieras, que ajusten a sus contextos particulares los lineamientos de política educativa, con criterios de pertinencia, eficiencia y eficacia al servicio de una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.” (pág. 34); “1. Crear y fortalecer mecanismos de participación del sector productivo y social, con el fin de comprometerlos de una manera activa y efectiva en la construcción, desarrollo y acompañamiento de las acciones para mejorar la calidad y pertinencia de los procesos educativos, articulando la educación preescolar, básica, media y superior, desde una perspectiva de desarrollo sostenible local, regional, nacional y global.” (pág. 124); “7. Necesidades educativas especiales y reconocimiento a la diversidad cultural y étnica: En el 2010, el Estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, población con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad.” (pág. 92); “2. Fortalecer los mecanismos de participación del sector productivo con el fin de comprometerlos de una manera activa y efectiva en la construcción, desarrollo y acompañamiento al sector educativo para mejorar la calidad y pertinencia de sus procesos.” (pág.124); “7. Promover, en la perspectiva de los derechos humanos, la innovación y la pertinencia de propuestas pedagógicas dirigidas y orientadas a poblaciones infantiles (de la primera infancia).” (pág.74); “4. Desarrollar la cultura de la investigación evaluativa, como forma de conocer, realizar y controlar la gestión del sector y de las instituciones educativas, con sentido de pertinencia y de inclusión para los diferentes sectores sociales.” (pág. 102).

La *pertinencia* hace referencia a procesos institucionales que lleva a cabo el individuo, que son coherentes con las exigencias propuestas acorde con el contexto en el que se desarrollan, bien sea de tipo macro o micro.

Es la implementación de mecanismos que vayan de la mano a los objetivos propuestos por la organización o el individuo, para lograr de esta manera cumplirlos.

Análisis por familia: La *calidad* se considera como excelencia cuando se cumple con los parámetros estipulados por organizaciones mundiales o estatales. La *calidad* tiene como fin desarrollar al máximo las capacidades de los individuos así como el aprovechamiento del capital humano. Es el fin último, y se alimenta de diferentes procesos y conceptos como por ejemplo: *pertinencia, cobertura y equidad*. La *calidad* está relacionada con la excelencia del servicio que se presta, para ello se necesita cumplir con ciertos requisitos, de otra forma no podría considerarse a un proceso, institución o individuo como de *calidad*.

La *pertinencia* tiene diferentes significados dentro del plan decenal. La primera acepción hace referencia a procesos institucionales que lleva a cabo el individuo, que son coherentes con las exigencias propuestas acorde con el contexto en el que se desarrollan, bien sea de tipo macro o micro; además existe una segunda concepción la cual es la implementación de mecanismos que vayan de la mano a los objetivos propuestos por la organización o el individuo, para lograr de esta manera cumplirlos. Existe una relación entre *calidad* y *pertinencia* radica en que la *pertinencia* permite el mejoramiento de los procesos para suplir así las necesidades más puntuales del contexto en el que se desenvuelva el sujeto o la institución. Porque si existe *pertinencia* será más fácil llegar a la excelencia la cual es la meta de la *calidad*.

Para llegar a la excelencia también es necesario que exista la *cobertura*, entendida como la capacidad de brindar servicio a una población, por parte de una institución, brindándoles de manera equitativa dicho servicio, o bien permitiendo así mismo que el acceso a dicho bien sea más fácil para la población que lo desee. A su vez para llegar a la *calidad* es necesario que exista una relación entre *pertinencia* y *cobertura*, debido a que si existen procesos *pertinentes* es necesario que haya una *cobertura* que le permita a la comunidad acceder a los procesos o servicios, sin este aspecto sería imposible llevar a cabo un proceso de *calidad*.

Existe otro aspecto bastante relevante que se relaciona con la *calidad*, este es la *equidad* dicho concepto tiene varias formas de ser conceptualizada dentro del Plan Decenal, el primero de estos significados lo categoriza una característica dentro de un programa, institución, y/o planteamiento personal, que apunta a que los individuos tengan las mismas oportunidades y trato respetuoso, sin importar su etnia, género o raza, entre otras. El segundo de estos significados hace referencia a un proceso por medio del cual cada institución debe encontrarse en las mismas condiciones para brindar un buen servicio sin importar la topografía o lo alejado del territorio. La *equidad* es relevante conforme existe una relación entre la *cobertura* y la *equidad*, estos conceptos deben estar íntimamente ligados debido a que una *cobertura* sin *equidad*, puede ser muy problemático para cualquier organización, debido a que los individuos tienen derecho a la igualdad. Si se quiere llegar a ser un proceso o servicio de *calidad*, es necesaria que trate a todos los individuos de manera equitativa.

La relación existente entre *equidad, cobertura, pertinencia y calidad*, consiste en los procesos o servicios que preste un individuo o institución, deben apuntar a la excelencia, la

cual se logra en primer lugar con un tratamiento *equitativo* a la población. En segundo lugar que las personas de una zona tengan la misma posibilidad de beneficiarse con el servicio por medio de una buena *cobertura*. En tercer lugar el desarrollo de los procesos o servicios deben ser pertinentes para el contexto y la población a los que van enfocados. En último lugar es necesario que el proceso o servicio cumpla con las anteriores observaciones para ser considerado como de calidad.

Familia 3: Desarrollo, Desarrollo Humano, Calidad de Vida, Capital Humano.

Desarrollo

Según el Plan Decenal “1. Garantizar el desarrollo de un programa nacional de formación y capacitación pertinente y significativa en gestión educativa en todos los estamentos, para el ejercicio de la autonomía y de la participación democrática.” (pág.100); “2. Estructurar y articular los grupos de investigación en ciencia y tecnología en los diversos sectores productivos y comunidades organizadas de la región y los centros e instituciones educativas y las instituciones de educación superior, que coadyuven a la solución de problemas en sus planes de desarrollo, PEI y el entorno.” (pág. 60); “7. Reglamentar la aplicación de los recursos de la Ley 21 para que puedan invertirse en la dotación de laboratorios de la ciencia, tecnología e innovación en la educación preescolar básica y media. 8. Vincular y comprometer a los entes públicos locales, regionales, municipales y nacionales en el diseño, desarrollo y financiación de las políticas educativas en ciencia y tecnología.” (pág.65); “5. Desarrollar y fortalecer una cultura de investigación e innovación, pertinente a todos los contextos; y en todos los niveles del sistema educativo de manera articulada al sistema productivo y a los demás sectores del desarrollo nacional y con la participación de la sociedad civil, los empresarios, el Estado y los demás sectores sociales, políticos, económicos y culturales.” (p.61); “1. Aplicar la investigación como eje transversal en el diseño y desarrollo de currículos en los niveles de la educación, con énfasis en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, como eje articulador entre primaria, básica, secundaria y educación superior.” (pág. 63).

El termino desarrollo hace referencia a la eficacia en los procesos haciéndolos más simples, pertinentes y eficientes según la exigencia del medio.

El desarrollo tiene como fin el mejoramiento buscando siempre excelencia, ya sea de un individuo o de una institución incluso una nación, con el fin de beneficiar tanto al individuo como a la entidad.

El desarrollo está ligado a las necesidades del medio, ya sean inmediatas o futuras, lo que nos lleva al desarrollo sostenible, el cual es definido como la capacidad de avanzar en tecnologías y prácticas e incluso expansión urbana sin afectar de manera nociva al medio.

Desarrollo Humano

Según el Plan Decenal “3. Política pública como eje integrador de los diferentes sectores: Implementar una política pública nacional que permita la articulación del PNDE con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, teniendo en cuenta los diferentes actores, escenarios, contextos y dinámicas socioculturales en el marco del sistema educativo de la educación formal, para el desarrollo humano y la formación para el trabajo y la educación informal.” (pág. 124). “1. Identidad Fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes colombianos como pedagogos, sujetos sociales, políticos, éticos y estéticos, promotores del desarrollo humano, protagonistas y

dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos.” (pág. 115). “4. Educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano La formación en ciencia, tecnología e innovación está fortalecida en la educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano.” (pág.57); “12. Diseñar e implementar un sistema intersectorial de formación, investigación pedagógica y cualificación de docentes y agentes educativos para la educación y la atención integral de la primera infancia, con el fin de posibilitar una educación que contribuya al desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.” (pág. 77); “4. Desarrollo humano. Se tiene el desarrollo humano como eje fundamental de los procesos educativos, lo que ha permitido potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, y la satisfacción de las necesidades básicas, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.” (pág. 20); “5. La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.” (pág.14).

El desarrollo humano hace referencia a reforzar y complejizar las capacidades de los individuos volviéndolas más competentes, logrando así mayores beneficios comunitarios e individuales, permitiendo una mayor producción y un mejor desempeño por parte de los sujetos, además de la satisfacción de sus necesidades, entre ellos la educación, trabajo, entre otros.

El desarrollo humano es el eje fundamental para potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, y la satisfacción de las necesidades básicas, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.

Calidad de vida

Según el Plan Decenal “5. Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales. Se cuenta, desde el 2010, con una "red educadora" que integra diferentes actores sociales que utilizan los escenarios de las ciudades y las regiones en proyectos de formación de los individuos, incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida.”(pág. 128); “2. Profesionalización y calidad de vida Promover la profesionalización de los maestros y directivos docentes mediante la formulación de un estatuto profesional docente que integre aspectos pedagógicos, disciplinares, científicos, investigativos, éticos, sociales, culturales, ambientales y la generación de políticas públicas que reconozcan sus derechos humanos y laborales.” (pág. 115); “En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación corresponsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la

calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.” (pág. 13); “13. En el 2016, la calidad de vida de los colombianos se habrá incrementado como mínimo en 10 puntos respecto al índice de calidad de vida, gracias al impacto de la educación en relación directa con el desarrollo científico, tecnológico y social.” (pág. 57); “2. Mejorar la calidad de vida de docentes y directivos docentes, mediante la generación de políticas públicas que permitan dignificar la profesión, reconocimiento de sus derechos humanos, laborales, salariales y prestacionales.” (pág. 115).

Este término hace referencia a las condiciones en las cuales vive una población y que contribuyen al desarrollo humano, y como pueden llegar a ser mejoradas por medio de diferentes políticas estatales.

La calidad humana va ligada a la equidad que debe corresponder con las exigencias tanto de los sujetos como de sus comunidades y la igualdad de oportunidades, lo que debe traducirse en mayor poder adquisitivo.

Capital Humano

Según el Plan Decenal “1. Articular la ciencia y la tecnología en relación con las zonas emergidas, el espacio, el agua y la biodiversidad asociada, dando relevancia especial al tema marítimo y fluvial, que representa más del 50% del país, con el sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades, para lograr la formación de capital humano, con los conocimientos necesarios para producir resultados de investigación tecnológica aplicada al desarrollo integral y sostenible del país.” (pág. 59).

Es un recurso bruto que pueden brindar los individuos a una institución o región, bien sea con mano de obra directa, o por aplicación de sus conocimientos para perseguir fines concretos.

Análisis por familia: el desarrollo tiene diferentes significados dentro del Plan Decenal. La primera de las acepciones hace referencia a la eficacia en los procesos haciéndolos más simples, pertinentes y eficientes según la exigencia del medio; El *desarrollo* tiene como fin el mejoramiento buscando siempre excelencia, ya sea de un individuo o de una institución incluso una nación, con el fin de beneficiar tanto al individuo como a la entidad; el *desarrollo* está ligado a las necesidades del medio, ya sean inmediatas o futuras, lo que nos lleva al desarrollo sostenible, el cual es definido como la capacidad de avanzar en tecnologías y prácticas e incluso expansión urbana sin afectar de manera nociva al medio. Se logra relacionar con el resto categorías como: *desarrollo humano, calidad de vida y capital humano*, porque todos son factores que contribuyen al desarrollo de una población. Para lograr el *desarrollo* es necesario que exista *calidad de vida*, este último concepto es concebido como las condiciones en las cuales vive una población y que contribuyen al *desarrollo humano*, y como pueden llegar a ser mejoradas por medio de diferentes políticas estatales. El *desarrollo* se relaciona con la *calidad de vida*, debido a que entre más alta sea la calidad de vida que tenga una población, esta se considerara más desarrollada. Para llegar a tener una *calidad de vida*, es necesario resaltar la relación existente entre *calidad de vida* y, entendiendo *desarrollo humano* como un reforzamiento y complejización de las capacidades de los individuos volviéndolas más competentes, logrando así mayores beneficios comunitarios e individuales, permitiendo una mayor producción y un mejor desempeño por parte de los sujetos, además de la satisfacción de sus necesidades, entre

ellos la educación, trabajo, entre otros. Entre más *desarrollo humano* exista, habrá una mejor *calidad de vida*, la explicación de esto es porque el *desarrollo humano* apunta a mejorar las oportunidades de la población, permitiendo de esta manera plantear políticas que incrementen sus posibilidades de mejorar su *calidad de vida* y con ello su *desarrollo*. A su vez el *desarrollo humano* se relaciona con el *capital humano* porque este último se define como un recurso bruto que pueden brindar los individuos a una institución o región, bien sea con mano de obra directa, o por aplicación de sus conocimientos para perseguir fines concretos. Sin este *capital humano* no habría posibilidades de pensar en *desarrollo humano*, a causa de que es el *capital humano* es capacitado y entrenado para lograr tener mejor *calidad de vida* por los medios a los que el *desarrollo humano* apunta.

En última instancia las relaciones entre los términos *desarrollo*, *calidad de vida*, *desarrollo humano* y *capital humano*, es jerárquica, en la base de esta escalafón está el *capital humano*, el cual es capacitado y potenciado por medio de las políticas que tienen como eje fundamental el *desarrollo humano*, la capacitación a los individuos mejorar su *calidad de vida*, y poder adquisitivo, todos estos aspectos llevan a la parte más alta de la jerarquía en donde se encuentra el *desarrollo*, el cual es el fin último, y los anteriores conceptos trabajan en función a él.

Familia 4: enseñanza, aprendizaje, educación, formación.

Enseñanza:

Según el Plan Decenal “7. Las instituciones de educación cuentan con herramientas conceptuales, pedagógicas y organizativas para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los valores, la convivencia y la cultura de la no violencia.” (pág. 34); “1. En el 2010 el MEN ha promulgado políticas nacionales tendientes al uso de estrategias didácticas activas que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las TIC como alternativa pedagógica de los procesos de enseñanza y aprendizaje.” (pág.47); “7. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC Transformar la formación inicial y permanente de docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso apropiado de las TIC.” (pág. 45); “7. Las instituciones de educación cuentan con herramientas conceptuales, pedagógicas y organizativas para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los valores, la convivencia y la cultura de la no violencia.” (pág.34). “2. Realizar convenios de enseñanza virtual con instituciones reconocidas a nivel nacional e internacional para los procesos de formación y actualización docente. 3. Diseño y puesta en marcha de rutas de formación profesional para docentes y directivos docentes, con diversidad de enfoques pedagógicos y estrategias metodológicas.” (pág. 51).

La *enseñanza* se define como el proceso llevado a cabo en una institución que tiene como fin impartir conocimiento a los individuos por medio de herramientas pedagógicas y la infraestructura necesaria. La enseñanza va enfocada no solo a temas prácticos como uso de tecnologías, idiomas, entre otros.

Es una herramienta que tiene como objetivo la formación de valores y desarrollo integral en temas morales de los sujetos que son parte de este proceso, que va complejizándose conforme se va cumpliendo las diferentes etapas de instrucción.

La enseñanza puede llevarse a cabo de manera presencial o virtual, desde que cumpla los requerimientos de los proyectos educativos.

Aprendizaje

Según el Plan Decenal “11. Multiplicar las redes virtuales para los diferentes actores del sistema de tal manera que podamos generar procesos de interacción y comunicación significativa en situaciones de aprendizaje y apropiación de conocimiento.” (pág. 51);” 3. Todas las instituciones de educación ejecutan proyectos, planes y programas desde todas las disciplinas, con las cuales se propicie el aprendizaje integral para el ejercicio del respeto por los derechos humanos, la práctica de valores para una vida digna de todos los ciudadanos.” (pág. 35); “11. Promover desde las diferentes instancias sociales y desde cada uno de los componentes y agentes del Estado, nuevas experiencias de aprendizaje que fomenten la práctica de valores universales, étnicos, culturales y corporativos, a través del ejercicio diario de la ciudadanía mediante la práctica de derechos asociados al cumplimiento de deberes.” (pág. 30); “4. Adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje, alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica.” (pág. 16); “2. Aprovechar el potencial de los medios de comunicación en los procesos de aprendizaje, para fortalecer la cultura de la paz, la no violencia y la capacidad crítica de los estudiantes y la comunidad, la práctica de los DDHH, DIH, la prevención, manejo y solución de conflictos, la consolidación de una cultura ciudadana, la convivencia y la vivencia de valores.” (pág.27); “1. En el 2016 se contará con estructuras curriculares flexibles y pertinentes articuladas al desarrollo de las capacidades de aprender a ser, aprender a aprender y aprender a hacer y de las dimensiones científicas, técnicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas, y a las competencias en una segunda lengua en ambientes de aprendizaje, contextualizados e incluyentes, que privilegien el uso y la apropiación de las TIC.”(pág. 18); ”1. Implementar una política nacional sobre educación por fuera del sistema escolar, donde se identifiquen los actores, sectores, contextos y saberes de aprendizaje, que los integre y legitime como espacios de educación en sus diferentes contextos territoriales y determine competencias y responsabilidades.2. Promover planes, programas y proyectos pedagógicos y educativos orientados a garantizar la sostenibilidad de la diversidad y de las dinámicas naturales y socioculturales del país, con los actores y sectores, atendiendo a sus competencias y responsabilidades.”(pág.125);” 3. Garantizar el acceso y uso de herramientas pedagógicas virtuales y no virtuales, para potenciar las capacidades creativas, investigativas e innovadoras de los estudiantes, llevándolos a ser protagonistas de su proceso de aprendizaje.”(pág. 125).

El *aprendizaje* el producto de la enseñanza, es decir de recibir conocimiento. Es un proceso conjunto siendo éste el efecto creado por la enseñanza y sus métodos pedagógicos apoyados en la infraestructura necesaria, que muestra si los objetivos que persigue la enseñanza en realidad están bien encaminados.

El aprendizaje es la obtención de conocimiento, el cual puede ser autónomo, ya que el mismo individuo puede buscar el conocimiento por medio de herramientas propias e interés propio.

Se puede definir aprendizaje como la construcción de conocimiento por parte del individuo o grupo, dentro de un contexto específico en y en función a dicho contexto.

Es el desarrollo de las capacidades y competencias en los sujetos, por medio de herramientas pedagógicas, que lo posibiliten el desarrollo individual y colectivo. El objetivo del aprendizaje es el cambio en el individuo, siendo el mismo el protagonista de él, ya sea por interés propio o como efecto de un programa al que este suscrito.

Educación

Según el Plan Decenal: “En el tema de educación en y más allá del sistema educativo, es absurdo pensar en una política. Lo importante es construir agendas políticas interinstitucionales e intersectoriales y con organizaciones de la sociedad civil, para aunar esfuerzos técnicos y financieros, para fortalecer los programas y proyectivos que se definan e implementen en torno a diferentes temas y problemáticas contextuales.” (pág.131);

“Educación inicial: es la ofrecida a la primera infancia. Es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales oportunas y pertinentes, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir las competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos.”(pág. 86); “11. La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.” (pág. 14); “3. Desarrollar una educación humanizante y de calidad que garantice la inclusión social, el reconocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad étnica, cultural, ideológica, religiosa, política y económica.” (pág. 26); “3. En el 2012, las instituciones de educación construyen e implementan, de manera participativa, proyectos, acciones y escenarios de manejo y solución pacífica de conflictos, y realizan intercambios de experiencias significativas donde se fortalece la construcción de comunidades de paz y no violencia, involucrando diferentes actores de la comunidad.” (pág.33).

La *educación* un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales oportunas y pertinentes, que posibilitan a los individuos potenciar sus capacidades y adquirir las competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos con el fin de ser productivo dentro de su comunidad.

Es un servicio muy importante, debido a que es considerado como uno de los pilares para la búsqueda de un cambio social.

Formación

Según el Plan Decenal “Diseñar e implementar programas y métodos de formación para la promoción de lecturas y escrituras que potencien la creatividad de los niños, niñas, jóvenes, padres de familia y comunidad en general.”(pág. 132); “9. Desde el MEN desarrollar programas de formación para directivos y docentes sobre temáticas relacionadas con la paz, la convivencia y la ciudadanía (4/19).”(pág. 122); “1. Crear concertadamente un sistema nacional de formación, cualificación y promoción de estímulos para docentes y directivos docentes, que articule los niveles de formación inicial, pregrado y posgrado, cuyos ejes esenciales sean la investigación, la innovación, la pedagogía y la didáctica.” (pág. 115); “1. Articulación y coherencia del sistema educativo. Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.” (pág.16); “13. Contribuir a la formación de personas y comunidades afrocolombianas autónomas, con capacidad de construir y desarrollar un proyecto de vida, conforme a su realidad en el contexto de la interculturalidad.” (pág.27).

Se define *formación* como un proceso de planificación, capacitación y aprendizaje programado de ciertas habilidades y conocimientos que deben desarrollar tanto capacidades como competencias para el desarrollo de actividades posteriores de manera eficiente.

Es un proceso encaminado a brindar unos parámetros a los individuos, bien sean metodológicos o prácticos para el desenvolvimiento pertinente dentro de la misma sociedad, con el fin de colaborar en su desarrollo.

Análisis por familia: La *educación* es un servicio que puede definirse como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales oportunas y pertinentes, que posibilitan a los individuos potenciar sus capacidades y adquirir las competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos con el fin de ser productivo dentro de su comunidad. La *educación* tiene una relación con las categorías de *enseñanza*, *formación* y *aprendizaje*, los cuales son acciones dentro del sistema educativo.

La *enseñanza* tiene varias acepciones, en primer lugar se define como el proceso llevado a cabo en una institución que tiene como fin impartir conocimiento a los individuos por medio de herramientas pedagógicas y la infraestructura necesaria. La *enseñanza* va enfocada no solo a temas prácticos como uso de tecnologías, idiomas, entre otros; en segundo lugar es una herramienta que tiene como objetivo la formación de valores y desarrollo integral en temas morales de los sujetos que son parte de este proceso, que va complejizándose conforme se va cumpliendo las diferentes etapas de instrucción. La relación existente entre *educación* y *enseñanza* radica en que la segunda es una instancia permitida por el servicio de la *educación*. Es un proceso fundamental pero subordinado a la *educación*, a consecuencia de que este es un proceso macro que lleva dentro de sí diferentes mecanismos, uno de ellos la *enseñanza*.

Por otra parte existe el *aprendizaje* es definido de diferentes formas, la primera de las acepciones es, *aprendizaje* como el producto de la *enseñanza*, es decir de recibir conocimiento. Es un proceso conjunto siendo éste el efecto creado por la *enseñanza* y sus métodos pedagógicos apoyados en la infraestructura necesaria, que muestra si los objetivos que persigue la *enseñanza* en realidad están bien encaminados; en segundo lugar el *aprendizaje* es la obtención de conocimiento, el cual puede ser autónomo, ya que el mismo individuo puede buscar el conocimiento por medio de herramientas propias e interés propio; en tercera instancia se puede definir *aprendizaje* como la construcción de conocimiento por parte del individuo o grupo, dentro de un contexto específico en y en función a dicho contexto; En cuarto lugar es el desarrollo de las capacidades y competencias en los sujetos, por medio de herramientas pedagógicas, que lo posibiliten el desarrollo individual y colectivo; en quinto lugar es el objetivo del *aprendizaje* es el cambio en el individuo, siendo el mismo el protagonista de él, ya sea por interés propio o como efecto de un programa al que este suscrito. La *enseñanza* y el *aprendizaje* llevan una relación más estrecha, esto se debe a que el *aprendizaje* es la obtención de conocimiento, el cual puede ser autónomo, ya que el mismo individuo puede buscar el conocimiento por medio de herramientas propias e interés propio. Además es la consecuencia en muchas ocasiones de la *enseñanza* y sus procesos de formación, es muy poco común que exista aprendizaje académico sin un proceso de *enseñanza*.

El último término existente en esta familia es la *formación*, la cual se define como un proceso encaminado a brindar unos parámetros a los individuos, bien sean metodológicos, prácticos o para el desenvolvimiento pertinente dentro de la misma sociedad, con el fin de colaborar en su desarrollo. Este término tiene una relación complementaria con la *enseñanza* y el *aprendizaje*, porque es una consecuencia directa en el individuo de estos dos conceptos lo que le permite un mejor desenvolvimiento en diferentes aspectos tanto académicos como sociales.

Familia 5: Productividad, Competitividad, Innovación, Globalización.

Productividad:

Según el Plan Decenal “16. Establecer Indicadores de productividad y verificación de los avances tecnológicos y científicos.” (pág. 61).

Hace referencia a los alcances logrados en términos de productos terminados, bien sean investigativos o tecnológicos, los cuales deben ser eficientes y competentes.

Competitividad

Según el Plan Decenal “3. Impulsar el mejoramiento continuo de los PEI y los PEM, propiciando el uso de las TIC como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera transversal, con criterios de calidad, equidad, innovación, pertinencia y emprendimiento para fortalecer la ciudadanía y la competitividad.”(pág 45); “3. Elevar los niveles de exigencia y excelencia en las instituciones educativas y fortalecer la competitividad, como parte del proyecto de vida personal, familiar, social y laboral.” (pág.101).

Se puede definir como un nivel óptimo de preparación de las instituciones e individuos, que los hacen necesarios y relevantes en el ámbito educativo y laboral, y que los conducen a llevar a cabo satisfactoriamente las tareas que se les impongan.

Innovación

De acuerdo al Plan Decenal”5. Preparar al ser humano desde la gestación hacia la construcción de un conocimiento integrado artístico, científico, tecnológico y de innovación en el contexto de la transculturalidad.” (pág. 55); “29. Fortalecimiento de redes de ciencia, tecnología e innovación entre el sector educativo, entidades del Estado y sectores sociales.”(pág. 29); “9. Reafirmar la identidad individual y colectiva de los grupos étnicos mediante procesos de investigación, creación e innovación, posibilitando el respeto y el reconocimiento de la interculturalidad.” (pág. 60).

La *innovación* hace referencia a una competencia que permite nuevas creaciones que tengan usos prácticos, en distintas áreas como la académica, la tecnológica, científica entre otras.

La innovación a su vez facilita diferentes procesos internos o técnicas que apunten a mayores índices de competitividad y educación, elementos claves en el desarrollo de los individuos.

Globalización

Según el Plan Decenal: “3. Las instituciones educativas ofrecerán educación de calidad para que los seres humanos sean competentes y puedan ser incluidos en el mundo laboral, en concordancia con las exigencias de la globalización.” (pág. 21); “10. Fines y calidad de la

educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)” (pág. 7); “2. Implementar programas de formación permanente para el uso apropiado y responsable de las TIC desde la perspectiva del desarrollo humano en el marco de la globalización para los docentes y demás actores del sistema educativo.” (pág. 45).

La *globalización* se define como una meta a alcanzar, una exigencia en la modificación de los procesos educativos que es necesaria para el desarrollo competitivo de los individuos, que a su vez va a elevar los índices de desarrollo humano y económico.

Análisis por familia: La *globalización* es una meta a alcanzar, una exigencia en la modificación de los procesos educativos que es necesaria para el desarrollo competitivo de los individuos, que a su vez va a elevar los índices de desarrollo humano y económico. La *globalización* se relaciona con conceptos como *productividad*, *competitividad* e *innovación*. La relación entre *globalización* y *productividad*, es directa debido a que la *productividad* se puede definir como los alcances logrados en términos de productos terminados, bien sean investigativos o tecnológicos, los cuales deben ser eficientes y competentes estos alcances deben ser logrados tanto por individuos como por instituciones. Además es un requisito necesario para cumplir con las exigencias de la *globalización*.

Para lograr la *productividad* es necesario hablar de la *competitividad*, este último término se puede definir como: un nivel óptimo de preparación de las instituciones e individuos, que los hacen necesarios y relevantes en el ámbito educativo y laboral, y que los conducen a llevar a cabo satisfactoriamente las tareas que se les impongan. La relación entre estos conceptos radica es que sin unos procesos competitivos o si una institución no es competitiva, es muy difícil que cumpla las exigencias de la *globalización* y mucho menos que sea *productiva*.

Así mismo como la *productividad* tiene una relación con la *competitividad*, la *innovación* se relaciona con la *competitividad*. La *innovación* se entiende como la facilitación de diferentes procesos internos o técnicas que apunten a mayores índices de *competitividad* y educación, elementos claves en el desarrollo de los individuos; también hace referencia a una competencia que permite nuevas creaciones que tengan usos prácticos, en distintas áreas como la académica, la tecnológica, científica entre otras. Sin la *innovación* sería muy difícil que existiera *competitividad*, a causa de que es uno de los aspectos más importantes para llegar a ser *productivo* y cumplir las exigencias de la *globalización*.

ANEXO

Plan Sectorial 2006-2010: Revolución Educativa

Análisis desde las Categorías Definidas

FAMILIA 1: Estándar-Competencia-Capacidad-Desempeño

Frases textuales por categoría COMPETENCIA (S):

En cuanto a calidad, el énfasis está en la articulación de todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior, alrededor del desarrollo de competencias, buscando que todas las instituciones educativas trabajen en planes de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes (Pág. # 8)

Para contrarrestar estos factores y reducir las tasas de deserción inter anual de 12,9% en 2006 a 9% en 2010, y por cohorte de 47,5% a 40% en este mismo periodo, es necesario realizar acciones combinadas de apoyo económico y académico a estudiantes con dificultades y mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes de pregrado. Esta estrategia exige: a) mejorar las competencias para el ingreso a la educación superior mediante el establecimiento de programas de transición entre la media y el primer año, y el trabajo conjunto entre instituciones de educación media y superior, b) mejorar la preparación pedagógica de los docentes en este nivel, c) brindar apoyos académicos y socio afectivos a los estudiantes en mayor riesgo de desertar, d) proporcionar subsidios de sostenimiento y oportunidades de generación de ingreso para los estudiantes más pobres y e) profundizar un programa masivo de orientación profesional.(Pág. # 22)

Adicionalmente, se continuará con la implementación de tres proyectos pedagógicos transversales: Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Educación Ambiental. Estos proyectos, que fueron contemplados en la ley 115 de 1994, hacen posible la integración de diversos saberes en el desarrollo de competencias, y reorientan las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimiento que apunte a la transformación de los contextos locales, regionales y nacionales. (Pág. # 35)

Especial énfasis se da al desarrollo de competencias ciudadanas. (Pág. # 8)

La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país. Para ello, en torno al desarrollo de las competencias laborales, se propone establecer respuestas flexibles que faciliten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación y entre el sistema educativo y el mercado laboral. (Pág. # 8)

POLITICA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA: Como resultado de esta política se espera aumentar a 8,5 el número de años promedio de educación de toda la población mayor de 15 años al 2015. El incremento de este indicador reflejará las mayores oportunidades de acumulación de competencias de los estudiantes a lo largo del ciclo escolar. (Pág. # 12)

La política diseñada para mejorar la calidad de la educación pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica o cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.(Pág. # 29)

El desarrollo de esta política se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor del enfoque común de competencias. Esta visión parte de la idea de que el propósito de los procesos educativos en todo el sistema es el desarrollo de un conjunto de competencias, cuya complejidad y especialización crecen en la medida en que se alcanzan mayores niveles de educación.(Pág. # 29)

La política de calidad gira en torno a cuatro estrategias fundamentales: consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, y fomento de la investigación. Las estrategias buscan el fortalecimiento de las instituciones educativas, para que sean espacios donde todos puedan aprender, desarrollar competencias y convivir pacíficamente.(Pág. # 30)

Dada la importancia y la necesidad del desarrollo de competencias ciudadanas en un país como Colombia, lo cual es evidente en el Plan Decenal, el Ministerio de Educación Nacional coordinará acciones con otras entidades del gobierno que tienen responsabilidad en el tema, con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias orientadas a la construcción de ciudadanía desde sus ámbitos de acción.(Pág. # 35)

Como lo evidenció la consulta del Plan Decenal la educación inicial para los niños menores de 5 años se ha convertido en un imperativo debido a las múltiples evidencias de la importancia de desarrollar competencias en este periodo de la vida, particularmente propicio para potenciar sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales. (Pág. # 12)

Para asegurar la calidad en la atención se desarrolló un marco de competencias que orienta la educación para la primera infancia como un proceso continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad que posibilite a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida.(Pág. # 14)

También se trabajará en la articulación de la educación inicial con el ciclo de básica primaria, de manera que esta transición tenga elementos de continuidad alrededor del desarrollo de competencias. (Pág. # 14)

Dichos modelos se basan en metodologías activas que fomentan el aprendizaje y desarrollo de competencias. Se aplican utilizando materiales educativos fácilmente adaptables a los contextos de cada zona y se acompañan de canastas educativas que mejoran los ambientes escolares.(Pág. # 16)

El Ministerio de Educación está acompañando, sistematizando y difundiendo programas estructurados, modelos flexibles y demás propuestas pedagógicas que sirven de apoyo al desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.(Pág. # 35)

La calidad se materializa en las instituciones educativas, donde un equipo de docentes, bajo el liderazgo del rector o director y su equipo directivo, realiza las actividades pedagógicas establecidas en el proyecto educativo institucional para lograr que los estudiantes desarrollen sus competencias. (Pág. # 35)

También se promueve la revisión de la formación inicial de docentes impartida por las universidades, a partir de la identificación de fortalezas y debilidades evidenciadas por los resultados de los estudiantes en las pruebas SABER y el examen de Estado, así como de los resultados de los aspirantes a los concursos de ingreso para proveer nuevos cargos docentes. Esta formación debe orientarse al desarrollo de competencias que les permitan a los docentes aplicar estrategias pedagógicas que respondan a las inquietudes y necesidades de sus estudiantes y que atiendan de manera pertinente las particularidades de los grupos étnicos y poblaciones en situación de vulnerabilidad.(Pág. # 35)

Los ascensos estarán supeditados a evaluaciones por competencias, en las que los educadores deberán demostrar sus capacidades profesionales para acceder a mejores remuneraciones, así como a estímulos ligados tanto a su desempeño como a su ubicación en áreas rurales de difícil acceso. (Pág. # 36)

Para que los docentes adquieran competencias y puedan aprovechar las TIC como herramienta de productividad y como recurso para el aprendizaje se incentivará su participación en planes institucionales de capacitación, y se ampliará la oferta de servicios de formación tanto para la educación básica y media como para la superior. (Pág. # 47)

Uno de los indicadores más importantes del estado de la calidad de la educación es el desempeño de los estudiantes en pruebas que miden el nivel de desarrollo de competencias durante su paso por el sistema educativo: competencias básicas, ciudadanas y laborales. (Pág. # 24)

A partir de 2008 el país contará con más información sobre resultados de calidad, proveniente de estudios internacionales en los que ha participado en los últimos tres años, en particular SERCE 2006. Este estudio corresponde a una comparación regional en la que participaron 17 países latinoamericanos en la que se evaluaron las competencias de los estudiantes de tercero y sexto grados en matemáticas, lenguaje y ciencias. (Pág. # 32)

En este sentido, con el fin de conocer los resultados de la educación y su evolución en el tiempo, el país inició en la década pasada un esfuerzo sistemático de evaluación mediante la aplicación periódica de pruebas que miden las competencias de los estudiantes en áreas básicas y en los distintos niveles. (Pág. # 24)

Si bien el país cuenta con una cantidad considerable de información sobre el desempeño de los estudiantes, sucesivas variaciones en el enfoque y metodología de las pruebas impiden hacer comparaciones rigurosas sobre cómo ha sido la evolución en el tiempo. No obstante, es posible inferir algunos comportamientos regulares en términos de las competencias desarrolladas por los estudiantes en lenguaje y matemáticas en los distintos ciclos educativos. (Pág. # 24)

En 2006, Colombia participó por primera vez en PISA (Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes), un estudio comparativo que evalúa los conocimientos, competencias y actitudes de los estudiantes de 15 años en matemáticas, ciencias y lectura. En ciencias, sólo el 1,4% de todos los evaluados alcanzó el nivel más alto (nivel 6), mientras que aproximadamente la mitad se ubicó en los niveles 2 y 3. En Colombia el 38% se ubicó en estos dos niveles y el 2% por encima. El país sobresalió en la muestra por su percepción positiva frente a esta área, y ocupó el primer lugar en lo que se refiere a la intención de los evaluados de cursar una carrera relacionada con esta materia. (Pág. # 29)

El objetivo para los próximos cuatro años es avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector. (p 31)

Estos objetivos implican ajustar la oferta actual de exámenes (SABER, Examen de Estado y ECAES) y articularla para responder cabalmente a los requerimientos de la evaluación de competencias a lo largo de los ciclos educativos, así como fortalecer la capacidad del ICFES para analizar e interpretar la información y divulgarla a distintos públicos y, a su vez, producir conocimiento relacionado con los factores que afectan la calidad de la educación. (Pág. # 32)

Las acciones relacionadas con la evaluación de la educación media incluyen la aplicación periódica del examen de Estado. Además de mejorar la validez y confiabilidad de las mediciones y de las comparaciones interanuales, se fortalecerá la alineación de este examen con la evaluación

de competencias básicas que se incluye tanto en SABER como en los ECAES. También se garantizará la pertinencia de la información que se suministra a las instituciones. (Pág. # 32)

Las acciones en este campo se centran en el ajuste de los ECAES actuales para adecuarlos a los requerimientos de la evaluación de competencias comunes a todos los profesionales, así como de las genéricas a las áreas de conocimiento. Las primeras hacen referencia a competencias básicas similares a las que se evalúan en básica y media, cuyo desarrollo continúa en la educación superior con mayores niveles de complejidad. Las segundas son las comunes a áreas del conocimiento y por lo general hacen referencia a competencias que son requeridas para el desempeño laboral. Además de estos dos componentes, el ECAES continuará evaluando competencias específicas de programas. Las pruebas ajustadas comenzarán a aplicarse en 2009. (Pág. # 32)

Esto implica que la información suministrada por el esquema de evaluación de competencias acumuladas (ECAES) y los sistemas de información de matrícula (SNIES) y de mercado laboral (OLE), sirva como insumo para la evaluación y otorgamiento de registros calificados y certificados de acreditación de calidad de todas las instituciones del sector, y adicionalmente permita a las instituciones realizar análisis de las necesidades del mercado laboral y del sector productivo, de las posibilidades de sus egresados, y de los programas existentes en la región y en el país en las áreas en las que tengan previsto ofrecer programas. Los resultados de este análisis deben ser utilizados para el diseño de los programas y para la evaluación de los mismos. (Pág. # 33)

El desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas está en el centro del quehacer educativo, desde la educación inicial hasta la superior, y constituye el núcleo común de los currículos en todos los niveles. Estas competencias son el fundamento sobre el cual se construyen los aprendizajes. Las competencias laborales generales se integran al currículo común desde la básica secundaria y las laborales específicas son propias de la media técnica, el nivel superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 29)

Actualmente, están disponibles para la educación básica estándares de lenguaje, matemáticas, ciencias (naturales y sociales), inglés como idioma extranjero y competencias ciudadanas. En adelante, se continuará el trabajo con las secretarías de educación, y el desarrollo de programas de socialización y talleres de formación y apropiación dirigidos a los docentes y directivos docentes. En 2010 se espera que la mayor parte de los directivos y los docentes haya recibido formación en estándares, y que con base en ellos estén realizando actividades en el aula. (Pág. # 31)

Por último, y con el fin de integrar todo el sistema educativo, desde la educación inicial hasta el postgrado, se están desarrollando estándares de competencias básicas para la educación superior y se trabajará para que todas las instituciones de educación superior se movilicen para alcanzarlos. (Pág. # 31)

Las nuevas exigencias por una mayor productividad de la economía, y las demandas de las empresas que deben competir en un entorno global, ponen de manifiesto la necesidad de que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder a estos requerimientos y fomente el desarrollo de las competencias necesarias para la vida laboral. (Pág. # 39)

Con este fin se adelanta un trabajo de articulación de todos los niveles de enseñanza alrededor del desarrollo continuo de las competencias laborales necesarias para mejorar las condiciones de empleabilidad de los bachilleres y profesionales, y la competitividad del país. Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad. (Pág. # 39)

De forma integrada al desarrollo de competencias laborales, y con el propósito de asegurar que la oferta educativa sea pertinente frente a lo que demanda el aparato productivo del país, se trabaja de manera prioritaria en la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, y en el fortalecimiento de la educación superior técnica y tecnológica. (Pág. # 39)

En el propósito de articular el sistema educativo con el mundo productivo se hace indispensable promover entre los estudiantes el desarrollo de las competencias laborales que les permitan desarrollar su proyecto de vida e insertarse en el mercado laboral, si así lo desean. (Pág. # 40)

A 2006, el 26% de las instituciones de educación media académica contaba con oferta de formación en competencias laborales generales. La meta para 2010 es que el 100% de estas instituciones cuenten con dicha oferta. Además se espera que progresivamente más instituciones educativas ofrezcan formación en competencias laborales específicas a sus estudiantes, en articulación con programas del SENA o con instituciones de educación superior que ofrezcan programas técnicos y tecnológicos. (Pág. # 40)

Por otra parte, para fortalecer la formación en competencias laborales específicas, se está impulsando la estrategia de articulación de la educación media con el SENA, la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que busca la transferencia de conocimientos, tecnologías y prácticas propias del sector productivo a la formación de los jóvenes en este nivel educativo. (Pág. # 41)

En este sentido, el programa de articulación del SENA con la educación media alcanzó en de 143.284 estudiantes en procesos de formación bajo el enfoque de competencias laborales específicas. (Pág. # 41)

Estas iniciativas están alineadas con la meta de consolidar el Sistema Nacional de Formación Revolución Educativa - Plan Sectorial de Educación 2006 - 2010 para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SNFT20 -, bajo criterios comunes de certificación de calidad y certificación de competencias que hagan posible el flujo de estudiantes entre los niveles de formación, así como entre programas e instituciones, ya sean de carácter formal o de formación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 42)

Estas alianzas se proponen diseñar programas técnicos y tecnológicos por ciclos propedéuticos, que permitan el desarrollo de competencias y estén acordes con los requerimientos del sector productivo que se haya establecido como prioritario en la región en la cual se lleven a cabo. Así mismo, buscan modernizar el equipamiento técnico y tecnológico, adecuar la infraestructura, diseñar planes de mejoramiento de la calidad de los docentes, actualizar el material bibliográfico y revisar los modelos de gestión. (Pág. # 41)

En cuanto a las secretarías de educación, la reforma planteada en la Ley 715 de 2001 requirió adelantar transformaciones dirigidas a mejorar su capacidad administrativa y técnica para el ejercicio de sus competencias. Con este propósito, el MEN adelantó un proceso de movilización y asistencia técnica orientado al diseño de procesos misionales, desarrollo de sistemas de información y manejo del cambio en las secretarías. (Pág. # 48)

El Ministerio de Educación se ha propuesto crear las condiciones para desarrollar en los colombianos competencias comunicativas en inglés. Para tal efecto se formuló el Programa Nacional de Bilingüismo, que busca elevar los estándares de la enseñanza de inglés en todo el sistema educativo, y tiene como reto que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo estándares internacionales para cada uno de los niveles. (Pág. # 45)

Para asegurar que los estudiantes del país logren un dominio básico del inglés como segunda lengua, este Programa ha establecido tres líneas estratégicas de acción: a) difusión aplicación de los estándares básicos de competencias en inglés para la educación básica y media, b) definición

de un sistema de evaluación sólido y consistente que dé cuenta del nivel de inglés tanto de los estudiantes como de los docentes de la lengua, y c) desarrollo de planes de capacitación para mejorar la formación de docentes, y aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones que ofrecen cursos de idiomas.(Pág. # 45)

Para poder alcanzar las metas en desarrollo de competencias de los estudiantes de todo el país se hace prioritario mejorar los niveles de lengua y metodología de los docentes de inglés. (Pág. # 45)

Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.(Pág. # 57)

La política de calidad se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor del enfoque común de competencias.(Pág. # 57)

Se ajustará la oferta actual de exámenes (SABER, Examen de Estado y ECAES) para responder a los requerimientos de la evaluación de competencias y se fortalecerá la capacidad del ICFES para analizar, interpretar y divulgar la información.(Pág. # 58)

Acepciones por categoría:

El documento plantea que el desarrollo de competencias es el instrumento que permite la articulación en todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior, buscando que las instituciones educativas adelanten programas de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes, haciendo especial énfasis en el desarrollo de competencias ciudadanas.

Al referirse a la noción de competencia, le otorga las siguientes denominaciones:

La política de calidad se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor del enfoque común de competencias.(Pág. # 57)

A través del desarrollo de competencias se pretende dar: “énfasis está en la articulación de todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior.” (Pág. # 8)

“mejorar las competencias para el ingreso a la educación superior mediante el establecimiento de programas de transición entre la media y el primer año, y el trabajo conjunto entre instituciones de educación media y superior”. (Pág. # 22)

“la integración de diversos saberes en el desarrollo de competencias, y reorientan las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimiento que apunte a la transformación de los contextos locales, regionales y nacionales.” (Pág. # 35). Se refiere a la implementación de tres proyectos pedagógicos transversales: Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Educación Ambiental.

“desarrollo de las competencias laborales, se propone establecer respuestas flexibles que faciliten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación y entre el sistema educativo y el mercado laboral.” (Pág. #8). Se refiere a la política de pertinencia que se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país.

“El desarrollo de esta política se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor del enfoque común de competencias”. (Pág. # 29)

“los niños menores de 5 años se ha convertido en un imperativo debido a las múltiples evidencias de la importancia de desarrollar competencias en este periodo de la vida, particularmente propicio para potenciar sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales.” (Pág. #12)

“metodologías activas que fomentan el aprendizaje y desarrollo de competencias”.(Pág. #6)

Para los docentes “la formación debe orientarse al desarrollo de competencias que les permitan a los docentes aplicar estrategias pedagógicas que respondan a las inquietudes y necesidades de sus estudiantes y que atiendan de manera pertinente las particularidades de los grupos étnicos y poblaciones en situación de vulnerabilidad” (Pág. #35)

“los docentes adquieran competencias y puedan aprovechar las TIC como herramienta de productividad y como recurso para el aprendizaje” (Pág. #47)

“El objetivo para los próximos cuatro años es avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos”. (Pág. #31)

Construcción conceptual por categoría:

El desarrollo de competencias para este documento, significa materializar una de las cuatro políticas del Plan Sectorial 2006-2010, denominada POLITICA DE CALIDAD.

Esta política pretende que se articulen todos los niveles de enseñanza, utilizando el desarrollo de competencias, especificando para cada nivel las diferentes capacidades y desempeños, que deberán ser orientadas por las instituciones educativas a través de los planes de mejoramiento.

En el documento se plantea el desarrollo de metodología y estrategias, que profundicen el aprendizaje basado en competencias, busca el énfasis en el desarrollo de competencias laborales, alineándolas con el uso adecuado de las TIS y el Plan Nacional de Bilingüismo, para el cual también plantea la formulación por parte del Ministerio de Educación de los estándares de competencias para el área de inglés

Frases textuales por categoría CAPACIDAD (ES):

Como lo evidenció la consulta del Plan Decenal la educación inicial para los niños menores de 5 años se ha convertido en un imperativo debido a las múltiples evidencias de la importancia de desarrollar competencias en este periodo de la vida, particularmente propicio para potenciar sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales. (Pág. # 12)

Para asegurar la calidad en la atención se desarrolló un marco de competencias que orienta la educación para la primera infancia como un proceso continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad que posibilite a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida. (p 14)

Para lograrlo es necesario el desarrollo de modelos flexibles e innovadores que abran el camino a una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes, a la vez que ofrezca alternativas de acceso al conocimiento. (Pág. # 18)

Los ascensos estarán supeditados a evaluaciones por competencias, en las que los educadores deberán demostrar sus capacidades profesionales para acceder a mejores remuneraciones, así como a estímulos ligados tanto a su desempeño como a su ubicación en áreas rurales de difícil acceso. (Pág. # 36)

Los estudiantes pueden presentar necesidades educativas especiales por su condición de discapacidad, motora, emocional, cognitiva, sensorial, autismo, déficit de atención, hiperactividad; o por poseer capacidades o talentos excepcionales. (Pág. #17)

Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades que permiten a las personas desempeñar una función productiva en escenarios laborales usando diferentes recursos, bajo ciertas condiciones que aseguran la calidad en el logro de los resultados. (Pág. #40)

Los ascensos estarán supeditados a evaluaciones por competencias, en las que los educadores deberán demostrar sus capacidades profesionales para acceder a mejores remuneraciones, así

como a estímulos ligados a su desempeño o a su ubicación en áreas rurales de difícil acceso. (Pág. #62)

Acepciones por categoría:

En el documento, el termino CAPACIDAD se refiere a la potencialización que el sistema educativo a través de sus diferentes actores (docentes, metodologías, capacitación, TIC's) debe ofrecer a las dimensiones cognitivas, comunicativas y sociales que el ser humano posee.

Al referirse a la noción de capacidad(es), le otorga las siguientes denominaciones:

“educación inicial para los niños menores de 5 años... importancia de desarrollar competencias en este periodo de la vida, particularmente propicio para potenciar sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales” (Pág. # 12)

“posibilite a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida.” (Pág. # 14)

“Los estudiantes pueden presentar necesidades educativas especiales por su condición de discapacidad, motora, emocional, cognitiva, sensorial, autismo, déficit de atención, hiperactividad; o por poseer capacidades o talentos excepcionales”.(Pág. #17)

“educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes.” (Pág. # 18)

“Los ascensos estarán supeditados a evaluaciones por competencias, en las que los educadores deberán demostrar sus capacidades profesionales para acceder a mejores remuneraciones” (Pág. # 36)

“Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades que permiten a las personas desempeñar una función productiva.” (Pág. # 40)

El término capacidad no se encuentra utilizado prioritariamente en el documento, lo refiere puntualmente en aspectos como:

El desarrollo de las dimensiones cognitivas, comunicativas y sociales para los niños de 5 años.

Capacidades excepcionales de algunos estudiantes que integran el sistema educativo.

Capacidades diferentes de enseñar y aprender.

Capacidades profesionales de los educadores para los ascensos y así mejorar su remuneración.

Capacidad concebida como parte de la definición de competencia laboral.

Construcción conceptual por categoría:

La capacidad es un atributo del ser humano, que puede ser desarrollada en diferentes dimensiones, para el documento Plan Sectorial, la capacidad es una de las oportunidades de desarrollo que se puede ofrecer al ser humano interactuando con los diferentes contextos, estrategias, metodologías y habilidades de los estudiantes y los docentes en pro del desarrollo de competencias, ara el caso del documento en el desarrollo de competencias laborales.

Frases textuales por categoría DESEMPEÑO (S):

En cuanto a calidad, el énfasis está en la articulación de todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior, alrededor del desarrollo de competencias, buscando que todas las instituciones educativas trabajen en planes de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes.(Pág. # 8)

El desarrollo educativo en esta etapa redundo en mejores desempeños en las fases posteriores de la educación, en una disminución del fracaso escolar y, en consecuencia, en una reducción de la deserción. (Pág. # 12)

Uno de los indicadores más importantes del estado de la calidad de la educación es el desempeño de los estudiantes en pruebas que miden el nivel de desarrollo de competencias durante su paso por el sistema educativo: competencias básicas, ciudadanas y laborales.(Pág. # 24)

Si bien el país cuenta con una cantidad considerable de información sobre el desempeño de los estudiantes, sucesivas variaciones en el enfoque y metodología de las pruebas impiden hacer comparaciones rigurosas sobre cómo ha sido la evolución en el tiempo.(Pág. # 24)

Los resultados de la prueba de lenguaje al terminar la educación media confirman esta tendencia: la mayoría de los estudiantes presenta un nivel de desempeño intermedio, y solamente un porcentaje menor al 10% está por encima de los niveles altos.(Pág. #25)

Las segundas son las comunes a áreas del conocimiento y por lo general hacen referencia a competencias que son requeridas para el desempeño laboral.(Pág. # 32)

Así mismo, mediante evaluaciones anuales del desempeño, será posible identificar sus fortalezas y debilidades con base en las cuales diseñar estrategias de formación.(Pág. # 36)

La educación, además de ser de calidad, debe asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del país.(Pág. # 39)

Las competencias laborales específicas son aquellas necesarias para el desempeño de las funciones propias de una ocupación o actividad productiva en particular.(Pág. # 40)

Las universidades públicas se financian primordialmente con transferencias estatales asignadas, atendiendo a criterios históricos (Ley 30), que no guardan correspondencia con el desempeño de las instituciones, su grado de eficiencia, la pertinencia de sus programas o cualquier otro factor que pueda inducir a las universidades a mejorar su gestión.(Pág. # 53)

Por tal razón se propondrá un ajuste en los criterios de distribución de los recursos, tomando en consideración variables de desempeño tales como: resultados en las pruebas de calidad de la educación superior, alumnos atendidos, empleabilidad de los egresados, producción de investigación, ciencia, tecnología e innovación, y programas con acreditación de alta calidad, entre otros.(Pág. # 53)

Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.(p 57)

Los ascensos estarán supeditados a evaluaciones por competencias, en las que los educadores deberán demostrar sus capacidades profesionales para acceder a mejores remuneraciones, así como a estímulos ligados a su desempeño o a su ubicación en áreas rurales de difícil acceso
Revolución Educativa - Plan Sectorial de Educación 2006 - 2010(Pág. # 62)

Acepciones por categoría:

Al referirse a la noción de desempeño le otorga las siguientes denominaciones:

“...en planes de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes”.(Pág. # 8)

“Uno de los indicadores más importantes del estado de la calidad de la educación es el desempeño de los estudiantes en pruebas que miden el nivel de desarrollo de competencias durante su paso por el sistema educativo: competencias básicas, ciudadanas y laborales”.(Pág. # 24)

“la mayoría de los estudiantes presenta un nivel de desempeño intermedio, y solamente un porcentaje menor al 10% está por encima de los niveles altos”.(Pág. #25)

“asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del país”(Pág. #39)

Las competencias laborales específicas son aquellas necesarias para el desempeño de las funciones propias de una ocupación o actividad productiva en particular.(Pág. # 40)

Construcción conceptual por categoría:

El documento hace refiere el concepto desempeño, como resultado de los planes de mejoramiento que las instituciones educativas adelanten en cada uno de los niveles de enseñanza.

El concepto desempeño lo relaciona con los resultados de las pruebas que miden el nivel de desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Para el documento, el termino desempeño se refiere a la ejecución de las competencias laborales específicas entendidas como funciones propias de una ocupación productiva.

Frases textuales por categoría ESTANDAR (S):

Los estándares básicos de competencia constituyen el parámetro de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer en cada uno de los niveles educativos y son el criterio frente al cual es posible establecer en qué medida se cumplen los objetivos del sistema educativo y si las instituciones alcanzan los resultados esperados.(Pág. # 30)

Actualmente, están disponibles para la educación básica estándares de lenguaje, matemáticas, ciencias (naturales y sociales), inglés como idioma extranjero y competencias ciudadanas.(Pág. # 31)

En 2010 se espera que la mayor parte de los directivos y los docentes haya recibido formación en estándares, y que con base en ellos estén realizando actividades en el aula.(Pág. # 31)

Por último, y con el fin de integrar todo el sistema educativo, desde la educación inicial hasta el postgrado, se están desarrollando estándares de competencias básicas para la educación superior y se trabajará para que todas las instituciones de educación superior se movilicen para alcanzarlos.(Pág. # 31)

Los programas para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas deben estar alineados con los estándares, e incorporar el uso de medios y nuevas tecnologías, así como estrategias pedagógicas activas orientadas a fomentar el gusto de los estudiantes por aprender, y por mejorar sus resultados en las evaluaciones escolares, en las pruebas SABER y en el examen de Estado.(Pág. # 35)

El proceso de internacionalización de la educación superior es positivo para el desarrollo del sector en la medida que: propicia el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad en diferentes países.(Pág. # 45)

Para tal efecto se formuló el Programa Nacional de Bilingüismo, que busca elevar los estándares de la enseñanza de inglés en todo el sistema educativo, y tiene como reto que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo estándares internacionales para cada uno de los niveles.(p 46)

Para asegurar que los estudiantes del país logren un dominio básico del inglés como segunda lengua, este Programa ha establecido tres líneas estratégicas de acción: a) difusión y aplicación de los estándares básicos de competencias en inglés para la educación básica y media.(p 46)

En evaluación, los estándares han servido como parámetro a partir de 2007 para alinear el componente de inglés del examen de Estado y de los ECAES con los referentes del Marco Europeo²⁴ .(Pág. # 46)

Así mismo, se incluirán los estándares de inglés como requisitos en los procesos de aseguramiento de la calidad.(p 47)

Para alcanzar este propósito se han propuesto los siguientes ejes de trabajo: a) construcción de una infraestructura de calidad y desarrollo de contenidos, b) definición de estándares y formación de estudiantes y docentes para el uso adecuado y la apropiación de las nuevas tecnologías en la

educación y, c) consolidación de comunidades y redes educativas virtuales que aprovechen las ventajas que ofrecen las TIC y generen nuevos conocimientos a partir de su explotación.(Pág. # 47)

Con la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG -29: A2010 se establecerán los modelos operacionales tendientes a lograr que el 98% de los procesos de la entidad operen en su nivel estándar.(p 51)

Socialización y apropiación de los estándares básicos de competencias(Pág. # 55)

Definición de estándares y evaluación de competencias. (Pág. # 55)

Revisar, reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción para todos los niveles del sistema educativo colombiano de tal manera que sean coherentes con los estándares de calidad nacionales e internacionales.(Pág. # 55)

Se consolidará un sistema de aseguramiento de la calidad desde la educación inicial hasta la superior. Este sistema está conformado por los siguientes elementos: definición y aplicación de estándares, evaluación, y fomento de la calidad.(Pág. # 61)

En aras de ajustarse a estándares internacionales y de acuerdo con la nueva estructura poblacional, el indicador de cobertura bruta en educación superior queda definido(Pág. # 66)

Acepciones por categoría

Al referirse a la noción de estándar, le otorga las siguientes denominaciones:

“Los estándares básicos de competencia constituyen el parámetro de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer en cada uno de los niveles educativos y son el criterio frente al cual es posible establecer en qué medida”(Pág. #30)

“se están desarrollando estándares de competencias básicas para la educación superior y se trabajará para que todas las instituciones de educación superior se movilicen para alcanzarlos”(Pág. #31)

“el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas deben estar alineados con los estándares,”(Pág. #35)

“se formuló el Programa Nacional de Bilingüismo, que busca elevar los estándares de la enseñanza de inglés en todo el sistema educativo”(Pág. #46)

“... los estándares han servido como parámetro a partir de 2007 para alinear el componente de inglés del examen de Estado y de los ECAES con los referentes del Marco Europeo24” .(Pág. # 46)

“...b) definición de estándares y formación de estudiantes y docentes para el uso adecuado y la apropiación de las nuevas tecnologías en la educación”, (Pág. #47)

Construcción conceptual por categoría

La categoría ESTANDAR es referida en el documento a los elementos de juicio que permitirán al sistema educativo, tomar una medida clara en las diferentes áreas del conocimiento, para el caso incluye también los estándares que apoyarán el desarrollo del Plan Nacional de Bilingüismo.

Asimismo, el término estándar trasciende a la capacitación de los docentes, que de acuerdo al Plan Sectorial recibirán formación en los mismos en alineación con el uso adecuado de las TIC'S.

Análisis por familia:

En conclusión existe una relación ente los términos COMPETENCIAS, CAPACIDADES, DESEMPEÑO y ESTANDAR en los siguientes aspectos:

- 1) Las competencias para el Plan sectorial 2006-2012, son el medio a través del cual se articularán los niveles de enseñanza, desde la educación inicial hasta la superior, teniendo en cuenta los estándares.
- 2) Los planes de mejoramiento de las instituciones educativas, propenderán por mejorar el desempeño de los estudiantes, atendiendo a los resultados de las evaluaciones que miden el nivel de desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- 3) El término capacidad, no se menciona prioritariamente, sin embargo, el documento presenta una estrecha relación entre el desarrollo de competencias y la potencialización de capacidades, haciendo especial referencia en los niños de 5 años, orientado a las dimensiones cognitivas, comunicativas y sociales.
- 4) El uso de las TIC'S y el Plan nacional de Bilingüismo, se encuentran directamente relacionados con las cuatro categorías de esta familia.

FAMILIA 2: Calidad-Cobertura-Equidad-Pertinencia

Frases textuales por categoría CALIDAD:

En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo.(Pág. # 16)

La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión. (Pág. # 16)

Calidad: formación de agentes educativos. Infraestructura, dotación, modalidades de atención, modelos pedagógicos. Garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial, en diferentes modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares.(Pág. # 37)

Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión. (Pág. # 17)

El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.(Pág. # 17)

La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.(Pág. # 18)

También se señala la importancia de diseñar currículos pertinentes orientados hacia el desarrollo de las dimensiones del ser, a la construcción de la identidad nacional, la democracia y el acceso al conocimiento y la cultura mediante procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema. (Pág. # 20)

Calidad del sistema: Se tiene un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluida la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y da respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana. (Pág. # 22)

Derechos, protección, promoción y población vulnerable con necesidades educativas especiales. Aplicar políticas intra e intersectoriales para el v y la restitución del derecho a una educación con calidad de todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos. (Pág. # 24)

Se han incrementado, en cantidad y calidad, las instituciones de educación, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil con planes, programas y proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles en el marco de la política pública del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH). (Pág. # 24)

Garantizar los recursos y la gestión eficiente que permita asegurar el derecho a una educación gratuita con calidad y pertinencia para todos los colombianos. (Pág. # 33)

2. Inversión y gestión: Garantizar y aumentar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado, con el fin de ofrecer una educación pertinente en todos los niveles y modalidades del sector educativo que permitan asegurar el acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia. (Pág. # 34)

Como su nombre lo indica, en este tema la prioridad se basa en garantizar y promover por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión en todos los niveles del sistema educativo: inicial, básico, medio y superior. (Pág. # 39)

Derecho a la educación: Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior. (Pág. # 39)

Necesidades educativas especiales y reconocimiento a la diversidad cultural y étnica. En el 2010, el Estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, población con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad. (Pág. # 40)

La apuesta de los colombianos frente a este tema gira en torno a garantizar los procesos de formación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas, desarrollar procesos para el fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y consolidación de la gestión educativa, y, desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información de la gestión educativa. (Pág. # 43)

2. Gestión: Desarrollar procesos para el fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y consolidación de la gestión educativa. (Pág. # 43)

2. Gestión: Las entidades educativas, en el 2016, han implementado porcentual y significativamente procesos de articulación intersectorial e institucional, aseguramiento y fortalecimiento de la gestión y la calidad. (Pág. # 43)

Frente a los docentes, la propuesta se plantea a partir de cuatro aspectos, el primero, relacionado con la profesionalización y calidad de vida de los docentes, donde la prioridad es promover la profesionalización de los maestros y directivos docentes mediante la formulación de estatutos que integren aspectos pedagógicos, disciplinares, científicos, investigativos, éticos, sociales, culturales, ambientales y la generación de políticas públicas que reconozcan sus derechos humanos y laborales.(Pág. # 46)

El segundo aspecto se refiere a la formación de los docentes de educación superior, donde se propone fortalecer la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional. (Pág. # 46)

Fortalecer la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional.(Pág. # 48)

Profesionalización y calidad de vida: políticas públicas y estatuto profesional docente. (Pág. # 49)

Las propuestas frente a este tema, señalan la participación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, la necesidad de crear y fortalecer la participación e incidencia de los sectores productivo, solidario y social en la educación, para garantizar una formación técnica, tecnológica y profesional con calidad y pertinencia que propenda por el desarrollo humano.(Pág. # 49)

Responsabilidad de los medios de comunicación e información con el cumplimiento de los fines de la educación. Los medios de comunicación e información asumen su responsabilidad ética en la producción de sus contenidos, con criterios pedagógicos y educativos que permiten la consolidación de una identidad cultural; y es obligación de los organismos y entidades públicas de los sectores educativo y cultural, asegurar la calidad de los contenidos como un bien social.(Pág. # 51)

Acepciones por categoría:

“La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado... con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión. (Pág. # 16)

“Fortalecer la educación pública en todos sus niveles... para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión”. (Pág. # 17)

“La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad”.(Pág. # 18)

“...diseñar currículos pertinentes orientados hacia el desarrollo de las dimensiones del ser, a la construcción de la identidad nacional, la democracia y el acceso al conocimiento y la cultura mediante procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema”.(Pág. # 20)

“...derecho a una educación con calidad de todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos”.(Pág. # 24)

“el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión en todos los niveles del sistema educativo: inicial, básico, medio y superior”.(Pág. # 39)

“...el Estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, población con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad”. (Pág. # 40)

“...profesionalización y calidad de vida de los docentes... formación de los docentes de educación superior, donde se propone fortalecer la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional”. (Pág. # 46)

”... los medios de comunicación e información... asegurar la calidad de los contenidos como un bien social.(Pág. # 51)”

Construcción conceptual por categoría:

Para este documento la categoría calidad hace parte del concepto de educación entendida como objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.

La categoría CALIDAD, en este documento se encuentra referida como una de las cuatro políticas del Plan Sectorial.

Esta política pretende que se articulen todos los niveles de enseñanza, utilizando el desarrollo de competencias, con énfasis en las competencias ciudadanas especificando para cada nivel las diferentes capacidades y desempeños, que deberán ser orientadas por las instituciones educativas a través de los planes de mejoramiento.

El término calidad se ve reflejado en todo el documento, por el impacto que el documento quiere expresar en términos de:

Calidad de vida.

Calidad en el diseño de currículos pertinentes que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema

Condiciones de acceso, permanencia y equidad para todos los niveles.

Formación, profesionalización y calidad de vida de los docentes con el objetivo de fortalecer la educación superior para que se enfatique en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional.

Frases textuales por categoría EQUIDAD:

Financiamiento de la demanda y mejoramiento de la equidad (Pág. # 20)

Por ello, en este cuatrienio el énfasis está en la educación no sólo como un factor de equidad, sino como un motor de competitividad. (Pág. # 21)

Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión(Pág. #58)

Equidad: acceso, permanencia y calidad (Pág. # 61)

Acepciones por categoría:

“el énfasis está en la educación no sólo como un factor de equidad, sino como un motor de competitividad”. (Pág. # 21)

“Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión”(Pág. #58)

“Equidad: acceso, permanencia y calidad” (Pág. # 61)

Construcción conceptual por categoría:

El termino equidad, carece de importancia en el documento, sin embargo, lo enuncia, orientado al suministro de infraestructura, acceso, permanencia, calidad y lo alinea al termino competitividad con el objetivo de que sea tenido en cuenta en todos los niveles del sistema educativo.

Frases textuales por categoría PERTINENCIA:

El Plan Sectorial se desarrolla alrededor de 4 políticas fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; y para cada una de estas políticas se propone una serie de metas y estrategias(Pág. #7)

La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país. (Pág. #8)

Esta iniciativa, se complementa con la promoción de los ciclos propedéuticos para propiciar mayor pertinencia en el sistema.(Pág. # 16)

Para aumentar la cobertura y pertinencia del crédito educativo EL ICETEX continuará avanzando en: a) el saneamiento de la cartera y el mantenimiento de cartera vigente al día, b) la generación de condiciones que conlleven a una mayor eficiencia administrativa y operativa en la entidad,(Pág. # 21)

Además de mejorar la validez y confiabilidad de las mediciones y de las comparaciones interanuales, se fortalecerá la alineación de este examen con la evaluación de competencias básicas que se incluye tanto en SABER como en los ECAES. También se garantizará la pertinencia de la información que se suministra a las instituciones.(Pág. # 32)

El objetivo de la política de pertinencia es lograr que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en un entorno global.(Pág. # 40)

Para lograrlo se apoyarán 31 proyectos en áreas claves, con el fin de ampliar la oferta y mejorar la calidad y pertinencia de los programas de educación superior técnica y tecnológica, formulados a partir de alianzas estratégicas entre instituciones de educación superior, instituciones con programas de educación media técnica, sector productivo, gobiernos regionales y locales, SENA, y centros de innovación, productividad y desarrollo tecnológico.(Pág. # 43)

Hacia adelante se convertirá en una herramienta estratégica para orientar las políticas del sector de la educación superior, contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de los programas que ofrecen las Instituciones (Pág. # 43)

Para aumentar la pertinencia de la educación y dinamizar la investigación aplicada es fundamental fortalecer el vínculo entre las instituciones de educación superior y el sector productivo(Pág. # 44)

Como resultado del trabajo de los comités se espera consolidar 30 alianzas que promuevan la pertinencia de los programas académicos que desarrollan las IES.(PAG 44)

El proceso de internacionalización de la educación superior es positivo para el desarrollo del sector en la medida que: a) permite un mayor intercambio de conocimientos innovadores, transferencia de tecnologías e investigación, b) puede significar una mayor oferta educativa de pertinencia.(Pág. # 45)

Las universidades públicas se financian primordialmente con transferencias estatales asignadas, atendiendo a criterios históricos (Ley 30), que no guardan correspondencia con el desempeño de las instituciones, su grado de eficiencia, la pertinencia de sus programas o cualquier otro factor que pueda inducir a las universidades a mejorar su gestión.(Pág. # 53)

La política de pertinencia busca adecuar el sistema educativo a las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo, y formar el recurso humano requerido para aumentar la productividad y competitividad del país.(Pág. # 61)

Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad.(Pág. # 61)

Acepciones por categoría:

“El Plan Sectorial se desarrolla alrededor de 4 políticas fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; y para cada una de estas políticas se propone una serie de metas y estrategias”.(Pág. #7)

“...el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país”. (Pág. #8)

“...promoción de los ciclos propedéuticos”. (Pág. #16)

“...Para aumentar la cobertura y pertinencia del crédito educativo EL ICETEX continuará avanzando.” (Pág. #21)

“También se garantizará la pertinencia de la información que se suministra a las instituciones”.(Pág. # 32)

“alianzas estratégicas entre instituciones de educación superior, instituciones con programas de educación media técnica, sector productivo, gobiernos regionales y locales, SENA, y centros de innovación, productividad y desarrollo tecnológico.(Pág. # 43)

“fundamental fortalecer el vínculo entre las instituciones de educación superior y el sector productivo”.(Pág. # 44)

“El proceso de internacionalización de la educación superior... b) puede significar una mayor oferta educativa de pertinencia”.(Pág. # 45)

“permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad”.(Pág. # 61)

Construcción conceptual por categoría:

La pertinencia aparece relacionada como una de las cuatro políticas del Plan sectorial, es una de las categorías más relevantes del documento, porque su concepto parte desde la significación de la educación para el país.

Hace especial referencia a la importancia del fortalecimiento de la educación superior, para que el recurso humano pueda dar respuesta al reto de aumentar la productividad y competitividad del país, para ello se pretende adelantar estrategias y alianzas con instituciones técnicas y tecnológicas, ofreciendo mayor crédito educativo y ofreciendo a estas instituciones , resultados pertinentes de las pruebas que permitan tomar decisiones que trasciendan en los objetivos propuestos en la Asamblea Nacional por la Educación

Frases textuales por categoría COBERTURA:

El énfasis en la educación como un vehículo para lograr una sociedad más equitativa se tradujo en resultados en términos de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad. (Pág. # 7)
El Plan Sectorial se desarrolla alrededor de 4 políticas fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficacia.(Pág. # 7)

La evolución de la cobertura educativa ha mostrado avances importantes en los últimos 4 años: entre 2002 y 2006 el país pasó del 88% al 94% de cobertura bruta en educación básica y media, y del 24% al 31% de cobertura bruta en educación superior en programas de pregrado. Por niveles educativos también se registran adelantos. A 2006 el país alcanzó coberturas brutas del 94% en transición y 115% en básica primaria. En educación básica secundaria y media se llegó a coberturas de 84% y 59%, respectivamente.(Pág. # 9)

La política de ampliación de cobertura pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, puedan acceder a la educación.(Pág. # 12)

La política de ampliación de cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media está impulsando la atención educativa a la primera infancia, para llegar a 400.000 niños entre 0 y 5 años. En educación básica la meta es atender a todos los niños entre 5 y 14 años, garantizando además un 5% adicional de cobertura de jóvenes y adultos en extra edad. Para la educación media, se busca llegar a una tasa de cobertura bruta de 73% en 2010.(Pág. # 12)

Estos datos muestran que no sólo es necesario ampliar la cobertura, sino también fortalecer la atención educativa en los Hogares Comunitarios del ICBF. (Pág. # 13)

El esfuerzo por lograr coberturas totales debe centrarse en identificar estas poblaciones y llegar a ellas con una educación pertinente. (Pág. # 14)

En este cuatrienio con los recursos de Ley 21 se está cofinanciando la ampliación de infraestructura para aumentar la cobertura en secundaria y media.(Pág. # 20)

Los principales retos en términos de cobertura en educación superior son aumentar la tasa de cobertura bruta al 34% en 2010 (lo que significa en términos absolutos la creación de 320 mil nuevos cupos), y hacer más equitativo el acceso con el fin de que al menos un 25% de la población más pobre (SISBEN 1 al 3) alcance este nivel educativo. A 2005 sólo un 14% de esta población podía acceder a educación superior.(Pág. # 20)

Los subsidios a la demanda han demostrado ser eficaces para ampliar la cobertura en la orar su calidad y disminuir la inequidad en su acceso.(Pág. # 20)

Dicha ampliación de cobertura se está haciendo de una manera cada vez más equitativa, buscando que el crédito vaya prioritariamente a aquellos estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos y con mayor dificultad para ser atendidos por el sector financiero tradicional. (Pág. # 21)

Para aumentar la cobertura y pertinencia del crédito educativo EL ICETEX continuará avanzando en: a) el saneamiento de la cartera y el mantenimiento de cartera vigente al día, b) la generación de condiciones que conlleven a una mayor eficiencia administrativa y operativa en la entidad, c) la implementación de estrategias de sostenibilidad financiera del ICETEX en relación con el acceso a capital privado para la inversión en crédito educativo, y d) el diseño y puesta en funcionamiento de un sistema de garantías que reconozca las restricciones patrimoniales de los estudiantes y que esté fundamentado en la proyección de los ingresos futuros de los profesionales que han sido formados a través de este sistema de financiamiento. (Pág. # 21)

El Ministerio se ha propuesto ampliar la cobertura de manera descentralizada a través del proyecto de "Adecuación y Flexibilización de la Oferta".(Pág. # 22)

El proyecto incluye la consolidación y ampliación de la cobertura de los CERES, la ampliación de la oferta de programas técnicos y tecnológicos, la dotación para sitios de práctica, la atención a poblaciones vulnerables, la movilización de la demanda regional, el apoyo financiero para los

costos de matrícula y sostenimiento, y el empoderamiento de las alianzas interinstitucionales.(Pág. # 23)

En este sentido, el programa de articulación del SENA con la educación media alcanzó en 2006 una cobertura de 143.284 estudiantes en procesos de formación bajo el enfoque de competencias laborales específicas. (Pág. # 41)

POLÍTICA DE EFICIENCIA DEL SECTOR. C. ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO: 1. Mejoramiento de la información del sector La política de eficiencia está orientada a afianzar el proceso de descentralización, fundamento en la modernización de la administración y la gestión del sector educativo en los niveles central, regional y local para posibilitar el logro de las metas que se han planteado en términos de cobertura, calidad y pertinencia.(Pág. # 49)

Para garantizar la sostenibilidad de los procesos implementados y de los sistemas de información que los soportan se brinda asistencia técnica y acompañamiento a las 78 secretarías de educación certificadas para que a finales de 2010 cuenten con: a) diagnóstico, diseño e implementación de los procesos misionales de calidad, cobertura, recursos humanos, atención al ciudadano y gestión financiera. (Pág. # 52)

Adicionalmente, se explorarán nuevas fuentes de financiamiento para el sector que contribuyan al fomento de mayores niveles de inversión. A partir de la implementación de una línea de crédito especial a través de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER-, con tasas de redescuento compensadas con recursos de la Nación, se pretende que las instituciones de educación superior públicas puedan realizar inversiones en infraestructura física y tecnológica, dotación, equipamiento y formación docente, que impacten el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa.(Pág. # 53)

Los cálculos tradicionales realizados con base en las proyecciones de población del Censo 93 indicaban que en educación básica y media la tasa de cobertura bruta pasaba de 82% en 2002 a 90% en 2006 y en educación superior se incrementaba 5 puntos porcentuales pasando de 21% a 26% durante el mismo período. No obstante, utilizando las nuevas proyecciones de población estimadas a partir del Censo de 2005 y corrigiendo las particularidades mencionadas anteriormente (quitando el año de más en el denominador y no incluyendo metodologías semi presenciales en educación básica ni matrícula de posgrado en educación superior), la nueva realidad indica que en educación básica y media, la tasa de cobertura bruta pasó de 88% en 2002 a 94% en 2006 y en educación superior pasó de 24% a 31% en el mismo período.(Pág. # 66)

Acepciones por categoría

“la educación como un vehículo para lograr una sociedad más equitativa se tradujo en resultados en términos de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad.” (Pág. # 7)

“El Plan Sectorial se desarrolla alrededor de 4 políticas fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficacia(Pág. # 7)”

“La política de ampliación de cobertura pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, puedan acceder a la educación.”(Pág. # 12)

“es necesario ampliar la cobertura, sino también fortalecer la atención educativa en los Hogares Comunitarios del ICBF.”(Pág. # 13)

“Los principales retos en términos de cobertura en educación superior son aumentar la tasa de cobertura bruta al 34% en 2010 (lo que significa en términos absolutos la creación de 320 mil nuevos cupos), y hacer más equitativo el acceso con el fin de que al menos un 25% de la población más pobre (SÍBEN 1 al 3) alcance este nivel educativo.”(Pág. #20)

“En este sentido, el programa de articulación del SENA con la educación media alcanzó en 2006 una cobertura de 143.284 estudiantes en procesos de formación bajo el enfoque de competencias laborales específicas.” (Pág. # 41)

Construcción conceptual por categoría:

La categoría COBERTURA, hace parte de una de las cuatro políticas del Plan Sectorial 2006-2010.

Para el documento, este término se conceptúa en oportunidades de acceso para personas vulnerables, estrategias para garantizar la permanencia en todos los niveles del sistema educativo, priorización de la población que representa la primera infancia, las víctimas de la violencia, grupos étnicos minoritarios, analfabetos y población rural.

El término desencadena la gestión que ha adelantado el país con respecto a la financiación de la educación a través de entes como el ICETEX y programas como la Financiera de Desarrollo Territorial, proyectando claramente las cifras en necesidad de cupos que requieren cubrir para mejorar el porcentaje del personal que podría tener acceso a cualquier nivel de la educación, haciendo especial énfasis en la educación superior.

Análisis por familia:

En conclusión es posible hallar una relación conducente entre los términos CALIDAD, COBERTURA, PERTINENCIA y EQUIDAD, frente a los tres primeros, la relación es directa, ya que son categorías que enlaza el texto desde su presentación, por ser tres de las cuatro políticas que se traza el Plan Sectorial .

En términos calidad, el texto persiste en la articulación de los niveles de la enseñanza a través del desarrollo de competencias en busca del mejoramiento de los desempeños de los estudiantes con énfasis en la apropiación de las competencias ciudadanas, para el texto, la categoría calidad también hace referencia a la calidad de vida de los docentes y su respectiva profesionalización, así como la calidad en el diseño de los currículos que sean pertinentes e incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema.

En el proceso de articulación de los niveles de enseñanza se encuentra una estrecha relación con el término cobertura, priorizando la atención a la población vulnerable, la primera infancia, los grupos étnicos, las víctimas de la violencia y la población rural.

El resultado de la ejecución de la política de calidad y cobertura, exige que se dé cumplimiento a la categoría PERTINENCIA, ya que en el documento se traza un reto orientado a aumentar la productividad y competitividad del país a través del desarrollo de competencias laborales, fortaleciendo la educación técnica y tecnológica.

A pesar de la escasez del término EQUIDAD, dentro del documento, su significación puede ser observada, en los conceptos de CALIDAD, PERTINENCIA Y COBERTURA, ya que desde estas políticas se pretende aumentar la equidad en todo el sistema educativo, sus agentes y componentes.

FAMILIA 3: Desarrollo-Desarrollo humano-Calidad de vida-Capital humano

Frases textuales por categoría DESARROLLO:

En cuanto a calidad, el énfasis está en la articulación de todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior, alrededor del desarrollo de competencias, buscando que todas las instituciones educativas trabajen en planes de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes. Especial énfasis se da al desarrollo de competencias ciudadanas. (Pág. # 8)

Por ello, el Ministerio ha puesto en marcha una estrategia basada en el diseño de herramientas de focalización de los programas de retención escolar que combina el desarrollo de la capacidad territorial para retener a los niños en el sistema, con el mejoramiento de la información y de la oferta de programas nacionales para reducir la deserción. (Pág. # 15)

Así mismo, se continuará vinculando a la cooperación internacional, que viene jugando un importante papel en el desarrollo del Programa. (Pág. # 19)

Para facilitar el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo, garantizar ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico de los estudiantes, y asegurar la capacidad del sistema para absorber el mayor número de estudiantes que resulta de una mayor retención y promoción, se hace necesario ampliar y mejorar la oferta de espacios educativos oficiales y de su dotación básica, especialmente en secundaria. (Pág. # 19)

En adelante, se continuará el trabajo con las secretarías de educación, y el desarrollo de programas de socialización y talleres de formación y apropiación dirigidos a los docentes y directivos docentes. (Pág. # 31)

Para propiciar esta articulación se apoya a las secretarías de educación en el desarrollo de vínculos entre las instituciones de educación media con programas técnicos y tecnológicos, y se aplican mecanismos para subsidiar a los estudiantes de bajos ingresos que cursen estos programas. (Pág. # 41)

Por otra parte, se está desarrollando un sistema de formación de agentes educativos (docentes, padres de familia y cuidadores), cuyo propósito es brindar formación en educación inicial, cuidado y salud que les permita facilitar un desarrollo integral de los niños en ambientes de socialización sanos y seguros. (Pág. # 14)

Como se pudo apreciar en el diagnóstico, aún hay un número importante de colombianos analfabetos que carecen de las herramientas básicas para la comunicación, y para quienes resulta muy difícil incorporarse a la vida productiva del país y beneficiarse de las oportunidades que brinda el desarrollo. (Pág. # 19)

Esta formación debe orientarse al desarrollo de competencias que les permitan a los docentes aplicar estrategias pedagógicas que respondan a las inquietudes y necesidades de sus estudiantes y que atiendan de manera pertinente las particularidades de los grupos étnicos y poblaciones en situación de vulnerabilidad. (Pág. # 36)

Para asegurar la calidad en la atención se desarrolló un marco de competencias que orienta la educación para la primera infancia como un proceso continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad que posibilite a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida. (Pág. # 14)

También se trabajará en la articulación de la educación inicial con el ciclo de básica primaria, de manera que esta transición tenga elementos de continuidad alrededor del desarrollo de competencias. (Pág. # 14)

La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país. Para ello, en torno al desarrollo de las competencias laborales, se propone establecer respuestas flexibles que faciliten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación y entre el sistema educativo y el mercado laboral. (Pág. # 8)

En consideración a lo señalado en el Plan Decenal y en desarrollo de lo dispuesto en el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Ministerio de Educación, en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se ha propuesto apoyar en el cuatrienio la atención integral de 400 mil menores de 5 años pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN. (Pág. # 13)

El principio motor de su aplicación es brindar una oportunidad de acceso equitativo a la educación para cada niño, así como asegurar que los aprendizajes previos y el contexto de su desarrollo sean tenidos en cuenta. (Pág. # 19)

El desarrollo de esta política se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor del enfoque común de competencias. Esta visión parte de la idea de que el propósito de los procesos educativos en todo el sistema es el desarrollo de un conjunto de competencias, cuya complejidad y especialización crecen en la medida en que se alcanzan mayores niveles de educación. (Pág. # 29)

La política de calidad gira en torno a cuatro estrategias fundamentales: consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, y fomento de la investigación. (Pág. # 30)

Los programas para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas deben estar alineados con los estándares, e incorporar el uso de medios y nuevas tecnologías, así como estrategias pedagógicas activas orientadas a fomentar el gusto de los estudiantes aprender, y por mejorar sus resultados en las evaluaciones escolares, en las pruebas SABER y en el examen de Estado. (Pág. # 35)

Dada la importancia y la necesidad del desarrollo de competencias ciudadanas en un país como Colombia, lo cual es evidente en el Plan Decenal, el Ministerio de Educación Nacional coordinará acciones con otras entidades del gobierno que tienen responsabilidad en el tema, con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias orientadas a la construcción de ciudadanía desde sus ámbitos de acción. (Pág. # 35)

Estos proyectos, que fueron contemplados en la ley 115 de 1994, hacen posible la integración de diversos saberes en el desarrollo de competencias, y reorientan las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimiento que apunte a la transformación de los contextos locales, regionales y nacionales. (Pág. # 35)

Por último, es necesario estructurar un sistema que dé señales, oriente el desarrollo y facilite el seguimiento de esta nueva política. En este sentido, se proponen las siguientes estrategias: a) consolidar el Observatorio Laboral para la Educación como instrumento esencial para orientar la expansión del sistema hacia ofertas relevantes para el desarrollo del país, b) fortalecer los vínculos universidad - empresa para que la educación superior esté sintonizada con las necesidades del sector productivo, c) promover la cultura de la responsabilidad social universitaria, y d) apoyar el proceso de internacionalización de la educación superior. (Pág. # 40)

Para apoyar el desarrollo de los planes de infraestructura, el MEN suministró a las secretarías de educación certificadas un software para inventario de bienes inmuebles escolares denominado Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa - SICIED -. (Pág. # 20)

La ampliación de la oferta de educación superior requiere el desarrollo de estrategias dirigidas a garantizar la calidad de los programas ofrecidos. (Pág. # 33)

El Ministerio de Educación está acompañando, sistematizando y difundiendo programas estructurados, modelos flexibles y demás propuestas pedagógicas que sirven de apoyo al desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales. (Pág. # 33)

Uno de los indicadores más importantes del estado de la calidad de la educación es el desempeño de los estudiantes en pruebas que miden el nivel de desarrollo de competencias durante su paso por el sistema educativo: competencias básicas, ciudadanas y laborales.(Pág. # 24)

El objetivo para los próximos cuatro años es avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de valuaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector.(Pág. # 31)

El protagonismo alcanzado por la evaluación en los últimos 10 años exige desarrollos sistemáticos que consoliden los ya alcanzados en materia de diseño de instrumentos, aplicación, procesamiento y análisis de información y divulgación de resultados. Sólo así será posible producir periódicamente información confiable, segura y comprensible que contribuya al mejoramiento continuo de la calidad. La responsabilidad sobre estos desarrollos recae principalmente en el ICFES, que desde 2003 es una entidad especializada en evaluación educativa.(Pág. # 31)

Las primeras hacen referencia a competencias básicas similares a las que se evalúan en básica y media, cuyo desarrollo continúa en la educación superior con mayores niveles de complejidad. (Pág. # 32)

Las nuevas exigencias por una mayor productividad de la economía, y las demandas de las empresas que deben competir en un entorno global, ponen de manifiesto la necesidad de el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder a estos requerimientos y fomenta el desarrollo de las competencias necesarias para la vida laboral.(Pág. # 39)

Con este fin se adelanta un trabajo de articulación de todos los niveles de enseñanza alrededor del desarrollo continuo de las competencias laborales necesarias para mejorar las condiciones de empleabilidad de los bachilleres y profesionales, y la competitividad del país. Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.(Pág. # 40)

De forma integrada al desarrollo de competencias laborales, y con el propósito de asegurar que la oferta educativa sea pertinente frente a lo que demanda el aparato productivo del país, se trabaja de manera prioritaria en la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, y en el fortalecimiento de la educación superior técnica y tecnológica. Para facilitar la continuidad, movilidad y transferencia de los estudiantes entre los niveles de educación media, técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria se está fomentando el desarrollo de programas por ciclos flexibles, que permiten que al final de cada etapa el estudiante decida su inserción en el mercado laboral o su ingreso al ciclo siguiente18 .(Pág. # 40)

Acepciones por categoría:

“...programas de retención escolar que combina el desarrollo de la capacidad territorial para retener a los niños en el sistema...”(Pág. #15)

“...desarrolló un marco de competencias que orienta la educación para la primera infancia como un proceso continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad que posibilite a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida.”(Pág. # 14)

“...garantizar ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico de los estudiantes...”(Pág. #19)

“...desarrollo de vínculos entre las instituciones de educación media con programas técnicos y tecnológicos, y se aplican mecanismos para subsidiar a los estudiantes de bajos ingresos que cursen estos programas.”(Pág. # 41)

“Como se pudo apreciar en el diagnóstico, aún hay un número importante de colombianos analfabetos que carecen de las herramientas básicas para la comunicación, y para quienes resulta muy difícil incorporarse a la vida productiva del país y beneficiarse de las oportunidades que brinda el desarrollo.”(Pág. # 19)

“en torno al desarrollo de las competencias laborales, se propone establecer respuestas flexibles que faciliten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación y entre el sistema educativo y el mercado laboral”.(Pág. # 8)

“En consideración a lo señalado en el Plan Decenal y en desarrollo de lo dispuesto en el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Ministerio de Educación, en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se ha propuesto apoyar en el cuatrienio la atención integral de 400 mil menores de 5 años pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN.”(Pág. # 13)

“brindar una oportunidad de acceso equitativo a la educación para cada niño, así como asegurar que los aprendizajes previos y el contexto de su desarrollo sean tenidos en cuenta.” (Pág. # 19)

“Los programas para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas deben estar alineados con los estándares, e incorporar el uso de medios y nuevas tecnologías, así como estrategias pedagógicas activas orientadas a fomentar el gusto de los estudiantes aprender, y por mejorar sus resultados en las evaluaciones escolares, en las pruebas SABER y en el examen de Estado.”(Pág. # 35)

“Dada la importancia y la necesidad del desarrollo de competencias ciudadanas en un país como Colombia, lo cual es evidente en el Plan Decenal, el Ministerio de Educación Nacional coordinará acciones con otras entidades del gobierno que tienen responsabilidad en el tema, con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias orientadas a la construcción de ciudadanía desde sus ámbitos de acción.”(Pág. # 35)

“La ampliación de la oferta de educación superior requiere el desarrollo de estrategias dirigidas a garantizar la calidad de los programas ofrecidos.”(Pág. # 33)

“...a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos.”(Pág. #31)

Construcción conceptual por categoría:

La categoría desarrollo en el documento involucra varios aspectos, sin embargo es importante mencionar que el concepto se orienta principalmente al “desarrollo de competencias en todos los niveles educativos”, implementando estrategias que generen gusto por el estudio, mejoramiento en el desempeño de los estudiantes que puedan ser verificables en las pruebas de Estado.

En este desarrollo de competencias hace especial énfasis en dos términos:

Desarrollo de competencias para la primera infancia.

Desarrollo de competencias ciudadanas.

La categoría DESARROLLO en el documento también es planteada como el desarrollo profesional de los docentes así como el desarrollo de la infraestructura de las instituciones educativas.

Frases textuales por categoría DESARROLLO HUMANO:

Las competencias laborales generales se integran al currículo común desde la básica secundaria y las laborales específicas son propias de la media técnica, el nivel superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 29)

De forma integrada al desarrollo de competencias laborales, y con el propósito de asegurar que la oferta educativa sea pertinente frente a lo que demanda el aparato productivo del país, se trabaja de manera prioritaria en la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, y en el fortalecimiento de la educación superior técnica y tecnológica. (Pág. # 40)

Por otra parte, para fortalecer la formación en competencias laborales específicas, se está impulsando la estrategia de articulación de la educación media con el SENA, la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que busca la transferencia de conocimientos, tecnologías y prácticas propias del sector productivo a la formación de los jóvenes en este nivel educativo. (Pág. # 41)

Dicha articulación permite que los estudiantes, una vez egresados, cuenten con posibilidades de encontrar un camino para su vinculación a la educación superior o a la formación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 41)

Estas iniciativas están alineadas con la meta de consolidar el Sistema Nacional de Formación Revolución Educativa - Plan Sectorial de Educación 2006 - 2010 para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SNFT20 -, bajo criterios comunes de certificación de calidad y certificación de competencias que hagan posible el flujo de estudiantes entre los niveles de formación, así como entre programas e instituciones, ya sean de carácter formal o de formación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 41)

El Ministerio de Educación, en su calidad de Unidad Sectorial de Normalización de la Calidad de la Formación para el Trabajo y de Secretaría Técnica del CCAFT, convoca y coordina los Comités Sectoriales para la elaboración de las normas, guías y especificaciones normativas para la certificación de calidad de los programas e instituciones, así como las guías normativas para la acreditación de los organismos certificadores. Igualmente, desarrollará un programa de divulgación y orientación tanto a las instituciones como a los organismos de certificación para vincularlos al sistema de calidad, y construirá un sistema de información que ayude a los estudiantes en la elección de programas e instituciones de formación. Con estas acciones se espera contribuir a la demanda del Plan Decenal por fortalecer y cualificar la formación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 42)

Se tiene previsto que para el año 2010 todas las secretarías de educación certificadas estén evaluando los requisitos básicos de calidad de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 42)

Fortalecer la formación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 59)

A 2010 todas las secretarías de educación certificadas estarán evaluando los requisitos básicos de calidad de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano. 500 instituciones y 940 programas habrán obtenido la certificación de calidad. (Pág. # 59)

Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Pág. # 56)

Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento. (Pág. # 57)

Fortalecer los procesos lectores y escritores como condición para el desarrollo humano, la erradicación del analfabetismo, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno. (Pág. # 58)

Acepciones por categoría:

“Las competencias laborales generales se integran al currículo común desde la básica secundaria y las laborales específicas son propias de la media técnica, el nivel superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.”(Pág. # 29)

“...se está impulsando la estrategia de articulación de la educación media con el SENA, la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que busca la transferencia de conocimientos, tecnologías y prácticas propias del sector productivo a la formación de los jóvenes en este nivel educativo.(Pág. # 41)

“...certificación de competencias que hagan posible el flujo de estudiantes entre los niveles de formación, así como entre programas e instituciones, ya sean de carácter formal o de formación para el trabajo y el desarrollo humano.”(Pág. # 41)

“Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento.”(Pág. # 57)

“Fortalecer los procesos lectores y escritores como condición para el desarrollo humano, la erradicación del analfabetismo, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.” (Pág. # 58)

Construcción conceptual por categoría:

La categoría desarrollo humano, persiste en el documento en el desarrollo de competencias laborales, para este caso en los niveles de media técnica y nivel superior. El texto no conceptúa lo que significa el desarrollo humano como tal, sino que lo nombra como una de las funciones sustantivas de la educación: “educación para el trabajo y el desarrollo humano”.

Sin embargo, el Plan Sectorial expone diferentes estrategias como articulación de la educación media con el SENA, la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en busca de la transferencia de conocimientos, tecnologías y prácticas propias del sector productivo a la formación de los jóvenes en este nivel educativo.

La categoría, se encuentra directamente relacionada con el desarrollo de competencias laborales.

Frasas textuales por categoría CALIDAD DE VIDA:

Por ello, en esta oportunidad, el énfasis se hará en la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.(Pág. # 7)

Ofrecer educación inicial es especialmente importante para los niños más vulnerables, siendo necesario compensar las condiciones de pobreza de sus hogares. De acuerdo con las cifras del Censo 2005, en el país hay 4,3 millones de niños y niñas menores de 5 años. La Encuesta de Calidad de Vida de 2003 muestra que de ellos, el 70% no recibe ningún tipo de atención relacionada con cuidado, protección y educación, de los cuales más de tres cuartas partes pertenecen a familias de escasos recursos (niveles 1 a 2 del SISBEN)⁷.(Pág. # 13)

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) aplicada en 2003, el 50% de los padres considera que sus hijos menores de 5 años aún no están en edad para asistir a una institución o tienen algún familiar que los cuida, en tanto que el 24% señala que sus hijos no asisten porque no hay institución cercana a su residencia.(Pág. # 13)

Articular la formación en ciencia y tecnología con las necesidades y transformaciones que desde el sector productivo y el mercado laboral la sociedad necesita, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos.(Pág. # 59)

Acepciones por categoría:

“...la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.(Pág. # 7)

“Ofrecer educación inicial es especialmente importante para los niños más vulnerables, siendo necesario compensar las condiciones de pobreza de sus hogares. De acuerdo con las cifras del Censo 2005, en el país hay 4,3 millones de niños y niñas menores de 5 años. La Encuesta de Calidad de Vida de 2003 muestra que de ellos, el 70% no recibe ningún tipo de atención relacionada con cuidado, protección y educación, de los cuales más de tres cuartas partes pertenecen a familias de escasos recursos (niveles 1 a 2 del SISBEN)7 .(Pág. # 13)”

“Articular la formación en ciencia y tecnología con las necesidades y transformaciones que desde el sector productivo y el mercado laboral la sociedad necesita, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos.”(Pág. # 59)

Construcción conceptual por categoría:

Para el documento, la categoría cobra importancia desde el concepto de educación, siendo la herramienta adecuada para que los colombianos puedan construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

La categoría se enmarca en un instrumento utilizado dentro del texto denominado: Encuesta de Calidad de Vida (ECV) que orienta resultados como:

El 70% de niños y niñas menores de 5 años, no recibe ningún tipo de atención relacionada con cuidado, protección y educación, de los cuales más de tres cuartas partes pertenecen a familias de escasos recursos (niveles 1 a 2 del SISBEN). (Pág. #13)

50% de los padres considera que sus hijos menores de 5 años aún no están en edad para asistir a una institución o tienen algún familiar que los cuida.(Pág. #13)

el 24% señala que sus hijos no asisten porque no hay institución cercana a su residencia.(Pág. # 13)

En conclusión, la categoría Calidad de Vida, será uno de los resultados del desarrollo de las cuatro políticas enmarcadas por el Plan Sectorial 2006-2010.

Frases textuales por categoría CAPITAL HUMANO:

Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.(Pág. # 40)

Construcción conceptual por categoría:

El documento, enuncia una sola vez la categoría CAPITAL HUMANO, definida como “fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.”(Pág. # 40)

Análisis por familia:

En conclusión entre los términos DESARROLLO, DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y CAPITAL HUMANO, se encuentran algunas relaciones como:

Para el documento la categoría DESARROLLO significa: desarrollo de competencias laborales y DESARROLLO HUMANO lo orienta como el desarrollo de estas mismas competencias en todos los niveles del sistema educativo, sin embargo en algunas oportunidades lo nombra como una de las funciones sustantivas de la educación: “educación para el trabajo y el desarrollo humano”. Las categorías CALIDAD DE VIDA Y CAPITAL HUMANO, se relacionan en el documento como resultados de las cuatro políticas que enmarca el Plan Sectorial 2006-2010, en función al mejoramiento de los colombianos.

FAMILIA 4: Enseñanza-Aprendizaje-Formación-Educación

Frases textuales por categoría FORMACIÓN:

La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme da responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país. Para ello, en torno al desarrollo de las competencias laborales, se propone establecer respuestas flexibles que faciliten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación y entre el sistema educativo y el mercado laboral.(Pág. # 8)

Por otra parte, se está desarrollando un sistema de formación de agentes educativos (docentes, padres de familia y cuidadores), cuyo propósito es brindar formación en educación inicial, cuidado y salud que les permita facilitar un desarrollo integral de los niños en ambientes de socialización sanos y seguros.(Pág. # 14)

FORMACIÓN DURANTE TODA LA VIDA. (Pág. # 30)

En 2010 se espera que la mayor parte de los directivos y los docentes haya recibido formación en estándares, y que con base en ellos estén realizando actividades en el aula. (Pág. # 31)

Actualmente, están disponibles para la educación básica estándares de lenguaje, matemáticas, ciencias (naturales y sociales), inglés como idioma extranjero y competencias ciudadanas. En adelante, se continuará el trabajo con las secretarías de educación, y el desarrollo de programas de socialización y talleres de formación y apropiación dirigidos a los docentes y directivos docentes. (Pág. # 31)

Estos planes de apoyo deben contemplar estrategias de mejoramiento en formación docente, uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías, y fortalecimiento de la gestión escolar.(Pág. # 33) De ahí la importancia de contar con un cuerpo docente altamente calificado. Para lograrlo, el Plan Decenal consideró necesario articular los niveles de formación inicial, pregrado, postgrado y la formación permanente de los maestros. (Pág. # 35)

Para ello, se está avanzando en la consolidación de un sistema para la formación de educadores que apunte a tener directivos y docentes bien formados, tanto en el ámbito disciplinario, como en el campo pedagógico. (Pág. # 36)

Se están fortaleciendo los programas de formación inicial de docentes en las Escuelas Normales Superiores, mediante el apoyo a los procesos de evaluación y reestructuración de los currículos, buscando que éstos sean pertinentes a los contextos y reconozcan la población diversa y en condiciones de vulnerabilidad. (Pág. # 36)

También se promueve la revisión de la formación inicial de docentes impartida por las universidades, a partir de la identificación de fortalezas y debilidades evidenciadas por los resultados de los estudiantes en las pruebas SABER y el examen de Estado, así como de los resultados de los aspirantes a los concursos de ingreso para proveer nuevos cargos docentes. (Pág. # 36)

Esta formación debe orientarse al desarrollo de competencias que les permitan a los docentes aplicar estrategias pedagógicas que respondan a las inquietudes y necesidades de sus estudiantes

y que atiendan de manera pertinente las particularidades de los grupos étnicos y poblaciones en situación de vulnerabilidad. (Pág. # 36)

Para complementar tanto la formación inicial como en servicio, el ICETEX está otorgando créditos blandos para que los docentes y directivos participen en programas de actualización, especialización y maestrías. (Pág. # 36)

Por estas razones, el Ministerio viene impulsando la formación de docentes e investigadores en maestrías y doctorados, tanto en el país como en el exterior, y adelanta acciones de apoyo a la investigación en las instituciones de educación superior. (Pág. # 37)

En el anterior cuatrienio se promovieron proyectos de investigación de 207 grupos emergentes y se apoyó a 540 docentes en su formación en programas de doctorado y maestrías. (Pág. # 37)

De igual manera, se continuará apoyando la formación en maestrías, doctorados y postdoctorados, tanto en Colombia como en el extranjero, y se ampliarán las oportunidades de formación de docentes e investigadores en Alemania. (Pág. # 37)

Para esto se llevarán a cabo alianzas con Colciencias, ICETEX y organismos internacionales, focalizando esta oferta en instituciones de educación superior de las regiones del país que cuentan con menor número de docentes con formación de maestría y doctorado. Para 2010 estarán en proceso de formación 3.400 docentes y se espera haber vinculado 2.000 nuevos doctores a las IES. (Pág. # 37)

Se continuará fortaleciendo el Fondo para el Fomento de la Calidad y la Investigación en las instituciones de educación superior, con el fin de cofinanciar proyectos de mejoramiento de la calidad, que incluyan tanto la formación docente como el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la educación superior. (Pág. # 37)

Aunque en la educación media se han implementado estrategias orientadas a dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para desempeñarse en el mundo del trabajo, es necesario profundizar este proceso, pues muchos estudiantes aún no encuentran en el sistema educativo una respuesta a sus necesidades de formación con miras a una futura vinculación laboral, lo cual se constituye adicionalmente en una de las causas de la deserción. (Pág. # 39)

Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad. (Pág. # 40)

Estas iniciativas están alineadas con la meta de consolidar el Sistema Nacional de Formación Revolución Educativa - Plan Sectorial de Educación 2006 - 2010 para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SNFT20 -, bajo criterios comunes de certificación de calidad y certificación de competencias que hagan posible el flujo de estudiantes entre los niveles de formación, así como entre programas e instituciones, ya sean de carácter formal o de formación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 41)

El Ministerio de Educación, en su calidad de Unidad Sectorial de Normalización de la Calidad de la Formación para el Trabajo y de Secretaría Técnica del CCAFT, convoca y coordina los Comités Sectoriales para la elaboración de las normas, guías y especificaciones normativas para la certificación de calidad de los programas e instituciones. (Pág. # 41)

Por otra parte, para fortalecer la formación en competencias laborales específicas, se está impulsando la estrategia de articulación de la educación media con el SENA, la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que busca la transferencia de conocimientos, tecnologías y prácticas propias del sector productivo a la formación de los jóvenes en este nivel educativo. Dicha articulación permite que los estudiantes, una vez

egresados, cuenten con posibilidades de encontrar un camino para su vinculación a la educación superior o a la formación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 41)

A 2006, el 26% de las instituciones de educación media académica contaba con oferta de formación en competencias laborales generales. La meta para 2010 es que el 100% de estas instituciones cuenten con dicha oferta. Además se espera que progresivamente más instituciones educativas ofrezcan formación en competencias laborales específicas a sus estudiantes, en articulación con programas del SENA o con instituciones de educación superior que ofrezcan programas técnicos y tecnológicos. (Pág. # 41)

Igualmente, desarrollará un programa de divulgación y orientación tanto a las instituciones como a los organismos de certificación para vincularlos al sistema de calidad, y construirá un sistema de información que ayude a los estudiantes en la elección de programas e instituciones de formación. Con estas acciones se espera contribuir a la demanda del Plan Decenal por fortalecer y cualificar la formación para el trabajo y el desarrollo humano. (Pág. # 42)

Acepciones por categoría:

“Por otra parte, se está desarrollando un sistema de formación de agentes educativos (docentes, padres de familia y cuidadores), cuyo propósito es brindar formación en educación inicial, cuidado y salud que les permita facilitar un desarrollo integral de los niños en ambientes de socialización sanos y seguros.” (Pág. # 14)

“FORMACIÓN DURANTE TODA LA VIDA. (Pág. # 30)

“...contemplar estrategias de mejoramiento en formación docente, uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías, y fortalecimiento de la gestión escolar.” (Pág. # 33)

“...En 2010 se espera que la mayor parte de los directivos y los docentes haya recibido formación en estándares, y que con base en ellos estén realizando actividades en el aula.” (Pág. # 31)

“...el Plan Decenal consideró necesario articular los niveles de formación inicial, pregrado, postgrado y la formación permanente de los maestros.” (Pág. # 35)

Se están fortaleciendo los programas de formación inicial de docentes en las Escuelas Normales Superiores, mediante el apoyo a los procesos de evaluación y reestructuración de los currículos, buscando que éstos sean pertinentes a los contextos y reconozcan la población diversa y en condiciones de vulnerabilidad. (Pág. # 36)

“un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.” (Pág. # 40)

“El Ministerio de Educación, en su calidad de Unidad Sectorial de Normalización de la Calidad de la Formación para el Trabajo y de Secretaría Técnica del CCAFT, convoca y coordina los Comités Sectoriales para la elaboración de las normas, guías y especificaciones normativas para la certificación de calidad de los programas e instituciones.” (Pág. # 41)

“...para fortalecer la formación en competencias laborales específicas, se está impulsando la estrategia de articulación de la educación media con el SENA.” (Pág. #41)

“...fortalecer y cualificar la formación para el trabajo y el desarrollo humano.” (Pág. # 42)

Construcción conceptual por categoría:

La categoría formación, para el documento hace una fuerte referencia a la capacitación con la que deben contar todos los agentes que participan en el sistema educativo.

Enfatiza que esta formación, debe ser orientada al desarrollo de competencias laborales, articulando todos los niveles del sistema educativo.

El documento presenta las diferentes estrategias que desde el Ministerio de Educación se han adelantado, para suministrar mas capacitación a los docentes en maestrías y doctorados, buscando con ello que dicha capacitación se vea reflejada en las aulas de clase.

La formación, también esta vista dentro del documento, como un directo enganche con la vinculación laboral, queriendo apuntar a una sociedad mas competitiva y productiva.

Frases textuales por categoría APRENDIZAJE:

Dichos modelos se basan en metodologías activas que fomentan el aprendizaje y desarrollo de competencias. Se aplican utilizando materiales educativos fácilmente adaptables a los contextos de cada zona y se acompañan de canastas educativas que mejoran los ambiente escolares.(Pág. # 16)

Para facilitar el ingreso de los desplazados al sistema educativo regular se está implementando el modelo de Círculos de Aprendizaje. En este modelo los niños se reúnen en pequeños grupos y reciben educación básica primaria a partir de guías que fomentan el aprendizaje autónomo y participativo. (Pág. # 17)

Los estudiantes con necesidades educativas especiales son aquellos que presentan dificultades mayores al resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que requieren de un apoyo o atención específica en un periodo concreto, o a lo largo de toda su vida escolar.(Pág. # 17)

Frente a esta situación el Plan Decenal señaló la necesidad de garantizar los apoyos necesarios para minimizar las barreras en su proceso de aprendizaje, y permitir su acceso a un sistema educativo pertinente y de calidad.(Pág. # 17)

Para lograrlo es necesario el desarrollo de modelos flexibles e innovadores que abran el camino a una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes, a la vez que ofrezca alternativas de acceso al conocimiento.(Pág. # 18)

Por su parte, las secretarías de educación continúan trabajando para que los estudiantes reciban las ayudas técnicas y pedagógicas, así como los materiales de enseñanza y aprendizaje que les permitan la participación en las actividades curriculares (Pág. # 18)

El principio motor de su aplicación es brindar una oportunidad de acceso equitativo a la educación para cada niño, así como asegurar que los aprendizajes previos y el contexto de su desarrollo sean tenidos en cuenta.(Pág. # 19)

Con los estándares como referentes, las instituciones pueden diseñar planes de estudio, y estrategias pedagógicas y de evaluación de los aprendizajes, teniendo en consideración la diversidad de contextos y grupos poblacionales.(Pág. # 31)

También se vienen apoyando convenios para que los estudiantes de instituciones educativas que ofrecen dicha educación cursen programas acreditados de formación para el trabajo en el SENA de acuerdo con sus intereses, incluyendo la firma de contratos de aprendizaje para la realización de prácticas.(Pág. # 41)

Para que los docentes adquieran competencias y puedan aprovechar las TIC como herramienta de productividad y como recurso para el aprendizaje se incentivará su participación en planes institucionales de capacitación, y se ampliará la oferta de servicios de formación tanto para la educación básica y media como para la superior(Pág. # 47)

Experiencias significativas que fortalecen competencias básicas acompañadas a través de redes y comunidades de aprendizaje(Pág. # 55)

Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico,

tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento (Pág. # 57)

Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad. (Pág. # 61)

Acepciones por categoría:

“...en metodologías activas que fomentan el aprendizaje y desarrollo de competencias.” (Pág. #16)

“para los desplazados al sistema educativo regular se está implementando el modelo de Círculos de Aprendizaje. En este modelo los niños se reúnen en pequeños grupos y reciben educación básica primaria a partir de guías que fomentan el aprendizaje autónomo y participativo.” (Pág. # 17)

“para los estudiantes con necesidades educativas especiales... garantizar los apoyos necesarios para minimizar las barreras en su proceso de aprendizaje, y permitir su acceso a un sistema educativo pertinente y de calidad.” (Pág. # 17)

“desarrollo de modelos flexibles e innovadores que abran el camino a una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes.” (Pág. #18)

“formación para el trabajo en el SENA de acuerdo con sus intereses, incluyendo la firma de contratos de aprendizaje para la realización de prácticas.” (Pág. # 41)

“Para que los docentes adquieran competencias y puedan aprovechar las TIC como herramienta de productividad y como recurso para el aprendizaje se incentivará su participación en planes institucionales de capacitación, y se ampliará la oferta de servicios de formación tanto para la educación básica y media como para la superior (Pág. # 47)

“Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad.” (Pág. # 61)

Construcción conceptual por categoría:

El concepto de aprendizaje para el Plan Sectorial, se orienta al desarrollo de modelos educativos flexibles, que den paso a las poblaciones más vulnerables, con el objetivo de minimizar las barreras entre el sistema educativo y las diferentes necesidades de la población colombiana.

El aprendizaje en el documento, está directamente relacionado con el desarrollo de competencias y su respectiva capacitación para los docentes, utilizando estrategias como el uso adecuado de las TIC's .

Se vincula la categoría como un “contrato de aprendizaje” para la realización de prácticas en la educación media y técnica a través del SENA.

Frases textuales por categoría ENSEÑANZA:

En cuanto a calidad, el énfasis está en la articulación de todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior, alrededor del desarrollo de competencias, buscando que todas las instituciones educativas trabajen en planes de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes (Pág. # 8)

Por su parte, las secretarías de educación continúan trabajando para que los estudiantes reciban las ayudas técnicas y pedagógicas, así como los materiales de enseñanza y aprendizaje que les permitan la participación en las actividades curriculares.(Pág. # 18)

Con este fin se adelanta un trabajo de articulación de todos los niveles de enseñanza alrededor del desarrollo continuo de las competencias laborales necesarias para mejorar las condiciones de empleabilidad de los bachilleres y profesionales, y la competitividad del país.(Pág. # 40)

Para tal efecto se formuló el Programa Nacional de Bilingüismo, que busca elevar los estándares de la enseñanza de inglés en todo el sistema educativo, y tiene como reto que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo estándares internacionales para cada uno de los niveles.(Pág. # 46)

El programa de bilingüismo busca también fomentar y promover el mejoramiento de la enseñanza del inglés como lengua extranjera en las instituciones de educación superior.(Pág. # 46)

Transformar la formación inicial y permanente de docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso apropiado de las TIC.(Pág. # 56)

Acepciones por categoría:

“...el énfasis está en la articulación de todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior, alrededor del desarrollo de competencias.” (Pág. #8)

“...que los estudiantes reciban las ayudas técnicas y pedagógicas, así como los materiales de enseñanza y aprendizaje que les permitan la participación en las actividades curriculares.”(Pág. # 18)

“...todos los niveles de enseñanza alrededor del desarrollo continuo de las competencias laborales necesarias para mejorar las condiciones de empleabilidad de los bachilleres y profesionales, y la competitividad del país.”(Pág. # 40)

“...el Programa Nacional de Bilingüismo, que busca elevar los estándares de la enseñanza de inglés en todo el sistema educativo.(Pág. #46)

“...promover el mejoramiento de la enseñanza del inglés como lengua extranjera en las instituciones de educación superior.”(Pág. # 46)

“...docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo,..”(Pág. #56)

Construcción conceptual por categoría:

El concepto de enseñanza como en todo el documento, reitera la articulación de este proceso en todos los niveles del sistema educativo, con el objetivo de desarrollar competencias ciudadanas y así buscar mejores desempeños en los estudiantes.

Vincula el proceso de enseñanza, al suministro de ayudas técnicas, pedagógicas y materiales de enseñanza.

Incluye el programa nacional de bilingüismo y hace especial énfasis en la enseñanza del idioma inglés, como segunda lengua para las Instituciones de Educación Superior.

Frases textuales por categoría EDUCACIÓN:

Sin embargo, el país requiere, además de más y mejor educación,(Pág. # 7)

El énfasis se hará en la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes(Pág. # 7)

De forma particular se busca fortalecer y fomentar la educación técnica y tecnológica.(Pág. # 8)

En educación básica secundaria y media se llegó a coberturas de 84% y 59%, respectivamente.(Pág. # 9)

La matrícula total en educación preescolar, básica y media pasó de 10 millones en 2002, a 11 millones en 2006, registrando un crecimiento del 10%. De otro lado, la matrícula en educación superior aumentó entre los mismos años de 1 millón a 1.301.000 estudiantes.(Pág. # 9)

En cuanto a educación superior es de resaltar que en los últimos cuatro años ha aumentado de forma sistemática la proporción entre el número de estudiantes matriculados en primer semestre y el número de bachilleres que presentaron el examen de Estado.(Pág. # 9)

El impacto de la ampliación de la educación básica se refleja en la disminución del nivel de analfabetismo de la población de 15 a 24 años, que fue del 4,3% en 2005.(Pág. # 11)

La política de ampliación de cobertura pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, puedan acceder a la educación.(Pág. # 12)

Las principales metas planteadas en este campo son garantizar el acceso universal a una educación básica pertinente, de buena y similar calidad, y a un porcentaje creciente de niños y jóvenes a la educación inicial, media y superior, a través de estrategias incluyentes diseñadas para fomentar que los grupos en mayor situación de vulnerabilidad ingresen y permanezcan en el sistema educativo.(Pág. # 12)

La política de ampliación de cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media está impulsando la atención educativa a la primera infancia, para llegar a 400.000 niños entre 0 y 5 años. En educación básica la meta es atender a todos los niños entre 5 y 14 años, garantizando además un 5% adicional de cobertura de jóvenes y adultos en extra edad. Para la educación media, se busca llegar a una tasa de cobertura bruta de 73% en 2010. Lo anterior se alcanzará mediante el concurso de las siguientes estrategias.(Pág. # 12)

Como lo evidenció la consulta del Plan Decenal la educación inicial para los niños menores de 5 años se ha convertido en un imperativo debido a las múltiples evidencias de la importancia de desarrollar competencias en este periodo de la vida, particularmente propicio para potenciar sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales.(Pág. # 12)

Ofrecer educación inicial es especialmente importante para los niños más vulnerables, siendo necesario compensar las condiciones de pobreza de sus hogares(Pág. # 13)

La Encuesta de Calidad de Vida de 2003 muestra que de ellos, el 70% no recibe ningún tipo de atención relacionada con cuidado, protección y educación, de los cuales más de tres cuartas partes pertenecen a familias de escasos recursos (niveles 1 a 2 del SISBEN)7.(Pág. # 13)

Entorno familiar: modalidad diseñada para la atención integral en salud, nutrición y educación de 100.000 niños menores de 5 años de zonas rurales dispersas, que por dificultades geográficas no pueden acceder diariamente a un centro infantil(Pág. # 13)

Entorno institucional: con esta modalidad se atenderán 100.000 niños de 3 y 4 años de edad de zonas urbanas, brindándoles educación inicial, salud, nutrición, recreación y cuidado afectivo y social, utilizando la capacidad instalada y la experiencia de operadores privados.(Pág. # 13)

Para asegurar la calidad en la atención se desarrolló un marco de competencias que orienta la educación para la primera infancia como un proceso continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad que posibilite a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida.(Pág. # 14)

Por otra parte, se está desarrollando un sistema de formación de agentes educativos (docentes, padres de familia y cuidadores), cuyo propósito es brindar formación en educación inicial, cuidado y salud.(Pág. # 14)

También se trabajará en la articulación de la educación inicial con el ciclo de básica primaria, de manera que esta transición tenga elementos de continuidad alrededor del desarrollo de competencias.(Pág. # 14)

El esfuerzo por lograr coberturas totales debe centrarse en identificar estas poblaciones y llegar a ellas con una educación pertinente.(Pág. # 14)

Como resultado se espera reducir la tasa de deserción de estudiantes en educación básica y media oficial de 5,8% en 2006, a 5% al finalizar el cuatrienio.(Pág. # 15)

Con el fin de incentivar la finalización del ciclo educativo se está desarrollando un plan de incentivos condicionados a la culminación de la educación media que apunta a disminuir los índices de deserción, y lograr el ingreso a la educación superior de un mayor número de estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN.(Pág. # 16)

Por último, para generar conciencia de la obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes de 5 a 15 años, se está adelantando la campaña nacional de permanencia "Ni Uno Menos",(Pág. # 16)

Para facilitar el ingreso de los desplazados al sistema educativo regular se está implementando el modelo de Círculos de Aprendizaje. En este modelo los niños se reúnen en pequeños grupos y reciben educación básica primaria a partir de guías que fomentan el aprendizaje autónomo y participativo.(Pág. # 17)

Para lograrlo es necesario el desarrollo de modelos flexibles e innovadores que abran el camino a una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes, a la vez que ofrezca alternativas de acceso al conocimiento.(Pág. # 18)

Con este fin, el Ministerio presta asistencia técnica a las entidades territoriales para que incluyan en sus planes de apoyo al mejoramiento los requerimientos para ofrecer educación inclusiva, y desarrollen metodologías y didácticas flexibles.(Pág. # 18)

INCLUSION: es necesario el desarrollo de modelos flexibles e innovadores que abran el camino a una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes.(Pág. # 18)

Las cifras sobre educación rural en el país señalan altas tasas de 4.3 Atención a grupos étnicos minoritarios 4.4 Atención a población rural dispersa 18 Revolución Educativa - Plan Sectorial de Educación 2006 – 2010 analfabetismo, bajos niveles de escolaridad e indicadores de inasistencia altos.(Pág. # 19)

Para lograr mayor efectividad en el uso de estos recursos, se están cofinanciando planes de infraestructura locales orientados a garantizar la oferta en secundaria, con el fin de apoyar el objetivo de universalización de la educación básica.(Pág. # 20)

Los principales retos en términos de cobertura en educación superior son aumentar la tasa de cobertura bruta al 34% en 2010 (lo que significa en términos absolutos la creación de 320 mil nuevos cupos), y hacer más equitativo el acceso con el fin de que al menos un 25% de la población más pobre (SISBEN 1 al 3) alcance este nivel educativo. A2005 sólo un 14% de esta población podía acceder a educación superior.(Pág. # 20)

Los subsidios a la demanda han demostrado ser eficaces para ampliar la cobertura en la educación superior,(Pág. # 20)

Para lograr mayor efectividad en el uso de estos recursos, se están cofinanciando planes de infraestructura locales orientados a garantizar la oferta en secundaria, con el fin de apoyar el objetivo de universalización de la educación básica.(Pág. # 20)

En los cuatro años anteriores el subsidio otorgado por el gobierno se aplicaba al pago de la matrícula. Sin embargo, en consideración a que el acceso a la educación superior por parte de jóvenes de escasos recursos económicos está determinado en gran medida por su capacidad y la de su familia para atender los costos directos e indirectos de la educación(Pág. # 21)

Si bien es necesario seguir fortaleciendo los sistemas de información, hoy, gracias a ellos, se sabe más sobre la deserción en educación superior(Pág. # 22)

Esta estrategia exige: a) mejorar las competencias para el ingreso a la educación superior mediante el establecimiento de programas de transición entre la media y el primer año, y el trabajo conjunto entre instituciones de educación media y superior.(Pág. # 22)

En el año 2003 tan sólo el 16% de los municipios del país contaba con oferta académica en educación superior(Pág. # 22)

No obstante, el país debe continuar superando las restricciones de acceso a la educación superior, desconcentrando cada vez más la oferta.(Pág. # 22)

El proceso está acompañado por el uso e implementación de medios no convencionales, en especial la educación virtual, una opción muy importante para que la educación superior pueda llegar a todas las regiones del país.(Pág. # 23)

Con el fin de conocer los resultados de la educación y su evolución en el tiempo, el país inició en la década pasada un esfuerzo sistemático de evaluación mediante la aplicación periódica de pruebas que miden las competencias de los estudiantes en áreas básicas y en los distintos niveles(Pág. # 24)

Los resultados de la prueba de lenguaje al terminar la educación media confirman esta tendencia: la mayoría de los estudiantes presenta un nivel de desempeño intermedio, y solamente un porcentaje menor al 10% está por encima de los niveles altos(Pág. # 25)

Los datos disponibles sobre comprensión de lectura en educación superior sugieren una evolución hacia la comprensión en niveles de interpretación textual o crítica que supera lo alcanzado en la educación básica y media.(Pág. # 26)

La política diseñada para mejorar la calidad de la educación pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica o cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.(Pág. # 29)

Para apoyar el fortalecimiento de la gestión de las instituciones educativas se consolidará el sistema de aseguramiento de la calidad desde la educación inicial hasta la superior.(Pág. # 30)

En adelante, se continuará el trabajo con las secretarías de educación, y el desarrollo de programas de socialización y talleres de formación y apropiación dirigidos a los docentes y directivos docentes(Pág. # 31)

Por último, y con el fin de integrar todo el sistema educativo, desde la educación inicial hasta el postgrado, se están desarrollando estándares de competencias básicas para la educación superior y se trabajará para que todas las instituciones de educación superior se movilicen para alcanzarlos.(Pág. # 31)

La información que arroja es también un factor importante para evaluar la gestión del sector en los distintos niveles que tienen bajo su responsabilidad la administración de la educación.(Pág. # 31)

El centro de la política de calidad es el mejoramiento de las instituciones educativas. Para apoyar este proceso se presta asistencia técnica diferenciada a las secretarías de educación para la definición de planes de apoyo coherentes con los planes de mejoramiento de las instituciones.(Pág. # 33)

La ampliación de la oferta de educación superior requiere el desarrollo de estrategias dirigidas a garantizar la calidad de los programas ofrecidos. Por tal razón, se ha implementado el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior, en el que aseguramiento es entendido como el conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior, y su impacto en la formación de los estudiantes(Pág. # 33)

Adicionalmente, se está apoyando a las instituciones de educación superior que no reúnen las condiciones mínimas de calidad para el registro calificado de sus programas mediante el acompañamiento en la elaboración de planes de mejoramiento con asesoría de profesionales idóneos y de instituciones que tengan el mismo programa o uno similar con acreditación de alta calidad.(Pág. # 34)

El Ministerio de Educación está acompañando, sistematizando y difundiendo programas estructurados, modelos flexibles y demás propuestas pedagógicas que sirven de apoyo al desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales(Pág. # 35)

Adicionalmente, se continuará con la implementación de tres proyectos pedagógicos transversales: Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Educación Ambiental.(Pág. # 35)

La educación, además de ser de calidad, debe asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del país.(Pág. # 39)

Aunque en la educación media se han implementado estrategias orientadas a dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para desempeñarse en el mundo del trabajo, es necesario profundizar este proceso, pues muchos estudiantes aún no encuentran en el sistema educativo una respuesta a sus necesidades de formación con miras a una futura vinculación laboral, lo cual se constituye adicionalmente en una de las causas de la deserción.(Pág. # 39)

De forma integrada al desarrollo de competencias laborales, y con el propósito de asegurar que la oferta educativa sea pertinente frente a lo que demanda el aparato productivo del país, se trabaja de manera prioritaria en la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, y en el fortalecimiento de la educación superior técnica y tecnológica.(Pág. # 40)

En este sentido, se proponen las siguientes estrategias: a) consolidar el Observatorio Laboral para la Educación como instrumento esencial para orientar la expansión del sistema hacia ofertas relevantes para el desarrollo del país, b) fortalecer los vínculos universidad - empresa para que la educación superior esté sintonizada con las necesidades del sector productivo, c) promover la cultura de la responsabilidad social universitaria, y d) apoyar el proceso de internacionalización de la educación superior.(Pág. # 40)

Por otra parte, para fortalecer la formación en competencias laborales específicas, se está impulsando la estrategia de articulación de la educación media con el SENA, la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano,(Pág. # 41)

Se tiene previsto que para el año 2010 todas las secretarías de educación certificadas estén evaluando los requisitos básicos de calidad de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano(Pág. # 42)

Con este fin se formuló el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica y, para el efecto, se trabaja coordinadamente con las iniciativas de Agenda Interna del Departamento Nacional de Planeación, la Alta Consejería para la Competitividad, el Consejo Nacional de Competitividad y los Comités Regionales de Competitividad.(Pág. # 42)

El Observatorio Laboral para la Educación es un sistema de información que reúne datos concretos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral.(Pág. # 43)

Para aumentar la pertinencia de la educación y dinamizar la investigación aplicada es fundamental fortalecer el vínculo entre las instituciones de educación superior y el sector productivo.(Pág. # 44)

Expedición de un estatuto de propiedad intelectual que oriente a las instituciones de educación superior en la negociación con las empresas y organizaciones del sector productivo, y difusión entre las IES de la legislación, el procedimiento y las ventajas del registro de la propiedad intelectual, y estímulo del registro de patentes derivadas de investigaciones.(Pág. # 44)

La educación superior no puede ser indiferente a la situación de inequidad, pobreza y violencia del país(Pág. # 45)

Al 2010 se espera una implementación del servicio social de la educación superior por lo menos en un 60% de los programas académicos de las IES.(Pág. # 45)

El proceso de internacionalización de la educación superior es positivo para el desarrollo del sector en la medida que: a) permite un mayor intercambio de conocimientos innovadores, transferencia de tecnologías e investigación, b) puede significar una mayor oferta educativa de pertinencia, c) facilita la expansión de servicios de enseñanza por parte de las instituciones de educación superior colombianas, d) propicia el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad en diferentes países, y e) brinda la posibilidad de incrementar la movilidad profesional, necesaria para el desarrollo económico y social del país.(Pág. # 45)

a) difusión y aplicación de los estándares básicos de competencias en inglés para la educación básica y media(Pág. # 46)

El programa de bilingüismo busca también fomentar y promover el mejoramiento de la enseñanza del inglés como lengua extranjera en las instituciones de educación superior(Pág. # 46)

La relevancia de las TIC se hizo evidente en la apuesta por una política nacional que considere su incorporación en la educación colombiana, enfatizada en cada uno los temas discutidos en el Plan Decenal de Educación 2006-2016.(Pág. # 47)

Se espera que para el 2010 el 90% de los docentes de educación preescolar, básica y media del sector oficial se hayan formado en un nivel de iniciación y un 40% en el de profundización.(Pág. # 47)

A partir de las reformas que han tenido lugar en el sector educativo desde la expedición de la Constitución de 1991, se ha dado una transformación institucional que se refleja en la descentralización de la educación a departamentos y municipios, la modernización y autonomía de las instituciones educativas, y una mayor participación de los usuarios del servicio y de otros actores sociales en la toma de decisiones.(Pág. # 48)

De igual forma, se trabaja en la modernización de la gestión de las instituciones de educación superior.(Pág. # 49)

Las instituciones de educación superior han evidenciado una serie de riesgos de ineficiencia que afectan la calidad de los programas que ofrecen(Pág. # 52)

Aplicar políticas intra e intersectoriales para la atención educativa y la restitución del derecho a una educación con calidad de todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos.(Pág. # 58)

Acepciones por categoría:

“Sin embargo, el país requiere, además de más y mejor educación,”(Pág. # 7)

“El énfasis se hará en la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes”(Pág. # 7)

“De forma particular se busca fortalecer y fomentar la educación técnica y tecnológica.”(Pág. # 8)

“El impacto de la ampliación de la educación básica se refleja en la disminución del nivel de analfabetismo de la población de 15 a 24 años, que fue del 4,3% en 2005.”(Pág. # 11)

“La política de ampliación de cobertura pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, puedan acceder a la educación.”(Pág. # 12)

“Como lo evidenció la consulta del Plan Decenal la educación inicial para los niños menores de 5 años se ha convertido en un imperativo debido a las múltiples evidencias de la importancia de desarrollar competencias en este periodo de la vida, particularmente propicio para potenciar sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales.”(Pág. # 12)

“Ofrecer educación inicial es especialmente importante para los niños más vulnerables, siendo necesario compensar las condiciones de pobreza de sus hogares”(Pág. # 13)

“Para asegurar la calidad en la atención se desarrolló un marco de competencias que orienta la educación para la primera infancia como un proceso continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad que posibilite a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida.”(Pág. # 14)

“También se trabajará en la articulación de la educación inicial con el ciclo de básica primaria, de manera que esta transición tenga elementos de continuidad alrededor del desarrollo de competencias.(Pág. # 14)

“Como resultado se espera reducir la tasa de deserción de estudiantes en educación básica y media oficial de 5,8% en 2006, a 5% al finalizar el cuatrienio.”(Pág. # 15)

“... se está adelantando la campaña nacional de permanencia "Ni Uno Menos".”(Pág. # 16)

“...a) mejorar las competencias para el ingreso a la educación superior.” (Pág. #22)

“se ha implementado el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior, en el que aseguramiento es entendido como el conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior, y su impacto en la formación de los estudiantes.”(Pág. # 33)

“Con este fin se formuló el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica y, para el efecto, se trabaja coordinadamente con las iniciativas de Agenda Interna del Departamento Nacional de Planeación, la Alta Consejería para la Competitividad, el Consejo Nacional de Competitividad y los Comités Regionales de Competitividad.”(Pág. # 42)

“...se continuará con la implementación de tres proyectos pedagógicos transversales: Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Educación Ambiental.”(Pág. # 35)

“La educación, además de ser de calidad, debe asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del país.”(Pág. # 39)

“De forma integrada al desarrollo de competencias laborales, y con el propósito de asegurar que la oferta educativa sea pertinente frente a lo que demanda el aparato productivo del país, se trabaja de manera prioritaria en la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, y en el fortalecimiento de la educación superior técnica y tecnológica.”(Pág. # 40)

“El proceso de internacionalización de la educación superior es positivo para el desarrollo del sector

a) difusión y aplicación de los estándares básicos de competencias en inglés para la educación básica y media.”(Pág. # 46)

Construcción conceptual por categoría:

Es evidente en el Plan Sectorial, que la categoría EDUCACIÓN, pretende reforzar las cuatro políticas que plantea el documento, incentiva su introducción, afirmando “más y mejor

educación”, a continuación se reitera el desarrollo por competencias en busca de mejores desempeños, proyectando metas de productividad y competitividad.

El concepto educación , en este texto es muy amplio, porque introduce varios programas, planes, políticas y proyectos que desde el Ministerio de Educación se pretenden ejecutar en el lapso 2006-2010, dentro de ellos se observa la insistencia por minimizar barreras y aumentar el acceso , la cobertura y la permanencia en todos los niveles del sistema y pone en un lugar especial la educación para la primera infancia, exigiendo dentro de la misma el desarrollo de competencias y habilidades cognitiva, comunicativas y sociales.

No desconoce la población con necesidades educativas especial y refiere el programa de INCLUSION, como una de las metas del mismo.

Busca la articulación de la educación media y técnica, con el medio laboral, nuevamente en apoyo al desarrollo de competencias laborales y ciudadanas.

En aras de ofrecer las herramientas necesarias para el desarrollo del país, presenta el Plan nacional de Bilingüismo, al cual le enuncia la creación de estándares en inglés que le permita medir el nivel de enseñanza y aprendizaje del idioma.

En conclusión, para el documento, la categoría educación enlaza los propósitos de las cuatro políticas del Plan Sectorial: Cobertura, Calidad, Pertinencia y Eficacia, desarrollando competencias laborales y ciudadanas, atendiendo a la mayor población que logre dar cobertura y elevando sus estándares a altos niveles de calidad.

Análisis por familia:

En conclusión existe una relación ente los términos ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, EDUCACIÓN y FORMACIÓN en los siguientes aspectos:

La articulación de todos los niveles del sistema educativa a través del desarrollo de competencias, demanda mejores procesos de enseñanza y aprendizaje, que al mismo tiempo deben obedecer a excelentes prácticas de formación de los diferentes actores educativos.

La formación refiere la importancia de la capacitación de los docentes en el desarrollo de competencias laborales y ciudadanas.

La articulación de todos los niveles de educación, exige un proceso de enseñanza, que incentive el aprendizaje de los estudiantes y los retenga en el sistema educativo.

La asignación de modelos de aprendizaje flexibles, permitirá mayor acceso y permanencia dentro del sistema educativo.

FAMILIA 5: Productividad-Competitividad-Innovación-Globalización

Frases textuales por categoría PRODUCTIVIDAD:

La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país.(Pág. # 8)

El país requiere talento humano calificado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como para incrementar la investigación, la innovación y la productividad académica(Pág. # 37)

Las nuevas exigencias por una mayor productividad de la economía, y las demandas de las empresas que deben competir en un entorno global, ponen de manifiesto la necesidad de que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder a estos requerimientos y fomente el desarrollo de las competencias necesarias para la vida laboral.(Pág. # 39)

El objetivo de la política de pertinencia es lograr que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en un entorno global.(Pág. # 40)

Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.(Pág. #40)

Para lograrlo se apoyarán 31 proyectos en áreas claves, con el fin de ampliar la oferta y mejorar la calidad y pertinencia de los programas de educación superior técnica y tecnológica, formulados a partir de alianzas estratégicas entre instituciones de educación superior, instituciones con programas de educación media técnica, sector productivo, gobiernos regionales y locales, SENA, y centros de innovación, productividad y desarrollo tecnológico.(Pág. #41)

Para que los docentes adquieran competencias y puedan aprovechar las TIC como herramienta de productividad y como recurso para el aprendizaje se incentivará su participación en planes institucionales de capacitación, y se ampliará la oferta de servicios de formación tanto para la educación básica y media como para la superior(Pág. # 47)

La política de pertinencia busca adecuar el sistema educativo a las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo, y formar el recurso humano requerido para aumentar la productividad y competitividad del país.(Pág. # 67)

Acepciones por categoría:

“La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país.”(Pág. # 8)

“El país requiere talento humano calificado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como para incrementar la investigación, la innovación y la productividad académica.”(Pág. # 37)

“...la necesidad de que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder a estos requerimientos y fomente el desarrollo de las competencias necesarias para la vida laboral.”(Pág. # 39)

“Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.”(Pág. #40)

Construcción conceptual por categoría:

Para el documento, la categoría PRODUCTIVIDAD, es entendida como objetivo de la política de pertinencia enmarcada por el Plan Sectorial, orientada al logro de que el sistema educativo forme adecuadamente el recurso humano requerido para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en un entorno global, a través del desarrollo de competencias.

La productividad en este documento, también se expresa en la necesidad de los docentes de aprender el manejo de las TIC's para ser utilizada como herramienta de productividad y metodología de aprendizaje, atendiendo a otras políticas como el gusto por el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Frases textuales por categoría COMPETITIVIDAD:

La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país.(Pág. # 8)

La formación en servicio está articulada con los planes de mejoramientos institucionales y locales, e incorpora acciones de acompañamiento institucional y personal que superan los enfoques tradicionales de actualización de conocimientos y exposiciones orales. Siguiendo las

orientaciones dadas por el Plan Decenal en cuanto a la importancia de las TIC para una renovación pedagógica, en estos procesos se utilizan las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como los intercambios con otros países, como elementos que contribuyen a lograr un mejoramiento profesional contextualizado en las realidades del nuevo milenio, con sus exigencias de competitividad y globalización(Pág. # 36)

La formación en servicio está articulada con los planes de mejoramiento institucionales y locales, e incorpora acciones de acompañamiento institucional y personal que superan los enfoques tradicionales de actualización de conocimientos y exposición (Pág. # 36)

La educación, además de ser de calidad, debe asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del país. Por ello, en este cuatrienio el énfasis está en la educación no sólo como un factor de equidad, sino como un motor de competitividad(Pág. # 39)

La educación, además de ser de calidad, debe asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del país(Pág. # 39)

Con este fin se adelanta un trabajo de articulación de todos los niveles de enseñanza alrededor del desarrollo continuo de las competencias laborales necesarias para mejorar las condiciones de empleabilidad de los bachilleres y profesionales, y la competitividad del país.(Pág. # 40)

Adicionalmente, para impulsar la competitividad, el Ministerio se ha propuesto que los estudiantes desarrollen, a lo largo de todo el sistema educativo, dos habilidades necesarias hoy en día para desempeñarse exitosamente en cualquier entorno productivo: dominar el inglés y utilizar eficientemente las nuevas tecnologías. Para lograrlo, continuará consolidando los proyectos de promoción del bilingüismo, y uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación - TIC -(Pág. # 40)

En Colombia es evidente la necesidad de contar con un mayor número de técnicos profesionales y tecnólogos que puedan desempeñarse en los cargos para técnicos de mando medio, técnicos especializados y trabajadores calificados de la pirámide ocupacional que hoy están vacantes u ocupados por personas poco calificadas o profesionales sobre calificados, de tal manera que se dé impulso a la política de competitividad y a las estrategias para impulsar la inversión y el desarrollo.(Pág. # 42)

Actualmente se adelantan iniciativas en Antioquia, Bogotá, Santander, Valle y el Eje Cafetero, en donde se han conformado comités universidad-empresa con la participación de los consejos de competitividad y las cámaras de comercio(Pág. # 44)

Esta última interconecta a su vez a las redes regionales conformadas por más de 48 instituciones de educación superior. Mediante estas redes y comunidades virtuales, las instituciones de educación superior tienen acceso a contenidos académicos y de investigación de alta calidad, al tiempo que pueden intercambiar información y conocimientos con otras, con el objetivo de adelantar proyectos de educación, investigación y desarrollo que contribuyan a la competitividad y el progreso del país.(Pág. # 47)

La política de pertinencia busca adecuar el sistema educativo a las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo, y formar el recurso humano requerido para aumentar la productividad y competitividad del país.(Pág. # 61)

Acepciones por categoría:

“La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país.”(Pág. # 8)

“...Siguiendo las orientaciones dadas por el Plan Decenal en cuanto a la importancia de las TIC para una renovación pedagógica, en estos procesos se utilizan las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como los intercambios con otros países, como elementos que contribuyen a lograr un mejoramiento profesional contextualizado en las realidades del nuevo milenio, con sus exigencias de competitividad y globalización.”(Pág. # 36)

“La educación, además de ser de calidad, debe asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del país.”(Pág. # 39)

“Adicionalmente, para impulsar la competitividad, el Ministerio se ha propuesto que los estudiantes desarrollen, a lo largo de todo el sistema educativo, dos habilidades necesarias hoy en día para desempeñarse exitosamente en cualquier entorno productivo: dominar el inglés y utilizar eficientemente las nuevas tecnologías. Para lograrlo, continuará consolidando los proyectos de promoción del bilingüismo, y uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación - TIC -.”(Pág. # 40)

“...es evidente la necesidad de contar con un mayor número de técnicos profesionales y tecnólogos que puedan desempeñarse en los cargos para técnicos de mando medio, técnicos especializados y trabajadores calificados de la pirámide ocupacional que hoy están vacantes u ocupados por personas poco calificadas o profesionales sobre calificados, de tal manera que se dé impulso a la política de competitividad y a las estrategias para impulsar la inversión y el desarrollo.”(Pág. # 42)

“Actualmente se adelantan iniciativas en Antioquia, Bogotá, Santander, Valle y el Eje Cafetero, en donde se han conformado comités universidad-empresa con la participación de los consejos de competitividad y las cámaras de comercio”(Pág. # 44)

Construcción conceptual por categoría:

La categoría COMPETITIVIDAD, también hace parte de la política de pertinencia del Plan Sectorial, para este caso en unión con el objetivo de productividad, se busca que el sistema educativo, logre formar el recurso humano requerido para potencializar estos dos conceptos. Para el documento, el concepto de competitividad, expresa la importancia de fortalecer desde el Ministerio de educación dos habilidades necesarias, que procuren un desempeño exitoso en cualquier contexto:

Dominio del idioma inglés

Uso adecuado de las TIC's

Para el impulso de la competitividad, Colombia ha desarrollado iniciativas, como la organización de comités: UNIVERSIDAD-EMPRESA, que busca enlazar los propósitos educativos con el contexto productivo que mejore los niveles de competitividad del país, así como el interés por adelantar intercambios estudiantiles que respondan a las exigencias de competitividad e innovación.

Frases textuales por categoría INNOVACIÓN:

El país requiere talento humano calificado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como para incrementar la investigación, la innovación y la productividad académica.(Pág. # 37)

Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.(Pág. # 40)

Para lograrlo se apoyarán 31 proyectos en áreas claves, con el fin de ampliar la oferta y mejorar la calidad y pertinencia de los programas de educación superior técnica y tecnológica, formulados a partir de alianzas estratégicas entre instituciones de educación superior, instituciones con programas de educación media técnica, sector productivo, gobiernos regionales y locales, SENA, y centros de innovación, productividad y desarrollo tecnológico.(Pág. # 43)

Elaboración de portafolios de servicios de oferta y demanda de tecnología e innovación por parte de los comités Universidad-Empresa-Estado.(Pág. # 44)

Por tal razón se propondrá un ajuste en los criterios de distribución de los recursos, tomando en consideración variables de desempeño tales como: resultados en las pruebas de calidad de la educación superior, alumnos atendidos, empleabilidad de los egresados, producción de investigación, ciencia, tecnología e innovación, y programas con acreditación de alta calidad, entre otros(Pág. # 53)

Entes territoriales con el fin de garantizar cobertura, calidad y eficiencia de los recursos de manera equitativa, para mejorar la infraestructura física, dotación tecnológica y modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior, destinados a fortalecer ciencia, tecnología, investigación, innovación y emprendimiento.(Pág. # 60)

Acepciones por categoría:

“El país requiere talento humano calificado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como para incrementar la investigación, la innovación y la productividad académica.”(Pág. # 37)

“Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.”(Pág. # 40)

“Elaboración de portafolios de servicios de oferta y demanda de tecnología e innovación por parte de los comités Universidad-Empresa-Estado.”(Pág. # 44)

“...ajuste en los criterios de distribución de los recursos, tomando en consideración variables de desempeño... tecnología e innovación, y programas con acreditación de alta calidad, entre otros.”(Pág. # 53)

Construcción conceptual por categoría:

En esta categoría, persiste el logro del sistema educativo en formar recurso humano calificado que impulse procesos y proyectos innovadores a través del desarrollo de competencias laborales, convirtiéndose en pieza clave que integra la formación que enlaza el mundo del trabajo con la educación, para impactar en el contexto local de manera innovadora.

Frases textuales por categoría GLOBALIZACIÓN:

A su vez, la formación en servicio está articulada con los planes de mejoramiento institucionales y locales, e incorpora acciones de acompañamiento institucional y personal que superan los enfoques tradicionales de actualización de conocimientos y exposiciones orales. Siguiendo las orientaciones dadas por el Plan Decenal en cuanto a la importancia de las TIC para una renovación pedagógica, en estos procesos se utilizan las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como los intercambios con otros países, como elementos que contribuyen a lograr un mejoramiento profesional contextualizado en las realidades del nuevo milenio, con sus exigencias de competitividad y globalización.(Pág. # 36)

En forma creciente los procesos de formación de recursos humanos, así como los de creación, difusión y aplicación de conocimiento, se realizan en espacios transnacionales, reflejando el proceso de globalización de la ciencia y la educación(Pág. # 45)

Con el fin de promover una educación superior acorde con los retos que imponen la globalización y la economía del conocimiento, se orientará la política general de internacionalización de la educación superior bajo el principio del respeto a la autonomía de las instituciones(Pág. # 45)

Acepciones por categoría:

Siguiendo las orientaciones dadas por el Plan Decenal en cuanto a la importancia de las TIC para una renovación pedagógica, en estos procesos se utilizan las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como los intercambios con otros países, como elementos que contribuyen a lograr un mejoramiento profesional contextualizado en las realidades del nuevo milenio, con sus exigencias de competitividad y globalización.(Pág. # 36)

En forma creciente los procesos de formación de recursos humanos, así como los de creación, difusión y aplicación de conocimiento, se realizan en espacios transnacionales, reflejando el proceso de globalización de la ciencia y la educación(Pág. # 45)

Con el fin de promover una educación superior acorde con los retos que imponen la globalización y la economía del conocimiento, se orientará la política general de internacionalización de la educación superior bajo el principio del respeto a la autonomía de las instituciones(Pág. # 45)

Construcción conceptual por categoría:

El concepto de Renovación Pedagógica, propuesta por el documento, conecta los conceptos de productividad, innovación y globalización, para la categoría GLOBALIZACIÓN, no enuncia un concepto particular, sino por el contrario sigue reforzando el desarrollo de competencias laborales, el uso adecuado de las TIC's y el dominio del idioma inglés.

Para la educación superior, propone la política general de internacionalización, con el fin de apuntar a nuevos retos en términos de innovación, mayor productividad y globalización.

Análisis por familia:

En conclusión entre los términos PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y GLOBALIZACIÓN, se encuentran una relación conducentes, dada la persistencia del documento en la articulación de todos los niveles de enseñanza en consecuencia al desarrollo de competencias laborales, las categorías de esta familia, tienen una alta incidencia entre ellas, ubicada en la política de pertinencia, pretende que se impulse el dominio de las TCI's y el manejo del idioma inglés, el programa nacional de bilingüismo, el programa de internacionalización, los comités UNIVERSIDAD-EMPRESA y los intercambios estudiantiles impulsan el desarrollo de estas cuatro categorías.

ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO

DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS “SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE”. JOMTIEN 1990.

Análisis de las categorías definidas

Educación

Al ser una declaración mundial sobre “educación para todos”, se menciona la preocupación por las deficiencias en los sistemas de educación en todo el mundo, y sobre la importancia de la educación básica para el progreso social. Por esta razón, el documento como declaración, busca perfeccionar los servicios que presta la educación básica, lo que limita el escenario de acción y de análisis. Esta declaración es una “visión ampliada” de la educación básica, enunciando diferentes características y requerimientos sobre este tipo de educación. El documento parte de que la educación es un derecho, por lo que todos los niños, niñas y jóvenes deben tener acceso a esta. Se señalan retrocesos y falencias en la educación básica, especialmente en los países menos desarrollados, a la vez que se reconocen avances en algunos países, considerando que es posible que una educación de calidad sea un objetivo alcanzable. Se menciona además que la educación es un medio para lograr un mundo más seguro, próspero y sano, al tiempo que posibilita el desarrollo y el progreso personal y social, por lo tanto se deben promover el acceso y la equidad. Es importante la afirmación que se hace en el prefacio, sobre cómo esta declaración representa un hito importante sobre el lugar que ocupa la educación en la política del desarrollo humano. En ese sentido, la educación es la base “para un desarrollo humano y un aprendizaje permanentes” (p. 8). Otro punto importante es la mención que se hace de la educación en la primera infancia como una de las preocupaciones a nivel global, y de cómo esta educación debe tener en cuenta las diferencias culturales y las necesidades de cada comunidad. El hecho de que la educación tenga resultados en el desarrollo de los individuos, depende de que puedan adquirir conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores.

En el marco de acción, se sugiere que se amplíen los servicios de educación básica y de capacitación, a otras competencias esenciales para jóvenes y adultos, generando relaciones con temas como la salud, el empleo y la productividad. Esto se debe reflejar en los planes de estudio

y en la concepción de políticas para mejorar la educación básica. Igualmente menciona que para lograr este propósito es necesario utilizar adecuadamente los recursos. Se contempla también la importancia de usar las nuevas tecnologías en la educación básica y así desarrollar las capacidades de los estudiantes. En cuanto a la movilización de recursos, se dice que los países deben estimular en la comunidad los beneficios y posibilidades que les brinda la educación básica para su vida.

Aprendizaje

En el documento asume el aprendizaje como una necesidad básica de los grupos desasistidos. La declaración de Jomtien es un compromiso para garantizar que esas necesidades básicas de aprendizaje sean satisfechas en todos los países. Según el texto, “las necesidades básicas de aprendizaje abarcan tanto herramientas esenciales, como contenidos básicos de aprendizaje para que los seres humanos puedan sobrevivir y desarrollar plenamente sus capacidades”, y participar activamente en el desarrollo, mejorando su calidad de vida. Se debe mantener un nivel aceptable de aprendizaje, por lo que la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos de ese aprendizaje. Es así como se menciona la aplicación de sistemas mejorados de evaluación de los resultados de aprendizaje.

Según Jomtien debe existir una prioridad por la primera infancia ya que el aprendizaje comienza con el nacimiento. Se insinúa que las necesidades básicas de aprendizaje son diversas y que pueden satisfacerse mediante sistemas variados, por lo que se insiste en las acciones de alfabetización de adultos, ya que leer y escribir constituyen una capacidad necesaria en sí misma y son la base de otras aptitudes vitales, “otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal” (Art. 5). En el plan de acción del documento, se enuncia que las metas deben apuntar, entre otras cosas, a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, “incluyendo tanto las capacidades cognoscitivas, los valores y las actitudes así como los conocimientos sobre materias determinadas”.

Enseñanza

Al igual que el aprendizaje, la enseñanza es la acción principal que sucede en las aulas, en el sistema educativo, el aprendizaje es el resultado de las acciones de enseñanza, equiparando la enseñanza primaria a la educación básica. La enseñanza continúa ocurriendo en todos los niveles educativos, aunque aquí se insiste en la importancia de las acciones de enseñanza científica y tecnológica como condiciones para crear un desarrollo autónomo, sin que se explique en qué consiste este tipo de desarrollo. La enseñanza se enuncia al mismo nivel que la educación, es lo que ocurre en la educación; la educación básica consiste en enseñar y en aprender. Si la enseñanza es de calidad, la educación será de calidad. Mejorar las condiciones de enseñanza es mejorar la educación.

Formación

La palabra enseñanza se relaciona con formación, y tienen el mismo sentido. La formación como una de las acciones que también debe ser parte de la preocupación de las entidades no gubernamentales. La formación es una acción educativa, parte de la enseñanza y el aprendizaje.

PLAN DECENAL 1996-2006

De acuerdo con la introducción del documento; es un mandato constitucional de acuerdo con el principio enunciado, la Ley General de Educación de 1994 en su Artículo 72 estableció que: "El Ministerio de Educación Nacional, preparará en coordinación con las entidades territoriales, por lo menoscada diez años, el Plan Decenal de Desarrollo Educativo, que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la

prestación del servicio educativo. El Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo".

Y este Plan se fundamenta en que en ese momento histórico, la educación era vista como principal fuente de saber y la posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social de la nación, la apuesta a la educación es apostar al futuro. En este sentido, Salto Educativo, 1994-1998, nombre con el cual se expresa la política educativa del gobierno presidido por Ernesto Samper Pizano, consigna que "la educación debe ser el eje fundamental del desarrollo económico, político y social de la Colombia de hoy y del futuro".

El Plan Decenal de Educación, tiene como otro objetivo dar continuidad y desarrollo al proceso de reforma educativa emprendido por el país a partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, de la cual surge la Ley 30 de 1992 sobre la educación superior, la Ley 60 de 1993 sobre transferencias de la nación y competencias de las entidades territoriales, la Ley 70 de 1993 sobre los derechos de las comunidades afro-colombianas y la Ley General de Educación de 1994. El Plan Decenal se constituye en el instrumento más idóneo para fijar las estrategias, programas y acciones que deben adelantar el gobierno, las entidades territoriales, las instituciones educativas, la familia y la sociedad.

Y como principal objetivo "es el de conciliar la confluencia de voluntades y esfuerzos de toda la nación alrededor del proyecto educativo más ambicioso de nuestra historia" (p.3).

Educación

La Educación empieza desde la etapa pre-natal, señala el Plan, por lo tanto es necesaria mayor atención a los primeros niveles de educación. Pero, también reconoce que "la educación va más allá de la escolarización", la familia es el primer lugar de aprendizaje y esto continúa a lo largo de la vida. De la educación se señalan muchas características que evidencian su importancia, por ejemplo: la educación es propósito nacional, es eje de desarrollo, es prioridad estratégica, instrumento para el proyecto nación, tarea de todos, etc., todas estas características están referidas a su importancia a nivel macro, es decir a nivel nación. A nivel individuo, la educación tiene como meta la formación integral en su aspecto cognitivo, físico, afectivo y estético. De esta manera, la Educación es el instrumento principal para el desarrollo humano y en consecuencia del país.

Es por este motivo que la educación es un derecho vital para los seres humanos, pero además el Plan Decenal sostiene que la educación es un servicio sin importar quien lo otorgue. Se resalta en el documento el sinceramiento que se hace de la realidad educativa, al señalar varios problemas como: los bajos porcentajes de estudiantes que acceden al sistema educativo mostrados en el Plan no son nada alentadores, existe discriminación, la existencia del clientelismo, entre otros. Para los primeros puntos se propone ampliar la cobertura, realizar estrategias para ir eliminando la discriminación, modernizar la educación superior y universitaria; pero, no se menciona como combatir la corrupción. La preparación adecuada de docentes, es mencionada varias veces, se propone mejores profesores académicos, mejores e innovadores programas de preparación, Sólo así, la educación se convertirá en lo que el documento propone: educación como medio para la democracia. El Plan sostiene que la educación es tarea de todos, y por ello hace una convocatoria a los diferentes sectores de la sociedad, es especial al sector empresarial el cual es mencionado en varias oportunidades.

Aprendizaje

En el documento se reconoce que el aprendizaje es universal, pues los contenidos a aprender provienen no sólo de su país y de su contexto más cercano también se aprende acerca de otros países, conocimientos necesarios aún más en este mundo globalizado. Para lograr aprendizajes efectivos, es necesario la aplicación de estrategias modernas, una de ellas: el trabajo grupal, va

muy de acorde con las exigencias en materia de trabajo que existen; además el documento apela a la participación de los medios de comunicación lo cual constituyen una excelente herramienta de aprendizaje.

Enseñanza

El documento hace referencia a dos tipos de enseñanza opuestas: la enseñanza magistral de tipo vertical, en donde el profesor tenía la palabra, dictaba o explicaba y los alumnos tenían que abstenerse a preguntar u opinar, y la enseñanza creativa que permite la participación activa de los estudiantes además de ser más estimulante para ellos. Por otro lado, el documento hace énfasis en la enseñanza de las letras, es un problema que tiene prioridad por ser requisito para lograr otros aprendizajes, es necesario aplicar estrategias más innovadoras y proyectos que afiancen la lecto-escritura.

Asimismo el documento señala que la enseñanza en áreas técnicas, deben contar con el apoyo de las empresas pues estas pueden aportar los escenarios necesarios dentro de ellas, la enseñanza de la Constitución Política permitirá el conocimiento y la apropiación de valores y el respeto a los derechos humanos.

Formación

La Formación y la educación son términos que aparecen casi siempre juntos. Se reconoce que la primera formación empieza desde la etapa pre-natal y es continuada a lo largo de la vida. Por ello es que el Estado ha considerado necesario la obligación de la etapa pre-escolar si tenemos en cuenta que los muchos casos en que la madre no tiene acceso a cuidados prenatales. Es buena iniciativa considerar que existen espacios fuera de la escuela y del hogar que son propicios para la formación. También es de resaltar la importancia que dan a la formación de docentes, de investigadores y otros profesionales ya que son ellos los que van a tener en sus manos el futuro del país. La formación de educadores constituye un punto álgido para lograr la calidad en la educación.

FORO MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN. DAKAR 2000

A través del análisis de este documento se pretende mostrar la “crisis” mundial en educación, por las falencias en las políticas que en este sector plantean los países; en su prólogo el documento plantea que “en abril de 2000 más de 1.100 participantes de 164 países se reunieron en Dakar (Senegal) en el foro mundial sobre educación”. Se trata de una evaluación de los planes propuestos en Jomtien diez años atrás y proponer como nueva estrategia disminuir las diferencias entre hombres y mujeres en educación primaria y secundaria en los próximos cinco (5) años. Además de diferentes temas en materia de educación, “se invita a elaborar y fortalecer planes nacionales de acción y crear un nuevo mecanismo organizativo aprovechando las estructuras nacionales, regionales e internacionales existentes para coordinar los esfuerzos mundiales y acelerar el avance hacia la Educación para Todos”.

Educación

Está orientada a buscar talentos y capacidades individuales y desarrollar personalidades con el objeto de transformar y mejorar el entorno familiar y social. Dakar, es una apuesta total a la educación, para superar los problemas de pobreza, exclusión de los menos favorecidos o especiales, la igualdad de género entre hombres y mujeres, mejorar la calidad en términos de acceso y equidad, mejoramiento en salud reproductiva, y muchos otros temas que están en la agenda de todos los países.

Aprendizaje

Se parte entonces que los niños y niñas, jóvenes y adultos, se les debe satisfacer las necesidades educativas primordiales, que estos niños nazcan en un ambiente sanos, seguros, estables y continúen así a lo largo de la vida y en todo lugar y por parte de todos, que tengan espacios de

aprendizaje dotados con recursos didácticos necesarios(TICs), oportunos e innovadores, como estrategias pedagógicas actuales y creativas que favorezcan el aprendizaje saludable y receptivo, programas flexibles democráticos que se acomoden a las necesidades de grupos especiales, físicas o cognitivas, pero sin embargo que se cuente con sistemas de evaluación que garanticen el mejoramiento continuo, pero sobre todo que los aprendizajes sean permanentes y permitan la realización individual, familiar y social.

Enseñanza

La enseñanza está asociada a los medios, estrategias, didácticas, uso de las tecnologías, pero también es asociado a los niveles de educación. Cabe resaltar que es compromiso del docente su actualización en competencias prácticas para mejorar la enseñanza.

Formación

A pesar de encontrar varias veces el término de formación (3), se hace referencia a los programas de educación politécnica, a la educación que se ofrece en la nocturna y jóvenes que están laborando; en donde debería ser permanente, pero cabe aclarar que existe una relación entre ésta y la capacitación, pero que no son las mismas.

PLAN SECTORIAL 2002-2006

Es una propuesta como respuesta al manifiesto de Dakar/00, en la cual se atiende el llamado de la política internacional en función de la ampliación del acceso y cobertura educativa, la mejora de la calidad del todo el sistema educativo y la mejora de la eficiencia del sistema. Puede inferirse de la propuesta que ya en la etapa práctica de la política, dichas mejoras solo podrán ser evidenciadas a través de un sistema de evaluación que mida tanto el sistema, como los aprendizajes logrados al interior del mismo.

Enseñanza

No existe relacionado el término.

Educación

El documento sugiere que la educación está enmarcada como un facilitador con el cual se logra un desarrollo social y económico, dejándole la responsabilidad al Estado de velar por su continuidad y es catalogada como un derecho que tiene la población, y es nombrada para asignar recursos con el fin de posibilitar los proyectos encaminados a cumplir los objetivos de la política.

Por otra parte la palabra es utilizada para definir la cantidad de tiempo de permanencia de un estudiante en el sistema educativo, así como para clasificarlos en tres niveles como lo son la básica, la media y la superior. Dentro del documento no se establece en qué nivel se encuentra la educación técnica y tecnológica simplemente que se debe dar una transición entre estas y la educación superior, dándole gran importancia esta última.

Aprendizaje

En el punto de calidad de la educación, propone al aprendizaje como un conocimiento de experiencias exitosas, el término se retoma como ese proceso de adquisición de conocimientos y experiencias que tienen los estudiantes a lo largo de su educación dentro del sistema educativo.

Formación

La formación está enmarcada en un nivel medible de conocimiento en las áreas de pedagogía en el caso de los maestros y en la parte laboral para el trabajo. Además se busca brindar apoyo y promover la formación técnica y tecnológica la formación de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

DECRETO 2539 DE 2005.

REVOLUCIÓN EDUCATIVA: PLAN SECTORIAL 2006-2010

Educación

Es evidente en el Plan Sectorial, que la Educación, pretende reforzar las cuatro políticas que plantea el documento, incentiva su introducción, afirmando “más y mejor educación”, a continuación se reitera el desarrollo por competencias en busca de mejores desempeños, proyectando metas de productividad y competitividad. El concepto además introduce varios programas, planes, políticas y proyectos que desde el Ministerio de Educación se pretenden ejecutar en el lapso 2006-2010, dentro de ellos se observa la insistencia por minimizar barreras y aumentar el acceso, la cobertura y la permanencia en todos los niveles del sistema y pone en un lugar especial la educación para la primera infancia, exigiendo dentro de la misma el desarrollo de competencias y habilidades cognitiva, comunicativas y sociales.

No desconoce la población con necesidades educativas especial y refiere el programa de Inclusión, como una de las metas del documento. Propone la articulación de la educación media y técnica, con el medio laboral, apoyando el desarrollo de competencias laborales y ciudadanas. En aras de ofrecer las herramientas necesarias para el desarrollo del país, presenta el Plan Nacional de Bilingüismo, al cual le enuncia la creación de estándares en inglés que le permita medir el nivel de enseñanza y aprendizaje del idioma.

Aprendizaje

El concepto de aprendizaje para el Plan Sectorial, se orienta al desarrollo de modelos educativos flexibles, que den paso a las poblaciones más vulnerables, con el objetivo de minimizar las barreras entre el sistema educativo y las diferentes necesidades de la población colombiana, está directamente relacionado con el desarrollo de competencias y su respectiva capacitación para los docentes, utilizando estrategias como el uso adecuado de las TIC's. Se vincula la categoría como un “contrato de aprendizaje” para la realización de prácticas en la educación media y técnica a través del SENA.

Enseñanza

El concepto de enseñanza reitera la articulación de este proceso en todos los niveles del sistema educativo, con el objetivo de desarrollar competencias ciudadanas y así buscar mejores desempeños en los estudiantes. Vincula el proceso de enseñanza, al suministro de ayudas técnicas, pedagógicas y materiales de enseñanza. Incluye el programa nacional de bilingüismo y hace especial énfasis en la enseñanza del idioma inglés, como segunda lengua para las Instituciones de Educación Superior.

Formación

La formación hace una fuerte referencia a la capacitación con la que deben contar todos los agentes que participan en el sistema educativo. Enfatiza que esta formación, debe ser orientada al desarrollo de competencias laborales, articulando todo los niveles del sistema educativo. El documento presenta las diferentes estrategias que desde el Ministerio de Educación se han adelantado, para suministrar más capacitación a los docentes en maestrías y doctorados, buscando con ello que dicha capacitación se vea reflejada en las aulas de clase. La formación, también esta vista como un directo enganche con la vinculación laboral, queriendo apuntar a una sociedad más competitiva y productiva.

PLAN DECENAL 2006-2016

Educación

La educación es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales oportunas y pertinentes, que posibilitan a los individuos potenciar sus capacidades y adquirir las competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos con el fin de ser productivo dentro de su comunidad. Es un

servicio muy importante, debido a que es considerado como uno de los pilares para la búsqueda de un cambio social.

Aprendizaje

El aprendizaje es producto de la enseñanza, es decir de recibir conocimiento. Es un proceso conjunto siendo éste el efecto creado por la enseñanza y sus métodos pedagógicos apoyados en la infraestructura necesaria, que muestra si los objetivos que persigue la enseñanza en realidad están bien encaminados. La obtención de conocimiento puede ser autónoma, ya que el mismo individuo puede buscar el conocimiento por medio de herramientas propias e interés propio.

Se puede definir aprendizaje como la construcción de conocimiento por parte del individuo o grupo, dentro de un contexto específico en y en función a dicho contexto. Es el desarrollo de las capacidades y competencias en los sujetos, por medio de herramientas pedagógicas, que lo posibiliten el desarrollo individual y colectivo. El objetivo del aprendizaje es el cambio en el individuo, siendo el mismo el protagonista de él, ya sea por interés propio o como efecto de un programa al que este suscrito.

Enseñanza

La enseñanza se define como el proceso llevado a cabo en una institución que tiene como fin impartir conocimiento a los individuos por medio de herramientas pedagógicas y la infraestructura necesaria. La enseñanza va enfocada no solo a temas prácticos como uso de tecnologías, idiomas, entre otros. Es una herramienta que tiene como objetivo la formación de valores y desarrollo integral en temas morales de los sujetos que son parte de este proceso, que va complejizándose conforme se va cumpliendo las diferentes etapas de instrucción. La enseñanza puede llevarse a cabo de manera presencial o virtual, desde que cumpla los requerimientos de los proyectos educativos.

Formación

Se define formación como un proceso de planificación, capacitación y aprendizaje programado de ciertas habilidades y conocimientos que deben desarrollar tanto capacidades como competencias para el desarrollo de actividades posteriores de manera eficiente. Es un proceso encaminado a brindar unos parámetros a los individuos, bien sean metodológicos o prácticos para el desenvolvimiento pertinente dentro de la misma sociedad, con el fin de colaborar en su desarrollo.

POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD. CONPES 3527 / 2006-2010.

Educación

La educación como los términos analizados, está orientada a proveer mejores trabajadores. Existe baja calidad y pertinencia en educación. Se habla de mejorar la educación superior, fortaleciendo la política de fomento y sistemas de calidad de educación, se asume que es el gobierno el que realizará esta labor.

Los propósitos del documento muestran en este término una inclinación hacia la educación-formación. La educación es medible por estándares, se deben promover espacios internacionales en donde se hable de educación. Exceptuando la educación en inglés, el documento se refiere a la educación superior, pues lo que se quiere es que la sociedad cuente con trabajadores mejor capacitados.

La articulación entre el SENA y la Educación Superior, mejora la calidad en la educación y se debe fortalecer el vínculo Estado-IES-Sector Productivo. El documento hace énfasis en la educación superior, dejando de lado la educación básica y media.

La educación es un proceso para mejorar el capital humano, la calidad de la educación es baja, por lo que es necesario reforzar a través del SENA la formación por competencias. La educación superior como la técnica y la tecnológica debe ser impartida con el modelo de formación por competencias, en la educación media, se debe articular con la tecnológica, para que se formen en competencias laborales.

Aprendizaje

El aprendizaje en este documento es tomado como un proceso de adquisición de habilidades y conocimientos, para el mercado laboral. El aprendizaje “permanente”, se logra a través de la educación por competencias laborales. El aprendizaje “significativo”, para solucionar problemas a través de la formación por competencias. El documento sugiere medir los aprendizajes logrados, lo cual lleva a considerar que pueden ser “saberes” que pueden medirse. Además se insinúa que el aprendizaje como proceso, puede ser informal, pero que todos los “aprendizajes” deben ser reconocidos.

El aprendizaje es un proceso de adquisición de conocimientos que se da en la educación y la capacitación. El aprendizaje también es visto como una metodología para adquirir conocimiento y un ambiente en el que se desarrollan procesos educativos. La formación por competencias, garantiza el aprendizaje permanente y el aprendizaje significativo.

Enseñanza

Se observa que la enseñanza no se considera importante en el proceso de convertir a nuestro país en uno competitivo.

Formación

El término “formación”, es asumido en un contexto educativo. Es una formación necesaria para producir seres humanos capaces de afrontar los retos asumidos por el país en el ámbito internacional. La formación en la educación técnica y de investigación. El término formación, está estrechamente relacionado con la innovación y la investigación.

Formación en competencias por proyectos, para fortalecer la educación. Se requieren Estándares de formación en nuevas tecnologías, ampliar oferta de los servicios de formación, diseñar programas de formación de investigadores, en jóvenes y doctores. Formación para el trabajo, jóvenes formados para los requerimientos en el sector productivo. Lograr que las IES ofrezcan formación por competencias laborales, en coordinación con el SENA, por lo que también se requiere la formación de docentes. Lograr un modelo de formación profesional coherente con el sector productivo. Formación especializada dentro empresas.

La formación es un proceso para obtener conocimientos, se considera como un servicio, para los empresarios, investigadores, formación de alto nivel. La formación por competencias es la más eficiente, para que el sector productivo desarrolle productos y procesos de alta calidad. Así mismo, debe fortalecerse el Sistema Nacional de Formación por Competencias, el cual promueve la formación para el trabajo.

DOCUMENTO 10 COMPETENCIAS PARA LA PRIMERA INFANCIA 2009

Educación

La categoría “educación” es presentada como un derecho y un fin social; necesaria en la primera infancia, así como la atención, el cuidado, la protección, el respeto y el amor. Elementos que según la política favorecen el desarrollo integral del individuo y garantizan tener en el futuro un mejor país y mejores ciudadanos.

El documento claramente expresa que desde la Revolución Educativa (2002), el gobierno comprendió que el desarrollo del país y el futuro de las generaciones venideras dependerían de la educación de niños y jóvenes. En ello, el documento se basa para indicar que la educación en la primera infancia es fundamental, porque favorece el crecimiento y "el desarrollo de competencias

para la vida". Además describe cómo debe ser la educación en el país y le asigna los atributos: calidad, inclusión, equidad y solidaria. Y declara como fines de la educación "el aprendizaje y el desarrollo humano"; pero también el desarrollo social, una educación para la innovación, la competitividad, con pertinencia, realista y que tienda a mejorar las oportunidades de todos.

Enseñanza

El término "enseñanza" es empleado en dos ocasiones haciendo referencia al mismo para indicar que el proceso de enseñanza, así como el aprendizaje, deben reconstruirse desde el enfoque tradicional a un enfoque de reconocimiento, descubrimiento y promoción de las competencias propias de cada niño; comprendiendo que el desarrollo de las competencias en cada niño es diferente. El término es caracterizado como un propósito de la educación que debe garantizarse sea de calidad. Dentro del proceso de aprendizaje debe estimularse el desarrollo de las competencias con el fin de ayudarles a los niños que desde la infancia se preparen para enfrentar "las demandas crecientes del entorno".

Formación

El concepto "formación" igualmente no es definido; no obstante, es empleado como sinónimo de la construcción del saber en los niños y utilizado de forma explicativa para hacer referencia a los aprendizajes que los niños van reconstruyendo y ampliando a lo largo de su desarrollo.

Conclusiones de los términos analizados en los documentos

Educación

Desde 1989, se inician estudios encaminados a analizar y establecer un diagnóstico de la educación en diferentes países principalmente de Europa, con repercusiones en Norteamérica y Latinoamérica, es así que en 1990 con la convocatoria de 155 países se lleva a cabo la reunión en Tailandia, de la cual resulta la Declaración Mundial sobre Educación para Todos denominada “Satisfacción de las necesidades básicas de Aprendizaje Jomtien 1990”, mediante la cual el concepto de educación pasa de ser un servicio para convertirse en un “derecho”, por lo cual tendrá acceso toda la sociedad, además de establecerla como el determinante del desarrollo y de la política del país y la calidad de esta educación depende del buen manejo de recursos.

Esta Declaración es el detonante para que la mayoría de países inicien una transformación de los sistemas educativos promulgados hasta ahora, en Colombia coincide con la expedición de la nueva Constitución de 1991 que en el artículo 67, 68 y 69, establece algunas características propias de la educación; derecho y servicio, con capacidad de formar al ciudadano, el Estado y la sociedad son responsables de la educación, ésta será gratuita, el Estado debe regular y otras relacionadas con las instituciones que tienen como misión la educación. En adelante se promulgan las leyes de educación en general y superior. La misma Constitución establece los “Planes de Desarrollo” y en estos los Planes Decenales y los Sectoriales.

El concepto continúa evolucionando y en el año 1996, mediante el “Plan Decenal 1996-2006”, la educación además de ser un derecho y un servicio con acceso para todos y que determina el desarrollo de un país, es un proceso integral de formación, es cognoscitivo, físico, afectivo y estético. Una década más adelante con el “Foro Mundial sobre la Educación”, realizada en Dakar, en el año 2000, el concepto toma características orientadas al mercado y se considera así el “facilitador” del desarrollo, por lo cual en este foro, se da una mayor importancia a los niveles educación básica y superior, antes que a su concepto mismo.

Esta influencia en el aspecto productivo, se ve reflejada en nuestro país, por lo que en el año 2006, a través del “Plan Sectorial 2006-2010”, denominado Revolución Educativa, la educación se orienta a formar por Competencias, influenciada por el discurso que en el tema se ha promulgado desde décadas anteriores y esto para mejorar el desempeño, en la educación para la primera infancia formar por competencias y habilidades cognoscitivas, comunicativas y sociales y a nivel superior, la formación por competencias laborales para mejorar la productividad. En este Plan también se establecen propósitos y políticas del mismo, para intervenir en el proceso de la educación y así aportar al desarrollo del país, entre estas políticas está la Cobertura, Calidad, Pertinencia y Eficacia. En el año 2006, con el “Plan Decenal”, el concepto de educación, se ve enriquecido con aportes sociales, entonces se establece como proceso continuo de interacciones y relaciones, que posibilita al individuo a potenciar capacidades y adquisición de competencias para la vida, en función de un desarrollo como sujeto para ser productivo, entonces la formación y potencialización de competencias se convierte en un objetivo de la educación.

En este sentido, observamos que el documento CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social), producido en el año 2006 y con cobertura hasta el 2010, confirma lo establecido hasta el momento en referencia a uno de los objetivos de la educación, cual es la adquisición de competencias laborales, por lo que dentro de los “planes de acción”, se encuentra la “educación y competencias laborales”, como ingrediente nuevo establece las competencias laborales como requisito para mejorar la competitividad del país, producida por los empleados calificados, que han sido dirigidos y formados por docentes competentes, la educación está entonces ahora influenciada por el mercado.

Por último para el año 2009, mediante el “Documento 10”; competencias para la primera infancia, además de manifestar la importancia de la educación en niños y jóvenes para garantizar un futuro y por lo tanto un mejor país, pero también retoma el concepto “competencias para vida” y añade como fin de la educación el “desarrollo humano y social”, con oportunidades para todos.

Todos estos documentos tienen un común denominador “la calidad de la educación”, a la cual deben apuntar todas las políticas. Aportes como la educación con calidad se logra con el buen manejo de los recursos, depende de la formación del docente, equidad e igualdad, aunque en todos se establecen la necesidad de planes y programas orientados a lograr esta calidad de la educación en Colombia.

Aprendizaje

El concepto a partir del documento Jomtien de 1990, es establecido como una herramienta para adquirir conocimiento integral; cognoscitivo, de valores y saberes, con este conocimiento se logra un desarrollo individual y por consiguiente calidad de vida. También se menciona que el aprendizaje se inicia con el nacimiento, lo que conlleva a considerar el aprendizaje como un proceso de adquisición de conocimientos y habilidades. Igualmente en el año 1996, fecha en la cual se expide el Plan Decenal, el aprendizaje es considerado como proceso pero además de adquirir conocimientos y habilidades, añade las estrategias modernas como la manera de producir estos conocimientos, es decir incluye a sistemas de información en su proceso.

En el año 2000, a través del Foro Mundial sobre Educación Dakar, el aprendizaje está relacionado con los espacios para aprender, pero se coincide en que lo que se adquiere es conocimiento, además que este debe ser saludable para satisfacer las necesidades físicas. Un aporte importante que hasta esa fecha no se consideraba es la evaluación de esos conocimientos. En adelante desde el 2002 con el Plan Sectorial, los documentos consideran el aprendizaje como ese proceso para adquirir conocimientos, pero no solamente conocimientos, pues se observa en el 2005 a través del decreto 2539, se introduce el concepto de adquisición de competencias para mantener estándares de calidad, de esta manera el aprendizaje se dirige ahora al mercado, pues esos estándares de acuerdo al decreto, miden la calidad de la organización.

Así mismo, el Plan Sectorial 2006-2010 considera que a través del aprendizaje se desarrollan las competencias laborales, con la utilización de las TICs. El Plan Decenal 2006-2016, considera que el aprendizaje además de ser un proceso es producto de la enseñanza, dirigida a formar un nuevo individuo, con sus competencias y habilidades, en este escenario el plan considera importante un contexto adecuado para realizar esta enseñanza. Este concepto no sufre muchas variaciones en este periodo, pues el documento CONPES, lo centra en la adquisición de competencias laborales, dando tanta importancia a las competencias, que se considera que la adquisición de competencias garantiza el aprendizaje permanente y el significativo o de objetivos, en este mismo sentido el documento 10 de Competencias para la Infancia del 2009, menciona la importancia del aprendizaje en el desarrollo de competencias en los niños, para ayudarles a enfrentar el entorno.

Enseñanza

Este concepto tiene una estrecha relación con el aprendizaje, en 1990, Jomtien, lo considera como la acción en el aula que produce aprendizaje y en esta misma posición se encuentra el Plan Decenal de 1996, en el cual aunque no se menciona la palabra “acción”, si se considera como un proceso para impartir los conocimientos, vemos que a diferencia del aprendizaje, en la enseñanza se tiene en cuenta únicamente la adquisición de conocimientos proporcionada por el docente, esto mismo se observa en el documento Dakar 2000, aunque como se observa éste es un concepto que envuelve a todas las instancias privadas y gubernamentales, en el Plan Sectorial 2002 no se considera el concepto y nuevamente se retoma en el 2005, mediante el decreto 2539, al

mencionarlo como ese proceso continuo de adquisición no solamente de conocimientos, sino de competencias.

El Plan Sectorial del 2006, afianza este concepto como proceso para desarrollar competencias ciudadanas y así mejores desempeños de los estudiantes, pero adiciona la necesidad de establecer programas de la enseñanza de una segunda lengua y en el mismo año el documento CONPES aunque habla de formación en competencias, no tiene en cuenta el concepto de enseñanza y el documento 10 del año 2009, también refiere la enseñanza al descubrimiento de las competencias del niño.

Formación

De acuerdo al documento Juntien 1990, no distingue este concepto de la Enseñanza, pues lo considera como el proceso para adquirir conocimientos, pero en concepción propone que del proceso enseñanza-aprendizaje, resulta la formación, en adición a este concepto el Plan Decenal de 1996 lo cataloga como el proceso desde la etapa preescolar para constituir el individuo, se da dentro y fuera de la escuela, e introduce la formación docente como garantía de una educación de calidad, pero en el año 2000, según el Foro Mundial sobre la Educación Dakar, considera la formación como una modalidad de educación y la relaciona con la capacitación.

En el Plan Sectorial de 2002, se observa un cambio en su conceptualización, pues la formación se considera como un estándar de medición tanto pedagógica, como laboral y se eleva el concepto al nivel de la educación superior, incluye la formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales en educación técnica y tecnológica. En el 2005 el decreto 2539 aunque establece unas normas para fomentar las competencias laborales en los empleos públicos, no se encuentra incorporado en este proceso, concepto que asocie el concepto formación, con lo cual podríamos considerar que el Plan propone “formación por competencias”, pero no necesariamente se debe formar en competencias a los empleados públicos, bastaría con un proceso enseñanza-aprendizaje, obteniendo conocimientos necesarios para ocupar el cargo.

El concepto lo retoma el Plan Sectorial de 2006, pero no considera diferencia entre capacitación y formación, hace un fuerte énfasis en la necesidad de formar por competencias, en esta formación deben estar articulados todos los agentes que intervienen en el sistema, orientando así el concepto al aspecto laboral para lograr una sociedad más competitiva. En esta misma perspectiva está el Plan Decenal 2006, pues considera el concepto como la capacitación para adquirir competencias, debe brindar parámetros para que el individuo se desenvuelva en la sociedad y el documento CONPES de 2006, ratifica esta posición considerando además que la formación se encuentra vinculada al proceso educativo, haciendo énfasis en la formación técnica y tecnológica, pero para el documento la formación no es un estándar, sino que deben existir estándares para medirla y esta formación debe ser coherente con el sector empresarial, pero depende mucho de la formación docente, a la cual se debe prestar atención.

Por último en el año 2009, el documento de Competencias para la Primera Infancia, también considera necesario la “formación por competencias”, en los niños, para que puedan construir aprendizajes durante su desarrollo.

ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO

Análisis de la familia: Educación, Enseñanza, Aprendizaje, Formación

Introducción

Estas categorías analizadas desde los documentos propuestos, toman importancia cuando se pretende observar las diferentes concepciones alrededor de las competencias, en este sentido se observa que el concepto de educación es considerado en todos los documentos, por supuesto es el que cuenta con una mayor frecuencia. Aunque los Planes Decenales constituyen una herramienta

para el desarrollo del país, en estos no se consideran importantes los términos de aprendizaje, enseñanza y formación, por su baja frecuencia y en algunos por ninguna.

Es inquietante observar además que en el Decreto 2539 de 2005, mediante el cual se propone la formación por competencias a los empleados públicos, no se encuentra el término de educación y al igual que los demás documentos, los términos de enseñanza, aprendizaje y formación se presentan en muy pocas oportunidades.

El análisis de esta familia es importante para el propósito de la investigación, pues al hablar de formación por competencias, debe incluir una calidad de educación y el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que nos lleva a realizar un análisis de los documentos, junto con los conceptos de esta familia, para considerar una “hipótesis”, con la que podamos entender los propósitos del gobierno en esta materia a través de los documentos, en función de las competencias.

Análisis de la Familia

Desde el año 1990, mediante una conferencia mundial sobre educación de la cual resulta el documento Jomtien (Tailandia, marzo de 1990), se comienza a proponer la formación en competencias básicas o esenciales, mediante la educación como un derecho esencial y a la vez servicio, la cual se debe convertir en el eje del desarrollo individual y social, por eso la educación debe ser para todos. Pero esta formación por competencias, debe iniciar desde la primera infancia lo que se traduce en las “competencias para la vida” y desde esta perspectiva convertirse en el proyecto “nación”, además en este modelo de formación, se debe considerar el aspecto moral, como un modelo de formación integral (cognitivo, físico, afectivo).

Para cumplir con la propuesta “educación para todos”, se consideran cambios en las políticas y sistemas educativos para que sean incluidos en los planes de desarrollo, como la ampliación de la cobertura y la educación para la democracia, que son esas capacidades para mejorar el entorno y sobresalir de la pobreza, buscando la igualdad social.

Aunque es determinante la responsabilidad que se delega a la educación, en el año 2002 se introduce el aspecto económico dentro de los procesos educativos y se le deja entonces una nueva responsabilidad; la de establecer las políticas para enfrentar estos nuevos retos. Desde esta fecha, entra como protagonista del sistema educativo y formativo, las competencias laborales, para mejorar el desempeño y aportar al cumplimiento de las metas de productividad, mejorar el capital humano, contribuir a la competitividad del país, pero esta formación y potencialización de competencias como ya se dijo, debe iniciarse desde la primera infancia, convirtiendo en fines de la educación el aprendizaje y el desarrollo humano.

La calidad de la educación es considerada como una cualidad o característica del sistema educativo, especialmente en la educación básica, con elementos como; universalización del acceso a la educación, el fomento de la equidad, atención prioritaria al aprendizaje, ampliación de los medios y el alcance de la educación básica, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de la concertación de acciones. Con educación de calidad se tendrá calidad de vida, satisfaciendo las necesidades de aprendizaje de los individuos.

Se debe mantener un nivel aceptable de aprendizaje, por lo cual la educación básica debe centrarse en la adquisición y los resultados efectivos de ese aprendizaje, el aprendizaje comienza desde el nacimiento, como consecuencia las acciones políticas deben contemplar la atención a la primera infancia y a continuar garantizando que las necesidades básicas de aprendizaje de los individuos sean satisfechas. El compromiso de los gobiernos y de los diferentes actores involucrados en asumir esta responsabilidad de educación para todos, es crear unas condiciones favorables para la adquisición de esta serie de aprendizajes en la educación básica.

Por lo anterior, se subraya la necesidad de acciones de alfabetización, en un contexto social favorable, en donde la sociedad garantice que quienes aprenden reciben nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella.

Entonces el desarrollo humano se logra con la educación, la calidad y la adquisición de aprendizajes pertinentes, este desarrollo contempla tanto el desarrollo autónomo del individuo, como objetivo de las políticas, considerando que el desarrollo humano es evidencia del desarrollo y crecimiento económico de las naciones. En esta nueva perspectiva se recomiendan varios elementos; utilizar adecuadamente los recursos para garantizar los niveles de calidad y acceso, así como el rendimiento escolar, uso de nuevas tecnologías en la educación básica y así desarrollar las capacidades de los estudiantes, estimular en la comunidad los beneficios y posibilidades que les brinda la educación básica para su vida.

Así también la educación es vista como el espacio de protección de todos los niños y niñas, y donde el aprendizaje comienza desde el nacimiento y continúa luego en la escuela primaria, la educación es permanente, abierta y democrática, pero el aprendizaje no solo se logra en las escuelas sino en la vida y durante toda la vida, en la resolución de problemas diarios, los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

Otro enfoque determinante en la educación es la respuesta a las necesidades a ciertos grupos étnicos, especiales, físicos o de aprendizaje, pues existe una relación entre la evaluación de la educación con logros de aprendizaje y las condiciones de enseñanza.

Se ha mencionado que el proceso educativo cuenta con varios elementos como el aprendizaje, visto como una necesidad básica de los grupos desasistidos, las cuales deben ser satisfechas, estas necesidades abarcan herramientas esenciales y contenidos básicos de aprendizaje para que los seres humanos puedan sobrevivir y desarrollar plenamente sus capacidades, para participar activamente en el desarrollo y mejorar su calidad de vida. Para mantener un nivel aceptable de aprendizaje, la educación básica debe centrarse en la adquisición de conocimiento en contexto y los resultados efectivos de ese aprendizaje se deben medir aplicando los sistemas mejorados de evaluación.

Considerando el aprendizaje como prioridad a la atención a la primera infancia, se considera la alfabetización en la lengua materna, reforzando así la identidad y la herencia cultural, otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal. En la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, se deben incluir tanto las capacidades cognitivas, los valores y las actitudes así como los conocimientos sobre materias determinadas. A pesar que el aprendizaje se concibe como una actividad que tiene en todo lugar y en todo momento, es continuo y permanente y requiere de grandes esfuerzos en especial económicos, también los docentes se deben capacitar en pedagogías que tengan en cuenta las necesidades especiales, pero que se les debe evaluar. Al igual que el aprendizaje, la enseñanza es la acción principal que sucede en las aulas, en el sistema educativo es el resultado de las acciones de enseñanza. La enseñanza continúa ocurriendo en todos los niveles educativos, es imperante considerar las acciones de enseñanza científica y tecnológica como condiciones para crear un desarrollo autónomo. La enseñanza es considerada al mismo nivel que la educación, es lo que ocurre en la educación; la educación consiste en enseñar y en aprender. Si la enseñanza es de calidad, la educación será de calidad. Mejorar las condiciones de enseñanza es mejorar la educación, así mismo, enseñanza y formación tienen el mismo sentido, pero también la formación es una acción educativa, parte de la enseñanza y el aprendizaje. La formación también debe ser parte de la preocupación de las entidades no

gubernamentales. Así, pues, los términos como enseñanza, aprendizaje, son consideradas como partes de un mismo proceso, en el que se identifica a sus actores: el profesor que enseña y el alumno que aprende.

A pesar de esta visión, para una mejor formación se recomienda la eliminación de las clases magistrales, en donde el alumno no participa, sólo es un espectador que absorbe todo lo que el profesor dice sin derecho a cuestionar; se propone entonces un estilo en que los alumnos preguntan, cuestionan, aportan a la clase así sea una clase explicativa. El aprendizaje y enseñanza debe introducir herramientas tecnológicas (informática) educativas, redes de enseñanza, materiales impresos y manuales didácticos, con el ánimo de cambiar el papel de transmisor del docente por el de facilitador de aprendizaje. Se plantea un mayor acceso a cursos científicos, tecnológicos y profesionales en educación superior. Entonces los conceptos como enseñanza, aprendizaje, y formación están ligados al proceso de la educación.

En lo referente al alumno, el aprendizaje de conocimientos, de competencias, habilidades, valores, el desarrollo de sus potencialidades, lo habilitan a tener una mejor calidad de vida, y a aportar al país.

Los conceptos presentados hasta ahora, revelan las intenciones del gobierno colombiano al igual que muchos países de la región, por iniciar cambios en las Constituciones y se establece la necesidad de implementar esos planes que desde Jomtien/90 se insinúan, resulta la Ley General de Educación de 1994 que en su Artículo 72 estableció que: "El Ministerio de Educación Nacional, preparará en coordinación con las entidades territoriales, por lo menoscada diez años, el Plan Decenal de Desarrollo Educativo, que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. El Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo".

Ciertamente los Planes de Desarrollo observados se fundamentan en ese momento histórico en el que la educación era vista como principal fuente de saber y la posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social de la nación, la apuesta a la educación es apostar al futuro. En este sentido, desde 1994, se inicia esta revolución educativa con afirmaciones como; "la educación debe ser el eje fundamental del desarrollo económico, político y social de la Colombia de hoy y del futuro".

En el año 2002, se incorporan los conceptos de ampliación del acceso, cobertura educativa, la mejora de la calidad del todo el sistema educativo y la mejora de la eficiencia del sistema, lo cual es propuesto por el gobierno en sus Planes de Desarrollo. Puede inferirse de la propuesta que ya en la etapa práctica de la política, dichas mejoras solo podrán ser evidenciadas a través de un sistema de evaluación que mida tanto el sistema, como los aprendizajes logrados al interior del mismo.

De la Constitución Política de 1991, surgen otras leyes como la Ley 30 de 1992 sobre la educación superior, la Ley 60 de 1993 sobre transferencias de la nación y competencias de las entidades territoriales y la Ley 70 de 1993 sobre los derechos de las comunidades afro-colombianas. Un Plan Decenal se constituye entonces en el instrumento más idóneo para fijar las estrategias, programas y acciones que deben adelantar el gobierno, las entidades territoriales, las instituciones educativas, la familia y la sociedad.

Para el desarrollo de competencias en la infancia, algunos documentos no consideran a la sociedad, ni a la familia, simplemente se demanda a la enseñanza la reestructuración de su hacer en función del descubrimiento y potencialización de las competencias en cada niño, al aprendizaje se le invita a estimular el desarrollo de las competencias para que los niños puedan enfrentar un futuro que demandará mayores competencias que las exigidas hoy; y a la educación

como el proceso cuyo propósito además de buscar el desarrollo pleno como seres humanos, también debe ser educar para la innovación, la competitividad, con pertinencia, realismo a los contextos externos y para mejorar la calidad de vida.

Otro tema tratado a la luz de la educación es el de género, las niñas son quienes se pretenden proteger, a través de mejorar la nutrición, la salud, la disminución de la tasa de fecundidad, crear entornos más afectivos, a la protección contra el maltrato, estos son factores que se considera afectan el progreso y desarrollo de las sociedades, esta entonces referenciada la educación, como un instrumento de emancipación de la mujer.

Con la hipótesis de que el sector privado es quien además de estar en condiciones de aportar recursos, también aporta experiencia innovadora, se recalca la doble función de la educación; desarrollar capacidades de emprendimiento para aportar competitividad al sector privado empresarial, se sugiere trabajar con el sector empresarial para fortalecer la educación básica, por lo que se ve la educación como un problema financiero, en donde la banca internacional hace referencia con aumento en los préstamos, asignando millones de dólares para la educación, comprometiendo a los países a mejorar los aspectos cualitativos de la educación, a generar planes fiables coherentes, coordinados y consecuentes con la realidad vivida.

Ahora la formación laboral debe ser incluida en los procesos educativos y articular la educación técnica, tecnología con la educación superior, promoviendo la formación técnica y tecnológica la formación de las competencias básicas, ciudadanas y laborales. En este punto la formación se centra en la adquisición de competencia para mantener ciertos estándares de eficacia, para optimizar la calidad, para alcanzar una mayor contribución en el trabajo, para mejorar el trabajo en equipo y para el cumplimiento de objetivos.

De todas maneras la educación tiene como fin impartir conocimiento a los individuos por medio de herramientas pedagógicas y la infraestructura necesaria, la enseñanza enfocada no solo a temas prácticos como uso de tecnologías, idiomas, entre otros, esta es una herramienta que tiene como objetivo la formación de valores y desarrollo integral en temas morales de los sujetos que son parte de este proceso, que va complejizándose conforme se va cumpliendo las diferentes etapas de instrucción y el aprendizaje es como el producto de la enseñanza.

En el proceso de adquisición de habilidades y conocimientos para el mercado laboral, es el aprendizaje que lo logra a través de la educación por competencias laborales. La formación por competencias, garantiza el aprendizaje permanente y el aprendizaje significativo, La formación es necesaria para producir seres humanos capaces de afrontar los retos asumidos por el país en el ámbito internacional.

En este sentido los diferentes niveles del sistema educativo deben estar articulados a través del desarrollo de competencias, demandando mejores procesos de enseñanza y aprendizaje, que al mismo tiempo deben obedecer a excelentes prácticas de formación de los diferentes actores educativos. Entonces la formación refiere la importancia de la capacitación de los docentes en el desarrollo de competencias laborales y ciudadanas y esta articulación exige un proceso de enseñanza, que incentive el aprendizaje de los estudiantes y los retenga en el sistema educativo, al mismo tiempo que con modelos de aprendizaje flexibles, permitirán mayor acceso y permanencia dentro del sistema educativo.

A partir del año 2006 en Colombia se consideran la Globalización y Autonomía, como fines de la educación, además deben existir garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación, requiriendo así, más y mejor inversión en educación, desarrollo infantil y educación inicial, equidad, acceso, permanencia y calidad y desarrollo profesional, dignificación y formación de

docentes y directivos docentes, entre otros. La equidad y permanencia hacen parte de los discursos gubernamentales, así como el desarrollo y la dignificación del docente y directivo. Este nuevo concepto capitalista convoca a integrantes del sector productivo y gubernamental del país, instituciones de gobierno y organizaciones privadas para conformar una política de Competitividad, en las cuales por supuesto la formación por competencias laborales es protagonista. Esta formación por competencias está orientada a colaborar o bien formar para el sector productivo del país y como consecuencia la meta para el año 2010 es que el 100% de las entidades educativas incluyan en sus planes la formación por competencias, para responder a los retos que impone la globalización y ponerse al nivel de otros países de Latinoamérica .

En los aspectos como educación orientada a proveer mejores trabajadores, mejorando la educación superior, fortaleciendo la política de fomento y sistemas de calidad de educación, es el gobierno el que realizará esta labor. La educación debe ser medible por estándares, se deben promover espacios internacionales en donde se hable de educación. La articulación entre el SENA y la Educación Superior, mejora la calidad en la educación y se debe fortalecer el vínculo Estado-IES-Sector Productivo. Queda entonces la educación como el proceso para mejorar el capital humano, por lo que se insiste en la formación por competencias. La educación superior como la técnica y la tecnológica debe ser impartida con el modelo de formación por competencias, en la educación media, se debe articular con la tecnológica, para que se formen en competencias laborales.

En la formación en competencias por proyectos, se requieren Estándares de formación en nuevas tecnologías, ampliar oferta de los servicios de formación, diseñar programas de formación de investigadores, en jóvenes y doctores, además la Formación para el trabajo. La formación por competencias es la más eficiente, para que el sector productivo desarrolle productos y procesos de alta calidad. Así mismo, debe fortalecerse el Sistema Nacional de Formación por Competencias, el cual promueve la formación para el trabajo.

Pero esta consideración se orienta a la educación superior, por lo que el gobierno consideró importante en el año 2009, expedir el Documento 10, relacionado con las "Competencias para la Primera Infancia", dirigido a garantizar una atención integral a los menores de cinco años, resaltando la importancia de la educación desde la primera infancia con el propósito de contribuir al desarrollo del país, el futuro de las generaciones y porque propicia "el desarrollo de competencias para la vida". El principal llamado que se hace a la educación, la enseñanza y el aprendizaje es el replanteamiento de su que-hacer en función del desarrollo de las competencias propias de cada niño, de forma que pueda garantizarse un mejor futuro para el país, mejores ciudadanos y seres humanos más innovadores, competitivos, pertinentes y realistas a los contextos del entorno. El compromiso desde la política pública frente a la mejora de la calidad de la educación a partir de la primera infancia se declara que es un propósito de Estado, nuevamente se incluye a la familias, cuidadores e instituciones educativas.

Claramente el compromiso que asume el Ministerio de Educación con la política es educar desde la primera infancia a través del reconocimiento y desarrollo de competencias y capacidades que permitan lograr la evolución del individuo hacia niveles superiores que en el futuro le permitan responder a las demandas crecientes del entorno. Si en este punto nos atreviéramos a preguntar cuál entorno?, la respuesta sería todo entorno decidido por el sistema económico dominante del momento. Es posible que las competencias que hoy se demandan por parte del sistema capitalista que rige a nivel mundial ya no sean las mismas

esperadas de los ciudadanos en el futuro. Serán más complejas?, serán más o menos?, que tipo de habilidades exigirán en cuanto a conocimiento y experiencia?, estamos preparados para educar para esas demandas futuras, con calidad, equidad y pertinencia?.

Conclusiones de la familia

Una vez analizados los documentos, se pueden determinar muchas conclusiones en torno al discurso de algunos términos o categorías, sin perder de vista las competencias, en este periodo analizado encontramos algunos documentos que refieren de manera clara estos términos, otros no consideran importante alguno de estos. Desde 1990, cuando se determinan sistemas de educación con muchas falencias, que no están alcanzando los objetivos propuestos, se expide un documento, mediante el cual se proponen orientaciones a la sociedad mundial y en especial se hace un llamado a los gobiernos para reorientar las políticas educativas.

En este documento, se considera ahora la educación como un derecho, el aprendizaje desde el nacimiento y la enseñanza como el proceso para otorgar conocimiento, que se desarrolla en las aulas, todos estos procesos son requisito para que se logre el desarrollo humano y que estos conceptos y “planes de acción” propuestos, sean incluidos en los planes de desarrollo de cada país. La fecha en que es promulgado dicho documento, coincide con la fecha en que Latinoamérica inicia un cambio en sus Constituciones Políticas, por lo cual se observa la influencia de Juntien/90.

En este sentido en Colombia surgen nuevas leyes relacionadas con la educación, las más importantes Ley 115 y Ley 30, estas leyes además influyen en los Planes de Desarrollo y por consiguiente los Planes Decenales y Planes Sectoriales. Se observa algunos cambios del modelo tradicional sugerido por Juntien/90, además la inclusión del concepto “competencias” que permea todos los niveles educativos y por consiguiente en sus procesos, por lo tanto surgen nuevos conceptos como “educación para el desarrollo”, con un llamado al sector empresarial para participar en dichos procesos.

Una vez permeado todo el sistema educativo con estos planteamientos, diez años después se realiza una nueva reunión a nivel mundial para evaluar precisamente los planes propuestos a partir del año 1990, lo cual lleva a considerar otros aspectos, como los expuestos en la reunión realizada en el año 2000 en Dakar, de donde se confirma la educación como un derecho fundamental, se habla por primera vez de los factores que inciden en la calidad de la educación como el manejo adecuado de recursos, otros términos como equidad y cobertura, con los cuales se realizan algunos cambios en casi todos los países. Igualmente se inicia el discurso de la educación en un sentido más social, como la educación para grupos étnicos, disminución de la pobreza, la participación de la empresa y del sector financiero para aporte de recursos. Se constituye entonces el concepto de la educación como una necesidad y como herramienta para salir de la pobreza, por lo que se une el concepto de educación al sector productivo, además que se incluye un sistema de evaluación.

En Colombia se confirma lo anterior en el año 2002, mediante el Plan Sectorial, pues se considera que todo el proceso enseñanza-aprendizaje-formación, que conlleva a determinar la educación como el facilitador para el desarrollo social y económico, proceso que debe estar propuesto y articulado por el Estado, además con la participación del sector productivo y aquí nuevamente el concepto de competencias tiene su importancia, pues se inicia la promulgación de una formación en competencias laborales. En el 2006, se retoman conceptos referidos a los procesos y sistemas educativos, pero sin descuidar el “nuevo” objetivo de la educación; así el concepto desarrollo, resaltando la participación de la familia, el gobierno, los entes territoriales, las Instituciones de educación y la sociedad en general, para logra el objetivo y es el concepto de Globalización el que influye en esta nueva concepción.

Es así que aunque la educación y su proceso toman ese horizonte, no se descarta totalmente el aspecto individual, como la moral y los valores considerados en los planes decenales en donde el aprendizaje se logra el cambio en el individuo. Como ratificación de la necesidad planteada para formar por competencias, mediante los documentos Conpes/06 y Documento 10/09, se impulsa este nuevo tipo de educación; Conpes se centra en la formación en competencias laborales para que el país pueda ser competitivo, por supuesto en educación superior, sin considerar los niveles básico y media, en este proceso es importante nuevamente la participación del Estado y se habla mejorar de capital humano, visto éste como los individuos que el país requiere para lograr ser más competitivo. En este mismo sentido se produce el documento 10 centrado en el desarrollo de competencias en los niños, como aporte el desarrollo humano y propone como se intuye en todos los documentos, replantear los procesos y modelos educativos, para lograr el verdadero desarrollo y potencialización en competencias desde la primera infancia, por lo tanto el Estado a través de las políticas es el ente más idóneo para influir y promover los cambios necesarios.

Un acercamiento con el Marco teórico

Los documentos analizados, proponen nuevos sistemas educativos, a partir de la reestructuración de las políticas públicas y es allí en donde el problema de investigación se ve reflejado en los retos de las políticas educativas, haciendo énfasis en ese derecho planteado desde Juntien/90, con una calidad de la educación asociada a la cobertura y valores sociales. Aunque en este planteamiento la mayor responsabilidad recae en el Estado, al final son las instituciones educativas las que desarrollan la actividad de la educación, en el proceso reconocido mundialmente; enseñanza-aprendizaje, pero obviamente reformulado para cumplir las exigencias del mercado.

Para este análisis es necesario retomar el concepto de desarrollo humano según los autores considerados en el marco teórico. Vemos entonces que el desarrollo humano es considerado como: igualdad de oportunidades, con funcionamientos como tener una vida larga, obtener conocimientos y ser aceptado socialmente, entre los funcionamientos encontramos el estar educado y por supuesto se considera que para lograr este funcionamiento, se requiere tener acceso a la educación. De las tres características del desarrollo, surge entonces índices de medición; longevidad, conocimiento e ingreso per cápita, con los que se mide la calidad de vida del individuo. Se habla entonces de equidad, a través de un esfuerzo conjunto, permitir al individuo realizar proyectos, asociados con el bienestar. El enfoque que nos más nos acerca a las propuestas de los documentos es el que a través de la educación se logra la realización integral de la vida y como dice Nassbaum, brindar a las personas una justicia básica, en este punto los documentos analizados se centran en considerar al desarrollo humano, como un fin al cual debe apuntar todos los actores en el proceso educativo, estos documentos no muestran al desarrollo humano en toda la extensión que el concepto merece, están centrados en el aspecto laboral, para lo cual la educación es el pilar mediante el cual se alcanza.

En el aspecto de las políticas públicas, los documentos analizados se limitan a proponer modificaciones en sistemas y por supuesto en los sistemas educativos, sin proponer una metodología o una manera de participación por parte de los sujetos. En este sentido, el marco teórico nos esclarece este aspecto al considerar que es el ser humano el centro de todo el proceso, desde la formulación del problema, hasta la evaluación.

Se observa entonces, que la política como herramienta de poder, influye en el comportamiento de los individuos y eso es lo que se muestra en los documentos, cuando desde afuera se dictan las directrices, para que los países modifiquen las políticas en función de una Globalización y aquí la educación se convierte en la mejor herramienta para lograr un país más competitivo. Bien lo dice

Roth que el objetivo de la política es orientar comportamientos, puesto que esta orientación se observa en las leyes, decretos y planes de desarrollo, todo esto consignado en las nuevas leyes colombianas en relación con la educación.

En cuanto a las dimensiones propuestas por Roth, la que nos ocupa es la dimensión temporal en las décadas analizadas, a través de los documentos, en los que se establecen nuevas formas de educación apuntando a lograr individuos más productivos, por lo que Colombia con las nuevas propuestas desea cumplir, con cobertura, reducir además la repitencia y deserción.

Haciendo referencia a las competencias, aunque el marco teórico nos muestra las diferentes concepciones del término, desde lo cognitivo, hasta lo laboral, esto no se vislumbra en ninguno de los documentos, pues su concepción es lograr ciudadanos más productivos, a través de las competencias laborales. Las competencias se convierten en ese referente al que se debe apuntar para lograr la calidad con base en la educación, lo cual coincide con la mayoría de documentos, desde el proceso aprendizaje-aprendizaje-formación. Otro aspecto coincidente es que la adquisición de competencias se logra en el transcurso de la vida del ser humano.

Si se consideran las competencias en su definición más básica; saber hacer en contexto, se observa que los documentos analizados lo consideran de misma manera, al proponer que esta formación debe realizarse en ambientes adecuados, con herramientas que el sector educativo debe diseñar e implementar estas herramientas, en la que las instituciones y los docentes juegan un papel determinante, para lograr lo que plantea Tobón; el desarrollo de habilidades y destrezas. Así mismo, el marco conceptual refiere que el término competencias se introdujo en Colombia en 1991, año que coincide con la nueva Constitución, pero fue hasta 1996, que las reformas políticas introducen el término en los proyectos educativos. Aunque Maldonado advierte que el término competencias, tiende a confundirse con competitividad, en los documentos analizados, está marcada esta concepción, pues en la realidad el sector productivo se lucra de esta confusión, al relacionar las competencias con rentabilidad.

En consecuencia de lo anterior, las políticas educativas en Colombia, reflejadas en los documentos analizados, se centran ahora en la formación por competencias laborales y en consecuencia resulta el nuevo paradigma de educación para el trabajo. Como se indica en el marco conceptual, no hay competencias sin saberes, la formación del desarrollo humano a través de las políticas educativas, deben implementar una nueva visión que de verdad logra un país competitivo, con el apoyo de todos los actores sociales e implementarlo desde la primera infancia y no solamente para la educación superior, como se observa en todos los documentos a excepción del documento 10 del 2009, pero todo este esfuerzo sigue siendo infructuoso, sino se consideran verdaderos cambios en las prácticas docentes, en las instituciones educativas y en el Estado, a través de una acción dirigida a lo pedagógico.

Lo que realmente se plantea desde el marco teórico es que las competencias no solamente se deben considerar desde el plano productivo, sino en formar a seres humanos comprometidos, con la disposición de hacer las cosas con calidad, por lo que se debe considerar una formación integral, en el aspecto cognoscitivo, psicomotor y afectivo, lo cual no se vislumbra en los documentos, pues en este proceso intervienen además de los docentes y estudiantes, a través del aprendizaje, investigación y extensión, los directivos y la sociedad, para que esa formación por competencias logre la pertinencia y pertenencia.

Aunque se delega una responsabilidad el Estado en la gestión y evaluación de la calidad en la formación por competencias, se observa a través del análisis de los documentos que en estado no toma parte activa, pues delega mucha responsabilidad en las instituciones educativas. Aunque estas instituciones deben considerar sus modelos pedagógicos, es importante que se tenga en cuenta que las competencias es una capacitación general, basada en conocimientos, experiencias,

valores, disposiciones que una persona ha desarrollado mediante la implicación de prácticas educativas: las competencias no pueden reducirse a conocimientos de hechos o rutinas, como se trata de mostrar en los documentos analizados.

Es en este sentido que la Perspectiva Conductual de las competencias son tomadas en parte por los documentos, pero con el que las empresas lo toman para poder medir y verificar la actuación del sujeto en términos de efectividad y eficiencia.

Además la perspectiva de la Formación para el Trabajo, en la cual Ruiz Iglesias señala que las acciones más efectivas, han sido aquellas que tienen en cuenta los procesos de formación en relación con el empleo, los procesos productivos, las mejoras en las condiciones de la población y en general el desarrollo social, sin considerar las cuestiones como el desarrollo de la personalidad, la autonomía, la responsabilidad y la participación, es apoyada por los documentos, para que como se menciona, a través de este tipo de formación se logren empresas con productos y servicios de calidad, pero lo bueno de esta perspectiva es que es la única que asiga claramente un para qué de las competencias

Queda entonces clarificado que estas perspectivas, son las que proponen los documentos analizados, para lograr enfrentar la pobreza, entre otros problemas y entonces la evolución de los currículos formativos debe ser considerada por las instituciones educativas.

Lo que se busca a través de los documentos es lograr un país competitivo a través de la formación por competencias, se debería también proponer reorganizar la educación en función de proporcionar una formación para un sistema complejo, es decir, para la satisfacción del individuo y la sociedad: una formación por competencias. En este sentido es importante citar a Cejas Martínez: quién propone esta formación como proceso de enseñanza que facilita la transmisión de conocimientos, la generación de habilidades y destrezas que permite lograr un desempeño idóneo y eficiente al individuo para que incluya todos sus saberes y competencias adquiridas en su formación y que pueda ser utilizado para y en el trabajo, Además, plantea que deben implementarse en educación superior “nuevas formas de distribución del saber”, con miras a cumplir las necesidades de los mercados laborales.

Por último, vale mencionar que los conceptos incluidos en la presente familia, la educación y la formación son los pilares de todas las propuestas, la educación como sistema, como proceso y como herramienta, la formación en un sentido muy similar para considerar ese proceso requerido e implementado por los actores que participan el proceso educativo, para lograr el objetivo principal cual es la formación por competencias, los conceptos de enseñanza y aprendizaje, se vislumbran como los pasos del proceso educación/formación.

ANÁLISIS AL DOCUMENTO DE POLÍTICA EDUCATIVA “DESARROLLO INFANTIL Y COMPETENCIAS EN LA PRIMERA INFANCIA”¹

¹ Corporación niñez y conocimiento. (2009). *Documento No. 10. Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia*. Bogotá: Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.

Acepciones de los términos “Competencias”, “Capacidades” y “Desarrollo”

Acepciones del Término Competencia(s)

La primera infancia es importante para el desarrollo de competencias para la vida

El documento haciendo referencia a la política presentada manifiesta lo siguiente: “Esperamos que su apropiación permita a los agentes educativos asumir prácticas educativas pertinentes que faciliten el desarrollo de competencias en los niños y las niñas colombianas...” (p. 7)

La educación potencia capacidades y facilita adquirir competencias para lograr un desarrollo

El "desarrollo de competencias" (p. 7) se logra implementando estrategias educativas

Desarrollo y competencias; dos nociones relacionadas

El documento se refiere a las competencias así: “La noción de competencia se refiere a capacidades generales que posibilitan los ‘haceres’, ‘saberes’ y el ‘poder hacer’, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo.” (p. 16). Estas tres se adquieren progresivamente y constituyen la evolución de la competencia.

En tres ocasiones el documento indica que las competencias se transforman, evolucionan.

Desarrollan cambios a nuevos niveles de conocimiento. Continuamente se reorganizan y evolucionan

Las competencias en los bebés se entienden como las capacidades para interactuar con el mundo

En dos ocasiones el documento plantea que las competencias permiten al niño movilizarse hacia nuevas realidades en su desarrollo

La competencia permite que sea aplicada a diversos contextos

La competencia no es observable

Los desempeños son indicadores de la presencia de una competencia. Por tanto, lo observable son los desempeños

En dos oportunidades el documento establece que las competencias se movilizan hacia el desarrollo del individuo

La reconstrucción de conocimiento propicia la adquisición de competencias

La conciencia que el niño hace de lo que sabe (saber que sabe) marca la adquisición de una competencia

Se refiere a las competencias así “Las competencias se definen como capacidades generales o recursos de funcionamiento cognitivo, social y afectivo de los bebés, que les posibilitan inicialmente sus ‘haceres’.” (p. 36)

En cuatro ocasiones el documento establece que las competencias promueven el desarrollo: el acceso, la comprensión y la construcción sobre el mundo

El "hacer" es una capacidad general

se define en el mismo sentido "competencias" y "capacidades"

Las competencias permiten movilizar el conocimiento

Las competencias se movilizan

El trabajo educativo basado en competencias es: la construcción de competencias que le permitan enfrentar la vida y movilizar sus capacidades para adquirir nuevos conocimientos. Aquí capacidad se utiliza como sinónimo de competencia

En dos ocasiones el documento se refiere a las competencias así: “Las competencias se refieren a esa capacidad general de los bebés que abre un camino hacia formas cada vez más elaboradas y específicas de conocimiento.” (p. 38). Se refiere a las competencias como capacidades generales que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento. Competencias a partir de las cuales se puede estudiar el desarrollo.

Indica que la movilización de las competencias permiten ir de la generalización a lo particular y de contextos específicos a los contextos variados

las competencias propician cambios hacia conocimientos más avanzados

“La competencia es ese ‘saber hacer’ flexible que puede actualizarse en distintos contextos, esa capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron.” (p. 40). La competencia es la capacidad de usar los conocimientos en cualquier situación

Existen competencias de alto nivel. Podría significar que las competencias son graduales

Autonombrarse es una competencia, La negación es una competencia, La narración es una competencia, moderar las reacciones es una competencia, relacionarse con otros es una competencia, la interpretación de las situaciones es una competencia

Cada avance en el desarrollo se considera la movilización de una competencia

En dos ocasiones el documento indica que las competencias permiten que se movilicen varios recursos cognitivos a la vez. Las competencias se reproducen y aumentan con la práctica

Saber que el conocimiento está disponible y que se puede aprender más es una competencia

La reflexión sobre las experiencias y sobre los pensamientos son competencias. Las capacidades caracterizan las competencias

“...considerar como competencia la capacidad general de establecer normas abstractas y coherentes, que dan origen a predicciones, atribuciones causales e interpretaciones.” (p. 83)

Las competencias se necesitan para enfrentar las demandas crecientes del entorno

Se refiere a los juegos y los relatos como las "capacidades necesarias" que permiten el "desarrollo" de "competencias" en los niños; como seres humanos y capaces de convivir

En dos oportunidades el documento manifiesta que el aprendizaje significativo resulta cuando se es capaz de poner en juego múltiples competencias en una situación contexto

Las capacidades se muestran como manifestaciones; las competencias como la combinación de capacidades de forma más compleja

El documento muestra en dos ocasiones que las competencias pueden ser desarrolladas o aprendidas desde la infancia

Las competencias implican en los niños desarrollos y atención diferenciada

Existen cambios que operan en las capacidades y competencias de los niños

“...las competencias entendidas como capacidades generales de los niños que posibilitan su ‘hacer’, su ‘saber’ y su ‘poder hacer’, como recursos que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento, como ‘saber que saben’.” (p. 118)

El conocimiento de las capacidades del niño promueve el fortalecimiento de sus competencias

Esta nueva concepción de promover las competencias exige transformar las antiguas metodologías de aprendizaje y enseñanza

Las competencias se desarrollan; las capacidades describen características de la competencia

La capacidad también se desarrolla. La cotidianidad habilita espacios que permiten desarrollar nuevas competencias y capacidades. Aquí "competencias" y "capacidades" se muestran como sinónimos

Las competencias se desarrollan; éstas a su vez facilitan el desarrollo del individuo

Las competencias en cada niño establecen caminos que determinarán su relación con el mundo

El maestro debe ser guía del desarrollo de las competencias

Competencia o "gusto por pensar", en la niñez se observa un impulso hacia alcanzar niveles de comprensión mayores.

Acepciones del Término Capacidad(es)

La educación potencia capacidades y facilita adquirir competencias para lograr un desarrollo

Los individuos podrían nacer con capacidades que mejoran con el tiempo

Las capacidades se construyen, así como las competencias

El documento se refiere a las competencias así: “La noción de competencia se refiere a capacidades generales que posibilitan los ‘haceres’, ‘saberes’ y el ‘poder hacer’, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo.” (p. 16) Estas tres se adquieren progresivamente y constituyen la evolución de la competencia.

La integración de capacidades permite movilizarse hacia formas de pensamiento más complejas.

Lo mismo refiere acerca de las competencias

Las capacidades mutan a mejores niveles

Las competencias en los bebés se entienden como las capacidades para interactuar con el mundo

Las capacidades podrían permitir que el niño fuese capaz de actuar, proponer, resolver y ejecutar

Las capacidades se adquieren en el sentido que mejoran hacia nuevas y superiores habilidades

En dos ocasiones el documento expresa que reflexionar y concluir es una capacidad, desarrollar hipótesis es una capacidad

“Pero lo más importante es que ‘saben que saben’, es decir han construido una nueva competencia como resultado de la coordinación de capacidades nuevas.” (p. 26). Aquí, se presenta la competencia como el resultado de una combinación de capacidades

En cinco oportunidades el documento indica que existen capacidades perceptivas, lingüísticas, comunicativas y cognitivas

Se refiere a las competencias así “Las competencias se definen como capacidades generales o recursos de funcionamiento cognitivo, social y afectivo de los bebés, que les posibilitan inicialmente sus ‘haceres’.” (p. 36)

Se define en el mismo sentido “competencias” y “capacidades”

El trabajo educativo basado en competencias es: la construcción de competencias que le permitan enfrentar la vida y movilizar sus capacidades para adquirir nuevos conocimientos. Aquí capacidad se utiliza como sinónimo de competencia.

Las competencias entendidas como capacidades, promueven el desarrollo: el acceso, la comprensión y la construcción sobre el mundo

En dos ocasiones el documento se refiere a las competencias así: “Las competencias se refieren a esa capacidad general de los bebés que abre un camino hacia formas cada vez más elaboradas y específicas de conocimiento.” (p. 38). Se refiere a las competencias como capacidades generales que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento. Competencias a partir de las cuales se puede estudiar el desarrollo.

“La competencia es ese “saber hacer’ flexible que puede actualizarse en distintos contextos, esa capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron.” (p. 40). La competencia es la capacidad de usar los conocimientos en cualquier situación

Tomar la palabra, entrar en el mundo de las palabras y sus significados, ser productor de lenguaje, son capacidades

La capacidad es aquí el indicador que mide el logro o alcance de una competencia

Situaciones cotidianas psicológicas estimulan el desarrollo de capacidades: observar, recordar, reconocer, identificar, relacionar y crear sentidos

La competencia muestra capacidades. Pero también las capacidades dan cuenta de la presencia de competencias. Hay incoherencia en el texto

El documento indica en dos ocasiones que comprender es una capacidad y que demostrar empatía es una capacidad; en tres ocasiones que razonar tranquila y flexiblemente es una capacidad, controlar las emociones es una capacidad, predecir, suponer y crear hipótesis son capacidades. La reflexión sobre las experiencias y sobre los pensamientos son competencias. Las capacidades caracterizan las competencias

“...considerar como competencia la capacidad general de establecer normas abstractas y coherentes, que dan origen a predicciones, atribuciones causales e interpretaciones.” (p. 83)

Se refiere a los juegos y los relatos como las "capacidades necesarias" que permiten el "desarrollo" de "competencias" en los niños; como seres humanos y capaces de convivir.

La capacidad nuevamente como indicador de desempeño que da muestras de la presencia de una competencia

El aprendizaje significativo resulta cuando se es capaz de poner en juego múltiples competencias en una situación contexto

La cotidianidad habilita espacios que permiten el desarrollo: observando y analizando. Las capacidades se pueden evidenciar.

Las capacidades se evidencian y se relacionan con determinadas competencias

Existen cambios que operan en las capacidades y competencias de los niños

El conocimiento de las capacidades del niño promueve el fortalecimiento de sus competencias

Las competencias se desarrollan; las capacidades describen características de la competencia

Las capacidades se desarrollan. las competencias también se desarrollan

La capacidad también se desarrolla. La cotidianidad habilita espacios que permiten desarrollar nuevas competencias y capacidades. Aquí "competencias" y "capacidades" se muestran como sinónimos.

Acepciones del Término Desarrollo

En cinco ocasiones el documento indica que la primera infancia es importante para el desarrollo de competencias para la vida

En siete oportunidades el documento menciona que la cotidianidad utilizada inteligentemente en los niños facilita su desarrollo

La política podría, de ser apropiada, llevar a que se asuman prácticas que faciliten el desarrollo de competencias en niños y niñas

Atender y cuidar de los niños con cariño asegura formar ciudadanos responsables y comprometidos con el progreso del país

La primera infancia es importante para el desarrollo cognitivo

Las capacidades y competencias son para lograr un "desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos" (p. 8)

desarrollo del individuo: niño

La primera infancia es la etapa más importante para el desarrollo del ser humano

“El Plan Decenal de Educación 2006- 2015, concebido como un ejercicio de planeación y participación en el que la sociedad definió las grandes líneas que deben orientar el sentido de la educación, determinó el desarrollo Infantil y la educación inicial como uno de los grandes retos para garantizar el cumplimiento pleno del derecho de la educación en Colombia.” (p. 9). La educación inicial es una vía para el cumplimiento del pleno derecho a la educación en Colombia

“Con el fin de asegurar un acceso equitativo y de calidad, el Ministerio de Educación Nacional está implementando una política educativa en el marco de una atención integral a la primera infancia que, junto con el Código de la Infancia y la Adolescencia², señala el derecho a la atención integral de los niños menores de 5 años y busca garantizarles un desarrollo en el marco

de sus derechos y sembrar las bases para que todos puedan ser cada vez más competentes, felices y gozar una mejor calidad de vida.” (p. 9). El desarrollo de la primera infancia sentaría las bases para que los niños puedan ser más competentes y tener una mejor calidad de vida en el futuro. El MEN implementa una política en este sentido

El "desarrollo de competencias" (p. 7) se logra implementando estrategias educativas

Ambientes sanos y seguros garantizan aprendizajes de calidad

“Contar con una Política Educativa para la Primera Infancia, aumenta las posibilidades de desarrollo de todos desde los primeros años y a lo largo de toda la vida.” (p. 12). Una política para primera infancia garantizaría el desarrollo en los primeros años y por ende para toda la vida

Un acuerdo en la manera de atenderlos y trabajar con ellos, lograría el avance en su desarrollo

La intención del infante cuenta en el momento del desarrollo

En seis ocasiones, el documento manifiesta que la cotidianidad habilita espacios que permiten el desarrollo: observando y analizando

desarrollo y competencias; dos nociones relacionadas

El desarrollo es reconstructivo; ni evolutivo, ni involutivo

El desarrollo no es necesariamente evolutivo y acumulativo; tampoco existen desempeños específicos por edades que sean norma

El documento se refiere a las competencias así: “La noción de competencia se refiere a capacidades generales que posibilitan los ‘haceres’, ‘saberes’ y el ‘poder hacer’, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo.” (p. 16). Estas tres se adquieren progresivamente y constituyen la evolución de la competencia. El desarrollo es un proceso continuo, que dura toda la vida y a lo largo del cual se manifiestan competencias en forma de capacidades

Las competencias se transforman, evolucionan. Desarrollan permanentemente cambios a nuevos niveles de conocimiento. Continuamente se reorganizan y evolucionan.

El desarrollo no es linealmente predecible, el desarrollo no tiene inicio, el desarrollo no tiene fin

El desarrollo en la primera infancia y a lo largo de la vida se considera como un espacio de reorganización en el que coexisten el conocimiento implícito y el explícito

Se reconoce una nueva forma de concebir el desarrollo; contraria a la forma tradicional

Las competencias permiten al niño movilizarse hacia nuevas realidades en su desarrollo. El desarrollo es una ruta en la cual se transforma o moviliza constantemente el conocimiento.

La competencia moviliza el conocimiento de una situación específica a diversas situaciones, posibilitando el desarrollo autónomo

Sin embargo, existen niños con necesidades especiales para su desarrollo

Las competencias se movilizan hacia el desarrollo del individuo. El desarrollo es camino y propósito de crecimiento

Los componentes afectivos, sociales y cognitivos hacen parte del desarrollo del infante

Primordialmente amar, valorar y respetar al infante, promueve y favorece su desarrollo

El desarrollo conceptual, cognitivo, afectivo y social se transforman con el tiempo

Situaciones cotidianas psicológicas estimulan el desarrollo de capacidades: observar, recordar, reconocer, identificar, relacionar y crear sentidos

El desarrollo se compone de fases propósitos en el crecimiento

La cotidianidad utilizada inteligentemente en los niños facilita su desarrollo

Las competencias promueven el desarrollo: el acceso, la comprensión y la construcción sobre el mundo

La cotidianidad utilizada inteligentemente en los niños facilita su desarrollo

Se refiere a los juegos y los relatos como las "capacidades necesarias" que permiten el "desarrollo" de "competencias" en los niños; como seres humanos y capaces de convivir.

La cotidianidad utilizada inteligentemente en los niños facilita su desarrollo

La cotidianidad habilita espacios que permiten el desarrollo: observando y analizando. Las capacidades se pueden evidenciar

Las competencias implican en los niños desarrollos y atención diferenciada

Refiriéndose a capacidades el documento indica “Éstas suponen una nueva concepción del desarrollo, como un proceso de transformaciones y reorganizaciones permanentes que convierten a los niños en sujetos ejecutores, individuos activos en la construcción de su conocimiento, competentes para trenzar complejos entramados de relaciones afectivas y sociales, para expresar y comprender ideas, sentimientos y valores propios y de los otros.” (p. 118). Se refiere al desarrollo como un proceso de transformación y reorganización permanente que convierte al infante en sujeto activo en la construcción de su conocimiento, competente afectiva y socialmente, competente a nivel comunicativo, sentimental y éticamente.

Se refiere a las competencias como capacidades generales que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento. Competencias a partir de las cuales se puede estudiar el desarrollo: “En este marco se propone una nueva mirada al desarrollo que es útil estudiar a partir de conceptos como el de competencias y experiencias reorganizadoras, las competencias entendidas como capacidades generales de los niños que posibilitan su ‘hacer’, su ‘saber’ y su ‘poder hacer’, como recursos que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento, como ‘saber que saben’.” (p.118)

Se refiere a las competencias como capacidades que posibilitan el hacer, saber y el poder hacer. Estas tres se adquieren progresivamente y constituyen la evolución de la competencia: “Las experiencias reorganizadoras, hitos del desarrollo, que sintetizan los productos de los cambios, llevan a los niños a generar nuevas competencias, caracterizadas por formas de pensamiento más avanzadas que les permiten ‘saber que saben’ y utilizar modalidades de interacción progresivamente más complejas.” (p. 118)

El desarrollo del infante se ha reformulado y replanteado en la actualidad

Las competencias se desarrollan

Las competencias se desarrollan; las capacidades describen características de la competencia
La capacidad también se desarrolla. La cotidianidad habilita espacios que permiten desarrollar nuevas competencias y capacidades. Aquí "competencias" y "capacidades" se muestran como sinónimos.

Las competencias se desarrollan; éstas a su vez facilitan el desarrollo del individuo

El maestro debe ser guía del desarrollo de las competencias

A lo largo del desarrollo ocurren transformaciones completas en la organización cognitiva

Reflexiones de los Términos “Competencias”, “Capacidades” y “Desarrollo”

Reflexiones del Término Competencia(s)

Las capacidades nacen con el individuo, estas se desarrollan a lo largo de la vida para adquirir competencias

El documento haciendo referencia a la política presentada manifiesta lo siguiente: “Esperamos que su apropiación permita a los agentes educativos asumir prácticas educativas pertinentes que faciliten el desarrollo de competencias en los niños y las niñas colombianas...” (p. 7)

A las estrategias educativas, los espacios cotidianos significativos y la fuerza de la política pública para la primera infancia se le asigna un papel decisivo en el desarrollo del infante para la vida.

La competencia tiene características: se moviliza, se desarrolla, posee amplia aplicabilidad, no es observable, su presencia es indicada por desempeños, aumentan con la práctica, es gradual
 “Capacidad” se utiliza en varias ocasiones como sinónimo de competencia

Ejemplos de competencia: autonombrarse es una competencia, la negación es una competencia, la narración es una competencia, moderar las reacciones es una competencia, relacionarse con otros es una competencia, la interpretación de las situaciones es una competencia

La competencia resulta de la combinación de capacidades

Las competencias al desarrollarse facilitan el desarrollo mismo del individuo

Reflexiones del Término Capacidad(es)

La educación potencia capacidades

Las capacidades describen características de la competencia

Las capacidades son planteadas como indicadores de desempeño que dan muestra de la presencia de una competencia

Las capacidades tienen características: nacen con el individuo, se construyen, son graduales, mejoran hacia nuevas y superiores grados

Ejemplos de capacidades: El documento indica dos veces que reflexionar y concluir es una capacidad, desarrollar hipótesis es una capacidad; que tomar la palabra, entrar en el mundo de las palabras y sus significados, ser productor de lenguaje, son capacidades; en dos ocasiones que comprender es una capacidad, en dos oportunidades que demostrar empatía es una capacidad, razonar tranquila y flexiblemente es una capacidad, controlar las emociones es una capacidad; en tres ocasiones que predecir, suponer y crear hipótesis son capacidades; la reflexión sobre las experiencias y sobre los pensamientos son capacidades.

Se refiere a integrar capacidades como avanzar a formas de pensamiento más complejas

Existen capacidades perceptivas, lingüísticas, comunicativas y cognitivas

El documento indica que la competencia muestra capacidades, pero también que las capacidades dan cuenta de la presencia de competencias.

Capacidades y competencias se desarrollan

Reflexiones del Término Desarrollo

Dos interpretaciones del concepto de desarrollo emergen en el documento: el desarrollo de competencias y capacidades; y el desarrollo del infante a lo largo de la vida y en pro de tener una mejor calidad de vida en su futuro. A su vez las competencias se movilizan para lograr el desarrollo del individuo.

El documento expresa que las capacidades y competencias son para lograr un "desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos"

El texto manifiesta lo siguiente: “el desarrollo Infantil y la educación inicial como uno de los grandes retos para garantizar el cumplimiento pleno del derecho de la educación en Colombia.”

El desarrollo de la primera infancia sentaría las bases para que los niños puedan ser más competentes y tener una mejor calidad de vida en el futuro. El Ministerio de Educación Nacional implementa una política en este sentido. Refiriéndose a la política, el texto indica: “...el derecho a la atención integral de los niños menores de 5 años y busca garantizarles un desarrollo en el marco de sus derechos y sembrar las bases para que todos puedan ser cada vez más competentes, felices y gozar una mejor calidad de vida.” (p. 9)

Una política para primera infancia garantizaría el desarrollo en los primeros años y por ende para toda la vida: “Contar con una Política Educativa para la Primera Infancia, aumenta las posibilidades de desarrollo de todos desde los primeros años y a lo largo de toda la vida.” (p. 12)

El desarrollo tiene características: es reconstructivo, no es necesariamente evolutivo y acumulativo, no existen desempeños específicos por edades que sean norma, no es linealmente predecible, el desarrollo no tiene inicio, el desarrollo no tiene fin.

El desarrollo es una ruta en la cual se transforma o moviliza constantemente el conocimiento

El desarrollo conceptual, cognitivo, afectivo y social se transforman con el tiempo

A lo largo del desarrollo ocurren transformaciones completas en la organización cognitiva

Definiciones Halladas de los Términos “Competencias”, “Capacidades” y “Desarrollo”

Definiciones de Competencia y Capacidades Tácitas Encontradas

“La noción de competencia se refiere a capacidades generales que posibilitan los ‘haceres’, ‘saberes’ y el ‘poder hacer’, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo.” (p. 16). Estas tres se adquieren progresivamente y constituyen la evolución de la competencia. El desarrollo es un proceso continuo, que dura toda la vida y a lo largo del cual se manifiestan competencias en forma de capacidades

“Pero lo más importante es que ‘saben que saben’, es decir han construido una nueva competencia como resultado de la coordinación de capacidades nuevas.” (p. 26). Aquí, se presenta la competencia como el resultado de una combinación de capacidades

“Las competencias se definen como capacidades generales o recursos de funcionamiento cognitivo, social y afectivo de los bebés, que les posibilitan inicialmente sus ‘haceres’.” (p. 36)

“Las competencias se refieren a esa capacidad general de los bebés que abre un camino hacia formas cada vez más elaboradas y específicas de conocimiento.” (p. 38). Se refiere a las competencias como capacidades generales que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento. Competencias a partir de las cuales se puede estudiar el desarrollo.

“La competencia es ese “saber hacer’ flexible que puede actualizarse en distintos contextos, esa capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron.” (p. 40). La competencia es la capacidad de usar los conocimientos en cualquier situación

“...considerar como competencia la capacidad general de establecer normas abstractas y coherentes, que dan origen a predicciones, atribuciones causales e interpretaciones.” (p. 83)

Se refiere a las competencias como capacidades generales que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento. Competencias a partir de las cuales se puede estudiar el desarrollo: “En este marco se propone una nueva mirada al desarrollo que es útil estudiar a partir de conceptos como el de competencias y experiencias reorganizadoras, las competencias entendidas como capacidades generales de los niños que posibilitan su ‘hacer’, su ‘saber’ y su ‘poder hacer’, como recursos que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento, como ‘saber que saben’.” (p. 118)

Las capacidades se muestran como manifestaciones; las competencias como la combinación de capacidades de forma más compleja: “Es necesario recordar que el objetivo de este juego es que uno de los dos contrincantes gane. Entonces, la pregunta fundamental es: ¿Cuáles son las capacidades necesarias para conseguir el objetivo del juego? ¿Cuáles son las capacidades que el juego exige? ¿Con qué tipo de competencias están relacionadas? Examine la capacidad que la realización de cada paso del juego exige.” (p. 105)

Definiciones de Desarrollo Tácitas Encontradas

El desarrollo es un proceso continuo, que dura toda la vida y a lo largo del cual se manifiestan competencias en forma de capacidades: “La noción de competencia se refiere a capacidades

generales que posibilitan los ‘haceres’, ‘saberes’ y el ‘poder hacer’, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo.” (p. 16)

Se refiere al desarrollo como un proceso de transformación y reorganización permanente que convierte al infante en sujeto activo en la construcción de su conocimiento, competente afectiva y socialmente, competente a nivel comunicativo, sentimental y éticamente: “Éstas suponen una nueva concepción del desarrollo, como un proceso de transformaciones y reorganizaciones permanentes que convierten a los niños en sujetos ejecutores, individuos activos en la construcción de su conocimiento, competentes para trenzar complejos entramados de relaciones afectivas y sociales, para expresar y comprender ideas, sentimientos y valores propios y de los otros.” (p. 118)

Conclusiones Generales

En conclusión existe una relación ente los términos Competencias, Capacidades y Desarrollo en los siguientes aspectos:

Tanto las competencias como las capacidades se desarrollan y el compromiso que debe asumir la educación en esta evolución del mismo desarrollo es reiterada a lo largo del documento.

Las capacidades pueden describirse en torno a las competencias desde tres funciones: para definir la competencia, como sinónimo de competencia y como indicador(es) de desempeño que da(n) cuenta de la presencia de una competencia.

El texto hace claridad en advertir que la competencia no es medible y que la capacidad o capacidades asociadas a una competencia sí lo son.

Existe una gradualidad de la competencia, de la capacidad y del mismo concepto de desarrollo.

ANÁLISIS CRÍTICO AL DISCURSO DEL DOCUMENTO DE POLÍTICA EDUCATIVA “DESARROLLO INFANTIL Y COMPETENCIAS EN LA PRIMERA INFANCIA”²

El documento de política pública para la primera infancia justifica su creación a partir de la estrategia de gobierno denominada “Revolución Educativa”, emprendida por parte del gobierno del señor ex presidente Álvaro Uribe. Desde el punto de vista de su conformación y estructura política, a través de este documento, el Ministerio de Educación Nacional presenta una estrategia educativa para la primera infancia de todos los niños en el país, haciendo participe de la misma al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otras entidades del orden público y privado, del nivel local y nacional. A partir del orden internacional, fundamenta este propósito por la niñez como uno de los objetivos para el milenio propuesto por la ONU en el año 2000 para lograr al año 2015, advirtiendo con ello que no solo representa una preocupación nacional, sino internacional de todos los países que conforman la Organización de las Naciones Unidas.

El documento a pesar de ser una política pública, es diseñado por una entidad privada llamada “Corporación niñez y conocimiento”, organización que la política reviste como aquella que marca la pauta sobre “desarrollo infantil y competencias” e invita a todos los agentes educativos a apoyar la propuesta. Conforme a este enunciado, plantea que el propósito de la política es una educación “de calidad, incluyente, equitativa y solidaria” para todos los niños menores a cinco años sin ningún tipo de distinción. Y aunque la intención de la política manifiesta dignos fines

² Corporación niñez y conocimiento. (2009). *Documento No. 10. Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia*. Bogotá: Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.

sociales, debe reconocerse que la calidad y la equidad implican que todos los niños tengan acceso educativo en condiciones similares del orden de infraestructura, acceso geográfico, formación y experiencia docente, servicios de alimentación, didáctica y recursos de apoyo, soporte familiar, acceso a cultura, entre otros tipos de condiciones internas y externas que propician ambientes educativos adecuados. Contextos que no se presentan de forma equitativa en el país y que requieren una fuerte inversión social para que pueda apelarse a calidad, inclusión y equidad en la educación.

La política presenta cinco estrategias que apoyarán el cumplimiento de la misma, ellas son: acceso a las poblaciones más vulnerables, construcción de centros infantiles, formación de agentes educativos, fortalecimiento territorial a través del diseño de una “Guía operativa para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia” y finalmente, un sistema de certificación y acreditación de calidad para la prestación de este servicio. Estrategias que cuatro años más tarde no han logrado niveles de equidad, acceso o calidad significativos; más aún llama la atención qué tipo de condiciones mínimas podrían ser definidas desde el Ministerio y el ICBF para acreditar o certificar la educación para la primera infancia y cómo hogares de cuidado, escasamente organizados en las más apartadas regiones del país, podrían cumplir.

La política plantea un gobierno convencido frente a la necesidad de la educación para toda la vida, desde la gestación y con especial atención durante los primeros cinco años; una educación que aseguran puede garantizar un mejor futuro de los niños y fundamental para “desarrollar competencias para la vida”. Este *desarrollo de competencias para toda la vida* es necesario circunscribirlo como un llamamiento que hace el Estado, con el apoyo social que ideológicamente implica una política pública, a que los niños se hagan capaces desde pequeños para poder tener en el futuro una mejor calidad de vida. Complejidad ante la cual surge la pregunta sobre qué podría suceder con el futuro de un niño que no demuestre ser capaz frente a una serie de estándares o parámetros definidos por agentes políticos, sociales, académicos, etc.

En el espacio dentro del cual la ministra presenta la política, manifiesta que el gobierno promueve una educación para el “desarrollo humano y social”, pero también para la innovación y la competitividad, pertinente y realista con la región, el país y el mundo. Estos parámetros que delimitan los fines de la educación, otorgan alguna idea de hacia dónde entonces apuntarían aquellas capacidades que deben ser formadas desde la niñez; es posible por lo tanto, que desde la política se esté transmitiendo el desarrollo de competencias que habiliten al individuo desde niño a hacer frente a un sistema económico globalizado y capitalista, donde lo importante es generar competencia, innovación y saber adaptarse a los entornos cambiantes locales, nacionales e internacionales.

Familia 1: Estándar-Competencia-Capacidad-Desempeño

Frases textuales por categorías

Partiendo con el análisis de la primera familia, es importante comprobar que la categoría “estándar” no aparece en ninguna parte del documento. No obstante, las siguientes tres categorías que conforman esta familia, sí fueron halladas en amplias proporciones, especialmente “competencia” y “capacidad”. A continuación, se presentan las frases textuales encontradas en el documento para esta familia:

La categoría “competencia” fue encontrada en las siguientes frases: “Por ello, consideramos como fundamental la atención, el cuidado y la educación en los primeros años de vida, no sólo porque son importantes para el crecimiento, sino también para el desarrollo de competencias para la vida que permitan a los niños y las niñas interactuar consigo mismo, con sus pares, adultos y con el ambiente físico y social que los rodea” (p. 6); “La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos” (p. 8); “El objetivo es que los niños, especialmente los de las poblaciones más pobres y vulnerables, reciban atención integral mediante modalidades que involucran a las familias, las comunidades y las instituciones especializadas en esta materia, contando para ello con estrategias educativas que ayuden al desarrollo de sus competencias” (p. 9); “Desarrollo, competencias y experiencias reorganizadoras son tres nociones estrechamente relacionadas entre sí que permiten describir la manera como los bebés y los niños se vinculan con el mundo” (p. 16); “La noción de competencia se refiere a capacidades generales que posibilitan los ‘haceres’, ‘saberes’ y el ‘poder hacer’, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo” (p. 16); “La evolución de un ‘hacer’, propio del desarrollo inicial de los bebés, sirve para ejemplificar la transformación de las competencias” (p. 16); “Las competencias agencian y propician cambios hacia nuevos niveles de conocimiento” (p. 17); “Se asiste a una continua reorganización y evolución de las competencias, afectos y relaciones; éstos tienen formas siempre nuevas y diferenciadas” (p. 20); “Al inicio las competencias tienen la forma de un ‘hacer’, que posibilitan la adaptación –si no comen no sobreviven–, progresivamente avanzan a ‘saber hacer’, y después, a partir de la reorganización de los funcionamientos acumulados, su actividad se transforma en ‘poder hacer’” (p. 21); “Se trata de otra de las posibilidades que brindan las competencias: la “movilización”¹ del procedimiento a nuevos objetos, y en general la movilización de sus acciones coordinadas hacia nuevas realidades que antes no estaban presentes y que les abren nuevos caminos en su desarrollo², garantizando su autonomía” (p. 21); “La competencia se caracteriza porque moviliza o potencia el conocimiento que surge de una situación específica, hacia diversas situaciones y este carácter flexible le brinda a los niños más posibilidades de ‘poder hacer’ y de un desarrollo autónomo” (p. 21); “Los conceptos de los niños y sus operaciones no son directamente observables, las competencias tampoco lo son” (p. 21); “Es así como ciertos desempeños resultan indicadores de la existencia de una competencia dada, pero no son la competencia misma” (p. 21-22); “Recordemos que las competencias como ‘hacer’ y ‘saber hacer’, que se transforman en ‘poder hacer’, se observan en el uso que los niños hacen de los objetos de acuerdo con las prácticas de su entorno” (p. 24); “Cuando los pequeños alcanzan en su desarrollo la conciencia de ‘saber que saben’, acceden a una de las competencias más importantes y básicas en su vida futura” (p. 25); “Pero lo más importante es que ‘saben que saben’, es decir han construido una nueva competencia como resultado de la coordinación de capacidades nuevas” (p. 26); “Las competencias se definen como capacidades generales o recursos de funcionamiento cognitivo, social y afectivo de los bebés, que les posibilitan inicialmente sus ‘haceres’” (p. 36); “Las competencias les permiten acceder al mundo, comprenderlo y construir conocimiento” (p. 36); “La transformación de las competencias hace posible que los bebés logren una progresiva reorganización” (p. 36); “Las competencias, como capacidades generales son las que inicialmente les permiten ‘hacer’, o actuar sobre el mundo que los rodea y más adelante, ‘saber hacer’, hasta llegar a ‘poder hacer’” (p. 36); “Las competencias se relacionan con ‘saberes adaptativos’ como alcanzar los objetos y comunicarse con el otro, es decir, adquieren la forma de ‘saber hacer’” (p. 36); “Para entender las competencias perceptivas, cognitivas, lingüísticas, sociales y afectivas de los bebés, es necesario

observar su actividad, su ‘hacer’, teniendo en cuenta que este ‘hacer’ constituye una capacidad general que se aplica a todo tipo de conocimiento” (p. 36); “Día a día, los bebés van organizando estas competencias o capacidades de otra manera. A partir de estas reorganizaciones, las competencias avanzan a la forma de ‘poder hacer’” (p. 36); “A su vez, estas reorganizaciones son posibles porque las competencias permiten a los bebés movilizar su conocimiento y las pueden utilizar en diversos escenarios y situaciones” (p. 37); “Al inicio, utilizan una actividad en un contexto específico, pero después la generalizan y la usan en diversos contextos, dando pie a lo que se ha denominado “movilización de las competencias”¹²” (p. 37); “La flexibilidad en su actividad, que les permite pasar de la generalización a la diferenciación, constituye el inicio de la movilización de las competencias” (p. 37); “Es necesario que las madres, padres o cuidadores faciliten a través de sus actividades que los bebés construyan las competencias necesarias para enfrentarse a la vida diaria y puedan movilizar y comunicar sus capacidades hacia la adquisición de nuevos conocimientos. Este debe ser el objetivo del trabajo educativo basado en las competencias” (p. 38); “Las competencias se entienden como las capacidades que les permite adaptarse al mundo, comprenderlo y construir conocimiento. Posteriormente, éstas reorganizan la manera como los bebés conocen y se relacionan con el entorno, permitiéndoles transformarlo” (p. 38); “Las competencias se refieren a esa capacidad general de los bebés que abre un camino hacia formas cada vez más elaboradas y específicas de conocimiento. En este sentido, las nuevas competencias aparecen como resultado del conjunto de ‘haceres’ iniciales, que en su acumulado, permiten al bebé transformar su actividad hacia el ‘saber hacer’” (p. 38); “Por esto, al hablar de competencias se habla de movilizaciones y de caminos. La competencia de los bebés evoluciona del ‘hacer’ al ‘saber hacer’ y su movilización, una de sus características¹⁴, les permite transformarse en ‘poder hacer’” (p. 38); “La movilización como propiedad de las competencias permite la generalización de las actividades utilizadas por los bebés de contextos específicos a contextos variados y a su vez, la diferenciación de estas actividades en cada contexto particular. En esta medida, la movilización permite entender la flexibilidad de las competencias” (p. 38); “En resumen, se cree que las experiencias reorganizadoras avanzan al tiempo que las competencias en la consolidación e impacto sobre las conductas y desempeños” (p. 40); “En esa línea de ideas, se considera que las experiencias reorganizadoras, así como las competencias, orientan y propician los cambios hacia un conocimiento más avanzado” (p. 40); “En ese proceso, las experiencias y las competencias se entremezclan y se dinamizan entre sí” (p. 40); “La competencia es ese “saber hacer’ flexible que puede actualizarse en distintos contextos, esa capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron” (p. 40); “Identificar los objetos según sus funciones y usarlos en relación con ello, mostrar el dominio de los usos y en esa medida, extender el uso experto a otros objetos similares y diferentes, da cuenta de las competencias de los niños” (p. 46); “El descubrimiento de los objetos como herramientas consolida la competencia del niño en sus intercambios con el mundo, introduciéndose en él y entendiéndolo” (p. 46); “Lo cognitivo se entremezcla entonces con lo socio-afectivo para consolidar competencias de más alto nivel” (p. 50); “Autonombrarse con el YO implica una competencia que muestra la capacidad lingüística y cognitiva de ser simultáneamente actor y observador, se nombra a sí mismo y toma posición respecto a su ‘hacer’” (p. 57); “La movilidad del pensamiento explica las competencias que los niños inauguran en el uso del diálogo” (p. 63); “Las competencias dan la posibilidad de “movilizar varios recursos cognitivos”³⁴ y en las experiencias reorganizadoras la movilización lleva a los niños pensar de formas más avanzadas, a actuar más eficientemente ante muchas de las situaciones a las que deben enfrentarse. Sin embargo, esa misma flexibilidad les exigirá a su vez el uso de las competencias. Como muy bien se insiste, “la competencia se apoya en el

conocimiento pero no se reduce a él”³⁵. Buena parte de esa coincidencia del concepto de competencia con las experiencias reorganizadoras radica en que las primeras se reproducen y “aumentan con la práctica” (p. 64); Entre los cinco y los seis años los niños enfrentan un desafío aún más grande: adquirir la competencia para relacionarse con los otros y lograr la regulación de sus propios actos” (p. 69); “Esta competencia social o la capacidad de razonar acerca del mundo social influye en las relaciones de amistad con otros niños, en el juego cooperativo, en la adopción de roles en los juegos, en la resolución de conflictos y en sus juicios morales” (p. 69); “Entre los cuatro y los cinco años, los niños consolidan una nueva competencia, ‘saben que saben’ y por esto son capaces de entender e interpretar los ‘estados mentales de los otros’ y ‘poder pensar sobre lo pensado’. Los niños que atribuyen emociones, intenciones, deseos y creencias al otro y pueden dejar en suspenso el hilo de sus ideas para pasar a otro escenario y luego volver sobre la idea inicial, alcanzan un momento determinante de su actividad intelectual, que da lugar a una nueva fase del desarrollo” (p. 81); “Saber-que-se-sabe y que se puede saber más, que el conocimiento está disponible es una manera de pensar que los niños necesitan conquistar. Se trata de una competencia que juega un papel reflexivo importante, que los lleva a pasar de un papel de espectador dependiente, a un papel reflexivo, de indagación y autonomía. Son niños capaces de relacionar la información que reciben, realizan balances, establecen comparaciones y extraen las consecuencias. Esa competencia se mide por ese papel de ‘monitoreo’ que la caracteriza y que marca el sentido de su labor” (p. 82); “‘Saber que saben’ y ‘pensar lo pensado’ son capacidades generales nuevas del funcionamiento cognitivo y que caracterizan las competencias de los niños en este período de edad. Ahora ellos reflexionan sobre sus experiencias y sus pensamientos” (p. 82); “Uno de los puntos que igualmente interesa es cómo se relacionan las experiencias reorganizadoras con las competencias. Una manera de hacerlo es considerar como competencia la capacidad general de establecer normas abstractas y coherentes, que dan origen a predicciones, atribuciones causales e interpretaciones. Esta capacidad general cubre desempeños de un rango muy amplio” (p. 83); “El desarrollo de los niños durante la primera infancia es un proceso de reorganización y de transformación permanente de las competencias que van adquiriendo y por lo tanto requiere de experiencias que constituyan retos que les permitan conocer progresivamente, el mundo real, a los otros y a sí mismos” (p. 86-87); “Los espacios educativos significativos son ambientes de aprendizaje que favorecen la adquisición de múltiples ‘saberes’ y fortalecen las competencias necesarias para enfrentar las demandas crecientes del entorno” (p. 87); “Los juegos les permiten ejercitar la capacidad de pensar desde la perspectiva del otro, de elegir y tomar decisiones, de seguir reglas, de asumir consecuencias; los relatos, les ayudan a argumentar sus propias ideas, a comprender y respetar las ideas, las creencias y los sentimientos de los demás, la cooperación, el trabajo en equipo y la solidaridad; todas éstas, capacidades necesarias para el desarrollo de competencias que garantiza la participación de los niños como seres humanos responsables, respetuosos y capaces de convivir con otras personas” (p. 92); “Hay actividades más significativas para la motricidad fina que rellenar siluetas con color y menos si éstas están desprovistas de un contexto. Tales actividades resultan poco significativas porque los niños no tienen que utilizar conocimientos ni capacidades diferenciadas para cumplir con la tarea y esto no les facilita comprender el mundo ni aprender a pensar mejor. Una situación resulta significativa cuando permite a los niños el uso de múltiples competencias” (p. 96); “Para que una situación exija competencias variadas es más efectivo plantear una temática central amplia y compleja” (p. 97); “Los resultados del proceso de observación ayudan al cuidador a trazar un plan de acción para responder a las necesidades y apoyar el desarrollo de las competencias de uno u otro niño de manera diferente” (p. 109); “En este marco se propone una nueva mirada al desarrollo que es útil

estudiar a partir de conceptos como el de competencias y experiencias reorganizadoras, las competencias entendidas como capacidades generales de los niños que posibilitan su ‘hacer’, su ‘saber’ y su ‘poder hacer’, como recursos que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento, como ‘saber que saben’” (p. 118); “Las experiencias reorganizadoras, hitos del desarrollo, que sintetizan los productos de los cambios, llevan a los niños a generar nuevas competencias, caracterizadas por formas de pensamiento más avanzadas que les permiten ‘saber que saben’ y utilizar modalidades de interacción progresivamente más complejas” (p. 118); “La educación inicial basada en la nueva concepción del desarrollo y en la promoción de las competencias que este texto plantea, exige un profundo cambio en las nociones tradicionales de aprendizaje y enseñanza” (p. 119); “Supone abandonar los modelos tradicionales de enseñanza, basados en la idea tan generalizada, según la cual los niños que saben poco o nada y reciben pasivamente la información, para reemplazarla por modelos que los reconozcan como seres activos y comprometidos en el descubrimiento del mundo que los rodea y que por lo tanto, contemplen la importancia que para la educación tiene la promoción de sus competencias” (p. 119); “... cuando el agente, por ejemplo, incrementa la complejidad de las situaciones problema, para generar exigencias que los obliguen a utilizar todos los recursos que tienen a su alcance y a buscar aquellos que les faltan para solucionar con éxito la situación. Esto significa educarlos desde la perspectiva de las competencias” (p. 120); “Llámesse competencia o simplemente, gusto por pensar, lo cierto es que en ese proceso los niños dan cuenta de un impulso y un reto constante por ir más allá, por alcanzar niveles de comprensión mejores, más altos, más completos y adaptados” (p. 122).

La categoría “capacidad” fue encontrada en las siguientes frases: “La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos” (p. 8); “también se sustenta que los niños nacen con sofisticadas capacidades y en poco tiempo construyen mejores herramientas para pensar, procesar y transformar la información que reciben de su entorno” (p. 12); “Siendo coherentes con las nuevas concepciones del desarrollo, cada niño tiene su propio ritmo y algunas capacidades se van construyendo poco a poco, entre ‘ires y venires’” (p. 12); “La noción de competencia se refiere a capacidades generales que posibilitan los ‘haceres’, ‘saber’ y el ‘poder hacer’, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo” (p. 16); “Éstas son capacidades generales que inicialmente permiten ‘hacer’, o actuar sobre el mundo y después ‘saber hacer’, hasta ‘poder hacer’” (p. 17); “Éstos dan cuenta de la existencia de una capacidad general que se concreta en el ejercicio de procedimientos o ‘haceres’ refinados, que en su conjunto, les permiten construir un ‘saber hacer’ y más adelante un ‘poder hacer’ cada vez más sofisticado y específico” (p. 21); “Es necesario entender que atribuir o suponer las intenciones, sentimientos, creencias y deseos de los otros va de la mano con la capacidad para establecer conclusiones a partir de relacionar ciertos indicios o pistas que el otro da” (p. 25); “Esta nueva capacidad de realizar inferencias puede tener diversas manifestaciones: los niños son capaces de elaborar planes, de establecer relaciones causales y de formular hipótesis y teorías” (p. 25); “La capacidad de planificar y anticipar las situaciones está ligada con la posibilidad que tienen de distinguir que sus actos tienen consecuencias que serán definitivas en sus planes y en su inserción exitosa en el entorno” (p. 25); “Pero lo más importante es que ‘saben que saben’, es decir han construido una nueva competencia como resultado de la coordinación de capacidades nuevas” (p. 26); “Las capacidades perceptivas son un conjunto de procesos que permiten a los seres humanos recibir información del medio exterior a través de los sentidos y organizarla en imágenes,

sonidos, sabores, olores, texturas, etc” (p. 28); “Los padres o cuidadores pueden aprovechar esos espacios para introducirlos al mundo de las actividades y de los ‘haceres’ y ‘saberes’, reconociendo que tienen enormes capacidades para empezar a enfrentarse a las situaciones de la vida diaria” (p. 33); “Las competencias se definen como capacidades generales o recursos de funcionamiento cognitivo, social y afectivo de los bebés, que les posibilitan inicialmente sus ‘haceres’” (p. 36); “Las competencias, como capacidades generales son las que inicialmente les permiten ‘hacer’, o actuar sobre el mundo que los rodea y más adelante, ‘saber hacer’, hasta llegar a ‘poder hacer’” (p. 36); “Para entender las competencias perceptivas, cognitivas, lingüísticas, sociales y afectivas de los bebés, es necesario observar su actividad, su ‘hacer’, teniendo en cuenta que este ‘hacer’ constituye una capacidad general que se aplica a todo tipo de conocimiento” (p. 36); “Es necesario que las madres, padres o cuidadores faciliten a través de sus actividades que los bebés construyan las competencias necesarias para enfrentarse a la vida diaria y puedan movilizar y comunicar sus capacidades hacia la adquisición de nuevos conocimientos. Este debe ser el objetivo del trabajo educativo basado en las competencias” (p. 38); “Las competencias se entienden como las capacidades que les permite adaptarse al mundo, comprenderlo y construir conocimiento. Posteriormente, éstas reorganizan la manera como los bebés conocen y se relacionan con el entorno, permitiéndoles transformarlo” (p. 38); “Las competencias se refieren a esa capacidad general de los bebés que abre un camino hacia formas cada vez más elaboradas y específicas de conocimiento. En este sentido, las nuevas competencias aparecen como resultado del conjunto de ‘haceres’ iniciales, que en su acumulado, permiten al bebé transformar su actividad hacia el ‘saber hacer’” (p. 38); “capacidades generales que permiten al bebé conocer el mundo, comprenderlo y llegar a transformarlo” (p. 40); “La competencia es ese “saber hacer’ flexible que puede actualizarse en distintos contextos, esa capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron” (p. 40); “Igualmente puede decirse que son competentes cuando muestran la capacidad de utilizar los objetos como instrumentos en la consecución de una meta” (p. 46); “Esa capacidad que permite a los bebés categorizar su realidad y es fundamental para organizar el mundo en “categorías” o “clases de objetos”, se consolida en la cotidianidad y les permite ahora crear a través de su pensamiento “nuevos sentidos” sobre los objetos, los eventos o personas. Esta es su capacidad para formar símbolos” (p. 50); “Esta competencia social o la capacidad de razonar acerca del mundo social influye en las relaciones de amistad con otros niños, en el juego cooperativo, en la adopción de roles en los juegos, en la resolución de conflictos y en sus juicios morales” (p. 69); “La capacidad mental para pensar en términos de predicciones, supuestos e hipótesis es “la más sorprendente de todas las maravillas del universo”⁴⁵, y las niñas y niños la construyen muy tempranamente” (p. 72); “Uno de los puntos que igualmente interesa es cómo se relacionan las experiencias reorganizadoras con las competencias. Una manera de hacerlo es considerar como competencia la capacidad general de establecer normas abstractas y coherentes, que dan origen a predicciones, atribuciones causales e interpretaciones. Esta capacidad general cubre desempeños de un rango muy amplio” (p. 83); “Algo tan sencillo como enseñar a los niños relatos, juegos, canciones y danzas de su región les permite trabajar un sinnúmero de capacidades” (p. 91); “Los juegos les permiten ejercitar la capacidad de pensar desde la perspectiva del otro, de elegir y tomar decisiones, de seguir reglas, de asumir consecuencias; los relatos, les ayudan a argumentar sus propias ideas, a comprender y respetar las ideas, las creencias y los sentimientos de los demás, la cooperación, el trabajo en equipo y la solidaridad; todas éstas, capacidades necesarias para el desarrollo de competencias que garantiza la participación de los niños como seres humanos responsables, respetuosos y capaces de convivir con otras personas” (p. 92); “Cuando un agente educativo analiza cualquier situación – una

práctica cultural como un juego, una danza, una ronda; o una práctica cotidiana, como servir la mesa; o una situación problema, como resolver una adivinanza – el producto del análisis le permite identificar las conductas de los niños que quiere observar con mayor detenimiento y evaluar las capacidades que cada niño evidencia; y lo más importante, encontrar las actividades que debe proponerles para promover su desarrollo” (p. 101); “Una vez terminada la descripción y caracterización de la situación y antes de realizar el juego con los niños, es necesario describir las capacidades y competencias que su ejecución le exige poner en funcionamiento a cualquiera de los participantes” (p. 105); “Los pasos identificados, que describen el proceso de solución ideal, se convierten en los criterios que permiten al agente educativo analizar las actividades que los niños deben realizar para aprender el juego y las capacidades que su aprendizaje requiere” (p. 107); “Más aún, el análisis de las conductas que cada agente educativo observa y registra, posibilita que identifique los componentes en que los niños aciertan y fallan. Las diferencias que pueden existir entre las capacidades que la situación demanda y la manera como los niños efectivamente la realizan les permite a los cuidadores establecer un plan para apoyar y orientarlos de modo que ellos puedan desarrollar las capacidades que se requieren para desempeñarse adecuadamente en el juego” (p. 107); “Por eso se propone un seguimiento continuo y permanente de los cambios que se operan en las capacidades y competencias de los niños, de los cambios en sus ‘saberes’, en sus ‘haceres’ y en sus ‘poderes’, en sus posibilidades de movilización y de utilizar su saber” (p. 116); “Mas que directrices, o ‘decretos’, el llamado es a dejarnos encantar por las capacidades del niño, re-descubrir nuestro genuino interés en esas potencialidades, entender su riqueza, sus posibilidades” (p. 118); “En este marco se propone una nueva mirada al desarrollo que es útil estudiar a partir de conceptos como el de competencias y experiencias reorganizadoras, las competencias entendidas como capacidades generales de los niños que posibilitan su ‘hacer’, su ‘saber’ y su ‘poder hacer’, como recursos que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento, como ‘saber que saben’” (p. 118); “Después de este recorrido es posible plantear que el desconocimiento de las capacidades de los niños impide la comprensión de sus comportamientos y desempeños y en esta medida, obstaculiza la promoción y fortalecimiento de sus competencias” (p. 118); “La propuesta que se ha formulado es acompañar a los niños y orientarlos en el desarrollo de sus competencias. Con este fin se han descrito las capacidades, revoluciones y conquistas que pueden caracterizar los períodos adoptados” (p. 119); “El primer principio y quizá el más importante es acompañar a los niños con el afecto, la atención y el cuidado necesarios para el pleno desarrollo de sus capacidades y proveerles contextos que favorezcan el reconocimiento y respeto de sus capacidades y derechos” (p. 119); “Es en el espacio de la cotidianidad donde los humanos construimos las experiencias reorganizadoras que posibilitan los grandes saltos en el desarrollo y la aparición de nuevas competencias y donde los niños deben desarrollar una capacidad reflexiva y crítica que da sustento a la autonomía” (p. 121).

La categoría “desempeño” fue encontrada en las siguientes frases: “Resulta necesaria una nueva formulación de desarrollo que tenga en cuenta la variabilidad del desempeño de un mismo niño a través del tiempo y los cambios que presentan las producciones de los niños de la misma edad; que dé cuenta de sus avances y retrocesos” (p. 16); “Cuando el estudio de este proceso ya había definido las características de las etapas de desarrollo y los desempeños de los niños en cada una de ellas, aparecieron nuevos hechos y teorías que obligaron volver a pensarlos” (p. 16); “Los hallazgos de la investigación sobre el desarrollo de los últimos veinte años, muestran que la concepción de este proceso en etapas secuenciales y acumulativas, con desempeños específicos para todos los niños, no era adecuada” (p. 16); “Ante estas tesis, resulta conveniente insistir en

que los funcionamientos reales y concretos de los niños pasan de estados de comprensión y resolución exitosos de problemas a estados que manifiestan desempeños inconclusos y segmentados” (p. 19); “Cuando se creía que ya conocíamos todas las etapas del desarrollo, los pasos y los desempeños, sobrevienen hechos y teorías que obligan a volverlo a pensar” (p. 20); “Es así como ciertos desempeños resultan indicadores de la existencia de una competencia dada, pero no son la competencia” (p. 21); “Los conceptos de los niños y sus operaciones no son directamente observables, las competencias tampoco lo son. El estudio de éstas requiere observar sus desempeños y actividades ante situaciones variadas” (p. 21); “En resumen, se cree que las experiencias reorganizadoras avanzan al tiempo que las competencias en la consolidación e impacto sobre las conductas y desempeños” (p. 40); “A partir de este análisis el agente educativo puede orientarlos y ofrecerles el apoyo que cada uno necesita para mejorar su desempeño, respetando el proceso de cambio en el que se encuentran, sin pretender que demuestren habilidades que aún no pueden lograr” (p. 101); “Después de la observación y del análisis de lo que los niños hacen y dicen, resuelven un problema o realizan cualquier otra actividad, el agente educativo dirige su apoyo y orientación hacia las competencias que los niños requieran para un buen desempeño” (p. 107); “El seguimiento es un proceso continuo y cíclico de observación de la actividad de los niños, de análisis de sus desempeños y de intervención de los agentes educativos para orientar y apoyar sus actividades y experiencias novedosas” (p. 115); “Después de este recorrido es posible plantear que el desconocimiento de las capacidades de los niños impide la comprensión de sus comportamientos y desempeños y en esta medida, obstaculiza la promoción y fortalecimiento de sus competencias” (p. 118).

Definiciones desde el documento

El documento plantea el término competencia(s) en función de capacidades generales que se van adquiriendo de forma cada vez más compleja a lo largo del desarrollo, facilitando la adquisición de habilidades cognitivas, sociales y afectivas; permitiendo acceder a nuevos niveles de conocimiento y que pueden emplearse en una diversidad de contextos. Las competencias se movilizan, poseen amplia aplicabilidad, no son observables, su presencia es indicada por desempeños, aumentan con la práctica, son graduales, complejas y su desarrollo facilita el desarrollo mismo del individuo.

El documento demuestra una fuerte relación entre las categorías “competencias” y “capacidades”, puesto que normalmente utiliza el término capacidad como sinónimo de competencia y para emitir diferentes definiciones para el término competencia. Ejemplo de ello, lo son:

“La noción de competencia se refiere a capacidades generales que posibilitan los ‘haceres’, ‘saberes’ y el ‘poder hacer’, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo.” (p. 16)

“Las competencias se definen como capacidades generales o recursos de funcionamiento cognitivo, social y afectivo de los bebés, que les posibilitan inicialmente sus ‘haceres’”. (p. 36)

“Las competencias se refieren a esa capacidad general de los bebés que abre un camino hacia formas cada vez más elaboradas y específicas de conocimiento.” (p. 38).

“La competencia es ese “saber hacer’ flexible que puede actualizarse en distintos contextos, esa capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron.” (p. 40).

“...considerar como competencia la capacidad general de establecer normas abstractas y coherentes, que dan origen a predicciones, atribuciones causales e interpretaciones.” (p. 83)

“...las competencias entendidas como capacidades generales de los niños que posibilitan su ‘hacer’, su ‘saber’ y su ‘poder hacer’, como recursos que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento, como ‘saber que saben’”. (p. 118)

Seis intentos de acercamiento a una definición de “competencias”, la mayoría de ellas similares, pero lo que sí es claro, es que todas definen las competencias como capacidades generales que posibilitan, permiten o favorecen los saberes y haceres de los niños. Dentro de este grupo de definiciones se encuentran atributos de las “competencias” y por consiguiente de “capacidades” referidas a caracterización, elementos y gradualidad del aprendizaje, así como la amplia posibilidad para su usar las competencias en cualquier situación.

Analizando estas definiciones para “competencia”, se deducen premisas sobre el carácter otorgado a “capacidades”. El documento indica que la educación potencia capacidades perceptivas, lingüísticas, comunicativas y cognitivas, dichas capacidades combinadas de forma significativa describen características de la competencia y constituyen indicadores de desempeño que dan muestra de la presencia de una competencia; esta integración de diversas capacidades de forma inteligente y en el marco de escenarios específicos, permite movilizar al individuo a formas más complejas de pensamiento. Esta complejidad podría relacionarse con la posibilidad que tiene la capacidad de dar cuenta observable de la presencia de determinada competencia; similitud que conlleva a presenciar la complejidad como una característica propia de la competencia.

Las capacidades se caracterizan porque nacen con el individuo, se construyen, son graduales, mejoran hacia nuevas y superiores grados.

En un apartado el documento señala “Pero lo más importante es que ‘saben que saben’, es decir han construido una nueva competencia como resultado de la coordinación de capacidades nuevas.” (p. 26). Aquí es importante señalar que el texto advierte la competencia como una combinación inteligente de capacidades, o dicho de otra forma, la diversidad o la combinación de capacidades de forma significativa crea el escenario para la generación de las competencias; podría inferirse que referirse a competencias implica referirse a capacidades que pueden ser verificables u observables a través de desempeños que pueden con el tiempo desarrollarse.

El término desempeño es presentado como la evidencia cuantificable de la presencia de una capacidad o combinación de capacidades que a su vez dan cuenta de la presencia de una competencia; estos desempeños deben ser evaluados con cuidado puesto que no es cierto que logros específicos en diferentes momentos proporcionen una medida del desarrollo como un proceso secuencial y acumulativo. Y aunque en este punto aparece la categoría de “desarrollo”, esta será abordada desde el contexto de la tercera familia de análisis.

Análisis de Familia 1: Estándar-Competencia-Capacidad-Desempeño

En análisis a esta familia se abordará desde la relación entre las categorías “competencia”, “capacidad” y “desempeño”; puesto que el término “estándar” no fue encontrado en el documento.

Frente a la relación entre competencias y capacidades, en algunos apartados las utiliza como sinónimos; en otros momentos, las diferencia aclarando que las capacidades representan manifestaciones que describen características de la competencia, o que las competencias son la combinación de capacidades de forma compleja y tienen la característica de poder desarrollarse. Este desarrollo posibilita el desarrollo del individuo y las competencias adquiridas son necesarias para enfrentar las demandas crecientes del entorno.

En términos de su medición, el documento manifiesta que la competencia no es observable y que por tanto se utilizan los desempeños como indicadores de la presencia capacidades que dan cuenta de una competencia. Por tanto, lo observable son las capacidades a través de desempeños. También indica que existen competencias de alto nivel, lo cual hace pensar en la posibilidad de

una gradualidad para las competencias. Las competencias se movilizan, esto significa que permiten avanzar de contextos particulares a generales y de contextos universales a específicos. Cabe aclarar que de todas las categorías objeto de estudio, el documento de política únicamente se compromete en definir el concepto de competencia para el caso objeto de la propuesta, como es la primera infancia. Y lo hace sin tomar como referencia perspectivas, teoría o autores desde los cuales se haya dado una mirada epistemológica a las competencias.

La noción de desempeño está presente enérgicamente en el documento, al expresar que los desempeños demostrables representan niveles de desarrollo del individuo. Sin embargo, hace un llamado a la educación para replantear el desarrollo como un proceso de múltiples variaciones en el desempeño, ya que no es posible medir el desarrollo a través de logros específicos; con ello, se plantea que el desempeño puede ser reorientado a lo largo del proceso educativo.

No identificar las capacidades del niño, no permite conocer sus desempeños y por tanto, no se estimula y fortalecen sus competencias.

En conclusión existe una relación entre los términos competencias, capacidades y desempeño en los siguientes aspectos:

Tanto las competencias como las capacidades se desarrollan y el compromiso que debe asumir la educación en la evolución del desarrollo es reiterada a lo largo del documento.

Las capacidades pueden describirse en torno a las competencias desde tres funciones: para definir la competencia, como sinónimo de competencia y como indicador(es) de desempeño que da(n) cuenta de la presencia de una competencia.

El texto hace claridad en advertir que la competencia no es medible y que la capacidad o capacidades asociadas a una competencia sí lo son.

Existe una gradualidad de la competencia, de la capacidad y del mismo concepto de desarrollo.

El desempeño es una medida observable que permite detectar la existencia de capacidades.

El desarrollo es un largo camino a lo largo de la vida del individuo. Las competencias representan experticias necesarias en diferentes momentos a lo largo de este tiempo para poder enfrentar las demandas crecientes del entorno. Dichas competencias son alcanzadas cuando se logra encontrar la presencia de un conjunto de capacidades que dan muestra de su existencia o la caracterizan y que se valoran a través de mediciones en el desempeño verificables cuantitativamente.

La relación entre competencias, capacidades y desempeños en el documento es clara y consecuente a lo largo de la política. El texto emite claridad en que la competencia es un conjunto de capacidades complejas que estando presentes manifiestan la presencia de la primera y que el desempeño es la expresión observable y cuantificable de las capacidades asociadas a una o más competencias. En este punto, es importante observar que la noción de competencia va acompañada de una estrategia llamada “desempeño”, de otra forma no tendría validez para un sistema educativo como el nuestro que se preocupa con insistencia en la medición cuantitativa. Quizá porque el objeto de estudio es la educación, una ciencia social?; o porque a nivel gubernamental es necesario de alguna manera dar cuenta “objetiva” de la implementación de las competencias formativas?

No encontrar el término "estándar" en el documento, podría llevar a cuestionarnos la razón.

Auténticamente no fue considerada?, resultaba considerablemente agresiva en un documento de política para la primera infancia?, los desempeños que describen capacidades-competencias aún no tienen definidos estándares mínimos?, es intencional que en la primera infancia no existan este tipo de parámetros de conformidad lo que menciona la política sobre reconocer las múltiples posibilidades de desarrollo en cada niño?. Ante la ausencia del concepto, debe reconocerse

alguna sensación de tranquilidad que para este documento no hayan sido considerados estándares mínimos para categorizar el comportamiento de los niños de cero a cinco años.

Familia 2: Calidad-Cobertura-Equidad-Pertinencia

Frases textuales por categorías

La segunda familia de análisis, fue abordada también desde tres de sus categorías puesto que una de ellas no fue hallada en el documento. Así, son analizados los términos “calidad”, “equidad” y “pertinencia”; el concepto “cobertura” no fue encontrado en el texto de la política. A continuación, se presentan las frases textuales encontradas en el documento para esta familia:

La categoría “calidad” fue encontrada en las siguientes frases: “Nuestro objetivo es desarrollar una política que brinde una educación inicial de calidad, incluyente, equitativa y solidaria. Una educación que permita que todos los niños y niñas, independientemente del contexto en el que vivan, encuentren espacios educativos enriquecidos a partir del acompañamiento afectuoso e inteligente de los adultos con los que comparten día a día su cotidianidad” (p. 6); “La atención, el cuidado y una educación de buena calidad son factores determinantes para que los procesos físicos, sociales, emocionales y cognitivos se desenvuelvan apropiadamente y contribuyan a ampliar las opciones de los niños a lo largo de su vida” (p. 8); “La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos” (p. 8); “Con el fin de asegurar un acceso equitativo y de calidad, el Ministerio de Educación Nacional está implementando una política educativa en el marco de una atención integral a la primera infancia que, junto con el Código de la Infancia y la Adolescencia², señala el derecho a la atención integral de los niños menores de 5 años y busca garantizarles un desarrollo en el marco de sus derechos y sembrar las bases para que todos puedan ser cada vez más competentes, felices y gozar una mejor calidad de vida” (p. 9); “El Ministerio de Educación Nacional implementa esta política a través de cinco estrategias que buscan por una parte, generar capacidad para que los niños menores de cinco años de las poblaciones más vulnerables puedan acceder a una educación inicial, en el marco de una atención integral, y por otra, crear las condiciones para que ésta sea pertinente, oportuna y de calidad” (p. 9); “Este sistema busca garantizar el cumplimiento por parte de los prestadores de servicio, de unos requerimientos en: infraestructura, dotación de recursos educativos y de cuidado, disponibilidad de talento humano idóneo y desarrollo de planes de atención integral, de tal manera que la atención a todos los niños y niñas menores de cinco años del país sea de calidad y equitativa, sin importar el nivel de ingresos de sus familias” (p. 11); “Por medio de esta estrategia se busca implementar diferentes acciones de formación para que los agentes educativos puedan realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente, que permita un desarrollo integral de los niños en ambientes de socialización sanos y seguros, para que logren aprendizajes tempranos de calidad” (p. 11); “Ahora bien, mejorar la calidad de la educación inicial de los niños en los primeros años, implica reconocer sus múltiples posibilidades de desarrollo afectivo, físico, social y cognitivo, entender ¿Cómo tejen sus emociones, sus afectos y sus valores?, y ¿cómo avanzan en sus formas de pensamiento y de interacción?” (p. 12).

La categoría “equidad/equitativa” fue encontrada en las siguientes frases: “Nuestro objetivo es desarrollar una política que brinde una educación inicial de calidad, incluyente, equitativa y solidaria. Una educación que permita que todos los niños y niñas, independientemente del contexto en el que vivan, encuentren espacios educativos enriquecidos a partir del acompañamiento afectuoso e inteligente de los adultos con los que comparten día a día su cotidianidad” (p. 6); “Este sistema busca garantizar el cumplimiento por parte de los prestadores de servicio, de unos requerimientos en: infraestructura, dotación de recursos educativos y de cuidado, disponibilidad de talento humano idóneo y desarrollo de planes de atención integral, de tal manera que la atención a todos los niños y niñas menores de cinco años del país sea de calidad y equitativa, sin importar el nivel de ingresos de sus familias” (p. 11).

La categoría “pertinencia/pertinente” fue encontrada en las siguientes frases: “Nuestro objetivo es una educación orientada al desarrollo humano y social; una educación para la innovación y la competitividad; una educación pertinente y vinculada a la realidad de las regiones, del país y del mundo; una educación que mejora las oportunidades para todos” (p. 7); “La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos” (p. 8); “El Ministerio de Educación Nacional implementa esta política a través de cinco estrategias que buscan por una parte, generar capacidad para que los niños menores de cinco años de las poblaciones más vulnerables puedan acceder a una educación inicial, en el marco de una atención integral, y por otra, crear las condiciones para que ésta sea pertinente, oportuna y de calidad” (p. 9).

Definiciones desde el documento

El documento hace énfasis en la importancia de promover desde la primera infancia una educación "de calidad y equitativa", sin distingo de condición social, denomina al aprendizaje que logran desde temprana edad como "aprendizajes tempranos de calidad", implicando ello el reconocimiento "afectivo, físico, social y cognitivo" desde la infancia. Como es observable, la equidad es un término que acompaña al concepto de calidad. Lo asocia como característica que debe identificar la política educativa y que debe transmitirse a todo el proceso educativo desde temprana edad.

La calidad educativa es un llamado que hace la política a la educación desde la niñez, también llama al reconocimiento de la diversidad desde la infancia como una forma de medir la calidad educativa. Asigna el atributo de calidad al aprendizaje, asignándole así un juicio valorativo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Resalta que una educación con calidad y pertinencia logrará que los niños potencien sus capacidades y adquieran las competencias que necesitan para desarrollarse plenamente. No es definida o caracterizada en el documento. Ello significa que en ningún apartado el documento se detiene a definir cómo se concibe desde la política un proceso educativo de calidad en el desarrollo de competencias en la primera infancia.

La equidad es un atributo que en conjunto con la calidad educativa es promovida desde la política pública como propósito educativo desde la educación temprana para todos los niños y niñas sin distinción social. Sin embargo e igual que la noción de “calidad”, el concepto “equidad” no es definido en el documento.

La pertinencia aparece relacionada con una educación que sea capaz de preparar al individuo para enfrentar las demandas de los diversos contextos en los que pueda involucrarse. Está asociada con innovación, competitividad, realidad y mejora de oportunidades. En conjunto con la

“calidad” y la “equidad” surgen como atributos que la política educativa promueve desde la educación de la niñez. En continuidad, “pertinencia” no es definida o descrita en el documento.

Análisis de Familia 2: Calidad-Cobertura-Equidad-Pertinencia

Calidad educativa, equidad y pertinencia, sólo son características demandadas desde el documento de política para la educación de la infancia. No son descritas o definidas, optando por quedar a juicio del destinatario de la política su interpretación. Llama la atención que cuando al inicio del documento son mencionadas las estrategias de la política para su implementación tales como: acceso a las poblaciones más vulnerables, construcción de centros, formación de agentes educativos, y un sistema de acreditación de la calidad; estrategias posiblemente orientadas hacia la mejora de la calidad, la equidad y la pertinencia, no sean relacionadas las metas de la política, es decir, cantidad de inversión en infraestructura, inversión y cantidad de nuevos centros educativos, inversión y procedimiento claro sobre la formación docente y cuál es el sistema de mínimos que regirá la calidad educativa para que pueda ser acreditada o que a la fecha el ministerio o el ICBF no se haya pronunciado al respecto.

La fuerte orientación en inversión social de las estrategias esta aceptando que una política intencionalmente “bien pensada” para el trabajo de aula o dentro de espacios significativos de aprendizaje no lograrán los desempeños deseados sino se cuenta con una accesibilidad normal, centros adecuados, docentes competentes profesionalmente y unas condiciones mínimas de funcionamiento.

En conclusión es posible hallar una relación coincidente entre los términos calidad, equidad y pertinencia frente a que los tres son convocados en el texto como atributos que deben caracterizar o calificar la educación desde la niñez; valoraciones promovidas desde la política pública aunque en ningún apartado se definan, describan o ejemplifiquen.

No existe una relación de estas categorías en el documento con el término "cobertura", puesto que no fue encontrado el término en el documento. Puede que para los diseñadores sea considerada implícitamente dentro de los propósitos generales de la política cuando manifiesta que todos los niños en el país tienen derecho a un desarrollo integral en la etapa de la primera infancia, amparándose dentro de lo contemplado en el artículo 29 del Código de la Infancia y la Adolescencia; que bien haya sido dejada de lado no de forma intencional o que ante la ausencia de estrategias políticas reales de carácter social en el país, hubiese sido considerado mejor no tocar el tema de “cobertura”.

Familia 3: Desarrollo-Desarrollo humano-Calidad de vida-Capital humano

Frases textuales por categorías

La tercera familia de análisis, igualmente es estudiada desde tres de sus categorías puesto que la categoría “capital humano” no fue encontrada en el documento. Por tanto, son examinados los términos “desarrollo”, “desarrollo humano” y “calidad de vida”. A continuación, se presentan las frases textuales encontradas en el documento para esta familia:

La categoría “desarrollo” fue encontrada en las siguientes frases: “Por ello, consideramos como fundamental la atención, el cuidado y la educación en los primeros años de vida, no sólo porque son importantes para el crecimiento, sino también para el desarrollo de competencias para la vida que permitan a los niños y las niñas interactuar consigo mismo, con sus pares, adultos y con el ambiente físico y social que los rodea” (p. 6); “Espacios familiares, comunitarios o institucionales, en los que los niños y las niñas aprendan con el juego, el arte, la literatura, la

creatividad, la imaginación y el movimiento, como medios fundamentales para su desarrollo” (p. 6); “Esperamos que su apropiación permita a los agentes educativos asumir prácticas educativas pertinentes que faciliten el desarrollo de competencias en los niños y las niñas colombianas y que estas recomendaciones impacten también a las Escuelas Normales, las Facultades de educación y otros programas de formación e investigación” (p. 7); “Si comenzamos por los más pequeños, si logramos que nuestros niños y niñas reciban el cariño, el respeto, la atención, el cuidado y la educación que se merecen y al que tienen derecho, estamos asegurando no sólo un mejor país sino también unos ciudadanos comprometidos y solidarios con su desarrollo, crecimiento y progreso” (p. 7); “Está demostrado que el mayor desarrollo del cerebro ocurre durante los tres primeros años y depende en parte, del entorno en el que el niño crece, de su nutrición, su salud, la protección que recibe y las interacciones humanas que experimenta” (p. 8); “La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos” (p. 8); “Como tal, requiere un cuidado y acompañamiento apropiado del adulto que favorezca su crecimiento y desarrollo en ambientes de socialización sanos y seguros” (p. 8); “¿Por qué es importante atender a la primera infancia?. Porque es la etapa más importante para el desarrollo del ser humano” (p. 8); “El Plan Decenal de Educación 2006- 2015, concebido como un ejercicio de planeación y participación en el que la sociedad definió las grandes líneas que deben orientar el sentido de la educación, determinó el desarrollo Infantil y la educación inicial como uno de los grandes retos para garantizar el cumplimiento pleno del derecho de la educación en Colombia” (p. 9); “Con el fin de asegurar un acceso equitativo y de calidad, el Ministerio de Educación Nacional está implementando una política educativa en el marco de una atención integral a la primera infancia que, junto con el Código de la Infancia y la Adolescencia², señala el derecho a la atención integral de los niños menores de 5 años y busca garantizarles un desarrollo en el marco de sus derechos y sembrar las bases para que todos puedan ser cada vez más competentes, felices y gozar una mejor calidad de vida” (p. 9); “El objetivo es que los niños, especialmente los de las poblaciones más pobres y vulnerables, reciban atención integral mediante modalidades que involucran a las familias, las comunidades y las instituciones especializadas en esta materia, contando para ello con estrategias educativas que ayuden al desarrollo de sus competencias” (p. 9); “Las madres comunitarias responsables de estos hogares reciben formación para garantizar un entorno saludable y adecuado que promueva el desarrollo de competencias y aprendizajes variados y enriquecedores” (p. 10); “Por medio de esta estrategia se busca implementar diferentes acciones de formación para que los agentes educativos puedan realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente, que permita un desarrollo integral de los niños en ambientes de socialización sanos y seguros, para que logren aprendizajes tempranos de calidad” (p. 11); “Contar con una Política Educativa para la Primera Infancia, aumenta las posibilidades de desarrollo de todos desde los primeros años y a lo largo de toda la vida” (p. 12); “Ahora bien, mejorar la calidad de la educación inicial de los niños en los primeros años, implica reconocer sus múltiples posibilidades de desarrollo afectivo, físico, social y cognitivo, entender ¿Cómo tejen sus emociones, sus afectos y sus valores?, y ¿cómo avanzan en sus formas de pensamiento y de interacción? Estas son preguntas con respuestas parciales, que necesitan la cuidadosa reflexión de todas las personas que tienen la responsabilidad de cuidar y educar a los niños menores de cinco años en Colombia” (p. 12); “De esta forma, se promueve una mirada clara del desarrollo y las competencias en la primera infancia” (p. 12); “Por esto resulta relevante que exista un acuerdo con las maneras de cuidarlos, atenderlos y trabajar con ellos para que sigan indagando su entorno y avancen en su desarrollo” (p. 12), “Es difícil establecer la frontera de las edades en el desarrollo

infantil” (p. 12); “Siendo coherentes con las nuevas concepciones del desarrollo, cada niño tiene su propio ritmo y algunas capacidades se van construyendo poco a poco, entre ‘ires y venires”” (p. 12); “En primer lugar se caracterizan espacios educativos significativos que promueven el desarrollo en edades tempranas y se describen dos estrategias que facilitan el que hacer pedagógico: el análisis de situaciones y la observación de los niños” (p. 13); “Se buscan la recuperación, el aprovechamiento y el enriquecimiento de situaciones cotidianas, de prácticas artísticas, culturales y diversas situaciones de resolución de problemas que día a día involucran a los niños en un permanente desarrollo” (p. 13); “Desarrollo, competencias y experiencias reorganizadoras son tres nociones estrechamente relacionadas entre sí que permiten describir la manera como los bebés y los niños se vinculan con el mundo” (p. 16); “El término desarrollo se entiende como un proceso de reconstrucción y reorganización permanente” (p. 16); “Cuando el estudio de este proceso ya había definido las características de las etapas de desarrollo y los desempeños de los niños en cada una de ellas, aparecieron nuevos hechos y teorías que obligaron volver a pensarlos” (p. 16); “Los hallazgos de la investigación sobre el desarrollo de los últimos veinte años, muestran que la concepción de este proceso en etapas secuenciales y acumulativas, con desempeños específicos para todos los niños, no era adecuada” (p. 16); “Resulta necesaria una nueva formulación de desarrollo que tenga en cuenta la variabilidad del desempeño de un mismo niño a través del tiempo y los cambios que presentan las producciones de los niños de la misma edad;” (p. 16); “La noción de competencia se refiere a capacidades generales que posibilitan los ‘haceres’, ‘saberes’ y el ‘poder hacer’, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo” (p. 16); “El término experiencia reorganizadora se refiere a un funcionamiento cognitivo que marca momentos cruciales en el desarrollo, pues ellos sintetizan el conocimiento previo y simultáneamente sirven de base para desarrollos posteriores, más elaborados” (p. 17); “En primer lugar, el desarrollo cognitivo, lingüístico, social y afectivo de los niños no es un proceso lineal” (p. 18); “En segundo lugar, el desarrollo no tiene un principio definitivo y claro, es decir, no inicia desde cero” (p. 18); “Y en tercer lugar, el desarrollo no parece tener una etapa final, en otras palabras, nunca concluye, siempre podría continuar” (p. 18); “Es posible que los psicólogos que estudian el desarrollo de los niños se hayan demorado mucho en encontrar y en entender estos funcionamientos irregulares y aparentemente erráticos del niño, pero ahora que están asombrados frente a estos hechos, empiezan a considerar como cosa del pasado, la secuencia rígida y monótona de las etapas como componente fundamental de las teorías clásicas del desarrollo” (p. 19); “Ahora, la nueva cara de las teorías del desarrollo muestra un funcionamiento desigual, que abandona la sucesión estable de las etapa” (p. 19); “Esta evidencia muestra la necesidad de abandonar la comprensión del desarrollo como una sucesión estable de etapas y de avanzar hacia una descripción del funcionamiento intelectual como un espacio en el que conviven el conocimiento implícito y el explícito; un funcionamiento en el que se entremezclan conceptos, compitiendo entre sí y donde emergen nuevos y viejos funcionamientos que se resisten a desaparecer completamente” (p. 19); “Así mismo, es un hecho más o menos aceptado que las emociones y las relaciones afectivas no se desarrollan de manera gradual y creciente. Éstas sufren ‘altibajos’ y eso forma parte de nuestras vidas” (p. 19); “Consideren ahora el segundo aspecto que caracteriza la nueva noción de desarrollo: se trata de un proceso que no empieza de cero y tampoco posee una etapa final” (p. 19); “Por esto se habla del desarrollo en términos de re-comenzar, de re-iniciar, de reorganizar” (p. 20); “La tercera característica de la noción de desarrollo nos lleva a pensarlo como un proceso en el que nunca hay un final, siempre hay reorganizaciones que llevan a transformar el conocimiento y esto también sucede con las relaciones afectivas y sociales” (p. 20); “Esta característica del desarrollo y del funcionamiento no es propia sólo de los niños, ni se da exclusivamente en la infancia, está presente a lo largo del

ciclo de la vida” (p. 20); “Cuando se creía que ya conocíamos todas las etapas del desarrollo, los pasos y los desempeños, sobrevienen hechos y teorías que obligan a volverlo a pensar” (p. 20); “Entonces, es necesario repensar una nueva concepción de desarrollo y dejar atrás la antigua de cambios progresivos, ligados con la edad” (p. 20); “Por supuesto que al poner en práctica esta nueva forma de entender el desarrollo se siente resistencia al cambio y la nueva concepción funcionará simultáneamente con la vieja hasta lograr una nueva reorganización del conocimiento” (p. 20); “El reconocimiento de estas irregularidades en el acceso al conocimiento y en el manejo del afecto y las relaciones supone una concepción, así sea aproximada, de la forma que toma el desarrollo y de cómo funcionan la mente y la afectividad de los niños” (p. 20); “De allí que las ideas previamente esbozadas sobre la naturaleza del desarrollo resulten centrales para los planteamientos que este texto propone” (p. 20); “Esta caracterización inicial del desarrollo permite definir el concepto de las competencias y luego el de experiencias reorganizadoras” (p. 20); “La competencia se caracteriza porque moviliza o potencia el conocimiento que surge de una situación específica, hacia diversas situaciones y este carácter flexible le brinda a los niños más posibilidades de ‘poder hacer’ y de un DESARROLLO autónomo” (p. 21); “Se habla de ‘experiencias reorganizadoras’ con la idea de distinguir algunas capacidades de los niños que cumplen una función especial en su desarrollo” (p. 22); “Las ‘experiencias reorganizadoras’ se definen porque constituyen una síntesis del conocimiento previo y simultáneamente sirven de base para desarrollos posteriores más elaborados” (p. 22); “Cuando los pequeños alcanzan en su desarrollo la conciencia de ‘saber que saben’, acceden a una de las competencias más importantes y básicas en su vida futuro” (p. 25); “...lo que sí es claro es el papel significativo que cumplen las experiencias reorganizadoras en el desarrollo de los niños” (p. 26); “Otra de las conductas que manifiestan los bebés desde el inicio de su desarrollo, es la coordinación para agarrar los objetos” (p. 29); “No es posible separar los componentes afectivos, sociales y cognitivos de la actividad del bebé, pues éstos se encuentran estrechamente integrados en cada uno de sus ‘haceres’ y en su desarrollo” (p. 35); “Aspectos como la relación de los bebés con los objetos, consigo mismos y con sus semejantes, dan cuenta de su desarrollo cognitivo - o de su pensamiento -, social, emocional, afectivo y relacional” (p. 35); “El papel del adulto como mediador es fundamental para propiciar estos logros en el desarrollo” (p. 35); “Sin embargo, es muy importante señalar que brindarles atención, cuidado, protección y la educación necesaria pero, primordialmente amarlos, valorarlos y respetarlos, son acciones de los cuidadores que promueven un desarrollo infantil adecuado y favorecen su desarrollo¹³” (p. 38); “A las experiencias reorganizadoras se las llama así porque son el pilar, tienen repercusiones en el desarrollo posterior y sintetizan y organizan el desarrollo previo” (p. 39); “La importancia y complejidad de las experiencias reorganizadoras, implica que el funcionamiento cognitivo de los bebés alcanza niveles más altos de comprensión y de reorganización conceptual, cognitiva, afectiva y social, cumpliendo un papel fundamental en el transcurso del desarrollo porque abren nuevos horizontes” (p. 39); “La experiencia reorganizadora es una síntesis de funcionamientos previos a la vez que una palanca que posibilita otros desarrollos más elaborados” (p. 40); “Resulta improductivo tratar de advertir si primero es el lenguaje o los intentos de comunicarse. Lo cierto es que ambos vienen articulados en el desarrollo” (p. 45); “Es importante que los adultos no teman estas expresiones emocionales y que las puedan manejar, porque son normales y transitorias en el desarrollo infantil, pues evidencian el comienzo de la independencia afectiva: el aprendizaje de la “auto-regulación” o “control emocional”” (p. 48); “La formación del símbolo, como experiencia reorganizadora recoge muchos ‘haceres’ y ‘saber hacer previos’ y en relación con actividades posteriores, se proyecta hacia otro nivel en el desarrollo, porque vuelve a los niños competentes para el lenguaje y el uso de los sistemas de representación más complejos” (p. 64); “Si bien no parece existir una relación

entre el momento de aparición de las “experiencias reorganizadoras”, lo que sí es claro es el papel significativo que cumplen en el desarrollo de los niños, que se manifiesta en los grandes cambios de su organización cognitiva” (p. 83); “Se trata de una situación o conjunto de situaciones relacionadas entre sí, que facilitan la construcción de un nuevo conocimiento y permiten desarrollar formas de pensamiento más avanzadas y modalidades más complejas de interacción con el mundo” (p. 86); “El desarrollo de los niños durante la primera infancia es un proceso de reorganización y de transformación permanente de las competencias que van adquiriendo y por lo tanto requiere de experiencias que constituyan retos que les permitan conocer progresivamente, el mundo real, a los otros y a sí mismos” (p. 86-87); “Los juegos les permiten ejercitar la capacidad de pensar desde la perspectiva del otro, de elegir y tomar decisiones, de seguir reglas, de asumir consecuencias; los relatos, les ayudan a argumentar sus propias ideas, a comprender y respetar las ideas, las creencias y los sentimientos de los demás, la cooperación, el trabajo en equipo y la solidaridad; todas éstas, capacidades necesarias para el desarrollo de competencias que garantiza la participación de los niños como seres humanos responsables, respetuosos y capaces de convivir con otras personas” (p. 92); “El aspecto más importante, es que los contextos de interacción favorecen el desarrollo, las formas más avanzadas de pensar y de relacionarse con otros, que a su vez permiten a los niños enfrentarse a problemas de mayor complejidad en la sociedad” (p. 92); “Los resultados del proceso de observación ayudan al cuidador a trazar un plan de acción para responder a las necesidades y apoyar el desarrollo de las competencias de uno u otro niño de manera diferente” (p. 109); “Cuando los agentes educativos tienen un conocimiento sobre lo que los niños saben, hacen o piensan en diferentes momentos de su desarrollo, son capaces de comprender la información obtenida en las observaciones y proponer nuevos espacios educativos significativos” (p. 115); “En este marco se propone una nueva mirada al desarrollo que es útil estudiar a partir de conceptos como el de competencias y experiencias reorganizadoras, las competencias entendidas como capacidades generales de los niños que posibilitan su ‘hacer’, su ‘saber’ y su ‘poder hacer’, como recursos que promueven movilizaciones hacia nuevos niveles de conocimiento, como ‘saber que saben’” (p. 118); “Las experiencias reorganizadoras, hitos del desarrollo, que sintetizan los productos de los cambios, llevan a los niños a generar nuevas competencias, caracterizadas por formas de pensamiento más avanzadas que les permiten ‘saber que saben’ y utilizar modalidades de interacción progresivamente más complejas” (p. 118); “La educación inicial basada en la nueva concepción del desarrollo y en la promoción de las competencias que este texto plantea, exige un profundo cambio en las nociones tradicionales de aprendizaje y enseñanza” (p. 119); “La propuesta que se ha formulado es acompañar a los niños y orientarlos en el desarrollo de sus competencias. Con este fin se han descrito las capacidades, revoluciones y conquistas que pueden caracterizar los períodos adoptados” (p. 119); “El primer principio y quizá el más importante es acompañar a los niños con el afecto, la atención y el cuidado necesarios para el pleno desarrollo de sus capacidades y proveerles contextos que favorezcan el reconocimiento y respeto de sus capacidades y derechos” (p. 119); “Esta propuesta que pretende contribuir al desarrollo de los niños entre los cero y los cinco años, exige recuperar la cotidianidad, las prácticas culturales de cada región del país, como espacio educativo significativo y fomentar la utilización de situaciones de resolución de problemas que exijan a los niños y los agentes reflexionar sobre el entorno en el que están inmersos” (p. 120); “Pero se trata de recuperar una cotidianidad cargada de intenciones educativas para los agentes educativos, de situaciones cotidianas significativas y reflexionadas, cuya ejecución y resolución exige a los niños funcionar con los recursos cognitivos, afectivos y sociales que han construido y que están disponibles para que puedan avanzar en su desarrollo” (p. 120); “Es en el espacio de la cotidianidad donde los humanos

construimos las experiencias reorganizadoras que posibilitan los grandes saltos en el desarrollo y la aparición de nuevas competencias y donde los niños deben desarrollar una capacidad reflexiva y crítica que da sustento a la autonomía” (p. 121); “En conclusión, se puede afirmar que los niños y las niñas piensan y piensan bien. Y lo logran de manera natural, espontánea, exigente y diversificada. No menos cierto es que a todo lo largo de su desarrollo niñas y niños logran cambios completos en su organización cognitiva” (p. 122).

La categoría “desarrollo humano” fue encontrada en las siguientes frases: “Nuestro objetivo es una educación orientada al desarrollo humano y social; una educación para la innovación y la competitividad; una educación pertinente y vinculada a la realidad de las regiones, del país y del mundo; una educación que mejora las oportunidades para todos” (p. 7); “Los juegos de todo tipo con otros compañeritos constituyen espacios de una riqueza inagotable si el agente educativo los pone al servicio de la educación de los niños. Estas situaciones se pueden considerar como espacios educativos significativos ya que promueven el principal sentido de la educación: el aprendizaje y el desarrollo humano” (p. 87).

La categoría “calidad de vida” fue encontrada en la siguiente frase: “Con el fin de asegurar un acceso equitativo y de calidad, el Ministerio de Educación Nacional está implementando una política educativa en el marco de una atención integral a la primera infancia que, junto con el Código de la Infancia y la Adolescencia², señala el derecho a la atención integral de los niños menores de 5 años y busca garantizarles un desarrollo en el marco de sus derechos y sembrar las bases para que todos puedan ser cada vez más competentes, felices y gozar una mejor calidad de vida” (p. 9).

Definiciones desde el documento

En repetidas ocasiones el documento enfatiza la importancia en la primera infancia del desarrollo de competencias para la vida, indica que la primera infancia es la etapa más importante para el desarrollo del ser humano. Hace un llamado a padres, educadores y cuidadores en que atender y cuidar de los niños con cariño asegura formar ciudadanos responsables y comprometidos con el progreso del país.

En la caracterización del término desarrollo, es descrito como un proceso continuo, que dura toda la vida y a lo largo del cual se manifiestan competencias en forma de capacidades. El desarrollo se presenta como camino a través del cual se desarrollan las competencias y capacidades, y como propósito de crecimiento al ser presentado como finalidad del individuo. El documento menciona que la cotidianidad utilizada inteligentemente en los niños facilita su desarrollo a través de la observación y el análisis, permitiendo el desarrollo de nuevas competencias y capacidades. El desarrollo no es necesariamente evolutivo y acumulativo; tampoco existen desempeños específicos por edades que sean norma, no es linealmente predecible, el desarrollo no tiene inicio, ni fin.

En cuanto al marco político, el texto referencia el Plan Decenal de Educación 2006- 2015, como un ejercicio en función de una educación inicial vía para el cumplimiento del pleno derecho a la educación en Colombia y propone la política educativa para la atención integral de la primera infancia como un compromiso para que el desarrollo de la primera infancia sienta las bases para que los niños puedan ser más competentes y tener una mejor calidad de vida en el futuro.

El documento describe que “Contar con una Política Educativa para la Primera Infancia, aumenta las posibilidades de desarrollo de todos desde los primeros años y a lo largo de toda la vida.”

Aquí hay una declaración importante que está transmitiendo el mensaje de que una política para la primera infancia garantizaría el desarrollo del individuo desde la infancia y para toda la vida. El término generales, aunque el término DESARROLLO no es definido en la política, el documento proporciona para el mismo dos tipos de interpretaciones, una primera orientada hacia el desarrollo de competencias y capacidades; y una segunda orientada hacia el desarrollo del infante a lo largo de la vida y en pro de tener una mejor calidad de vida en su futuro.

El documento hace una declaración importante frente al propósito de la educación en el país, en un primer momento declara que el sentido de la educación es el aprendizaje y el DESARROLLO HUMANO; en un segundo momento amplía esta declaración e indica que la educación debe estar orientada a: el desarrollo humano y social, la innovación, la competitividad, ser pertinente, ser realista con los contextos y que tienda a mejorar las oportunidades de todos. Sin embargo, y en consecuencia con la ausencia de una definición para “desarrollo”, tampoco es definido el término “desarrollo humano” en el texto. Sí es utilizado para describir la orientación que debe tener la educación en el país y ubica en el mismo contexto el desarrollo humano con otras finalidades de la educación declaradas como la innovación, la competitividad, pertinencia, realismo con los contextos regionales y en función de la mejora de oportunidades para todos.

Desde esta misma orientación, la calidad de vida es un fin del Estado promulgado desde el planteamiento de los fines de la educación en el país. Indica que el Ministerio de Educación en conjunto con la regulación del Código de la Infancia y la Adolescencia buscará que dentro del marco de derechos y garantías, especialmente hasta los cinco años, los ciudadanos desde la infancia puedan tener mayores posibilidades de ser "competentes, felices" y gozar de una mejor "calidad de vida".

El documento no define el término “calidad de vida”, hace referencia él solo en una ocasión señalando que a través de una atención a la primera infancia desde la política pública, es posible estimular el crecimiento de ciudadanos más felices y con una mejor calidad de vida (atributos referentes al ser) y más competentes (atributo referente al ámbito laboral).

El término “capital humano” no se encuentra en el documento, ni se hace referencia al mismo.

Análisis de Familia 3: Desarrollo-Desarrollo humano-Calidad de vida-Capital humano

El documento aborda la categoría “desarrollo” como proceso evolutivo de competencias y capacidades, y como propósito fundamental de todo individuo a lo largo de la vida. Analizado el término de forma sistémica, el concepto de “desarrollo” es representado como un proceso de transformación y reorganización de las competencias y capacidades desde la niñez, con el fin de propiciar una mejor calidad de vida en el futuro. No obstante, el término no es definido desde la política como si es definido en varias ocasiones el concepto de “competencia”, posiblemente por el objeto de interés de la política: establecer las directrices nacionales para el desarrollo y promoción de las *competencias infantiles*.

Las categorías “desarrollo humano” y “calidad de vida” tampoco son definidos; son empleados en pocas ocasiones en los capítulos introductorios del documento y se presentan como objetivos sociales interés del Estado para toda la ciudadanía, y como argumentos que justifican la propuesta de desarrollo de competencias desde la infancia. El “desarrollo humano” se presenta como uno de los fines de la educación en el país; la “calidad de vida” como uno de los fines deseados por el individuo, condición que el Estado desea promover desde la política pública al fortalecer con especial atención la educación en la primera infancia, sentando las bases para que los seres humanos puedan ser "más competentes, felices y gozar de una mejor calidad de vida".

Existe una relación entre los términos desarrollo, desarrollo humano y calidad de vida en los siguientes aspectos:

El concepto de desarrollo se considera desde dos puntos de vista en el documento: el desarrollo de competencias y capacidades a lo largo del aprendizaje, y el desarrollo del infante a lo largo de la vida en función de que pueda tener una mejor calidad de vida en su futuro. Orientaciones complementarias y que manifiestan un concepto de desarrollo tendiente hacia la evolución de competencias y capacidades desde la infancia de modo que desde esta etapa se construyan las bases para que los ciudadanos sean más competentes en el futuro y puedan gozar de una mejor calidad de vida.

El desarrollo humano es uno de los propósitos a los que debe estar orientada la educación en el país. La calidad de vida constituye un estado que es deseado cada vez en mayor medida y que contando con una política de atención a la primera infancia es posible lograr que los individuos puedan acceder a ella y posean mayores competencias para el futuro (es utilizado el término "más competentes"). La calidad de vida resulta una finalidad que puede ser lograda con una mejor educación desde la infancia. Por cuanto "desarrollo humano" y "calidad de vida" se convierten en fines de una educación que fomente el desarrollo de competencias para la vida.

La relación encontrada en estas tres categorías de análisis está indicando que el desarrollo de competencias y capacidades desde la niñez merece todo el reconocimiento y atención del gobierno y demás instituciones públicas y privadas en el país; y lo más importante, que este desarrollo es fundamental para que los hombres y mujeres adquieran desde la infancia y a lo largo de su proceso formativo, los requisitos necesarios para poder gozar de mejores oportunidades en el futuro, desarrollarse ("desarrollo humano" como fin esencial de la educación), ser más competentes, más felices y tener una mejor calidad de vida.

Pese a ello, este discurso deja una profunda sensación de cuestionarnos que sucederá con los niños que no tengan las mismas oportunidades de ser formados con la calidad, equidad y pertinencia a que hace alusión la política, con el fin de garantizar iguales oportunidades de formación a todos desde la infancia?, se convertirán en el futuro las competencias en un criterio de exclusión social? Los que son competentes y los incompetentes?, quien dará cuenta del grado de competencia de cada individuo para el trabajo, como persona o para la comunidad?, será una institución privada o pública?; y lo que puede ser más complejo: quien marcará la pauta a nivel mundial para definir las competencias básicas o mínimas que países como Colombia deberán seguir? Y a qué tipo de competencias nos estaremos refiriendo?.

Lo cierto es que la niñez ya es catalogada en función de competencias para el futuro; lo cual significa que parte de la responsabilidad sobre su provenir se atribuirá a su capacidad de ser, aprender, conocer, aplicar, poner en práctica y relacionarse.

El término "capital humano" no aparece en el documento. Es posible que la noción sea más empleada para contextos de economía, productividad y globalización.

Familia 4: Enseñanza-Aprendizaje-Formación-Educación

Frases textuales por categorías

La cuarta familia de análisis, fue abordada desde las cuatro categorías. A continuación, se presentan las frases textuales encontradas en el documento para esta familia:

La categoría "enseñanza" fue encontrada en las siguientes frases: "Supone abandonar los modelos tradicionales de enseñanza, basados en la idea tan generalizada, según la cual los niños que saben poco o nada y reciben pasivamente la información para reemplazarla por modelos que los reconozcan como seres activos y comprometidos en el descubrimiento del mundo que los

rodea y que por lo tanto, contemplen la importancia que para la educación tiene la promoción de sus competencias” (p. 119); “La educación inicial basada en la nueva concepción del desarrollo y en la promoción de las competencias que este texto plantea, exige un profundo cambio en las nociones tradicionales de aprendizaje y enseñanza” (p. 119).

La categoría “aprendizaje” fue encontrada en las siguientes frases: “Las madres comunitarias responsables de estos hogares reciben formación para garantizar un entorno saludable y adecuado que promueva el desarrollo de competencias y aprendizajes variados y enriquecedores” (p. 10); “Por medio de esta estrategia se busca implementar diferentes acciones de formación para que los agentes educativos puedan realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente, que permita un desarrollo integral de los niños en ambientes de socialización sanos y seguros, para que logren aprendizajes tempranos de calidad” (p. 11); “Un espacio educativo significativo es un escenario de aprendizaje estructurado, retador y generador de múltiples experiencias para los niños que participan en él” (p. 86); “Estas situaciones se pueden considerar como espacios educativos significativos ya que promueven el principal sentido de la educación: el aprendizaje y el desarrollo humano” (p. 87); “Los espacios educativos significativos son ambientes de aprendizaje que favorecen la adquisición de múltiples ‘saberes’ y fortalecen las competencias necesarias para enfrentar las demandas crecientes del entorno” (p. 87); “...es necesario que los agentes educativos tengan claros los objetivos de aprendizaje que quieren alcanzar y organicen la actividad de acuerdo con ellos” (p. 89); “La educación inicial basada en la nueva concepción del desarrollo y en la promoción de las competencias que este texto plantea, exige un profundo cambio en las nociones tradicionales de aprendizaje y enseñanza” (p. 119); “La exploración, la indagación, el lenguaje verbal y el reconocimiento de los lenguajes no verbales constituyen los cimientos de una enseñanza que se centra en el placer de aprender y que supera el aprendizaje impuesto” (p. 121).

La categoría “formación” fue encontrada en las siguientes frases: “La posibilidad de transmitir sus emociones, sentimientos y afectos al relacionarse con otro, es decisiva en la formación de los bebés como seres sociales” (p. 31); “Junto con la ampliación de las emociones y la conquista de la autonomía, toma lugar un proceso de construcción de significados que culmina en la formación del ‘símbolo’” (p. 50); “Otorgar un significado a un objeto y compartirlo con los niños, conduce a la formación del símbolo” (p. 50); “La formación del símbolo implica toda una experiencia reorganizadora por esa distancia y a la vez relación que los niños logran entre objetos y funciones que pueden ser entremezcladas, adquiriendo nuevos significados y posibilidades de acción” (p. 52); “Es importante mencionar que la formación de los símbolos y el acceso al mundo representacional, donde los niños empiezan a usar las palabras para nombrar las cosas, para expresar sus características, para contarlas y a usar diferentes sistemas notacionales para comunicar esos nombres, esas cantidades, y todas esas particularidades de los objetos, tiene una enorme trascendencia en las expresiones artísticas de los niños” (p. 57); “Estos intercambios mentales entre ellos y sus padres o cuidadores promueven la formación de significados compartidos” (p. 58); “En relación con la formación artística mencionamos el papel que cumple en el mundo de los niños la literatura narrativa” (p. 62); “La formación del símbolo, como experiencia reorganizadora recoge muchos ‘haceres’ y ‘saber hacer previos’ y en relación con actividades posteriores, se proyecta hacia otro nivel en el desarrollo, porque vuelve a los niños competentes para el lenguaje y el uso de los sistemas de representación más complejos” (p. 64); “El juego cooperativo entre pares tiene una importancia relevante en el desarrollo y la definición

de personalidad de los niños, en el crecimiento de su auto-estima, en el fortalecimiento de sus valores y en la formación de un criterio propio” (p. 72).

La categoría “educación” fue encontrada en las siguientes frases: “Desde la Revolución Educativa entendemos que el desarrollo de nuestro país y el porvenir de las próximas generaciones de colombianos están asociados directamente con la educación que podamos brindarles hoy a nuestros niños, niñas y jóvenes” (p. 6); “Creemos que una de las mejores oportunidades que le podemos ofrecer a Colombia y a sus ciudadanos es el acceso a una educación que comience desde la gestación y continúe durante toda la vida” (p. 6); “Nuestro objetivo es desarrollar una política que brinde una educación inicial de calidad, incluyente, equitativa y solidaria. Una educación que permita que todos los niños y niñas, independientemente del contexto en el que vivan, encuentren espacios educativos enriquecidos a partir del acompañamiento afectuoso e inteligente de los adultos con los que comparten día a día su cotidianidad” (p. 6); “Por ello, consideramos como fundamental la atención, el cuidado y la educación en los primeros años de vida, no sólo porque son importantes para el crecimiento, sino también para el desarrollo de competencias para la vida que permitan a los niños y las niñas interactuar” (p. 6); “Si comenzamos por los más pequeños, si logramos que nuestros niños y niñas reciban el cariño, el respeto, la atención, el cuidado y la educación que se merecen y al que tienen derecho, estamos asegurando no sólo un mejor país sino también unos ciudadanos comprometidos y solidarios con su desarrollo, crecimiento y progreso” (p. 7); “Nuestro objetivo es una educación orientada al desarrollo humano y social; una educación para la innovación y la competitividad; una educación pertinente y vinculada a la realidad de las regiones, del país y del mundo; una educación que mejora las oportunidades para todos” (p. 7); “La atención, el cuidado y una educación de buena calidad son factores determinantes para que los procesos físicos, sociales, emocionales y cognitivos se desenvuelvan apropiadamente y contribuyan a ampliar las opciones de los niños a lo largo de su vida” (p. 8); “La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos” (p. 8); “Ahora bien, mejorar la calidad de la educación inicial de los niños en los primeros años, implica reconocer sus múltiples posibilidades de desarrollo afectivo, físico, social y cognitivo, entender ¿Cómo tejen sus emociones, sus afectos y sus valores?, y ¿cómo avanzan en sus formas de pensamiento y de interacción?” (p. 12); “El texto explica que el propósito de la educación inicial no es la escolarización temprana y convencional de los espacios educativos. Se buscan la recuperación, el aprovechamiento y el enriquecimiento de situaciones cotidianas, de prácticas artísticas, culturales y diversas situaciones de resolución de problemas que día a día involucran a los niños en un permanente desarrollo” (p. 13); “Sin embargo, es muy importante señalar que brindarles atención, cuidado, protección y la educación necesaria pero, primordialmente amarlos, valorarlos y respetarlos, son acciones de los cuidadores que promueven un desarrollo infantil adecuado y favorecen su desarrollo” (p. 38); “Los juegos de todo tipo con otros compañeritos constituyen espacios de una riqueza inagotable si el agente educativo los pone al servicio de la educación de los niños. Estas situaciones se pueden considerar como espacios educativos significativos ya que promueven el principal sentido de la educación: el aprendizaje y el desarrollo humano” (p. 87); “La educación inicial basada en la nueva concepción del desarrollo y en la promoción de las competencias que este texto plantea, exige un profundo cambio en las nociones tradicionales de aprendizaje y enseñanza” (p. 119).

Definiciones desde el documento

El término “enseñanza” no es definido en el documento; sin embargo, es empleado en dos ocasiones haciendo referencia al mismo para indicar que el proceso de enseñanza, así como el aprendizaje, deben reconstruirse desde el enfoque tradicional a un enfoque de reconocimiento, descubrimiento y promoción de las competencias propias de cada niño; comprendiendo que el desarrollo de las competencias en cada niño es diferente.

El término “aprendizaje” tampoco es descrito en el documento; pero sí es caracterizado como un propósito de la educación que debe garantizarse sea de calidad. Dentro del proceso de aprendizaje debe estimularse el desarrollo de las competencias con el fin de ayudarles a los niños que desde la infancia se preparen para enfrentar "las demandas crecientes del entorno”.

El concepto “formación” igualmente no es definido; no obstante, es empleado como sinónimo de la construcción del saber en los niños y utilizado de forma explicativa para hacer referencia a los aprendizajes que los niños van reconstruyendo y ampliando a lo largo de su desarrollo.

La categoría “educación” no es definida desde el documento, pero sí es presentada como un derecho y un fin social; necesaria en la primera infancia, así como la atención, el cuidado, la protección, el respeto y el amor. Elementos que según la política favorecen el desarrollo integral del individuo y garantizan tener en el futuro un mejor país y mejores ciudadanos.

El documento claramente expresa que desde la Revolución Educativa (2002), el gobierno comprendió que el desarrollo del país y el futuro de las generaciones venideras dependerían de la educación de niños y jóvenes. En ello, el documento se basa para indicar que la educación en la primera infancia es fundamental, porque favorece el crecimiento y "el desarrollo de competencias para la vida".

El documento describe cómo debe ser la educación en el país y le asigna los atributos: calidad, inclusión, equidad y solidaria. Y declara como fines de la educación "el aprendizaje y el desarrollo humano"; pero también el desarrollo social, una educación para la innovación, la competitividad, con pertinencia, realista y que tienda a mejorar las oportunidades de todos.

Análisis de Familia 4: Enseñanza-Aprendizaje-Formación-Educación

Ninguna de las categorías que conforman la familia es definida desde la política, sin embargo son empleados para caracterizarlos dentro del enfoque de competencias y el desarrollo desde la infancia que promueve el documento. Una razón puede ser que para los fines de la política, la definición de estos términos no sea relevante o significativa.

En conclusión existe una relación significativa entre los términos enseñanza, aprendizaje y educación. La categoría “formación” es empleada como sinónimo de la construcción de saberes; por cuanto la pertinencia del análisis aborda solo las categorías “enseñanza”, “aprendizaje” y “educación” en los siguientes aspectos:

Existe una coherencia en el documento frente a los términos enseñanza, aprendizaje y educación en torno a las competencias. A la enseñanza se le demanda la reestructuración de su hacer en función del descubrimiento y potencialización de las competencias en cada niño, al aprendizaje se le invita a estimular el desarrollo de las competencias para que los niños puedan enfrentar un futuro que demandará mayores competencias que las exigidas hoy; y con respecto al término educación, el documento lo concibe como el proceso cuyo propósito además de buscar el desarrollo pleno como seres humanos, también debe ser educar para la innovación, la competitividad, con pertinencia, realismo a los contextos externos y para la mejora de la calidad de vida.

Tres conceptos básicos pertenecientes a los procesos educativos que argumentan y demandan una relación directa entre los fines de la educación y la formación de competencias. Dicho en otros

términos, una educación desde la infancia basada en el desarrollo de competencias y capacidades para tener una mejor calidad de vida en el futuro.

Se resalta la importancia de la educación desde la primera infancia con el propósito de contribuir al desarrollo del país, el futuro de las generaciones y porque propicia "el desarrollo de competencias para la vida".

El principal llamado que se hace a la educación, la enseñanza y el aprendizaje es el replanteamiento de su que hacer en función del desarrollo de las competencias propias de cada niño, de forma que pueda garantizarse un mejor futuro para el país, mejores ciudadanos y seres humanos más innovadores, competitivos, pertinentes y realistas a los contextos del entorno. El compromiso desde la política pública frente a la mejora de la calidad de la educación a partir de la primera infancia es reiterado a lo largo de todo el documento; de modo que se declara como propósito de Estado, se explica y se convoca al apoyo de la iniciativa por parte de familias, cuidadores e instituciones educativas.

Claramente el compromiso que asume el Ministerio de Educación con la política es educar desde la primera infancia a través del reconocimiento y desarrollo de competencias y capacidades que permitan lograr la evolución del individuo hacia niveles superiores que en el futuro le permitan responder a las demandas crecientes del entorno. Si en este punto nos atreviéramos a preguntarnos cual entorno?, la respuesta sería todo entorno decidido por el sistema económico dominante del momento. Es posible que las competencias que hoy se demandan por parte del sistema capitalista que rige a nivel mundial ya no sean las mismas esperadas de los ciudadanos en el futuro. Serán más complejas?, serán más o menos?, que tipo de habilidades exigirán en cuanto a conocimiento y experiencia?, estamos preparados para educar para esas demandas futuras, con calidad, equidad y pertinencia?.

Familia 5: Productividad-Competitividad-Innovación-Globalización

Frases textuales por categorías

La quinta familia de análisis, es examinada desde dos de sus cuatro categorías puesto que las categorías "productividad" y "globalización" no fueron encontradas en el documento. De allí que son analizados los términos "competitividad" e "innovación". A continuación, se presentan las frases textuales encontradas en el documento para esta familia:

Las categorías "competitividad" e "innovación" fueron encontradas en la siguiente frase: "Nuestro objetivo es una educación orientada al desarrollo humano y social; una educación para la innovación y la competitividad; una educación pertinente y vinculada a la realidad de las regiones, del país y del mundo; una educación que mejora las oportunidades para todos" (p. 7).

Definiciones desde el documento

De los términos asociados a esta familia que fueron encontrados en el documento no es posible extraer una definición desde el texto. Son empleados únicamente en un apartado del documento al declarar que la educación en el país debe estar orientada entre otros fines a la innovación y la competitividad. Las otras dos categorías "productividad" y "globalización" no fueron encontradas y muy posiblemente porque no guardan una relación directa con la filosofía o el sentido principal que motiva la política.

Análisis de Familia 5: Productividad-Competitividad-Innovación-Globalización

No es posible hallar una relación directa entre los términos productividad, competitividad, innovación y globalización; dos de las categorías “productividad” y “globalización” no fueron halladas en el documento. Sin embargo, el texto sí presenta los términos “competitividad” e “innovación” como dos de los fines a los que debe estar orientada la educación en el país.

En este punto, llama la atención que en un documento de política dirigido a la niñez emplee conceptos como competitividad e innovación; sin embargo, cuando la política convoca a replantear el enfoque formativo a una educación basada en competencias, que posiblemente pueda derivarse de una demanda originada desde las competencias laborales, es comprensible que los conceptos aparezcan en escena. Lo inquietante y la pregunta en cuestión es si desde una educación dirigida a los infantes, enfocada a la formación de competencias realmente pueda garantizarse que tengan mejores oportunidades en el futuro. Que sucedería si con el transcurrir de los hechos se comprueba que este enfoque educativo no contribuye a tener ciudadanos más competentes, felices y con una mejor calidad de vida?, que tipo de educación debería ser propuesta para los seres humanos si las condiciones de vida del ciudadano promedio en el futuro, no es mejor que las condiciones de hoy?